



ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL
POI OBJETIVO 1 DE CASTILLA LA MANCHA, 2000-2006

Informe Definitivo



UNIÓN EUROPEA



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía y Hacienda

Octubre de 2005



Índice de Contenidos

0. PRESENTACIÓN DEL ENFOQUE METODOLÓGICO, DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y DE LAS TAREAS DE EVALUACIÓN	1
0.1. Descripción del Enfoque Metodológico adoptado.....	1
0.2. Fuentes de Información	2
0.2.1. Documentación de base	3
0.2.2. Utilización de los Sistemas de Seguimiento Continuo de la intervención	4
0.2.3. Utilización de fuentes estadísticas oficiales sobre el entorno socioeconómico	5
0.2.4. Cuestionarios y entrevistas abiertas a los gestores y demás agentes implicados	6
0.3. La metodología de estimación del impacto macroeconómico: El modelo Hermin	9
0.4. Limitaciones en el desarrollo del estudio	11
1. RESUMEN EJECUTIVO.....	13
1.1. Programa Operativo Integrado de Castilla la Mancha.....	13
1.2. Actualización de la Evaluación Intermedia	17
2. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA	31
2.1. Apreciación general de las recomendaciones efectuadas.....	31
2.2. Pertinencia y fundamento de las recomendaciones	34
2.2.1. Atención a las debilidades	35
2.2.2. Solidez de las recomendaciones.....	40
2.3. Valoración de la puesta en práctica de las recomendaciones	42
2.3.1. Recomendaciones de la EI para la mejora de la capacidad financiera.....	43
2.3.2. Recomendaciones de la EI para la mejora de la gestión operativa	48
2.3.3. Recomendaciones de la EI para la mejora de los procesos de planificación	55
2.4. Resultados atribuibles.....	59
3. ANÁLISIS DE REALIZACIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS	62
3.1. Valoración de los resultados de Ejecución y Eficacia Financiera	62
3.2. Valoración de los Resultados de Ejecución y Eficacia Física	70
3.3. Proyección de resultados y evaluación del cumplimiento de los objetivos físicos del Programa	81
3.4. Análisis de la Eficiencia del Programa	85
4. LOS LOGROS ALCANZADOS Y LA INCIDENCIA DE LAS ACTUACIONES SOBRE LOS CAMPOS DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA.....	96
4.1. El escenario estratégico de partida	97
4.2. Logros alcanzados e incidencia de las actuaciones sobre los campos de actuación del Programa	104
4.2.1. La política de dotación de infraestructuras	104
4.2.2. La política de promoción empresarial del POI	110
4.2.3. La política de impulso de la innovación y del desarrollo tecnológico	115
4.2.4. La estrategia de desarrollo rural del POI de Castilla La Mancha	120
4.2.5. La política de mejora de la cualificación y empleabilidad de los recursos humanos del POI.....	163
4.3. Estimación del impacto macroeconómico de la intervención.....	186
4.3.1. Los efectos del Programa Operativo Integrado, 2000-2006, de Castilla La Mancha: Un análisis basado en el modelo HERMIN	186
4.3.2. Valoración de los efectos esperados por ámbitos de impacto.....	198
4.4. La contribución del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europea por el Empleo y las prioridades de Lisboa y Gotemburgo.....	202
4.4.1. La contribución del Programa al cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo	202



4.4.2. La contribución del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europea por el Empleo.....	211
5. PRINCIPIOS HORIZONTALES.....	219
5.1. <i>Tratamiento del principio horizontal de igualdad de oportunidades</i>	219
5.1.1. Tratamiento del Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades	219
5.2. <i>Apreciación del principio horizontal de Medio Ambiente.</i>	234
5.2.1. La Evaluación del Principio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	234
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	256
6.1. <i>Conclusiones y recomendaciones para la fase final de la aplicación del POI</i>	256
6.2. <i>Orientaciones estratégicas básicas para el período de programación 2007-2013</i>	264
6.2.1. Los retos pendientes de Castilla La Mancha: Identificación de los factores clave de competitividad	266
6.2.2. Prioridades estratégicas de Castilla La Mancha: Bases, prioridades y principales líneas de acción para el período 2007-2013.....	269
6.2.3. La posible instrumentación de la Estrategia	286
7. ANEXO	I
7.1. <i>Fichas-resumen de los principales resultados del análisis de la aplicación de las recomendaciones</i>	ii
7.2. <i>Fichas-resumen de las principales valoraciones cualitativas sobre la ejecución financiera y física del POI</i>	xvi
7.3. <i>Cuadros valorativos con las conclusiones obtenidas en las entrevistas focalizadas a los agentes implicados en las actuaciones del FSE</i>	xxiv



Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de órganos consultados para la apreciación del grado de aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia y la valoración de la ejecución financiera y física del POI	6
Tabla 2. Entrevistas focalizadas	6
Tabla 3. Mesas redondas	7
Tabla 4. Encuestas realizadas en las medidas FSE del POI de Castilla La Mancha	8
Tabla 5. Entrevistas realizadas en medidas cofinanciadas con FEOGA	8
Tabla 6. El trabajo de campo sobre Medio Ambiente	8
Tabla 7. Plan financiero del POI de Castilla La Mancha	13
Tabla 8. Eficacia financiera de los distintos Fondos del POI de Castilla La Mancha	15
Tabla 9. Incidencia de las recomendaciones sobre las carencias detectadas en los diferentes ámbitos	31
Tabla 10. Valoración de la relación entre las recomendaciones y las carencias detectadas en los distintos ámbitos	36
Tabla 11. Valoración del grado de sustentación de las recomendaciones de la evaluación intermedia en los análisis efectuados en la misma	42
Tabla 12. Variación de la Reprogramación y asignación de la Reserva de Eficacia del POI de Castilla La Mancha	43
Tabla 13. Asignación teórica de la Reserva de Eficacia por Fondos	46
Tabla 14. Asignación efectiva de la Reserva de Eficacia por Fondos	46
Tabla 15. Análisis de las recomendaciones de la EI para la mejora de la capacidad de absorción financiera del POI con motivo de la reprogramación	47
Tabla 16. Aplicación de las recomendaciones para la mejora de la gestión operativa del Programa	52
Tabla 17. Número de indicadores definidos en el nuevo Complemento de Programa	53
Tabla 18. Relación entre la variación del gasto asignado a las medidas y las modificaciones de los indicadores	53
Tabla 19. Distribución de los diferentes indicadores según su cuantificación y variación del gasto programado de las medidas	55
Tabla 20. Aplicación de las recomendaciones para la mejora de la planificación y programación	59
Tabla 21. Eficacia financiera comparada por tipo de Fondo y período de referencia dentro de la programación	63
Tabla 22. Eficacia financiera comparada por tipo de Institución y período de referencia dentro de la programación	63
Tabla 23. Eficacia financiera del POI de Castilla La Mancha desglosado por medidas	65
Tabla 24. Distribución de las medidas por tramos de eficacia financiera (2000-2002 vs. 2000-2004)	67
Tabla 25. Eficacia financiera de las medidas con mayores problemas de absorción a partir de los compromisos programados a 2004	70



Tabla 26. Grado de eficacia física de las medidas del Eje 1.....	71
Tabla 27. Grado de eficacia física de las medidas del Eje 2.....	72
Tabla 28. Grado de eficacia física de las medidas del Eje 3.....	74
Tabla 29. Grado de eficacia física de las medidas del Eje 4.....	75
Tabla 30. Grado de eficacia física de las medidas del Eje 5.....	77
Tabla 31. Grado de eficacia física de las medidas del Eje 6.....	78
Tabla 32. Grado de eficacia física de las medidas del Eje 7.....	79
Tabla 33. Eficacia física comparada por tipo de indicador y periodo de referencia dentro de la programación.....	80
Tabla 34. Logros alcanzados en los principales ámbitos de actuación.....	80
Tabla 35. Porcentaje de indicadores por medidas que previsiblemente cumplirán sus objetivos marcados.....	82
Tabla 36. Grado de cumplimiento de los objetivos físicos de los indicadores.....	84
Tabla 37. Criterios de selección de medidas para el análisis de la eficiencia.....	89
Tabla 38. Criterios de selección de medidas para el cálculo de costes unitarios.....	91
Tabla 39. Valoración de la eficiencia, según costes unitarios, de las medidas en el periodo 2000-2004.....	92
Tabla 40. Valoración final de la eficiencia.....	95
Tabla 41. Relación de cada medida del POI con cada uno de los campos de actuación.....	96
Tabla 42. Indicadores socioeconómicos de contexto de Castilla La Mancha y región Objetivo 1 en relación con la media nacional.....	98
Tabla 43. Gasto asociado a las infraestructuras de transporte.....	105
Tabla 44. Gasto asociado a las infraestructuras sociales.....	105
Tabla 45. Gasto asociado a las infraestructuras medioambientales.....	105
Tabla 46. Logros alcanzados en materia de infraestructuras en Castilla La Mancha.....	106
Tabla 47. Incidencia sobre el contexto de las actuaciones del POI en materia de infraestructuras en el periodo 2000-04.....	108
Tabla 48. Eficacia del POI en materia de infraestructuras en base a los indicadores de prioridad definidos por el PO.....	109
Tabla 49. Gasto asociado a favorecer una mayor localización empresarial.....	111
Tabla 50. Gasto asociado a la internacionalización de la empresa castellano-manchega.....	111
Tabla 51. Gasto asociado a la diversificación rural.....	112
Tabla 52. Logros alcanzados por el POI de Castilla La Mancha sobre el tejido empresarial.....	112
Tabla 53. Incidencia del Programa sobre el tejido productivo castellano-manchego.....	113
Tabla 54. Eficacia del POI en base a los indicadores de prioridad definidos por el PO.....	114
Tabla 55. Gasto asociado a la especialización tecnológica de las empresas.....	116
Tabla 56. Gasto asociado a favorecer el acceso a la Sociedad de la Información.....	116
Tabla 57. Logros alcanzados por la aplicación del POI en materia de I+D y Sociedad de la Información.....	118



Tabla 58. Incidencia del POI en el sistema innovador castellano-manchego	118
Tabla 59. Incidencia del POI de Castilla La Mancha sobre la innovación a partir de los indicadores de prioridad definidos en el Programa	120
Tabla 60. Aplicación de recomendaciones específicas en el ámbito del FEOGA.	124
Tabla 61. Principales indicadores de contexto en el ámbito del desarrollo rural.....	125
Tabla 62. Eficacia financiera	127
Tabla 63. Ejecución Física.....	128
Tabla 64. Eficacia Física.....	128
Tabla 65. Distribución regional de la inversión total comprometida por el FEOGA.	130
Tabla 66. Inversión y subvenciones concedidas dentro de la medida 1.2 por sectores (2000-2004)	132
Tabla 67. Distribución sectorial de los pagos certificados en la medida 1.2	132
Tabla 68. Inversión dentro de la medida 1.2. Número de proyectos. (2000-2004).....	133
Tabla 69. Inversión dentro de la medida 1.2 por comarcas y provincias (2000-2004).....	133
Tabla 70. Preguntas Comunes de Evaluación pertinentes en el Programa objeto de evaluación.	142
Tabla 71. Identificación de factores exógenos al Programa.	143
Tabla 72. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Indicadores favorables.....	145
Tabla 73. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Orientaciones Favorables.	146
Tabla 74. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Perfiles Favorables.	147
Tabla 75. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Otros elementos favorables....	148
Tabla 76. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Limitaciones intrínsecas.	150
Tabla 77. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Limitaciones exógenas.....	151
Tabla 78. Respuestas a las Preguntas Comunes de Evaluación.	153
Tabla 79. Observaciones en relación con las respuestas adoptadas para la Preguntas Comunes de Evaluación.....	154
Tabla 80. Valoración de los efectos probables en el Ámbito de Impacto.....	158
Tabla 81. Valoración de los efectos probables en el Ámbito de Impacto.....	159
Tabla 82 Síntesis de conclusiones y recomendaciones relativas al Desarrollo Rural en el ámbito de las actuaciones del P.O.	163
Tabla 83. Análisis comparado de los indicadores de contexto de Castilla-La Mancha referidos al campo de recursos humanos (2004).....	164
Tabla 84. Realización financiera como porcentaje de coste programado 2000-2006.....	166
Tabla 85. Eficacia financiera 2000-2006 (% gasto ejecutado sobre programación 2000-2006)	168
Tabla 86. Número de beneficiarios del PO de Castilla-La Mancha según medidas	169
Tabla 87. Caracterización de los beneficiarios de PO de Castilla-La Mancha 2000-2004.....	170
Tabla 88. Distribución de los alumnos que han recibido algún tipo de formación a través de medidas cofinanciadas con el FSE	172
Tabla 89. Indicadores de resultados e impacto de la medida 1.8.....	173
Tabla 90. Indicadores de resultado e impacto de la medida 43.2.....	175



Tabla 91. Indicadores de resultados e impacto de la medida 42.6	176
Tabla 92. Incidencia sobre los recursos humanos. Año 2004	184
Tabla 93. Eficacia de las actuaciones desarrolladas en materia de recursos humanos sobre los objetivos propuestos por los indicadores de prioridad del PO.	185
Tabla 94. Detalle anual de las inversiones del POI por tipos de inversiones.....	187
Tabla 95. Efectos de las inversiones del POI sobre la producción real castellano-manchega	190
Tabla 96. Efectos de las inversiones del POI sobre la renta por habitante en Castilla-La Mancha	191
Tabla 97. Efectos de las inversiones del POI sobre el empleo castellano-manchego	192
Tabla 98. Efectos de las inversiones del POI sobre la tasa de empleo castellano-manchega	194
Tabla 99. Efectos de las inversiones del POI sobre la tasa de paro castellano-manchega	195
Tabla 100. Efectos de las inversiones del POI sobre la productividad del trabajo en Castilla-La Mancha.....	196
Tabla 101. Efectos de las inversiones del POI sobre el capital privado de la economía castellano- manchega.....	197
Tabla 102. Efectos de las inversiones del POI sobre el capital en infraestructuras de la economía castellano-manchega	197
Tabla 103. Criterios de selección de medidas para la estimación del impacto	199
Tabla 104. Apreciación del impacto de cada una de las medidas seleccionadas sobre los diferentes ámbitos considerados	200
Tabla 105. Valoración de los efectos probables por ámbitos de impacto	201
Tabla 106. Contribución del POI de Castilla La Mancha al primer objetivo de Lisboa	205
Tabla 107. Contribución del POI de Castilla La Mancha al segundo objetivo de Lisboa	206
Tabla 108. Contribución del POI de Castilla La Mancha al tercer objetivo de Lisboa.....	206
Tabla 109. Contribución del POI de Castilla La Mancha a la estrategia de Gotemburgo	206
Tabla 110. Ficha resumen de la contribución del POI de Castilla La Mancha a los objetivos establecidos por la Agenda de Lisboa y Estrategia de Gotemburgo	207
Tabla 111. Situación actual de los indicadores estructurales más importantes de Castilla la Mancha. Ultimo año disponible.....	209
Tabla 112. Programación y ejecución, hasta 2004, del POI de Castilla La Mancha en relación con las 10 directrices establecidas por la EEE (Ejes).....	214
Tabla 113. Eficacia por Ejes respecto a la contribución del POI a las directrices de la EEE.	215
Tabla 114. Programación y ejecución, hasta 2004, del POI de Castilla La Mancha en relación con las 10 directrices establecidas por la EEE (Fondos).....	216
Tabla 115. Eficacia financiera de las directrices de la EEE por Fondos.....	217
Tabla 116. Resultados obtenidos por el POI en relación con la EEE	218
Tabla 117. Indicadores Físicos del principio de igualdad de oportunidades(IO) por sexos.	221
Tabla 118. Grado de ejecución física en relación con las mujeres de las medidas que aportan información de igualdad de género	222



Tabla 119. Ayudas programadas y reprogramaciones en el ámbito concreto de las medidas específicamente dirigidas al principio de Igualdad de Oportunidades (IO).....	223
Tabla 120. Reprogramación de las medidas con mayor incidencia en la Igualdad de Oportunidades.	225
Tabla 121. Análisis de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación ambiental.	236
Tabla 122. Análisis de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación ambiental.	238
Tabla 123. Selección de indicadores de contexto que aportan información relevante.....	239
Tabla 124. Selección de indicadores de realización que aportan información relevante.....	239
Tabla 125. Selección de indicadores de resultado que aportan información relevante.....	240
Tabla 126. Selección de indicadores de impacto que aportan información relevante.....	242
Tabla 127. Valoración del sistema de indicadores ambientales.....	244
Tabla 128. Beneficiarios formados que han seguido un módulo ambiental por medidas del POI.....	246
Tabla 129. Beneficiarios formados que ha seguido un curso ambiental por tipos de actuación.....	246
Tabla 130. Ejemplos de integración ambiental.	247
Tabla 131. Impacto de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos.....	251
Tabla 132. Valoración global sobre el ámbito de los vertido, las emisiones y los residuos.....	252
Tabla 133. Valoración global sobre la integración ambiental.....	252
Tabla 134. Propuesta de orientaciones a seguir para el periodo 2007-2013.....	271
Tabla 135. Situación actual de la JCCLM respecto a los objetivos establecidos a 2010.....	273
Tabla 136. Prioridades estratégicas y áreas prioritarias de intervención a 2013.....	274
Tabla 137. Propuesta de prioridades estratégicas y áreas prioritarias para el próximo periodo.	286
Tabla 138. Correspondencia entre las prioridades estratégicas regionales propuestas y comunitarias.....	288



Índice de Gráficos

Gráfico 1. Participación y alcance de la participación de los gestores en el proceso de evaluación.	33
Gráfico 2. Conocimiento y forma de conocimiento de las recomendaciones	34
Gráfico 3. Existencia de un proceso de estudio posterior de las recomendaciones y sustentación de las mismas en función del análisis de la EI	35
Gráfico 4. Opinión de los gestores entrevistados sobre la utilidad de las recomendaciones.	41
Gráfico 5. Valoración de los recursos con que se cuenta para llevar a cabo las recomendaciones	42
Gráfico 6. Adopción de medidas para aumentar la capacidad de absorción financiera	45
Gráfico 7. Medidas concretas realizadas para mejorar la gestión operativa del PO	49
Gráfico 8. Medidas concretas para mejorar los procesos de programación y planificación.	56
Gráfico 9. Existencia e Intensidad de las medidas concretas para mejorar la integración de las prioridades horizontales.	56
Gráfico 10. Tipo de resultados e incidencia esperada de las medidas efectuadas y a efectuar para la aplicación de las recomendaciones.	60
Gráfico 11. Senda financiera acumulada del Programa Operativo.	62
Gráfico 12. Niveles de eficacia de las medidas del POI de Castilla La Mancha en 2000-2002 y en 2000-2004.	68
Gráfico 13. Senda de crecimiento de los pagos efectuados durante el periodo 2000-2004 en relación con el gasto total programado.	69
Gráfico 14. Grado de coherencia entre la eficacia física y financiera de las medidas y sus niveles de dispersión física.	87
Gráfico 15. Situación comparada de la dotación de infraestructuras en Castilla La Mancha frente a España.	108
Gráfico 16. Situación comparada frente a España de los principales indicadores del tejido productivo.	114
Gráfico 17. Análisis de impacto en el campo de la innovación, la tecnología y la Sociedad de la Información.	119
Gráfico 18. Visión global comparada en el campo de recursos humanos.	185
Gráfico 19. Montantes de las inversiones del POI como porcentaje de la producción real castellano-mancheга.	188
Gráfico 20. Efectos del POI sobre la producción real castellano-mancheга (detalle por tipos de efecto)	189
Gráfico 21. Efectos de las inversiones del POI sobre el empleo castellano-manchego (I)	192
Gráfico 22. Efectos de las inversiones del POI sobre el empleo castellano-manchego (II)	193
Gráfico 23. Efectos de las inversiones del POI sobre la tasa de paro castellano-mancheга	195
Gráfico 24. Ámbitos de impacto objeto de estudio.	198
Gráfico 25. Proporción de recursos del POI destinados a cada uno de los objetivos definidos por la Agenda de Lisboa.	205



Gráfico 26. Contribución de POI de Castilla La Mancha al cumplimiento de las tres prioridades de la EEE.	212
Gráfico 27. Situación comparativa de los principales indicadores en materia de Igualdad de Oportunidades al inicio y final del período de programación 2001-2004 (1). España = 100	226
Gráfico 28. Situación comparativa de los principales indicadores en materia de Igualdad de Oportunidades al inicio y final del período de programación 2001-2004 (2). España = 100	227
Gráfico 29. Crecimientos real e hipotético de los colectivos de activas, ocupadas y mujeres paradas jóvenes en Castilla La Mancha (2000-2004).....	228



Índice de Esquemas

Esquema 1. Posibles métodos y técnicas de evaluación a utilizar	2
Esquema 2. Matriz de adecuación de las fuentes de información utilizadas.....	3
Esquema 3. Principales fuentes estadísticas consultadas	5
Esquema 4. Análisis DAFO de Castilla La Mancha.	16
Esquema 5. Apreciación de la eficiencia de las medidas del POI.....	88
Esquema 6. Relación de las medidas del POI con los objetivos establecidos en la Agenda de Lisboa...	203
Esquema 7. Recomendaciones vinculadas con el principio horizontal de Igualdad de Oportunidades...	220
Esquema 8. Comportamiento de las medidas del PO con mayor incidencia en materia de Igualdad de Oportunidades	223
Esquema 9. Buena practica en materia de igualdad de oportunidades (1)	229
Esquema 10. Buena practica en materia de igualdad de oportunidades (2)	230
Esquema 11. Buena practica en materia de igualdad de oportunidades (3)	231
Esquema 12. Buena practica en materia de igualdad de oportunidades (4)	232
Esquema 13. El nuevo enfoque de la futura política de cohesión.....	265
Esquema 14. Marco de referencia para las estrategias futuras del POI	266
Esquema 15. Factores determinantes de la competitividad regional.....	267
Esquema 16. Análisis DAFO	268
Esquema 17. Objetivos finales e intermedios a alcanzar entre el 2007-2013	271



0. PRESENTACIÓN DEL ENFOQUE METODOLÓGICO, DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y DE LAS TAREAS DE EVALUACIÓN

0.1. Descripción del Enfoque Metodológico adoptado

El artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999 de la Comisión señala que la actualización de las evaluaciones intermedias (AEI) de los Programas Operativos, está dirigida a **preparar las intervenciones posteriores (2007-2013)**. Pero, además, la utilidad de dicha actualización no sólo es **poner al día el grado de avance de las diferentes formas de intervención en términos financieros y físicos**, sino también **estimar el impacto potencial y las posibilidades que tienen de cumplir los objetivos propuestos** inicialmente.

La Comisión Europea, en su Documento de Trabajo nº 9 *The Update of the Mid Term Evaluation of Structural Fund Interventions*, ha determinado las grandes líneas generales a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.4, dotándolo de un contenido más concreto y delimitando el alcance de las actualizaciones. Dicho documento, por lo tanto, concibe la AEI como un medio de obtención de elementos de juicio de cara a reorientar la programación, de modo que se alcancen los objetivos inicialmente establecidos y preparar la correspondiente al próximo período 2007-2013.

La actualización de la Evaluación Intermedia del *Programa Operativo Integrado Objetivo 1 de Castilla La Mancha 2000-2006* se ajusta a las directrices contenidas en este Documento, abordando todas las cuestiones que el mismo plantea, las cuales se pueden sintetizar en cinco puntos:

- El análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la Evaluación Intermedia de 2003.
- El análisis de las realizaciones y de los resultados logrados hasta, al menos, diciembre de 2004 en función de los objetivos planteados y de la ejecución financiera alcanzada.
- El análisis de los impactos obtenidos y de las perspectivas de realización de los objetivos.
- Análisis de la problemática relativa a las prioridades horizontales de Medioambiente e Igualdad de Oportunidades y su integración en las intervenciones estructurales.
- Una síntesis de conclusiones y recomendaciones para los últimos años del POI y para la futura planificación del próximo período.

La metodología de evaluación aplicada para abordar estas tareas responde a la descrita en el *Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos Objetivo 1, 2000-2006*. En esta línea, el enfoque adoptado es esencialmente **analítico y prospectivo**, de cara a obtener los resultados más precisos posibles sobre los logros alcanzados y la probabilidad de conseguir los objetivos marcados para todo el período.



Desde esta perspectiva, el Esquema 1 muestra, por un lado, la adecuación de la respuesta metodológica para contestar, con las máximas garantías, las preguntas de evaluación y, por otro, la idoneidad de las técnicas formuladas para contribuir a la apreciación del desarrollo socio-económico regional con vistas al próximo período de programación.

Esquema 1. Posibles métodos y técnicas de evaluación a utilizar

O	Obtención de datos	Análisis de datos	Valoraciones
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
Identificación de temas clave	-	-	-
Consulta a los coordinadores			
Objetivos de la evaluación	-	-	-
Marco lógico de evaluación			
OBTENCIÓN DE DATOS			
Encuesta a beneficiarios			
Entrevistas individuales a gestores			
Reuniones de coordinación			
Análisis de casos			
Utilización de datos de fuentes secundarias			
Utilización de datos de seguimiento			
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN			
Análisis input-output			
Modelos econométricos			
Tratamiento estadístico			
HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN			
Análisis de la eficacia			
Análisis de la eficiencia			
Evaluación de impacto económico			
Eval. de impacto en la igualdad de género			
Evaluación de impacto ambiental			

Fuente: Elaboración propia

0.2. Fuentes de Información

La Actualización de la Evaluación Intermedia del POI Objetivo 1 de Castilla La Mancha 2000-2006 ha sido realizada haciendo uso de un conjunto de información relativamente amplio y adecuadamente seleccionado, de conformidad con los principios metodológicos de complementariedad e idoneidad que exige el ejercicio de evaluar todos aspectos fundamentales que inciden sobre el funcionamiento del POI.

El Esquema 2 recoge, precisamente, la articulación de las diversas fuentes que han sido seleccionadas y utilizadas en el sentido de proporcionar la base empírica sobre la que se ha



construido la actualización de cada uno de los elementos clave identificados por el Documento de Trabajo 9 de la Comisión.

Esquema 2. Matriz de adecuación de las fuentes de información utilizadas

Objetivos de Evaluación	FUENTES DE INFORMACIÓN				
	Documentación de base	Sistema de Seguimiento	Estadísticas de contexto	Cuestionarios y Entrevistas Abiertas	Encuesta a Beneficiarios
Análisis de las Recomendaciones	✗	✗		✗	
Análisis de la Eficacia y la Eficiencia del Programa	✗	✗			
Análisis de la probabilidad del cumplimiento de los objetivos	✗	✗		✗	
Análisis de la incidencia y de los impactos del POI	✗	✗	✗	✗	✗
Análisis de la integración de las Prioridades Horizontales	✗	✗	✗		
Consideraciones de cara al próximo periodo de programación	✗		✗		

Fuente: Elaboración propia

0.2.1. Documentación de base

Respecto a los *inputs* de información utilizados, hay que señalar que la actualización de la evaluación intermedia se ha apoyado en el **examen de la documentación** producida durante las fases tanto de programación y ejecución del Programa, como de evaluación del mismo. En concreto, las fuentes empleadas han sido las siguientes:

- Las orientaciones dictadas durante el proceso de evaluación por parte de la Dirección Facultativa de la Actualización de la Evaluación Intermedia.
- Las orientaciones del Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) para las regiones españolas Objetivo N° 1.
- La normativa existente sobre los Fondos Estructurales establecida en el Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en el que se determinan disposiciones generales.
- Las líneas metodológicas recogidas por la Comisión Europea en sus Documentos de Trabajo, en especial los siguientes:
 - N° 3: “Indicadores para el Seguimiento y la Evaluación: Una metodología indicativa”.
 - N° 8: “La Evaluación Intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”.
 - N° 9: “Actualización de la Evaluación Intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”.
- Las consideraciones metodológicas transmitidas por el equipo coordinador de la evaluación de las intervenciones cofinanciadas por el FSE y por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con referencia a la evaluación de este Fondo, y su repercusión sobre la Estrategia Europea del Empleo. En particular, se



dedicará una atención especial al Documento de Orientación sobre la Evaluación Final del FSE, de 28 de abril de 2004.

- Las orientaciones metodológicas que pudiera realizar la unidad coordinadora de las intervenciones del FEOGA del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para tratar los aspectos relativos a su evaluación.
- Adicionalmente, se seguirán, las directrices y recomendaciones contenidas en los Documentos STAR VI de 1999, 2000 y 2002, sobre criterios e indicadores para la Evaluación de Programas de Desarrollo Rural.
- El Informe de Evaluación Intermedia del Programa de Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las Regiones Españolas Objetivo 1, 2000-2006.
- Las orientaciones metodológicas para la Evaluación medioambiental de la Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006, de la Red de Autoridades Ambientales. Guía práctica para el evaluador.
- La Guía para la Evaluación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales, elaborada por el Instituto de la Mujer.
- Los Presupuestos Generales de Castilla La Mancha, 2005.
- El Marco Común de Trabajo para las Actualizaciones de las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos, 2000-2006
- La Guía Metodológica para la Evaluación de Programas Operativos 2000-2006.
- El Informe de Evaluación Intermedia del POI Objetivo 1 de Castilla La Mancha, 2000-2006.
- El Informe de Evaluación Intermedia del MCA Objetivo 1, 2000-2006.
- Los siguientes documentos de la Comisión para la formulación de las recomendaciones de cara al próximo periodo de programación.:
 - “Lisbon action plan incorporating EU Lisbon programme and recommendations for actions to member states for inclusion in their national lisbon programmes” SEC (2005) 192.
 - “Cohesion Policy in Support of Growth and Jobs: Community Strategic Guidelines, 2007-2013” Comisión (2005) 0299.

0.2.2. Utilización de los Sistemas de Seguimiento Continuo de la intervención

La información relativa a los datos de gasto ejecutados y a los indicadores físicos de seguimiento del POI se ha obtenido a través de los sistemas de seguimiento establecidos por las administraciones:



- La *Aplicación Fondos 2000*, gestionada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), se configura como la arquitectura central de todo el sistema de seguimiento y en consecuencia la principal fuente de información utilizada.
- El *Sistema de Seguimiento de la Unidad Administradora del FSE* (SSU) ofrece información en detalle de la población beneficiaria por las actuaciones de este Fondo. Es decir, el indicador relativo al número de beneficiarios recogido en Fondos 2000, se convierte en una matriz con información sobre las características del beneficiario y del instrumento utilizado.

La explotación de esta información ha posibilitado el cálculo de los indicadores de eficacia financiera y física y, por consiguiente, el análisis del avance del Programa en estas dos vertientes hasta diciembre de 2004.

0.2.3. Utilización de fuentes estadísticas oficiales sobre el entorno socioeconómico

La información estadística utilizada en la AEI del POI de Castilla La Mancha permite conocer el grado de incidencia que están provocando las intervenciones sobre el entorno económico. Las fuentes de información empleadas para ello se refieren a una amplia batería de indicadores contruidos sobre datos estadísticos oficiales. Dichas fuentes son:

Esquema 3. Principales fuentes estadísticas consultadas

INE: Anuario Estadístico de España ; Contabilidad Regional de España; Directorio Central de Empresas (DIRCE); Encuesta de Ocupación Hotelera ; Encuesta de Población Activa. ; Encuesta de Profesionales Sanitarios Colegiados ; Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial; Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. Indicadores económicos; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. Indicadores sobre aguas residuales; Estadísticas de I+D; Estadísticas de la Enseñanza Superior en España; Estadísticas de la Enseñanza Universitaria; Estadística de Sociedades Mercantiles ; Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D); Estadísticas sobre Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado ; Proyecciones de población; Series enlazadas de la encuesta de Índices de Costes Laborales con la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios

Ministerio de Ciencia y Tecnología: Estadísticas de la Oficina española de patentes y marcas.

Ministerio de Economía: -Instituto de Estudios de Turismo- FRONTUR; Registro de Inversiones Extranjeras Directas. Dirección General de Política Comercial e Inversión Extranjera; -Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. DG. de Comercio e Inversiones-; -Subdirección de Estudios del Sector Exterior-: con datos de Aduanas Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Ministerio de Educación: Estadísticas de la Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Panorámica de la Edición Española de Libros. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Ministerio Fomento: Boletín Ministerio Fomento; Estadísticas de la Dirección General de Aviación Civil; Puertos del Estado; Estadísticas de la Dirección General de Carreteras, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Cabildos.

Ministerio del Interior: Dirección General de Tráfico. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

Ministerio de Medio Ambiente: Medio Ambiente en España; Estadísticas de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza; Memorias anuales.

Ministerio de Sanidad y Consumo: Catálogo Nacional de Hospitales

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Afiliación de empresas a SS; Centros de trabajo, según tipo de apertura, por comunidad autónoma y provincia; Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según régimen, por comunidad autónoma y provincia;

Asociación Española de Banca: Anuario.

Asociación Información Medios de Comunicación: Estudio General de Medios.

Confederación Española de Cajas de Ahorro: Anuario.

Consejo Superior de Cámaras

El País: Anuario.

Forum Calidad (Infocalidad): Informes.

Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE)

Red Eléctrica: Anuario

Telefónica: Información interna



0.2.4. Cuestionarios y entrevistas abiertas a los gestores y demás agentes implicados

La metodología adoptada por el equipo evaluador ha considerado esencial la recopilación de información a partir de un amplio conjunto de entrevistas y reuniones de trabajo. Esta labor ha permitido profundizar en la explicación de los fenómenos no evidentes a la lectura objetiva de los datos proporcionados por el Sistema de Seguimiento y las Fuentes Estadísticas.

Las consultas realizadas se han dirigido a personas o entidades que han participado en actuaciones cofinanciadas, como gestores, técnicos, entidades o beneficiarios últimos e interlocutores sociales representativos. La colaboración mostrada por los órganos entrevistados ha abierto un espacio de reflexión determinante para ahondar en la comprensión de las diferentes cuestiones de evaluación examinadas. Más aún, teniendo en cuenta las limitaciones de información encontradas en algunos casos en Fondos 2000 y en la SSU.

Las siguientes tablas detallan el trabajo de campo realizado durante el proceso de la actualización de la Evaluación.

a) *El trabajo de campo sobre la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación intermedia y la valoración de la ejecución del POI*

Tabla 1. Relación de órganos consultados para la apreciación del grado de aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia y la valoración de la ejecución financiera y física del POI

Cargo/Gestor	Organismo	Administración	Medidas
Ildefonso Martínez Jiménez	Consejería de Economía y Hacienda	JCCM	Coordinador del POI
Antonio Crespo	Consejería de Economía y Hacienda	JCCM	FEDER
Jesús García-Barroso	SEPECAM	JCCM	FSE
Natividad Zambudio .	Consejería de Agricultura	JCCM	FEOGA
Juan Ramón Blanco Marcos/ Jefe Servicio de Mejoras Estructurales	Consejería Agricultura D.G. Mercados Alimentarios	JCCM	1.2, 7.8
Jose Almodóvar	Consejería Medio Ambiente D.G. Medio Natural	JCCM	3.9, 3.10
José Carlos Rodríguez Parra/ Jefe Servicio de Promoción Empresarial	Consejería De Industria y Tecnología. D.G. Promoción y Desarrollo Empres.	JCCM	1.1, 1.6, 2.2
Ana Isabel Fernández Samper/ Jefe Servicio del Servicio Turismo	Consejería De Industria y Tecnología. D.G. Turismo y Artesanía.	JCCM	1.1, 1.6, 1.10, 5.3
Rosa Sánchez Tello/ Jefe Servicio	Consejería de Obras Publicas. D. G. del Agua Servicio de Agua. Servicio de Asuntos Económicos	JCCM	3.1, 3.3, 6.1
Jesús García Novillo/ Jefe Servicio de Formac. Profes. y Permanente	Consejería de Educación y Ciencia. D.G. Orientación Educativa y F.P.	JCCM	41.12, 41.14, 41.15, 44.10,
Nieves Ortiz Ortega/ Jefe Servicio de Empleo	SEPECAM. D.G. Empleo.	JCCM	1.8, 42.6, 42.7, 42.8, 43.3, 43.4, 44.10, 44.11, 45.16, 5.6

Fuente: Elaboración propia

De forma general, se ha enviado un cuestionario a la totalidad de los gestores de la Administración General del Estado y de la Administración Regional de las medidas cofinanciadas por el FEOGA.

b) *El trabajo de campo en las actuaciones del FSE*

Tabla 2. Entrevistas focalizadas



Medida	% POI	Organismo gestor	Cargo entrevistado	Administración
1.8	0,62%	TRABAJO Y EMPLEO D.G. Trabajo e Inmigración	Jefa de Servicio de Trabajo	JCCM
2.1	0,36%	SEPECAM. D.G. de Formación	Jefe de servicio de Programas Mixtos	JCCM
4.2, 4.3 y 4.4	0,38%	SEPECAM D.G. Formación	Jefe de servicio de Formación Jefe de servicio de Empleo	JCCM
4.6, 4.7 y 4.8	3,48%	SEPECAM. - DG de Empleo - D.G. de Formación	Jefa de Servicio de Formación Jefe de servicio de. Programas Mixtos	JCCM
4.10 y 4.11	0,40%	- Consejería de Educación y Ciencia. D.G. Orientación Educativa y F.P. - TRABAJO Y EMPLEO (D.G. Trabajo e Inmigración)	- Jefe Servicio de Formac. Profes. y Permanente Jefe de servicio de Trabajo	JCCM
4.12, 4.14 y 4.15	4,46%	- Consejería de Educación y Ciencia. D.G. Orientación Educativa y F.P.	Jefe Servicio de Formac. Profes. y Permanente	JCCM
4.16, 4.17 y 4.18	0,72%	Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha -Consejería de Trabajo y Empleo / D.G. Trabajo e Inmigración	- Jefa de Servicio de Programas - Jefa de Servicio de Trabajo	JCCM

Fuente: Elaboración propia

Nota: Las entrevistas se han centrado en las medidas “estratégicas” del FSE, siguiendo las directrices del Marco Común de Trabajo FSE

Tabla 3. Mesas redondas

Medida	% POI	Participantes en la mesa redonda
4.2	0,19%	- Carlos Miguel Sánchez – Fondo Social Europeo - Ángel Moraga – SEPECAM – Formación – Servicios provinciales - Toledo - José María Rubio Valero – UGT - Raúl Gómez Manzano – Formador - Begoña García Díaz – Técnico UGT - Mónica Jiménez Rodríguez – SEPECAM – Formación - Fernando Riaño – SEPECAM – Formación - Carmen Álvarez – Recursos Humanos – CC.OO. - Antonio Ramírez – FOREM – Coordinador Programas - Carmen Sánchez – CECAM
4.12	3,59%	- Jesús García –Barroso – Jefe de Servicio de FP - Magnolia Muñoz – Asesora de la Consejería de Educación - Esther Pérez – Jefa de Estudios del IES Juan de Lucena de la Puebla de Montalbán - Julián García Tenorio – Director del IES Juan de Lucena de la Puebla de Montalbán - Andrés París – Tutor de Prácticas. Coordinador FCT - Ángel Luis Castelló – Director del IES Juan de Padilla de Torrijos
4.16, 4.17 y 4.18	0,72%	- Carlos Miguel Sánchez. Técnico y gestor del Fondo Social Europeo en Castilla-La Mancha (CLM) - M ^a Concepción Peinado. Dirección General de Trabajo e Inmigración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM). - M ^a Ángeles Calvo Cirujano. Instituto de la Mujer de CLM. - Caridad Parra Martínez. Coordinadora del Centro de la Mujer de Bargas (Toledo). - Jorge Álvarez de Lea. Programas Mixto y gestor de becas. - Patricio García Caro. Técnico del Servicio de empleo y desarrollo local de la DG de Empleo. - Fatih Nait Omar. Beneficiaria de actuaciones. - Gema Vera Camacho. Beneficiaria de actuaciones. - Emilio Moreno Álvarez. CCOO. - Ana Blanca Sanz Garrido. CCOO. - David Rodríguez de Arce. CECAM. - M ^a José Castellanos Medina. UGT.

Fuente: Elaboración propia

Nota: Las mesas redondas se han centrado en las medidas “estratégicas” del FSE, siguiendo las directrices del Marco Común de Trabajo FSE



Tabla 4. Encuestas realizadas en las medidas FSE del POI de Castilla La Mancha

Medida	Tipo de actuación	Universo	Muestra objetivo	Muestra alcanzada
1.8	Autoempleo + Fomento de la economía social	1.199	91	30
4.2	Formación Continua	1.824	80	81
4.6	Formación Profesional Ocupacional	3.608	85	83

Fuente: Elaboración propia

Nota: La muestra alcanzada en la medida 1.8 es tan reducida en relación con la muestra objetivo, debido a las dificultades que han surgido para la localización de los beneficiarios, lo cual ha influido en la representatividad de los resultados.

La medida 4.11 no ha sido contemplada en este análisis al no haberse ejecutado en 2003

c) El trabajo de campo en las actuaciones del FEOGA

Tabla 5. Entrevistas realizadas en medidas cofinanciadas con FEOGA

Medida	Organismo gestor	Cargo	Administración
7.5 y 7.9	DG de Desarrollo Rural	Jefe de Servicio de Promoción y Desarrollo	JCCM
1.2 y 7.8	DG de Mercados Alimentarios	Jefe de Servicio de Mejoras Estructurales Jefe de Servicio de Cooperativismo	JCCM
7.2 y 7.3	DG de Producción Agropecuaria	Jefe de Área de Agricultura	JCCM

Por lo que se refiere a la medida 1.2 *Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas* se solicitó a los gestores un listado de beneficiarios a los que se envió por correo una encuesta. El grado de respuesta alcanzado ha sido, aproximadamente, del 50% de los encuestados.

Además, se han efectuado consultas puntuales, en relación con esta medida, a empresas consultoras e ingenierías participantes en el desarrollo de los proyectos.

Asimismo, se preparó un modelo de cuestionario para las medidas 3.9 y 3.10.

d) El trabajo de campo sobre Medio Ambiente

Tabla 6. El trabajo de campo sobre Medio Ambiente

Medida	Organismo gestor	Cargo	Administración
Coordinador	Subdirección General de Programación y Control Presupuestario	Jefe de Área de Control	Ministerio de Medio Ambiente
3.1 y 3.2	Sociedad Estatal "HIDROGUADIANA"	Directora Económica –Financiera	Ministerio de Medio Ambiente
Transversal	DG de Calidad Ambiental	Jefe de Servicio de Medio Ambiente Industrial	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Fuente: elaboración propia

En relación con Medio Ambiente, se han realizado **entrevistas abiertas e individualizadas** a los gestores del Eje 3. Esta labor ha permitido analizar con mayor profundidad los datos proporcionados por el Sistema de Seguimiento y las Fuentes Estadísticas, además de conocer aspectos de la gestión del programa que facilitan la comprensión de las diferentes cuestiones de evaluación examinadas. En este sentido, fueron entrevistadas la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente, la Sociedad Estatal "Hidroguadiana" del Ministerio de Medio Ambiente y la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Por otra parte, se elaboraron dos tipos de **cuestionarios**: uno para los gestores del eje 3 de medio ambiente, en sentido vertical, y un segundo para la Autoridad Ambiental responsable del principio horizontal de integración del medio ambiente. El objetivo de estos cuestionarios era conocer la ejecución física y financiera de las actuaciones desarrolladas y la opinión directa del gestor sobre el funcionamiento de las medidas. Para ello, ambos cuestionarios fueron enviados a la totalidad de los gestores implicados en las medidas del eje 3 y a la Autoridad Ambiental, llevándose a cabo un seguimiento telefónico de los mismos al objeto de comprobar la adecuada recepción y comprensión de dichos cuestionarios así como su correcta cumplimentación y remisión. En este sentido, se debe destacar el alto grado de colaboración y participación mostrado por los gestores.

0.3. La metodología de estimación del impacto macroeconómico: El modelo Hermin

Para evaluar los efectos macroeconómicos se ha utilizado una adaptación a la economía castellano-manchega del modelo **HERMIN**. El modelo HERMIN ha sido utilizado en repetidas ocasiones tanto para comparar las características estructurales de las economías periféricas europeas como para la evaluación de los efectos macroeconómicos de los Marcos de Apoyo Comunitario, del Mercado Único Europeo y del envejecimiento de la población. Se trata de un modelo convencional de estirpe keynesiana en el cual los bloques de gasto y distribución de la renta generan los mecanismos gasto-renta estándar. Sin embargo, el modelo también incorpora varias características neoclásicas, asociadas especialmente al bloque de oferta. Así, la producción del sector privado no se determina exclusivamente por la demanda, sino que se ve influenciada también por la competitividad en costes y precios, en un contexto de empresas que buscan el mínimo coste productivo. Asimismo, se utiliza una función de producción con elasticidad de sustitución constante (CES), en la que la ratio capital/trabajo responde al precio relativo de ambos factores. Por último, la inclusión de un mecanismo de curva de Phillips en el mecanismo de negociación salarial introduce efectos adicionales de precios relativos en el modelo.

Hay que señalar que, debido a la ausencia de series largas de datos correspondientes a Castilla-La Mancha para las variables de demanda del modelo, se ha procedido a generar series artificiales a partir de la información suministrada por la Tabla Input-Output castellano-manchega. El bloque de oferta, sin embargo, sí se ha estimado a partir de datos del INE y de la Fundación BBVA-IVIE. Así pues, el modelo utilizado posee todas las características del modelo HERMIN, además de las propias de la economía castellano-manchega que, a todos los efectos, se trata como una pequeña economía agregada. Puesto que nuestro objetivo último es identificar y modelizar los canales a través de los cuales el POI puede afectar (y eventualmente acelerar) la economía castellano-manchega, distinguimos efectos de demanda y efectos de oferta.

- **Desde el lado de la demanda**, la realización de los proyectos supone un estímulo para la economía de la mano de un mayor gasto público, que se transmite directamente en la



demanda y por tanto en la producción. Se produce además un impulso en el empleo, la renta, los precios y los salarios.

- Por su parte, los **efectos de oferta** actúan a través de los costes, la productividad y la competitividad, estimulando la producción, disminuyendo las importaciones e incrementando las exportaciones. Además, al expandir la capacidad productiva se atenúan las presiones inflacionistas originadas en el lado de la demanda.

En nuestro trabajo hemos agrupado tales posibles efectos según los programas implicados:

- **Inversión pública en infraestructuras:** Su principal efecto es la reducción de los costes de transporte y de otros servicios de comunicación, que repercuten en una reducción de los costes de producción, en un aumento de la competitividad y en incrementos a largo plazo en la producción y el empleo.
- **Inversión en recursos humanos:** Este programa incrementa la eficiencia y productividad de los trabajadores beneficiados por el mismo, reduciendo los costes de las empresas existentes, aumentando la calidad del producto producido e incentivando la creación de nuevas empresas que aprovechen dicho incremento en eficiencia y productividad.
- **Ayudas a la inversión productiva:** Este tipo de ayudas están destinadas a impulsar actividades que se consideran importantes y deseables, lo que dará lugar a un mayor nivel de producción, exportaciones y empleo.

Suponemos que los beneficios económicos derivados de cada uno de los programas se manifiestan en forma de externalidades, tratando de capturarlos modificando las ecuaciones claves del modelo (las funciones de producción y de demanda de factores principalmente)¹. En particular, tendremos en cuenta dos tipos de **externalidades**: la primera se refiere al incremento en la productividad de los factores privados, mientras que la segunda se relaciona con una mejor calidad del producto ofrecido por el sector privado.

Respecto a la primera, si consideramos la siguiente función de producción CES:

$$O = A \left\{ \delta (\exp(\lambda_L t) L)^{-\rho} + (1 - \delta) (\exp(\lambda_K t) K)^{\rho} \right\}^{-1/\rho}$$

(donde O, L y K representan, respectivamente, valor añadido, empleo y stock de capital, A es un parámetro de escala, $1/(1 + \rho)$ es la elasticidad de sustitución, δ es un parámetro de intensidad de factores y λ_L y λ_K son las tasas de progreso técnico incorporado en trabajo y capital, respectivamente), dicha externalidad se puede incorporar endogeneizando el parámetro

¹ El concepto de externalidad en la producción es central en desarrollos recientes de la teoría del crecimiento endógeno, que ofrecen una representación más adecuada del proceso de crecimiento económico al extender la teoría neoclásica del crecimiento al considerar el papel desempeñado por el capital humano, el capital público y la tecnología (véase, por ejemplo, Sala-i-Martin, 1990).



de escala para la inversión en infraestructura pública (KGINF), en capital humano (KH) y en sector privado (K) de la siguiente forma:

$$A_t = A_0(KGINF_t / KGINF_0)^{\eta_1}(KH_t / KH_0)^{\eta_2}(K_t / K_0)^{\eta_3}$$

donde los subíndices t y 0 denotan stock acumulado con y sin inversiones del POI, y η_1 , η_2 y η_3 representan la elasticidad correspondiente.

El segundo tipo de externalidad opera tanto directamente a través del efecto de cada uno de los programas sobre la mejora en la calidad de la producción industrial (lo que repercute en una mayor demanda exterior de dichos bienes), como indirectamente a través de los mayores flujos de inversión extranjera directa que se derivarían de la disponibilidad de personal científico y técnico mejor cualificado y de unas mejores infraestructuras, y la consiguiente modernización del equipo y de las técnicas de producción de las empresas participadas y su mayor propensión exportadora.

Para capturar este tipo de externalidad, relacionamos el crecimiento en el stock de infraestructuras, el incremento en capital humano y la mayor dotación de capital privado sectorial con la medida de la demanda exterior utilizada en el modelo HERMIN, OW, (variable clave en la determinación del nivel de producción del sector comerciable) de la siguiente forma:

$$OWX = OW * (KGINF_t / KGINF_0)^{\eta_1} * (KH_t / KH_0)^{\eta_2} * (K_t / K_0)^{\eta_3}$$

En nuestra aplicación empírica se adoptan los siguientes valores para las distintas elasticidades: $\eta_1=0,18$ (a partir de la estimación de una función de producción ampliada con capital público para Castilla-La Mancha realizadas por Herce y Sosvilla-Rivero, 2002), $\eta_2=0,07$ (a partir de las estimaciones sobre el rendimiento social de la educación y la formación profesional realizadas por Corugedo *et al.*, 1992) y $\eta_3=0,10$ (a partir de información microeconómica sobre el MAC 1989-93 -Herce, 1994).

Esta forma de introducir los efectos de oferta en un modelo econométrico convencional es, sin duda, un primer intento *ad hoc* dentro de un tratamiento apenas explorado. Con objeto de limitar los riesgos se han adoptado los valores más moderados de las elasticidades sugeridos por la literatura y, en la simulación, se ha hecho que sus efectos madurasen progresivamente. Es obvio que los resultados sobre los efectos de oferta de las inversiones del POI dependerán del tamaño y velocidad de maduración de las externalidades.

0.4. Limitaciones en el desarrollo del estudio

La recopilación de la información obtenida de los sistemas de seguimiento no ha planteado ningún problema serio, gracias a las explotaciones que se han dispuesto de las aplicaciones informáticas Fondos 2000 y SSU, facilitadas por el equipo coordinador de MCA. Estos datos de base han permitido poner al día el avance financiero y físico del Programa.



A su vez, la recopilación de la información obtenida del trabajo de campo efectuado no ha planteado ningún problema, y tanto las entrevistas realizadas a los diferentes agentes participantes como la realización de los diferentes cuestionarios y el posterior análisis de los resultados obtenidos con el mismo han resultado adecuados, de conformidad con los objetivos planteados en la presente actualización.

No obstante, es preciso apuntar que han existido algunas dificultades para realizar un análisis más exhaustivo de ciertos elementos del POI, como, por ejemplo:

- Un análisis generalizado de la eficiencia de todas las medidas del POI, dada la gran heterogeneidad de las actuaciones que contempla y la información disponible sobre costes unitarios programados que, en ocasiones, no resultaba útil como elemento de referencia.
- La profundización de los efectos de determinadas actuaciones cofinanciadas por el FSE a través de las encuestas a los destinatarios últimos, debido a las dificultades de:
 - Disponer de listados completos y actualizados que permitan la fácil localización y acceso a los beneficiarios últimos de estas ayudas,
 - Localizar a la mayor parte de los beneficiarios últimos de la medida 1.8, a pesar de la elevada colaboración y esfuerzos por parte de los órganos gestores implicados.



1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Programa Operativo Integrado de Castilla la Mancha

El Programa Operativo Integrado (POI) de Castilla la Mancha -aprobado por decisión de la **Comisión C(2000) 2552**, de 19 de Octubre de 2000- atiende, coherentemente, las líneas estratégicas del *Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006*, para las intervenciones estructurales comunitarias del Objetivo 1, así como, del *Plan de Desarrollo Regional* de Castilla La Mancha, de los *Pactos Industriales* de la región y del *Acuerdo regional por el empleo* castellano manchego.

Los **objetivos del Programa**, en correspondencia con las Directrices de la Comisión para el periodo 2000-2006, son los siguientes:

- Crear condiciones de base para la competitividad regional
- Empresas competitivas para la creación de empleo
- Desarrollo de los recursos humanos
- Desarrollo urbano y local y su contribución territorial equilibrada.

Para su consecución, la Estrategia de Desarrollo del POI cuenta con 3.183,5 millones de euros, repartidos entre los Ejes especificados a continuación, cuyo porcentaje de participación europea es del 69%.

Tabla 7. Plan financiero del POI de Castilla La Mancha.

Ejes	Coste Total	Ayuda Comunitaria	Financiación Nacional
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	572.775.543	407.198.529	165.577.014
2. Sociedad del Conocimiento	61.535.091	43.074.567	18.460.524
3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos	661.554.681	451.231.154	210.323.527
41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional	276.057.802	188.146.733	87.911.069
42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados	110.717.910	77.502.537	33.215.373
43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	12.038.589	9.028.941	3.009.648
44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	12.684.189	9.513.141	3.171.048
45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	23.006.875	18.405.498	4.601.377
5. Desarrollo Local y Urbano	176.007.359	119.491.964	56.515.395
6. Redes de transporte y Energía	1.050.143.699	719.489.706	330.653.993
7. Agricultura y desarrollo rural	214.001.206	146.739.998	67.261.208
9. Asistencia Técnica	12.988.166	9.741.122	3.247.044
<i>Total</i>	<i>3.183.511.110</i>	<i>2.199.563.890</i>	<i>983.947.220</i>

Fuente: Fondos 2000



Medidas del POI de Castilla la Mancha:

- 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
- 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA)
- 1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)
- 1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)
- 1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
- 1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
- 1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
- 1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)
- 1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)
- 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)
- 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
- 2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)
- 2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)
- 2.7 Sociedad de la información (FEDER)
- 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)
- 3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)
- 3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)
- 3.4 Gestión Integral de los residuos urbanos tratados (FEDER)
- 3.6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)
- 3.8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)
- 3.9 Silvicultura (FEOGA-O)
- 3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)
- 4.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)
- 4.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)
- 4.3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)
- 4.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)
- 4.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)
- 4.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)
- 4.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)
- 4.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)
- 4.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)
- 4.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de FP y su extensión, en sus dos componentes: la FP Base y la FP Específica (FSE)
- 4.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)
- 4.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)
- 4.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)
- 4.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)
- 4.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)
- 5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes
- 5.5 Fomento y Apoyo a las Iniciativas de Desarrollo Local (FEDER)
- 5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)
- 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)
- 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)
- 6.1 Carreteras y autovías (FEDER)
- 6.3 Ferrocarriles (FEDER)
- 6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)
- 6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.
- 6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)
- 7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)
- 7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)
- 7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)
- 7.6 Recuperación capacidad producción agraria dañada por desastres naturales y estable
- 7.7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubierto
- 7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)
- 7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)
- 9.1 Asistencia técnica FEDER
- 9.2 Asistencia técnica FSE
- 9.3 Asistencia técnica FEOGA-O
- 9.51 Asistencia técnica FEDER



Como se desprende del recuadro anterior, la ayuda europea proviene a través de los **Fondos Europeos**: FEDER, FSE y FEOGA; sin incluir la correspondiente al IFOP, puesto que ésta se incluye en un Programa Operativo Plurirregional. La Tabla 8 muestra la elevada eficacia financiera alcanzada por cada uno de los tres Fondos, en especial, del FSE y del FEDER.

Tabla 8. Eficacia financiera de los distintos Fondos del POI de Castilla La Mancha.

Fondo	Programado 2000-2006	Ejecutado 2000-2004	Eficacia (2000-2004)
FEDER	2.228.118.910	1.493.743.948	96,41%
FSE	347.712.357	241.083.161	98,81%
FEOGA	607.679.843	336.691.800	77,43%
<i>Total</i>	<i>3.183.511.110</i>	<i>2.071.518.909</i>	<i>92,97%</i>

Fuente: Fondos 2000

Con este propósito, a través de las distintas actuaciones, se pretende atender las principales debilidades de la región y reforzar sus fortalezas y oportunidades más destacables, para mejorar la situación socioeconómica de la región y avanzar, en términos de convergencia, con España y la Unión Europea (Esquema 4).



Esquema 4. Análisis DAFO de Castilla La Mancha.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Localización estratégica dentro de España y proximidad a la capital nacional. - Mayor presencia industrial en el territorio. - Actividades empresariales ligadas a los recursos endógenos con posibilidades de facilitar una adecuada articulación territorial. - Avances continuos en el sector turístico. - Existencia de productos diferenciados con capacidad para la exportación. - Creciente espíritu emprendedor de la población. Mayor dinamismo empresarial. - Mejora de la cualificación de la mano de obra, en especial, aumento de población con formación superior. - Consolidación de una cultura de Diálogo Social y concertación entre los agentes sociales y económicos. - Incremento del peso del sector servicios en la economía. - Creciente convergencia de la estructura productiva regional con la media nacional y comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Déficits de recursos hídricos. - Limitada capacidad innovadora y concentrada empresarialmente. - Escasa integración del sistema formación / ciencia / innovación con el tejido productivo. - Cultura empresarial con escaso espíritu cooperativo. - Base empresarial muy tradicional, escaso posicionamiento estratégico y predominio de la PYME tradicional. - Carencia de redes comerciales suficientemente desarrolladas que dificultan su salida a los mercados internacionales. - Escasa complementariedad entre el sector primario, secundario y el sector servicios (el cual presenta un marcada carácter dual). - Desvertebración territorial: Modelo territorial disperso y con dificultades de articulación –problemas de accesibilidad, conexión e interrelación–. - Envejecimiento poblacional y desertización de zonas rurales. - Deficiencias en capital humano. - Desempleo femenino y joven. - Déficits en equipamiento e infraestructuras, en especial, medioambientales, sanitarias, educacionales y relacionados con la Sociedad de la Información. - Baja inversión medioambiental de las empresas /escaso reciclaje
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de segmentos productivos ya iniciados y en crecimiento en los que asentar las necesidades de diversificación (servicios, sobre todo). - Incremento de la inversión extranjera directa en sectores clave (Aeronáutica). - Potencialidad del sector turístico. En especial, del turismo rural y del patrimonio histórico. - Existencia de un clima empresarial favorable para el crecimiento económico y la generación de empleo. - Desarrollo de la industria agroalimentaria. - Posibilidades de mejora de las capacidades directivas de las Pymes, gracias a la existencia de un núcleo empresarial dinámico que, junto con el desarrollo de servicios avanzados a empresas, puede funcionar como embrión de difusión de impulsos innovadores. - Relativa estabilidad del empleo. - Disponibilidad de una administración territorial con un ámbito competencial elevado y un entramado institucional sólido. - Posibilidades de renovación y diversificación en los sectores y complejos más tradicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos de la ampliación de la UE y de la progresiva liberalización comercial en las economías desarrolladas (en sectores de fuerte implantación en Castilla La Mancha, como el de la madera o la industria textil y del calzado). - La ampliación de la Unión también puede acarrear una disminución de las ayudas recibidas en Castilla La Mancha por parte de la Unión Europea a favor de los países de nueva integración. - Reducción de los procesos de inversión en I+D de las empresas castellano manchegas y reducción del gasto total en I+D, lo que situaría a la región en una posición competitiva desfavorable.

Fuente: Elaboración propia



1.2. Actualización de la Evaluación Intermedia

La Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Castilla La Mancha ha perseguido cuatro objetivos prioritarios, de acuerdo con lo establecido en el Documento 9 de la Comisión Europea:

- Evaluar el avance del POI en términos financieros y físicos a 31 de diciembre de 2004.
- Valorar las posibilidades de cumplimiento de los objetivos fijados en el Programa, tanto desde una perspectiva financiera como física.
- Estimar el impacto macroeconómico del POI sobre las principales magnitudes regionales.
- Establecer las bases de la programación 2007-2013 tomando como referencia las pautas observadas en la programación y ejecución del POI, la realidad económica, social y territorial de la región y las directrices comunitarias.

Su análisis ha permitido responder a una serie de cuestiones que pueden guiar la lectura del presente documento de evaluación, a lo largo del cual se detalla, con mayor profundidad, las causas y elementos explicativos de los resultados que se avanzan a continuación.

Evaluación del avance del POI (2000-2004)

¿Resulta adecuada la capacidad de absorción mostrada por el Programa?

- 1) El extraordinario dinamismo alcanzado por el POI de Castilla La Mancha en el periodo 2000-2002 (periodo objeto de estudio por la pasada EI) le llevó a ser la intervención más eficaz de todo el objetivo 1. Este **sobresaliente** funcionamiento del Programa, en términos financieros, se mantiene hasta la fecha.
- 2) La mayor ejecución del Programa durante los años 2003 y 2004 y la progresiva adecuación de los objetivos programados a la realidad de la región, junto con la experiencia acumulada por los gestores durante el transcurso del Programa, han permitido mejorar los niveles de eficacia financiera y física del POI de Castilla La Mancha.
- 3) La eficacia financiera del Programa ha sido del 93% para el período 2000-2004, lo que permite calificar como **muy positiva** la capacidad de gestión mostrada por los distintos órganos ejecutores del POI, sobre todo, por los de la Administración Regional de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (108,85%), así como también de la AGE (80,69%).
- 4) Los principales protagonistas, por Ejes, han sido las actuaciones destinadas a la **Sociedad del Conocimiento -Eje 2- (114,08% de eficacia)**, **Redes de Transporte y Energía -Eje 6- (112,69%)** y al **Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades -Eje 4- (102,87%)**.
- 5) Las medidas más eficaces pertenecen al Eje 2 (medidas 2.2, 2.4, 2.5) que, al igual que la medida 5.3, han completado ya su gasto programado hasta 2006. Dichos esfuerzos dan muestra del énfasis realizado por los gestores del Programa para la consecución de los



objetivos establecidos en materia de **apoyo a la innovación y transferencia tecnológica** -como factor competitivo- y de **vertebración y cohesión regional** (con especial atención a los municipios de reducido tamaño). Por otra parte, sólo 9 de las 58 medidas (2,18% de la Programación) tienen una eficacia inferior al 15%.

Por el contrario, las medidas menos eficaces son la 1.5, 3.2, 3.8, 7.5 y 7.9.

- 6) De acuerdo con el comportamiento de los distintos Fondos, tanto el FSE como el FEDER han alcanzado niveles de eficacia por encima del 95%. El FEOGA, con una eficacia financiera del 77%, destaca por los grandes esfuerzos realizados en estos últimos dos años.

¿Se están cumpliendo los objetivos físicos anualizados a 2004?

- 7) El grado de eficacia física alcanzado en estos cinco años de ejecución puede considerarse **satisfactorio**. La intervención estructural está significando considerables logros y beneficiando, de forma destacada, tanto al tejido productivo castellano manchego -en términos de empresas beneficiarias e inversión inducida- como a la población activa-gracias a los empleos creados o mantenidos y a las acciones de formación realizadas- y, en especial, a las mujeres.
- 8) Sólo un 26% de los indicadores físicos de seguimiento con ejecución no alcanzan un nivel mínimo de eficacia del 50%. La mayoría de los indicadores pertinentes se encuentran en unos niveles de eficacia física por encima del 50% y una parte importante de los mismos (24,56%) superan el 90%.
- 9) Las medidas cuyos resultados físicos revelan unos mayores niveles de eficacia, para la mayor parte de los indicadores que tienen definidos, son la **1.1** (Apoyo a empresas), **1.2** (Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas), **1.5** (Mejora de las condiciones de financiación de las empresas), **2.2** (Proyectos de I+D+i) y **4.6** (Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral).
- 10) Estos avances se relacionan estrechamente con los ámbitos de política económica considerados clave por la Comisión, en su documento de trabajo nº 9, como la iniciativa empresarial, la innovación y el desarrollo de los recursos humanos.
- 11) En concreto, las mejoras producidas en el conjunto del Programa se deben a varios factores:
- Los cambios en los objetivos físicos de algunos indicadores han permitido una mayor adecuación de los mismos a las posibilidades reales de los órganos gestores, observados los datos de ejecución. No obstante, aún persisten algunos indicadores cuyas metas distan de la evolución real de los indicadores (especialmente en los Ejes 3 y 4).
 - La incorporación de un elevado número de indicadores físicos (60% del total de indicadores) en todos los Ejes del Programa, lo que ha permitido mejorar la capacidad de seguimiento de las acciones desarrolladas por el Programa.



- Los esfuerzos realizados a favor de la mayor integración en el Programa de la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades.

¿Están siendo eficientes las actuaciones llevadas a cabo por el POI de Castilla La Mancha?

- 12) El grado de eficiencia alcanzado por el POI de Castilla La Mancha ha sido **positivo**. Los análisis efectuados concluyen que las dos terceras partes del gasto realizado se han aplicado en actuaciones que han logrado unos márgenes de eficiencia adecuados y, sólo el 3%, pueden considerarse poco eficientes.
- 13) El avance físico guarda una adecuada correspondencia con el avance financiero del Programa, lo que revela, a priori, una clara capacidad del gasto para generar resultados y un síntoma manifiesto de eficiencia en la mayor parte de las medidas.
- 14) El cálculo de los costes unitarios como indicador de eficiencia se ha centrado para aquellas medidas en las que la utilización de este indicador presenta una mayor fiabilidad. Desde esta perspectiva, las actuaciones vinculadas con el **apoyo a las empresas** han sido las más eficientes.

Valoración de las posibilidades de cumplimiento de los objetivos fijados

¿Se cumplirán los objetivos establecidos en la programación financiera? ¿Es posible ejecutar todo el gasto programado manteniendo el actual ritmo de ejecución?

- 15) El buen funcionamiento mostrado por el Programa desde el primer momento **no hace prever problemas para la absorción** de los más de 3.183 millones de euros asignados al POI de Castilla La Mancha.
- 16) De hecho, según los cálculos estimados, el actual ritmo de ejecución alcanzado por el Programa es suficiente para certificar dentro del período elegible todos los compromisos programados de la intervención.
- 17) El hecho de que prácticamente todos los Ejes mantengan un ritmo de ejecución alto hace que las expectativas de cumplimiento de absorber sus asignaciones financieras sean elevadas.
- 18) De acuerdo con lo anterior, no existe un riesgo apreciable de descompromisos en aplicación de la regla N+2.
- 19) No obstante, con la finalidad de precisar posibles *alertas* respecto a la capacidad de absorción de algunas medidas, los resultados del análisis aplicado sugieren la necesidad de actuar sobre las medidas 1.5 y 1.6 (Eje 1), 3.2, 3.6 y 3.8 (del Eje 3), 6.3, 6.9 y 6.10 (del Eje 6) y las medidas 7.5 y 7.9 del Eje 7.

¿Se cumplirán las metas físicas establecidas al final del actual período de programación?

- 20) La estimación de los resultados que se alcanzarán, una vez aplicada la totalidad de los recursos del POI, revelan la **elevada capacidad** del Programa para conseguir los objetivos



que se han establecido. Concretamente, las tres cuartas partes de las medidas superarán el 50% de los objetivos establecidos por sus indicadores físicos y, en torno a la mitad, superarán el 75% de sus metas. En este sentido sobresalen los Ejes 2 y 7.

- 21) Sin embargo, en algunos casos, los resultados han sido más modestos. En concreto, en las medidas 1.3, 3.3, 3.10 ó 6.9, sobre las cuales se recomiendan mayores esfuerzos en el ejercicio futuro de sus actuaciones, o una revisión de sus objetivos fijados.
- 22) Asimismo, es necesario destacar, la mejora de los resultados alcanzados en relación con los objetivos en materia de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta, además, las mayores dificultades ante las que se encuentra el Programa para atender a colectivos concretos - elevada dispersión territorial de la población y debilidad de los ejes de transporte transversales-.

Los efectos del POI y su impacto macroeconómico

¿ Cuáles han sido los logros para la mejora de la dotación de infraestructuras?

- 23) El POI ha invertido 857,76 millones de euros en la construcción de infraestructuras de transporte, 324,58 millones de euros en infraestructuras de tipo ambiental y 189,73 millones de euros para la mejora de equipamientos sociales. Dichos recursos se han canalizado a través de los Ejes 3, 4 y 6.
- 24) Estos gastos han permitido, entre otros, la construcción de 124 nuevos kilómetros de autopistas, autovías y carreteras, lo que significa que el Programa ha dado cobertura a más del 80% de los nuevos kilómetros construidos en la región en los últimos años. Además, se han acondicionado otros 1.619 Km, lo que muestra el interés no sólo de aumentar la dotación de la red viaria de transporte, sino también de mejorar y modernizar la existente para elevar su calidad y seguridad.
- 25) Por otro lado, se ha incrementado el volumen de agua tratada para abastecer a la población en 2,8 millones de metros cúbicos anuales y se han producido 30 Gwh/año de energía eléctrica mediante energías renovables; actuaciones que han beneficiado al 6% de la población castellano manchega y han supuesto el 19% del total de producción de energía mediante energías renovables, respectivamente. Respecto a las actuaciones de equipamiento social, destaca la creación y equipamiento de 146 centros de salud.
- 26) Tales avances han permitido **mejorar la posición relativa de la región** -respecto a España y al conjunto de regiones Objetivo 1- en cuanto a dotación de infraestructuras de transporte; tan necesarias por las particulares características territoriales de la región y que obligan a realizar un esfuerzo más elevado.
- 27) Sin embargo, es necesario incrementar el esfuerzo realizado hasta el momento en materia de infraestructuras ambientales, cuyos resultados más modestos se justifican por la menor ejecución de determinadas medidas del Eje 3 (medidas 3.1, 3.2, 3.6 y 3.8).



¿Cuáles han sido los logros en materia de tejido empresarial?

- 28) Las medidas que, de un modo directo o indirecto, persiguen este objetivo se encuadran dentro de los Ejes 1, 2, 4 y 7. De esta forma, el planteamiento del POI para apoyar al tejido productivo castellano manchego se centra en tres elementos básicos:
- Favorecer la atracción de **inversión productiva** en la región, incentivando la localización y creación de nuevas empresas, así como mejorando la capacidad de las ya existentes para modernizar su actividad, y para lo cual se han invertido 453,2 millones de euros.
 - Intensificar los procesos de **internacionalización** y la presencia de la empresa castellano manchega en los mercados exteriores, mediante un gasto efectivo de 208 millones de euros aproximadamente.
 - Fomentar la **diversificación productiva** de las zonas rurales, al objeto de aprovechar al máximo las ventajas de carácter endógeno existentes en las mismas, con una inversión realizada hasta la fecha de 271,7 millones de euros.
- 29) Han recibido ayuda 9.589 empresas, todas ellas Pymes, en la línea con lo establecido por la *Carta Europea de la Pequeña Empresa* y el *Programa Europeo en favor del espíritu empresarial*, lo que representa el 17% de las empresas con menos de 99 asalariados ubicadas en la región.
- 30) La incidencia del POI se acentúa en el ámbito de la internacionalización, dado que las Pymes que han salido por primera vez a los mercados internacionales, gracias al POI, representan el 52,5% del total de empresas exportadoras de la región. Este hecho pone de manifiesto la intención de la Junta de fomentar la internacionalización de las empresas castellano - manchegas.
- 31) Los éxitos logrados en cuanto a la inversión privada inducida, por las ayudas comunitarias efectuadas, indican una aceptable implicación del sector privado en articular propuestas viables y concretas de negocio en aquellas líneas que el POI cofinancia. El volumen de dicha inversión ha ascendido a algo más de 1.000 millones de euros, lo que ha supuesto una incidencia de, aproximadamente, un 5% sobre el aumento del volumen de créditos del sistema financiero.

¿Cuáles han sido los logros en el ámbito de la innovación, el desarrollo tecnológico y la Sociedad de la Información?

- 32) El POI es un instrumento muy importante para el fomento del progreso tecnológico, desde una perspectiva sectorial, pero también como principio horizontal. Aunque las medidas relacionadas con este campo de actuación se enmarcan, esencialmente, en el Eje 2, su carácter horizontal hace que esté latente en otros Ejes del Programa (Eje 1 –las nuevas tecnologías aplicadas constituyen un determinante de la competitividad de las empresas–,



Eje 4 –formación de la población activa para el conocimiento y uso de los avances tecnológicos– o el Eje 3 –en el tratamiento de los residuos–).

- 33) El POI ha sido consciente de la importancia de estas actuaciones, y ha movilizado 26,6 millones de euros para aumentar el perfil tecnológico de las empresas de la región y favorecer los procesos de innovación, así como 21,4 millones de euros para implantar la Sociedad de la Información en el ámbito de las Administraciones Públicas, la actividad económica y la población en general.
- 34) Los principales resultados alcanzados, en este terreno, pueden resumirse en la mayor incidencia del Programa sobre la **actividad tecnológica de la región** (con la ayuda prestada a 449 empresas de base tecnológica se ha actuado sobre el 36% de este tipo de empresas en la región) y sobre la formación de **investigadores**, dado que las casi 300 personas beneficiarias de estas actuaciones suponen el 23% del total de investigadores en I+D de Castilla La Mancha.
- 35) No obstante, la situación de contexto de la región, en este ámbito, sitúa a Castilla La Mancha en una posición de cierto retraso relativo en su proceso de incorporación a la Sociedad de la Información. El mayor esfuerzo en la dotación de las infraestructuras básicas necesarias para ello (líneas ADSL, hogares con acceso a Internet, etc.), así como un mayor gasto en innovación –público y privado- constituyen una necesidad clave, a fin de lograr un proceso de convergencia con la media española y regiones Objetivo 1.

¿Cuáles han sido los logros respecto a los objetivos de empleabilidad y mejora de la cualificación de los recursos humanos?

- 36) Los logros alcanzados han sido **satisfactorios**, habiéndose destinado un total de 241.083.161 de euros en el periodo 2000-2004, que se han concentrado mayoritariamente en el Eje 4. La eficacia financiera del conjunto de actuaciones cofinanciadas por el FSE se sitúa en el 69% del total programado para el periodo 2000-2006, destacando la buena realización de las medidas 4.6, 4.7, 4.3 y 4.12 con una eficacia del 94%, 86%, 82% y 81%, respectivamente.
- 37) Los objetivos prioritarios establecidos en el Programación están dirigidos a favor de la formación (principalmente FP Reglada) y el empleo, con un 58% y 24% del coste programado, respectivamente, y se han instrumentado fundamentalmente a través de las medidas 4.12 y 4.15 y 4.6, 4.7 y 4.8, respectivamente. A estos objetivos hay que añadir las ayudas al autoempleo, con un peso financiero del 6,14%, y que se instrumentan principalmente a través de la medida 1.8.
- 38) Del conjunto de actuaciones desarrolladas en este campo se han beneficiado a un total de 178.142 personas en el periodo 2000-2004. Respecto a la evaluación intermedia, han participado 77.155 personas más, y se ha mantenido la participación de la mujer, con un



peso en el total del 53%. En algunas medidas (1.8, 4.7 y 4.3) la participación de la mujer supera el 60%.

- 39) El **perfil del beneficiario** tipo de las actuaciones cofinanciadas con el FSE, acorde con la estructura sociolaboral de la región, se corresponde con una mujer (53%), menor de 45 años, con estudios secundarios y parada de menos de 1 año.
- 40) Entre los logros alcanzados con la formación continua destaca la elevada contribución al mantenimiento del empleo (71,6%) y el significativo porcentaje de contribución a la mejora del actual puesto de trabajo (30%), así como, la tasa de satisfacción del casi 90% de la formación recibida.
- 41) Destacan, igualmente, los efectos inducidos sobre las PYMES de forma que han mejorado la formación de sus trabajadores, que de otra forma no hubieran podido. En este sentido, es muy importante la formación impartida en nuevas tecnologías

¿Cuáles han sido los logros en materia de desarrollo rural?

- 42) La atención del POI al desarrollo rural ha sido muy **significativa** gracias al impulso y apoyo realizado a favor de la mejora de la calidad de las producciones. Éstas se desarrollan de manera sinérgica y complementaria a través de diversas medidas del POI, mediante:
 - La formación y sensibilización de los agricultores para avanzar en la cultura de la calidad (medida 7.7).
 - La aproximación entre la industria agroalimentaria y las producciones de base (medida 1.2).
 - La mejora del sistema de riego en parcela (medida 7.3) y la implementación de buenas prácticas en las explotaciones como es la lucha integrada contra plagas (medida 7.8).
 - El apoyo y reconocimiento de marcas y distintivos de calidad agroalimentaria (medida 7.8).
- 43) El gasto realizado durante el periodo 2000-2004 presenta una fuerte concentración en el ámbito **agroalimentario** (63,97% del total con cargo al FEOGA).
- 44) La eficacia de estas actuaciones ha sido **favorable**, sobre la base fundamental del rigor observado en la gestión, la elevada participación privada y la buena valoración por parte de los beneficiarios que participan financieramente de forma más relevante. En concreto, el 70% de las empresas beneficiarias encuestadas afirman haber valorizado su producción logrando un mayor control de la calidad final de los productos
- 45) Se ha inducido una inversión privada de más de 411 millones de euros mejorando la calidad, protegiendo el medio natural e incrementando la dimensión física y económica de las explotaciones. En particular, el 54,57% de las inversiones en industrias agrarias se han concentrado en la mejora del sector vitivinícola que es de gran importancia regional.



- 46) Se han creado 5 grupos de comercialización de calidad y se han desarrollado 1.373 proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad. Por otra parte, se han facilitado 307 servicios a empresas y población rural y se han organizado 1.003 acciones de formación en las que se ha logrado reunir a 34.659 participantes.
- 47) En términos de empleo se ha favorecido, principalmente, el mantenimiento de puestos de trabajo: se han mantenido 9.795 empleos frente a los 3.971 empleos que se han creado.
- 48) El POI ha contribuido, igualmente, de manera considerable a la mejora del uso de factores de producción en las explotaciones, especialmente notable, en el caso del uso del recurso hídrico, para el que se ha alcanzado una reducción de las pérdidas de agua de riego que alcanza los casi 6 millones de metros cúbicos en las 515 explotaciones que han resultado beneficiarias en materia de regadío -mediante la ejecución de proyectos de mejora, consolidación y transformación de regadío-.

¿Qué avances se han conseguido respecto a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades?

- 49) Los efectos de la programación sobre el **medio ambiente** son **significativos** gracias a los esfuerzos realizados, de manera específica en el Eje 3 de Medio Ambiente, y en el resto de los ejes del POI, desde el punto de vista de la integración de este principio horizontal.
- 50) En la ejecución de los proyectos y actuaciones subvencionadas se ha dado estricto cumplimiento a la normativa ambiental comunitaria, nacional y autonómica que resulta de aplicación -tanto la relativa a impacto ambiental como la legislación sectorial específica-.
- 51) En la gestión de estas ayudas se ha prevenido de manera efectiva los posibles impactos de los proyectos y actuaciones sobre el medio ambiente y, en particular, sobre la Red Natura 2000, esto es, sobre los espacios catalogados como lugares de importancia comunitaria (LICs) y las zonas de especial protección para las aves (ZEPAS).
- 52) Las actuaciones promovidas por el POI en materia de género presentan una relación directa con las pautas establecidas en el *Programa de Acción Comunitario* sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005), así como, una perfecta coherencia con la **estrategia regional en materia de género** (*Plan por el Empleo de la Mujer del Acuerdo por el Empleo de Castilla La Mancha* y el *IV Plan de igualdad de Oportunidades "Piensa en un futuro, construye en igualdad"* del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha).
- 53) Los pagos de las actuaciones que inciden más directamente sobre las desigualdades de género -Eje 45- han alcanzado, aproximadamente, los 10 millones de euros.
- 54) Muestra de los **mayores esfuerzos** realizados a favor de la integración de la mujer en el mercado de trabajo son las siguientes nuevas actuaciones desarrolladas: *Cheque Empleo* - para fomentar el autoempleo femenino- o las ayudas otorgadas para la *obtención del carné*



de conducir tipo B – para favorecer la empleabilidad de las mujeres y su actividad empresarial.

- 55) En general, las mujeres beneficiarias de las ayudas del POI de Castilla La Mancha superan, en media, a los hombres beneficiarios del Programa. En concreto, el POI ha atendido a 94.593 mujeres.

¿Cuál es el impacto macroeconómico del POI?

- 56) La estimación del impacto macroeconómico del Programa –a través del modelo macroeconómico Hermin- ha puesto de manifiesto los mejores resultados que alcanzará la economía castellano manchega, gracias a las ayudas del POI, en términos de producción, empleo, productividad y stock de capital público y privado.
- 57) En concreto, la aplicación de esta política de inversión -comunitaria y nacional- supone un aumento de la tasa de crecimiento del PIB de 0,35 puntos porcentuales, durante el periodo 2000-2006, respecto a la que se alcanzaría en ausencia del POI. Este efecto diferencial positivo sobre la tasa de crecimiento del PIB daría lugar a una renta por habitante de 351 euros mayor.
- 58) Los efectos totales de las inversiones del POI generarán o mantendrán, como media durante el período 2000-2006, 15.000 empleos más que en ausencia de la intervención, por lo que, en este sentido, al Programa le sería atribuible la reducción de un 1,2% más de la tasa de paro y una pérdida del 0,3% menor en la reducción de la productividad aparente del trabajo.
- 59) Por su parte, el crecimiento de la tasa acumulativa anual del stock de capital privado será un 0,44% mayor gracias al POI, mientras que la correspondiente al stock de infraestructuras será un 0,94% más alta.
- 60) Cabe destacar, finalmente, que la tasa de crecimiento media estimada para el período 2000-2010 se sitúa en el 3,03%, ligeramente superior a los objetivos fijados en la Agenda de Lisboa. Sin embargo, los objetivos de la Agenda en materia de empleo parecen más ambiciosos, de manera que es necesario realizar mayores esfuerzos en este terreno.

Propuesta de las bases de la Programación 2007-2013

¿Cuál está siendo la contribución del POI a las prioridades estratégicas de Lisboa y Gotemburgo?

- 61) La notable contribución del Programa con los objetivos establecidos por la Agenda de Lisboa y la Estrategia de Gotemburgo han favorecido la mejora de la posición relativa de Castilla La Mancha, sobre todo, en el ámbito de las infraestructuras y del entorno productivo.



- 62) En términos financieros, el gasto programado para el período 2000-2004 que está estrechamente relacionado con los objetivos de Lisboa y Gotemburgo asciende a 2.012.191.788 euros, lo que supone en torno al 90% del total. Las prioridades que reciben un apoyo más importante son las relativas a las políticas de competitividad (63%) y de cohesión social y empleo (18%).
- 63) No obstante, los aspectos relacionados con la Sociedad de la Información, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la formación de los recursos humanos son ámbitos en los que, a partir de los resultados obtenidos, debería hacerse un mayor hincapié de cara al cumplimiento de los objetivos de Lisboa y Gotemburgo.

¿Cuál está siendo la contribución del POI a la Estrategia Europea por el Empleo?

- 64) El POI de Castilla La Mancha ha formulado su estrategia en total correspondencia con los objetivos de la EEE (Alto nivel de empleo, Calidad y productividad en el trabajo y Cohesión e inclusión social) y con las directrices en las que éstos se articulan. Todos los Ejes y Fondos tienen en cuenta, en mayor o menor medida, los objetivos de la EEE, si bien se observa una mayor incidencia en los Ejes 6,4 y 1, y en el FSE y en el FEDER.
- 65) En términos financieros, la importancia de la EEE queda reflejada en el hecho de que el 70,6% del gasto programado para el período 2000-2004 tiene una vinculación clara con alguna de las directrices que articulan dichos objetivos.
- 66) La directriz de la EEE que tiene una mayor atención presupuestaria es la 10 (hacer frente a las disparidades de empleo regionales), sobre la cual incide alrededor del 40% del Programa. El carácter transversal de la misma hace que se tengan en consideración factores como la dotación de infraestructuras que, al menos de forma indirecta, incide en la generación de empleo, más aún en un territorio como el de Castilla La Mancha, cuyas características geográficas y demográficas requieren actuar en este sentido con mayor intensidad.
- 67) El gasto programado que interviene sobre las directrices que consideran los colectivos más desfavorecidos (Directrices 1, 6 y 7) apenas supera el 5% sobre el total del POI, de manera que se constituyen como los ámbitos en los que la contribución del Programa es más discreta.
- 68) Los logros en términos de creación de empleo han sido elevados, tanto los derivados de la construcción de infraestructuras, como los resultantes de la promoción empresarial y las actuaciones de apoyo al empleo y formativas, con grados de eficiencia media.
- 69) Destaca los importantes logros alcanzados por las políticas de promoción empresarial en el mantenimiento del empleo, con una eficacia superior al 100%.
- 70) Los logros en formación han sido elevados, con aproximadamente 25.000 beneficiarios. Sin embargo, no se han alcanzado los objetivos previstos en la incorporación de la



prioridad horizontal de medio ambiente para el periodo 2000-2004, lo que sitúa la eficacia de este indicador en un 47,33%.

¿Cuáles son los principales retos a los que se debe enfrentar Castilla La Mancha de cara al próximo periodo de programación?

- 71) La próxima planificación ha de dar respuesta a las necesidades detectadas en Castilla La Mancha, así como potenciar las oportunidades generadas por las transformaciones sufridas en el entorno de la región.
- 72) El crecimiento natural de Castilla La Mancha registrado en los últimos años ha llevado a que su renta por habitante se sitúe en el umbral del 75% de la media de la Europa de los Veinticinco y, por tanto, en el límite de la elegibilidad como región Objetivo 1.
- 73) No obstante, a pesar de los importantes avances obtenidos mediante el desarrollo de la política regional, persisten una serie de obstáculos que son los que determinan los retos pendientes que debe superar Castilla La Mancha en el futuro:
 - Obstáculos de índole **social y territorial**: la dispersión geográfica de la población supone un gran coste de cara a la consecución de la necesaria cohesión territorial de la región.
 - Obstáculos relacionados con el **modelo de crecimiento económico**: escasa diversificación de la economía regional y mantenimiento de un proceso de cambio estructural todavía inacabado.
 - Obstáculos relacionados con la **dotación de factores productivos**, en especial en la esfera de la innovación tecnológica y los recursos del conocimiento.
- 74) Dicha situación hace necesario contar con nuevos factores favorables al crecimiento regional que se encuentren en la base de las disparidades territoriales de la UE. De todo lo anterior se deduce que Castilla la Mancha tiene ante sí, entre otros aspectos de relevancia, la necesidad de mejorar su posición competitiva dentro de su ámbito territorial de referencia -nacional, europeo y mundial- y la de encontrar factores impulsores de su competitividad.
- 75) Sin duda, la solidez de la futura estrategia de desarrollo estará condicionada por cual sea finalmente la magnitud de la cofinanciación comunitaria y el esfuerzo presupuestario regional.

¿Cuáles deberían ser las prioridades fundamentales de la estrategia de desarrollo castellano manchega?

- 76) El esquema de objetivos prioritarios de la región deberían dirigirse, dados sus principales retos pendientes, a impulsar y dinamizar la economía regional, favoreciendo el desarrollo sostenible de todo el territorio, incrementar la competitividad del entramado productivo y potenciar los factores básicos que determinan la calidad del capital humano.



77) Por tanto, el principal referente estratégico del futuro Plan de Desarrollo Económico, Social y Territorial de Castilla La Mancha debería ser consolidar las condiciones de base ya creadas –con especial énfasis en los factores clave de competitividad- para hacer de la región un espacio económico y social de primer orden, en España y Europa, sobre la base de las características diferenciales que presenta.

¿Qué instrumentos deben impulsarse por el futuro Programa Operativo para avanzar en la consecución de tales prioridades

78) La **competitividad del tejido empresarial** castellano manchego, como impulso a la convergencia real, lo que supone, entre otros aspectos:

- Mejorar y optimizar las infraestructuras de transporte –redes comerciales- como factores clave de la competitividad.
- Mejora de la adaptación de la empresa a los cambios del entorno, con especial atención a la pequeña y mediana empresa.
- Potenciar la cultura empresarial en materia de gestión de calidad y diferenciación del producto.

79) Desarrollo de la **Sociedad del Conocimiento**. Para ello se propone, entre otros:

- Aumentar el esfuerzo realizado en las actividades de I+D con el objetivo de reducir la brecha digital existente.
- Reforzar el impulso inicial para la implantación efectiva de la Sociedad de la Información en todos los ámbitos de la economía.
- Fortalecer el desarrollo de un sistema de ciencia-tecnología-empresa en el que la empresa tenga una participación activa.

80) Mejorar la **empleabilidad y la inversión en capital humano** como vehículo de cohesión social, con especial atención a la igualdad de oportunidades. Para su consecución, se establece como necesario:

- Acentuar los contenidos tecnológicos en los programas formativos para poder satisfacer los requerimientos de calidad, en materia de recursos humanos, del sistema productivo en los próximos años.
- En materia de formación profesional, las actuaciones de inserción deben centrarse en apoyar nuevas vías, donde la realización de prácticas en empresas y la adquisición de experiencia profesional han de ser prioritarias.
- Definir programas de iniciativa empresarial que incorporen acciones de formación, asistencia técnica, asesoramiento y orientación para reducir la tasa de mortalidad que se produce en la creación de nuevas iniciativas empresariales.
- Reforzar la adaptación y estabilidad laboral de las personas ocupadas.



- Reforzar los esfuerzos para la inserción de colectivos con riesgo de exclusión del mercado de trabajo: Por ejemplo, continuar insistiendo en extender los cauces legales y sociales desarrollados por el SEPECAM, junto a la actividad desarrollada por los agentes de negociación colectiva; sobre todo en términos de discriminación salarial-, así como otorgar una mayor participación a entidades especializadas en estos colectivos (como son las ONG) -máxime teniendo en cuenta la elevada dispersión geográfica de la región-.
 - Aumentar el carácter preventivo de la formación ocupacional para evitar llegar a situaciones de desempleo de larga duración.
 - Incrementar la rentabilidad de las actuaciones destinadas a las mujeres a través de una mayor especialización, tanto en materia formativa como de empleo.
 - Mejorar las condiciones de vida de la población de mayor edad mediante programas de transición activa hacia la vejez –dado el alto grado de envejecimiento de la población, en especial, en el sector agrario-. Por ejemplo, a través de programas de formación continua de los trabajadores que puedan permitir una prolongación de la vida activa y/o a través de la puesta en marcha de programas de cuidado de personas dependientes.
 - Finalmente, en relación con la I+D+i, por tratarse de una prioridad en el nuevo marco de programación, será necesario implementar más medidas para potenciar la investigación y desarrollo tecnológico.
- 81) Impulsar la **vertebración del territorio** castellano manchego, mediante actuaciones a favor del desarrollo equilibrado en el entorno rural y urbano –dotación de infraestructuras y equipamientos necesarios-.
- Provisión básica de servicios esenciales para la sociedad.
 - Desarrollo endógeno basado en la creación de ventajas comparativas (turismo rural, patrimonio cultural, economía local, ...)
- 82) Favorecer una mayor integración del principio de **medio ambiente** en todas las actuaciones del Programa, con políticas preventivas -formación, inversión, etc.- y de dotación de infraestructuras para la optimización de los recursos.

¿Cuál debe ser el papel de los Fondos Estructurales dentro de la estrategia de desarrollo castellano manchego?

- 83) Este replanteamiento de prioridades e instrumentos implica imprimir un impulso a la transición desde un modelo relativamente simple de promoción económica –basado, fundamentalmente, en la dotación de factores productivos– a otro más centrado en la innovación y en la inversión en intangibles; sin que esto suponga una multiplicación del número de instrumentos a implementar para su puesta en práctica
- 84) En concreto el papel del FEDER se considera muy importante para las prioridades de competitividad, innovación y medio ambiente.



- 85) Por su parte, el FSE resulta esencial de cara a aumentar la inversión en capital humano, la integración social y la adaptabilidad de los trabajadores a los cambios en el entorno.
- 86) Finalmente, el FEADER jugará un papel fundamental para facilitar los procesos de diversificación en áreas rurales, como fuente alternativa de renta y empleo.



2. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

2.1. *Apreciación general de las recomendaciones efectuadas*

Uno de los principales resultados derivados de la Evaluación Intermedia (EI) han sido las recomendaciones efectuadas a la vista del funcionamiento del Programa en sus tres primeros años, y en base a las principales necesidades detectadas en la región. Actualmente, próximos a la finalización del POI, es oportuno la realización de un estudio destinado a conocer el grado de pertinencia, aplicabilidad y de cumplimiento de las mismas.

Esta tarea conlleva no sólo un ejercicio de análisis y reflexión, sino que incluye, a su vez, un componente cualitativo determinante, como es la opinión y conocimiento directo de los gestores de los Fondos. En este sentido, se ha desarrollado un trabajo de campo específico con entrevistas a los principales órganos gestores regionales de cada uno de los tres Fondos (FEDER, FSE y FEOGA) del POI.

El primer aspecto a abordar es, obviamente, la identificación, revisión y estudio de las recomendaciones efectuadas en la EI, clasificándolas de acuerdo con el objetivo sobre el que inciden, esto es:

- Para la mejora de la capacidad de **absorción financiera** del Programa.
- Para la mejora de la **gestión operativa** del Programa.
- Para la mejora de los procesos de **programación y planificación estratégica**.

Como se observa en la Tabla 9, tales recomendaciones se orientaron fundamentalmente hacia la consecución de posibles mejoras en la planificación estratégica y absorción financiera de las medidas.

Tabla 9. Incidencia de las recomendaciones sobre las carencias detectadas en los diferentes ámbitos

RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN LA EI	ABSORCIÓN FINANCIERA	GESTIÓN OPERATIVA	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
R1. Concentración recursos Reserva de Eficacia en pocas medidas			
R2. Reprogramación en función eficacia financiera 00-02 y peso de las medidas dentro del POI.			
R3. Consolidación buenos resultados Eje 1 (propuesta reprogramación al alza medidas 1.1, 1.4 y/o 1.8)			
R4. Contribución internacionalización y apertura nacional de la empresa castellano-manchega. Propuesta incremento medida 1.6			
R5. Propuesta de reprogramación al alza de medidas 2.1, 2.4 y/o 2.5 de cara a la consecución de mayor implantación de la Soc.Informac.			
R6. Informe de los gestores sobre la viabilidad de la ejecución total programada del Eje 3. Para la medida 3.6. se propone a la empresa pública "Aguas de Castilla la Mancha" como plausible órgano gestor del tramo nacional			
R7. Delimitar contenido y objetivos de las medidas 3.9 y 3.10 para evitar, entre otros, problemas de correspondencia detectados. Al igual que la medida 7.8. evitar, asimismo, centralización en ciertos objetivos			
R8. Incrementar recursos en infraestruct. turísticas, sanitarias, etc y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.			
R9. Propuesta de aumento en la dotación Eje 6, en especial ámbito ferroviario: ampliación y mejora, de cara a la vertebración efectiva de la región			



RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN LA EI	ABSORCIÓN FINANCIERA	GESTIÓN OPERATIVA	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
R10. Refuerzo de la medida 6.1 intensificando la construcción de redes transversales de transporte por carretera			
R11. Mayor promoción de las medidas 6.9 y 6.10 de forma que se incremente su demanda.			
R12. Liberar recursos desde medidas 7.6 y/o 7.9 a favor de las medidas 7.2 y/o 7.3 dada ausencia desastres naturales y necesidades de región y comportamiento de la medida propuesta.			
R13. Esfuerzo por subsanar ejecución medida 7.9 o incluirla a iniciativas Leader+			
R14. Valorar pertinencia de participación del SESCAM en POI, directamente o como órgano consultivo.			
R15. Creación herramienta informática para mejorar sistema de seguimiento información recopilada y tratada por Órg. Gestores			
R16. Fortalecer/crear org. autónomos para agilizar producción estadística, promoción empresarial y/o desarrollo rural			
R17. Elaboración indicadores ppo. igualdad oportunidades			
R18. Vigilancia por parte de los ss. encargados del POI de la codificación proyectos por tipo de Institución del FEDER			
R19. Mayor dotación RRHH en aras de una mejora de la ejecución y por ende eficiencia de las diferentes actuaciones.			
R20. Mejorar sist. coordinación entre órg. Gestores y ejecutores			
R21. Sistematizar procedimiento administrativo para normalizar/armonizar tratamiento de impacto de los proyectos a normativa Red Natura 2000 y de Evaluac.Impacto Ambiental			
R22. Elaboración de un soporte documental/directrices para cuantificación indicadores mejorando así coordinación entre los diferentes niveles de gestión y seguimiento			
R23. Mayor homogeneización/definición proceso recogida datos			
R24. Mayor inserción del principio de igualdad de oportunidades en las medidas del Programa con instrumentos delimitados y actuaciones explícitas			
R25. Labor de difusión específica a los órganos gestores por parte de Instituto Mujer			
R26. Incentivar la presencia de las mujeres en carreras técnicas, dado que su empleo sigue centrándose en sectores tradicionales			
R27. Fomento creación nuevas empresas en sectores de alto valor añadido poco presentes en la región			
R28. Modernización empresas existentes en todos los sectores			
R29. Continuación con el esfuerzo de consolidación producción/ transformación agraria			
R30. Nuevas técnicas (menos asistenciales) para fomento espíritu emprendedor			
R31. Papel fundamental del SEPECAM de cara al cumplimiento de las directrices establecidas en la EEE, en correspondencia además con las medidas del POI			
R32. Prestar una mayor atención a la estabilidad del empleo y continuación con las políticas de prevención de desempleo dentro de la distribución del gasto			
R33. Intensificar esfuerzos en la coordinación de actuaciones de equipamientos e infraestructuras, en especial en municipios de tamaño reducido, con iniciativas locales de generación de empleo			

Fuente: Elaboración propia

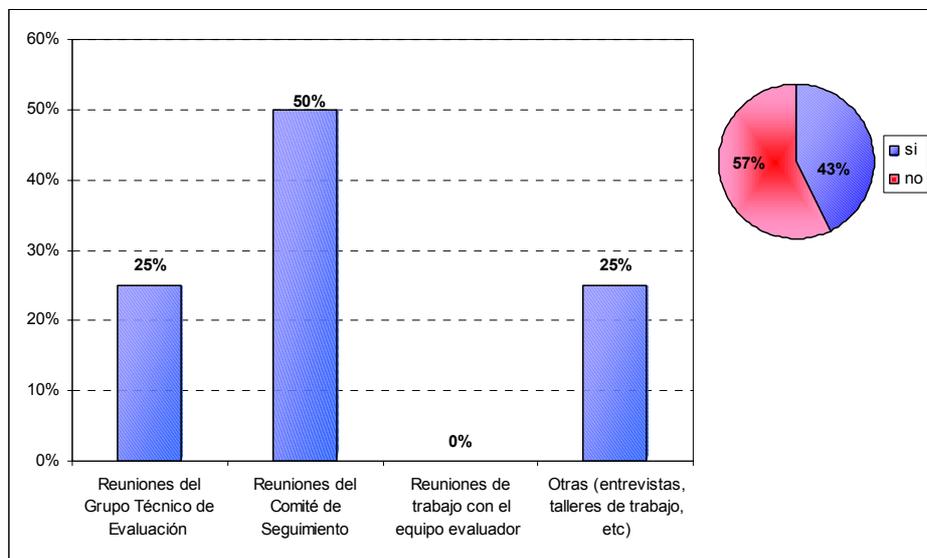
La formulación de estas recomendaciones ha incidido por tanto, sobre los principales aspectos que condicionan el éxito del POI:

- Optimizando el grado de eficacia financiera del POI, el cual además no presentaba problemas significativos de ejecución hasta 2002.
- Introduciendo consideraciones para mejorar el seguimiento del Programa, sobre todo en la definición de indicadores físicos adecuados y en la recopilación de esta información.
- Planteando los retos pendientes para Castilla La Mancha en el próximo período de programación en la línea de las prioridades de las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo (competitividad, empleo y desarrollo sostenible).



Algunos de estos aspectos ya fueron destacados por los propios órganos de gestión y ejecución del POI en la EI. En este sentido, su participación en la misma ha sido apreciable, si bien el conocimiento de las recomendaciones por parte de los gestores se ha limitado por los cambios producidos en la composición de los equipos responsables de la gestión de los Fondos (Gráfico 1). No obstante, el desarrollo de la Actualización de la EI ha servido para facilitar una mayor difusión de las mismas. Proceso en el que, además, se ha puesto de manifiesto el reconocimiento del contenido de las recomendaciones de la Evaluación por parte de aquellos gestores que desconocían su contenido, a través de las propias necesidades surgidas en la gestión de sus medidas.

Gráfico 1. Participación y alcance de la participación de los gestores en el proceso de evaluación.



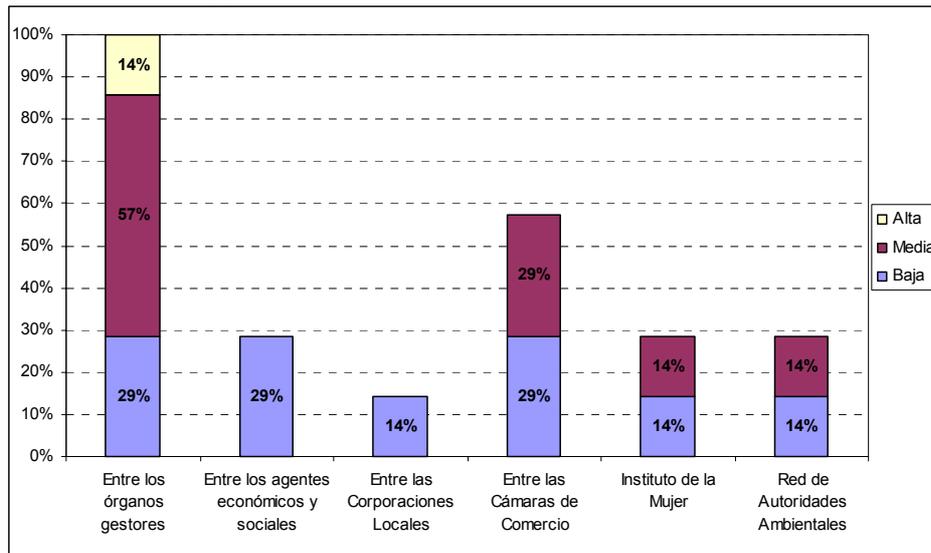
Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la información procedente del “Cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas” (Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los PO Objetivo 1, 2000-2006)

El órgano coordinador de cada uno de los tres fondos se ha constituido como la principal fuente de acceso para el conocimiento de las recomendaciones por parte de los gestores (80% de los gestores conocedores de las recomendaciones).

No obstante, a la vista de los resultados del Gráfico 2 cabe señalar la necesidad de hacer un mayor esfuerzo en la transmisión de los resultados de la Evaluación a los diversos agentes implicados en el Programa, con el fin de facilitar un mayor conocimiento del funcionamiento general del POI.



Gráfico 2. Conocimiento y forma de conocimiento de las recomendaciones



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la información procedente del “Cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas” (Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los PO Objetivo 1, 2000-2006)

2.2. Pertinencia y fundamento de las recomendaciones

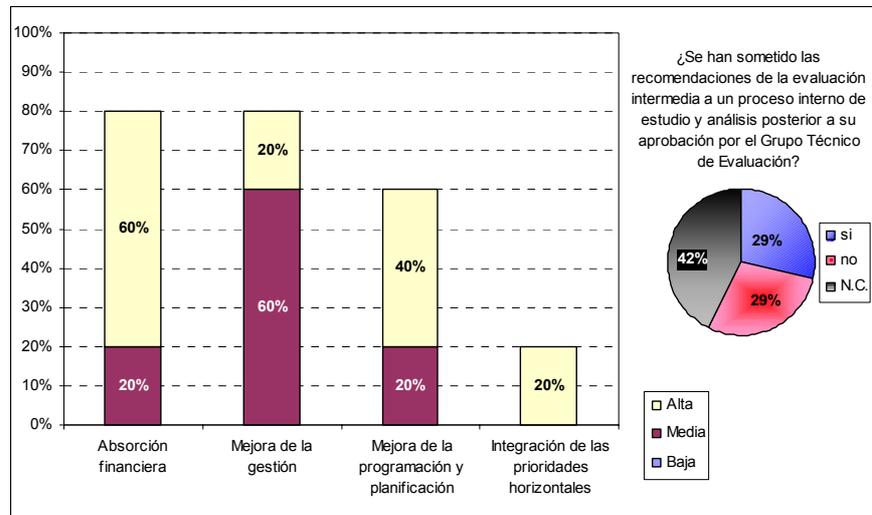
La calidad de las recomendaciones de la EI depende, en primer lugar, de su adecuación a los problemas que afectan al correcto funcionamiento del POI (*pertinencia*) y, en segundo lugar, de su consistencia en términos de sustentarse sobre la base de análisis rigurosos.

Ambas características garantizan la utilidad de las recomendaciones y la conveniencia, por tanto, de su puesta en práctica.

A este respecto, la totalidad de los gestores entrevistados considera que el contenido de las recomendaciones se adapta a la realidad de los problemas detectados. De hecho existe, en general, una gran correspondencia entre las medidas implementadas por los órganos ejecutores (incluidos las correspondientes a aquellos que desconocían las recomendaciones) y lo recomendado por la EI en los distintos ámbitos. (Gráfico 3)



Gráfico 3. Existencia de un proceso de estudio posterior de las recomendaciones y sustentación de las mismas en función del análisis de la EI



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la información procedente del “Cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas” (Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los PO Objetivo 1, 2000-2006)

2.2.1. Atención a las debilidades

Las recomendaciones han dado así [respuesta a las principales debilidades detectadas](#) durante la EI considerando, al mismo tiempo, las principales preocupaciones de cara al próximo período de programación y los grandes objetivos de la Agenda de Lisboa: búsqueda de incrementos en la competitividad y desarrollo del tejido empresarial de la región manchega, aumento del empleo e impulso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC).

De acuerdo con las recomendaciones efectuadas y con la finalidad de valorar la atención prestada a las carencias identificadas durante la EI, se ha elaborado la Tabla 10. Una primera valoración pone de manifiesto el planteamiento de soluciones para cada una de las debilidades detectadas cuya incidencia, en varias ocasiones, hace frente a más de una de las necesidades de la región.



Tabla 10. Valoración de la relación entre las recomendaciones y las carencias detectadas en los distintos ámbitos.

Recomendaciones efectuadas en la EI	Absorción Financiera		Gestión Operativa			Programación y Planificación								
	Heterogén. eficacia/ ejecución de las medidas	Capacidad absorción de órganos gestores	Mejora de mecanismos seguimiento intervención	Mejora de mecanismos gestión de intervención	Mejora de la calidad de la información	Mejora de la competitividad	Tendencia minifundismo empresarial/ Bajo espíritu emprendedor	Implantación Sociedad Información	Deficiencias/ carencias redes de transportes/ Energía	Estabilidad empleo	Escasez capital humano	Mayor cohesión territorial provincias	Diversific estructura productiva	Integración Ppo. de Igualdad Oportun.
R1. Concentración recursos Rva. Eficacia														
R2. Reprogramación en función eficacia financiera y peso de las medidas 00-02.														
R3. Consolidación buenos resultados Eje 1 (propuesta reprogramación al alza medidas 1.1, 1.4 y/o 1.8)														
R4. Contribución internacionalización y apertura nacional de la empresa castellano-manchega. Propuesto incremento media 1.6														
R5. Propuesta de reprogramación al alza de medidas 2.1, 2.4 y/o 2.5 de cara a la consecución de mayor implantación de la SI														
R6. Viabilidad de la ejecución total programada del Eje 3. Para la medida 3.6. se propone a "Agua de Castilla la Mancha" como plausible gestora del tramo nacional														
R7. Delimitar contenido y objetivos de las medidas 3.9 y 3.10 para evitar, entre otros, problemas de correspondencia detectados. Al igual que la medida 7.8. evitar, asimismo, centralización en ciertos objetivos														
R8. Incrementar recursos en infraestructuras turísticas, sanitarias, etc y equipamientos colectivos en municipios < de 20.000 habtttes.														



Recomendaciones efectuadas en la EI	Absorción Financiera		Gestión Operativa			Programación y Planificación								
	Heterogén. eficacia/ ejecución de las medidas	Capacidad absorción de órganos gestores	Mejora de mecanismos seguimiento intervención	Mejora de mecanismos gestión de intervención	Mejora de la calidad de la información	Mejora de la competitividad	Tendencia minifundismo empresarial/ Bajo espíritu emprendedor	Implantación Sociedad Información	Deficiencias/ carencias redes de transportes/ Energía	Estabilidad empleo	Escasez capital humano	Mayor cohesión territorial provincias	Diversific estructura productiva	Integración Ppo. de Igualdad Oportun.
R9. Propuesta de aumento en la dotación Eje 6, en especial ámbito ferroviario: ampliación y mejora, de cara a la vertebración de la región														
R10. Refuerzo de la medida 6.1 intensific. redes transversales de tpte. por carretera														
R11. Mayor promoción de las medidas 6.9 y 6.10 de forma que se incremente su demanda.														
R12. Liberar recursos desde medidas 7.6 y/o 7.9 a favor de las medidas 7.2 y/o 7.3 dada ausencia desastres naturales, necesidades de la región y comportamiento de las medidas														
R13. Esfuerzo por subsanar ejecución medida 7.9 o incluirla a iniciativas Leader+														
R14. Valorar pertinencia de participación del SESCAM en POI, directamente /o como órgano consultivo.														
R15. Creación herramienta informática para mejorar sistema de seguimiento informac. recopilada y tratada por Órg. Gestores														
R16. Fortalecer/crear org. autónomos para agilizar producción estadística, promoción empresarial y/o desarrollo rural														
R17. Elaboración indicadores ppo. igualdad														
R18. Vigilancia por parte de los servicios encargados del POI de la codificación proyectos por tipo de Institución del FEDER														



Recomendaciones efectuadas en la EI	Absorción Financiera		Gestión Operativa			Programación y Planificación								
	Heterogén. eficacia/ejecución de las medidas	Capacidad absorción de órganos gestores	Mejora de mecanismos seguimiento intervención	Mejora de mecanismos gestión de intervención	Mejora de la calidad de la información	Mejora de la competitividad	Tendencia minifundismo empresarial/ Bajo espíritu emprendedor	Implantación Sociedad Información	Deficiencias/ carencias redes de transportes/ Energía	Estabilidad empleo	Escasez capital humano	Mayor cohesión territorial provincias	Diversific estructura productiva	Integración Ppo. de Igualdad Oportun.
R19. Mayor dotación RRHH en aras de una mejora de la ejecución y por ende eficiencia de las diferentes actuaciones.														
R20. Mejorar sist. coordinación entre órg. Gestores y ejecutores														
R21. Sistematizar procedimiento administrativo para armonizar tratamiento de impacto de los proyectos a normativa Red Natura 2000 y de Evaluac.Impacto Ambtal.														
R22. Elaboración de un soporte documental/directrices para cuantificación indicadores mejorando así coordinación entre los diferentes niveles de gestión y seguimiento														
R23. Mayor homogeneización/definición proceso recogida datos														
R24. Mayor inserción del ppo. de igualdad de oportunidades en las medidas del PO con instrumentos delimitados/ actuac. específicas														
R25. Labor de difusión específica a los órganos gestores por parte de Instituto Mujer														
R26. Incentivar la presencia de las mujeres en carreras técnicas, dado que su empleo sigue centrándose en sectores tradicionales														
R27. Fomento creación nuevas empresas en sectores de alto V.A. poco presentes en la región														
R28. Modernización empresas existentes en todos los sectores														



Recomendaciones efectuadas en la EI	Absorción Financiera		Gestión Operativa			Programación y Planificación								
	Heterogén. eficacia/ ejecución de las medidas	Capacidad absorción de órganos gestores	Mejora de mecanismos seguimiento intervención	Mejora de mecanismos gestión de intervención	Mejora de la calidad de la información	Mejora de la competitividad	Tendencia minifundismo empresarial/ Bajo espíritu emprendedor	Implantación Sociedad Información	Deficiencias/ carencias redes de transportes/ Energía	Estabilidad empleo	Escasez capital humano	Mayor cohesión territorial provincias	Diversific estructura productiva	Integración Ppo. de Igualdad Oportun.
R29. Continuación con el esfuerzo de consolidación producción/ transformación agraria														
R30. Nuevas técnicas (menos asistenciales) para fomento espíritu emprendedor														
R31. Papel fundamental del SEPECAM de cara al cumplimiento de las directrices establecidas en la EEE, en correspondencia con el POI.														
R32. Prestar una mayor atención a la estabilidad del empleo y continuación con las políticas de prevención de desempleo dentro de la distribución del gasto														
R33. Intensificar esfuerzos en la coordinación de actuaciones de equipamientos e infraestructuras, en especial en municipios de tamaño reducido, con iniciativas locales de generación de empleo														

Fuente: *Elaboración propia*



- ✓ Las recomendaciones dirigidas a incrementar la capacidad de **absorción financiera** se centraron en cuatro aspectos fundamentales:
 - Establecer como criterios de reprogramación la eficacia financiera y el peso financiero de las medidas, dentro del POI de Castilla La Mancha.
 - Destacar posibles líneas de actuación candidatas para la absorción de recursos de cara a la consolidación de resultados y solución de debilidades de la región.
 - Valorar posibles reasignaciones financieras entre las distintas Medidas y Ejes del Programa, de cara a mejorar la eficacia financiera del mismo y a maximizar los resultados físicos esperados.
 - Planteamiento de alternativas concretas para medidas con problemas de ejecución. Por ejemplo, un nuevo gestor para la medida 3.6, mayor participación dentro del Programa de SESCO, promoción más adecuada para incrementar la demanda de las medidas 6.9 y 6.10, entre otras.
- ✓ En lo referente a la **gestión operativa** del Programa, las propuestas se dirigieron a la mejora de la coordinación entre los distintos niveles de gestión y ejecución de las actuaciones favoreciendo, por otro lado, progresos en la recogida de información. Concretamente:
 - Creación de herramientas informáticas.
 - Establecimiento de directrices para la cuantificación de indicadores.
 - Establecer y sistematizar un procedimiento administrativo de impacto ambiental.
 - Creación de nuevos indicadores del principio de igualdad de oportunidades.
 - Mayor dotación de recursos humanos para agilizar trámites administrativos.
- ✓ Por último, las recomendaciones realizadas en aras de mejorar los **procesos de programación y planificación estratégica** del POI de Castilla La Mancha diferencian dos aspectos básicos:
 - Propuesta de diferentes líneas de actuación que son necesarias desde el punto de vista de las debilidades detectadas en la región y prioritarias según la Agenda de Lisboa; ya sean de consolidación (por ejemplo R29) o de nueva aplicación (por ejemplo R30).
 - Mayor inserción del principio de igualdad de género en las medidas del Programa, recomendando en este sentido:
 - Incorporación de nuevas actuaciones para facilitar la igualdad de acceso al mercado de trabajo.
 - Tareas de concienciación específicas, sobre los gestores de las medidas cofinanciadas, por parte del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha.

2.2.2. Solidez de las recomendaciones

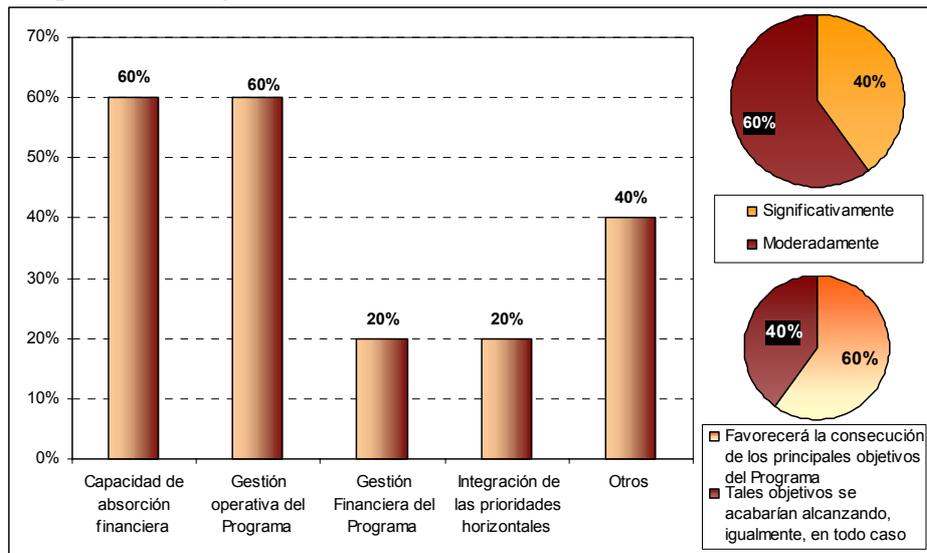
En línea con los resultados obtenidos en Tabla 10, la totalidad de los gestores entrevistados valoran positivamente la solidez de las recomendaciones efectuadas a propósito de la EI. De acuerdo con las valoraciones sostenidas por los gestores, ésta no sólo ha permitido conocer y mejorar el seguimiento del Programa (40%), sino que sus recomendaciones han sido de gran



utilidad para la consecución de los objetivos perseguidos, principalmente en cuanto a la mejor absorción financiera y gestión operativa del programa (Gráfico 4).

En el mismo sentido, únicamente el 12,5% de las recomendaciones no han sido consideradas vinculables al Programa por parte de los gestores entrevistados. No obstante, se realizaron otras recomendaciones que si bien no estaban directamente vinculadas al POI han supuesto mejoras en algún sentido. Por ejemplo la pertinencia de participación del SESCAM directamente o como órgano consultivo.

Gráfico 4. Opinión de los gestores entrevistados sobre la utilidad de las recomendaciones.



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la información procedente del “Cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas” (Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los PO Objetivo 1, 2000-2006)

La Tabla 11 recoge, a este respecto, la relación de las conclusiones obtenidas en cada parte de la EI con las recomendaciones a que dieron lugar en las diferentes categorías consideradas. Se observa que prácticamente todos los contenidos abordados por la EI incidían, al menos de forma indirecta, sobre la mejora de la planificación y programación de la intervención. Este hecho es coherente con el resultado de que éste sea el ámbito más atendido por las recomendaciones, como ya se ha puesto de manifiesto.



Tabla 11. Valoración del grado de sustentación de las recomendaciones de la evaluación intermedia en los análisis efectuados en la misma

	Absorción Financiera	Gestión Operativa	Programación y Planificación
Articulación estratégica	Alta	Alta	Alta
Articulación institucional	Alta	Alta	Alta
Ejecución financiera y física	Alta	Alta	Alta
Análisis de impacto económico	Alta	Alta	Alta
Prioridades Horizontales	Alta	Alta	Alta

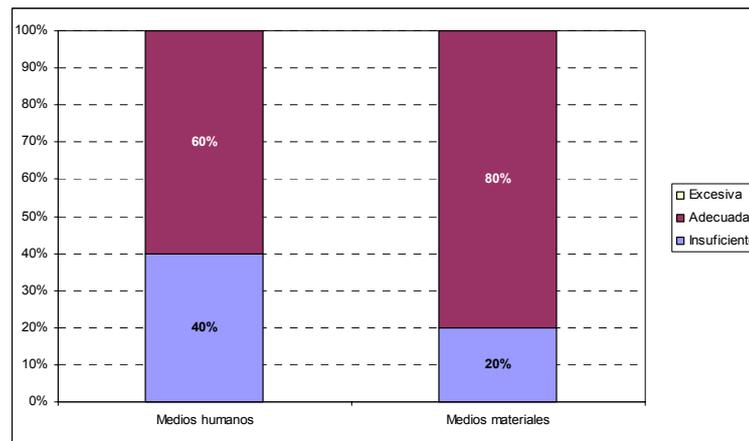
Intensidad de las valoraciones		
Alta	Media	Baja

Fuente: Elaboración propia

2.3. Valoración de la puesta en práctica de las recomendaciones

La implementación de las recomendaciones de la EI no ha encontrado, en general, grandes dificultades. El hecho de que las mismas incidían en cuestiones sobre las que existía una conciencia de necesidad de mejora y la disponibilidad de recursos suficientes para llevarlas a cabo lo justifican. (Gráfico 5).

Gráfico 5. Valoración de los recursos con que se cuenta para llevar a cabo las recomendaciones



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la información procedente del "Cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas" (Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los PO Objetivo 1, 2000-2006)

De hecho, en algún caso concreto (como por el ejemplo la DG de Promoción Empresarial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha) se ha incrementado la plantilla para solventar los problemas derivados de la escasez de personal².

² En otros continua siendo necesario, como sucede en la DG de Turismo y Artesanía o en la DG del Medio Natural de la nueva Consejería de Medio Ambiente. En éste último caso el gestor señala, además, que si bien el equipo humano precisa de la suficiente formación técnica para la evaluación de los proyectos, carece de la formación y experiencia adecuada para el desarrollo de las restantes tareas, debido a su corta experiencia por los frecuentes cambios de personal.



En base a estos resultados únicamente el 20% de los gestores consultados contempla la necesidad de articular asistencias técnicas externas para atender las recomendaciones. Por lo tanto, la mayoría no cree que existan dificultades para la aplicación de las recomendaciones durante la vigencia del Programa.

2.3.1. Recomendaciones de la EI para la mejora de la capacidad financiera

Las actuaciones realizadas con el fin de incrementar el grado de absorción financiera del PO han consistido fundamentalmente:

- Por un lado, en la asignación de los recursos de la Reserva de Eficacia en función de los criterios marcados desde la EI. Esto es, eficacia y peso financiero dentro del POI de Castilla La Mancha entre 2000 y 2002.
- Por otro, en la reasignación de los recursos financieros entre las medidas siguiendo las orientaciones efectuadas desde la EI para la mejora de la ejecución y la eficacia financiera del Programa.
- Posible incorporación de nuevos órganos gestores con capacidad de absorción.

a) Descripción de los cambios introducidos

Las modificaciones en la distribución financiera original por Ejes y Medidas, como consecuencia de la última reprogramación del POI, no han alterado las prioridades ni los objetivos iniciales definidos en el mismo, sino que han pretendido mejoras para el alcance de las metas marcadas en materia de absorción financiera garantizando así una mayor consecución de los fines últimos del Programa (Tabla 12).

A nivel de eje destaca la reorientación de fondos desde el Eje 3 y Eje 45 al Eje 1 y Eje 5 en respuesta al comportamiento financiero mostrado en el primer trienio de aplicación del Programa y en consonancia con las principales debilidades detectadas en la región. Entre otras actuaciones, destaca el significativo impulso otorgado a la transformación y comercialización de los productos agrícolas, a la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios, carreteras y autovías (medidas 1.2, 5.9 y 6.1).

Tabla 12. Variación de la Reprogramación y asignación de la Reserva de Eficacia del POI de Castilla La Mancha

Medida / Beneficiario	Ayuda Programada Actual (00-06)	Variación Reprogram.	Variación Reserva Eficacia	Total Variación Reprograma c.	Ayuda Programada Propuesta 2000-2006	Increment. sobre Inicial	% sobre increm. del Eje	% sobre increm. neto total
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	109.380.000	0	5.100.692	5.100.692	114.480.692	5%	8%	5%
1.2. Mejora de la transformación y comercialización de productos agric.	151.134.000	53.950.262	4.601.490	58.551.752	209.685.752	39%	87%	63%
1.3. Provisión / adecuación de espacios productivos y de servicios a	19.190.000	-1.000.000	0	-1.000.000	18.190.000	-5%	-1%	-1%
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social)	13.429.000	1.000.000	626.231	1.626.231	15.055.231	12%	2%	2%
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	9.901.000	0	461.710	461.710	10.362.710	5%	1%	0%
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	5.100.000	0	237.828	237.828	5.337.828	5%	0%	0%
1.8. Favorecer generac. nueva actividad que permita creación de empleo	11.795.313	2.103.543	0	2.103.543	13.898.856	18%	3%	2%
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	5.190.000	0	0	0	5.190.000	0%	0%	0%
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	14.998.460	0	0	0	14.998.460	0%	0%	0%
Total Eje 1	340.117.773	56.053.805	11.027.951	67.081.756	407.199.529	20%	100%	72%
2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la tecnolog.	9.368.277	-1.400.000	0	-1.400.000	7.968.277	-15%	-80%	-2%



Medida / Beneficiario	Ayuda Programada Actual (00-06)	Variación Reprogram.	Variación Reserva Eficacia	Total Variación Reprograma c.	Ayuda Programada Propuesta 2000-2006	Increm. sobre Inicial	% sobre increm. del Eje	% sobre increm. neto total
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	5.670.000	0	236.212	236.212	5.906.212	4%	14%	0%
2.4. Transferencia tecnológica	1.990.000	1.000.000	107.315	1.107.315	3.097.315	56%	63%	1%
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	3.150.000	1.000.000	169.865	1.169.865	4.319.865	37%	67%	1%
2.7. Sociedad de la información	21.148.000	0	634.898	634.898	21.782.898	3%	36%	1%
Total Eje 2	41.326.277	600.000	1.148.290	1.748.290	43.074.567	4%	100%	2%
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económ.	115.481.975	-4.811.500	1.874.283	-2.937.217	112.544.758	-3%	7%	-3%
3.2. Mejora eficacia infraestructuras existentes y de utilización del agua	45.282.859	8.842.829	0	8.842.829	54.125.688	20%	-20%	10%
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	37.686.000	0	1.438.520	1.438.520	39.124.520	4%	-3%	2%
3.4. Gestión Integral de los residuos urbanos tratados	0	0	14.218.951	14.218.951	14.218.951		-33%	15%
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	155.250.191	-19.163.099	60.503	-19.102.596	136.147.595	-12%	44%	-21%
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	470.000	0	3.016.552	3.016.552	3.486.552	642%	-7%	3%
3.9. Silvicultura	118.352.000	-43.345.260	3.214.410	-40.130.850	78.221.150	-34%	92%	-43%
3.10. Acc. Medioambient. derivadas de conservación paisajes y	22.184.000	-9.345.000	522.940	-8.822.060	13.361.940	-40%	20%	-9%
Total Eje 3	494.707.025	-67.822.030	24.346.159	-43.475.871	451.231.154	-9%	100%	-47%
4.1. Construcción, reforma y equipamiento de centros	93.640.000	-4.000.000	4.161.956	161.956	93.801.956	0%	-6%	0%
4.2. Asegurar actualización del nivel de competencias de los	3.832.278	750.000	0	750.000	4.582.278	20%	-29%	1%
4.3. Sostener la consolidación del empleo existente	1.263.628	0	0	0	1.263.628	0%	0%	0%
4.4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan creación y estabilidad del empleo	3.183.035	0	0	0	3.183.035	0%	0%	0%
4.6. Ofrecer a desempleados posibilidad. inserción en el mercado laboral	40.682.756	770.000	0	770.000	41.452.756	2%	-30%	1%
4.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción	18.000.219	630.000	0	630.000	18.630.219	3%	-25%	1%
4.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	17.419.562	0	0	0	17.419.562	0%	0%	0%
4.10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en mdo laboral	6.827.076	500.000	0	500.000	7.327.076	7%	-20%	1%
4.11. Proponer oportunid. integración a colectivos en riesgo de	1.783.022	403.043	0	403.043	2.186.065	23%	-16%	0%
4.12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de FP y su extensión, en sus dos componentes: la FP Base y la FP Específica	74.221.083	0	0	0	74.221.083	0%	0%	0%
4.14. Promover mec. integración y mejora de eficiencia subsist. formac.	5.056.020	0	0	0	5.056.020	0%	0%	0%
4.15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria	15.067.674	0	0	0	15.067.674	0%	0%	0%
4.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres	18.130.660	-4.776.001	0	-4.776.001	13.354.659	-26%	187%	-5%
4.17. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	2.417.420	-992.711	0	-992.711	1.424.709	-41%	39%	-1%
4.18.-Combatir segregación horizontal y vertical así como discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y	3.626.130	0	0	0	3.626.130	0%	0%	0%
Total Eje 4	305.150.563	-6.715.669	4.161.956	-2.553.713	302.596.850	-1%	100%	-3%
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos municipios < 20.000	8.160.000	2.000.000	339.946	2.339.946	10.499.946	29%	6%	3%
5.5. Fomento y Apoyo a las Iniciativas de Desarrollo Local	0	0	7.676.240	7.676.240	7.676.240		19%	8%
5.6. Apoyo a iniciativas locales que contribuyan a generación de	4.902.005	1.262.126	0	1.262.126	6.164.131	26%	3%	1%
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-	23.494.579	-1.645.604	0	-1.645.604	21.848.975	-7%	-4%	-2%
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	42.110.396	0	30.762.122	30.762.122	72.872.518	73%	76%	33%
Total Eje 5	78.666.980	1.616.522	38.778.308	40.394.830	119.061.810	51%	100%	43%
6.1. Carreteras y autovías	524.182.000	16.777.374	12.880.438	29.657.812	553.839.812	6%	99%	32%
6.3. Ferrocarriles	156.457.000	0	0	0	156.457.000	0%	0%	0%
6.8. Redes de distribución de energía	5.330.000	0	222.048	222.048	5.552.048	4%	1%	0%
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético excep. Acc. 6.10.	1.590.000	-680.000	0	-680.000	910.000	-43%	-2%	-1%
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	2.480.000	680.000	0	680.000	3.160.000	27%	2%	1%
Total Eje 6	690.039.000	16.777.374	13.102.486	29.879.860	719.918.860	4%	100%	32%
7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	21.444.009	1.475.558	0	1.475.558	22.919.567	7%	-507%	2%
7.3. Inversiones en explotaciones agrarias	3.499.991	6.020.441	0	6.020.441	9.520.432	172%	-2069%	6%
7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las activid.	39.791.000	0	0	0	39.791.000	0%	0%	0%
7.6 Recuperac. capacidad produc. agraria dañada en desastres naturales	698.000	-294.000	0	-294.000	404.000	-42%	101%	0%
7.7. Formac. agraria en territorios, colectivos y contenidos no cubiertos	2.946.000	1.958.000	0	1.958.000	4.904.000	66%	-673%	2%
7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin.	58.652.000	-9.451.001	0	-9.451.001	49.200.999	-16%	3248%	-10%
7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a activid, no agrarias	20.000.000	0	0	0	20.000.000	0%	0%	0%
Total Eje 7	147.031.000	-291.002	0	-291.002	146.739.998	0%	100%	0%
9.1 Asistencia técnica FEDER	2.240.000	0	298.740	298.740	2.538.740	13%	375%	0%



Medida / Beneficiario	Ayuda Programada Actual (00-06)	Variación Reprogram.	Variación Reserva Eficacia	Total Variación Reprograma c.	Ayuda Programada Propuesta 2000-2006	Increm. sobre Inicial	% sobre increm. del Eje	% sobre increm. neto total
9.2. Asistencia técnica FSE	4.623.842	750.000	0	750.000	5.373.842	16%	941%	1%
9.3. Asistencia técnica FEOGA-O	2.299.000	-969.000	0	-969.000	1.330.000	-42%	-1215%	-1%
9.51. Asistencia técnica FEDER	498.540	0	0	0	498.540	0%	0%	0%
Total Eje 9	9.661.382	-219.000	298.740	79.740	9.741.122	1%	100%	0%
TOTAL P.O. CASTILLA LA MANCHA	2.106.700.000	0	92.863.890	92.863.890	2.199.563.890			

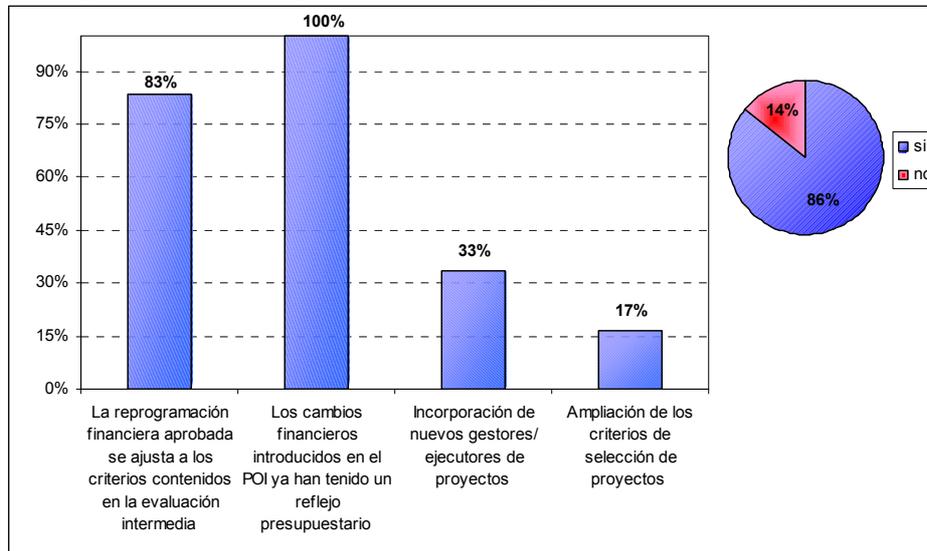
Fuente: Propuesta de Modificación del Programa Operativo Integrado 2000-2006 de Castilla La Mancha, incluida la Reserva de Eficacia. (Junio 2004)

b) Atención a las recomendaciones de la EI

En líneas generales, el cumplimiento de las recomendaciones relativas a la mejora de la absorción del PO ha sido elevado. Como se detalla a continuación, la asunción de los criterios marcados desde la evaluación han sido relevantes tanto en la atribución de la Reserva de Eficacia como en el resto de modificaciones efectuadas.

Concretamente, en torno al 80% de los gestores entrevistados declara haber adoptado medidas a favor de la absorción del PO. El Gráfico 6 destaca como el contenido de estas acciones se ha correspondido, en gran medida, con lo dispuesto en la EI. Actuaciones que, entre aquellos gestores que han efectuado modificaciones, ya han tenido un reflejo presupuestario. A este tenor, se han incorporado también nuevos gestores (Aguas de Castilla La Mancha, DG Biodiversidad, entre otros) y la Consejería de Medio Ambiente y SEPECAM, ambas de reciente creación.

Gráfico 6. Adopción de medidas para aumentar la capacidad de absorción financiera



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la información procedente del "Cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas" (Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los PO Objetivo 1, 2000-2006)

**b.1) Asignación de la Reserva Eficacia y modificaciones financieras realizadas con la reprogramación.**

El montante de la Reserva de Eficacia atribuido al Programa Operativo de Castilla-La Mancha, como se pudo observar en la Tabla 12, asciende a 92.863.890 € y se ha asignado de la siguiente forma:

Tabla 13. Asignación teórica de la Reserva de Eficacia por Fondos

FONDO	TOTAL ASIGNACIÓN TEÓRICA RESERVA EFICACIA		
	REGIONAL	RESTO	TOTAL
FEDER	25.577.681	38.052.178	63.629.859
FEOGA	10.218.951	8.338.840	18.557.791
FSE	10.676.240	0	10.676.240
TOTAL	46.472.872	46.391.018	92.863.890

Fuente: Propuesta de Modificación del POI 2000-2006 de Castilla La Mancha, incluida la asignación de la Reserva de Eficacia.

No obstante, dado que la reprogramación descrita en la Tabla 12 atribuyó a las medidas del FSE fondos suficientes para ejecutar las actuaciones programadas actuales y nuevas, los recursos económicos derivados de la reserva de eficacia correspondientes al tramo regional con relación al FSE se han reorientado hacia acciones FEDER en aras de una mayor eficacia y racionalidad del gasto. Al igual, la parte perteneciente al FEOGA se ha transferido igualmente al FEDER con la creación de la medida 3.4. *Gestión de residuos sólidos urbanos e industriales*, cuyos objetivos se enmarcan dentro de las prioridades de la Estrategia de Gotemburgo a favor del desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente.

Con todo, la distribución real resultante de la Reserva de Eficacia ha sido la siguiente:

Tabla 14. Asignación efectiva de la Reserva de Eficacia por Fondos

FONDO	REGIONAL	RESTO	TOTAL
FEDER	46.472.872	38.052.178	63.629.859
FEOGA	0	8.338.840	18.557.791
FSE	0	0	10.676.240
TOTAL	46.472.872	46.391.018	92.863.890

Fuente: Propuesta de Modificación del POI 2000-2006 de Castilla La Mancha, incluida la asignación de la Reserva de Eficacia.

Los criterios de distribución de los recursos de la Reserva de Eficacia asignados al tramo regional han respondido a dos criterios fundamentales:

- Lo establecido por el documento de “*Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs de los Objetivos 1 y 2*” cuyo contenido atiende a las orientaciones del Documento de Trabajo nº 4 de la Comisión.
- Las recomendaciones efectuadas en la EI.

En consecuencia, este procedimiento de asignación responde al contenido de las recomendaciones de la EI, de forma que los cambios introducidos están en la línea de las pautas de eficiencia, peso financiero y concentración de los recursos sugeridas en la misma.



Por otra parte, se observa un completo seguimiento de las recomendaciones de la EI en la reasignación de los recursos y otras acciones acometidas dirigidas a mejorar la absorción del PO. A modo de resumen, la Tabla 15 pone de manifiesto la elevada aplicación de las mismas en cada uno de los Ejes y Fondos del Programa, asignando recursos a aquellas medidas que desde la Evaluación fueron aconsejadas y atendiendo, en todo momento, al cumplimiento de los criterios marcados a este respecto. Asimismo, se han considerado las actuaciones necesarias para poder llevar a cabo las orientaciones de cara a la próxima programación, plasmadas en el III Informe de Cohesión Económica y Social de la Comisión Europea.

Tabla 15. Análisis de las recomendaciones de la EI para la mejora de la capacidad de absorción financiera del POI con motivo de la reprogramación.

MEDIDA	FONDO	RECOMENDACIONES	ACTUACIONES
1.1	FEDER	R3. Propuesta incremento recursos medidas 1.1, 1.4 ó 1.8	Recursos
1.2	FEOGA	R2. Criterio asignación: eficacia financiera entre 2000-02	Cumplimiento
1.4	FEDER	R3. Propuesta incremento recursos medidas 1.1, 1.4 ó 1.8	Recursos
1.6	FEDER	R4. Propuesta incremento dotación financiera medida 1.6	Recursos
1.8	FSE	R3. Propuesta incremento recursos medidas 1.1, 1.4 ó 1.8	Recursos
	FSE	R30. Fomento del espíritu emprendedor	Nueva Actuación
2.4	FEDER	R5. Propuesta reprogramación al alza medidas 2.1, 2.4 y/o 2.5 para facilitar implantación Sociedad de Información	Recursos
2.5	FEDER	R5. Propuesta reprogramación al alza medidas 2.1, 2.4 y/o 2.5 para facilitar implantación Sociedad de Información	Recursos
2.7	FEDER	R14. Valorar pertinencia SESCAM	Desde 2003 se han incluido dos proyectos del SESCAM (IKONOS y ESCULAPIO)
3.1	FEDER	R6. Replanteamiento Eje 3. Viabilidad ejecución total programada	Reasignación recursos ante entrada de nuevos gestores ("Aquavir, S.A" y "Aguas de Castilla La Mancha")
3.2	FEDER	R6. Replanteamiento Eje 3. Viabilidad ejecución total programada + R9. Fortalecimiento Eje 6	Dotación nuevos gestores + Transmisión fondos al Eje 6
3.3	FEDER	R6. Incorporación de nuevos gestores en la ejecución de las medidas del Eje 3 dado su menor grado absorción . Propuesta de incorporación "Aguas de Clm"	Incorporación de Aguas de Castilla La Mancha (2004)
3.4	FEDER	R6. Incorporación de nuevos gestores / viabilidad de ejecución de las medidas del Eje 3 dada su baja absorción	Nueva Medida
3.6	FEDER	R6. Replanteamiento Eje 3. Viabilidad ejecución total programada + R9. Fortalecimiento Eje 6	Reasignación recursos (Aguas de CLM) + transferencia fondos al Eje 6
3.8	FEDER	R6. Incorporación de nuevos gestores en la ejecución de las medidas del Eje 3 dado su menor grado absorción .	Incorporación Minas de Almadén y Arrayanes, SA como nuevo órg. gestor para transformación minas en espacio cultural
3.9	FEOGA	Revisión objetivos de la medida dada la baja ejecución + Problemas detectados	Incorporación de la DG de la Biodiversidad y Parques Nacionales como órganos ejecutores (2004)
3.10	FEOGA	Revisión medida objetivos de la dada la baja ejecución + Problemas detectados	Incorporación de la DG. de la Biodiversidad como órgano ejecutor (2004)
41.1	FEDER	Alta Ejecución + potenciación Soc. Inf + Dotación equipam./infraest. localidades menores 20.000 habtttes.	Minoración ayuda destinándola a las medidas 2.4, 2.5 y 5.3
43.2	FSE	R2. Criterio asignación: eficacia financiera entre 2000-02	Recursos
42.6	FSE	R2. Criterio asignación: eficacia financiera entre 2000-02	Recursos
42.7	FSE	R2. Criterio asignación: eficacia financiera entre 2000-02	Recursos
5.3	FEDER	R8. Atención municipios menores de 20.000 habitantes	Recursos
5.5	FEDER	R33. Esfuerzos coordinación entre act. de dotación de infraestr. y equipamientos e iniciativas locales.	Nueva Medida
5.9	FEDER	R8. Incrementar recursos infraestruct. turísticas, sanitar., equipam. colectivos en municipios menos 20.000 habtttes	Recursos



MEDIDA	FONDO	RECOMENDACIONES	ACTUACIONES
6.1	FEDER	R10. Propuesta reprogramación al alza de la medida 6.1	Recursos
6.3	FEDER	R9. Especial atención infraestructura ferroviaria	Recursos para el nuevo órgano gestor GIF
6.9 - 6.10	FEDER	R11. Mayor promoción de las medidas 6.9 y 6.10	Cumplimiento
7.3	FEOGA	R12. Reprogramación positiva a favor medidas 7.2, 7.3	Recursos
7.8	FEOGA	R7. Centralización objetivos. Primar otros	Cumplimiento
7.9	FEDER	R13. Esfuerzo por subsanar ejecución nula. Liberando rec.	Transmisión fondos desde antiguo órgano gestor a nuevo: Junta Comunidades de CLM

Fuente: Elaboración propia a partir de la Propuesta de Modificación del POI 2000-2006 de Castilla La Mancha, incluida la asignación de la Reserva de Eficacia (Junio 2004)

2.3.2. Recomendaciones de la EI para la mejora de la gestión operativa

Uno de los objetivos de las recomendaciones de la EI era aumentar la calidad de la ejecución y el seguimiento del POI. Durante los últimos dos años se han desarrollado nuevas acciones, de diversa índole, que han repercutido satisfactoriamente sobre la correcta gestión del Programa:

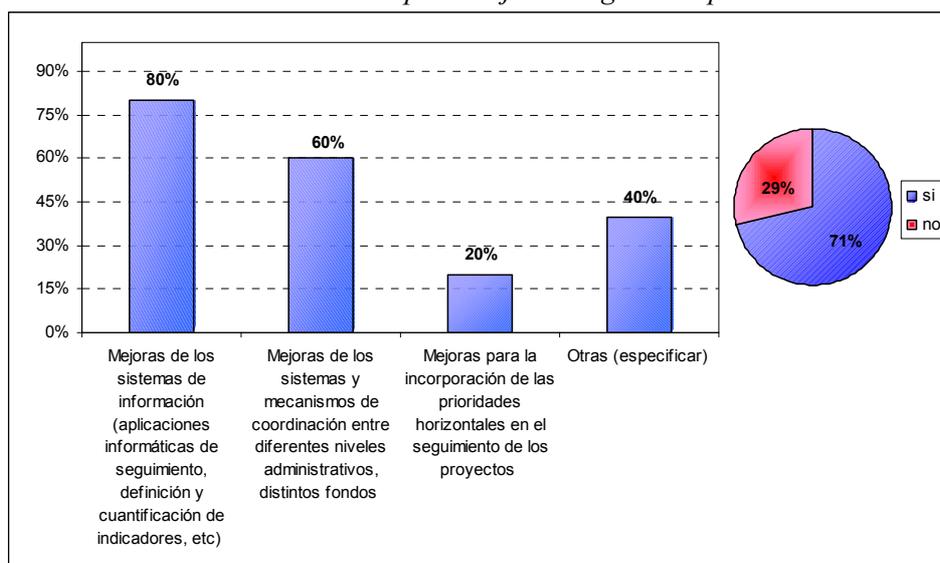
- Tanto en lo que se refiere a la mejora de los sistemas de información y coordinación.
- Como en el establecimiento de directrices que permiten mejorar el proceso de recogida de datos entre distintos niveles administrativos.

Entre otras medidas, se han implementado cursos de formación a gestores sobre procedimientos de gestión y funcionamiento de nuevas herramientas informáticas, como por ejemplo el realizado a los funcionarios de la Consejería de Agricultura para conocer el nuevo sistema de registro de Industrias Agroalimentarias y de control de solicitudes de ayuda en las Delegaciones Provinciales de la Consejería (Gráfico 7).

Igualmente, es destacable la potenciación del uso de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación entre los gestores implicados en el PO desde la propia Junta. Sobre todo a partir de 2004 se han creado nuevos enlaces dentro de la página web de la junta (www.jccm.es) a las diferentes Consejerías, donde se detallan las ayudas cofinanciadas disponibles y se facilita el acceso y cumplimentación online de los impresos.



Gráfico 7. Medidas concretas realizadas para mejorar la gestión operativa del PO



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la información procedente del “Cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas” (Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los PO Objetivo 1, 2000-2006)

a) Descripción de los cambios introducidos

La naturaleza de los cambios adoptados, a favor de la gestión operativa del Programa, varía dependiendo del órgano ejecutor y sus necesidades de actuación. No obstante, la Autoridad de Gestión ha diseñado e implantado novedosos procedimientos en el ámbito de recogida de datos y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas:

- Se ha perfeccionado el sistema informático FONDOS 2000, en línea con los criterios exigidos por el Reglamento 438/2001 de gestión y control, contribuyendo a la obtención de la pista de auditoria suficiente.
- Durante el año 2003 se implementó el subsistema de reprogramación.
- En el subsistema de gestión financiera se han introducido nuevas herramientas con el objetivo de facilitar la elaboración de los Informes Anuales. Asimismo, se ha incorporado el subsistema de compensaciones y reintegros utilizado por la Unidad de Pagos.
- Se ha elaborado una nueva Guía de Procedimiento “Sistema de Gestión de los Fondos Estructurales” que recoge las nuevas instrucciones e informa de toda la información que, de acuerdo a la normativa europea, ha de conservarse sobre los proyectos cofinanciados en formato electrónico.
- Para facilitar y agilizar la carga e intercambio de datos en Fondos 2000 desde el año 2003 el acceso se realiza a través de Internet, utilizando certificado electrónico para mayor seguridad. Asimismo, se ha introducido un sistema de consultas desde la propia aplicación.
- De acuerdo con las indicaciones de la Comisión, mediante la Resolución de 14 de noviembre de 2003 se creó la Unidad de Pagos y Control a instancias de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Con el objetivo de satisfacer estas exigencias comunitarias, en materia de gestión y control de Fondos, se dispuso su configuración en dos grandes áreas: de Pagos y de Control.



En este sentido, y para el buen ejercicio de las novedades implementadas, la Subdirección General de Administración del FEDER ha desarrollado especiales tareas de asesoramiento a los usuarios del sistema. Al igual, desde la Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente se han realizado actuaciones para el mejor seguimiento de las actividades realizadas por los Organismos Intermedios a su cargo: un nuevo Manual de Procedimiento (2003), un nuevo sistema informático que constituyó la base de datos del organismo intermedio, tareas de asesoramiento, etc.

En el contexto específico de la *Junta de Comunidades de Castilla La Mancha*, se han realizado las siguientes modificaciones:

- Las medidas del FSE gestionadas por la *Consejería de Industria y Trabajo*, exceptuando las competencias en trabajo autónomo e inmigración -que dependen desde 2004 de la DG de Trabajo e Inmigración-, han pasado a depender del *SEPECAM* con la entrada en vigor del Real Decreto 1385/2002, de 20 de diciembre; absorbiendo todas las competencias en materia de empleo, de gestión del trabajo y formación de la Comunidad Autónoma.

Ello ha motivado, también, la contratación de una asistencia técnica de apoyo a la gestión y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por el FSE en el POI que ayudará a:

- Mejorar la calidad y los resultados de las actuaciones cofinanciadas por el FSE, mediante el logro de superiores niveles de eficacia y eficiencia en la gestión y seguimiento de su ejecución.
 - Adecuar los procedimientos de gestión, justificación, seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas por el FSE.
- La *Consejería de Agricultura y Medio Ambiente* de Castilla La Mancha se ha dividido en dos Consejerías diferenciadas, de forma que todas las medidas del FEOGA gestionadas por esta antigua Consejería dependen ahora de la de *Agricultura*; a excepción de las medidas 3.9 y 3.10 que dependen de la Consejería de *Medio Ambiente*.
 - En la *DG de Turismo y Artesanía* de la Consejería de Industria y Tecnología, si bien actualmente se encuentra en fase de tramitación, se ha concebido la creación de un organismo autónomo para agilizar los procesos relacionados con el ámbito de la promoción. Ello favorecerá una mejor gestión de las actuaciones liberando de trabajo a esta DG y permitiendo la agilización de los trámites de este tipo de actuaciones.
 - Se están desarrollando los trabajos de ejecución de *procedimientos de control y verificación de operaciones cofinanciadas por Fondos Europeos entre 2000 y 2003*, lo que está permitiendo
 - Verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados.
 - Garantizar el cumplimiento de las condiciones de la Decisión de participación de los Fondos establecida en el artículo 28 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.



- Garantizar el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias aplicables sobre subvencionabilidad de los gastos, contratación pública, ayudas estatales (incluidas aquellas sobre acumulación de las ayudas) protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades.
- Una de las Consejerías más activas en la puesta en práctica de medidas para la mejora de la gestión del Programa ha sido la *Consejería de Economía y Hacienda*. La formación, normalización, seguimiento y control han sido los principales ámbitos sobre los que se han implementado los procedimientos de mejora.

- Las medidas para la mejora del seguimiento y control del POI han permitido el perfeccionamiento de los procesos de coordinación y de homogeneización en la recogida de información:
- Se ha creado un sistema informático “*TAREA*” para la recogida de información económico-financiera de todos los Fondos Europeos. Su operatividad, similar a FONDOS 2000, permite la normalización de este proceso de recopilación a nivel de la Junta. Si bien entró en funcionamiento durante 2004, a partir de 2005 todos los Fondos, incluidos los Pluris de estructuras Agrarias y de Competitividad, utilizarán esta herramienta contable.
- Normalización de la presupuestación, gestión y ejecución del presupuesto de los proyectos de inversión asociados a fuentes de financiación comunitaria. En la actualidad, todas las certificaciones son examinadas por un **único** Interventor General.
- Mediante la Resolución de 14 de Febrero de 2005, aunque ya en marcha desde el segundo semestre de 2004, se incluyen cursos para funcionarios, del grupo alto y medio, en el Plan de Formación Continua de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la gestión práctica en asuntos europeos (normativa y procedimientos de gestión y control; entre ellos la aplicación práctica del sistema informático contable “*TAREA*”)

b) Atención a las recomendaciones de la EI

El principal ámbito de mejora destacado en la EI consistía en el establecimiento de medidas específicas encaminadas para el desarrollo y perfeccionamiento de los mecanismos establecidos para el seguimiento del Programa (procesos de recogida de información, asesoramiento, etc.) y que permitieran agilizar los trámites administrativos (organismos autónomos, recursos humanos).

Como muestra la Tabla 16, y teniendo en cuenta las acciones acometidas en este terreno (epígrafe anterior) en estos últimos dos años se han implementado la mayoría de las recomendaciones. La aplicabilidad de la mayor parte de las recomendaciones en el Programa, en opinión de los gestores entrevistados, ha sido alta y está repercutiendo, satisfactoriamente, en una mayor eficacia en la gestión de las medidas cofinanciadas. No obstante continúan detectándose carencias en la adopción de indicadores y procedimientos en relación con las prioridades horizontales .



Tabla 16. Aplicación de las recomendaciones para la mejora de la gestión operativa del Programa

Recomendaciones	Grado de aplicación	Acciones Adoptadas		
		Sistema de Información	Sistema de coordinación	Prioridades Horizontales
R14. Valorar pertinencia del SESCOAM en POI	M	M	M	
R15. Herramientas informáticas	A	A	A	
R16. Fortalecer/ crear org. Autónomos, para agilizar producción estadística, promoción, etc.	M	A		
R17. Elaboración indicadores ppo. igualdad	M	M		M
R18. Mayor control codificación proyectos	A	A	A	
R19. Dotación de recursos humanos	M	M		
R20. Mejora sistema coordinación administrativo.	A		A	
R21. Sistematizar procedimiento Administrativo de impacto ambiental	A	A	M	A
R22. Establecimiento directrices de gestión	A	A		
R23. Mayor homogeneización recogida de datos	A	A	A	
R25. Concienciación a los gestores importancia ppo. igualdad por parte del Instituto Mujer CLM	M		M	M
R31 y 33. Importante papel del SEPECAM en el POI	A	M	A	A

Nota: A “Alto”, M “Medio”, B “Bajo”. Valoración cualitativa realizada a partir de la información obtenida en las entrevistas a gestores y la presentada en el apartado anterior” descripción de los cambios introducidos”.

Fuente: Elaboración propia.

En relación con la propuesta de sistematización de procedimientos administrativos para la evaluación de impacto ambiental y en cumplimiento con la Directiva 96/61/CE y la Ley 16/2002, la nueva Consejería de Medio Ambiente ha simplificado los trámites administrativos en materia ambiental articulando un **único** procedimiento administrativo denominado *Autorización Ambiental Integrada*.

Ésta autorización individualizada, facilitada por la DG. de Calidad Ambiental y disponible en Internet, reúne el diseño de los valores límite y determina los procedimientos para el control, seguimiento y explotación de las instalaciones y sus aspectos ambientales.

b.1) Redefinición de Indicadores

Entre las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación Intermedia se proponía la inclusión de nuevos indicadores, concretamente para mejorar la evaluabilidad de la integración del principio de igualdad de oportunidades en las actuaciones desarrolladas.

Así mismo, la fijación de objetivos físicos poco realistas y las modificaciones financieras introducidas en la última reprogramación han debido tener su correspondencia en cambios en los objetivos de los indicadores de seguimiento. La Tabla 17 pone de manifiesto el gran esfuerzo efectuado en este ámbito, puesto que el 60% de los actuales indicadores son nuevos y en torno al 20% han sufrido alguna modificación en sus metas. Esta tarea ha sido más intensiva en términos de cuantificación de realizaciones y, en general, se ha orientado hacia la consecución de un mayor seguimiento de los efectos a corto plazo de las medidas, siendo más limitada la aproximación del impacto de las mismas.



Tabla 17. Número de indicadores definidos en el nuevo Complemento de Programa.

Tipo de Indicador	Variación en la cuantificación del objetivo del indicador				
	Nuevo	Negativa	Nula	Positiva	Total General
Realización	97	14	34	42	187
Resultado	54	2	14	6	76
Impacto	32	2	12	3	49
Total	183	18	60	51	312

Fuente: Elaboración propia a partir del Complemento de Programa del POI de Castilla La Mancha 2000-2006 y el Informe de Evaluación Intermedia de Castilla La Mancha (2002).

Con mayor grado de detalle, la Tabla 18 destaca como los nuevos indicadores definidos incorporan información adicional que permiten caracterizar mejor las actuaciones de las medidas en las que se integran. No obstante, la medida 7.6 continúa sin indicadores. Respecto al signo de variación de los objetivos de los indicadores, en general, se han producido en el mismo sentido que la reorientación de las ayudas.

Tabla 18. Relación entre la variación del gasto asignado a las medidas y las modificaciones de los indicadores.

Medida / Beneficiario	Variación del Gasto	Tipo de Indicador		
		Realización	Resultados	Impactos
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	5%	↑↑N	===	==
1.2. Mejora transformación/comercialización de productos agric.	39%	↓↓	↑	↑N
1.3. Provisión/adequación de espacios productivos y de ss. a emp.	-4%	NN	N	N
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social)	12%	NN=	N	NN
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	5%	NNN	N	NN
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0%	NN	N	NNN
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	5%	NN===	N=	NN
1.8. Favorecer generación nueva actividad que permita creación de empleo	18%	↑NNNN	NNN	
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	0%	NN	N	N
2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la tecnología ciencia y la tecnología y la transferencia.	-15%	NNNN	NNNN	
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo téc.	4%	↑↓=	=	N
2.4. Transferencia tecnológica	56%	NN	N	N
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	37%	NN	N	N
2.7. Sociedad de la información	3%	N==		
3.1. Abastecimiento de agua a la población/actividades economía	-6%	=====	↑↓=====	==
3.2. Mejora eficacia infraestructuras existentes y utilización agua	28%	===↑N	==	↑↑
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	4%	↑↓NNN=	N	NN=
3.4. Gestión Integral de los residuos urbanos tratados	-	NN	NN	NN
3.6. Protección y regeneración del entorno natural	-12%	↑↑↑=====	↑=	==
3.8. Regeneración de suelos y de espacios	642%	=		==
3.9. Silvicultura	-34%	==	=N	=
3.10. Acc. Medioambient. derivadas de conservación paisaje y economía agraria economía agraria	-40%	NN		
4.1. Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos/formac. de formación	0%	N=↓	N	N=
4.2. Asegurar actualización del nivel de competencias de los trabajadores	20%	↑↑↓↓NNN	NNNN	
4.3. Sostener la consolidación del empleo existente	0%	NNNNN	NNNN	



Medida / Beneficiario	Variación del Gasto	Tipo de Indicador		
		Realización	Resultados	Impactos
4.4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas/privadas que favorezcan creación y estabilidad del empleo	0%	N N N N N N N	N N	
4.6. Ofrecer a desempleados posibilid. inserción en el mdo laboral	2%	↑↑↑↑↑↑↑	N N	
4.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	3%	↑↑↑↑↑↑	N N	
4.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	0%	↑↑↑↑↑↓↓	N N	
4.10. Apoyar inserción personas discapacitadas en mdo laboral	7%	↑↑↑↑↑↑	N ↓	
4.11. Proponer oportunid. integración a colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	23%	N N N N N	N N	
4.12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de FP y su extensión, en sus dos componentes: la FP Base y la FP Específica	0%	↑↑ N N =	N N	
4.14. Promover mec. integración y mejora de eficiencia subsist. formac. Profesional	0%	N N =		
4.15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria	0%	↑↓ N =	N N	
4.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres	-26%	N N N N	N	
4.17. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	-41%	N N N	N N	
4.18.-Combatir segregación horizontal y vertical así como discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida	0%	N N N N	N	
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos municipios menores de 20.000 habitantes	29%	↑	↑	
5.5. Fomento y Apoyo a las Iniciativas de Desarrollo Local	-	N N	N	N
5.6. Apoyo a iniciativas locales que contribuyan a generación de	26%	N N N N	N N	
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico/ cultural	-5%	N =	N	N
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	73%	↑↓ N N N =	=	=
6.1. Carreteras y autovías	6%	↑↑↓ N	=	↓ N
6.3. Ferrocarriles	0%	N N N N		↓
6.8. Redes de distribución de energía	4%	N		
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético exceptuando acciones de la medida 6.10	-43%	↓ N =		N N
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas	27%			N
7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	7%	↑↑	N	
7.3. Inversiones en explotaciones agrarias	172%	N N		N N
7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias	0%	N	N	N N
7.6 Recuperación. capacidad producción. agraria dañada en desastres naturales y estable	-42%			
7.7. Formac. agraria en territorios, colectivos y contenidos no cubiertos	66%	↑	↑	
7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin.	-16%	↑	↑	
7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades, no agrarias	0%	N	N	N N
9.1 Asistencia técnica FEDER	13%			
9.2. Asistencia técnica FSE	16%			
9.3. Asistencia técnica FEOGA-O	-42%			
9.51. Asistencia técnica FEDER	0%	N N N N		
Número de indicadores		187	76	49

Nota: "N" Nuevo Indicador; (=) El valor previsto del indicador no se ha alterado; (↑) El valor previsto del indicador ha aumentado; (↓) El valor previsto del indicador ha disminuido

Fuente: Elaboración propia a partir del Complemento de Programa del POI de Castilla La Mancha 2000-2006 y el Informe de Evaluación Intermedia de Castilla La Mancha (2002)



Por tipos de indicador, los resultados que se obtienen son los siguientes (Tabla 19):

- Los indicadores de **realización** son los que más han reprogramado al alza sus objetivos en relación con aquellas medidas que han incrementado su gasto.
- Tan sólo el 36% de los indicadores de **resultado** ha modificado sus objetivos previstos. Por otra parte, éstos se han reajustado también en el mismo sentido que se han producido las variaciones en el gasto asociado.
- Por último, los indicadores de **impacto** son los que han permanecido más inalterables, ante las modificaciones financieras de las medidas y, en ningún caso, han sido modificados en aquellas medidas reprogramadas a la baja.

Tabla 19. Distribución de los diferentes indicadores según su cuantificación y variación del gasto programado de las medidas.

Indicador		Variación del gasto programado de las medidas			
		Negativa	Nula	Positiva	Total
Variación de los indicadores de realización	Negativa	1,10%	4,40%	10,00%	15,60%
	Nula	18,90%	4,40%	14,40%	37,80%
	Positiva	4,40%	7,80%	34,40%	46,70%
	Total	24,40%	16,70%	58,90%	100,00%
Variación de los indicadores de resultado	Negativa	4,50%	0,00%	4,50%	9,10%
	Nula	22,70%	0,00%	40,90%	63,60%
	Positiva	13,60%	0,00%	13,60%	27,30%
	Total	40,90%	0,00%	59,10%	100,00%
Variación de los indicadores de impacto	Negativa	0,00%	5,90%	5,90%	11,80%
	Nula	29,40%	5,90%	35,30%	70,60%
	Positiva	0,00%	0,00%	17,60%	17,60%
	Total	29,40%	11,80%	58,80%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del Complemento de Programa del POI de Castilla La Mancha 2000-2006 y el Informe de Evaluación Intermedia de Castilla La Mancha (2002).

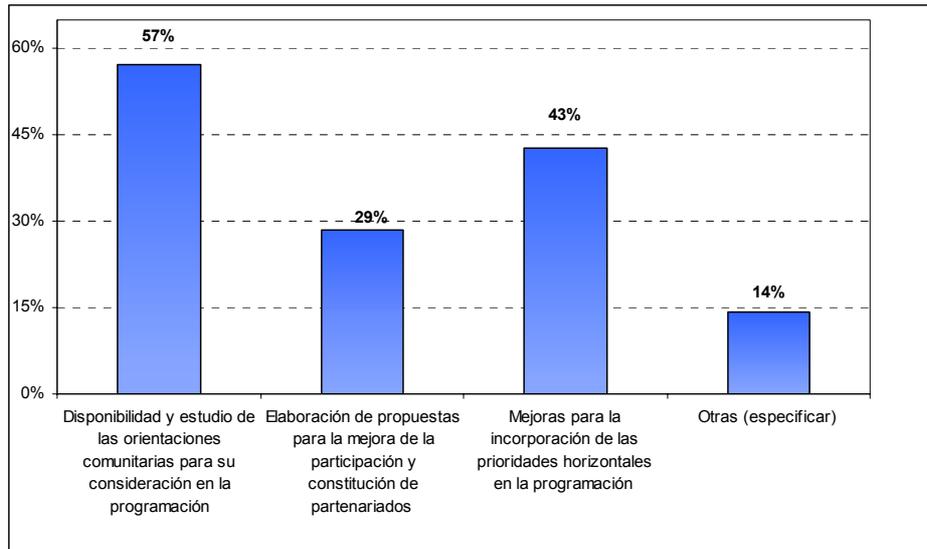
2.3.3. Recomendaciones de la EI para la mejora de los procesos de planificación

Las sugerencias y observaciones realizadas para la mejora de la planificación del POI de Castilla La Mancha se han concentrado, principalmente, en el seguimiento de las orientaciones comunitarias y en la implantación de actuaciones de cara a favorecer una mayor inserción de las prioridades horizontales y a atender determinadas debilidades de la región.

En este sentido, se han analizado las directrices de programación y las exigencias de las nuevas propuestas reglamentarias de los Fondos. Al igual, las disposiciones en materia de Medio Ambiente, contratación, publicidad e información (grandes avances por parte del FSE fundamentalmente), competencia e igualdad de oportunidades están siendo reforzadas (Gráfico 8 y Gráfico 9).

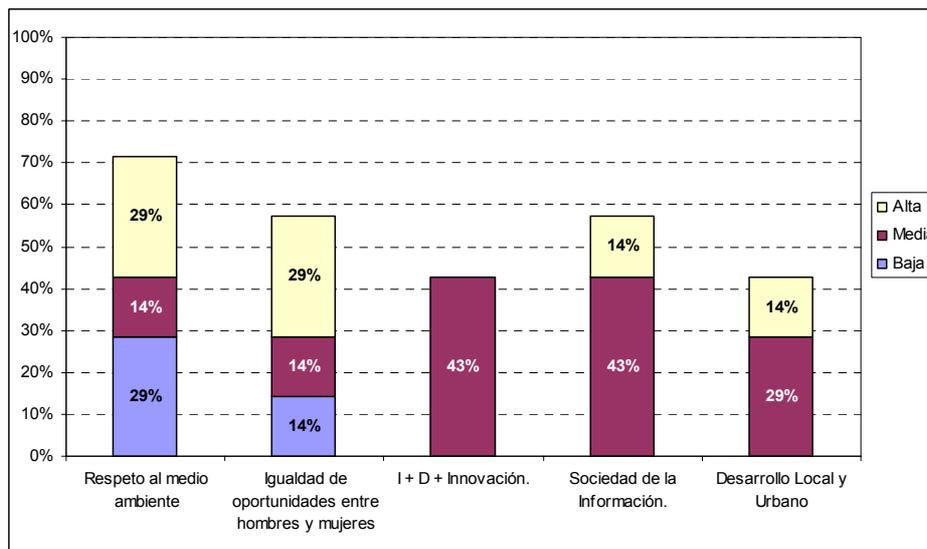


Gráfico 8. Medidas concretas para mejorar los procesos de programación y planificación.



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la información procedente del “Cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas” (Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los PO Objetivo 1, 2000-2006)

Gráfico 9. Existencia e Intensidad de las medidas concretas para mejorar la integración de las prioridades horizontales.



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la información procedente del “Cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas” (Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los PO Objetivo 1, 2000-2006)

En general, se observa una mayor atención a cuestiones medioambientales, igualdad de oportunidades y de desarrollo local y urbano respecto al primer trienio de funcionamiento del Programa. Asimismo, cabe resaltar el mayor énfasis realizado en la incorporación de acciones a favor de la innovación e inserción de la Sociedad de la Información, uno de los principales puntos débiles de la región y de las prioridades más importantes de la Agenda de Lisboa.



a) Descripción de los cambios introducidos

La capacidad operativa del POI de Castilla La Mancha se ha visto reforzada mediante la incorporación de nuevas medidas y el refuerzo de prioridades a considerar en la ejecución del mismo.

La preocupación por la obtención de una mayor estabilidad en el empleo ha derivado en el incremento del peso de este tipo de actuaciones dentro del planteamiento estratégico del Programa. La pasada Evaluación Intermedia puso de relieve los importantes resultados a favor de la generación de empleo³ por lo que se ha dado una mayor cabida a este tipo de actuaciones, atendiendo las necesidades de la región en ese sentido.

A finales de 2004, el **SEPECAM** ha creado un nuevo programa “*Cheque-Empleo*” que consiste en proporcionar a las mujeres ayuda y experiencia en la búsqueda activa de empleo tras una ausencia prolongada. Ayuda que supone un incentivo de 3.000 euros para las empresas que contraten a la titular del cheque ó 7.000 euros en el caso de que el contrato sea indefinido. Para los colectivos prioritarios (mujeres maltratadas, con invalidez reconocida, etc.) la cuantía de las ayudas asciende a 6.000 y 9.000 euros respectivamente.

En ese mismo año, el SEPECAM publicó una nueva orden por la que se convocaban ayudas para incentivar la contratación indefinida, y los contratos para la formación en actividades artesanales, respondiendo así, a la recomendación 32 de la Evaluación Intermedia.

Por otra parte, se han reforzado las actuaciones a favor del establecimiento de nuevas actividades empresariales a través, por ejemplo, de nuevas actuaciones de asesoramiento y tutoría mediante la incorporación de personas expertas en asesoramiento empresarial en las sedes de SEPECAM y, en especial, en su red de centros de colaboradores y oficinas de promoción del desarrollo local de los Ayuntamientos. De esta manera se ha facilitado el acceso más directo a los beneficiarios últimos.

De forma complementaria a lo anterior, y en aras de incentivar las medidas que favorezcan el desarrollo local y urbano de la región castellano manchega, se han fortalecido las actuaciones implementadas a favor de las iniciativas locales.

En respuesta a las necesidades de mayor competitividad y diversificación de la estructura productiva de la región se ha diversificado el apoyo a la inversión en capital humano en investigación, ciencia y tecnología. Asimismo, con la reprogramación se han desarrollado nuevas actuaciones para dar respuesta a la escasa incorporación de nuevas tecnologías.

Por su parte, la **Consejería de Industria y Tecnología** ha aprobado diversos programas con el fin de favorecer el acceso a Sociedad de la Información: *Programa de subvenciones a los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha para favorecer el acceso a Internet de banda ancha (2004)*, *Programa de apoyo a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de Castilla-La*

³ Informe de la Evaluación Intermedia del POI 2000-2002 Objetivo 1 de Castilla La Mancha..



Mancha, para su incorporación a la Sociedad de la Información y del Conocimiento (2003), entre otros; y la **Consejería de Educación y Ciencia** ha elaborado recientemente el *Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica. Libro Blanco (2005)*.

Con el ánimo de favorecer la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de la Administración, a su vez la **Consejería de Economía y Hacienda** (DOCM de 18 febrero de 2005) ha incluido, en los Planes Anuales de Formación, cursos para los analistas y responsables de los proyectos de la Junta sobre las técnicas necesarias para la adaptación de los sistemas de información a la administración electrónica.

En el mismo sentido, con el propósito de incrementar la competitividad de la región y mejorar la cohesión territorial de la Comunidad Autónoma, junto a los grandes proyectos de redes de transporte, ha crecido la importancia de la dotación a las pequeñas localidades de los equipamientos e infraestructuras necesarios. Estas acciones repercuten favorablemente en el desarrollo local de la región y, al mismo tiempo, se configuran como factor clave para la localización de nuevas empresas.

En materia de respeto al Medio Ambiente se han elaborado, como complemento necesario para propiciar un cambio de actitudes en el desempeño de las actividades profesionales, *Manuales de Buenas Prácticas Ambientales en las Familias Profesionales*⁴. Además, en el seno de la Red de Autoridades Ambientales destacan las tareas de información y publicidad llevadas a cabo (seminarios, cursos, reuniones de trabajo, etc.) y la creación de un nuevo módulo ambiental en el sector agrario (consecuencia de la colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

En esta línea, la **Consejería de Medio Ambiente**, ha implementado diversas actuaciones para incorporar de manera efectiva las directrices establecidas en materia de calidad ambiental y desarrollo sostenible. Junto con la *Autorización Ambiental Integrada*, destacan la realización entre otras:

- *Guía de Evaluación de Impacto Ambiental* (Febrero 2004). Elaborada por el Servicio de Evaluación Ambiental, establece las directrices para la tramitación de los proyectos que exijan el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- *Plan Regional de Educación Ambiental* (Marzo 2003). Con él se pretende la unificación de criterios y la determinación de las principales líneas de actuación para alcanzar los objetivos marcados en materia de formación e información del conjunto de la sociedad (aulas, programas de apoyo a iniciativas sociales, programas de voluntariado de información ambiental, etc.). A tal efecto se ha creado una Red de Equipamientos.
- *EPER Castilla La Mancha*. Inventario de emisiones contaminantes de las empresas con mayor potencial contaminante de la región en cumplimiento de lo establecido en la Ley

⁴ Tales manuales han sido desarrollados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales.



16/2002. Dispone de dos áreas de registro, para empresas y ciudadanos, donde se proporciona información actualizada sobre plazos, procedimientos de notificación, último estado del registro, documentación relacionada, etc.

- *Plan Regional sobre Residuos Ganaderos* (Febrero 2005). Elaborado con el objetivo de actuar contra la contaminación provocada por la mala gestión de los residuos orgánicos ganaderos (en torno al 6% de los purines de España se producen en Castilla La Mancha).

b) *Atención a las recomendaciones de la EI*

El Informe de la EI puso de manifiesto la validez y coherencia de la articulación estratégica del Programa. No obstante en él se articularon ciertas recomendaciones en los que, según el equipo evaluador, debían intensificarse los esfuerzos. Las acciones adoptadas (Tabla 20) responden satisfactoriamente a las orientaciones del Informe de EI, en correspondencia por otra parte, con las directrices establecidas para la consecución de los objetivos de la Agenda de Lisboa y Gotemburgo, y para una mayor integración de las prioridades horizontales.

Tabla 20. Aplicación de las recomendaciones para la mejora de la planificación y programación

Recomendaciones	Grado de aplicación	Acciones adoptadas			Ejes y medidas
		Estudio orientaciones comunitarias	Mejora de participación	Prioridades horizontales	
R3. Consolidación resultados Eje 1.	A				Eje 1
R4. Fomento internacionalización.	M				1.6
R30. Fomento espíritu emprendedor.	M				1.8, 5.5, 5.6
R5. Medidas fomento implantación SI.	M				Eje 2
R27. Fomento creación empresas alto VA	B				Eje 1 y 2
R33. Intensificación recursos infraestructurísticas.. en especial en peq. localidades	A				Eje 5
R9 y R10. Redes de transporte	A				Eje 6
R29. Desarrollo/ Transformación de la estructura productiva agraria	A				1.2, 7.2 y 7.3
R24. Mayor inserción del principio de igualdad de oportunidades en las medidas	A				General
R32. Mayor atención a la estabilidad del empleo y consolidación con las políticas de prevención de desempleo	A				FSE
R31. Papel del SEPECAM en cumplimiento de directrices establecidas en EEE, además en correspondencia con medidas del POI	A				FSE
R33. Intensificar esfuerzos en la coord. de actuaciones de con las iniciativas locales de generación de empleo	A				FSE y FEDER

Nota: A "Alto", M "Medio", B "Bajo". Valoración cualitativa realizada a partir de la información obtenida en las entrevistas a gestores y la presentada en el apartado anterior "descripción de los cambios introducidos".

Fuente: Elaboración propia

2.4. *Resultados atribuibles*

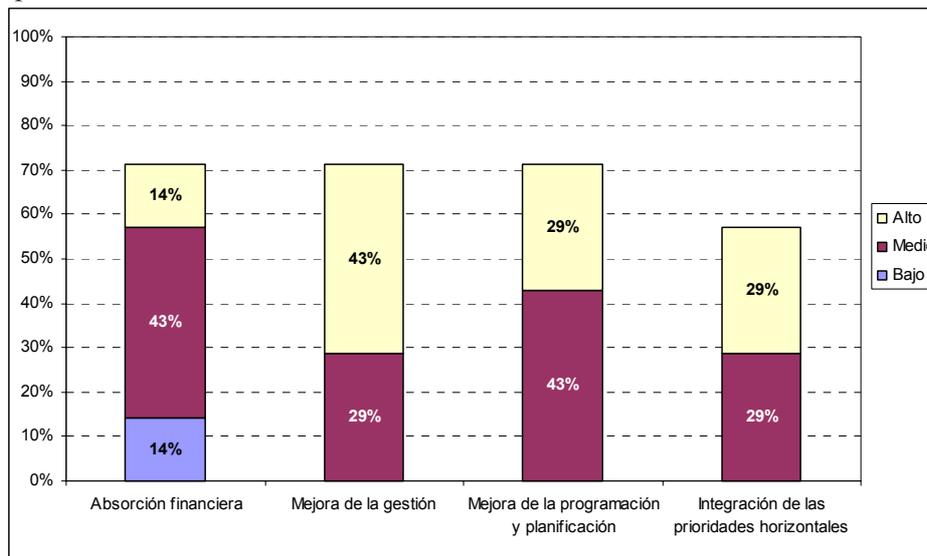
A la vista de las acciones desarrolladas en los últimos años el Gráfico 10 pone de manifiesto la opinión de los órganos gestores sobre los efectos de las recomendaciones relacionadas con la ejecución, gestión y la planificación del POI.



La puesta en práctica de algunas recomendaciones (sistemas de transmisión de datos, incorporación de nuevos gestores, etc.) ha permitido ya la mejora del funcionamiento de las actuaciones. No obstante, si bien otras recomendaciones aún no se han traducido efectivamente en mejoras concretas, debido a su naturaleza, también es cierto que han sentado las bases para lograr resultados o avances en determinados ámbitos de intervención (competitividad e I+D fundamentalmente).

De cualquier forma, las recomendaciones de la Evaluación Intermedia fueron recogidas en la última versión del POI, aprobada por Decisión de la Comisión de 22 de diciembre de 2004, y en la última versión de su Complemento de Programación, aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Castilla-La Mancha 2000-2006, celebrado en Toledo el día 25 de mayo de 2004, y aceptado por los servicios de la Comisión el día 3 de marzo de 2005.

Gráfico 10. Tipo de resultados e incidencia esperada de las medidas efectuadas y a efectuar para la aplicación de las recomendaciones



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la información procedente del “Cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas” (Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los PO Objetivo 1, 2000-2006)



- Las recomendaciones responden a los principales problemas detectados en el funcionamiento del Programa y que afectaban a la capacidad de absorción financiera, de gestión operativa y de planificación estratégica del POI.
- Se observa una alta aplicabilidad de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia por parte de los gestores del POI de Castilla La Mancha, que han juzgado como pertinentes la mayor parte de las mismas.
- Los principales ámbitos de aplicación de las recomendaciones han sido a favor de la mejor gestión del POI (sistemas de información, coordinación y seguimiento) y planificación de éste, en correspondencia con las necesidades de la región y los propósitos establecidos por la Agenda de Lisboa y la Estrategia de Gotemburgo. Así como, cabe destacar la mayor incorporación de las prioridades horizontales en el Programa.
- No obstante, se han detectado ciertos ámbitos de mejora en el funcionamiento del POI:
 - En el área de la gestión operativa, a pesar de los grandes avances logrados en la incorporación de indicadores físicos se recomienda definir indicadores para la medida que aún no dispone de ellos (medida 7.6) -para facilitar así el seguimiento de las actuaciones desarrolladas-, así como introducir nuevos indicadores de impacto (sobre todo para el Eje 4) dado el avanzado estado de desarrollo del Programa.
 - Por otro lado, tras el análisis realizado de aplicación de las recomendaciones para mejorar la planificación estratégica del POI, se recomienda la puesta en práctica de mayores medidas para la implantación efectiva de la Sociedad del Conocimiento en la región, además de reforzar las actuaciones a favor de la creación de empresas de alto valor añadido .



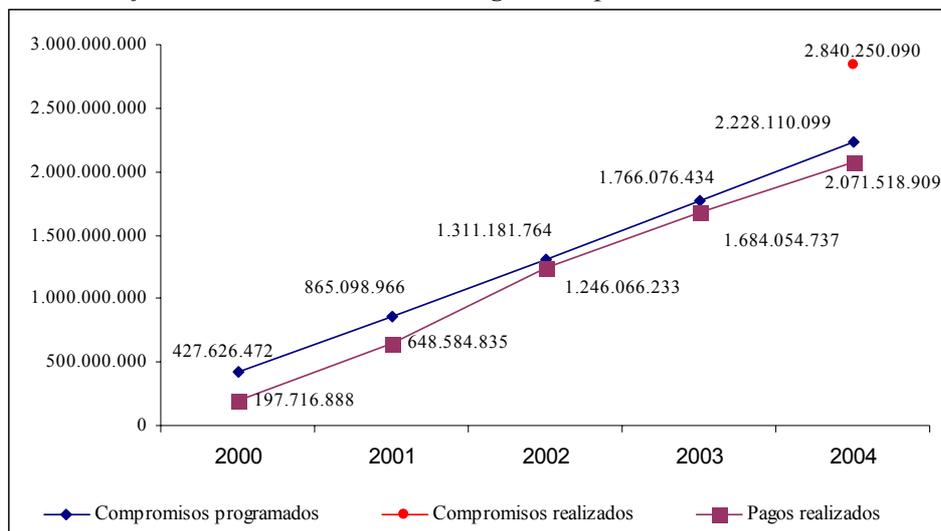
3. ANÁLISIS DE REALIZACIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS

3.1. Valoración de los resultados de Ejecución y Eficacia Financiera

Con objeto de valorar la capacidad del POI de Castilla La Mancha para alcanzar los compromisos establecidos en este periodo de programación, a continuación se presentan los diferentes análisis efectuados en los que se ha valorado la progresión efectiva del Programa en términos de ejecución y eficacia financiera.

La primera nota característica es el **sobresaliente dinamismo** en el ritmo de ejecución que, ya desde el principio, ha mostrado el POI de Castilla La Mancha (Gráfico 11). De hecho, una evidencia clara de la elevada capacidad de absorción y buena marcha del Programa es que los compromisos realizados vuelven a superar a los programados (en torno a 612 millones de euros) y los pagos efectivamente realizados representan el 93% de los programados.

Gráfico 11. Senda financiera acumulada del Programa Operativo.



Fuente: Elaboración propia con datos Fondos 2000.

De acuerdo con el comportamiento de los distintos Fondos, la Tabla 21 recoge la eficacia financiera correspondiente al período 2000-02 y 2000-04 así como la relativa a 2006 con los niveles de ejecución alcanzados hasta diciembre de 2004.

En este sentido, cabe destacar el alto nivel de eficacia financiera alcanzado por el POI de Castilla La Mancha en 2002 (lo que le llevó a ser la intervención con mayor capacidad de absorción financiera del Marco). De nuevo, los datos a 2004 son extraordinariamente satisfactorios (93% de eficacia) destacando la recuperación observada en las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA.

Por otra parte, a efectos de la programación establecida hasta 2006, la eficacia financiera del POI de Castilla La Mancha se sitúa en el 65%, lo que no hace prever problemas para el cumplimiento de los objetivos establecidos si se tiene en cuenta, asimismo, los grados de eficacia financiera alcanzados y el ritmo de ejecución del conjunto de los Fondos (Tabla 21).



Tabla 21. Eficacia financiera comparada por tipo de Fondo y período de referencia dentro de la programación

Fondo Europeo	Eficacia Financiera		
	2000-2002	2000-2004	2000-2006
FSE	92,62%	98,81%	69,33%
FEDER	106,25%	96,41%	67,04%
FEOGA-O	57,36%	77,43%	55,41%
<i>Total</i>	95,03%	92,97%	65,07%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Fondos 2000

Desde la perspectiva de las instituciones implicadas en la gestión del POI de Castilla La Mancha (Tabla 22), existen notables diferencias que sitúan a la Administración Autonómica en primera posición en cuanto a eficacia financiera. Ésta ha vuelto a ejecutar por encima de lo programado (eficacia financiera superior al 100% en ambos tramos del período de programación) mostrando una capacidad de absorción por encima de la media del POI.

Un aspecto de especial relevancia es el incremento del gasto efectuado por los órganos gestores no dependientes de las Administraciones Públicas (Fundación Minas de Almadén- Francisco Javier de Villegas y SODICAMAN) que, a pesar de partir de unos niveles reducidos de eficacia en 2002, prácticamente han duplicado su valor en 2004.

Tabla 22. Eficacia financiera comparada por tipo de Institución y período de referencia dentro de la programación.

Tipos de instituciones Eficacia Financiera	Eficacia Financiera		
	2000-2002	2000-2004	2000-2006
Administración del Estado	84,21%	80,69%	59,42%
Administración Autonómica	112,16%	108,85%	72,25%
Otros órganos ejecutores	24,92%	42,62%	31,13%
<i>Total</i>	95,03%	92,97%	65,07%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Fondos 2000

A un nivel más detallado, la Tabla 23 diferencia por medidas los compromisos programados, los pagos realizados hasta el momento y por ende, la eficacia y desviación financiera respecto a 2004 y 2006. Del estudio de la misma cabe destacar las siguientes conclusiones:

- Si bien la Evaluación Intermedia puso de manifiesto que el Eje 5 y 6 fueron los más eficaces, en la actualidad, el Eje 2 ocupa el primer puesto en cuanto al cumplimiento de la programación a 2004 y el segundo lugar, después del Eje 6, respecto a la correspondiente a 2006. Este avance, fundamentalmente, se ha debido al fuerte impulso proporcionado en los últimos dos años al Eje 2, sobre todo para la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en línea con las prioridades fijadas en el contexto de la estrategia de Lisboa.
- En este sentido, la mayor parte de las medidas del Eje 2 (medidas 2.2, 2.4 y 2.5) y la medida 5.3, a fecha de 2004, ya han **completado** sus **compromisos** establecidos en la Programación.



- En términos generales, salvo el Eje 3⁵, 5 y 9 todos los demás han incrementado su eficacia financiera respecto a sus resultados hasta 2002. El Eje 6, pese a su disminución, sigue ejecutando por encima de lo programado y con una eficacia, a 2006, 16 puntos porcentuales por encima de la media del POI.
- Respecto al comportamiento del Eje 3, cabe esperar paulatinas mejoras en los resultados debido a la entrada de nuevos órganos gestores, como se comentó en el capítulo 2. En todo caso, no hay que subestimar los avances logrados en las medidas 3.9 y 3.10 que, con la implementación de las recomendaciones que se realizaron al efecto (reorientación de los objetivos y reprogramación de signo negativo), se han obtenido mejoras en sus niveles de eficacia. De igual modo, que la nueva medida introducida en este Eje (medida 3.4), aprobada en marzo de 2004, se estima incrementará la capacidad de absorción del mismo al no esperarse, además, problemas de funcionamiento en su ejecución, dado que similares actividades se están desarrollando eficazmente en la región a través de otras formas de intervención (Fondos de Cohesión).
- Como muestra de la creciente importancia concedida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a la consolidación del empleo existente y a la empleabilidad de las mujeres, destaca el cumplimiento de las metas propuestas por las medidas 4.3 y 4.16.
- El Eje 5, pese a sus menores resultados, muestra una eficacia próxima al 100%. La introducción de una nueva medida (5.5), unida a la favorable evolución de la medida con menor capacidad de absorción del Eje (medida 5.6), que ya ha puesto en práctica las recomendaciones que se efectuaron al respecto en la Evaluación Intermedia, se espera acentúen el ritmo de consecución de los compromisos programados a 2006.
- En el Eje 7, la menor eficacia de la medida 7.9 -de manera similar a lo que sucede en la 7.5- se justifica, además de por la tardía aprobación de los programas, porque al estar integradas en el PRODER 2 (*Programa de Diversificación Económica en Zonas Rurales*) se optó por no cargar todas las certificaciones hasta que no se ajustasen las diferentes tasas de cofinanciación de las actuaciones.
- Por otra parte, hay que resaltar que casi la mitad de las medidas sin ejecución en la Evaluación Intermedia, ya están en funcionamiento a 2004 (medidas 1.5, 4.18 y 7.9). De las cuatro restantes, tan sólo la medida 7.6 –por motivos preventivos- no ha comenzado a ejecutarse en el año 2005. Así:

⁵ En este caso, es necesario señalar que varios gestores de este Eje (Aguas de CLM, AQUAVIR y la AGE, en la medida 3.1; Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Guadiana y del Tajo, en la medida 3.2; Aguas de CLM y la Confederación Hidrográfica del Tajo; y la Consejería de Industria y Trabajo, en la medida 3.8) no han podido certificar pagos en 2004 por diversos problemas técnicos, administrativos, además de por la falta de aprobación en la fecha del Complemento de Programación y los cambios en el Plan Hidrográfico Nacional).



- En la medida 4.11, la Consejería de Bienestar Social –nuevo órgano gestor a partir de 2004- ha firmado tres convenios, con tres entidades sin ánimo de lucro, para favorecer la integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social.
- La medida 9.3, en la actualidad, se encuentra en fase de contratación de diversos proyectos.
- En la medida 4.4, se han revisado los objetivos perseguidos por la misma, de acuerdo con el *Proyecto para la Reforma del Servicio de Intermediación Laboral* de la región. En este contexto, el SEPECAM ha creado las siguientes actuaciones “Modernización de los Servicios de Empleo” y el “Desarrollo de nuevas formas de trabajo”.
- Exceptuando las medidas que no han ejecutado a 2004, entre las medidas menos eficaces (una eficacia inferior al 11%) destacan las medidas 4.17 y 4.18 (actuaciones condicionadas por los problemas existentes en la región para acceder a colectivos concretos) si bien cabe esperar mejoras en los resultados alcanzados en los próximos años gracias al esfuerzo realizado desde el SEPECAM para potenciar estas medidas con nuevas actuaciones específicas en 2005.

Por su parte la medida 6.9, debe sus bajos resultados a los problemas de demanda que se han tratado de solventar canalizando sus actuaciones a través de la medida 6.10, cuya eficacia ha aumentado en el último periodo.

- Por último, el buen funcionamiento general del Programa se constata, una vez más, en los reducidos niveles de desviación financiera relativa; exceptuando al Eje 3 (cuya menor capacidad de absorción ha justificado la reprogramación efectuada) y al Eje 6 que, por el contrario, debe sus resultados a la prioridad que constituye para la región las infraestructuras como instrumento para la cohesión territorial y la mejora competitiva.

Tabla 23. Eficacia financiera del POI de Castilla La Mancha desglosado por medidas.

Medidas	Compromisos Programados (00-06)		Compromisos Programados (00-04)		Pagos Realizados 2000-2004		Eficacia Financiera			Desviación Financiera	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%	2000-2002	2000-2004	2000-2006	Absoluta	Relativa
Medida 1.1	163.543.846	5,14%	109.213.209	4,90%	121.465.123	5,90%	108,60%	111,22%	74,27%	12.251.914	1,00%
Medida 1.2	279.579.670	8,78%	169.848.813	7,62%	156.654.493	7,61%	74,17%	92,23%	56,03%	-13.194.320	-0,01%
Medida 1.3	35.783.333	1,12%	26.103.087	1,17%	31.437.090	1,53%	71,17%	120,43%	87,85%	5.334.003	0,36%
Medida 1.4	21.507.473	0,68%	12.988.022	0,58%	20.234.124	0,98%	153,84%	155,79%	94,08%	7.246.102	0,40%
Medida 1.5	14.803.871	0,47%	7.998.454	0,36%	2.519.975	0,12%	0,00%	31,51%	17,02%	-5.478.479	-0,24%
Medida 1.55	21.426.371	0,67%	15.974.900	0,72%	12.988.572	0,63%	87,81%	81,31%	60,62%	-2.986.328	-0,09%
Medida 1.6	7.625.468	0,24%	5.196.768	0,23%	3.018.039	0,15%	72,88%	58,08%	39,58%	-2.178.729	-0,09%
Medida 1.8	19.855.509	0,62%	11.670.565	0,52%	9.615.444	0,47%	96,78%	82,39%	48,43%	-2.055.121	-0,06%
Medida 1.10	8.650.002	0,27%	6.033.335	0,27%	4.935.154	0,24%	89,22%	81,80%	57,05%	-1.098.181	-0,03%
Eje 1	572.775.543	17,99%	365.027.153	16,38%	362.868.014	17,63%	88,06%	99,41%	63,35%	-2.159.139	1,25%
Medida 2.1	11.383.253	0,36%	8.015.825	0,36%	1.905.946	0,09%	8,04%	23,78%	16,74%	-6.109.879	-0,27%
Medida 2.2	8.437.445	0,27%	5.753.156	0,26%	9.891.684	0,48%	253,42%	171,93%	117,24%	4.138.528	0,22%
Medida 2.4	4.424.734	0,14%	2.502.829	0,11%	6.659.498	0,32%	120,73%	266,08%	150,51%	4.156.669	0,21%
Medida 2.5	6.171.235	0,19%	3.760.612	0,17%	7.142.882	0,35%	130,94%	189,94%	115,74%	3.382.270	0,18%



Medidas	Compromisos Programados (00-06)		Compromisos Programados (00-04)		Pagos Realizados 2000-2004		Eficacia Financiera			Desviación Financiera	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%	2000-2002	2000-2004	2000-2006	Absoluta	Relativa
Medida 2.7	31.118.424	0,98%	21.000.023	0,94%	21.210.291	1,03%	87,11%	101,00%	68,16%	210.268	0,09%
<i>Eje 2</i>	<i>61.535.091</i>	<i>1,93%</i>	<i>41.032.445</i>	<i>1,84%</i>	<i>46.810.301</i>	<i>2,27%</i>	<i>101,18%</i>	<i>114,08%</i>	<i>76,07%</i>	<i>5.777.856</i>	<i>0,43%</i>
Medida 3.1	167.370.044	5,26%	110.678.639	4,97%	62.175.374	3,00%	58,84%	56,18%	37,15%	-48.503.265	-1,97%
Medida 3.2	82.685.596	2,60%	57.274.743	2,57%	18.996.313	0,92%	50,60%	33,17%	22,97%	-38.278.430	-1,65%
Medida 3.3	52.166.027	1,64%	37.061.605	1,66%	50.952.292	2,46%	167,49%	137,48%	97,67%	13.890.687	0,80%
Medida 3.4	18.958.601	0,60%	6.196.933	0,28%	-	-	-	-	-	-	-
Medida 3.6	194.496.562	6,11%	152.120.451	6,83%	71.334.965	3,44%	57,20%	46,89%	36,68%	-80.785.486	-3,38%
Medida 3.8	4.980.790	0,16%	1.880.016	0,08%	256.394	0,01%	40,26%	13,64%	5,15%	-1.623.622	-0,07%
Medida 3.9	120.340.230	3,78%	110.231.643	4,95%	85.328.158	4,12%	59,26%	77,41%	70,91%	-24.903.485	-0,83%
Medida 3.10	20.556.831	0,65%	20.015.280	0,90%	9.909.723	0,48%	35,12%	49,51%	48,21%	-10.105.557	-0,42%
<i>Eje 3</i>	<i>661.554.681</i>	<i>20,78%</i>	<i>495.459.310</i>	<i>22,24%</i>	<i>298.953.219</i>	<i>14,43%</i>	<i>63,17%</i>	<i>60,34%</i>	<i>45,19%</i>	<i>-196.506.091</i>	<i>-7,81%</i>
Medida 4.1	134.002.795	4,21%	90.032.763	4,04%	90.118.502	4,38%	117,75%	100,10%	67,25%	85.739	0,34%
Medida 4.10	9.769.435	0,31%	6.492.822	0,29%	6.312.491	0,31%	104,06%	97,22%	64,61%	-180.331	0,02%
Medida 4.11	2.914.754	0,09%	1.814.482	0,08%	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0,00%
Medida 4.12	114.186.282	3,59%	77.763.227	3,49%	92.648.062	4,50%	132,31%	119,14%	81,14%	14.884.835	1,01%
Medida 4.14	7.778.493	0,24%	5.297.314	0,24%	4.075.942	0,20%	68,61%	76,94%	52,40%	-1.221.372	-0,04%
Medida 4.15	20.090.232	0,63%	13.681.864	0,61%	14.512.797	0,71%	97,65%	106,07%	72,24%	830.933	0,09%
Medida 4.16	16.693.324	0,52%	13.084.391	0,59%	9.855.815	0,48%	12,71%	75,32%	59,04%	-3.228.576	-0,11%
Medida 4.17	1.780.887	0,06%	1.599.150	0,07%	68.430	0,00%	1,19%	4,28%	3,84%	-1.530.720	-0,07%
Medida 4.18	4.532.664	0,14%	3.007.196	0,13%	24.300	0,00%	0,12%	0,81%	0,54%	-2.982.896	-0,13%
Medida 4.2	6.109.704	0,19%	3.807.441	0,17%	3.329.165	0,16%	100,84%	87,44%	54,49%	-478.276	-0,01%
Medida 4.3	1.684.839	0,05%	1.152.785	0,05%	1.374.886	0,07%	21,89%	119,27%	81,60%	222.101	0,02%
Medida 4.4	4.244.046	0,13%	2.903.821	0,13%	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0,00%
Medida 4.6	59.218.223	1,86%	44.677.560	2,01%	55.718.159	2,71%	112,26%	124,71%	94,09%	11.040.599	0,70%
Medida 4.7	26.614.599	0,84%	19.902.840	0,89%	23.049.474	1,12%	86,53%	115,81%	86,60%	3.146.634	0,23%
Medida 4.8	24.885.088	0,78%	18.980.035	0,85%	11.834.068	0,57%	37,92%	62,35%	47,55%	-7.145.967	-0,28%
<i>Eje 4</i>	<i>434.505.365</i>	<i>13,65%</i>	<i>304.197.691</i>	<i>13,65%</i>	<i>312.922.092</i>	<i>15,20%</i>	<i>102,46%</i>	<i>102,87%</i>	<i>72,02%</i>	<i>8.724.401</i>	<i>1,55%</i>
Medida 5.3	14.999.924	0,47%	9.249.882	0,42%	15.412.973	0,75%	200,47%	166,63%	102,75%	6.163.091	0,33%
Medida 5.5	10.966.057	0,34%	3.584.437	0,16%	-	-	-	-	-	-	-
Medida 5.6	8.805.901	0,28%	5.518.280	0,25%	2.813.012	0,14%	42,43%	50,98%	31,94%	-2.705.268	-0,11%
Medida 5.8	37.131.882	1,17%	29.163.667	1,31%	20.713.852	1,01%	72,22%	71,03%	55,78%	-8.449.815	-0,30%
Medida 5.9	104.103.595	3,27%	57.703.553	2,59%	63.488.912	3,08%	168,22%	110,03%	60,99%	5.785.359	0,49%
<i>Eje 5</i>	<i>176.007.359</i>	<i>5,53%</i>	<i>105.219.819</i>	<i>4,72%</i>	<i>102.428.749</i>	<i>4,98%</i>	<i>128,45%</i>	<i>97,35%</i>	<i>58,20%</i>	<i>-2.791.070</i>	<i>0,25%</i>
Medida 6.1	790.586.655	24,83%	572.225.524	25,68%	740.835.431	35,99%	138,73%	129,47%	93,71%	168.609.907	10,31%
Medida 6.3	240.703.077	7,56%	172.436.137	7,74%	101.396.833	4,93%	71,88%	58,80%	42,13%	-71.039.304	-2,81%
Medida 6.8	12.337.884	0,39%	8.205.733	0,37%	10.356.752	0,50%	82,62%	126,21%	83,94%	2.151.019	0,13%
Medida 6.9	1.654.544	0,05%	1.654.544	0,07%	174.737	0,01%	8,31%	10,56%	10,56%	-1.479.807	-0,07%
Medida 6.10	4.861.539	0,15%	2.984.616	0,13%	836.594	0,04%	10,78%	28,03%	17,21%	-2.148.022	-0,09%
<i>Eje 6</i>	<i>1.050.143.699</i>	<i>32,99%</i>	<i>757.506.554</i>	<i>34,00%</i>	<i>853.600.347</i>	<i>41,47%</i>	<i>122,47%</i>	<i>112,69%</i>	<i>81,28%</i>	<i>96.093.793</i>	<i>7,47%</i>
Medida 7.2	32.742.239	1,03%	22.630.661	1,02%	15.350.332	0,75%	54,90%	67,83%	46,88%	-7.280.329	-0,27%
Medida 7.3	13.600.616	0,43%	6.392.468	0,29%	7.070.421	0,34%	49,90%	110,61%	51,99%	677.953	0,06%
Medida 7.5	61.216.921	1,92%	43.846.153	1,97%	10.706.454	0,52%	0,52%	24,42%	17,49%	-33.139.699	-1,45%
Medida 7.6	577.144	0,02%	577.144	0,03%	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Medida 7.7	7.005.715	0,22%	3.928.579	0,18%	3.406.299	0,17%	71,73%	86,71%	48,62%	-522.280	-0,01%



Medidas	Compromisos Programados (00-06)		Compromisos Programados (00-04)		Pagos Realizados 2000-2004		Eficacia Financiera			Desviación Financiera	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%	2000-2002	2000-2004	2000-2006	Absoluta	Relativa
Medida 7.8	70.287.143	2,21%	55.598.124	2,50%	48.265.921	2,34%	66,85%	86,81%	68,67%	-7.332.203	-0,15%
Medida 7.9	28.571.428	0,90%	17.571.428	0,79%	2.109.709	0,10%	0,00%	12,01%	7,38%	-15.461.719	-0,69%
<i>Eje 7</i>	<i>214.001.206</i>	<i>6,72%</i>	<i>150.544.557</i>	<i>6,76%</i>	<i>86.909.135</i>	<i>4,22%</i>	<i>39,05%</i>	<i>57,73%</i>	<i>40,61%</i>	<i>-63.635.422</i>	<i>-2,53%</i>
Medida 9.1	3.384.988	0,11%	2.263.532	0,10%	2.664.990	0,13%	208,20%	117,74%	78,73%	401.458	0,03%
Medida 9.2	7.165.124	0,23%	4.610.904	0,21%	3.945.168	0,19%	98,65%	85,56%	55,06%	-665.736	-0,02%
Medida 9.3	1.773.334	0,06%	1.773.334	0,08%	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0,00%
Medida 9.51	664.720	0,02%	474.800	0,02%	416.893	0,02%	72,34%	87,80%	62,72%	-57.907	0,00%
<i>Eje 9</i>	<i>12.988.166</i>	<i>0,41%</i>	<i>9.122.570</i>	<i>0,41%</i>	<i>7.027.051</i>	<i>0,34%</i>	<i>99,17%</i>	<i>77,03%</i>	<i>54,10%</i>	<i>-2.095.519</i>	<i>-0,07%</i>
TOTAL	3.183.511.110	100,00%	2.228.110.099	100,00%	2.071.518.909	100,00%	95,03%	92,97%	65,07%	-156.591.190	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Fondos 2000

A tenor de estos resultados queda de manifiesto la continua mejora del funcionamiento general del Programa. El POI de Castilla La Mancha no sólo ha sido capaz de mantener los buenos resultados obtenidos en los tres primeros años de ejecución, en términos de eficacia financiera, sino que, además, ha solventado gran parte de los problemas de ejecución detectados en algunas medidas.

La Tabla 24 incide en este sentido, al observarse un aumento en el número de medidas con eficacia financiera alta (90%-115%) y muy alta (mayor del 115%). Al mismo tiempo, el tramo de eficacia que concentra la mayor parte de las medidas se sitúa en unos niveles adecuados, siendo sólo 6, de las 58 medidas del POI, las que aún no han ejecutado ningún pago; si bien, dos de estas seis medidas han sido creadas a partir de la reprogramación.

Tabla 24. Distribución de las medidas por tramos de eficacia financiera (2000-2002 vs. 2000-2004)

	Período 2000-2002	Período 2000-2004
Muy Alta (mayor 115%)	11	14
Alta (90-115%)	7	8
Media (50-90%)	19	18
Baja (menos 50%)	12	12
Nula	7	6*
Total medidas	56	58

Nota *: Dentro de estas 6 medidas se incluyen las 2 nuevas incorporaciones que, con motivo de la reprogramación, se han incluido en el Programa: medida 3.4 "Gestión Integral de los residuos urbanos tratados" y la medida 5.5 "Fomento y Apoyo a las Iniciativas de Desarrollo Local"

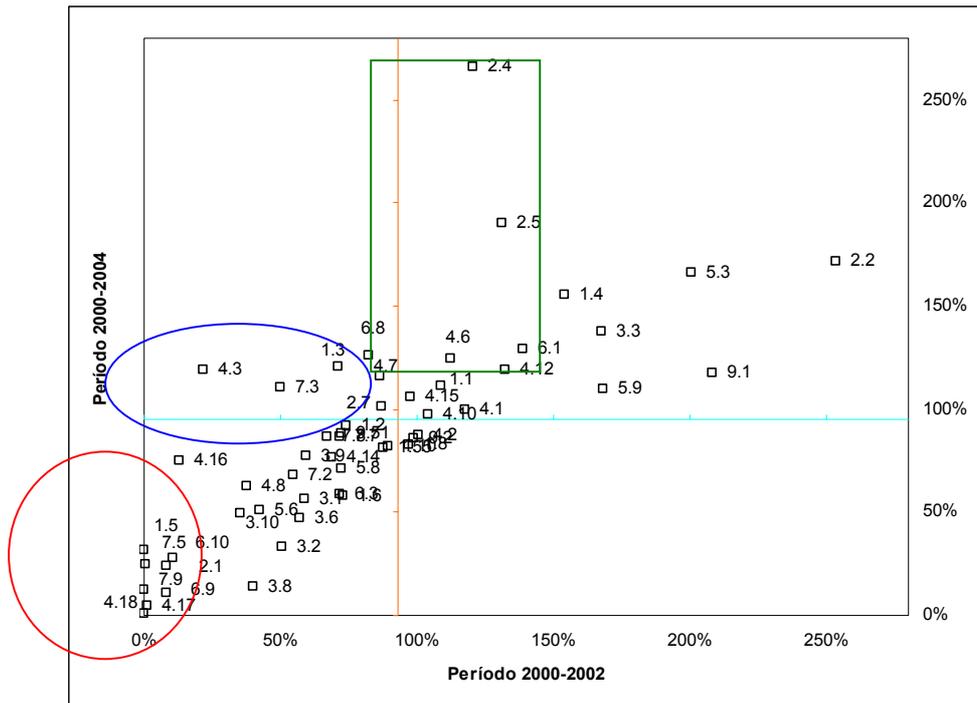
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Fondos 2000 y el Informe de Evaluación Intermedia del POI Objetivo 1 de Castilla La Mancha, 2000-2006.

El Gráfico 12 ilustra la situación anterior mostrando la eficacia alcanzada por todas las medidas del Programa hasta 2002 y 2004. Cabe destacar, las medidas 4.17, 4.18, 6.9, 7.9, 2.1, 1.5, 7.5, 6.10 como aquellas con baja o nula ejecución en el primer trienio de Programación, cuya eficacia ha aumentado en estos últimos dos años. Asimismo, las medidas 4.3, 7.3, 1.3, 2.7, 4.7 y 6.8 que, partiendo de niveles de ejecución inferiores a su programación, su eficacia actual ha



superado el 100%. Y por último, subrayar las medidas 2.4, 2.5, 4.6, 6.1 y 4.12 cuya ejecución continúa sobrepasando los correspondientes compromisos programados, en mayor o igual medida que en 2002. Por consiguiente, a la vista de los resultados, se observa el aumento de la capacidad de absorción del Programa (un mayor número de medidas superan el volumen de fondos programados) y el incremento, por tanto, de la eficacia financiera media.

Gráfico 12. Niveles de eficacia de las medidas del POI de Castilla La Mancha en 2000-2002 y en 2000-2004.



Nota: La línea naranja referencia la media de la eficacia financiera del periodo 2000-2002 (95%), mientras que la línea azul celeste representa la media financiera del POI entre 2000-2004 (93%).

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

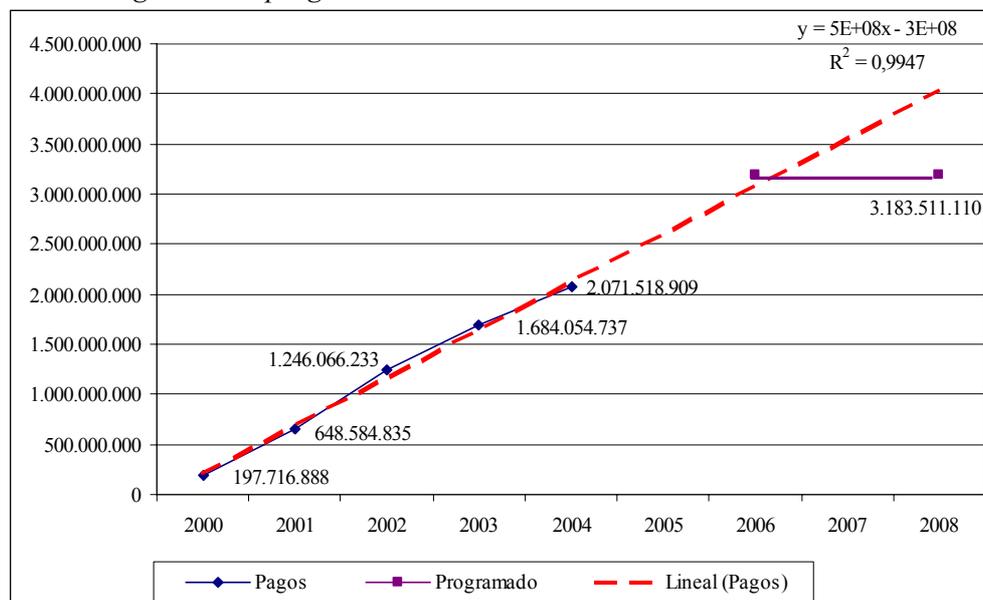
Por tanto, a la vista del comportamiento general del Programa, cuya eficacia financiera supera el 90%, no cabe esperar problemas en la absorción final de la programación.

De hecho, la extrapolación y previsión de los resultados de ejecución hasta el final del período de programación, a partir del comportamiento observado durante los cinco años de ejecución del Programa, permite prever el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos para el actual período de programación (Gráfico 13).

La estimación de la evolución esperada del gasto del POI, mediante un ajuste lineal, pone de relieve que si se mantiene esta tendencia (línea discontinua roja) de los pagos efectuados durante los años 2000 y 2004, aproximadamente a 2006 se cumplirían los compromisos programados (3.183.511.110 €).



Gráfico 13. Senda de crecimiento de los pagos efectuados durante el periodo 2000-2004 en relación con el gasto total programado.



Fuente: Elaboración propia con datos de Fondos 2000

No obstante lo anterior, cabe preguntarse a cerca de la posibilidad de absorción de gasto de aquellas medidas cuya eficacia es más baja. Los resultados de la aplicación de este tipo de análisis a todas las medidas del Programa señalan que, en sentido estricto –es decir, si se toma como único criterio los pagos ejecutados sobre los programados- las medidas cuya eficacia es superior al 50%, para el periodo 2000-2006, su capacidad de absorción estimada es total.

Para estas medidas⁶, cuya eficacia financiera a 2006 es inferior al 50%, es necesario realizar un análisis, con mayor profundidad, que permita disponer de mayor información para identificar cuáles será necesario impulsar en su actividad (incorporar un nuevo órgano gestor, una nueva actuación, o bien, reducir sus recursos), de cara a asegurar la total absorción del POI de Castilla la Mancha -aunque ésta última, en términos generales, ha quedado anteriormente demostrada (Gráfico 13)-.

En este sentido, a continuación, la Tabla 25 presenta los resultados de calcular, para cada una de las medidas con mayores problemas de absorción, la eficacia financiera teniendo en cuenta los compromisos adquiridos a 2004, en lugar de los pagos. Según estos datos y, considerando el criterio de eficacia financiera superior al 50% a 2006, no se esperan problemas de absorción para las medidas 1.8, 2.1, 3.1, 4.11, 4.4 y 5.6. Por el contrario, dentro del Eje 1, se plantea la necesidad de actuación sobre la medida 1.5 (no tanto, si bien se sugiere vigilar, la medida 1.6); dentro del Eje 3 sobre las medidas 3.2, 3.6 y, sobre todo, 3.8; en lo que respecta al Eje 6, sobre las medidas 6.3, 6.9 y 6.10; y, por último, sobre las medidas 7.5 y 7.9, del Eje 7.

⁶ Exceptuando la medida 7.6 cuyo carácter preventivo obliga a excluirla del análisis.



Tabla 25. Eficacia financiera de las medidas con mayores problemas de absorción a partir de los compromisos programados a 2004.

Medidas	Eficacia a 2006 Pagos a 2004	Eficacia a 2004 Compromisos a 2004	Eficacia a 2006 Compromisos a 2004
Medida 1.5	17,02%	31,56%	17,05%
Medida 1.6	39,58%	67,51%	46,01%
Medida 1.8	48,43%	144,38%	84,87%
Medida 2.1	16,74%	166,96%	117,57%
Medida 3.1	37,15%	120,35%	79,59%
Medida 3.2	22,97%	44,74%	30,99%
Medida 3.6	36,68%	59,18%	46,29%
Medida 3.8	5,15%	13,81%	5,21%
Medida 4.11	0,00%	131,02%	81,56%
Medida 4.17	3,84%	188,96%	169,68%
Medida 4.18	0,54%	150,73%	100,00%
Medida 4.4	0,00%	146,15%	100,00%
Medida 5.6	31,94%	126,90%	79,52%
Medida 6.10	17,21%	28,03%	17,21%
Medida 6.3	42,13%	60,57%	43,39%
Medida 6.9	10,56%	23,09%	23,09%
Medida 7.5	17,49%	24,42%	17,49%
Medida 7.9	7,38%	12,01%	7,38%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

3.2. Valoración de los Resultados de Ejecución y Eficacia Física

Una primera aproximación a los efectos reales logrados con la ejecución financiera descrita en el apartado anterior radica en el estudio de los indicadores físicos de seguimiento. Este ejercicio permitirá conocer el alcance del Programa en términos de realizaciones, resultados y grado de consecución de los impactos esperados.

En el capítulo 2 se han avanzado las variaciones (definición de nuevos indicadores y recuantificación de los objetivos de otros ya existentes) que, con el propósito de un mejor reajuste y mayor obtención de información se han llevado a cabo en la última reprogramación⁷ del complemento.

En líneas generales, la eficacia física de las medidas por Ejes da muestras del elevado grado de aceptación de las ayudas por parte de la población y el tejido empresarial de Castilla La Mancha. Su participación en las actuaciones y el beneficio que ha supuesto el ejercicio de las medidas en distintos ámbitos (infraestructuras, servicios y ayudas -sobre todo a empresas y mujeres-, provisión de agua, mantenimiento y creación de empleo, entre otros) ha sido muy relevante.

⁷ Es necesario señalar que el análisis de resultados alcanzados por los indicadores físicos se ha visto condicionado por la falta de cumplimentación –en la mayoría de los casos por falta de información y no por ausencia de resultados- de gran parte de los indicadores. El 59% de los actuales indicadores son de reciente elaboración y en buena parte de ellos no se recogen datos, lo que limita el seguimiento de determinadas medidas.



Así, en el caso del Eje 1 (Tabla 26) cabe destacar :

- Los resultados en términos de inversión privada inducida y de las acciones de iniciación a la promoción exterior. Ello muestra la gran sensibilidad del empresariado, que reacciona de forma muy positiva a los estímulos e incentivos de la Política Regional Europea.
- Dicho comportamiento se produce en los mismos términos sobre las PYMEs de la región, que han sido las principales beneficiarias de las ayudas concedidas por el POI en este Eje.
- Lo anterior ha motivado que los objetivos previstos para este tipo de actuaciones se hayan incrementado en la última reprogramación, como es el caso de la medida 1.1. Tan sólo las empresas del sector terciario han tenido una participación relativa menor de la esperada.
- Los efectos a medio plazo pueden valorarse como satisfactorios, sobre todo en inversión inducida y, en menor grado, empleos creados y mantenidos.
- El esfuerzo en impulsar la internacionalización de la economía castellano manchega ha aumentado notablemente, al igual que en el ámbito del sector turístico y de la industria agroalimentaria.

Tabla 26. Grado de eficacia física de las medidas del Eje 1.

Medida	Indicador	Unidad	Tipo de Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Realizado 2000-2004	Eficacia 2000-2004	Eficacia 2000-2006
1.1	Ayudas concedidas (Total)	Nº	Realización	7.999	5.342	6.424	120%	80%
	Empresas beneficiarias	Nº	Realización	7.000	4.675	5.434	116%	78%
	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	Realización	6.500	4.341	5.598	129%	86%
	Empresas ampliadas o reestructuradas	Nº	Resultado	4.199	2.804	2.249	80%	54%
	Empresas beneficiarias de servicios	Nº	Resultado	2.120	1.416	617	44%	29%
	Inversión privada inducida	€	Resultado	601.010.000	401.349.438	462.224.948	115%	77%
	Empleos creados	Nº	Impacto	7.499	5.008	6.805	136%	91%
	Empleos mantenidos	Nº	Impacto	60.001	40.068	43.891	110%	73%
1.2	Empresas beneficiarias	Nº	Realización	2.500	1.519	1.660	109%	66%
	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	Realización	2.400	1.458	1.604	110%	67%
	Inversión inducida	€	Resultado	700.000.000	425.260.424	411.156.505	97%	59%
	Empleos creados	N	Impacto	0	0	0		
	Empleos mantenidos	Nº	Impacto	11.000	6.683	9.538	143%	87%
1.3	Superficie acondicionada	M2	Realización	12.397.516	9.043.692	4.000	0%	0%
	Unidades previstas adscripción	N	Realización	13	9	0	0%	0%
	Inversión privada inducida	€	Resultado	2.000.000	1.458.952	0	0%	0%
	Empleos creados	Nº	Impacto	125	91	1	1%	1%
1.4	Ayudas concedidas (Total)	Nº	Realización	3.903	2.357	2.577	109%	66%
	Empresas beneficiarias	Nº	Realización	3.317	2.003	2.219	111%	67%
	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	Realización	3.151	1.903	1.783	94%	57%
	Inversión privada inducida	€	Resultado	116.000.000	70.050.561	76.506.889	109%	66%
	Empleos creados	Nº	Impacto	5.254	3.173	997	31%	19%
	Empleos mantenidos	N	Impacto	0	0	0		
1.5	Ayudas concedidas (Total)	Nº	Realización	532	287	412	143%	77%
	Empresas beneficiarias (f. garantía)	Nº	Realización	300	162	315	194%	105%
	Empresas beneficiarias (préstamos)	Nº	Realización	400	216	408	189%	102%
	Inversión privada inducida	€	Resultado	50.500.000	27.284.886	72.915.043	267%	144%
	Empleos creados	Nº	Impacto	2.500	1.351	1.149	85%	46%



Medida	Indicador	Unidad	Tipo de Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Realizado 2000-2004	Eficacia 2000-2004	Eficacia 2000-2006
	Empleos mantenidos	Nº	Impacto	4.500	2.431	4.855	200%	108%
1.55	Empresas beneficiarias (capital riesgo)	Nº	Realización	30	22	0	0%	0%
	Empresas beneficiarias (préstamos)	Nº	Realización	9	7	0	0%	0%
	Inversión privada inducida	€	Resultado	100.516.000	74.941.904	0	0%	0%
	Empleos creados	Nº	Impacto	580	432	0	0%	0%
	Empleos mantenidos	Nº	Impacto	580	432	0	0%	0%
	Nivel de supervivencia	%	Impacto	100	75	0	0%	0%
1.6	Asistencia a ferias	Nº	Realización	170	116	101	87%	59%
	Empresas beneficiarias	Nº	Realización	300	204	155	76%	52%
	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	Realización	270	184	155	84%	57%
	Misiones comerciales	Nº	Realización	121	82	13	16%	11%
	Planes de iniciación a la promoción exterior	Nº	Realización	25	17	14	82%	56%
	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	Resultado	59	40	0	0%	0%
	Inversión asociada a los nuevos mercados	€	Resultado	12.020.242	8.191.813	3.542.691	43%	29%
	Empleos creados	Nº	Impacto	52	35	7	20%	13%
	Empleos mantenidos	Nº	Impacto	2.001	1.364	0	0%	0%
	1.8	Acciones	Nº	Realización	1.200	705	0	0%
Autoempleo generado		Nº	Realización	8.400	4.937	5.309	108%	63%
Empresas beneficiarias		Nº	Realización	3.300	1.940	0	0%	0%
Empresas beneficiarias (PYMES)		Nº	Realización	3.300	1.940	0	0%	0%
Nº de mujeres beneficiarias		Nº	Realización	4.620	2.716	730	27%	16%
Mujeres sobre beneficiarias		%	Resultado	55	32	0	0%	0%
PYMES sobre total empresas		%	Resultado	100	59	0	0%	0%
Nº de empresas creadas que continúan activas a los 12 meses(incluidos autoemp)		Nº	Resultado	5.880	3.456	0	0%	0%
1.10	Actuaciones en oficinas de turismo	Nº	Realización	10	7	0	0%	0%
	Campañas	Nº	Realización	9	6	11	175%	122%
	Plazas de alojamiento creadas o mejoradas	Nº	Resultado	1.450	1.011	55.086	5447%	3799%
	Incremento de turistas	%	Impacto	44	31	627	2044%	1426%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Dentro del Eje 2 (Tabla 27) se observan, en general, resultados muy positivos, sobre todo en términos de realizaciones (beneficiarios) y resultados (investigadores implicados). La excelente evolución de la ejecución del Eje en los últimos años se ha traducido en un alcance más amplio de las actuaciones desarrolladas.

Entre los mejores resultados alcanzados sobresalen las realizaciones y resultados logrados por las medidas 2.2 y 2.4 y los impactos en términos de empleo. Así mismo, cabe destacar la buena acogida de este tipo de actuaciones por parte del tejido empresarial. El número de empresas beneficiarias por las distintas medidas ha sido mayor al inicialmente previsto.

Ello no obsta una revisión de las previsiones de los logros fijados, las cuales se han significado, en algún caso, como demasiado conservadores.

Tabla 27. Grado de eficacia física de las medidas del Eje 2.

Medida	Indicador	Unidad	Tipo de Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Realizado 2000-2004	Eficacia 2000-2004	Eficacia 2000-2006
2.1	Empresas beneficiarias	Nº	Realización	100	70	112	159%	112%
	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	Realización	50	35	0	0%	0%
	Personas beneficiarias	Nº	Realización	450	317	293	92%	65%
	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	Realización	248	175	136	78%	55%



Medida	Indicador	Unidad	Tipo de Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Realizado 2000-2004	Eficacia 2000-2004	Eficacia 2000-2006
	Mujeres sobre beneficiarios	%	Resultado	55	39	0	0%	0%
	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	Nº	Resultado	180	127	0	0%	0%
	PYMES sobre total empresas	%	Resultado	50	35	0	0%	0%
	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	Nº	Resultado	270	190	0	0%	0%
2.2	Centros que reciben subvención	Nº	Realización	10	7	12	176%	120%
	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	Realización	100	68	70	103%	70%
	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	Realización	125	85	95	111%	76%
	Investigadores implicados.	Nº	Resultado	150	102	175	171%	117%
	Empleos creados	Nº	Impacto	200	136	0	0%	0%
2.4	Centros implicados	Nº	Realización	50	28	53	187%	106%
	Empresas de base tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	Realización	400	226	449	198%	112%
	Empresas con acceso a los servicios creados de carácter no universal	Nº	Resultado	10	6	3.528	62371%	35280%
	Empleos creados	Nº	Impacto	60	34	1.188	3500%	1980%
2.5	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	Realización	2	1	0	0%	0%
	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	Realización	3	2	8	438%	267%
	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	Resultado	50	30	50	164%	100%
	Empleos creados	Nº	Impacto	20	12	6	49%	30%
2.7	Parcelas actualizadas	Nº	Realización	1.467.882	990.589	803.084	81%	55%
	Superficie actualizada	Hectáreas	Realización	2.591.556	1.748.891	1.725.319	99%	67%
	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	Realización	571.001	385.336	52.885	14%	9%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

En el Eje 3 (Tabla 28) los resultados revelan la importancia que sigue otorgándose al aprovechamiento, gestión y provisión de agua. No obstante, los logros alcanzados en materia medioambiental gracias al POI son significativos, a tenor de los niveles de eficacia obtenidos hasta la fecha. Entre otros aspectos, cabe destacar:

- La medida 3.6 continúa registrando los mejores niveles de eficacia física dentro del Eje 3, lo que explica la reprogramación al alza de los objetivos perseguidos en cuanto acondicionamientos, recuperación de zonas húmedas, encauzamientos y población residente atendida con este tipo de actuaciones.
- Los efectos a medio plazo (indicadores de resultados) de este tipo de acciones se consideran igualmente positivos, en particular en lo que se refiere a una mayor eficiencia en la gestión y utilización de agua y a la recuperación de espacios degradados.



Tabla 28. Grado de eficacia física de las medidas del Eje 3.

Medida	Indicador	Unidad	Tipo de Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Realizado 2000-2004	Eficacia 2000-2004	Eficacia 2000-2006
3.1	Bombeos singulares	Nº	Realización	1	1	3	454%	300%
	Grandes depósitos	Nº	Realización	1	1	1	151%	100%
	Plantas potabilizadoras	Nº	Realización	15	10	4	40%	27%
	Presas construidas	Nº	Realización	4	3	0	0%	0%
	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	Realización	72	47	33	69%	45%
	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	Realización	301	199	195	98%	65%
	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	Resultado	85	56	0	0%	0%
	Incremento m3/año agua abastecim. poblaciones	M3/año	Resultado	6.130.000	4.053.653	2.828.000	70%	46%
	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	Resultado	148.000	97.870	19.824	20%	13%
	Viviendas potencialmente atendidas por la red nueva	Nº	Resultado	125.000	82.660	97.146	118%	78%
	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras)	M3	Resultado	35.000	23.145	13.840	60%	40%
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	Impacto	58	38	7	18%	12%
Empleos creados en fase de construcción	Nº	Impacto	788	521	84	16%	11%	
3.2	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	Realización	2	1	0	0%	0%
	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	Realización	11	8	3	39%	27%
	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	Realización	3.025	2.095	154	7%	5%
	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	Realización	112	78	90	116%	80%
	Zonas húmedas recuperadas	Nº	Realización	3	2	0	0%	0%
	Acuíferos recuperados	Nº	Resultado	3	2	0	0%	0%
	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	Resultado	242.286	167.827	175.924	105%	73%
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	Impacto	16	11	11	99%	69%
Empleos creados en fase de construcción	Nº	Impacto	498	345	362	105%	73%	
3.3	Alcantarillado (diámetro <1,2 metros)	Km	Realización	15	10	17	162%	115%
	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	Realización	1.580.000	1.122.519	1.077.178	96%	68%
	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	Realización	1.720.000	1.221.982	0	0%	0%
	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	Realización	13	9	18	194%	138%
	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	Realización	17	12	30	248%	176%
	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	Realización	22	16	1	6%	5%
	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	Resultado	1.885.000	1.339.207	1.051.200	78%	56%
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	Impacto	122	87	25	29%	20%
	Empleos creados en fase de construcción	Nº	Impacto	395	281	0	0%	0%
	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	Impacto	225.000	159.852	106.706	67%	47%
3.6	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	Km	Realización	527	412	515	125%	98%
	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	Nº	Realización	8	6	6	102%	80%
	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	Realización	333	260	19	7%	6%
	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	Realización	2	2	8	511%	400%
	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	Realización	1	1	5	639%	500%
	Encauzamiento	Km	Realización	34	27	35	133%	104%
	Ribera mejorada	Km	Realización	1.032	807	954	118%	92%
	Superficie restaurada	Has	Realización	16.425	12.846	6.468	50%	39%
	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	Realización	9.924	7.762	399	5%	4%
	Obra de corrección hidrológica	M3	Realización	853.570	667.598	943.712	141%	111%
	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	Resultado	10.000	7.821	3.000	38%	30%



Medida	Indicador	Unidad	Tipo de Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Realizado 2000-2004	Eficacia 2000-2004	Eficacia 2000-2006
	Habitantes beneficiados por acondicionamientos / encauzamientos	Nº	Resultado	560.755	438.580	512.195	117%	91%
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	Impacto	154	120	8	7%	5%
	Empleos creados en fase de construcción	Nº	Impacto	3.841	3.004	1.057	35%	28%
3.8	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	Realización	20	8	7	93%	35%
	Empleos creados en fase de construcción	Nº	Impacto	12	5	9	199%	75%
	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o e	Nº	Impacto	9	3	7	206%	78%
3.9	Actuaciones en bosques privados y municipios gestión privada	Nº	Realización	4.200	3.847	3.376	88%	80%
	Actuaciones en bosques privados y municipios gestión pública	Nº	Realización	4.200	3.847	544	14%	13%
	Inversión privada inducida	€	Resultado	21.040.000	19.272.639	21.934.384	114%	104%
	Superficie conservada	Has.	Resultado	90.000	82.440	125.940	153%	140%
	Empleos creados	Nº	Impacto	4.000	3.664	3.090	84%	77%
3.10	Proyectos	Nº	Realización	1.400	1.363	400	29%	29%
	Superficie considerada	Ha	Realización	400.000	389.462	60.330	15%	15%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

El Eje 4, por su parte, ha sido el que ha experimentado mayores variaciones en los objetivos programados por sus indicadores físicos. A partir de la Tabla 29, se destacan los siguientes resultados:

- A pesar de la dificultad de acceder a los colectivos más desfavorecidos por la dispersión poblacional de la región, existe una adecuada participación de inmigrantes y discapacitados; más significativa en las medidas 4.6 y 4.8.
- La participación de las mujeres se ha incrementado notablemente en las medidas 4.12, 4.16, 4.3, 4.6 y 4.7 superando los objetivos programados. No obstante, sigue siendo una materia pendiente su representatividad en medidas tan importantes como la 4.2 *Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores*.
- También hay que resaltar los esfuerzos realizados a través de las actuaciones de carácter más estructural, como la creación y equipamiento de centros que ha permitido elevar la capacidad para atender a alumnos y la calidad de la formación impartida.
- Junto con los alcances obtenidos ya destacados, cabe señalar la eficacia del Programa en la formación de formadores.

Tabla 29. Grado de eficacia física de las medidas del Eje 4.

Medida	Indicador	Unidad	Tipo de Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Realizado 2000-2004	Eficacia 2000-2004	Eficacia 2000-2006
4.1	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	Realización	61	41	40	98%	66%
	Centros renovados	Nº	Realización	277	186	27	15%	10%
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	Impacto	80	54	0	0%	0%
	Empleos creados en fase de construcción	Nº	Impacto	751	505	839	166%	112%
	Equipamientos de centros	Nº	Realización	714	480	4.265	889%	597%
	Incremento de usuarios atendidos en los centros financiados	%	Resultado	4.900	3.292	6.424	195%	131%
4.12	Alumnos	Nº	Realización	84.052	57.241	90.009	157%	107%
	Mujeres sobre beneficiarios	%	Resultado	55	37	0	0%	0%
	Nº de alumnos en sociedad de la Informac.	Nº	Realización	21.173	14.419	0	0%	0%
	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	Realización	2.522	1.718	43	3%	2%
	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	Realización	46.229	31.483	42.717	136%	92%



Medida	Indicador	Unidad	Tipo de Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Realizado 2000-2004	Eficacia 2000-2004	Eficacia 2000-2006
	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	Nº	Resultado	8.405	5.724	0	0%	0%
	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	Realización	32.780	22.324	0	0%	0%
4.14	Acciones	Nº	Realización	100	68	0	0%	0%
	Nº formadores formados	Nº	Realización	2.185	1.488	2.179	146%	100%
	Nº horas de formación en NTIC	Nº	Realización	4.618	3.145	0	0%	0%
4.15	Alumnos	Nº	Realización	6.656	4.533	4.601	102%	69%
	Mujeres sobre beneficiarios	%	Resultado	55	37	0	0%	0%
	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	Realización	266	181	37	20%	14%
	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	Realización	3.661	2.493	1.419	57%	39%
	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	Resultado	666	454	0	0%	0%
	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	Realización	2.463	1.677	0	0%	0%
4.16	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	Realización	120	94	64	68%	53%
	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	Realización	4.000	3.135	4.851	155%	121%
	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	Resultado	1.600	1.254	0	0%	0%
	Personas beneficiarias	Nº	Realización	4.000	3.135	4.851	155%	121%
	Personas formadas	Nº	Realización	1.000	784	472	60%	47%
4.17	Autoempleo generado	Nº	Realización	300	269	0	0%	0%
	Mujeres sobre beneficiarios	%	Resultado	100	90	0	0%	0%
	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	Realización	9	8	0	0%	0%
	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	Nº	Resultado	240	216	0	0%	0%
	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	Realización	300	269	21	8%	7%
4.18	Acciones	Nº	Realización	1.000	663	2	0%	0%
	Mujeres sobre beneficiarios	%	Resultado	50	33	0	0%	0%
	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	Realización	62	41	0	0%	0%
	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	Realización	1.116	740	0	0%	0%
	Personas formadas	Nº	Realización	620	411	0	0%	0%
4.2	Empresas beneficiarias	Nº	Realización	2.150	1.340	0	0%	0%
	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	Realización	2.107	1.313	0	0%	0%
	Mujeres sobre beneficiarios	%	Resultado	45	28	0	0%	0%
	Nº de acciones de anticipación	Nº	Realización	100	62	0	0%	0%
	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	Realización	425	265	59	22%	14%
	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	Realización	38.255	23.840	2.913	12%	8%
	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	Nº	Resultado	510	318	0	0%	0%
	Nº de personas que mantienen su empleo	Nº	Resultado	7.480	4.661	0	0%	0%
	Nº de personas que trabajan en otro centro	Nº	Resultado	510	318	0	0%	0%
	Personas beneficiarias	Nº	Realización	8.500	5.297	7.090	134%	83%
	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	Realización	8.500	5.297	2.624	50%	31%
	Personas formadas	Nº	Realización	8.500	5.297	7.070	133%	83%
4.3	Empresas beneficiarias	Nº	Realización	450	308	0	0%	0%
	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	Realización	441	302	0	0%	0%
	Mujeres sobre beneficiarios	%	Resultado	55	38	0	0%	0%
	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	Realización	18	12	4	32%	22%
	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	Realización	330	226	295	131%	89%
	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	Nº	Resultado	54	37	0	0%	0%
	Nº de personas que mantienen su empleo	Nº	Resultado	492	337	0	0%	0%
	Nº de personas que trabajan en otro centro	Nº	Resultado	54	37	0	0%	0%
	Personas beneficiarias	Nº	Realización	600	411	445	108%	74%
4.6	Mujeres sobre beneficiarios	%	Resultado	55	41	0	0%	0%
	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	Realización	2.250	1.698	5.224	308%	232%
	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	Realización	24.750	18.673	20.671	111%	84%



Medida	Indicador	Unidad	Tipo de Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Realizado 2000-2004	Eficacia 2000-2004	Eficacia 2000-2006
	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	Resultado	13.500	10.185	0	0%	0%
	Nº de personas que reciben acciones preventivas	Nº	Realización	36.000	27.160	24.333	90%	68%
	Personas beneficiarias	Nº	Realización	45.000	33.951	35.979	106%	80%
	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	Realización	8.100	6.111	4.721	77%	58%
	Personas formadas	Nº	Realización	11.250	8.488	9.118	107%	81%
4.7	Mujeres sobre beneficiarios	%	Resultado	55	41	0	0%	0%
	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	Realización	1.100	823	356	43%	32%
	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	Realización	6.050	4.524	7.416	164%	123%
	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	Resultado	3.300	2.468	0	0%	0%
	Personas beneficiarias	Nº	Realización	11.000	8.226	9.995	122%	91%
	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	Realización	5.363	4.011	827	21%	15%
	Personas formadas	Nº	Realización	7.150	5.347	3.870	72%	54%
4.8	Mujeres sobre beneficiarios	%	Resultado	55	42	0	0%	0%
	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	Realización	2.500	1.907	2.688	141%	108%
	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	Realización	13.750	10.487	7.009	67%	51%
	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	Resultado	12.500	9.534	0	0%	0%
	Nº de personas que reciben acciones preventivas	Nº	Realización	20.000	15.254	9.033	59%	45%
	Personas beneficiarias	Nº	Realización	25.000	19.068	14.705	77%	59%
	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	Realización	4.000	3.051	762	25%	19%
	Personas formadas	Nº	Realización	5.000	3.814	3.698	97%	74%
4.10	Mujeres sobre beneficiarios	%	Resultado	55	37	0	0%	0%
	Nº de discapacitados	Nº	Realización	2.000	1.329	1.239	93%	62%
	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	Realización	1.100	731	563	77%	51%
	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	Resultado	200	133	0	0%	0%
	Personas beneficiarias	Nº	Realización	2.000	1.329	1.248	94%	62%
	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	Realización	1.700	1.130	342	30%	20%
	Personas formadas	Nº	Realización	1.700	1.130	342	30%	20%

Nota: No se han incluido las medidas 4.4 y 4.11 dado que no tienen ejecución.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Por otro lado, los efectos de los proyectos del Eje 5 (Tabla 30) se refieren fundamentalmente al a población beneficiada de las infraestructuras y equipamientos colectivos realizados en municipios menores de 20.000 habitantes (medida 5.3) y de la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros de salud (medida 5.9). Tales logros adquieren una mayor importancia si se tiene en cuenta el abundante número de municipios de pequeño tamaño de la región y la dispersión territorial existente.

Tabla 30. Grado de eficacia física de las medidas del Eje 5

Medida	Indicador	Unidad	Tipo de Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Realizado 2000-2004	Eficacia 2000-2004	Eficacia 2000-2006
5.3	Proyectos de organizaciones locales	Nº	Realización	75.000	46.250	900	2%	1%
	Población beneficiada directamente	Nº	Resultado	892.500	550.371	1.388.609	252%	156%
5.6	Acciones	Nº	Realización	160	100	57	57%	36%
	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	Realización	6.000	3.760	0	0%	0%
	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	Realización	500	313	0	0%	0%
	Personas beneficiarias	Nº	Realización	10.000	6.267	0	0%	0%
	Mujeres sobre beneficiarios	%	Resultado	60	38	0	0%	0%
	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	Resultado	2.000	1.253	0	0%	0%



Medida	Indicador	Unidad	Tipo de Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Realizado 2000-2004	Eficacia 2000-2004	Eficacia 2000-2006
5.8	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	Realización	12	9	0	0%	0%
	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	Realización	24.000	18.850	9.241	49%	39%
	Visitantes al año	Nº	Resultado	640.000	502.661	0	0%	0%
	Empleos creados	Nº	Impacto	597	469	0	0%	0%
5.9	Centros de salud construidos y equipados	Nº	Realización	75	42	106	255%	141%
	Centros rehabilitados	Nº	Realización	91	50	40	79%	44%
	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	Realización	20	11	5	45%	25%
	Hospitales construidos y equipados	Nº	Realización	3	2	0	0%	0%
	Hospitales reformados	Nº	Realización	5	3	0	0%	0%
	Nuevas consultas creadas	Nº	Realización	25	14	0	0%	0%
	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	Resultado	2.793.089	1.548.181	28.036	2%	1%
	Empleos mantenidos	Nº	Impacto	41	23	61	268%	149%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

El Eje 6 comprende líneas de actuación fundamentales para elevar la competitividad de Castilla La Mancha en cuanto a la importancia que la dotación de infraestructuras supone en la vertebración de la región y en su comunicación con otras Comunidades Autónomas españolas. La eficacia física de sus distintas medidas (Tabla 31) pone de manifiesto los logros alcanzados hasta el momento:

- Los proyectos de infraestructuras de transporte viario y ferroviario están produciendo las realizaciones esperadas, lo que no sólo está mejorando la accesibilidad, sino también, la competencia entre los diferentes modos de transporte.
- Los indicadores de realización indican la eficacia de las actuaciones encaminadas a la mejora de las vías ferroviarias y a la creación de redes de transporte y distribución de gas (medida 6.8).
- El impacto de las actuaciones de este Eje sobre la creación y mantenimiento del empleo están siendo positivos, habiéndose generado más de 11.000 puestos de trabajo en fase de construcción.
- La introducción de paneles solares y producción de energías renovables/alternativas, con bajos resultados en el periodo 2000-2004 justifica, como se ha comentado con anterioridad, su reorientación e implementación a través las actuaciones de la medida 6.10.

Tabla 31. Grado de eficacia física de las medidas del Eje 6

Medida	Indicador	Unidad	Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Realizado 2000-2004	Eficacia 2000-2004	Eficacia 2000-2006
6.1	Actuaciones en medio urbano	Nº	Realización	2	1	18	1275%	923%
	Autovía nueva	Km	Realización	205	148	124	84%	61%
	Carretera acondicionada	Km	Realización	1.614	1.168	1.619	139%	100%
	Carretera nueva	Km	Realización	18	13	0	0%	0%
	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	Resultado	313	227	1.167.653	515408%	373052%
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	Impacto	113	82	0	0%	0%
	Empleos creados en fase de construcción	Nº	Impacto	14.837	10.739	9.113	85%	61%
6.3	Electrificación de líneas	Km	Realización	28	20	0	0%	0%



Medida	Indicador	Unidad	Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Realizado 2000-2004	Eficacia 2000-2004	Eficacia 2000-2006
	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	Realización	80	57	0	0%	0%
	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	Realización	73	52	73	139%	99%
	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km.	Realización	41	29	0	0%	0%
	Empleos creados en fase de construcción	Nº	Impacto	2.550	1.827	1.963	107%	77%
6.8	Red de transporte y distribución de gas construida	Kms.	Realización	150	100	442	443%	295%
6.9	Paneles solares	M2	Realización	3.200	3.200	150	5%	5%
	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	Realización	1.586	1.586	8	0%	0%
	Producción eléctrica con fuentes renovables	Gwh/año	Realización	30	30	0	0%	0%
	Empleos creados en fase de construcción	Nº	Impacto	50	50	0	0%	0%
	Empleos mantenidos	Nº	Impacto	100	100	0	0%	0%
6.10	Empleos mantenidos	Nº	Impacto	60	37	66	179%	110%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Finalmente, el Eje 7 (Tabla 32) ha logrado un aceptable nivel tanto de realizaciones, como de impactos sobre todo en lo que respecta a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo.

En especial, y como muestra de la superación de los problemas iniciales que conllevaron el retraso de la ejecución prevista de la medida 7.3, es preciso destacar la elevada eficacia del indicador de creación de empleo y la mejora alcanzada por el resto de indicadores de esta medida.

Además los significativos resultados en este ámbito (en términos de población beneficiada, acciones formativas, servicios de apoyo o mejora de las comercialización) y el buen funcionamiento de las restantes (7.5, 7.7, 7.8 y 7.9) ha significado nuevas posibilidades para el desarrollo endógeno de las zonas rurales (en actividades agrarias y no agrarias).

Tabla 32. Grado de eficacia física de las medidas del Eje 7

Medida	Indicador	Unidad	Tipo de Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Realizado 2000-2004	Eficacia 2000-2004	Eficacia 2000-2006
7.2	Caminos rurales construidos/ mejorados	Km	Realización	6.000	4.147	4.405	106%	73%
	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	Realización	22.500	15.551	17.874	115%	79%
	Centros beneficiados	Nº	Resultado	40	28	0	0%	0%
7.3	Superficie considerada	Ha	Realización	70.000	32.901	14.192	43%	20%
	Tuberías	Km	Realización	21.000	9.870	19.235	195%	92%
	Empleos creados	Nº	Impacto	500	235	765	325%	153%
	Reducción en la pérdida de agua	M3/Ha	Impacto	28.000.000	13.160.367	5.925.501	45%	21%
7.5	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	Realización	600	430	307	71%	51%
	Población rural beneficiada	Nº	Resultado	800	573	1.569.134	273848%	196142%
	Empleos creados	Nº	Impacto	800	573	116	20%	14%
	Empleos mantenidos	Nº	Impacto	1.000	716	257	36%	26%
7.7	Acciones de formación	Nº	Realización	1.204	675	1.003	149%	83%
	Participantes en los cursos (individuos formados, etc)	Nº	Resultado	38.550	21.618	34.659	160%	90%
7.8	Grupos creados de comercializac. de productos agrícolas de la calidad	Nº	Realización	7	6	5	90%	71%
	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Nº	Resultado	1.800	1.424	1.373	96%	76%
7.9	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	Realización	300	184	93	50%	31%
	Población beneficiada directamente	Nº	Resultado	800	492	46.403	9432%	5800%
	Empleos creados	Nº	Impacto	200	123	110	89%	55%



Medida	Indicador	Unidad	Tipo de Indicador	Programado 2000-2006	Programado 2000-2004	Realizado 2000-2004	Eficacia 2000-2004	Eficacia 2000-2006
	Empleos mantenidos	Nº	Impacto	300	184	281	152%	94%

Nota: No se ha incluido la medida 7.6 al no haberse ejecutado.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Por último para comparar, en términos generales, la evolución de la eficacia física de los indicadores entre el periodo 2000-2002 y 2000-2004 se ha elaborado la Tabla 33. Se observa como los tramos medio y alto de eficacias concentra la mayor parte de los indicadores, reduciéndose significativamente el porcentaje de indicadores con eficacias muy altas como consecuencia de la recuantificación de objetivos llevada a cabo en la última modificación del Complemento del Programa, que fueron reprogramados al alza, para ajustarles más a la realidad del POI.

Tabla 33. Eficacia física comparada por tipo de indicador y periodo de referencia dentro de la programación

Periodo de Referencia	Indicadores de Realización					Indicadores de Resultado					Indicadores de Impacto				
	* No Pertinente	Baja	Media	Alta	Muy Alta	* No Pertinente	Baja	Media	Alta	Muy Alta	* No Pertinente	Baja	Media	Alta	Muy Alta
Eval. Interm. (2000-2002)	10,10%	24,24%	16,16%	20,20%	29,29%	22,73%	9,09%	4,55%	22,73%	40,91%	10,53%	21,05%	10,53%	26,32%	31,58%
Actualiz. EI (2000-2004)	3,23%	24,19%	19,35%	34,68%	18,55%	17,24%	17,24%	13,79%	27,59%	24,14%	6,06%	36,36%	15,15%	18,18%	24,24%

*Nota *: 1. No se han considerado los indicadores con valores nulos o extremadamente altos (>500%)*

2. Eficacia física Baja (0%-50%), Eficacia física Media (50%-90%), Eficacia física Alta (90%-145%) y Eficacia física Muy Alta (145% y 500%).

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 y el Informe de Evaluación Intermedia del POI Objetivo 1 de Castilla La Mancha, 2000-2006

En síntesis, la intervención estructural está consiguiendo logros significativos y está beneficiando de forma destacada tanto al tejido productivo castellano manchego, en términos de empresas beneficiarias, como a la población activa, gracias a los empleos creados o mantenidos y a las acciones de formación realizadas. Sin embargo, se hace patente la necesidad de incrementar los esfuerzos en el área de Medio Ambiente donde el alcance de las actuaciones ha quedado más alejado del resto del Programa.

Tabla 34. Logros alcanzados en los principales ámbitos de actuación.

Ambito	Avances Reducidos	Avances Moderados	Avances Importantes
Tejido productivos			
Innovación Tecnológica			
Formación /Empleo			
Dotación de infraestructuras			
Equipamiento social			
Desarrollo rural y medio ambiente			
Igualdad de oportunidades			

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000.



3.3. *Proyección de resultados y evaluación del cumplimiento de los objetivos físicos del Programa*

La estimación de los resultados que se alcanzarán una vez aplicados la totalidad de los recursos del POI proporciona una primera medida del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

Para este análisis se han tenido en cuenta los pagos efectuados entre 2001 y 2004, de forma que el error de estimación disminuye al aislar de la tendencia del gasto la menor actividad propia de las etapas iniciales de los Programas, tal y como recomienda el Marco Común de Trabajo. De esta forma, el cálculo de los logros que previsiblemente se logren por el POI se ha realizado mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Resultado Estimado}_{2000-2006} = \text{Resultado Alcanzado}_{2000-2004} * \left(1 + \frac{\text{Gasto pendiente de ejecución}}{\text{Gasto ejecutado 2001 - 2004}} \right)$$

Dicha fórmula parte de la hipótesis de que la capacidad de producir efectos del gasto pendiente de ejecución es igual a la del gasto ya realizado.

En primer lugar, la Tabla 35 muestra el grado de cumplimiento de los indicadores físicos del Programa en términos de los objetivos determinados para el final de la programación. De este modo, el análisis efectuado ha diferenciado en cuatro tramos qué proporción de los indicadores asociados, a cada una de las medidas, se estima que su cumplimiento será igual o superior al 90% de lo programado para cada uno de ellos.

En general, se observa un elevado cumplimiento de los propósitos establecidos para la mayoría de las medidas puesto que, al menos el 75% de los indicadores asociados a las mismas lograrán las metas que tienen fijadas. En este sentido, ninguno de los Ejes salvo en medidas muy concretas, se espera que encuentren problemas para alcanzar sus objetivos de acuerdo a los resultados estimados. Tan solo, el Eje 4, debido a los problemas ya comentados para la atención de colectivos concretos, que obliga a desarrollar este tipo de acciones a través de otras actuaciones y/o Programas presenta mayores dificultades:

- Las actividades a favor de la mejora de la competitividad y desarrollo productivo del tejido empresarial castellano manchego (Eje 1) han sido una prioridad a lo largo de toda la programación. Los resultados esperados en términos de apoyo al funcionamiento y promoción exterior de las empresas, mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas (tan importantes en la región) y creación de nuevas actividades están en la línea de los establecidos.
- La situación competitiva de Castilla La Mancha conlleva su preparación para su incorporación a la denominada Sociedad de la Información. El buen comportamiento demostrado por el Eje 2, y los progresivos esfuerzos, ya señalados, en este ámbito tienen como consecuencia los buenos resultados estimados. Sobre todo las inversiones en capital humano (tan necesarias en la región) y el alto grado de desarrollo de proyectos de



investigación y transferencia tecnológica parece que alcanzarán las metas que tienen fijadas al término del actual período de programación.

- La conservación de Medio Ambiente ha dado muestra, asimismo, de los positivos resultados en términos físicos y financieros, principalmente en la regeneración de suelos y mejoras producidas en el aprovechamiento del agua, imprescindibles dada la extensión y orografía de la región. No obstante, caben mejoras en algunos ámbitos, como por ejemplo en la potenciación del uso de energías renovables y en la ejecución de los proyectos gestionados por el Ministerio de Medio Ambiente, de cara a garantizar la consecución de sus objetivos.
- El Eje 4 de formación, inserción laboral e integración de personas con mayores dificultades en el mercado laboral, ha mejorado significativamente sus resultados en los dos últimos años.

Una vez superados los retrasos en la transferencia de las competencias en materia de empleo a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, se han logrado sentar las bases para desarrollar numerosos proyectos que, de forma coordinada con otros Programas (nacionales y comunitarios), están permitiendo satisfacer las necesidades imprescindibles para el desarrollo de la región en este ámbito. No obstante los resultados obtenidos muestran que buena parte de los indicadores definidos en algunas medidas (4.2, 4.6, 4.7, 4.10 ó 4.15) están lejos de alcanzar los objetivos previstos para los mismos.

- Finalmente, en materia de infraestructuras y desarrollo rural, las expectativas de cumplimiento son muy satisfactorias, y únicamente las metas marcadas sobre energías renovables (ahorro y eficiencia) muestran signos de debilidad.

Tabla 35. Porcentaje de indicadores por medidas que previsiblemente cumplirán sus objetivos marcados

Eje	Medida	Menor 25%	25%-49%	50%-74%	75%	
1	1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios					
	1.2. Mejora de la transformación y comercialización de productos agric.					
	1.3. Provisión / adecuación de espacios productivos y de servicios a emp.					
	1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social					
	1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas					
	1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior					
	1.8. Favorecer generac. nueva actividad que permita creación de empleo					
	1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas					
	2	2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la tecnolog. ciencia y la tecnología y la transferencia				
		2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico				
2.4. Transferencia tecnológica						
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos						
2.7. Sociedad de la información						
3		3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades econom.				
	3.2. Mejora eficacia infraestructuras existentes y de utilización del agua					
	3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales					
	3.6. Protección y regeneración del entorno natural					



Eje	Medida	Menor 25%	25%-49%	50%-74%	75%	
	3.8. Regeneración de suelos y de espacios					
	3.9. Silvicultura					
	3.10. Acc. Medioambient. derivadas de conservación paisaje y ec.agraria					
4	4.1. Constr., reforma y equip. de centros educativos/formac. de formación					
	4.2. Asegurar actualización del nivel de competencias de los trabajadores					
	4.3. Sostener la consolidación del empleo existente					
	4.6. Ofrecer a desempleados posibilidad inserción en el mercado laboral					
	4.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración					
	4.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes					
	4.10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en mdo laboral					
	4.12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de FP y su extensión, en sus dos componentes: la FP Base y la FP Específica					
	4.14. Promover mecanismos de integración y mejora de eficiencia subsist. FP					
	4.15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria					
	4.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres					
	4.17. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres					
	4.18. Combatir segregación horizontal y vertical así como discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral					
	5	5.3. Infraestr. y equipam. colectivos municipios menores de 20.000 hab.				
		5.6. Apoyo a iniciativas locales que contribuyan a generación de empleo				
5.8. Conserv. y rehabilit. Del patrimonio histórico-artístico/cult. cultural						
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios						
6	6.1. Carreteras y autorías					
	6.3. Ferrocarriles					
	6.8. Redes de distribución de energía					
	6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético excep. acc. 6.10.					
	6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas					
7	7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo					
	7.3. Inversiones en explotaciones agrarias					
	7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las activid. agrarias					
	7.7. Formac. agraria en territorios, colectivos y contenidos no cubiertos					
	7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin.					
	7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a activid, no agrarias					

Nota: No se han incluido las medidas 3.4 y 5.5 por ser de nueva creación, ni aquellas medidas que o bien no se han ejecutado (4.4, 4.11, 7.6 y 9.3) o no se tiene información física sobre ellas en Fondos 2000

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

En segundo lugar, un análisis más detallado permite conocer con exactitud los indicadores físicos cuya ejecución ha mostrado una mayor coherencia con la programación financiera permite conocer con mayor fiabilidad el grado de cumplimiento esperado de los objetivos físicos que tienen establecido. Dicha coherencia se ha considerado como suficiente si la diferencia entre la eficacia física 2000-2006 de cada indicador y la financiera 2000-2006 de la medida a la que pertenecen no supera los 15 puntos porcentuales.

La Tabla 36 pone de manifiesto el cumplimiento generalizado de los indicadores físicos en todos los Ejes del Programa, dado que únicamente el 18% de los indicadores no cumpliría sus propósitos a 2006. Los mayores problemas en la consecución de la Programación, en línea con lo argumentado hasta el momento, se encontrarían en el Eje 6 en la implantación de paneles solares y energías alternativas.



Tabla 36. Grado de cumplimiento de los objetivos físicos de los indicadores

Medida	Indicador	Objetivo 2000-2006	Realizado 2000-2004	Logro estimado 2005-2006	Logro estimado 2000-2006	Grado de cumplimiento D/A
1.1	Ayudas concedidas (Total)	7.999	6.424	2.581	9.005	112,58%
	Empleos mantenidos	60.001	43.891	17.634	61.525	102,54%
	Empresas beneficiarias	7.000	5.434	2.183	7.617	108,82%
	Inversión privada inducida	601.010.000	462.224.948	185.706.536	647.931.484	107,81%
1.2	Inversión inducida	700.000.000	411.156.505	322.630.301	733.786.806	104,83%
1.6	Inversión asociada a los nuevos mdos	12.020.242	3.542.691	7.018.882	10.561.573	87,86%
2.2	Centros que reciben subvención	10	12	-	-	-
	Investigadores implicados.	150	175	-	-	-
2.7	Superficie actualizada	2.591.556	1.725.319	828.224	2.553.543	98,53%
3.1	Incremento m3/año agua abastecimient. pobl.	6.130.000	2.828.000	5.812.904	8.640.904	140,96%
	Redes de abastecimiento nuevas a activ. Ec..	72	33	67	99	138,90%
	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, etc.)	35.000	13.840	28.448	42.288	120,82%
3.2	Actuaciones de seguridad/prevención de av.	11	3	14	17	151,25%
3.6	Empleos creados en fase de construcción	3.841	1.057	2.013	3.069	79,90%
	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	10.000	3.000	5.715	8.715	87,15%
	Superficie restaurada	16.425	6.468	12.321	18.789	114,40%
3.9	Actuaciones en bosques privados y municipios gestión privada	4.200	3.376	1.464	4.840	115,24%
	Empleos creados	4.000	3.090	1.340	4.430	110,74%
4.1	Centros creados / grandes ampliaciones	61	40	21	61	99,51%
4.15	Alumnos	6.656	4.601	2.049	6.650	99,91%
4.16	Nº de discapacitados e inmigrantes	120	64	44	108	90,33%
4.17	Nº de mujeres beneficiarias	300	21	526	547	182,17%
4.18	Acciones	1.000	2	371	373	37,31%
4.3	Nº de mujeres beneficiarias	330	295	67	362	109,55%
	Personas beneficiarias	600	445	100	545	90,89%
4.6	Nº de mujeres beneficiarias	24.750	20.671	1.762	22.433	90,64%
4.7	Personas beneficiarias	11.000	9.995	1.546	11.541	104,92%
4.8	Nº de mujeres beneficiarias	13.750	7.009	7.730	14.739	107,19%
	Nº de personas que reciben ac. preventivas	20.000	9.033	9.962	18.995	94,97%
	Personas beneficiarias	25.000	14.705	16.217	30.922	123,69%
4.10	Nº de discapacitados	2.000	1.239	776	2.015	100,74%
	Personas beneficiarias	2.000	1.248	782	2.029	101,47%
5.6	Acciones	160	57	126	183	114,29%
6.1	Carretera acondicionada	1.614	1.619	118	1.737	107,61%
6.9	Paneles solares	3.200	150	1.267	1.417	44,28%
	Potencia instalada en energías alternativas	1.586	8	66	74	4,64%
7.5	Empleos creados	800	116	547	663	82,89%
	Empleos mantenidos	1.000	257	1.214	1.471	147,13%
7.8	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	7	5	2	7	106,15%
	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	1.800	1.373	667	2.040	113,35%

Nota: La medida 2.2 ha cumplido, a 2004, los objetivos que para ellas se habían establecido

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

En base a los anteriores resultados, junto con los de eficacia física y financiera, cabe destacar los siguientes comentarios y recomendaciones a cerca de los indicadores físicos:



- Ante la falta de información a cerca del funcionamiento de algunas medidas:
 - Incorporar indicadores en las medidas 7.6, 9.1, 9.2 y 9.3, aún sin indicadores.
 - Elaborar nuevos indicadores de impacto en las medidas 1.8, 2.1, 3.6, 3.10, 5.6, 6.8, 7.2, 7.6, 7.7, 7.8 y en el Eje 4 para facilitar el seguimiento de los efectos de sus actuaciones.
 - Adoptar indicadores de contenido ambiental en aquellas medidas con impacto ambiental significativo, como por ejemplo las correspondientes al Eje 6.
 - Realizar mayores esfuerzos en la cumplimentación de los indicadores en Fondos 2000, sobre todo en aquellas medidas en las que la falta de disponibilidad de indicadores no ha permitido disponer de información cuantitativa sobre el desarrollo de las mismas (medida 1.55 y 9.51)
- Inspeccionar los procedimientos de obtención, recopilación y grabación en Fondos 2000, de los resultados e impactos de las medidas 1.10, 2.4, 5.3 y 7.3 cuyos valores son exageradamente superiores a los previstos.
- Recuantificar los objetivos de aquellos indicadores en los que:
 - Reorientar los objetivos de los indicadores en los que se ha observado una inadecuada cuantificación de sus pretensiones—excesivamente conservadoras o ambiciosas—, como por ejemplo el indicador de la medida 2.1 “empresas beneficiarias” y “empresas con acceso a los servicios creados de carácter no universal” de la medida 2.4, o los indicadores de la medida 1.3, respectivamente.
 - Recuantificar nuevos objetivos para los indicadores que se han superado los objetivos físicos establecidos a 2006 (dentro de las medidas 1.2, 1.5, 1.10, 2.1, 3.1, 3.3, 3.6, 3.9, 4.1, 4.12, 4.16, 4.6, 4.7, 4.8, 5.9, 6.1, 7.5 y 7.9)

3.4. Análisis de la Eficiencia del Programa

La eficiencia se entiende como el *grado de optimización del resultado obtenido en relación con los recursos empleados*. La valoración global de la eficiencia de la política de inversión aplicada por el POI de Castilla La Mancha permitirá conocer la capacidad del Programa para alcanzar los objetivos establecidos a partir de la dotación financiera disponible.

Sin embargo, el análisis del grado de eficiencia no es una tarea sencilla, debido a distintas limitaciones (o “factores de rechazo”) que la convierten como uno de los ejercicios más complejos de evaluación:

- La ausencia de valores financieros programados a nivel de proyecto.
- La dificultad de estimar el coste mínimo necesario para realizar una actuación.
- El grado de fiabilidad de los objetivos marcados para los indicadores físicos. Es decir, en algunas medidas se han obtenido grados de eficacia física superiores al 2000% (véase, por ejemplo, los indicadores de la medida 1.10 (Tabla 26) o de la medida 2.4 (Tabla 27)) resultados que indican objetivos físicos poco razonables o ajustados a la realidad y que



explicarían, de este modo, las elevadas diferencias, superiores al 80%, que se dan entre las eficacias físicas y financieras de algunas medidas (por ejemplo medidas 1.3, 1.5, 1.10, 2.1, etc.).

- La heterogeneidad de las actuaciones que, en ciertas ocasiones, se desarrollan en el marco de algunas medidas, cuya caracterización sólo es posible a través de la definición de un conjunto relativamente amplio de indicadores.

En consecuencia, la existencia de estas dificultades condiciona que la evaluación de eficiencia de las medidas del Programa venga determinada, en último lugar, por su relevancia financiera, su importancia estratégica dentro del POI y por el menor grado de incidencia de los factores de rechazo antes comentados.

De esta forma, los criterios de selección que, finalmente, se han empleado para el cálculo de la eficiencia del POI de Castilla La Mancha son los propuestos por el *Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los PO Objetivo 1, 2000-2006* garantizándose, asimismo, los siguientes aspectos para minimizar los márgenes de error del análisis:

- Un grado de coherencia adecuado entre la información financiera y física, a partir de las diferencias de eficacia, de forma que se despreciarían aquellos indicadores físicos que han presentado valores extremos al alza o a la baja.
- El nivel de homogeneidad de información mínimo necesario para obtener una caracterización válida del funcionamiento real de las medidas, mediante el cálculo de la desviación típica de los niveles de eficacia física para los indicadores asociados a cada medida (una vez excluidos los anteriormente señalados por su bajo grado de coherencia).

Por lo tanto, las medidas “óptimas” en las que sustentar las valoraciones sobre la eficiencia del POI deberían tener una correspondencia clara en términos financieros y físicos, pero también una delimitación concreta de la tipología de las actuaciones desarrolladas hasta el momento.

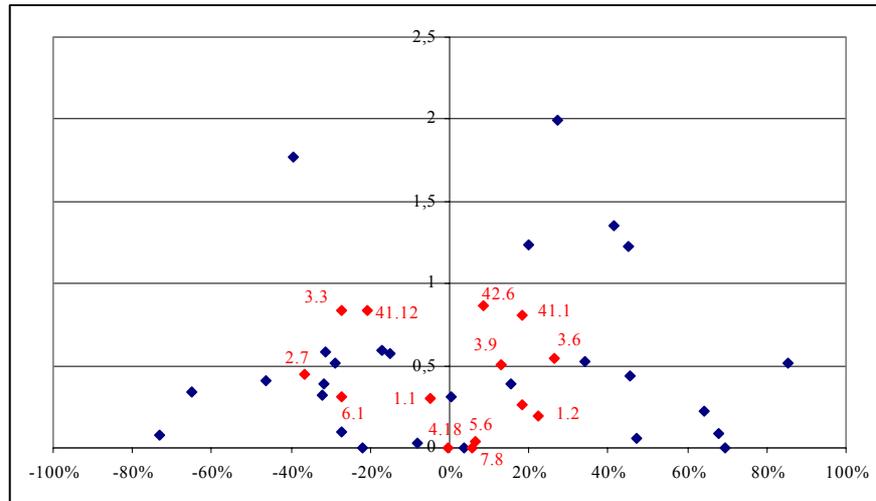
El Gráfico 14 ilustra los resultados de este ejercicio y permite identificar las medidas para las que existe una información de relativa calidad en los términos antes descritos, de cara a valorar la eficiencia de la intervención:

- Por un lado, en qué medida se aproximan la ejecución física y financiera de cada medida (eje horizontal).
- Por otro, cual es el grado de dispersión de los diferentes indicadores que nos proporcionan información sobre el avance físico de los mismos (eje vertical).

Unos valores muy cercanos a cero en ambos ejes indican que las eficacias físicas y financieras están alcanzado unos niveles similares, a la vez que la información de los distintos indicadores físicos de cada medida adelanta la misma información en todos los casos. Esta situación, por lo tanto, ya arrojaría indicios de unos adecuados niveles de eficiencia, por cuanto la ejecución de los proyectos se está traduciendo en resultados coherentes con el gasto efectuado.



Gráfico 14. Grado de coherencia entre la eficacia física y financiera de las medidas y sus niveles de dispersión física.



Nota: (*) Sólo se han representado aquellas medidas cuya diferencia de eficacias no excede al 100%.

Nota (**): El eje horizontal muestra la diferencia que existe entre los niveles medios de eficacia física de los indicadores (obviando aquellos que presentaban resultados atípicos como eficacias nulas o extremadamente elevadas) y de eficacia financiera de cada medida. A esta misma variable (diferencia por medida entre eficacias físicas de indicadores y financiera), se ha calculado su desviación típica que se representa en el eje Y de este gráfico como medida de dispersión

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000.

Aunque la interpretación de este análisis de diferencias y dispersión indica que no existe un patrón claro, este ejercicio permite identificar las medidas para las que existe una información de relativa calidad en los términos antes descritos, de cara a valorar la eficiencia de la intervención. No obstante, a partir del análisis de diferencias de eficacias y desviaciones representado en el Gráfico 14, ha sido posible definir un escenario que realiza una primera caracterización del grado de eficiencia del POI, identificando (Esquema 5):

- **Medidas globalmente eficientes:** aquellas cuyo avance físico en todos los indicadores de seguimiento ha sido superior al avance financiero de la medida a la que corresponden.
- **Medidas parcialmente eficientes:** aquellas cuyo avance físico de la mayor parte de los indicadores de seguimiento ha sido superior al avance financiero de la medida a la que corresponden, aunque se identifican actuaciones concretas cuyos resultados son proporcionalmente menores a los obtenidos en términos financieros.
- **Medidas relativamente poco eficientes:** aquellas cuyo avance físico de la mayor parte de los indicadores de seguimiento ha sido inferior al avance financiero de la medida a la que corresponden, aunque se identifican actuaciones concretas cuyos resultados son proporcionalmente mayores a los obtenidos en términos financieros.
- **Medidas globalmente poco eficientes:** aquellas cuyo avance físico en todos los indicadores de seguimiento ha sido inferior al avance financiero de la medida a la que corresponden.



Esquema 5. Apreciación de la eficiencia de las medidas del POI

		DESVIACIONES	
		ELEVADAS	REDUCIDAS
DIFERENCIAS DE EFICACIAS	POSITIVAS O PRÓXIMAS A SER NULAS	Medidas parcialmente eficientes (36,5% del Programa) - 1.5, 1.8, 1.10 - 2.1, 2.4, 2.5, 2.7 - 3.1, 3.2, 3.6, 3.8, 3.9 - 4.1, 4.12, 4.16, 4.6, 4.8 - 5.9 - 7.3, 7.9	Medidas globalmente eficientes (28,6% del Programa) - 1.1, 1.2, 1.6 - 4.17, 4.18 - 5.6 - 6.3, 6.8, 6.9, 6.10 - 7.2, 7.3, 7.5, 7.7, 7.8
	NEGATIVAS	Medidas relativamente poco eficientes (29,90% del Programa) - 1.4 - 2.2 - 3.3 - 4.15, 4.2, 4.3, 4.7, 4.10 - 5.3 - 6.1	Medidas globalmente poco eficientes (2,98% del Programa) - 1.3 - 3.10 - 5.8

Nota: Se han excluido del análisis aquellas medidas cuya información disponible no ha permitido obtener resultados consistentes para la valoración de la eficiencia

Fuente: Elaboración propia

Muestra del elevado grado de eficiencia del Programa, como se observa en el Esquema 5, es que la mayoría de las medidas del Programa han sido global o parcialmente eficientes (65%). Tan solo tres medidas, a partir de la información disponible, pueden considerarse globalmente poco eficientes.

No obstante, existen otros factores significativos a tener en cuenta en el análisis de eficiencia del POI. La Tabla 37 y la Tabla 38 presentan los resultados de aplicar los diferentes criterios de selección establecidos en el *Marco Común de Trabajo para las Actualizaciones de las Evaluaciones Intermedias* a las 52 medidas con ejecución del Programa, con el fin de centrar el estudio en aquellas medidas que reúnen los requisitos mínimos exigibles para obtener conclusiones sólidas a este respecto.

El conjunto de medidas seleccionadas, 13 en total, se han resaltado en rojo en el gráfico anterior. La información de estas medidas es, a priori, aceptable para evaluar la eficiencia, dado que:

- Existe una correspondencia adecuada entre los resultados financieros y físicos medidos por sus indicadores.
- El grado de dispersión de los diferentes indicadores no es demasiado alto, por lo que el comportamiento de la medida puede considerarse como homogéneo.



Tabla 37. Criterios de selección de medidas para el análisis de la eficiencia.

Medidas que integran el Programa	I. FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA					II. FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA					III. RESULTADO DE LA SELECCIÓN. Medidas pertinentes en relación con la eficiencia.
	I.1.	I.2.	I.3.	I.4.	I.5.	II.1.	II.2.	II.3.	II.4.	II.5.	
Medida 1.1											
Medida 1.2											
Medida 1.3											
Medida 1.4											
Medida 1.5											
Medida 1.55											
Medida 1.6											
Medida 1.8											
Medida 1.10											
Medida 2.1											
Medida 2.2											
Medida 2.4											
Medida 2.5											
Medida 2.7											
Medida 3.1											
Medida 3.2											
Medida 3.3											
Medida 3.6											
Medida 3.8											
Medida 3.9											
Medida 3.10											
Medida 4.1											
Medida 4.2											
Medida 4.3											
Medida 4.6											
Medida 4.7											
Medida 4.8											
Medida 4.10											
Medida 4.12											
Medida 4.14											
Medida 4.15											
Medida 4.16											
Medida 4.17											



Medidas que integran el Programa	I. FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA					II. FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA					III. RESULTADO DE LA SELECCIÓN. Medidas pertinentes en relación con la eficiencia.
	I.1.	I.2.	I.3.	I.4.	I.5.	II.1.	II.2.	II.3.	II.4.	II.5.	
Medida 4.18											
Medida 5.3											
Medida 5.6											
Medida 5.8											
Medida 5.9											
Medida 6.1											
Medida 6.3											
Medida 6.8											
Medida 6.9											
Medida 6.10											
Medida 7.2											
Medida 7.3											
Medida 7.5											
Medida 7.7											
Medida 7.8											
Medida 7.9											
Medida 9.1											
Medida 9.2											
Medida 9.51											

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000.



Nota explicativa de la Tabla 37:

I. FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA

- I.1. La medida presenta una elevada relevancia financiera en el conjunto del Programa
- I.2. La medida presenta una elevada relevancia financiera dentro del Eje en el que se integra.
- I.3. La medida integra proyectos específicos de relevancia y visibilidad a escala regional.
- I.4. La medida ha sido valorada por las Evaluaciones Previa y/o Intermedia con una elevada sensibilidad y/o efecto sinérgico en relación con el desarrollo de la programación.
- I.5. El equipo evaluador considera que existe interés que justifica el estudio de la eficiencia y que existe información suficientemente fiable para ello.

II. FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA

- II.1. La medida integra actuaciones y proyectos cuya ejecución física presenta una naturaleza muy heterogénea.
- II.2. La ejecución física de la medida sólo puede quedar bien representada recurriendo a un elevado número de indicadores
- II.3. La medida se relaciona con un ámbito de actividad muy heterogéneo.
- II.4. Sólo se computan algunos de los indicadores previstos para la medida en la programación resultando claramente insuficientes para su correcta caracterización.
- II.5. Se observan dificultades operativas en relación con la aplicación y seguimiento de indicadores físicos existiendo dudas sobre su fiabilidad.

III. RESULTADO DE LA SELECCIÓN. Medidas pertinentes en relación con la eficiencia.

Las medidas sobre las que resulta más efectivo el cálculo de sus costes unitarios, como indicador para valorar la eficiencia, representan casi las dos terceras partes del POI, por lo que cabe afirmar que la muestra es suficientemente representativa.

Tabla 38. Criterios de selección de medidas para el cálculo de costes unitarios

EFICIENCIA.	MEDIDAS SELECCIONADAS													
	1.1	1.2	2.7	3.3	3.6	3.9	41.1	41.12	4.18	42.6	5.6	6.1	7.5	7.8
I. FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA														
I.1. La medida cuenta con costes unitarios programados o pueden obtenerse con facilidad.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
I.2. Se dispone de costes unitarios de referencia fiables aún no pudiéndose deducir directamente de la programación.													■	
I.3. La medida puede caracterizarse fácilmente mediante uno o varios costes unitarios.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
I.4. Los indicadores físicos se revisan y/o computan cuando los proyectos se encuentran ejecutados	■											■		
I.5. Los costes unitarios son en cualquier caso fácilmente calculables, representan el coste completo (o una parte muy considerable) de la ejecución y resultan suficientemente fiables.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
II. FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA														
II.1. Las actuaciones que integran la medida, por su naturaleza, resultan difícilmente caracterizados a través de indicadores físicos elementales												■		■



EFICIENCIA.	MEDIDAS SELECCIONADAS													
	1.1	1.2	2.7	3.3	3.6	3.9	4.1.1	4.1.12	4.18	42.6	5.6	6.1	7.5	7.8
II.2. Los costes de ejecución de los proyectos quedan fuertemente condicionados por factores territoriales.														
II.3. Los costes de ejecución de los proyectos quedan fuertemente condicionados por factores sociales.														
II.4. Los costes de ejecución de los proyectos quedan fuertemente condicionados por factores ambientales.														
II.5. Existen dificultades para relacionar la ejecución financiera con la ejecución física de forma que el gasto corresponda realmente a las unidades físicas consideradas y viceversa.														
III. RESULTADO DE LA SELECCIÓN. Medidas pertinentes para cálculo de costes unitarios														

Fuente: Elaboración propia

Aún cuando la metodología de selección aplicada reduce los márgenes de error del cálculo de los costes unitarios⁸, las valoraciones sobre la eficiencia basadas en este concepto deben tomarse con cierta prudencia.

La Tabla 39 presenta los resultados de la comparación entre el coste real de las actuaciones y el coste que tenían asignado (programado). En términos generales se destacan:

- Los altos niveles de eficiencia obtenidos por las medidas del Eje 1 resultantes del proceso de selección aplicado (1.1 y 1.2) y de la medida 4.12, fundamentalmente.
- Algunos resultados de eficiencia destacan por ser excesivamente reducidos o, por el contrario, elevados. Estos casos obedecen, respectivamente, a previsiones de los indicadores muy conservadoras o muy ambiciosas. Tal es el caso del indicador *Equipamiento de centros* de la medida 4.1 y el indicador *Actuaciones en bosques privados y municipios de gestión pública* de la medida 3.9.
- Lo anterior ha dado lugar a que en algunos casos los resultados obtenidos de costes realizados deban interpretarse con suma cautela. Por ejemplo, se obtienen algunos resultados, a priori, contradictorios, como, por ejemplo, el mayor coste unitario que tienen las actuaciones de renovación de centros, respecto a las de creación (medida 4.1).

Tabla 39. Valoración de la eficiencia, según costes unitarios, de las medidas en el periodo 2000-2004.

Medidas seleccionadas	Indicadores	Unidad de medida	CUP	CUE	EFICOST
1.1	Ayudas concedidas (Total)	Nº	20.445,54	18.908,02	92,48%
	Empleos creados	Nº	21.808,75	17.849,24	81,84%
	Empleos mantenidos	Nº	2.725,69	2.767,44	101,53%
	Empresas ampliadas o reestructuradas	Nº	38.948,28	54.008,50	138,67%

⁸ El coste unitario realizado (o programado) se obtiene como el cociente entre los pagos efectivamente realizados (o los compromisos de gasto programados) para una medida y los logros alcanzados por el indicador físico (o el objetivo propuesto para el mismo).



Medidas seleccionadas	Indicadores	Unidad de medida	CUP	CUE	EFICOST
	Empresas beneficiarias*	Nº	23.363,41	22.352,80	95,67%
	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	25.160,59	21.697,95	86,24%
	Empresas beneficiarias de servicios	Nº	77.143,32	196.864,06	255,19%
	Inversión privada inducida	€	0,27	0,26	96,57%
1.2	Empleos mantenidos	Nº	25.416,33	16.424,25	64,62%
	Empresas beneficiarias*	Nº	111.831,87	94.370,18	84,39%
	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	116.491,53	97.664,90	83,84%
	Inversión inducida	€	0,40	0,38	95,40%
2.7	Parcelas actualizadas	Nº	21,20	26,41	124,58%
	Superficie actualizada*	Hectáreas	12,01	12,29	102,38%
	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	54,50	401,06	735,92%
3.3	Alcantarillado (diámetro < 1,2 metros)	Km	3.597.657,03	3.045.564,38	84,65%
	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	33,02	47,30	143,27%
	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	4.012.771,31	2.841.734,08	70,82%
	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	3.068.589,82	1.698.409,74	55,35%
	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	2.371.183,05	50.952.292,12	2148,81%
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	427.590,39	2.038.091,68	476,65%
	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)*	Nº	231,85	477,50	205,95%
	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	27,67	48,47	175,15%
3.6	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce*	Km	369.414,17	138.393,57	37,46%
	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	Nº	24.312.070,25	11.146.088,27	45,85%
	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	584.073,76	3.754.471,84	642,81%
	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	1.262.964,69	8.916.870,61	706,03%
	Empleos creados en fase de construcción	Nº	50.636,96	67.520,08	133,34%
	Encauzamiento	Km	5.720.487,12	2.019.676,24	35,31%
	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos*	Nº	346,85	139,27	40,15%
	Obra de corrección hidrológica	M3	227,86	75,59	33,17%
	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	19.449,66	23.778,32	122,26%
	Ribera mejorada	Km	188.465,66	74.794,98	39,69%
	Superficie restaurada	Hectáreas	11.841,50	11.028,41	93,13%
	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Hectáreas	19.598,61	178.744,06	912,02%
3.9	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada*	Nº	28.652,44	25.274,93	88,21%
	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública*	Nº	28.652,44	156.824,40	547,33%
	Empleos creados	Nº	30.085,06	27.616,79	91,80%
	Inversión privada inducida	€	5,72	3,89	68,01%
	Superficie conservada	Hectáreas	1.337,11	677,53	50,67%
41.1	Centros creados (o grandes ampliaciones)*	Nº	2.196.767,13	2.252.962,55	102,56%
	Centros renovados	Nº	483.764,60	3.337.722,29	689,95%
	Empleos creados en fase de construcción	Nº	178.432,48	107.456,63	60,22%
	Equipamientos de centros	Nº	187.678,98	21.129,78	11,26%
	Incremento de usuarios atendidos en los centros financiados	%	27.347,51	14.028,41	51,30%
41.12	Alumnos*	Nº	1.358,52	1.029,32	75,77%
	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	45.276,08	45.276,08	100,00%
	Mujeres sobre beneficiarios	%	2.470,01	2.470,01	100,00%
42.6	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	26.319,21	10.665,80	40,52%



Medidas seleccionadas	Indicadores	Unidad de medida	CUP	CUE	EFICOST
	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	2.392,66	2.695,47	112,66%
	Nº de personas que reciben acciones preventivas	Nº	1.644,95	2.289,82	139,20%
	Personas beneficiarias*	Nº	1.315,96	1.548,63	117,68%
	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº	7.310,89	11.802,19	161,43%
	Personas formadas	Nº	5.263,84	6.110,79	116,09%
6.1	Actuaciones en medio urbano	Nº	395.293.327,50	40.153.681,89	10,16%
	Autovía nueva*	Km	3.864.059,90	5.984.131,11	154,87%
	Carretera acondicionada	Km	489.830,64	457.554,37	93,41%
	Empleos creados en fase de construcción	Nº	53.284,81	81.294,35	152,57%
7.5	Empleos creados*	Nº	76.521,15	92.320,89	120,65%
	Empleos mantenidos*	Nº	61.216,92	41.607,55	67,97%
	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	102.028,20	34.874,44	34,18%

*Nota: Se han señalado con * los indicadores físicos que mejor responden al objetivo principal de la medida a la que pertenecen.*

Se entiende por CUP "Costes Unitarios Programados", CUE "Costes Unitarios Efectivos" y por EFICOST "Eficiencia de los Costes"

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

A pesar de las limitaciones que se han puesto de manifiesto, dada la información disponible, el enfoque de los costes unitarios aumenta su utilidad si se refiere a las medidas que cumplen una serie de condiciones que garanticen una coherencia interna en su ejecución (física y financiera) adecuada.

Alternativamente, si se valora la eficiencia en base a los indicadores que mejor responden al objetivo principal perseguido por cada una de estas medidas se puede afirmar, a partir de los resultados obtenidos, que el Programa ha alcanzado un alto nivel de eficiencia en estos cinco años de funcionamiento, puesto que el 73% de las medidas del POI ha alcanzado valores de eficiencia entre el 93% y 121%.

Por tanto, y con objeto de hacer una valoración global de la eficiencia del Programa se han evaluado las medidas seleccionadas anteriormente y cuyos resultados se han recogido en la Tabla 40. Según estos resultados, la eficiencia del Programa queda probada, puesto que la mayor parte de dichas medidas han conseguido optimizar los recursos de manera aceptable o satisfactoria para la consecución de sus objetivos establecidos.

No obstante, las mayores dificultades encontradas en el análisis del Eje 3 lo configuran como el Eje donde tienen cabida mayores esfuerzos futuros, orientados no sólo hacia el aumento de su ejecución sino también, en su caso, a la redefinición de los objetivos establecidos por sus indicadores.



Tabla 40. Valoración final de la eficiencia

VALORACION FINAL DE LA EFICIENCIA.											
	1.1	1.2	2.7	3.3	3.6	3.9	4.1.1	4.1.2	4.2.6	6.1	7.5
FACTORES QUE DIFICULTAN LA VALORACIÓN DE LA EFICIENCIA											
No ha sido posible calcular costes unitarios para la medida											
Se observan valores anómalos para los ratios EFICOST (más de 300 ó menos de 30) asociados a la medida											
Los valores asignados a los indicadores de ejecución física presentan grandes disparidades entre programado y ejecutado.											
Existen dudas sobre la fiabilidad y rigor de los indicadores físicos utilizados.											
La información disponible sobre costes unitarios resulta muy compleja.											
FACTORES QUE FAVORECEN LA EFICIENCIA											
La ejecución de la medida requiere, general, de la elaboración y aprobación previa de documentos téc. específicos por expertos.											
La ejecución de los proyectos, por lo general, es directamente supervisada por expertos.											
Los ratios EFICOST se sitúan entre 70 y 150											
Los beneficiarios finales contribuyen de forma apreciable en la ejecución financiera y muestran elevada demanda de la actuación											
Las actuaciones son valoradas muy positivamente por los beneficiarios finales.											
La gestión de los proyectos que integra la medida es valorada de forma especialmente positiva.											
Se aplican medios y procedimientos específicos encaminados al seguimiento de los proyectos durante su ejecución											
FACTORES QUE REDUCEN LA EFICIENCIA											
Las anomalías observadas por el evaluador y explícitamente expresadas a los gestores no han sido convenientemente aclaradas.											
Se han constatado desviaciones significativas entre las ayudas financieras aprobadas y las finalmente pagadas.											
Se han constatado retrasos apreciables en la ejecución como consecuencia de problemas administrativos.											
VALORACIÓN FINAL DE LA EFICIENCIA											
NO VALORABLE											
DEFICIENTE											
ACEPTABLE											
SATISFACTORIA											

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000.



4. LOS LOGROS ALCANZADOS Y LA INCIDENCIA DE LAS ACTUACIONES SOBRE LOS CAMPOS DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA.

Uno de los aspectos más importantes de toda acción política es conocer el alcance que han tenido las políticas implementadas para la resolución de los problemas o necesidades detectadas previamente. En este sentido, con la finalidad de obtener conclusiones sólidas sobre la incidencia del POI en la región castellano-manchega, en este capítulo se analizan los logros obtenidos, en diversos ámbitos, a partir de las intervenciones realizadas, y el grado de responsabilidad del Programa en los avances conseguidos.

Para la realización de este análisis se han considerado, de nuevo, los principales campos de actuación en los que incide de forma directa el POI (Tabla 41), así como su contribución a las prioridades establecidas por la Agenda de Lisboa y la Estrategia de Gotemburgo.

Tabla 41. Relación de cada medida del POI con cada uno de los campos de actuación.

Medida / Beneficiario	Infraestructuras	Promoción empresarial	Innovación y del desarrollo tecnológico	Desarrollo rural	Empleo y Recursos humanos
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios					
1.2. Mejora de la transformación y comercialización de productos agric.					
1.3. Provisión / adecuación de espacios productivos y de servicios a					
1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social)					
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas					
1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior					
1.8. Favorecer generac. nueva actividad que permita creación de empleo					
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas					
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas					
2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la tecnolog.					
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico					
2.4. Transferencia tecnológica					
2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos					
2.7. Sociedad de la información					
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades econom.					
3.2. Mejora eficacia infraestructuras existentes y de utilización del agua					
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales					
3.4. Gestión Integral de los residuos urbanos tratados					
3.6. Protección y regeneración del entorno natural					
3.8. Regeneración de suelos y de espacios					
3.9. Silvicultura					
3.10. Acc. Medioambient. derivadas de conservación paisaje y					
4.1. Construcción, reforma y equipamiento de centros					
4.2. Asegurar actualización del nivel de competencias de los					
4.3. Sostener la consolidación del empleo existente					
4.4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan creación y estabilidad del empleo					
4.6. Ofrecer a desempleados posibilid. inserción en el mercado laboral					
4.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción					
4.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes					
4.10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en mdo laboral					
4.11. Proponer oportunid. integración a colectivos en riesgo de					
4.12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de FP y su extensión, en sus dos componentes: la FP Base y la FP Específica					
4.14. Promover mec. integración y mejora de eficiencia subsist. formac.					



Medida / Beneficiario	Infraestructuras	Promoción empresarial	Innovación y del desarrollo tecnológico	Desarrollo rural	Empleo y Recursos humanos
4.15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria					
4.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres					
4.17. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres					
4.18.-Combatir segregación horizontal y vertical así como discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y					
5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos municipios < 20.000					
5.5. Fomento y Apoyo a las Iniciativas de Desarrollo Local					
5.6. Apoyo a iniciativas locales que contribuyan a generación de					
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-					
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios					
6.1. Carreteras y autovías					
6.3. Ferrocarriles					
6.8. Redes de distribución de energía					
6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético excep. Acc. 6.10.					
6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas					
7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo					
7.3. Inversiones en explotaciones agrarias					
7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las activid.					
7.6 Recuperac. capacidad produc. agraria dañada en desastres naturales					
7.7. Formac. agraria en territorios, colectivos y contenidos no cubiertos					
7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin.					
7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a activid, no agrarias					
9.1 Asistencia técnica FEDER					
9.2. Asistencia técnica FSE					
9.3. Asistencia técnica FEOGA-O					

Fuente: Elaboración propia

4.1. El escenario estratégico de partida.

De carácter previo al análisis de los logros alcanzados por la región, y la incidencia del POI en los diferentes campos de actuación, resulta conveniente conocer la situación de contexto regional de partida.

En este sentido, el análisis de los siguientes indicadores seleccionados sobre la realidad socioeconómica de Castilla La Mancha (Tabla 42) pone de relieve cuáles son los principales retos pendientes a los que debe hacer frente la región y cuáles son los factores clave que debe impulsar para el desarrollo de la economía regional.



Tabla 42. Indicadores socioeconómicos de contexto de Castilla La Mancha y región Objetivo 1 en relación con la media nacional.

Área temática	Indicador	2000		2002		2003		2004		Evolución en: Castilla-La Mancha				
		CLM	Objetivo 1	CLM	Objetivo 1	CLM	Objetivo 1	CLM	Objetivo 1	1999	2000	2001	2002	2003
Población	Población /Km2 de Superficie	27,3	77,1	27,1	76,5	27,1	76,3	27,3	76,1	100,0	100,5	101,7	103,2	105,2
	% Población en municipios menores de 500 hab.	262,7	110,1	265,0	110,4	263,2	110,9			100,0	98,9	97,8	96,0	93,1
	% Población en municipios menores de 5000 hab.	249,6	116,7	255,2	117,1	262,7	117,5			100,0	101,4	101,3	99,2	99,0
	Tasa de natalidad	98,5	98,3	96,2	96,8	92,7	96,4			100,0	99,3	98,6	99,0	98,4
	Tasa de mortalidad	104,5	101,8	112,7	102,9	106,0	102,5			100,0	91,8	93,7	97,7	94,4
	IVE Adolescente por población	60,1	92,2	59,9	92,7					100,0	99,1	104,2	109,7	
	Estudiantes por habitantes	105,2	105,8	107,9	105,9	108,9	105,5		102,2	100,0	98,3	96,0	93,7	91,8
	FP por habitantes	92,1	103,9	96,6	104,6	98,6	104,0		101,8	100,0	98,7	96,5	93,3	91,1
	libros ISBN por habitantes	25,1	41,2	27,5	43,3	32,3	46,3			100,0	96,5	103,1	104,4	127,1
	Dependencia demográfica	111,5	98,4	110,7	98,6	110,2	98,6			100,0	99,8	98,9	97,6	96,0
	Créditos por habitantes	60,4	71,5	63,5	73,7	64,9	74,8			100,0	115,4	127,6	146,7	168,2
	Depósitos por habitantes	77,3	71,5	75,4	70,7	76,3	72,4			100,0	111,0	121,9	130,0	137,6
	Visados vivienda por hab.	101,5	105,2	115,3	105,4	129,0	109,6			100,0	110,7	110,3	122,6	157,7
	Médicos por habitante	78,3	91,5	77,2	92,0	78,0	92,1			100,0	103,2	102,4	102,2	103,9
	Vehículos matriculados por hab.	67,6	86,3	70,0	84,2	72,5	86,1			100,0	95,7	96,5	90,9	99,2
Nº alumnos doctorado/ habitantes	19,6	82,1			23,8	79,3	22,8	75,8	100,0	99,9			122,9	
Territorio y medio ambiente	Residuos recogidos selec/población	59,0	79,9	60,2	91,2					100,0	147,9	145,1	139,4	
	Residuos mezclados/población	81,4	101,0	96,0	99,7					100,0	102,6	118,7	118,3	
	Residuos mezclados respecto total de residuos	102,9	102,2	103,8	100,8					100,0	97,7	98,8	99,0	
	Consumo de agua en el sector agrario por VAB agrario	116,0	84,0	133,8	91,9									
	Superficie afectada por incendios por total de superficie	40,5	118,2	37,0	246,3	46,6	248,8			100,0	402,6	200,5	211,2	367,1
	Pérdidas de agua por volumen de agua total	74,5	101,3	91,8	99,6					100,0	112,3	119,8	125,9	
	Potencia en energías renovables por potencia instalada total	76,8	106,6	90,0	105,9	100,1	108,1			100,0	121,6	133,5	146,2	162,4
	Demanda energía eléctrica/VABpm	100,6	109,0	127,6	109,8	131,0	109,8			100,0	96,0	107,1	115,3	118,7
Territorio y medio ambiente	Demanda energía eléctrica/población	84,2	90,9	106,8	92,6	108,5	93,0			100,0	102,6	121,7	136,4	144,4
	Agua distribuida por población	106,4	306,6	97,1	307,8					100,0	109,4	108,1	98,5	
	Agua residual tratada por volumen total de agua distribuida	79,2	98,9	91,0	99,4					100,0	136,0	163,3	158,5	



Área temática	Indicador	2000		2002		2003		2004		Evolución en: Castilla-La Mancha				
		CLM	Objetivo 1	1999	2000	2001	2002	2003						
	Residuos industriales no peligrosos por VAB industria	34,4	180,3	30,5	404,0					100,0	77,0	53,7	55,4	
	Inversión medioambiental de emp. industriales VAB/industria	123,6	104,8	74,3	121,8						100,0	50,8	54,2	
	Residuos industriales peligrosos por VAB industria	55,8	135,8	27,9	77,3					100,0	21,1	6,7	10,8	
	Inversión mediambiental por total VABpm	131,1	99,3	79,7	116,9						100,0	50,3	53,8	
	Recogida residuos. Vidrio respecto residuos mezclados	94,0	94,5	94,5	95,7					100,0	171,1	154,5	158,9	
	Recogida de residuos. Plástico respecto residuos mezclados	26,0	44,0	28,3	80,0					100,0	17,3	26,7	21,6	
	Recogida de residuos. Cartón respecto residuos mezclados	106,4	86,3	81,5	89,2					100,0	102,7	93,5	90,1	
	Nº Bibliotecas/ habitantes	91,4	90,2	86,7	89,3	89,5	89,8	90,7	89,6	100,0	99,2	96,1	91,6	95,0
	Camas hospitalarias por hab.	78,4	90,3	79,1	91,4					100,0	97,9	95,5	94,0	
	Nº de Hospitales/ habitantes	90,3	88,0	90,0	88,7					100,0	99,5	95,2	93,7	
Infraestructuras	Stock de capital neto ferroviario (millones de euros de 1999)/ Km2 de Superficie	42,1	52,5	44,3	52,7	43,9	55,5	42,8	58,1	100,0	112,5	129,8	143,2	153,2
	Stock de capital neto ferroviario / habitantes	154,3	68,1	163,5	68,9	162,4	72,8	157,1	76,3	100,0	112,0	127,7	138,7	145,7
	Stock de infraestructuras por PIB (carret.)	153,4	109,8	180,8	112,4	183,1	113,0	183,7	113,4	100,0	101,8	113,3	125,1	129,8
	Stock de infraestructuras por PIB (aer.)	0,3	46,0	0,1	33,4	0,1	33,6	0,1	33,6	100,0	87,4	75,7	65,3	56,1
	Stock de infraestructuras ferroviarias (euros) por PIB (miles de euros)	191,3	81,7	203,3	81,6	203,5	86,0	198,5	89,9	100,0	104,9	113,4	117,6	119,2
	Potencia instalada (MW) por PIB (millones de euros)	198,0	140,1	198,6	136,6	206,7	135,2			100,0	101,7	99,5	98,3	101,0
	M lineales de autopistas y autovías / Km2 de Superficie	53,4	86,2	52,0	90,3					100,0	102,6	109,8	109,3	
	M lineales total carreteras / Km2 de Superficie	72,8	100,0	71,1	99,3					100,0	100,1	100,5	98,1	
	Accidentes con víctimas mortales/ habitantes	164,5	105,5	159,0	109,8	169,9	108,4			100,0	105,7	98,7	91,2	96,7
	Nº de Accidentes con Víctimas/ Habitantes	96,4	84,7	104,6	85,8	109,6	86,1			100,0	105,9	105,8	107,6	112,2
Empresa	Nº sociedades creadas/ habitantes	72,9	80,9	73,6	84,9	76,0	86,0			100,0	104,1	99,0	100,7	110,4
	Nº sociedades disueltas/ habitantes	50,6	66,1	66,2	74,3	59,3	76,9			100,0	116,6	137,2	171,4	153,2
	Saldo de sociedades creadas y disueltas/ habitantes	71,2	80,8	73,6	85,0	73,7	85,3			100,0	96,9	96,7	95,9	94,1
Empresa	Capital sociedades creadas/ habitantes	25,0	40,4	24,8	42,7	53,8	62,3			100,0	84,3	81,7	75,3	131,4
	Nº empresas / habitantes	89,5	90,1	87,0	90,4	89,7	91,1	90,5	91,1	100,0	100,8	101,0	99,2	103,9
	Empresas que exportan respecto total empresas	87,7	83,0	90,3	83,4	87,4	82,4			100,0	110,4	124,9	117,3	123,2
	Empresas importadoras respecto total empresas	70,0	75,5	70,5	77,2	70,8	78,2			100,0	109,8	114,5	113,5	127,5
	Cooperativas por activos	103,1	119,7	104,4	120,6	104,5	124,4			100,0	173,5	203,9	154,1	137,5



Área temática	Indicador	2000		2002		2003		2004		Evolución en: Castilla-La Mancha				
		CLM	Objetivo 1	1999	2000	2001	2002	2003						
	Microempresas por activos	99,2	95,2	96,1	95,4	98,2	95,8	99,4	95,6	100,0	98,7	100,0	95,0	96,9
	Créditos por empresas	67,5	79,4	73,0	81,6	72,3	82,1			100,0	114,5	126,3	147,9	161,8
	Centros abiertos por empresas	80,1	103,5	88,5	105,9	89,0	103,5			100,0	107,7	110,7	117,8	130,8
	Coste salarial	94,6	89,0	93,7	88,9	93,7	89,2	92,2	88,9		100,0	102,5	107,5	112,4
	Trabajadores afectados por FOGASA / Ocupados	109,9	86,7	104,6	87,1	79,9	89,6	112,0	83,0		100,0	81,8	85,0	64,7
	PYMES (1-200 asalariados)/ habitantes	87,3	90,1	87,7	91,7	90,1	92,5			100,0	102,9	107,4	109,1	115,6
	PYMES (1-50 asalariados)/ habitantes	87,9	90,3	88,2	91,9	90,6	92,8	90,9	93,0	100,0	102,9	107,3	109,0	115,5
	PYMES sin asalariados / N° empresas	102,1	100,1	99,6	98,8	99,8	98,6	100,2	98,4	100,0	98,4	95,2	92,4	91,4
	PYMES (1-50 asalariados)/N° empresas	98,2	100,3	101,3	101,7	101,0	101,9	100,5	102,0	100,0	102,0	106,3	109,9	111,2
	PYMES (1-200 asalariados)/N° empresas	97,6	100,0	100,7	101,4	100,4	101,6			100,0	102,1	106,3	110,0	111,3
I+D	Gasto en I+D (euros)/Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes en miles de euros)	60,0	68,9	42,7	65,3	39,8	70,7			100,0	169,7	96,1	132,4	133,1
	Gastos internos totales en I+D de las empresas (euros)/VAB a precios básicos (precios corrientes en miles de euros)	72,2	49,0	31,5	43,2	31,2	49,6			100,0	212,0	68,7	103,8	109,2
	Gasto en I+D (miles de euros)/1.000 ocupados	52,2	62,6	36,9	59,4	33,9	64,2			100,0	173,5	102,7	143,7	145,1
	Gasto en I+D (miles de euros)/ habitantes	48,4	57,4	34,4	55,1	31,8	59,9			100,0	181,3	109,1	156,7	162,0
	Gastos internos totales en I+D de las empresas (miles de euros)/ habitantes	58,2	40,9	25,4	36,5	24,9	42,0			100,0	226,5	78,1	122,8	132,9
	Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)/1.000 ocupados	41,2	71,2	33,8	70,8	34,2	70,6			100,0	124,7	94,3	106,0	116,4
	Personal I+D en empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/1.000 ocupados	46,5	50,2	29,3	44,5	34,8	51,4			100,0	213,1	108,1	151,3	197,7
	Personal I+D en empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)	112,8	70,5	86,9	62,9	101,9	72,8			100,0	170,9	114,7	142,8	169,9
I+D	Teléfonos por habitantes	99,1	96,5	95,4	96,7	100,1	97,4			100,0	100,5	97,5	95,6	98,8
	Acceso a ordenador por habitantes	58,8	82,8	65,6	84,0	80,7	89,8			100,0	121,9	152,8	162,0	227,0
	ADSL por habitantes	25,5	50,4	52,9	72,4	57,6	74,8				100,0	1517,3	4127,1	7616,5
	Universitarios por habitantes	51,6	87,5	52,2	88,7	46,5	86,9	45,8	85,5	100,0	101,7	92,5	94,9	82,5
	N° patentes solicitadas/1.000 empresas	46,3	69,9	37,1	73,5	58,9	72,8			100,0	96,7	65,6	75,7	117,6
	Hogares acceso Internet respecto total hogares			44,6	75,9	58,2	82,4						100,0	191,7
Turismo	Total plazas de establecimientos hoteleros/ habitantes	56,9	91,4	56,0	94,5	56,1	95,8	55,4	97,0	100,0	100,5	100,6	100,3	102,1
	Total plazas de establecimientos hoteleros / 100 Km2	15,5	70,4	15,2	72,3	15,2	73,0	15,1	73,8	100,0	101,0	102,3	103,5	107,4



Área temática	Indicador	2000		2002		2003		2004		Evolución en: Castilla-La Mancha				
		CLM	Objetivo 1	1999	2000	2001	2002	2003						
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas oro / Total plazas de establecimientos hoteleros	47,7	99,5	49,0	99,1	48,8	98,4			100,0	104,8	108,0	111,4	114,5
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas oro/ habitantes	27,1	90,9	27,5	93,7	27,4	94,3			100,0	105,3	108,7	111,7	117,0
	Turistas ext/hab	5,8	84,6	7,2	85,6	7,0	85,6	8,2	83,2	100,0	111,5	133,2	146,7	139,1
	Pernoctaciones españoles en establecimientos hoteleros/ habitantes	67,6	105,0	69,1	109,2	65,5	110,3	64,0	111,7	100,0	105,0	110,5	107,8	105,6
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros/ habitantes	7,4	74,7	8,4	76,5	8,1	77,4	8,3	76,5	100,0	103,0	103,3	106,7	101,4
	Pernoctaciones españoles en establecimientos hoteleros / plazas de establecimientos hoteleros	118,9	114,9	123,2	115,6	116,7	115,2	115,6	115,1	100,0	104,5	109,8	107,5	103,4
	pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / Establecimientos hoteleros	13,1	81,7	15,0	80,9	14,5	80,8	15,0	78,8	100,0	102,5	102,6	106,4	99,3
	Gastos Turistas extranjeros/VABpm			7,4	111,4	9,4	110,3	11,8	103,5				100,0	117,2
Exportaciones	Exportaciones totales	1,5	41,6	1,6	42,1	1,6	42,2			100,0	116,1	123,8	133,7	138,1
	Exportaciones totales / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	43,4	83,8	47,4	84,6	46,9	84,7			100,0	108,1	107,2	109,4	107,9
	Inversión Extranjera Directa / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	0,7	14,7	3,5	23,4	63,6	22,0			100,0	15,7	12,8	56,3	507,8
	Exportaciones / Importaciones	76,6	122,7	74,4	126,0	64,9	124,3			100,0	96,9	91,0	96,2	83,0
	Inversión de las CCAA en el exterior / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	1,8	13,8	0,2	22,9	1,6	8,8			100,0	367,1	347,5	25,5	114,0
Renta	Ganancia / mes por trabajador (ambas jornadas pagos totales, ambos tipos de contrato, todas las secciones, total categorías)/	117,3	106,6	116,5	105,4	117,5	105,3				100,0	97,2	97,3	98,2
	Gasto medio por hogar	83,6	90,9	84,1	92,8					100,0	111,2	117,7	120,2	
Renta	VAB a precios básicos (precios corrientes)/Población	80,6	83,4	80,4	84,3	79,8	84,7	79,1	84,9	100,0	106,7	112,9	118,0	121,6
	Deuda pública/VABpm	46,2	107,1	55,0	108,7	54,6	111,0			100,0	100,1	92,9	113,7	110,8
	VAB total por Ocupado	87,0	90,8	86,3	90,9	85,3	90,9	84,8	90,9	100,0	102,1	106,3	108,2	109,0
Empleo	Población activa total / Población	92,5	96,5	92,0	96,0	92,5	96,1	92,4	96,1	100,0	101,1	99,4	101,9	104,7
	Parados 1º empleo / Parados	85,1	100,0	99,1	102,4	93,3	99,4	92,5	98,3	100,0	86,4	80,0	80,4	75,9
	Parados / Población activa total	90,2	122,6	83,0	120,0	87,6	119,1	86,9	119,5	100,0	83,8	63,5	63,8	67,4
Cambio estructural	Ocupados agrarios / Ocupados	163,5	152,5	164,7	149,4	174,3	151,1	180,3	149,7	100,0	96,1	99,1	87,3	88,4
	Ocupados construcción / Ocupados	131,9	110,1	127,1	111,1	121,8	110,0	124,4	110,6	100,0	105,3	105,8	108,8	106,4
	Ocupados industria / Ocupados	98,8	85,0	96,4	85,6	102,0	86,6	105,9	87,9	100,0	94,1	91,6	88,6	90,3



Área temática	Indicador	2000		2002		2003		2004		Evolución en: Castilla-La Mancha				
		CLM	Objetivo 1	1999	2000	2001	2002	2003						
	Parados agrarios / Parados	76,4	138,0	83,2	142,8	116,8	141,6	86,4	140,8	100,0	96,6			137,9
	Parados construcción / Parados	114,5	108,3	104,2	106,6	103,4	107,2	86,1	105,5	100,0	79,5	84,0	88,7	85,2
	Parados industria / Parados	127,1	88,9	119,2	80,0	113,4	87,0	121,8	85,0	100,0	111,8	137,3	130,3	126,6
	Parados servicios / Parados	101,0	95,4	99,3	95,2	97,6	94,0	98,6	96,0	100,0	104,4	104,9	117,4	118,1
	VAB agricultura /VAB total	271,3	160,1	242,1	158,1	243,1	158,5	246,9	158,1	100,0	96,3	82,4	78,9	76,9
	VAB construcción /VAB total	125,7	113,9	118,6	114,0	114,3	113,8	113,0	113,6	100,0	106,6	105,2	111,1	112,5
	VAB energía /VAB total	152,0	114,3	136,2	114,0	121,2	112,4	129,6	113,4	100,0	127,7	116,4	108,6	93,9
	VAB industria /VAB total	88,3	82,0	94,5	82,5	95,5	82,5	97,4	82,9	100,0	94,6	95,4	94,0	92,1
	VAB servicios no venta /VAB total	116,5	111,6	118,5	111,7	119,7	111,5	119,5	111,7	100,0	100,7	100,7	100,8	103,1
	VAB servicios venta /VAB total	80,8	95,7	83,1	95,5	84,0	95,5	83,3	95,3	100,0	98,7	102,9	103,5	104,8
Igualdad de oportunidades entre colectivos	Ocupados Mujeres / Ocupados	84,5	95,0	86,7	95,6	87,0	95,6	85,2	95,3	100,0	103,2	106,3	108,7	111,2
	Paro mujeres / Parados	104,2	98,4	107,4	99,0	111,3	100,7	116,2	102,0	100,0	103,4	100,5	103,8	106,7
	Nº alumnas doctorado / Nº alumnos doctorado	102,4	98,1			87,7	100,0	88,2	101,0	100,0	101,8			85,3
	% contratos indefinidos	87,1	73,1	87,6	75,2	93,0	76,8			100,0	595,0	654,3	619,3	629,1
	Parado LD/Total parado	95,1	96,6	97,2	100,0	92,3	100,0	101,8	98,6	100,0	99,5	83,8	78,3	72,5
	Tasa de paro 1er empleo mujeres	96,4	128,6	110,8	130,8	103,4	126,8	106,5	129,6	100,0	72,7	52,5	52,9	47,5
	Parados 16-24 sobre total	99,1	98,4	107,2	100,0	98,3	97,0	98,1	98,3	100,0	93,4	104,3	96,5	86,5
	Tasa de paro 16-24	78,6	112,7	78,2	110,8	77,3	105,3	76,7	106,9	100,0	80,0	73,5	71,0	73,4
	Tasa de paro 16-24 mujeres	87,1	116,2	92,4	116,8	94,4	113,8	92,9	114,1	100,0	82,0	77,4	75,0	78,0
Igualdad de oportunidades entre colectivos	Tasa de paro mujeres	107,3	123,6	100,5	122,1	108,6	122,9	113,8	125,2	100,0	85,7	63,5	64,3	67,9
	Tasa de actividad femenina	82,3	94,3	83,1	93,7	84,6	93,9	83,5	93,8	100,0	102,4	100,1	105,3	111,4
	Plazas en guarderías laborales por ocupado	57,7	103,2	45,8	111,9	81,2	112,9			100,0	101,5	96,1	75,9	
	Beneficiarios autoempleo mujeres / ocupados	0,0	125,6	0,0	120,2	67,3	150,7			100,0		0,0	0,0	128,2
	Ayudas al empleo minusválidos por PIB	0,0	52,4	0,0	65,3	301,2	91,6			100,0		0,0	0,0	285,4
	Trabajadores extranjeros afiliados a la SS sobre total	48,7	81,0	67,4	83,3	66,9	82,6			100,0	142,8	233,5	337,9	362,0
	Extranjeros regularizados por población	41,3	77,9	44,7	74,0	52,2	74,9			100,0	123,7	173,3	191,6	272,7
	% de médico mujeres	89,9	94,0	93,2	94,0	95,1	94,1			100,0	98,8	104,8	107,9	112,5

Fuente: Elaboración propia a partir del INE y estadísticas del Ministerio de Economía, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Educación, Ministerio de Fomento, Ministerio de Interior, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Trabajo y Seguridad y Social, Asociación Información Medios de Comunicación, Consejo Superior de Cámaras y de los anuarios de la Red Eléctrica y de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.



El análisis de los datos recogidos en dicha tabla pone de relieve la existencia de diversos obstáculos al crecimiento económico que siguen presentes en la región a pesar de los importantes avances obtenidos mediante el desarrollo de la política regional. Entre otros, cabe destacar:

- **Obstáculos de índole social y territorial:**
 - Sobresalen, especialmente, la elevada dispersión poblacional existente en la región y la presencia de municipios de reducido tamaño, que se traducen en mayores costes, tanto en términos de atención a colectivos poblacionales concretos, como de dotación de infraestructuras para la vertebración territorial.
 - Asimismo, el mayor grado de envejecimiento de la población castellano manchega y, por consiguiente, el elevado grado de dependencia demográfica, que inciden directamente, entre otros aspectos, sobre la población activa.
- **Obstáculos relacionados con el modelo de crecimiento económico adoptado:**
 - Por un lado, el acentuado minifundismo empresarial y el menor espíritu emprendedor que presenta Castilla La Mancha y que representa mayores dificultades para que la economía regional afronte, con eficacia, el actual proceso de globalización.
 - Por otro lado, la todavía escasa diversificación del tejido productivo, con una elevada ocupación en los sectores agrícola y de la construcción.
- **Obstáculos relacionados con la dotación de factores productivos:** Finalmente, se ha puesto de manifiesto que Castilla La Mancha ha experimentado importantes mejoras en este ámbito, en general, aunque es evidente que subsisten notables carencias, especialmente en el terreno de la I+D, donde el esfuerzo tanto público como, sobre todo, empresarial es reducido e insuficiente, al igual que es manifiesta la falta de personal investigador, como fuente original de la generación de conocimiento. De esta forma se hace evidente la necesidad de promover la participación privada en el gasto en I+D, así como aumentar el gasto público en éste terreno, dado que para 2010 (Agenda de Lisboa) el primer ratio ha de aumentar hasta el 66,6% de forma que el gasto total sobre el PIB ascienda al 3%.

Sin embargo, frente a los obstáculos más relevantes identificados, se evidencian determinados puntos fuertes que permiten afirmar que Castilla La Mancha puede experimentar un avance, positivo e importante, de su economía de cara al futuro de forma que consolide lo iniciado en el actual período de programación 2000-2006. Es decir, Castilla La Mancha cuenta con determinadas **oportunidades que hay que consolidar** en el nuevo escenario de la Unión ampliada:

- El crecimiento del sector servicios, cuya evolución se relaciona claramente con el crecimiento económico, tal como lo revela la evolución experimentada por las economías más avanzadas en los últimos años.
- Las mejoras en la gestión del tratamiento de residuos urbanos –para lo que se ha creado la nueva medida 3.4 en el marco del POI- y de aguas residuales, para lo que la Administración



Autonómica dispone, además, de dos planes regionales *Plan regional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y el Plan Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales en Castilla La Mancha*.

- La capacidad mostrada por la región, en estos últimos años, para atraer inversiones extranjeras y, sobre todo, de contenido tecnológico alto. Cabe destacar, en este sentido, la localización de la fábrica aeronáutica de *Airbus* en Illescas (Toledo) -en la autovía Madrid-Toledo- lo que sitúa a Castilla La Mancha a la cabeza en la aplicación de la Tecnología Aeronáutica en España. Asimismo, *Eurocopter* –filial de EADS- ha implantado en Albacete una nueva planta en la que se construyen los helicópteros TIGRE, dada su situación estratégica desde el punto de vista militar. Ambos acontecimientos han supuesto una elevada inversión en Castilla La Mancha -superan los 300 millones de euros- y han permitido la creación de numerosos puestos de trabajo, no sólo en las empresas mencionadas, sino también en empresas relacionadas como *ICSA* y *Composites* y otras empresas auxiliares.
- Como medida a favor de la mayor implantación de la Sociedad de la Información entre la población, la Consejería de Industria y Tecnología de la JCCM ha desarrollado el proyecto *Molinux*, que consiste en la implantación del software libre *Linux*, que tan buenos resultados ha dado en el ámbito sanitario –por ejemplo en el proyecto cofinanciado “Esculapio” del SESCAM-, en las administraciones públicas y en los centros dependientes de la Consejería de Educación.
- La inversión realizada en infraestructuras turísticas y en promoción exterior, como factores de desarrollo de la región. En este sentido, con motivo de la celebración del cuarto centenario del Quijote, se está intensificando la campaña publicitaria y la asistencia a ferias –nacionales e internacionales- para dar a conocer su gastronomía, posibles rutas por las zonas de mayor interés turístico, etc.

4.2. Logros alcanzados e incidencia de las actuaciones sobre los campos de actuación del Programa

4.2.1. La política de dotación de infraestructuras

Uno de los aspectos clave para el desarrollo competitivo de la región es una adecuada dotación de infraestructuras. De esta forma, la vertebración regional (dada su situación estratégica dentro de España) y la cohesión social se han consolidado como unas de las principales prioridades del Programa.

a) Los instrumentos adoptados

Las acciones implementadas por el POI para dar respuesta a las necesidades existentes en este terreno resultan, en líneas generales, adecuadas tal y como muestran las siguientes tablas (Tabla 43, Tabla 44, Tabla 45).

Los gastos realizados en infraestructuras de transporte y sociales por habitante superan al programado, y el esfuerzo previsto para este tipo de acciones es similar al de la media de los POIs



del Objetivo 1. El buen funcionamiento del *II Plan Regional de Carreteras de Castilla La Mancha*, cuya gestión se ha integrado siguiendo las distintas etapas del modelo adoptado por la Red Básica y Comarcal, justifica la elevada eficacia de las actuaciones de dotación de infraestructuras de transporte.

Tabla 43. Gasto asociado a las infraestructuras de transporte

Castilla La Mancha	Población (10.000)	Gasto asociado	Densidad de la red de carreteras (m lin /km ²)	Gasto asociado por habitante. €	Incidencia real sobre prevista
Total España	3.992,74		341,13		
Objetivo 1 programado	2.389,20	10.437.925.920	338,72	436,88	
Cast. La Mancha programado	171,75	744.661.661	245,84	433,58	115,19%
Objetivo 1 realizado	2.389,20		338,72		
<i>Total Castilla La Mancha realizado</i>	<i>171,75</i>	<i>857.763.086</i>	<i>245,84</i>	<i>499,43</i>	

Nota: Las Medidas asociadas a este ámbito a nivel de MCA son las 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.5, 6.6 y 6.7. De ellas, el POI de Castilla La Mancha participa en las siguientes: 6.1 y 6.3.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE

La ejecución de proyectos de equipamiento social ha sido, igualmente, muy satisfactoria, si se tiene presente que la situación relativa de la región, aproximada por el stock de infraestructuras por habitante, es ligeramente mejor que la media nacional y el gasto programado por habitante muy parecido al promedio del Objetivo 1.

Tabla 44. Gasto asociado a las infraestructuras sociales

Castilla La Mancha	Población (miles)	Gasto asociado	Stock infr. urbanas / habitante (miles €)	Gasto asociado por habitante. €	Incidencia real sobre prevista
Total España	3.992,74		603,30		
Objetivo 1 programado	2.389,20	2.724.278.802	549,38	114,02	
Cast. La Mancha programado	171,75	186.149.865	626,72	108,39	101,93%
Objetivo 1 realizado	2.389,20		549,38		
<i>Total Castilla La Mancha realizado</i>	<i>171,75</i>	<i>189.734.239</i>	<i>626,72</i>	<i>110,47</i>	

Nota: Nota: Las Medidas asociadas a este ámbito a nivel de MCA son la 41.1, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.7, 5.8 y 5.9. De ellas, el POI de Castilla La Mancha participa en las siguientes: 41.1, 5.3, 5.8 y 5.9.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000, IVIE e INE.

Por su parte, la menor incidencia alcanzada en la ejecución de proyectos para aumentar la dotación de infraestructuras medio ambientales, responde a la baja absorción financiera alcanzada hasta el momento por el Eje 3.

Tabla 45. Gasto asociado a las infraestructuras medioambientales

Castilla La Mancha	Población (miles)	Gasto asociado	Stock infraestruct. hidráulicas por habitante (miles €)	Gasto asociado por habitante. €	Incidencia real sobre prevista
Total España	3.992,74		966,64		
Objetivo 1 programado	2.389,20	7.291.108.784	1.154,84	305,17	
Castilla La Mancha programado	171,75	526.070.232	1.679,98	306,30	61,70%
Objetivo 1 realizado	2.389,20		1.154,84		
<i>Total Castilla La Mancha realizado</i>	<i>171,75</i>	<i>324.578.646</i>	<i>1679,98</i>	<i>188,98</i>	

Nota: Nota: Las Medidas asociadas a este ámbito a nivel de MCA son la 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.9, 3.10, 6.8, 6.9, 7.1 y 7.2. De ellas, el POI de Castilla La Mancha participa en las siguientes: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.6, 3.9, 3.10, 6.8, 6.9 y 7.2.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000, IVIE e INE.



b) Los logros del POI y su incidencia para la ampliación y mejora de las infraestructuras de la región

Los logros concretos alcanzados en materia de infraestructuras, imputables a la ejecución del POI, se han estimado a partir de los indicadores físicos de seguimiento, teniendo en cuenta los propuestos por la Comisión Europea (*Documento de Trabajo N°9*).

La Tabla 46 pone de manifiesto los favorables resultados alcanzados hasta 2004 en este sentido:

- Se han construido 124 km nuevos de autopistas, autorías y carreteras, y acondicionado más de 1.600. A su vez, 73 km de vías férreas han sido renovadas o mejoradas, lo que da una idea del objetivo de favorecer cada vez más la utilización de medios alternativos de transporte y de generar una mayor competencia entre los mismos.
- Los logros alcanzados en el ámbito sociocultural han experimentado avances muy importantes. La construcción de este tipo de equipamientos ha beneficiado a más de 1,3 millones de personas, y casi el 84% de las actuaciones previstas de infraestructuras sanitarias se han llevado a cabo.
- Las infraestructuras relacionadas con la conservación del medio ambiente han mostrado resultados más discretos y los objetivos planteados en esta materia han tenido un menor grado de cumplimiento.

Tabla 46. Logros alcanzados en materia de infraestructuras en Castilla La Mancha.

Ámbitos	Indicador	Tipo	Unidad	Medidas asociadas	Objetivo	Logros	Eficacia
Infraestructuras de transporte	Km nuevo de autopista, autovía y carreteras*	Realización	Km	6.1	223	124	55,62%
	Acondicionamiento y mejora de la seguridad en carreteras*	Realización	Km	6.1	1.614	1.619,12	100,32%
	Caminos rurales y vías pecuarias construidas o mejoradas	Realización	Km	7.2	6.000	4.404,82	73,41%
	Tiempo ahorrado por número de usuario*	Resultado	horas/año	6.1	313	1.167.652,5	373051,92%
	Renovación y mejora de vías de ferrocarril*	Realización	km	6.3	114	73	63,68%
Infraestructuras relacionadas con la conservación del medio ambiente	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)*	Resultado	M ³ /año	3.1	35.000	13.840	39,54%
	Grandes depósitos*	Realización	Nº	3.1	1,00	1,00	100,00%
	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones*	Resultado	%	3.1	6.130.000	2.828.000	46,13%
	Incremento de aguas residuales tratadas*	Resultado	M ³	3.3	1.885.000	1.051.200	55,77%
	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias y terciarias*	Realización	M ³ /año	3.3	3.300.000	1.077.178	32,64%
	Potencia instalada en energías alternativas	Realización	Kw	6.9	1.586	8	0,49%
	Producción eléctrica con fuentes renovables	Realización	Gwh/año	6.9	30	30	100,00%
	Población beneficiaria por redes de distribución nuevas (hab)*	Resultado	Nº	3.1	148.000	19.824	13,39%
	Viviendas potencialmente atendidas por la red nueva*	Resultado	Nº	3.1	125.000	97.146	77,72%
	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)*	Impacto	Nº	3.3	225.000	106.706	47,42%



Ámbitos	Indicador	Tipo	Unidad	Medidas asociadas	Objetivo	Logros	Eficacia
Infraestructuras sociales y culturales	Beneficiarios beneficiados directamente	Resultado	Nº	5.3	892.500	1.388.609	155,59%
	Inmigrantes y discapacitados beneficiados	Realización	Nº	4.10, 4.12, 4.15, 4.16, 4.17, 4.18, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, 4.7, 4.8 y 5.6	14.532	9.714	66,85%
	Instalaciones sociales, culturales beneficiadas	Realización	M ²	5.8	24.012	9.241	38,48%
	Centros de salud construidos y equipados o reformados	Realización	Nº	5.9	174	146	83,91%

*Nota: *Indicadores físicos de seguimiento relacionados con los indicadores clave definidos en el documento nº 9 de la Comisión Europea.*

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

A la vista de los anteriores resultados, se pone de manifiesto la importante incidencia que han tenido, sobre la región, las actuaciones de construcción de vías de transporte terrestre, dado que el 84% de los nuevos kilómetros construidos han sido efectuados a través del POI (Tabla 47).

Por otro lado, a pesar de la menor eficacia de las actuaciones e infraestructuras ambientales, la cuota de responsabilidad atribuible al POI de los avances de la región en este ámbito es significativo:

- Casi el 20% del incremento de la potencia instalada en energías renovables y el 13% del volumen de aguas tratadas es consecuencia de los proyectos cofinanciados por el Programa.
- Además, un 16% de los hogares de la región se ha beneficiado directamente de las actuaciones de abastecimiento de agua y más de un 6% de la población ha tenido acceso a las ventajas derivadas de la construcción de depuradoras.



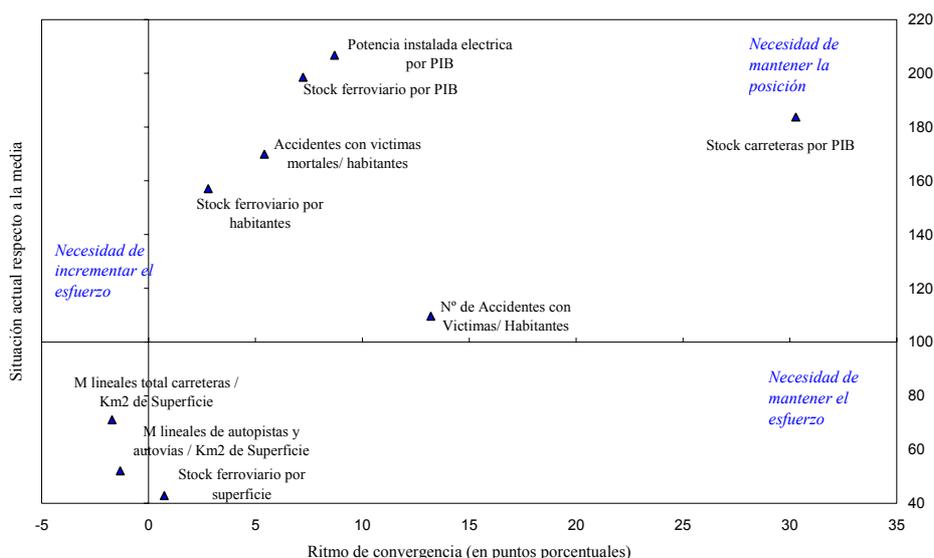
Tabla 47. Incidencia sobre el contexto de las actuaciones del POI en materia de infraestructuras en el periodo 2000-04.

Indicador del POI	Contexto	Incidencia	%
Km nuevo de autopista, autovía y carreteras	Incremento de Km 2000-2003	Incidenca en red viaria nueva	84,22%
Acondicionamiento y mejora de la seguridad en carreteras	Km de carretera 2003	Incidenca en mejoras por km de red viaria	8,60%
Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km de ferrocarril 2002	Incidenca en mejoras por km de red ferroviaria	2,69%
Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Población 2004	Incidenca sobre la población beneficiaria	6,10%
Viviendas potencialmente atendidas por la red nueva	Hogares 2003	Incidenca sobre los hogares beneficiarios	15,99%
Población beneficiaria por redes de distribución nuevas	Población 2004	Incidenca sobre la población beneficiaria	1,13%
Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Población 2004	Incidenca sobre la población beneficiaria	6,10%
Potencia instalada en energía alternativas	Potencia instalada en energías renovables 2000-2003	Incidenca sobre la potencia instalada en energías renovables	0,001%
Incremento de aguas residuales tratadas	Incremento Agua residual tratada 2000-2002	Incidenca sobre el agua residual tratada	13,17%
Producción eléctrica con fuentes renovables	Dda energía eléctrica anual 2000-2003	Incidenca sobre la capacidad de atender a la demanda de energía eléctrica a través de fuentes renovables	0,32%
Producción eléctrica con fuentes renovables	Incremento Potencia instalada en energías renovables 2000-2003	Incidenca sobre la producción de energía mediante fuentes renovables	18,93%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE

Con todo, la evolución general de los indicadores de contexto relacionados con este campo de actuación sitúa a la región en una buena posición relativa con respecto a la media nacional. No obstante, dada la extensión del territorio, se hace necesario continuar concentrando esfuerzos en este tipo de actuaciones, sobre todo, en la construcción de carreteras (Gráfico 15).

Gráfico 15. Situación comparada de la dotación de infraestructuras en Castilla La Mancha frente a España.



Nota: Ritmo de convergencia: Diferencia de crecimiento en puntos porcentuales respecto al promedio de España
Fuente: Elaboración propia a partir del INE y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Por último, en base a los indicadores de prioridad definidos por el POI, la eficacia de las actuaciones desarrolladas en materia de infraestructuras (Tabla 48) pone de nuevo de manifiesto la elevada eficacia de las acciones del Programa, principalmente, en el área de infraestructuras de transporte, cuyas expectativas de cumplimiento de los objetivos es alta, habiéndose superado, en muchos casos, las metas establecidas al respecto. Del mismo modo, queda de nuevo patente la necesidad de impulsar las medidas en el ámbito de medio ambiente, en particular, para potenciar el uso de energías renovables y recogida de residuos.

Tabla 48. Eficacia del POI en materia de infraestructuras en base a los indicadores de prioridad definidos por el PO.

Indicadores	Objetivo 2000-2006	Medidas asociadas	Logros 2000-2004	Eficacia 2000-2006	Probabilidad de cumplimiento
Km. de autovía nueva.	244	6.1	123,80	50,74%	ALTA
Km. de carretera mejora	815	6.1	1.619,12	198,67%	ALTA
Km. de vías de ferrocarril convencional mejorados	137,2	6.3	72,60	52,92%	ALTA
Caminos rurales construidos/mejorados (Km)	1000	7.2	4.404,82	440%	ALTA
Producción de energía eléctrica con fuentes renovables (Gwh/año)	463	6.9	0,00	0,00%	BAJA
Red de transporte y distribución de gas construída/mejorada (km)	225	6.8	441,78	196,35%	ALTA
La población conectada a redes de saneamiento de agua	82,45%		99%		ALTA
Redes de abastecimiento nuevas/mejoradas	298	3.1	228	76,39%	ALTA
Los municipios que contarán con EDAR (tratamiento secundario o terciario)	17,03%	-			-
El volumen de aguas residuales tratadas (Hm3./año)	153,3	3.3	0,21024	0,14%	BAJA
Superficie afectada por planes de ordenación de los recursos naturales (Has)	200.000	3.6, 3.9, 3.10	193.136,74	96,57%	ALTA
Residuos sólidos urbanos tratados (Tm/año)	1.162.249	3.4	0,00	0,00%	BAJA
Recogida selectiva de vidrio, papel y otros (Tm/año)	551.952	3.4	0,00	0,00%	BAJA
Construcción o reforma de hospitales	8	5.9	0,00	0,00%	BAJA
Construcción o reforma de centros de salud	134	5.9	146,00	108,96%	ALTA
Edificios turísticos y culturales construidos, restaurados o rehabilitados	7		0,00	0,00%	-
Entrada de turistas extranjeros	600.000		0,00	0,00%	-
Población beneficiada por infraestructuras colectivas (miles/hab.)	485		28	5,78%	BAJA

Nota: En algunos casos, no ha podido realizarse el análisis por falta de información disponible.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Fichas Técnicas de los Ejes 3, 5, 6 y 7 del Programa Operativo Integrado de Castilla La Mancha 2000-2006 (versión 2.3 de 2004) y Fondos 2000.



Conclusiones más relevantes.

- La incidencia del Programa sobre este tipo de actuaciones ha sido positiva y la situación de contexto de la región respecto a España y la zona Objetivo 1 ha mejorado.
- Se detectan mayores necesidades de actuación en materia de infraestructuras ambientales. La menor ejecución del Programa en el Eje 3 justifica los resultados más modestos en términos de incidencia del POI, por lo que persisten debilidades regionales en el tratamiento de residuos e instalación de potencia mediante energías alternativas.
- En este sentido, cabe destacar también el seguimiento de las recomendaciones de la EI sobre la importancia de las dotaciones turísticas, sanitarias y sociales como factor de desarrollo para la región, cuya incidencia y logros del Programa se han acentuado en los municipios de reducido tamaño.
- El grado de convergencia en las infraestructuras terrestres respecto a la media española es mayor en el caso del ferrocarril que en el de carreteras. Sin embargo, en ambos casos sus valores relativos se sitúan por encima de la media española.
- Por consiguiente, a pesar del importante volumen de inversiones (por encima de lo inicialmente programado, excepto en las infraestructurales medioambientales), continua la existencia de ciertas necesidades en determinadas parcelas de este campo de actuación que habría que atender como:
 - Mejorar la seguridad de las infraestructuras dada la elevada tasa de accidentes mortales.
 - Mejorar la capilaridad de la red de transporte terrestre.
 - Mejorar la conectividad de la red principal transeuropea.
 - Incrementar la potencia instalada en energías renovables⁹ y el tratamiento de residuos.

4.2.2. La política de promoción empresarial del POI

El POI de Castilla La Mancha contempla, entre sus objetivos principales, el incremento de la competitividad del tejido empresarial castellano-manchego, en la línea con lo establecido por la Agenda de Lisboa y la política comunitaria de apoyo a la Pyme.

Muestra de este compromiso por aumentar los niveles de excelencia del entramado productivo castellano-manchego es la importancia otorgada a este campo en la última reprogramación del POI y la asignación de la reserva de eficacia. De esta forma, se han destinado mayores recursos para atender las necesidades latentes de la región, como:

- La diversificación de la estructura productiva castellano manchega
- La mejora de la comercialización de sus productos.
- La inversión para la mejora del sector agrario.
- El apoyo a la inversión y la innovación, entre otros.

a) *Los instrumentos adoptados*

La relevancia financiera, dentro del POI, de las actuaciones destinadas a la dinamización empresarial de la región es muy destacada. Tanto el gasto programado para atraer inversiones productivas en la región (relativizado por el número de activos), como el destinado a fomentar la

⁹ Si bien es cierto que, en la actualidad, el consumo de energía renovable en la región supera el objetivo de Lisboa al respecto - véase la Tabla 110 del epígrafe 4.4.1.



internacionalización de la empresa castellano-manchega (por empresa con asalariados) es sustancialmente mayor al de la media del Objetivo 1 (Tabla 49 y Tabla 50).

Tabla 49. Gasto asociado a favorecer una mayor localización empresarial

Castilla La Mancha	Activos	Gasto asociado	Densidad empresarial (nº empr. con asal. por 1000 activos)	Gasto asociado por activo. €	Incidencia real sobre prevista
Total España	18.002.375		65,45		
Objetivo 1 programado	10.203.175	4.781.739.975	61,77	468,65	
Cast. La Mancha programado	703.400	518.393.619	62,52	736,98	87,42%
Objetivo 1 realizado	10.203.175		61,77		
Total Castilla La Mancha realizado	703.400	453.195.684	62,52	644,29	

Nota: Nota: Las Medidas asociadas a este ámbito a nivel de MCA son la 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.51, 1.53, 1.55, 1.56, 1.57, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.52, 2.53, 2.54, 2.55, 2.73, 2.74, 2.75, 45.17, 5.5, 5.6, 6.10, 7.3, 7.4, 7.5, 7.55, 7.59, 7.8, 7.9 y 8.9. De ellas, el POI de Castilla La Mancha participa en las siguientes: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.55, 1.6, 1.8, 1.10, 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 45.17, 5.6, 6.10, 7.3, 7.5, 7.8 y 7.9.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE

Tabla 50. Gasto asociado a la internacionalización de la empresa castellano-manchega

Castilla La Mancha	Empresas con asalariados	Gasto asociado	Empresa exportadora por mil empresas con asalariados	Gasto asociado por empresa. €	Incidencia real sobre prevista
Total España	1.178.171		6,17		
Objetivo 1 programado	630.275	1.548.357.083	5,14	2.456,64	
Cast. La Mancha programado	43.976	230.643.705	5,57	5.244,76	90,16%
Objetivo 1 realizado	630.275		5,14		
Total Castilla La Mancha realizado	43.976	207.938.453	5,57	4728,45	

Nota: Las Medidas asociadas a este ámbito a nivel de MCA son la 1.2, 1.56, 1.6, 1.9 y 7.8. De ellas, el POI de Castilla La Mancha participa en las siguientes: 1.2, 1.6 y 7.8

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 y DIRCE

El valor de este esfuerzo debe interpretarse, además, desde la perspectiva de la situación existente en la región en cuanto a densidad empresarial y grado de apertura de la empresa castellano-manchega al exterior, la cual es análoga a la del Objetivo 1. La acogida de las actuaciones desarrolladas ha resultado muy buena a tenor de los indicadores de eficacia, pues las inversiones realizadas han supuesto aproximadamente el 90% de las previstas hasta 2004.

Por otra parte, las actuaciones desarrolladas por el Programa, orientadas a la diversificación rural (Tabla 51), aunque tienen un peso relativo inferior respecto al Objetivo 1, el ritmo de ejecución alcanzado hasta el momento puede considerarse como adecuado (con una eficacia del 75%). No obstante, en una economía con una importancia del sector agrario tan significativa como la de Castilla La Mancha (11,5% en términos de VAB al inicio del actual período de programación) es necesario continuar implementando actuaciones tendentes a proporcionar nuevas alternativas de desarrollo a las zonas rurales de la región.



Tabla 51. Gasto asociado a la diversificación rural

Castilla La Mancha	VAB agrario	Gasto asociado	VAB agrario/ VAB	Gasto asociado por und. VAB. €	Incidencia real sobre prevista
Total España	20.232.000		3,69%		
Objetivo 1 programado	15.747.440	3.260.323.361	5,77%	207,04	
Cast. La Mancha programado	2.203.872	360.534.583	11,53%	163,59	75,36%
Objetivo 1 realizado	15.747.440		5,77%		
Total Castilla La Mancha realizado	2.203.872	271.699.337	11,53%	123,28	

Nota: Las Medidas asociadas a este ámbito a nivel de MCA son la 1.2, 1.9, 3.10, 5.3, 5.5, 5.6, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.55, 7.59, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 8.9 y 9.3. De ellas, el POI de Castilla La Mancha participa en las siguientes: 1.2, 3.10, 5.3, 5.5, 5.6, 7.2, 7.3, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9 y 9.3.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE

b) Los logros del POI y su incidencia para el aumento de la competitividad del entramado productivo regional

Los avances obtenidos por el Programa para la consolidación del tejido empresarial se ponen de manifiesto en la Tabla 52. La valoración general de los logros conseguidos es positiva, por cuanto el grado de cumplimiento de los objetivos planteados sobre este terreno es razonablemente satisfactoria:

- El número de empresas beneficiadas por el POI durante los cinco años considerados es de 9.590, todas ellas Pymes, muestra del acento puesto en las empresas de menor tamaño para modernizar su actividad.
- La inversión inducida por los proyectos de apoyo a la empresa ha superado los mil millones de euros, de los cuales más de 3,5 se relacionan con el objetivo de preparar a las Pymes de la región para hacer frente a la mundialización de las relaciones económicas.
- Finalmente, el espíritu emprendedor que ha generado el POI se ha traducido en la creación de 5.309 puestos de trabajo en concepto de autoempleo. Este resultado, que representa el 61% del objetivo determinado, no sólo ha supuesto la incorporación al mercado de trabajo de nuevas personas, sino la identificación de oportunidades económicas en base a las cuales se genera valor económico.

Tabla 52. Logros alcanzados por el POI de Castilla La Mancha sobre el tejido empresarial.

Indicador	Tipo	Unidad	Medidas asociadas	Objetivo	Logros	Eficacia
Empresas beneficiarias *	Realización	Nº	1.1, 1.2, 1.4, 1.6, 1.8, 2.1, 4.2, 4.3, 4.4	21.267	9.580	45,05%
Empresas beneficiarias (PYMES) *	Realización	Nº	1.1, 1.2, 1.4, 1.6, 1.8, 2.1, 2.4, 4.2, 4.3, 4.5	20.726	9.589	46,27%
Total inversión Inducida *	Resultado	€	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.55, 3.9	1.591.066.000	1.044.737.769	65,66%
Inversión asociada a los nuevos mercados	Resultado	€	1.6	12.020.242	3.542.691	29,47%
Autoempleo generado*	Realización	Nº	1.8, 4.17	8.700	5.309	61,02%

*Nota: *Indicadores físicos de seguimiento relacionados con los indicadores clave definidos en el documento nº 9 de la Comisión Europea.*

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000



Por otra parte, el análisis de incidencia proporciona una medida de la dimensión relativa de estos logros (Tabla 53). Sin duda, la influencia más elevada se relaciona con el convencimiento, ya apuntado antes, de que la pequeña empresa es la base que soporta la capacidad productiva de la economía:

- El 17% del conjunto de Pymes han sido beneficiarias de alguna clase de ayudas instrumentadas a través del POI. Dicha incidencia se reduce al 8% si se toma como referente el tejido empresarial total (12,9%).
- Aproximadamente la mitad del segmento de empresas exportadoras ha iniciado actividades de comercio exterior gracias a las acciones implementadas por el POI y la cuarta parte de la inversión asociada a nuevos mercados ha sido inducida por el mismo.

Tabla 53. Incidencia del Programa sobre el tejido productivo castellano-manchego

Indicador del POI	Contexto 2004	Incidencia	%
Empresas beneficiarias	Total de empresas 2004	Incidencia sobre el tejido productivo	8,41%
Empresas beneficiarias	Empresas con asalariados	Incidencia sobre empresas con asalariados	17,19%
Empresas beneficiarias (PYMES)	Total PYMES (1-99 asalariados)	Incidencia sobre Pymes (1-99 asal.)	17,28%
Empresas beneficiarias (Internacionalización)	Empresas exportadoras	Incidencia sobre empresas exportadoras	52,54%
Total Inversión inducida	Créditos por empresas	Inversión inducida respecto al incremento de endeudamiento	4,77%
Inversión asociada a los nuevos mercados	Inversión española en el exterior	Inversión inducida respecto a inversión en el exterior	26,03%
Autoempleo generado	Empresas unipersonales 2004	Incidencia sobre las personas físicas	7,57%

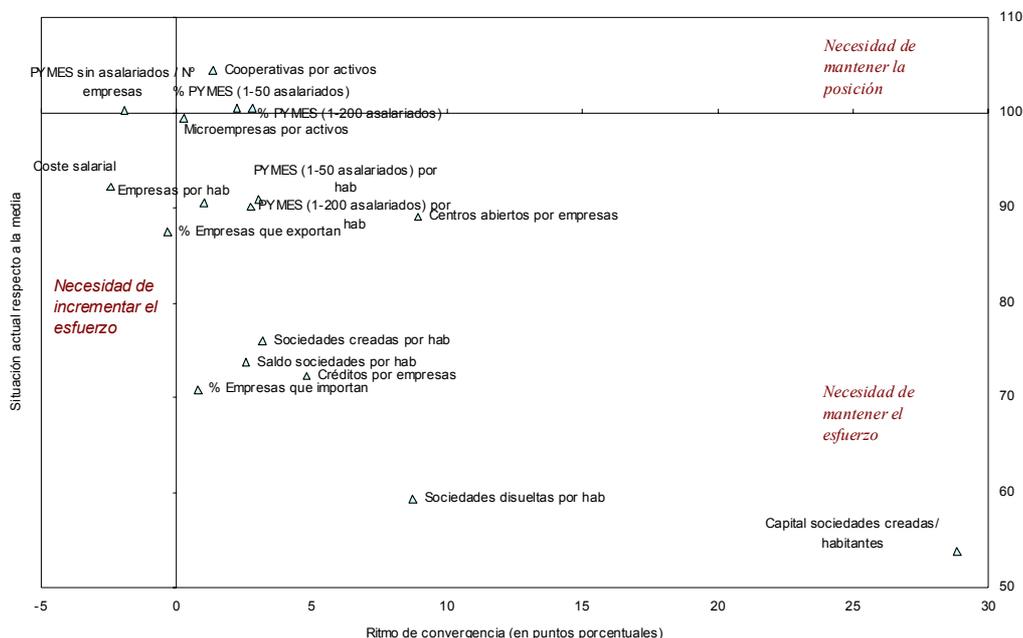
Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE

De igual manera, cabe resaltar la incidencia del Programa en la generación de autoempleo, con resultados muy satisfactorios (7,5%), dada la relevancia, dentro del Programa, de este tipo de actuaciones que se han visto reforzadas, además, con la creación de una nueva actuación de *asesoramiento y tutoría en la puesta en marcha y consolidación de iniciativas emprendedoras*, a raíz de la última reprogramación –dentro de la medida 1.8–.

El análisis de contexto del tejido empresarial castellano manchego pone de manifiesto las mejoras relativas que se han producido en los últimos años, si bien existen aspectos sobre los cuales hay que continuar actuando. El Gráfico 16 confirma estos resultados que revelan el aumento logrado en el ritmo de convergencia con la media nacional, como, por ejemplo, en el número de empresas de reducido tamaño.



Gráfico 16. Situación comparada frente a España de los principales indicadores del tejido productivo.



Fuente: Elaboración propia a partir del INE

Todos estos resultados corroboran los alcanzados cuando se analiza el grado de cumplimiento, y expectativas a 2006, de los indicadores de prioridad definidos en el Programa. Se ha conseguido una alta participación de las empresas en el desarrollo del mismo y una elevada inversión inducida –sobre todo en la industria agroalimentaria-. Sin embargo, de cara a los próximos años, convendría aumentar la oferta de suelo industrial y de servicios a empresas disponible, máxime teniendo en cuenta la situación estratégica de la región en España.

Tabla 54. Eficacia del POI en base a los indicadores de prioridad definidos por el PO.

Indicadores	Objetivos 2000-2006	Medidas asociadas	Logros 2000-2004	Eficacia 2000-2006	Probabilidad de cumplimiento
Empresas beneficiarias (industria y servicios, incluyendo turismo)	6.842	1.1, 1.4, 1.5 y 1.6	8.531	124,69%	ALTA
Empresas agroalimentarias beneficiarias	1.574	1.2	1.660	105,46%	ALTA
Inversión inducida (industria y servicios)	1.297.400.000	1.1, 1.3, 1.4, 1.5	611.646.880	47,14%	MEDIA
Inversión inducida en industria agroalimentaria	504.000.000	1.2	411.156.505	81,58%	ALTA
Empleos creados y mantenidos (industrias y servicios)	17.705	1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.6	60.235	340,21%	ALTA
Superficie acondicionada de espacios productivos y servicios a las empresas	3.790.000	1.3	4.000	0,11%	BAJA
Empresas beneficiarias por medidas de diversificación	3500	7.9	-	-	-
Empresas beneficiarias por las medidas de fomento de calidad y comercialización de productos agroalimentarios	360	7.7 y 7.8	-	-	-
Municipios afectados por la mejora de infraestructuras agrarias	580	7.2	-	-	-

Nota: En algunos casos, no ha podido realizarse el análisis por falta de información disponible.

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Operativo Integrado de CLM. 2000-2006, versión 2.3 de 2004, y Fondos 2000.



- El desarrollo competitivo del tejido productivo de la región constituye una de las prioridades del POI, que se ha reforzado tras la reprogramación.
- En general, mejora la situación de contexto, que sitúa a Castilla La Mancha por encima de las regiones Objetivo 1. No obstante, es necesario continuar desarrollando actuaciones que fomenten el contenido tecnológico de base del tejido empresarial de la región y la diversificación rural.
- Por otra parte, los resultados alcanzados ponen de manifiesto que estos logros son el resultado de actuaciones concentradas en las pequeñas y medianas empresas y que han impulsado una inversión notable. Tales logros obtenidos señalan la necesidad de seguir avanzando en la línea de la acumulación de ventajas de localización como vía para potenciar las capacidades endógenas.
- Otro de los ámbitos sobre los que se ha de continuar actuando, pese a los importantes logros alcanzados, es la internacionalización de las empresas, con medidas que tengan en cuenta el reducido tamaño empresarial de la región.
- Asimismo, la eficacia del POI en materia de autoempleo ha sido muy relevante, impulsando el carácter emprendedor de la región.
- La evolución del conjunto empresarial castellano manchego en este período muestra una mayor convergencia con los valores medios nacionales. Si bien han de mantenerse estos mayores esfuerzos para superar los valores nacionales, dado que en la actualidad Castilla la Mancha se sitúa, únicamente, por encima de la media por la mayor concentración de empresas de reducido tamaño.

4.2.3. La política de impulso de la innovación y del desarrollo tecnológico

A los efectos de un mayor desarrollo económico, la incorporación de nuevas tecnologías en el tejido empresarial, así como la inversión y potenciación de la investigación y el desarrollo tecnológico, son factores clave para el crecimiento y la dinamización de la economía.

Debido al carácter estratégico que tienen los procesos de innovación y a la importancia de consolidar los principios de la Sociedad de la Información en el conjunto de la población, este área se configura como uno de los aspectos clave sobre los que se ha de continuar incidiendo en la región, de acuerdo con las propias directrices comunitarias a este respecto.

a) Los instrumentos adoptados.

El esfuerzo que se lleva a cabo en Castilla La Mancha a través del POI para estimular los procesos de innovación dentro del tejido productivo regional y para impulsar la Sociedad de la Información se ha concentrado fundamentalmente en el Eje 2, aunque las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones aparecen como un elemento transversal que incide también en otras medidas. Por ejemplo, la Formación Profesional Específica (medida 4.2) incluye ciclos formativos de Grado Medio y Superior sobre las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

La importancia concedida por el POI de Castilla La Mancha al impulso de la innovación e investigación en la región y a la atención de las necesidades detectadas en este terreno es notablemente inferior respecto al del promedio de las regiones Objetivo 1, aunque la relación entre la incidencia real y la prevista es muy alta (Tabla 55):



Tabla 55. Gasto asociado a la especialización tecnológica de las empresas

Castilla La Mancha	Empresas con asalariados	Gasto asociado	Empresas especialización tecnológica por cada mil locales	Gasto asociado por empresa. €	Incidencia real sobre prevista
Total España	1.178.171		16,20		
Objetivo 1 programado	630.275	797.730.936	12,04	1.265,69	
Cast. La Mancha programado	43.976	24.671.582	10,21	561,02	107,86%
Objetivo 1 realizado	630.275		12,04		
Total Castilla La Mancha realizado	43.976	26.611.341	10,21	605,13	

Nota: Las Medidas asociadas a este ámbito a nivel de MCA son la 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.52, 2.53, 2.54, 2.55, 2.6, 2.71, 2.72, 2.73, 2.74, 2.75, 2.76, 6.9 y 6.10. De ellas, el POI de Castilla La Mancha participa en las siguientes: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 6.9 y 6.10.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE

- Ello se debe a que ya se ha completado la programación de las medidas 2.2, 2.4 y 2.5 y a la capacidad de absorción mostrada por la recién creada Consejería de Ciencia y Tecnología (2002), que ha facilitado la ejecución de este tipo de servicios y ayudas. Esto es indicativo del esfuerzo creciente de las Administraciones por elevar el contenido tecnológico de las empresas castellano-manchegas que, en la actualidad, es inferior al de España y el Objetivo 1, si se toma como variable de referencia el número de empresas de especialización tecnológica por cada mil.
- Así mismo, se han realizado acciones complementarias para:
 - El fomento de las nuevas tecnologías entre la población en general.
 - Atender las necesidades tecnológicas de las empresas –sobre todo, en el sector agrario y las actividades productivas clave de la región–.
 - Impulsar la utilización de las nuevas tecnologías desde la Administración Regional al servicio de las empresas y los ciudadanos. Por ejemplo, se han articulado desde las páginas web del Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha y de la Consejería de Industria y Tecnología herramientas para simplificar el proceso administrativo de solicitud de las ayudas.

Al igual, el gasto asociado a favorecer el acceso a la Sociedad de la Información por hogar es algo menor que en la media del Objetivo 1 (Tabla 56), a pesar de que el acceso a las nuevas redes de telecomunicaciones también es inferior en Castilla La Mancha. No obstante, el impulso dado no ha sido desdeñable en estos años, con un gasto realizado de 21,3 millones de €, por encima de lo programado hasta 2004.

Tabla 56. Gasto asociado a favorecer el acceso a la Sociedad de la Información.

Castilla La Mancha	Hogares	Gasto asociado	Familias con acceso a Internet por 1000 hab	Gasto asociado por hogar. €	Incidencia real sobre prevista
Total España	12.178.937		106,47		
Objetivo 1 programado	7.082.090	381.363.881	82,84	53,85	
Cast. La Mancha programado	527.490	21.000.023	69,77	39,81	101,75%
Objetivo 1 realizado	7.082.090		82,84		
Total Castilla La Mancha realizado	527.490	21.366.995	69,77	40,51	

Nota: Las Medidas asociadas a este ámbito a nivel de MCA son la 2.7, 2.71, 2.72, 2.73, 2.74, 2.75 y 2.76. De ellas, el POI de Castilla La Mancha participa en la 2.7.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE.



De esta forma, se pone de manifiesto la necesidad de continuar reforzando el gasto total en I+D de cara, entre otros motivos, al cumplimiento de los objetivos de Lisboa, ya que en la actualidad –véase la Tabla 111 del epígrafe 4.4.1- la brecha tecnológica es evidente.

b) *Los logros del POI y su incidencia para el impulso de la innovación, el desarrollo tecnológico y la sociedad de la información*

Los resultados obtenidos a través de la ejecución de la programación hasta 2004 satisfacen, en gran medida, los objetivos perseguidos por las actuaciones desarrolladas por el Programa. La Tabla 57 así lo pone de manifiesto en los diversos ámbitos que han sido objeto de estudio:

- Entre los beneficiarios, destacan, tanto los centros que han recibido subvención (12), como las empresas de base tecnológica que han sido apoyadas (449). En el mismo sentido, también sobresale la eficacia conseguida por el Programa en términos de investigadores implicados (116%).
- Por otra parte, se ha incrementado el número de proyectos cofinanciados (95), y se han obtenido importantes logros en cuanto a la recepción de solicitudes de inversión en mejoras de calidad (1.373).

Entre otros proyectos, cabe destacar la creación de un portal de servicios empresariales en Internet con la tecnología WAP, PDA, Helpdesk y SMS (medida 2.2).

- La renovación y creación de centros tecnológicos, así como los investigadores beneficiados directamente con las actuaciones desarrollados en la medida 2.5, se han concentrado en Albacete y Toledo. Asimismo, se han firmado diversos convenios de colaboración con diferentes centros tecnológicos de la región para financiar proyectos propios, equipamientos, formación, etc.
- Finalmente, los logros alcanzados en el ámbito de la Sociedad de la Información, atendiendo a los indicadores asociados, son más modestos. Las actuaciones han consistido, fundamentalmente, en la puesta en marcha de aplicaciones informáticas para las declaraciones catastrales y para la obtención de información territorial.



Tabla 57. Logros alcanzados por la aplicación del POI en materia de I+D y Sociedad de la Información.

Indicador	Tipo	Unidad	Medidas asociadas	Objetivo	Logros	Eficacia
Personas beneficiarias*	Realización	Nº	2.1	450	293	65,11%
Investigadores implicados*	Resultado	Nº	2.2	150	175	116,67%
Empresas de base tecnológica apoyadas (PYMES)	Realización	Nº	2.4	400	449	112,25%
Empresas movilizadas (PYMES)	Realización	Nº	2.2	100	70	70,00%
Centros que reciben subvención	Realización	Nº	2.2	10	12	120,00%
Proyectos de I+D+I cofinanciados*	Realización	Nº	2.2	125	95	76,00%
Solicitudes inversión mejora calidad presentados*	Resultado	Nº	7.8	1.800	1.373	76,28%
Centros creados y renovados (centros tecnológicos, universidades, etc.)	Realización	Nº	2.5	5	8	160,00%
Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Resultado	Nº	2.5	50	50	100,00%
Superficie ortofotografiada	Realización	Hectáreas	2.7	571.001	52.885	9,26%
Parcelas actualizadas	Realización	Nº	2.7	1.467.882	803.084	54,71%
Superficie actualizada	Realización	Hectáreas	2.7	2.591.556	1.725.319	66,57%

Nota: *Indicadores físicos de seguimiento relacionados con los indicadores clave definidos en el documento nº 9 de la Comisión Europea.

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

La incidencia lograda por el Programa, en términos de investigación en I+D y actividades tecnológicas, ha sido meritoria (Tabla 58):

- El 35% de las empresas de especialización tecnológica de la región han sido apoyadas por el POI.
- A su vez, del total de investigadores que desarrollan su actividad en Castilla La Mancha, casi el 14% han recibido algún tipo de ayuda.

El “efecto demostración“ que se puede producir sobre el resto de empresas podría incluso mejorar los resultados en este sentido a medio y largo plazo. Sin embargo, ello no obsta para demandar políticas cada vez más ambiciosas que permitan elevar paulatinamente la intensidad tecnológica del tejido productivo castellano manchego.

Tabla 58. Incidencia del POI en el sistema innovador castellano-manchego

Indicador del POI	Indicadores de Contexto	Incidencia	%
Personas beneficiarias	Investigadores en I+D 2003	Incidencia sobre la formación de investigadores en I+D	23,29%
Investigadores implicados	Investigadores en I+D 2004	Sobre la investigación básica	13,91%
Empresas movilizadas (PYMES)	PYMES (menos de 10 asal.) 2004	Sobre la competitividad de la Pyme manchega	0,14%
Empresas de base tecnológica apoyadas (PYMES)	Empresas especialización tecnológica	Sobre la activ. Tecnológica de la región	35,81%
Centros que reciben subvención	Locales productivos 2004	Sobre la activ. Tecnológica de la región	0,01%
Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Personal I+D en empresas (dedica plena)003	Incidencia sobre los trabajadores en I+D en empresas	5,55%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE

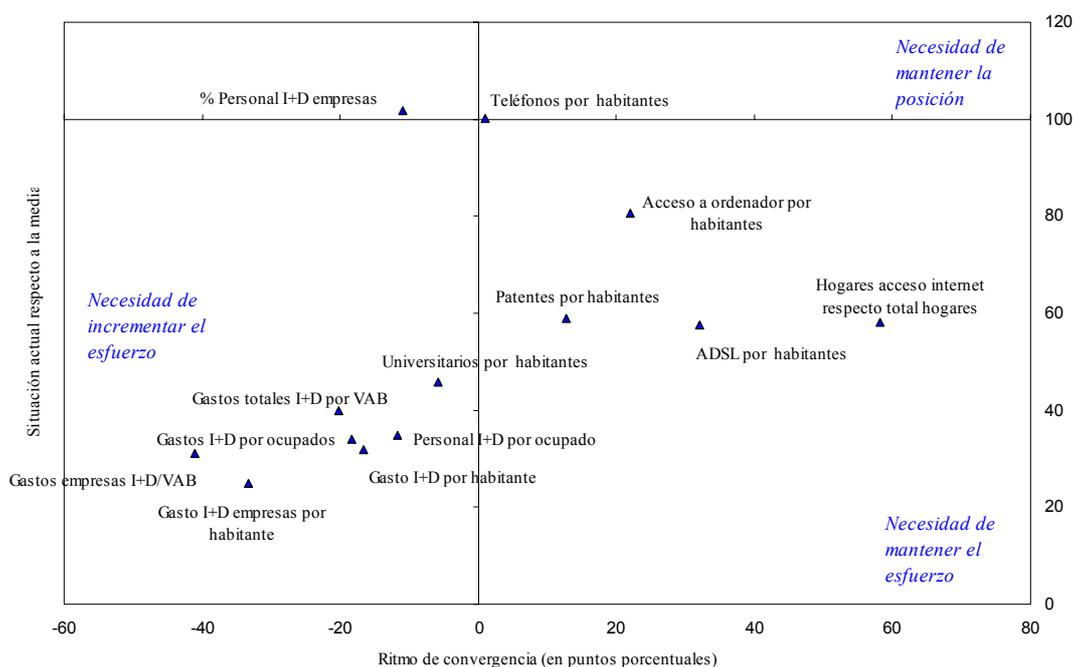
Los resultados analizados han puesto de manifiesto las carencias tecnológicas de la región que, a pesar de los logros alcanzados por el Programa y la incidencia del mismo sobre la actividad



tecnológica de Castilla La Mancha, no han sido suficientes para cerrar las diferencias existentes con el resto de regiones españolas.

El Gráfico 17 corrobora esta información indicando cuáles son las variables sobre las que es necesario actuar para mejorar la posición relativa de la región en el sistema innovador español. Entre otras, convendría aumentar el gasto regional en I+D, el porcentaje de universitarios, así como mantener el ritmo de convergencia nacional en cuanto a la dotación de infraestructuras de las NTIC.

Gráfico 17. Análisis de impacto en el campo de la innovación, la tecnología y la Sociedad de la Información.



Fuente: Elaboración propia a partir del INE.

En términos de cumplimiento de los objetivos propuestos por los indicadores de prioridad definidos en el PO, la eficacia de las actuaciones desarrolladas cobran un mayor relieve; entre las que destacan, de nuevo, las acciones dirigidas a la creación/renovación de centros de investigación.



Tabla 59. Incidencia del POI de Castilla La Mancha sobre la innovación a partir de los indicadores de prioridad definidos en el Programa.

Indicadores	Objetivos 2000-2006	Medidas asociadas	Logros 2000-2004	Eficacia 2000-2006	Probabilidad de cumplimiento
El gasto I+D/VAB o PIB Regional	0,69%		0,48%	70,09%	ALTA
proyectos cofinanciados de I+D+I de empresas	125	2.2	95	76,00%	ALTA
El personal empleado en I+D respecto a la población ocupada	0,46%		0,31%	67,69%	ALTA
Los centros de investigación creados/renovados	5	2.5	8,00	160,00%	ALTA
El grado de penetración de PCs en las empresas (nºPC/empresa)	2,10%	-			
La población mayor de 14 años con acceso a Internet	22,10%	-			

Nota: En algunos casos, no ha podido realizarse el análisis por falta de información disponible. No obstante, el último indicador no ha sido cumplimentado por no haberse realizado actuaciones en este ámbito en concreto.

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Operativo Integrado de CLM. 2000-2006, versión 2.3 de 2004, y Fondos 2000.

- A pesar del impulso dado a la Sociedad de la Información, y los excelentes resultados alcanzados a tenor de la eficacia financiera del Eje 2, aún existen importantes necesidades de actuación en este ámbito:
 - En infraestructuras cabría ponderar fórmulas para incentivar la participación privada a este respecto, habida cuenta del dinamismo que está teniendo este sector de actividad.
 - Bajo contenido tecnológico del tejido empresarial, que debe aumentar su esfuerzo inversor en I+D, dado que en los últimos años no se ha incrementado.
- El efecto demostración de las mejoras logradas podría inducir avances indirectos a medio plazo.
- La situación de desventaja general, respecto a la media nacional, en este campo de actuación determina la necesidad de incrementar los esfuerzos en la formación del capital humano, en el desarrollo de proyectos de I+D y en el gasto realizado en I+D. Máxime, si se tienen presente los objetivos establecidos en la Agenda de Lisboa en esta área.

4.2.4. La estrategia de desarrollo rural del POI de Castilla La Mancha

a) Introducción y enfoque

La evaluación de la incidencia del P.O. sobre el desarrollo rural toma como punto de partida el Reglamento (CE) nº 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA-Orientación.

Las actuaciones que se recogen en el citado Reglamento tienen una fuerte orientación agraria, y de hecho son precisamente las medidas dirigidas al sector primario las que tienen un mayor peso financiero pudiéndose hablar por tanto de una **fuerte vinculación del desarrollo rural al sector agrario**.

Sin embargo, es preciso reconocer que no son las medidas cofinanciadas por FEOGA las únicas que están incidiendo en el desarrollo y mejora de las áreas rurales, sino que muchas **otras medidas cofinanciadas por FEDER y FSE igualmente contribuyen a este proceso cuando se realizan en el medio rural o tienen como destinatarios a empresas o personas que residen en él**.



Por lo tanto, si bien el peso financiero global de las medidas FEOGA-Orientación en el P.O. de Castilla-La Mancha es bajo en términos relativos (19,09% del gasto total previsto¹⁰), cabe esperar una incidencia muy superior del conjunto de actuaciones que se están desarrollando. Esta incidencia queda no obstante fuera del ámbito de la evaluación específica del desarrollo rural propiamente dicho en tanto que se circunscribe y limita a las actuaciones específicas del FEOGA-Orientación y a la metodología establecida al efecto por el Comité STAR. Es precisamente en los documentos STAR donde se establece que la Actualización de las Evaluaciones Intermedias irá más allá que éstas últimas; particularmente en el tratamiento de las llamadas Preguntas Comunes de Evaluación.

Las Medidas reglamentarias de desarrollo rural

Siendo uno de los objetivos de la política estructural comunitaria fomentar el desarrollo rural de las regiones, el Reglamento (CE) nº 1257/1999 establece, agrupadas en nueve grandes capítulos, las medidas de desarrollo rural susceptibles de cofinanciación a través de este Fondo para el periodo 2000-2006. Estas medidas, codificadas de acuerdo al Reglamento (CE) nº 445/2002, de 26 de febrero, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999, son un total de 22, tal como se recoge en la Tabla adjunta si bien los capítulos IV, V y VI no son de aplicación en el MCA de Objetivo nº 1.

Reglamento (CE) nº 1257/1999	Reglamento (CE) nº 445/2002 ¹¹
Capítulo I. Inversiones en las explotaciones agrarias	a. Inversiones en explotaciones agrarias
Capítulo II. Instalación de jóvenes agricultores	b. Instalación de jóvenes agricultores
Capítulo III. Formación	c. Formación
Capítulo IV. Cese anticipado de la actividad agraria (NO APLICABLE)	d. Cese anticipado de la actividad agraria
Capítulo V. Zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales específicas (NO APLICABLE)	e. Zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales
Capítulo VI. Medidas agroambientales (NO APLICABLE)	f. Medidas agroambientales
Capítulo VII. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas	g. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas
Capítulo VIII. Silvicultura	h. Forestación de tierras agrícolas
	i. Otras medidas forestales
Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales	j. Mejora de la tierra
	k. Concentración parcelaria
	l. Establecimiento de servicios de sustitución en las explotaciones y de ayuda a la gestión agrícola
	m. Comercialización de productos agrarios de calidad
	n. Servicios básicos necesarios para la economía y la población rural
	o. Modernización y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural
	p. Diversificación de las actividades agrarias y afines, para crear actividades múltiples o fuentes de ingresos alternativas
	q. Gestión de los recursos hídricos destinados a la agricultura
	r. Ampliación y mejora de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de la agricultura
	s. Fomento de las actividades turísticas y artesanales
	t. Protección del medio ambiente en el sector de la agricultura, la silvicultura y la gestión del espacio natural y mejora del bienestar de los animales
u. Recuperación de la capacidad de producción agraria mermada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados	
v. Ingeniería financiera	

(1) Este Reglamento modifica el Reglamento (CE) nº 1750/1999 de la Comisión, de 23 de julio. A su vez, el Reglamento (CE) nº 963/2003 de la Comisión, de 4 de junio de 2003, modifica algunas disposiciones de aquel.

¹⁰ El importe total del gasto programado 2000-2006 para las medidas con cargo a FEOGA es de 607.679.843 Euros. El gasto total programado para el conjunto del P.O. de Castilla-La Mancha 2000-2006 es de 3.183.511.110 Euros.

¹¹ El Reglamento 445/2002 ha sido derogado por el Reglamento 817/2004, si bien la actualización de la evaluación intermedia no se ve afectada.



Las Medidas del Marco Comunitario de Apoyo de las Regiones de Objetivo 1 de España.

Código medida	Denominación medida	Código de la medida según Reglamentos
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	VII / g
3.9	Silvicultura	VIII / i
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	IX / t
7.1	Gestión de recursos hídricos agrarios	IX / q
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo; mejora de tierras y concentración parcelaria	IX / j, k, r
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias	I / a
7.4	Instalación de jóvenes agricultores	II / b
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias; diversificación y reconversión agraria	IX / p
7.6	Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados	IX / u
7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE	III / c
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	IX / l, m, t, v
7.9 ¹²	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	IX / n, o, s

Las Medidas de Desarrollo Rural del Programa Operativo de Castilla-La Mancha con cargo a FEOGA

Código medida	Denominación medida	Código de la medida según Reglamentos
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	VII / g
3.9	Silvicultura	VIII / i
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	IX / t
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo; mejora de tierras y concentración parcelaria	IX / j, k, r
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias	I / a
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias; diversificación y reconversión agraria	IX / p
7.6	Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados	IX / u
7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE	III / c
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	IX / l, m, t, v

b) Fuentes de información

ANÁLISIS DOCUMENTAL	Programa Operativo, Complementos de Programa, Informe de Evaluación Intermedia, Informes a los Comités de Seguimiento, Reglamentos y Documentos STAR.
ENTREVISTAS A GESTORES	- Servicio de Promoción y Desarrollo. DG de Desarrollo Rural - D. Isidro Hidalgo Arellano - Servicio de Mejoras Estructurales. DG de Mercados Alimentarios. Consejería de Agricultura - Juan Ramón Blanco Marcos - Servicio de Cooperativismo. DG de Mercados Alimentarios. Consejería de Agricultura - Pedro del Castillo
CONSULTA A EXPERTOS	La información facilitada por los gestores ha permitido aclarar todas las cuestiones planteadas. Se han efectuado consultas puntuales y en relación con la medida 1.2 a empresas consultoras y de ingeniería participantes en el desarrollo de los proyectos.
ENCUESTAS A BENEFICIARIOS	Encuestas a beneficiarios de la medida 1.2 Se han remitido cuestionarios a un total de 40 beneficiarios de la medida 1.2 que han certificado pagos en el periodo 2000-04, habiéndose obtenido un nivel de respuesta del 50%.

¹² La medida 7.9 es financiada a través de FEDER



	<p>La muestra de cuestionarios cumplimentados representa una inversión total de 114.896.948,50 € con una subvención total de 24.235.998,60€ de los que han sido cobrados 16.108.490,11 €.</p> <p>La muestra cubre el 20,27% de la inversión correspondiente a proyectos que han certificado pagos y que asciende a 566.773.541,80 €.</p>
MUESTREO EXPEDIENTES	<p>Medida 1.2: Se ha analizado la totalidad de los expedientes tramitados, esto es, el 100% de los proyectos aprobados, lo que supone un total de 1.702 proyectos a los que corresponden a una inversión total de 769.968.013,40 €, con unos pagos certificados por importe de 87.947.700,54 € sobre una ayuda total aprobada de 184.477.344,01 €.</p> <p>Los datos facilitados directamente por el gestor en soporte digital incluyendo todos los datos relevantes relativos a los expedientes (nº expediente, titular, nombre proyecto, inversión, ayuda, municipio, etc....)</p>
ESTUDIOS DE CASO	<p>Se ha elegido como estudio de caso la medida 1.2 en su conjunto que es analizada con especial detalle.</p> <p>Y todo ello considerando que la medida 1.2 representa el 46,5% de los pagos certificados con cargo a FEOGA a 31 de diciembre de 2004.</p>
SISTEMA SEGUIMIENTO	Fondos 2000 y Base de Datos facilitada por el Gestor de la Medida 1.2.
SISTEMAS ESTADISTICOS	INE y estadísticas regionales.

c) Los objetivos estratégicos del POI en relación con el desarrollo rural

En la medida que la evaluación supone una reflexión sobre la medida y grado en el que los objetivos propuestos han sido alcanzados, resulta imprescindible que estos estén presentes de forma explícita.

Identificación de objetivos y medidas R 445/02 asociadas		
OBJETIVOS ESPECIFICOS de la intervención del FEOGA en el Programa Operativo ¹³	Medidas R 445/02 Asociadas al Objetivo	Observaciones
La consolidación del sector agrario, asegurando la competitividad de la agricultura y de la silvicultura, gracias al apoyo y a los esfuerzos de modernización, tanto a nivel de la producción primaria como al de transformación y la comercialización de los productos agrarios	g: Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (Medida 1.2)	Se pretende apoyar acciones encaminadas a orientar la producción agroindustrial hacia nuevas vías de comercialización, y conseguir una oferta más adaptada a las necesidades de los consumidores.
La conservación del paisaje y de los recursos naturales, así como la preservación y la valorización del patrimonio rural	i: Silvicultura-Otras medidas forestales (Medida 3.9)	Se pretende - Asegurar la defensa de las masas forestales frente a acciones o fenómenos que contribuyan a su deterioro o desaparición. - Garantizar las utilidades múltiples de las masas forestales, tanto directas como indirectas - Asegurar la persistencia y mejora de las masas forestales existentes y sus diversas capacidades productivas
La conservación del paisaje y de los recursos naturales, así como la preservación y la valorización del patrimonio rural	t: Protección del medio ambiente en el sector de la agricultura, la silvicultura y la gestión del espacio natural y mejora del bienestar de los animales (Medida 3.10.)	Se pretende: - Establecer y mantener la Red Regional de Áreas Protegidas. - Mantener un nivel de conservación adecuado para las especies de fauna y flora silvestres, los hábitats naturales, los valores geomorfológicos y el paisaje del medio natural - Establecer y mantener la Red Regional de Espacios Recreativos en el Medio Natural, para atender la demanda existente. - Desarrollar un plan de educación ambiental en coordinación

¹³ Objetivos prioritarios establecidos en el MCA del Objetivo 1 en relación con el desarrollo rural



Identificación de objetivos y medidas R 445/02 asociadas		
OBJETIVOS ESPECIFICOS de la intervención del FEOGA en el Programa Operativo ¹³	Medidas R 445/02 Asociadas al Objetivo	Observaciones
		con las demás organizaciones e instituciones implicadas. - Mejorar la calidad de vida de la población involucrada en los diferentes proyectos de conservación de la naturaleza que se desarrollen
La consolidación del sector agrario, asegurando la competitividad de la agricultura y de la silvicultura, gracias al apoyo y a los esfuerzos de modernización, tanto a nivel de la producción primaria como al de transformación y la comercialización de los productos agrarios	j. Mejora de la tierra k. Concentración parcelaria r. Ampliación y mejora de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de la agricultura (Medida 7.2)	Se pretende incidir directamente en el dimensionamiento adecuado de las explotaciones agrarias y en la diversificación de los sistemas productivos. A su vez, ayudar a la protección del desarrollo endógeno del medio rural, mejora de la accesibilidad regional y de sus niveles de infraestructuras básicas.
La consolidación del sector agrario, asegurando la competitividad de la agricultura y de la silvicultura, gracias al apoyo y a los esfuerzos de modernización, tanto a nivel de la producción primaria como al de transformación y la comercialización de los productos agrarios	a. Inversiones en explotaciones agrarias (Medida 7.3)	Se pretende mejorar las explotaciones agrarias en aspectos específicos por su naturaleza y/o territorialidad, con objeto de reorientar la producción, aumentar la calidad de los productos, proteger y mejorar el medio natural, las condiciones de higiene y el bienestar de los animales e impulsar la diversificación de las actividades agrarias.
La consolidación del sector agrario, asegurando la competitividad de la agricultura y de la silvicultura, gracias al apoyo y a los esfuerzos de modernización, tanto a nivel de la producción primaria como al de transformación y la comercialización de los productos agrarios	p: Desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias; diversificación y reconversión agraria (Medida 7.5)	Se pretende: - Mejorar de la competitividad y calidad de las producciones agrarias. - Fomentar del asociacionismo. - Diversificación de cultivos y de la actividad económica. - Infraestructuras rurales y reordenación de la propiedad. - Fijación poblacional. - Integración medioambiental de la actividad agrícola.
La consolidación del sector agrario, asegurando la competitividad de la agricultura y de la silvicultura, gracias al apoyo y a los esfuerzos de modernización, tanto a nivel de la producción primaria como al de transformación y la comercialización de los productos agrarios	u: Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados (Medida 7.6)	Las actuaciones previstas en esta medida van encaminadas a procurar paliar los efectos de posibles circunstancias adversas que se produzcan de manera extraordinaria.
El apoyo a la diversificación económica de las zonas rurales, mediante la promoción de nuevas actividades encaminadas a la generación de empleo	c. Formación (Medida 7.7)	Se pretende la mejora de las cualificaciones y del empleo de los recursos productivos
La consolidación del sector agrario, asegurando la competitividad de la agricultura y de la silvicultura, gracias al apoyo y a los esfuerzos de modernización, tanto a nivel de la producción primaria como al de transformación y la comercialización de los productos agrarios	l. Establecimiento de servicios de sustitución en las explotaciones y de ayuda a la gestión agrícola m. Comercialización de productos agrarios de calidad t. Protección del medio ambiente en el sector de la agricultura, la silvicultura y la gestión del espacio natural y mejora del bienestar de los animales v. Ingeniería financiera (Medida 7.8)	Se pretende fomentar el establecimiento de una serie de servicios que mejoran los procesos de producción y transformación, mediante la implantación de sistemas de mejora de la calidad, gestión de procesos, informatización y otras prestaciones de servicios que permitan obtener un producto final de mayor calidad y seguridad.

Fuente: Elaboración propia a partir del POI de Castilla la Mancha y Complemento de Programa

d) Análisis de la aplicación de recomendaciones específicas de la Evaluación Intermedia.

Tabla 60. Aplicación de recomendaciones específicas en el ámbito del FEOGA.

En relación con la ejecución correspondiente al periodo 2000-2002	Sí	No	NSNC	Justificación y Observaciones
---	----	----	------	-------------------------------



R7. Delimitar contenido y objetivos de las medidas 3.9 y 3.10 para evitar, entre otros, problemas de correspondencia detectados. Al igual que la medida 7.8. evitar, asimismo, centralización en ciertos objetivos	X			Resolución satisfactoria según se detalla en el Complemento de Programa, de septiembre de 2004.
R12. Liberar recursos desde medidas 7.6 y/o 7.9 a favor de las medidas 7.2 y/o 7.3 dada ausencia desastres naturales y necesidades de región y comportamiento de la medida propuesta.	X			Se han reprogramado las medidas 7.2 y 7.3 al alza y la 7.6 a la baja. En concreto: - La medida 7.2 ha recibido 1.475.558,00 € lo que supone un incremento sobre la dotación inicialmente programada de un 6,88% (presupuesto inicial 21.444.009,00 €). - La medida 7.3 ha recibido 6.020.441,00 € lo que supone un incremento sobre la dotación inicialmente programada de un 172% (presupuesto inicial 3.499.991,00). - La medida 7.6. ha experimentado una reducción en su presupuesto pasando de los 698.000,00 € inicialmente programados a 404.000,00 €. Por su parte la medida 7.9 (financiada a cargo de FEDER) no ha sufrido reprogramación financiera neta.
R16. Fortalecer/crear org. autónomos para agilizar producción estadística, promoción empresarial y/o desarrollo rural		X		Hasta la fecha no se ha constituido ningún organismo autónomo específico para tal fin en materia de desarrollo rural. Hay que precisar que por su carácter institucional de resolución no inmediata. la recomendación fue formulada para ser abordada a lo largo de los próximos años.

e) El contexto del desarrollo rural

Tabla 61. Principales indicadores de contexto en el ámbito del desarrollo rural.

Demografía y territorio		2000	2004
Territorio total (km ²)		79.409	79.409
Población (miles de hab)		1.734.261	1.848.881
Densidad (hab/km ²)		21,84	23,28
Proporción de territorio de baja densidad (menos de 25 hab/Km2)		-	91,18
Contribución económica de la Agricultura			
Contribución al PIB (%)		11,21	9,61
Contribución a la ocupación (%)		10,52	9,45
Estructura Agraria			
Ocupados agrarios (miles)		63,7	69,4
Explotaciones agrarias (nº)		197.668	ND
Superficie explotaciones (Ha)		6.869.606	ND
SAU total (Ha)		4.581.592	ND
Trabajo utilizado (UTAs) en explotación		89.872	ND
Margen bruto (UDE) del total de explotaciones		1.674.968	ND
SAU/Explotación (Ha)		23,18	ND
Titular explotación <35 años (%)		8	5,79
Titular explotación >55 años (%)		68	60,08
Empleo (UTA/Explotación)		0,45	ND
Superficie regable (Ha)		518.578	677.379
Superficie regada (Ha)		468.934	550.468
Sistema de riego (has)	Aspersión	262.309	ND
	Localizado	134.776	ND
	Gravedad	60.766	ND
	Otros	11.082	ND
Industria Agroalimentaria			
Nº de empresas		5.818	5.542
Importe neto de la cifra de negocios (miles de euros)		4.118.295	5.027.776
Personas ocupadas		18.791	20.891
Valor añadido bruto (p. constantes) (miles de euros)		602.884	631.723
Industria Agroalimentaria			
Valor añadido/ocupado (miles de euros)		32,08	30,24
Ventas/ocupado (miles de euros)		219,16	240,67



Valor añadido/ventas	0,15	0,13
----------------------	------	------

ND: Dato no disponible

Fuente: Informe de Evaluación Intermedia de MAC-01

La ruralidad y la despoblación asociada: una característica esencial del territorio.

El carácter predominantemente rural queda determinado por la extensión de los territorios de baja densidad demográfica, por la incidencia de los procesos de despoblación, por el peso económico de las actividades agrarias y por la significación de los espacios naturales existentes en el mismo.

La despoblación, como proceso habitualmente ligado a la ruralidad, cobra carta de naturaleza entre los problemas estructurales. Así Castilla-La Mancha, en su conjunto, presenta una clara tendencia regresiva en sus valores de densidad demográfica. La inversión de dicho proceso, o al menos su atenuación, debe situarse entre los objetivos últimos de los Programas que articulan la intervención, y de manera muy especial de las medidas que se dirigen de forma específica al desarrollo rural.

La despoblación del territorio debe conceptuarse como un claro síntoma de insostenibilidad. La estabilidad, entendida como equilibrio dinámico, es sin duda la característica más deseable para cualquier ecosistema, y por extensión, para cualquier sistema socioterritorial. La despoblación pone de manifiesto, para el territorio que la sufre, una clara situación de inestabilidad y por tanto, salvo que responda a impulsos de reequilibrio, resulta indeseable. Pero además, cuando el proceso de despoblación deriva el abandono de recursos valiosos en las zonas que lo sufren, y problemas de sobreocupación y crecimiento desmesurado de otras, se está poniendo de manifiesto la crisis del modelo de desarrollo aplicado, e incluso, cuando los problemas alcanzan cierta dimensión, su insostenibilidad.

La capacidad que un territorio tiene para retener su población no sólo depende de sus recursos naturales sino también, y fundamentalmente, de sus recursos humanos y financieros y sobre todo de la capacidad para poner estos recursos al servicio del desarrollo de modo eficaz. Así, la evolución demográfica del territorio, según los análisis de la OCDE, está fuertemente ligada a la evolución de su mercado de trabajo. La preferencia social por los modos de vida urbanos, con una mayor proximidad a las infraestructuras y servicios del bienestar, ha inclinado la balanza de forma clara y rotunda a favor de los grandes centros urbanos. Con ello, las zonas rurales se han visto prisioneras de un círculo vicioso que no sólo ha obstaculizado su propio desarrollo sino que también ha impedido el desarrollo equilibrado y la articulación efectiva del conjunto del territorio y de la sociedad.

Si se acepta que la baja densidad es un hecho consustancial a las zonas rurales y que su desarrollo como tales, es decir, sin convertirlas en urbanas, es posible, entonces debe aceptarse como viable la existencia de territorios desarrollados y estables de baja densidad demográfica. Un indicador básico y fundamental del desarrollo y estabilidad logrados será la estabilización demográfica, si bien la densidad seguirá siendo, por definición de rural, baja.

Lo anterior justifica que las intervenciones en el campo del desarrollo rural en las regiones españolas del Objetivo 1, si bien deben estar presentes, no deben responder a objetivos exclusivos de eficiencia económica. Por otro lado, siendo imprescindibles, tampoco resulta suficiente la consideración de los principios de equidad social. Para una adecuada conceptualización de los procesos de desarrollo del conjunto de las zonas rurales del Objetivo 1 español se requiere por el contrario considerar de forma muy especial y adicional los principios de articulación territorial y de sostenibilidad ambiental. Es, pues, en esta conjunción y equilibrio de eficiencia económica, equidad social, articulación territorial y sostenibilidad ambiental donde ha de situarse el fundamento de las intervenciones.

En coherencia con lo anterior, la eficacia de las intervenciones, al menos en el campo específico del desarrollo rural, debería evaluarse en última instancia en función de su contribución a la atenuación de los procesos de despoblación de los territorios rurales. No obstante, y por razones obvias, este objetivo sólo resulta abordable de forma parcial e indirecta.



f) La ejecución y eficacia durante el periodo 2000-2004

Tabla 62. Eficacia financiera

Eje	Medida	Programado 00-06	Programado 00-04	Compromt 00-04	Pagado 00-04	(1)	(2)	(3)	(4)
1	2	279.579.670	169.848.813	180.412.267	156.654.493	92,23%	106,22%	56,03%	64,53%
3	9	120.340.230	110.231.643	100.864.198	85.328.158	77,41%	91,5%	70,91%	83,82%
3	10	20.556.831	20.015.280	13.431.682	9.909.723	49,51%	67,11%	48,21%	65,34%
7	2	32.742.239	22.630.661	36.583.927	15.350.332	67,83%	161,66%	46,88%	111,73%
7	3	13.600.616	6.392.468	10.587.397	7.070.421	110,61%	165,62%	51,99%	77,84%
7	5	61.216.921	43.846.153	10.706.554	10.706.454	24,42%	24,42%	17,49%	17,49%
7	6	577.144	577.144	-	-	-	-	-	-
7	7	7.005.715	3.928.579	3.424.696	3.406.299	86,71%	87,17%	48,62%	48,88%
7	8	70.287.143	55.598.124	51.125.612	48.265.921	86,81%	91,96%	68,67%	72,74%
8	3	1.773.334	1.773.334	-	-	-	-	-	-
TOTAL FEOGA		607.679.843	434.842.199	407.136.333	336.691.800	77,43%	93,63%	55,41%	67%
Total P.O.		3.183.511.110	2.228.110.099	2.840.250.090	2.071.518.909	92,97%	89,22%	65,07%	89,22%

- (1) Pagos 00-04/Programado 2000-2004
 - (2) Compromisos 00-04/Programado 2000-2004
 - (3) Pagos 00-04/Programado 2000-2006
 - (4) Compromisos 00-04/Programado 2000-2006
- Fuente: Elaboración a partir de Fondos 2000

f.1) Ejecución y Eficacia financiera a 31-12-2004.

Señalar que el gasto programado en 2000-06 para las medidas 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”, 3.9 “Silvicultura”, y 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias”, comercialización de productos de calidad e ingeniería financiera” representa el 77,37% de la inversión total prevista en el POI a cargo del FEOGA. En cuanto a la ejecución financiera, los pagos certificados a 31 de diciembre de 2004 para las medidas 1.2, 3.9 y 7.8 ascienden a 290.248.572 €, lo que representa el 86,20% de los pagos certificados a cargo del



FEOGA en dicho periodo. Así mismo el peso financiero programado con cargo a FEOGA en el conjunto del POI supone el 14,77% mientras que el peso en pagos realizados representa el 14,01% sobre el total.

En conclusión, el esfuerzo financiero observado en materia de desarrollo rural es coherente con las prioridades y orientaciones estratégicas programadas para el desarrollo rural con cargo a FEOGA en el seno del POI de Castilla La Mancha.

f.2) Ejecución y eficacia física a 31-12-2004.

Tabla 63. Ejecución Física

Eje	Medida	Indicador	(1)	(2)	(3)
1	2	Empleos mantenidos	11.000	6.683	9.538,00
		Empresas beneficiarias	2.500	1.519	1.660,00
		Empresas beneficiarias (PYMES)	2.400	1.458	1.604,00
		Inversión inducida	700.000.000	425.260.424,34	411.156.505,06
3	9	Actuaciones forestales ámbito privado	4.200	3.847	3.376,00
		Actuaciones forestales ámbito público	4.200	3.847	544
		Empleos creados	4.000	3.664,00	3.090
		Inversión privada inducida	21.040.000	19.272.638,66	21.934.384,24
		Superficie conservada	90.000	82.439,99	125.939,59
3	10	Proyectos	1.400	1.363	400,00
		Superficie considerada (ha)	400.000	389.462,36	60.329,77
7	2	Caminos rurales construidos o mejorados (km)	6.000	4.147,06	4.404,82
		Centros beneficiados	40	28	0,00
		Reparcelación de tierras (ha)	22.500	15.551,47	17.873,99
7	3	Empleos creados	500	235	765
		Reducción en la pérdida de agua (m3)	28.000.000	13.160.367,44	5.925.501,41
		Superficie considerada (ha)	70.000	32.900,92	14.192,30
		Tuberías (km)	21.000	9.870,28	19.235,08
7	5	Empleos creados	800	573	116
		Empleos mantenidos	1.000	716	257
		Población rural beneficiada	800	572,99	1.569.134,00
		Servicios a empresas y población rural	600	430	307,00
7	7	Acciones de formación	1.204	675	1.003,00
		Participantes en cursos	38.550	21.617,60	34.659,00
7	8	Grupos creados comercialización calidad	7	5,00	5,00
		Proyectos mejora calidad	1.800	1.424	1.373,00

(1) Programado 2000-2006

(2) Programado 2000-2004

(3) Ejecutado 2000-2004

Fuente: Elaboración a partir de Fondos 2000

Tabla 64. Eficacia Física

Eje	Medida	Indicador	(1)	(2)	(3)	(4)
1	2	Empleos mantenidos	86,71%	142,73%	72,35%	100,62%
		Empresas beneficiarias	66,40%	109,30%	65,69%	91,23%
		Empresas beneficiarias (PYMES)	66,83%	110,01%	64,55%	89,68%
		Inversión inducida	58,74%	96,68%	46,55%	64,99%
3	9	Actuaciones forestales ámbito privado	80,38%	87,75%	41,07%	57,35%
		Actuaciones forestales ámbito público	12,95%	14,14%	13,08%	18,26%
		Empleos creados	77,24%	84,33%	64,73%	90,53%
		Inversión privada inducida	104,25%	113,81%	52,68%	73,61%
		Superficie conservada	139,93%	152,77%	88,76%	123,93%



Eje	Medida	Indicador	(1)	(2)	(3)	(4)
3	10	Proyectos	28,57%	29,34%	43,07%	60,14%
		Superficie considerada	15,08%	15,49%	20,99%	29,31%
7	2	Caminos rurales construidos o mejorados.	73,41%	106,22%	69,47%	94,13%
		Centros beneficiados	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Reparcelación de tierras	79,44%	114,93%	64,59%	84,43%
7	3	Empleos creados	152,93%	325,38%	69,09%	101,01%
		Reducción en la pérdida de agua	21,16%	45,03%	13,59%	18,97%
		Superficie considerada	20,27%	43,14%	12,07%	16,85%
		Tuberías	91,60%	194,88%	52,47%	73,25%
7	5	Empleos creados	14,50%	20,24%	2,98%	4,36%
		Empleos mantenidos	25,73%	35,93%	11,96%	17,47%
		Población rural beneficiada	>>100%!	>>100%!	46,07%	64,34%
		Servicios a empresas y población rural	51,17%	71,44%	4,22%	6,02%
7	7	Acciones de formación	83,31%	148,56%	64,94%	95,43%
		Participantes en cursos	89,91%	160,33%	66,01%	96,51%
7	8	Grupos creados comercialización calidad	71,43%	90,30%	125,23%	173,10%
		Proyectos mejora de la calidad	76,28%	96,43%	59,78%	83,55%

(1) Ejecutado 2000-2004/Programado 2000-2006

(2) Ejecutado 2000-2004/Programado 2000-2004

(3) Ejecutado MCA 2000-2004/Programado MCA 2000-2006

(4) Ejecutado MCA 2000-2004/Programado MCA 2000-2004

Fuente: Elaboración a partir de Fondos 2000

g) Contribución al desarrollo rural según ámbitos prioritarios de intervención

Los ámbitos prioritarios de intervención sobre el desarrollo rural. Dada la amplitud de las medidas de desarrollo rural contempladas en los programas del Objetivo 1, resulta conveniente agruparlas en un número reducido de ámbitos que permitan realizar un análisis de carácter sintético acerca de la estrategia de desarrollo rural y de los avances derivados. Estos ámbitos prioritarios de intervención, y las medidas que se incluirían en cada uno de ellos, serían los siguientes:

Infraestructuras agrarias: contempla el desarrollo de infraestructuras de apoyo y la realización de procesos de concentración parcelaria (medida 7.2) y la recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales (medida 7.6).

Complejo agroalimentario: se incluyen desde las inversiones en explotaciones agrarias (medida 7.3) y la prestación de servicios a las explotaciones de la medida 7.8) hasta la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (medidas 1.2 y 7.8, esta última en lo que se refiere a la comercialización de productos de calidad), e igualmente la formación en el ámbito agrario (medida 7.7).

Diversificación económica: desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias (medida 7.5)

Medio natural: se incluyen las medidas de silvicultura (3.9) y acciones medioambientales de conservación del paisaje (3.10).

Ámbitos prioritarios	Inversión total prevista 2000-2006		Importe pagado a 31-dic-2004	
	Euros	% s/ total	Euros	% s/ total
Infraestructuras agrarias	33.319.383	5,50	15.350.332	4,56
Complejo agroalimentario	370.473.144	61,14	215.397.134	63,97
Diversificación económica	61.216.921	10,10	10.706.454	3,18
Medio natural	140.897.061	23,25	95.237.881	28,29
Total desarrollo rural	605.906.509	100,00	336.691.800	100,00
Asistencia Técnica	1.773.334	-	-	-
Total FEOGA	607.679.843	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de Fondos 2000

Se observa que el gasto realizado durante el periodo 2000-2004 presenta una fuerte concentración en el ámbito correspondiente al “Complejo Agroalimentario”, en clara correspondencia con la



contribución programada. En particular, el gasto se concentra (63,97% del total con cargo al FEOGA) en el ámbito de las Industrias Agrarias (medida 1.2).

En conclusión, el esfuerzo financiero observado en materia de desarrollo rural es coherente con las prioridades y orientaciones estratégicas programadas para el desarrollo rural con cargo a FEOGA en el seno del POI de Castilla La Mancha

h) Distribución territorial del gasto

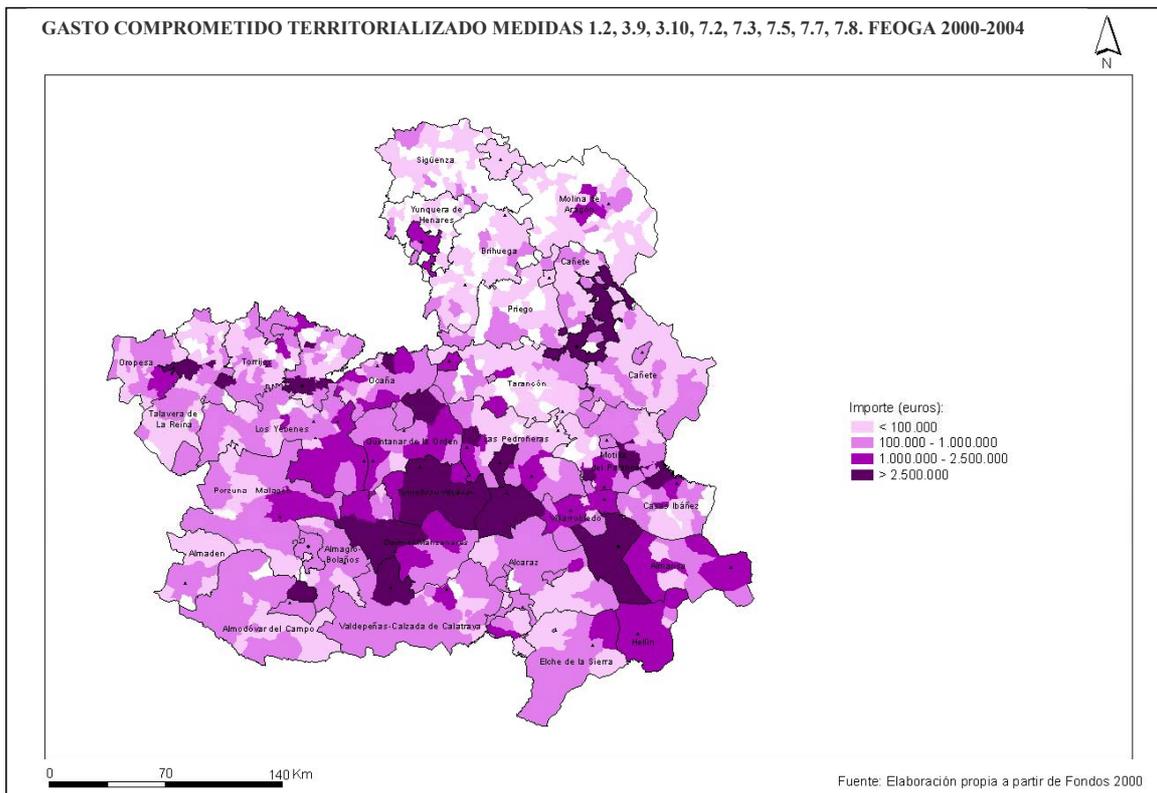
La distribución territorial del gasto comprometido a 31-12-2004 para las medidas 1.2, 1.2, 3.9, 3.10, 7.2, 7.3, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8 del POI con cargo al FEOGA es la que sigue:

Tabla 65. Distribución regional de la inversión total comprometida por el FEOGA.

PROVINCIA	COMARCA	IMPORTE GASTO COMPROMETIDO	%
ALBACETE		47.931.181,16	17,66
	ALCARAZ	4.896.333,71	1,8
	ALMANSA	6.828.927,72	2,52
	CASAS IBAÑEZ	9.221.433,28	3,4
	ELCHE DE LA SIERRA	3.881.627,15	1,43
	HELLIN	6.600.910,81	2,43
	VILLARROBLEDO	11.323.185,67	4,17
	CAPITAL PROVINCIA	4.338.141,46	1,6
	CABECERA COMARCAL	840.621,36	0,31
CIUDAD REAL		76.255.255,6	28,1
	ALMADEN	572.073,38	0,21
	ALMAGRO-BOLAÑOS	2.989.784,95	1,1
	ALMODOVAR DEL CAMPO	4.505.649,84	1,66
	DAIMIEL-MANZANARES	18.522.089,55	6,83
	PORZUNA-MALAGON	6.516.693,06	2,4
	TOMELLOSO-ALCAZAR	21.649.279,63	7,98
	VALDEPEÑAS-CALZADA DE CALATRAVA	20.206.338,66	7,45
	CAPITAL PROVINCIA	964.845,17	0,36
	CABECERA COMARCAL	328.501,39	0,12
CUENCA		52.983.776,39	19,52
	CAÑETE	6.221.208,76	2,29
	LAS PEDROÑERAS	16.147.050,46	5,95
	MOTILLA DEL PALANCAR	13.721.560,32	5,06
	PRIEGO	1.564.515,75	0,58
	TARANCON	5.642.130,17	2,08
	CAPITAL PROVINCIA	4.312.460,73	1,59
	CABECERA COMARCAL	5.374.850,20	1,98
GUADALAJARA		10.620.578,91	3,92
	BRIHUEGA	2.379.769,80	0,88
	MOLINA DE ARAGON	3.849.206,45	1,42
	SIGÜENZA	1.242.058,47	0,46
	YUNQUERA DE HENARES	703.376,25	0,26
	CAPITAL PROVINCIA	1.743.642,14	0,64
	CABECERA COMARCAL	702.525,80	0,26
TOLEDO		83.585.506,50	30,8
	LOS YEBENES	12.506.585,60	4,61
	OCAÑA	14.006.565,59	5,16
	OROPESA	3.072.780,20	1,13
	QUINTANAR DE LA ORDEN	16.120.339,77	5,94
	TALAVERA DE LA REINA	8.390.847,14	3,09
	TORRIJOS	14.338.771,19	5,28
	CAPITAL PROVINCIA	15.149.617,01	5,58
TOTAL GASTO TERRITORIALIZADO ⁽¹⁾		271.376.298,60	100

(1) El gasto comprometido que se ha territorializado supone el 66,65% del gasto total comprometido a 31.12.2004.

Fuente: Fondos 2000



i) Estudio detallado de la medida 1.2 (Industrias Agrarias)

Industrias Agrarias y Desarrollo Rural

El papel de las industrias agrarias resulta clave no sólo en la configuración de un complejo agroalimentario eficaz y de una cadena alimentaria segura sino también en relación con el desarrollo rural. Y esto último, en la medida que constituye una vía especialmente oportuna y apropiada de desarrollo endógeno, al permitir la creación de valor añadido y empleo a partir de la transformación y comercialización de las producciones agrarias.

Entre los estrangulamientos ampliamente conocidos y admitidos pueden destacarse los dos siguientes:

Atomización del sector. En efecto, las industrias agrarias configuran un sector fragmentado en multitud de unidades productivas que presentan una dimensión económica y empresarial especialmente baja en el contexto industrial español. Aunque se trata de una estructura en parte coherente e incluso favorable para la localización en el medio rural, lo cierto es que se derivan limitaciones de especial relevancia en áreas tales como la innovación tecnológica, el acceso a los mercados e incluso en la aplicación práctica de los sistemas avanzados de gestión de la calidad y del medio ambiente. En este último sentido, las exigencias particulares sobre trazabilidad constituyen de hecho un importante reto para el conjunto del sector y en donde su fragmentación y escasa dimensión es una dificultad operativa de primer orden.

Capacidad limitada para la generación de valor añadido. Los ratios económicos y financieros del sector muestran valores realmente modestos en el contexto de la industria española, existiendo no obstante diferencias subsectoriales apreciables. No obstante, de forma general, es preciso admitir que la industria agraria presenta una capacidad limitada de generación de valor añadido, si se compara con el resto de actividades industriales (por ejemplo se observa una cifra de 37.810 Euros VAB/ocupado). Y ello no es una peculiaridad regional, sino que constituye una característica sectorial cuyo fundamento radica en la propia estructura económica e intersectorial.

La pertinencia y necesidad de las intervenciones destinadas a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización agraria resultan obvias y, en el contexto que nos ocupa, no requieren de una justificación explícita. No obstante, en relación con la contribución de este tipo de intervenciones al desarrollo rural sí que es preciso señalar que **sus efectos pueden valorarse tanto más interesantes cuanto mayor vinculación pueda apreciarse entre las inversiones efectivamente llevadas a cabo con el territorio donde se localiza (rural) y con las materias primas**



utilizadas (locales). Es evidente que la generación de valor añadido y de empleo, desde la perspectiva del desarrollo rural, tendrá tanto mayor interés cuanto las inversiones que los propician se localicen en los ámbitos espaciales considerados como rurales, y además se destinen a la transformación y comercialización de las materias primas locales. Los efectos deseables de la intervención, tanto en términos de desarrollo rural en general como en términos más específicos de diversificación de la economía rural, o incluso en términos de contribución a la mejora del empleo agroalimentario y de las propias explotaciones agrarias, caben apreciarse por tanto en el sentido apuntado, es decir, en función del análisis de la localización de las inversiones y de su naturaleza subsectorial.

i.1) Distribución de la medida 1.2

Se destaca la concentración de las inversiones en el sector vinos y alcoholes (54,57%). Dicho sector junto con los relativos a cárnico y hortofrutícola y quesos cubren el 90% de la inversión total.

Tabla 66. Inversión y subvenciones concedidas dentro de la medida 1.2 por sectores (2000-2004)

Sector	Inversión subvencionable total		Subvención aprobada		Subvención pagada	
Carne	141.080.054,9	18,32%	28.455.022,27	20,17%	11.216.943,78	39,42%
Lácteo	13.895.436,24	1,80%	3.246.621,85	23,36%	2.016.963,54	62,12%
Vinos y alcoholes	420.150.914,5	54,57%	108.899.118	25,92%	54.220.228,54	49,79%
Quesos	38.308.056,99	4,98%	6.518.196,07	17,02%	1.168.439,91	17,93%
Frutas y hortalizas	77.767.321,44	10,10%	17.985.800,75	23,13%	9.401.267,08	52,27%
Piensos y cereales	14.922.694,42	1,94%	3.282.545,17	22,00%	1.416.605,33	43,16%
Flores y Plantas	619.890,04	0,08%	151.381,96	24,42%	22.163,33	14,64%
Patatas	2.642.766,09	0,34%	375.706,4	14,22%	16.740,37	4,46%
Aceite	36.507.934,74	4,74%	10.779.954,75	29,53%	6.671.907,77	61,89%
Otros (huevos, pan y bollería, etc)	24.072.944,06	3,13%	4.782.996,77	19,87%	1.796.440,89	37,56%
TOTAL	769.968.013,40	100%	184.477.344,01	23,96%	87.947.700,54	47,67%

Fuente: Base de datos facilitada por el Gestor de la medida 1.2

Por su parte, la distribución sectorial de los pagos certificados en la medida 1.2 hasta 31 de diciembre de 2004 queda como sigue:

Tabla 67. Distribución sectorial de los pagos certificados en la medida 1.2

Sector	Nº pagos	Inversión	Pago	% s/total
Vinos	746	312.351.285,68	92.577.717,11	59,10%
Cárnicas	192	74.490.917,00	18.369.883,62	11,73%
Hortofrutícolas	247	51.510.175,76	14.952.903,41	9,55%
Aceites	294	36.311.252,12	12.204.147,55	7,79%
Lácteos	137	64.706.773,84	11.565.272,68	7,38%
Otros	97	18.297.724,55	4.545.620,52	2,90%
Cereales	66	9.105.412,85	2.438.947,97	1,56%

Fuente: Cuestionario medida 1.2 cumplimentado por su Gestor

i.2) Distribución de la medida 1.2 por cuantía de la inversión

Con el fin de visualizar la tipología de proyectos auxiliados en la medida 1.2 en cuanto a la importancia de la inversión se aporta la distribución de los proyectos aprobados por cuantía de la inversión.



Tabla 68. Inversión dentro de la medida 1.2. Número de proyectos. (2000-2004)

Inversión (euros)	Nº Proyectos	%
< 100.000	783	46,00
100.000 - 500.000	599	35,19
500.000 - 1.000.000	164	9,64
1.000.000 - 2.500.000	107	6,29
> 2.500.000	49	2,88
TOTAL	1.702	100

Fuente: Base de datos facilitada por el Gestor de la medida 1.2

Los proyectos con inversión superior a 500.000 Euros tan solo representan el 18,81% de la inversión total aprobada. Esto es, la medida 1.2 está subvencionando de manera mayoritaria pequeños proyectos (el 46% de los proyectos tienen una inversión asociada por debajo de los 100.000 Euros). Este hecho está en clara correspondencia con el perfil mayoritario del tejido empresarial en la región, en el que más del 50% de las empresas tienen menos de dos asalariados.

i.3) Distribución de la medida 1.2 por comarcas

En cuanto a la distribución de la medida 1.2 por comarcas y provincias hay que destacar que la inversión se concentra mayoritariamente en las comarcas siguientes: Quintanar de la Orden en Todelo, Daimiel-Manzanares en Ciudad Real, y en Villarrobledo en Albacete:

Tabla 69. Inversión dentro de la medida 1.2 por comarcas y provincias (2000-2004)

PROVINCIA	COMARCA	INVERSION (euros)	%
ALBACETE		119.683.642,24	15,54
	ALCARAZ	9.767.850,86	1,27
	ALMANSÁ	19.601.715,82	2,55
	CASAS IBAÑEZ	14.232.857,41	1,85
	ELCHE DE LA SIERRA	545.736,16	0,07
	HELLIN	6.035.221,39	0,78
	VILLARROBLEDO	61.208.311,70	7,95
	CAPITAL PROVINCIA	8.291.948,90	1,08
CIUDAD REAL		278.007.845,88	36,11
	ALMADEN	112.953,91	0,01
	ALMAGRO-BOLAÑOS	6.783.018,43	0,88
	ALMODOVAR DEL CAMPO	13.422.189,52	1,74
	DAIMIEL-MANZANARES	79.084.314,40	10,27
	PORZUNA-MALAGON	13.036.256,56	1,69
	TOMELLOSO-ALCAZAR	57.761.269,11	7,50
	VALDEPEÑAS-CALZADA DE CALATRAVA	83.824.000,75	10,89
	CAPITAL PROVINCIA	6.189.964,69	0,80
	CABECERA COMARCAL	17.793.878,51	2,31
CUENCA		98.512.550,09	12,79
	CAÑETE	1.815.428,34	0,24
	LAS PEDROÑERAS	37.712.291,23	4,90
	MOTILLA DEL PALANCAR	22.622.818,20	2,94
	PRIEGO	1.445.233,39	0,19
	TARANCON	11.721.523,73	1,52
	CAPITAL PROVINCIA	1.287.009,21	0,17
	CABECERA COMARCAL	21.908.245,99	2,85
GUADALAJARA		16.062.859,01	2,09
	BRIHUEGA	2.637.730,47	0,34
	MOLINA DE ARAGON	22.725,36	0,00
	SIGÜENZA	919.906,67	0,12
	YUNQUERA DE HENARES	606.277,94	0,08
	CAPITAL PROVINCIA	7.394.198,11	0,96
	CABECERA COMARCAL	4.482.020,46	0,58
TOLEDO		257.701.116,18	33,47
	LOS YEBENES	40.266.460,68	5,23



PROVINCIA	COMARCA	INVERSION (euros)	%
	OCAÑA	21.263.867,15	2,76
	OROPESA	7.652.965,06	0,99
	QUINTANAR DE LA ORDEN	71.099.640,53	9,23
	TALAVERA DE LA REINA	8.839.382,86	1,15
	TORRIJOS	50.713.929,84	6,59
	CAPITAL PROVINCIA	57.864.870,06	7,52
TOTAL		769.968.013,40	100

Fuente: Base de datos facilitada por el Gestor de la medida 1.2

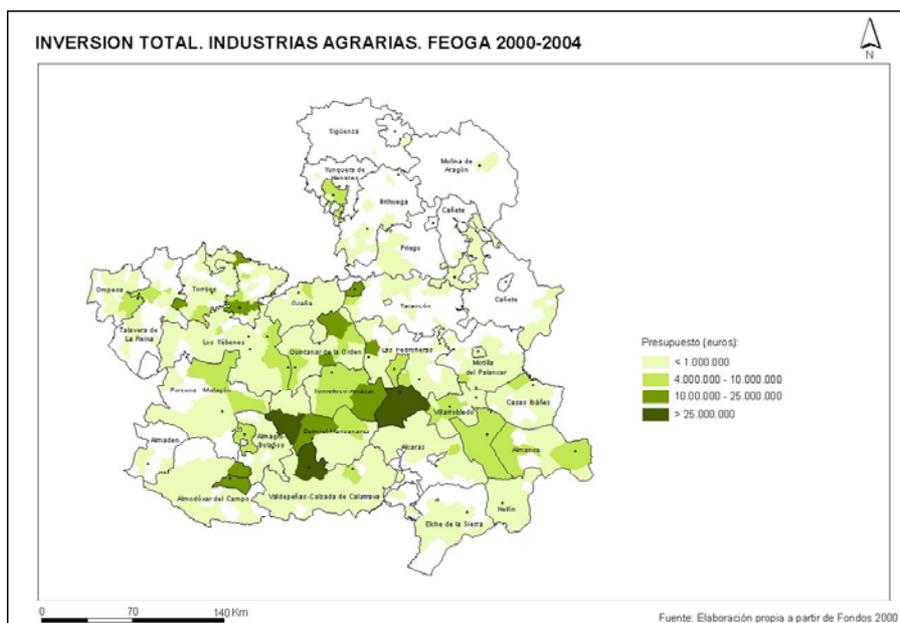
Si atendemos a la distribución de la inversión de la medida 1.2 por comarcas rurales y áreas urbanas, se observa que la se localiza en territorio eminentemente rural, en coherencia con los principios que alientan el fondo FEOGA.

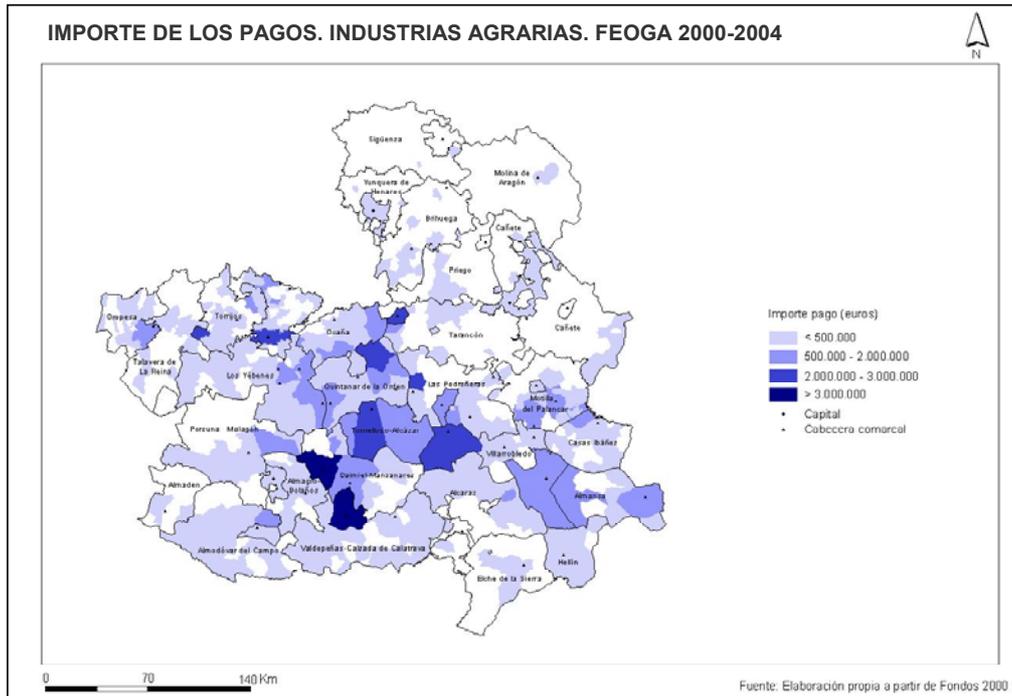
Inversión dentro de la medida 1.2 por comarcas rurales y áreas urbanas (2000-2004)

		Inversión (euros)	%
Comarcas rurales	Cabeceras comarcales	44.184.144,96	5,74
	Resto comarcas	644.755.877,47	83,74
Áreas urbanas		81.027.990,97	10,52
TOTAL		769.968.013,40	100

Fuente: Base de datos facilitada por el Gestor de la medida 1.2

i.4) Territorialización de la inversión total y del importe de los pagos en la medida 1.2





i.5) Resultados de las encuestas a beneficiarios

SECTOR ACTIVIDAD			VOLUMEN NEGOCIO ANUAL	
		%		%
Frutas y hortalizas frescas y transformadas		15%	Inferior a 7.000.000 €	75%
Leche y productos lácteos		5%	Entre 7.000.000 y 40.000.000 €	15%
Cárnicos		10%	Superior a 40.000.000 €	10%
Vinos		50%		
Alimentación animal/forrajes		5%		
Turrone1, mazapanes y bizcochos		5%		
Aceite de oliva		10%		

POSEE LA EMPRESA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES?

	Si	no
ISO 9000	10%	90%
ISO 14000	5%	95%

DENOMINACIÓN O MARCA DE CALIDAD

	%
D.O. protegida	45%
Indicación Geográfica Protegida	10%
Marcas de Calidad Regionales	
Producción Ecológica	5%
Producción Integrada	
Tratamientos Integrados	
EUREPGAP	5%
UNE 150.000	
Ninguna	35%

TIPO ENTIDAD

	%
Persona física	5%
Entidad Asociativa	50%
Sociedad Mercantil	45%

EN QUE GRADO LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO OBEDECE A LAS MOTIVACIONES QUE SE INDICAN

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Modernizar o ampliar instalaciones	50%	30%	5%	15%
Garantizar la calidad y seguridad alimentarias	40%	20%	20%	20%
Asegurar la trazabilidad alimentaria	45%	10%	10%	35%
Ofrecer nuevos productos o servicios	20%	35%	20%	25%
Mejorar la presentación de los productos	35%	20%	20%	25%
Reducir costes de producción	25%	35%	10%	30%
Certificar la producción	15%	15%	10%	60%
Modernizar o ampliar otras instalaciones	55%	15%	10%	20%



Incorporar nuevas tecnologías	35%	20%	15%	30%
Mejorar las condiciones de trabajo	45%	30%	10%	15%
Cumplir con una normativa o disposición	40%	5%	10%	45%
Certificar el sistema de gestión de calidad	20%	15%	10%	55%
Integrarse en una entidad asociativa	10%	15%	10%	65%
Adaptar la producción a las exigencias del mercado	55%	35%	5%	5%
Comercializar bajo distintivos de calidad	40%	15%	5%	40%
Mejorar la promoción y/o comercialización	25%	10%	25%	40%
Diversificar o abrir nuevos mercados	40%	20%	15%	25%
Reducir u optimizar el consumo de agua	10%	15%	20%	55%
Reducir u optimizar el consumo de energía	10%	30%	30%	30%
Reducir la producción de residuos	10%	35%	5%	50%
Reducir las emisiones a la atmósfera	5%	25%	25%	45%
Aumentar el aprovechamiento de subproductos	10%	20%	20%	50%
Trasladar la empresa fuera del casco urbano	10%	10%	10%	70%
Obtener certificación medioambiental	5%	25%	10%	60%

CALIFICACIÓN DEL PROYECTO POR SU IMPACTO EN LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Estratégico, ha implicado cambios significativos en el conjunto de la empresa	50%
Relevante, ha afectado a ámbitos destacados de la actividad de la empresa	35%
Operativo, se han mejorado aspectos puntuales de la actividad cotidiana	15%

FINALIZADO EL PROYECTO, EN QUE GRADO HA INCIDIDO EN CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS?

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Se ha logrado una mejor orientación de la producción a las tendencias actuales del mercado	35%	40%		25%
Se ha mejorado los procesos de transformación	50%	35%		15%
Se ha mejorado el acondicionamiento y presentación de los productos	35%	30%		35%
Se han introducido de forma efectiva las nuevas tecnologías	35%	25%	30%	10%
Se ha incorporado nuevos productos o servicios	20%	30%	15%	35%
Se ha valorizado la producción mediante distintivos de calidad	20%	35%	10%	35%
Se ha logrado un mayor control de la calidad	35%	35%	5%	25%
Se ha garantizado la trazabilidad	25%	30%	15%	25%
Se han mejorado las condiciones sanitarias	40%	25%	5%	30%
Se han racionalizado los procesos productivos repercutiendo en una reducción de costes	25%	25%	20%	30%
Se ha contribuido a mejorar la calidad de los productos agrarios locales	20%	40%	10%	30%
Se han abierto nuevos mercados	20%	45%	5%	30%
Se han incorporado en la gestión de la empresa criterios de calidad	30%	25%	10%	35%
Se han mejorado las condiciones de trabajo	40%	40%	20%	20%
La reducción u optimización del consumo de agua ha sido significativo	10%	15%	25%	50%
La reducción u optimización del consumo de energía ha sido significativo		20%	35%	45%
La reducción de la producción de residuos ha sido significativa	10%	25%	15%	50%
El incremento de aprovechamiento de subproductos ha sido significativo	15%	5%	20%	60%
La reducción de las emisiones a la atmósfera ha sido significativo		15%	30%	55%

	SI	NO
CREACION DE EMPLEO	75%	25%

	SI	NO
SE HAN INTRODUCIDO INNOVACIONES EN LA EMPRESA	80%	20%
Se han incorporado tecnologías ya existentes en el mercado para nuestro sector	88%	
Se ha desarrollado tecnología nueva con medios propios de la empresa	12%	

A TRAVES DE QUE MEDIO CONOCIO LA AYUDA

BOLETINES INFORMATIVOS	40%
REUNIONES CONVOCADAS POR LA ADMINISTRACION REGIONAL	5%
ASOCIACION O COOPERATIVA	15%
EMPRESAS CONSULTORAS, DE INGENIERIA U OTRAS	40%



	SI	NO		SI	NO
LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA ESTABAN CLARAMENTE DEFINIDOS?	90%	10%	CONOCE SI LA AYUDA SE INTEGRA EN ALGÚN PLAN DE ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	85%	15%
QUE ADMON APORTA EL DINERO?					
C. AUTONOMA	75%			SI	NO
COMUNIDAD EUROPEA	25%		SE HA EJECUTADO LA INVERSIÓN	65%	35%
SE HA COBRADO YA TOTALMENTE LA AYUDA					
				SI	NO
SI NO HUBIERAN EXISTIDO AYUDAS, HUBIERAN IGUALMENTE PUESTO EN MARCHA EL PROYECTO?					
Si, era imprescindible para la empresa			30%		
Seguramente, pero habríamos tardado más tiempo			50%		
Sin la ayuda no hubiera sido posible realizar el proyecto			20%		
VALORACION DE LA ACCESIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PARA CONSULTAS					
SUFICIENTE			INSUFICIENTE		
90%			10%		

i.6) Ejemplos de buenas prácticas de proyectos subvencionados a través de la medida 1.2.

- Incremento de la eficiencia industrial: Almacén automático en el sector vinos de FELIX SOLIS, S.A., de Valdepeñas (Ciudad Real), (incluido en el expediente 3111-CR-3095/163/99).
- Mejora de la calidad: Instalación de laboratorio de control de calidad en el sector huevos, por DAGU, S.A. de Cabanillas del Campo (Guadalajara), en el expediente 3111-3FOCAL-01/GU-034.
- Reorientación productiva: bodega para elaboración y crianza de vinos con D.O., por FINCA ANTIGUA, S.A. de Los Hinojosos (Cuenca), en el expediente 3111-3FOCAL-00/CU-022.
- Mejora del sector productor de base: Mejora de almazara, por S. COOP. NTRA. SRA. ANTIGUA Y STO. TOMAS DE VILLANUEVA de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), en el expediente 3111-3FOCAL-02/CR-267.
- Mejora de la seguridad alimentaria: ADQUISICION DE MAQUINA DE CODIFICACION Y MARCAJE DE HUEVOS, por la GRANJAS HERMANOS ZORITA, S.L. de Driebes (Guadalajara), de Los Yébenes (Toledo) en el expediente 3FOCAL-03/GU-007.
- Mejora del medio ambiente: Planta de concentración y secado de lactosuero procedente de queserías, por SUERO MANCHA, S.L., en el expediente 3FOCAL-01/TO-095.
- Mejora de las condiciones de trabajo: COMPRA E INSTALACION DE LINEA DE TRABAJO DE 40 PUESTOS Y COMPRA DE PALOTS TECNIBOX C-600, por S. COOP. SAN ISIDRO LABRADOR. De Mota del Cuervo (Cuenca), en el expediente 3FOCAL-03/CU-047.



j) *Ámbito territorial de la medida 7.5 y complementariedad con la iniciativa LEADER*

La práctica totalidad del territorio de la Comunidad de Castilla La Mancha queda cubierto bien por la iniciativa PRODER bien por la iniciativa LEADER, lo que asegura que la diversificación de la economía rural de Castilla La Mancha queda satisfactoriamente atendida por los Fondos Estructurales.

k) *La eficiencia de las medidas de desarrollo rural*

k.1) *Análisis previo del alcance de la evaluación de la eficiencia*

Siguiendo la metodología propuesta por la Guía, es preciso realizar, en primer lugar, un **análisis previo del alcance de la evaluación de la eficiencia**, con el fin de identificar las medidas más relevantes del P.O. y para las cuales es posible abordar estudios o aproximaciones de esta naturaleza, y descartar aquellas otras que de cuyo estudio, por diferentes circunstancias, no cabría esperar resultados consistentes o fiables.

EFICIENCIA. Selección preliminar de Medidas.	1	3	3	7	7	7	7	7	7
	2	9	10	2	3	5	6	7	8
I. FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA									
I.1. La medida presenta una elevada relevancia financiera en el conjunto del Programa									
I.2. La medida presenta una elevada relevancia financiera dentro del eje en el que se integra	X	X				X			X
I.3. La medida integra proyectos específicos de relevancia y visibilidad a escala regional	X								
I.4. La medida ha sido valorada por las Evaluaciones Previa y/o Intermedia con una elevada sensibilidad y/o efecto sinérgico en relación con el desarrollo de la programación.	X					X			X
I.5. El evaluador considera que existe interés que justifica el estudio de la eficiencia y que existe información suficientemente fiable para ello.	X	X		X		X			X
II. FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA									
II.1. La medida integra actuaciones y proyectos cuya ejecución física presenta una naturaleza muy heterogénea.	X	X	X	X					X
II.2. La ejecución física de la medida sólo puede quedar bien representada recurriendo a un elevado número de indicadores (más de 5)	X	X	X						X
II.3. La medida se relaciona con un ámbito de actividad muy heterogéneo.	X		X				X		X
II.4. Sólo se computan algunos de los indicadores previstos para la medida en la programación resultando claramente insuficientes para su correcta caracterización.									
II.5. Se observan dificultades operativas en relación con la aplicación y seguimiento de indicadores físicos existiendo dudas sobre su fiabilidad.									
III. RESULTADO DE LA SELECCIÓN. Medidas pertinentes en relación con la eficiencia.	X	X		X		X			X

k.2) *Selección de medidas para el cálculo de costes unitarios*

El **segundo paso** a abordar es la determinación de las medidas que presentan a priori unas mejores condiciones para la determinación de costes unitarios (CU).

EFICIENCIA. Selección de Medidas para el cálculo de CU	1	3	3	7	7	7	7	7	7
	2	9	10	2	3	5	6	7	8
I. FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA									
I.1. La medida cuenta con costes unitarios programados o pueden obtenerse con facilidad.	X	X		X	X	X		X	X
I.2. Se dispone costes unitarios de referencia fiables aún no pudiéndose deducir directamente de la programación				X	X			X	
I.3. La medida puede caracterizarse fácilmente mediante uno o varios costes		X							



EFICIENCIA. Selección de Medidas para el cálculo de CU	1	3	3	7	7	7	7	7	7
	2	9	10	2	3	5	6	7	8
unitarios.									
I.4. Los indicadores físicos se revisan y/o computan cuando los proyectos se encuentran ejecutados.	X								
I.5. Los costes unitarios son en cualquier caso fácilmente calculables, representan el coste completo (o una parte muy considerable) de la ejecución y resultan suficientemente fiables.		X		X	X			X	X
II. FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA									
II.1. Las actuaciones que integran la medida, por su naturaleza, resultan difícilmente caracterizadas a través de indicadores físicos elementales.	X		X			X	X		X
II.2. Los costes de ejecución de los proyectos quedan fuertemente condicionados por factores territoriales.	X		X				X		
II.3. Los costes de ejecución de los proyectos quedan fuertemente condicionados por factores sociales	X								
II.4. Los costes de ejecución de los proyectos quedan fuertemente condicionados por factores ambientales.	X	X	X						
II.5. Existen dificultades para relacionar la ejecución financiera con la ejecución física de forma que el gasto corresponda realmente a las unidades físicas consideradas y viceversa.	X		X				X		
III. RESULTADO DE LA SELECCIÓN. Medidas pertinentes para cálculo de costes unitarios	X	X		X	X	X		X	X

k.3) Estudio de los costes unitarios

Medida	Indicador	Ud	Ejecución 2000-2004	Coste unitario medio (Euros/Ud)	Desviación Típica de los Costes Unitarios
1.2	Empresas beneficiarias	Nº	1.660	406.258,69	1.729.068,27
7.2	Caminos rurales	Km	4.166	24.431,22	325.066
7.2	Reparcelación	Ha	17.874	26,11	22
3.9	Repoblación	Ha	125.744	579,83	20.948
7.3	Reducción pérdidas de agua	M3	5.925.501	4,37	285.089
7.3	Tuberías riego	Km	19.325	1.348,32	4.991
3.9	Espacios regenerados	Nº	410	113.792	471.623
7.7	Participantes en cursos	Alumnos	34.599	86,34	2.111
7.5	Población rural beneficiada	Habitantes	1.569.134	9,99	57.260
7.5	Servicios a empresas y pob.	Nº	307	61.162,76	95.809
7.8	Grupos creados comercializ.	Nº	5	65.763,38	49.283
7.8	Proyectos de calidad aliment	Nº	1.373	28.823,87	67.177

Fuente: Elaboración a partir de Fondos 2000

A la vista de los resultados, se considera que los costes unitarios presentan una variabilidad tan elevada que cuestiona tenerlos en cuenta en relación con la eficiencia.

k.4) Valoración final de la eficiencia

FACTORES QUE DIFICULTAN LA VALORACION DE LA EFICIENCIA	1	3	7	7	7
	2	9	2	5	8
No ha sido posible calcular costes unitarios para la medida	X				
Se observan valores anómalos para los ratios EFICOST (más de 300 ó menos de 30) asociados a la medida					
Se observan ratios RELFIN asociados a la medida muy bajos (inferior a 10)					
Se observan valores DTCUE asociados a la medida muy elevados (mayores que los respectivos valores CUE)		X	X	X	X
Los valores asignados a los indicadores de ejecución física presentan grandes disparidades entre lo programado y lo ejecutado.					
Existen dudas sobre la fiabilidad y rigor de los indicadores físicos utilizados.	X	X	X	X	X
La información disponible sobre costes unitarios resulta muy compleja.	X	X	X	X	X
FACTORES QUE FAVORECEN LA EFICIENCIA					
La ejecución de la medida requiere, por lo general, de la elaboración y aprobación previa de documentos técnicos específicos elaborados por expertos.	X	X	X	X	X
La ejecución de los proyectos, por lo general, es directamente supervisada por expertos.	X	X	X	X	X
Los ratios EFICOST se sitúan entre 70 y 150 siendo RELFIN superior a 10 y DTCUE inferior a CUE					
Los beneficiarios finales contribuyen de forma apreciable en la ejecución financiera y muestran	X	X		X	X



FACTORES QUE DIFICULTAN LA VALORACION DE LA EFICIENCIA	1	3	7	7	7
	2	9	2	5	8
una elevada demanda en relación con la actuación					
Las actuaciones son valoradas muy positivamente por parte de los beneficiarios finales.	X	X	X	X	X
Los gestores han aclarado con facilidad las dudas planteadas en relación con la ejecución física explícitamente planteadas por el evaluador.	X	X	X	X	X
La gestión de los proyectos que integra la medida es valorada de forma especialmente positiva.	X	X	X	X	X
Se aplican medios y procedimientos específicos encaminados al seguimiento de los proyectos durante su ejecución	X	X	X	X	X
FACTORES QUE REDUCEN LA EFICIENCIA					
Las anomalías observadas por el evaluador y explícitamente expresadas a los gestores no han sido convenientemente aclaradas.					
Se han constatado desviaciones relevantes y frecuentes entre los precios de licitación de los proyectos y los precios de liquidación.					
Se han constatado desviaciones significativas entre las ayudas financieras aprobadas y las finalmente pagadas.					
Se han constatado retrasos apreciables en la ejecución como consecuencia de fallos administrativos.					
VALORACION FINAL DE LA EFICIENCIA					
NO VALORABLE					
DEFICIENTE					
ACEPTABLE					
SATISFACTORIA	X	X	X	X	X

EFICOST = $100 \times (CUE / CUP)$, donde **CUE** = coste unitario efectivo y **CUP** = coste unitario programado.

RELFIN: $100 \times (TEFIN/TEFINM)$, donde **TEFIN** = ejecución financiera considerada y **TEFINM**: ejecución financiera total de la medida a la que corresponden los proyectos seleccionados.

DTCUE: Desviación típica del coste unitario de cada uno de los proyectos que componen la muestra.

La valoración de la eficiencia como satisfactoria queda justificada en las medidas analizadas, sobre la base fundamental del rigor observado en la gestión, la elevada participación privada y la buena valoración por parte de los beneficiarios que por lo general, participan financieramente de forma relevante.

k.5) Conclusiones sobre la eficiencia de las medidas de desarrollo rural.

1	¿Cuáles son las principales limitaciones y condicionantes del estudio de eficiencia realizado?	La escasa fiabilidad de los costes unitarios medios como consecuencia de su alta variabilidad
2	¿Se han considerado muestras de proyectos homogéneos? ¿Cómo han sido seleccionadas dichas muestras?	Se han considerado muestras homogéneas obtenidas a partir de Fondos 2000
3	¿Se han considerado opiniones de expertos? ¿En qué ámbitos? ¿Cuáles han sido los resultados? ¿Cómo han sido incorporados?	Medidas 1.2, 7.2 y 7.3. Resultados favorables que justifican técnicamente la elevada variabilidad.
4	¿Cuáles son las medidas y actuaciones que se juzgan más eficientes? ¿Cuáles son los factores y circunstancias que han favorecido y potenciado la eficiencia?	Resultan favorables las medidas 1.2, 7.3 y 7.5 sobre todo por la elevada demanda y participación financiera privada.
5	¿Dónde se concentran los principales problemas en relación con la falta de eficiencia observada? ¿Cuáles pueden ser sus causas?	No se han detectado.
6	¿Puede establecerse un juicio global sobre la eficiencia del Programa?	Favorable: por el rigor de la gestión y participación privada.
7	¿Cómo puede mejorarse la eficiencia en relación con la programación vigente?	Elevar la cuantía de los proyectos subvencionados en 1.2
8	¿Qué lecciones pueden extraerse?	Los costes unitarios resultan de poca utilidad
9	¿Qué recomendaciones cabe establecer en	Centrar el análisis de la eficiencia en aspectos cualitativos



relación con las nuevas programaciones?	relacionados con los procedimientos de diseño, selección y seguimiento de los proyectos, participación financiera de los beneficiarios, valoración de estos, etc.
---	---

l) Las preguntas comunes de evaluación

Las Preguntas Comunes de Evaluación.

Como es sabido, existe la obligación reglamentaria de que las evaluaciones relativas a las intervenciones del FEOGA respondan de forma explícita a las llamadas Preguntas Comunes de Evaluación (PCE) cuya formulación y tratamiento metodológico queda recogido en los Documentos STAR:

Doc. STAR VI/8865/99. "Evaluación de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola. Directrices".

Doc. STAR VI/12004/00. "Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores. Evaluación de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola":

Introducción (Parte A).

Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores (Parte B).

Terminología económica (Parte C).

Fichas explicativas (Parte D).

Doc. STAR VI/43517/02. "Directrices para la evaluación intermedia de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola".

Doc. STAR VI/43512/02 final (de fecha 26.2.2002), donde se establece un conjunto de indicadores comunes de seguimiento de la programación de desarrollo rural 2000-2006 elaborados por la Comisión.

De acuerdo al Artículo 56 del Reglamento (CE) N° 445/2002:

"1. Las evaluaciones intermedia y posterior se ocuparán de los temas concretos del documento de programación del desarrollo rural de que se trate y de las preguntas de evaluación comunes pertinentes al nivel comunitario. Estas últimas incluirán las condiciones de vida y estructura de la población rural, empleo e ingresos derivados de las actividades agrarias o no agrarias, estructuras agrarias, productos agrícolas básicos, calidad, competitividad, recursos forestales y medio ambiente. Si una pregunta común de evaluación resulta inadecuada en relación con un determinado documento de programación de desarrollo rural, deberá justificarse".

I.1) Selección de las PCE

Exclusión de Preguntas Comunes de Evaluación no pertinentes¹⁴ en el Programa.

Capítulos	Preguntas NO pertinentes	Justificación y Observaciones
I. Explotaciones Agrarias		
II.- Instalación de Jóvenes Agricultores	X	No se incluye en el P.O.
III.- Formación agraria		
VII.- Transformación y Comercialización Agraria		
VIII.- Silvicultura		
IX.- Adaptación y desarrollo de zonas rurales		
Preguntas Transversales		

¹⁴ De acuerdo al Artículo 56 del Reglamento (CE) N° 445/2002:

"1. Las evaluaciones intermedia y posterior se ocuparán de los temas concretos del documento de programación del desarrollo rural de que se trate y de las preguntas de evaluación comunes pertinentes al nivel comunitario.....Si una pregunta común de evaluación resulta inadecuada en relación con un determinado documento de programación de desarrollo rural, deberá justificarse".



Tabla 70. Preguntas Comunes de Evaluación pertinentes en el Programa objeto de evaluación.

¿ES PERTINENTE LA PREGUNTA EN EL AMBITO DEL PROGRAMA?		SI	NO
CAPITULO I	INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS		
I.1	Mejora de las rentas de los agricultores beneficiarios de planes de mejora de explotación.	X	
I.2	Mejora del uso de los factores de producción en las explotaciones.	X	
I.3	Reorientación de las actividades agrícolas de las explotaciones.	X	
I.4	Mejora de la calidad de los productos agrícolas obtenidos en las explotaciones	X	
I.5	Mantenimiento del empleo a través de actividades alternativas a las agrarias en las explotaciones.	X	
I.6	Desarrollo de las buenas prácticas agrarias en las explotaciones	X	
I.7	Mejora de las condiciones de trabajo y de bienestar animal en las explotaciones	X	
CAPITULO II	AYUDA A LA INSTALACION DE LOS JOVENES AGRICULTORES		
II.1	Cobertura de los gastos de instalación de los jóvenes agricultores.		X
II.2	Cesión anticipada de agricultores a favor de la instalación de sucesores jóvenes.		X
II.3	Incorporación de nuevos efectivos agrarios de ambos sexos.		X
II.4	Mantenimiento del empleo a través de la instalación de jóvenes agricultores.		X
CAPITULO III	FORMACION AGRARIA		
III.1	Necesidades formativas y a la coherencia con otras acciones formativas.	X	
III.2	Mejora de la situación de los beneficiarios de la formación y del sector agrario.	X	
CAPITULO VII	MEJORA DE LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS		
VII.1	Incremento de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización.	X	
VII.2	Incremento del valor añadido y de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la calidad en los procesos de transformación y comercialización.	X	
VII.3	Mejora del sector productor de materias primas transformadas y comercializadas por las Industrias Agrarias	X	
VII.4	Mejora de la salud y del bienestar general a través de la seguridad alimentaria	X	
VII.5	Protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria.	X	
CAPITULO VIII	SILVICULTURA		
VIII.1.1	Mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal.	X	
VIII.1.2	Aumento de la capacidad de retención de CO2 en las masas forestales.	X	
VIII.2	Mantenimiento y creación del empleo rural asociado a la gestión forestal.	X	
VIII.3	Potenciar la función ecológica de los bosques.	X	
CAPITULO IX	FOMENTO DE LA ADAPTACION Y DESARROLLO DE ZONAS RURALES		
IX.1	Incremento de la renta agraria.	X	
IX.2	Mantenimiento y mejora de la calidad de vida rural.	X	
IX.3	Mantenimiento del empleo rural.	X	
IX.4	Mejora de la estructura económica rural.	X	
IX.5	Protección y mejora del medio ambiente rural.	X	
	PREGUNTAS TRANSVERSALES		
Trans. 1	Estabilización de la población rural.	X	
Trans. 2	Seguridad del empleo rural.	X	
Trans. 3	Mantenimiento y mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural.	X	
Trans. 4	Mejora de los mercados agrícolas.	X	
Trans. 5	Protección y mejora del medio ambiente.	X	
Trans. 6	Maximizar los efectos previstos de la programación.	X	



1.2) Los factores exógenos

Tabla 71. Identificación de factores exógenos al Programa.

Los factores que se indican en las filas han influido de forma IRRELEVANTE (I) RELEVANTE NEGATIVA (N) RELEVANTE POSITIVA (P) sobre los ámbitos señalados en las columnas	Explotaciones Agrarias	Formación agraria	Transformación y comercialización agraria	Silvicultura	Adaptación y desarrollo zonas rurales	
	I P	I P	I P	I P	I P	
Evolución económica	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Evolución agraria	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Evolución social	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Evolución de los mercados agrícolas	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Aplicación de las OCM agrícolas	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Demanda de los mercados	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Nivel de ingresos de los consumidores	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Preferencias de consumo y demanda	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Oferta de productos sustitutivos	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Evolución tecnológica	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Capacidad tecnológica	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Niveles formativos regionales y locales	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Evolución de los precios de la tierra	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Evolución del mercado de trabajo	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Evolución del régimen fiscal	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Evolución de los tipos de interés	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Evolución de los precios de los insumos agrícolas	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Desarrollo normativo	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Desarrollo de las infraestructuras	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Dinámica demográfica	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Inmigración	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Circunstancias y condiciones climáticas	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Otras circunstancias naturales y/o territoriales	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Otras acciones de ayuda a la agricultura (PAC)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Otras políticas y programas de desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Oportunidades locales y regionales alternativas a la agricultura	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Evolución de la sensibilidad ambiental	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Evolución de otras sensibilidades sociales	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

(*) Justificación de la respuesta en caso de considerarse necesario y la información aportada sea relevante y de utilidad en relación con el estudio y contestación de las Preguntas Comunes de Evaluación.

Valoramos seguidamente la incidencia de los factores exógenos (los elementos del contexto global del programa que tienen influencia en la propia programación) en los ámbitos del desarrollo rural definidos: explotaciones agrarias, formación agraria, transformación y comercialización agraria, silvicultura y adaptación y desarrollo de zonas rurales.



La influencia de los factores exógenos considerados en la tabla sobre las *explotaciones agrarias* se considera *poco favorable*. El carácter familiar de las explotaciones y su pequeña dimensión económica limita la respuesta a un entorno económico y sectorial fuertemente competitivo. Pero es que además las explotaciones, con independencia de su dimensión, deben hacer frente a dificultades naturales difícilmente controlables. El fuerte crecimiento de los precios del gasóleo resulta especialmente destacable entre los factores negativos que afectan a la rentabilidad de las explotaciones que se enfrentan así mismo a graves dificultades para atender a sus necesidades de mano de obra. Las importantes ayudas que recibe el sector, tanto a través de los Fondos Estructurales como, sobre todo, a través de la PAC, junto con las ventajas que para la actividad económica se derivan de los bajos intereses, sólo consiguen paliar de forma parcial las graves dificultades a las que tienen que hacer frente las explotaciones agrarias.

Los objetivos de adaptación y desarrollo de las zonas rurales se ven dificultados por un conjunto de factores exógenos cuya incidencia global puede valorarse como bastante desfavorable. La dinámica social y económica presenta una orientación esencialmente urbana que deja en clara inferioridad de condiciones a un ámbito rural cada vez más despoblado y envejecido.

Por el contrario, es preciso reconocer que el conjunto de factores exógenos considerados merece una valoración global muy favorable en relación con la formación agraria, la Silvicultura y la transformación y comercialización agraria. Las mismas pautas urbanas predominantes en los procesos de desarrollo de nuestra sociedad que vacían el medio rural y animan el abandono de la actividad agraria, favorecen los procesos de formación en pro de la mejora competencial, así como la mejora de los bosques y de tratamiento de los alimentos. La preocupación que nuestra sociedad muestra por el medio ambiente, por la sostenibilidad, por el respeto de las culturas tradicionales, por la seguridad alimentaria, por la salud y por la calidad, constituyen valores que favorecen la mejora de los tres ámbitos señalados.

1.3) Estudio detallado de las preguntas comunes de evaluación

Sobre la base de la información recogida se procede al estudio de las Preguntas Comunes de Evaluación con arreglo a la metodología establecida en la Guía de Evaluación.

Las Tabla 72, Tabla 73, Tabla 74 y Tabla 75 pretenden identificar los elementos que ponen de manifiesto la contribución efectiva y positiva de las actuaciones a los aspectos contemplados por cada una de las Preguntas.

La Tabla 76 y Tabla 77 tienen por objeto identificar los elementos que han podido dificultar los logros a los que hacen referencias las Preguntas.

Las Tabla 72 a Tabla 77 reflejan en primer lugar si se ha identificado o no el elemento referido (SI/NO). En caso de que la respuesta sea afirmativa, se reflejan los conceptos que sustentan dicha afirmación. Por último se refleja la relevancia (SI/NO) del concepto señalado en el contexto del objetivo al que hace referencia la pregunta con el fin de ponderar adecuadamente las respuestas.



Tabla 72. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Indicadores favorables.

¿Se han identificado INDICADORES Y ELEMENTOS CUANTITATIVOS que demuestren la contribución del Programa		Si	No	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
					S	N
I.1	A la mejora de las rentas de los agricultores beneficiarios de planes de mejora de explotación?			Mejora de 14.192 Has	X	
I.2	A la mejora del uso de los factores de producción en las explotaciones?	X		Ahorro de 5.925.501 m3 de agua de riego 515 explotaciones beneficiarias en materia de regadío (modernización, consolidación y mejora; transformación; optimización recursos hídricos) 223 agricultores beneficiados (95 mujeres) en materia de regadío(modernización, consolidación y mejora; transformación; optimización recursos hídricos)	X X X	
I.3	A la reorientación de las actividades agrícolas de las explotaciones?			Las mejoras de las condiciones de riego llevadas a cabo en las explotaciones favorecen la diversificación productiva dado el elevado déficit hídrico natural que afecta por lo general a las explotaciones de secano.	X	
I.4	A la mejora de la calidad de los productos agrícolas obtenidos en las explotaciones?			1.373 Proyectos de mejora de la calidad	X	
I.6	Al desarrollo de las buenas prácticas agrarias en las explotaciones?			El ahorro de agua derivado de las mejoras en las explotaciones de riego resulta relevante	X	
I.7	A la mejora de las condiciones de trabajo y de bienestar animal en las explotaciones?			Las mejoras en las instalaciones de riego son particularmente favorables en relación con las condiciones de trabajo. La Concentración Parcelaria (17.874 Has) incide de forma muy favorable en las condiciones de trabajo de las explotaciones 4.405 Km de caminos rurales que favorecen las condiciones de acceso a las explotaciones	X X X	
III.1	A las necesidades formativas y a la coherencia con otras acciones formativas?			1.003 acciones formativas	X	
III.2	A la mejora de la situación de los beneficiarios de la formación y del sector agrario?	X		34.659 participantes en cursos especializados	X	
VII.1	Al incremento de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización?			El 45% de las empresas beneficiarias encuestadas comercializan sus producciones bajo Denominaciones de Origen y el 10% bajo Indicación Geográfica Protegida, esto es, los productos agrícolas locales han incrementado su valor añadido garantizando el cumplimiento de los Reglamentos correspondientes.	X	
VII.2	Al incremento del valor añadido y de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la calidad en los procesos de transformación y comercialización?			15 proyectos pagados de adaptación a normas ISO y de laboratorios de control de calidad. 1.373 solicitudes de inversión de mejora de la calidad presentadas a medida 7.8 5 grupos creados de comercialización de productos agrícolas de calidad a través de la medida 7.8 El 70% de las empresas beneficiarias encuestadas afirman haber valorizado su producción logrando un mayor control de la calidad final de los productos El Sector Vitivinícola, concentra el 49,79% de la subvención pagada, con proyectos vinculados a la mejora de la calidad en su mayoría.	X X X X	
VII.3	A la mejora del sector productor de materias primas transformadas y comercializadas por las Industrias Agrarias?			El 50% de las empresas beneficiarias encuestadas son Entidades Asociativas, es decir, los agricultores son al mismo tiempo de socio propietario y proveedor de la industria	X	



¿Se han identificado INDICADORES Y ELEMENTOS CUANTITATIVOS que demuestren la contribución del Programa		Si	No	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
					S	N
VII.4	A la mejora de la salud y del bienestar general a través de la seguridad alimentaria?			El 55% de las empresas beneficiarias encuestadas afirman que sus proyectos de mejora implican el aseguramiento de la trazabilidad	X	
				El 60% de las empresas beneficiarias encuestadas afirman que con los proyectos auxiliados se garantiza la calidad y seguridad alimentarias	X	
VII.5	A la protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria?			90 expedientes terminados que mejoran el medio ambiente que incluyen mejoras en depuración efluentes, reducción subproductos, reducción contaminación...	X	
VIII.1.1	A la mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal?	X		Corrección de torrentes 19.914,58 m3	X	
VIII.1.2	Al aumento de la capacidad de retención de CO2?	X		Superficie reforestada 3.068,25 ha		X
VIII.2	Al mantenimiento y creación del empleo rural asociado a la gestión forestal?			Empleos creados 3.089,72		
VIII.3	A potenciar la función ecológica de los bosques?			Superficie mejorada 5.411,00 ha	X	
				Superficie conservada 125.939,59 Ha	X	
				Proyectos realizados 400	X	
				Superficie considerada 60.329,77 Ha	X	
IX.1	Al incremento de la renta agraria?			Mejoras en explotaciones (14.192 Has)		
IX.2	Al mantenimiento y mejora de la calidad de vida rural?			Caminos rurales construidos y mejorados 4.404,82 Km.	X	
				30 expedientes de concentración parcelaria en la medida 7.2, en marcha	X	
				Reparcelación de tierras 17.873,99 Has	X	
				Población rural beneficiada (medida 7.5) 1.569.134	X	
				Servicios a empresas y población rural (medida 7.5) 307	X	
IX.3	Al mantenimiento del empleo rural?			Empleos mantenidos (medida 1.2) 9.538	X	
				Empleos mantenidos (medida 7.5) 257		X
IX.4	A la mejora de la estructura económica rural			Empresas beneficiarios (medida 1.2): 1.660 de las que 1.604 son PYMES	X	
				4.405 Km de construcción de caminos rurales	X	
				17.874 Ha de beneficiadas por la Concentración Parcelaria correspondientes a 30 expedientes.		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 73. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Orientaciones Favorables.

¿Se han identificado ORIENTACIONES PRODUCTIVAS Y DE NEGOCIO que demuestren la contribución del Programa		S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
					S	N
I.1	A la mejora de las rentas de los agricultores beneficiarios de planes de mejora de explotación?			Cultivos de regadío de bajo consumo	X	
I.2	A la mejora del uso de los factores de producción en las explotaciones?			Actuaciones en el ámbito de regadío: cultivos leñosos tradicionales y cultivos herbáceos de bajo consumo.	X	
VII.1	Al incremento de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización?			Sector Vitivinícola, mediante la automatización de almacenes de producto	X	
				Cárnico: Instalación, ampliación, traslado y modernización de industria de productos de la caza.	X	
				Aceite de oliva, mediante equipos que incrementen la capacidad de molturación con objeto de disminuir el atropamiento y en Cooperativas agrarias, mediante la		



¿Se han identificado ORIENTACIONES PRODUCTIVAS Y DE NEGOCIO que demuestren la contribución del Programa		S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
					S	N
				adquisición de envasadoras de aceite de oliva virgen Lácteo: modernización de las instalaciones de procesado de leche de oveja	X	
					X	
VII.2	Al incremento del valor añadido y de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la calidad en los procesos de transformación y comercialización?			Sector Vitivinícola, mediante la sustitución de depósitos de hormigón, chapa etc. Por otros de acero inoxidable; instalaciones de prensado de uva, control de la fermentación del mosto, envejecimiento, embotellado Cárnico: Instalación en zonas desabastecidas e introducción de sistemas de envasado al vacío, automatización de líneas de producto y túneles de congelación. Aceite de oliva: Sistemas continuos de extracción del aceite en dos fases.	X	
					X	
					X	
VII.3	A la mejora del sector productor de materias primas transformadas y comercializadas por las Industrias Agrarias?			Frutas y hortalizas, mediante instalaciones para la conservación frigorífica y la mecanización de la clasificación y envasado de los productos hortofrutícolas en cooperativas agrarias.	X	
VII.4	A la mejora de la salud y del bienestar general a través de la seguridad alimentaria?			Cárnico: Modernización y adaptación a regulaciones sanitarias de los mercados de ganados existentes. Aceite de oliva: Líneas de limpieza y lavado de aceituna.	X	
					X	
VII.5	A la protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria?			Aceite de oliva: Balsas de evaporación impermeabilizadas, secaderos, depósitos u otros sistemas recomendados por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para la eliminación y aprovechamiento de los subproductos	X	
VIII.1.1	A la mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal?			Las principales obras se han realizado en la provincia de Albacete, que es la que presenta mayor riesgo de erosión	X	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 74. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Perfiles Favorables.

¿Se han identificado PERFILES CONCRETOS DE BENEFICIARIOS que demuestren la contribución del Programa		S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
					S	N
I.1	A la mejora de las rentas de los agricultores beneficiarios de planes de mejora de explotación?			Explotaciones no prioritarias de agricultores no profesionales		
I.2	A la mejora del uso de los factores de producción en las explotaciones?			Explotaciones individuales entre 10-20 has auxiliadas en materia de regadío Localización en cabeceras de cuencas, vegas tradicionales y regadíos sociales, para riego en parcela medida 7.3	X	
					X	
I.6	Al desarrollo de las buenas prácticas agrarias en las explotaciones?			Entidades asociativas de riego para la optimización de recursos hídricos	X	
VII.1	Al incremento de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización?			El 50% de los proyectos auxiliados corresponden a entidades asociativas El %medio de subvención directa	X	



¿Se han identificado PERFILES CONCRETOS DE BENEFICIARIOS que demuestren la contribución del Programa		S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
					S	N
VII.2	Al incremento del valor añadido y de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la calidad en los procesos de transformación y comercialización?			pagada sobre la inversión ejecutada para las entidades asociativas ha sido del 33,75% (848 pagos) y del 24,42% para las entidades mercantiles (929 pagos).	X	
VII.3	A la mejora del sector productor de materias primas transformadas y comercializadas por las Industrias Agrarias?			El 47,43% del importe pagado de las subvenciones concedidas fue a parar a PYMEs de 0 a 10 trabajadores, lo que representa el 73% de las solicitudes.	X	
VII.4	A la mejora de la salud y del bienestar general a través de la seguridad alimentaria?			Las micro y pequeñas empresas de menos de 50 trabajadores son las que presentan un mejor aprovechamiento económico financiero de la ayuda y una mayor rentabilidad.		
VII.5	A la protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria?					
VIII.1.1	A la mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal?			Se han concedido ayudas directas a los ayuntamientos para que lleven a cabo los Planes de Conservación de Suelos previamente aprobados	X	
IX.2	Al mantenimiento y mejora de la calidad de vida rural?			Colectividades de agricultores que tienen como problemática común disponer de fincas de reducido tamaño, para la concentración parcelaria a través de la medida 7.2	X	
Trans. 1	A la estabilización de la población rural?			Concentración del gasto en las zonas de mayor ruralidad de la Región		
Trans. 2	A la seguridad del empleo rural?			Concentración de las inversiones en industrias agrarias en las zonas de mayor ruralidad. Importancia de la participación de las entidades asociativas agrarias en las inversiones llevadas a cabo en materias de Industrialización y Comercialización Agraria.		
Trans. 4	A la mejora de los mercados agrícolas?			Fuerte vinculación de las inversiones en industrias agrarias con las producciones locales y regionales		
Trans. 5	A la protección y mejora del medio ambiente?			Entidades asociativas de riego con 300-500 has y un centenar de socios	X	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 75. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Otros elementos favorables.

¿Se han identificado OTRAS CIRCUNSTANCIAS Y ELEMENTOS ESPECIFICOS que demuestren la contribución del Programa		S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
					S	N
I.1	A la mejora de las rentas de los agricultores beneficiarios de planes de mejora de explotación?			Medidas 1.2, 7.2, 7.7 y 7.8	X	
I.2	A la mejora del uso de los factores de producción en las explotaciones?			Medida 7.2	X	
I.3	A la reorientación de las actividades agrícolas de las explotaciones?			Medidas 7.7 y 7.8		
I.4	A la mejora de la calidad de los productos agrícolas obtenidos en las explotaciones?			Medidas 1.2 y 7.8		
I.5	Al mantenimiento del empleo a través de actividades alternativas a las agrarias en las explotaciones?			Medida .75	X	
I.6	Al desarrollo de las buenas prácticas agrarias en las explotaciones?			Medida 7.7		
I.7	A la mejora de las condiciones de trabajo y de bienestar animal en las			Medida 7.7		



¿Se han identificado OTRAS CIRCUNSTANCIAS Y ELEMENTOS ESPECIFICOS que demuestren la contribución del Programa		S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
					S	N
	explotaciones?					
III.1	A las necesidades formativas y a la coherencia con otras acciones formativas?			Medida 7.3		
III.2	A la mejora de la situación de los beneficiarios de la formación y del sector agrario?			Medida 7.3		
VII.1	Al incremento de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización?			Con la asignación de la reserva de eficacia y la reprogramación que se aprobó en el año 2004, la asignación del FEOGA-orientación para todo el periodo 2000-2006 pasó de 154,13 Meuros a 209,70 Meuros por lo que se incrementó el esfuerzo en un 36%. Determinados productos y elaboraciones alimentarias de la comunidad gozan de gran aceptación local y fama nacional (miel, azafrán , turrone y mazapanes...)	X	X
VII.2	Al incremento del valor añadido y de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la calidad en los procesos de transformación y comercialización?			Existen, aproximadamente, unas 50 elaboraciones tradicionales castellanomanchegas recogidas en el Inventario Español de Productos Tradicionales, lo que nos puede dar una idea de la riqueza que presenta la región en este campo.	X	
VII.3	A la mejora del sector productor de materias primas transformadas y comercializadas por las Industrias Agrarias?			Sector hortofrutícola, con alta sensibilidad social el ajo, el melón y el champiñón, otros productos singulares como la miel y el azafrán que presentan elevada calidad y gozan de reconocimiento popular y elaboraciones tradicionales como los turrone y mazapanes de Toledo	X	
VIII.1.2	Al aumento de la capacidad de retención de CO2?			El programa de “Forestación de Tierras Agrícolas” mediante el cual se ha incrementando notablemente la superficie forestal de la región y por tanto la retención de CO2 no pertenece al programa operativo porque está cofinanciado con FEOGA-GARANTÍA	X	
VIII.2	Al mantenimiento y creación del empleo rural asociado a la gestión forestal?			Mediante los tratamientos selvícolas encuadrados dentro de la denominada “Campaña Complementaria de Incendios forestales” y cofinanciados por el FEOGA – ORIENTACIÓN se mantiene gran parte del empleo creado en la “Campaña Contra Incendios Forestales” que asciende a más de 700 empleos inducidos anuales.	X	
IX.1	Al incremento de la renta agraria?			El sector primario ha venido demostrando en el transcurso de los últimos años un comportamiento positivamente expansivo, caracterizado por la modernización de su base productiva y por la explotación de economías de localización internas y externas anteriormente inexistentes	X	



¿Se han identificado OTRAS CIRCUNSTANCIAS Y ELEMENTOS ESPECIFICOS que demuestren la contribución del Programa		S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
					S	N
IX.3	Al mantenimiento del empleo rural?			Los proyectos de la medida 1.2 fijan la población en el medio rural, ya que la mayoría de las industrias se instalan al lado de los productores de base en localidades de menos de 10.000 habitantes con la consiguiente creación de empleos directos e indirectos.	X	
IX.4	A la mejora de la estructura económica rural			Las mejoras tecnológicas alcanzadas a través de la medida 1.2 dan mayor valor añadido a los productos con lo que las empresas ganan en competitividad, no necesitan acudir a la deslocalización y requieren la materia prima allí donde están instaladas.	X	
Trans. 1	A la estabilización de la población rural?			La dinámica demográfica que se ha mantenido estable, aunque ya ha habido un incremento notable en la inmigración por la falta creciente de mano de obra en los cultivos de temporada (vendimia, aceituna, ajo, melón, etc).	X	
Trans. 2	A la seguridad del empleo rural?			Elevada participación de las entidades asociativas agrarias en los proyectos de mejora agroindustrial		
Trans. 3	Al mantenimiento y mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?			La concentración parcelaria a través de la medida 7.2 contribuye a la optimización de los recursos y a incrementar la viabilidad de las explotaciones.	X	
Trans. 6	A maximizar los efectos previstos de la programación?			Los mercados financieros (bajos tipos de interés y su estabilidad) ha incentivado la inversión.	X	

Tabla 76. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Limitaciones intrínsecas.

¿Se han identificado FACTORES DE LA PROGRAMACION que han dificultado la contribución del Programa		S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
					S	N
I.2	A la mejora del uso de los factores de producción en las explotaciones?			El carácter específico de las ayudas en la medida 7.3 (riego en parcela) dirigidas a agricultores no profesionales y explotaciones no prioritarias no auxilia inversiones tales como construcciones, adquisición de ganado, maquinaria...	X	
VII.1	Al incremento de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización?			El mantenimiento de las inversiones que está fijado en cinco años si bien parece razonable para las inversiones en inmovilizado material disminuirse a la vida útil de las inversiones	X	
VII.2	Al incremento del valor añadido y de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la calidad en los procesos de transformación y comercialización?			No es posible subvencionar según está la Reglamentación a las inversiones en I+D+i (investigación, desarrollo e innovación), clave para mantenerse o ganar mercados exteriores. También sería interesante poder subvencionar las inversiones que utilicen las nuevas tecnologías para comercializar los productos de las industrias agroalimentarias (internet,		X



				intranet, etc). Tampoco es posible apoyar la formación del personal de la empresa ni la contratación de técnicos comerciales, tan fundamentales para poder vender los productos de la empresa.		X
VIII.1.1	A la mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal?			Los grandes proyectos de restauración hidrológico-forestal corresponden a la medida 3.6 actualmente gestionada íntegramente por el Ministerio de Medio Ambiente.		X
VIII.3	A potenciar la función ecológica de los bosques?			La reprogramación sufrida a mitad del periodo ha reducido considerablemente la asignación financiera de esta medida, lo que imposibilita la cofinanciación de los tres grandes proyectos que estaban previstos para la segunda mitad del Programa Operativo	X	

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 77. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Limitaciones exógenas.

¿Se han identificado FACTORES EXOGENOS Y DE CONTEXTO que han dificultado la contribución del Programa	S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
				S	N
I.1			Valoración poco favorable factores exógenos (apdo. 1.8.2)	X	
I.2			Escasa incorporación de nuevas tecnologías	X	
I.4			Deficiencias en la cultura de la calidad En los sectores del vino y del aceite, falta de programación de la recolección, gestión de la vendimia y gestión de patio de almazaras	X X	
VII.1			La viabilidad de las inversiones es fuertemente dependiente de las evolución de los mercados y los gustos de los consumidores.	X	
VII.2			La pequeña dimensión de las empresas, de las cuales más del 50% tienen menos de dos asalariados	X	
			Falta de homogeneización de la materia prima	X	
			Deficiente clasificación por calidades en el sector hortofrutícola	X	
			Escaso desarrollo de redes comerciales, ya que la industria agroalimentaria castellano manchega presenta valores añadidos de su producción más bajos que la media española	X	
			La exportación de la industria agroalimentaria (vino, aceite oliva) se realiza a granel, con un bajo valor añadido en comparación con otras regiones productoras.	X	



¿Se han identificado FACTORES EXOGENOS Y DE CONTEXTO que han dificultado la contribución del Programa		S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
					S	N
VII.3	A la mejora del sector productor de materias primas transformadas y comercializadas por las Industrias Agrarias?			Dificultad de establecer una relación directa con los beneficios a los productores de base en las entidades no asociativas.	X	
				Abastecimiento irregular de las materias primas, como en el caso de la leche de oveja de raza manchega	X	
VII.4	A la mejora de la salud y del bienestar general a través de la seguridad alimentaria?			Escasa incorporación de tecnología	X	
				Insuficiencia de medios de medios financieros y técnicos de gestión	X	
VII.5	A la protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria?			Las exigencias cada vez más crecientes y los plazos para cumplirlas demoran la realización de los proyectos o los hacen menos viables económicamente.		X
VIII.2	Al mantenimiento y creación del empleo rural asociado a la gestión forestal?			Mercado laboral poco propicio para actividades agrarias	X	
VIII.3	A potenciar la función ecológica de los bosques?			Fuerte desequilibrio en el régimen de tenencia de la propiedad particular (71,89%) y la pública (28,2%).	X	
IX.1	Al incremento de la renta agraria?			Atomización de las explotaciones: fincas de reducido tamaño que ponen en entredicho la rentabilidad de la actividad agraria	X	
				Escasa diversificación productiva	X	
IX.2	Al mantenimiento y mejora de la calidad de vida rural?			Fincas de reducido tamaño que dificultan las labores agrarias	X	
				Déficits infraestructurales por la atomización de las explotaciones	X	
				Envejecimiento de la población y desertización del ámbito rural	X	
IX.3	Al mantenimiento del empleo rural?			Actividades rurales poco atractivas	X	
IX.4	A la mejora de la estructura económica rural			Concentración actividad económica urbana	X	
IX.5	A la protección y mejora del medio ambiente rural?			Sensibilización social favorable	X	
Trans. 1	A la estabilización de la población rural?			Dinámica demográfica desfavorable para el medio rural	X	
Trans. 2	A la seguridad del empleo rural?			Estacionalidad acusada		
Trans. 3	Al mantenimiento y mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?			Baja rentabilidad actividades económicas rurales tradicionales	X	
Trans. 4	A la mejora de los mercados agrícolas?			Influencia de la evolución de los mercados y de la rentabilidad. Sector vitivinícola, por ser excedentario, su rentabilidad baja mucho, sobre todo en las cooperativas con poco volumen de embotellado, con todos los factores que influyen en el precio de la uva (volumen de la cosecha, producciones de otros países, presión en los precios de las empresas de distribución, precios de las destilaciones, etc)	X	
				Sector del aceite de oliva la ayuda a la producción de aceite de oliva es un factor muy importante para ofrecer a los consumidores un precio razonable por lo que la rentabilidad de las almazaras y la comercialización del aceite de oliva se ve muy marcado por la fijación de dicha ayuda, más si cabe en las zonas donde predominan las explotaciones con menos producción (zonas de montaña...).	X	



¿Se han identificado FACTORES EXOGENOS Y DE CONTEXTO que han dificultado la contribución del Programa	S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
				S	N
			Requisitos de otras administraciones (medio ambiente, licencias municipales o de actividad, autoridades sanitarias, etc) o la propia evolución de los mercados.	X	

Fuente: *Elaboración propia*

1.4) Respuesta a las preguntas comunes de evaluación.

Tabla 78. Respuestas a las Preguntas Comunes de Evaluación.

¿En qué medida ha contribuido el Programa		NP	NV	I	E	A	S	OBS
CAP	INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS							
I.1	A la mejora de las rentas de los agricultores beneficiarios de planes de mejora de explotación?					X		
I.2	A la mejora del uso de los factores de producción en las explotaciones?						X	(2)
I.3	A la reorientación de las actividades agrícolas de las explotaciones?				X			(3)
I.4	A la mejora de la calidad de los productos agrícolas obtenidos en las explotaciones?						X	
I.5	Al mantenimiento del empleo a través de actividades alternativas a las agrarias en las explotaciones?				X			
I.6	Al desarrollo de las buenas prácticas agrarias en las explotaciones?						X	(6)
I.7	A la mejora de las condiciones de trabajo y de bienestar animal en las explotaciones?						X	
CAP	FORMACION AGRARIA							
III.1	A las necesidades formativas y a la coherencia con otras acciones formativas?					X		
III.2	A la mejora de la situación de los beneficiarios de la formación y del sector agrario?					X		
CAP	MEJORA DE LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS							
VII.1	Al incremento de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización?						X	
VII.2	Al incremento del valor añadido y de la competitividad de los productos agrícolas? mediante la mejora de la calidad en los procesos de transformación y						X	
VII.3	A la mejora del sector productor de materias primas transformadas y comercializadas por las Industrias Agrarias						X	
VII.4	A la mejora de la salud y del bienestar general a través de la seguridad alimentaria						X	(17)
VII.5	A la protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria?					X		
CAP	SILVICULTURA							
VIII.	A la mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal?						X	
VIII.	Al aumento de la capacidad de retención de CO2 en las masas forestales?					X		
VIII.	Al mantenimiento y creación del empleo rural asociado a la gestión forestal?					X		
VIII.	A potenciar la función ecológica de los bosques?					X		
CAP	FOMENTO DE LA ADAPTACION Y DESARROLLO DE ZONAS RURALES							
IX.1	Al incremento de la renta agraria?					X		
IX.2	Al mantenimiento y mejora de la calidad de vida rural?					X		



¿En qué medida ha contribuido el Programa		NP NV I E A S						OBS
		NP	NV	I	E	A	S	
IX.3	Al mantenimiento del empleo rural?					X		
IX.4	A la mejora de la estructura económica rural?				X			
IX.5	A la protección y mejora del medio ambiente rural?						X	
PREGUNTAS TRANSVERSALES								
Tran	A la estabilización de la población rural?					X		
Tran	A la seguridad del empleo rural?				X			
Tran	Al mantenimiento y mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?				X			
Tran	A la mejora de los mercados agrícolas?				X			
Tran	A la protección y mejora del medio ambiente?						X	
Tran	A maximizar los efectos previstos de la programación?				X			

NP: La pregunta ha sido considerada **no pertinente** según las tablas 2.2 y 2.3.

NV: Con la información disponible la pregunta **no puede ser contestada**.

I: La contribución es considerada **Irrelevante**.

E: La contribución es considerada **Escasa**.

M: La contribución es considerada **Moderada**.

S: La contribución es considerada **Satisfactoria**.

(1) a (33) Observaciones en relación con la respuesta adoptada. (Ver página siguiente)

Tabla 79. Observaciones en relación con las respuestas adoptadas para la Preguntas Comunes de Evaluación.

1	En primer lugar hay que señalar que esta medida es complementaria de la llevada a cabo a través del P.O. Plurirregional que es donde se atiende de forma específica el objetivo de la mejora de las explotaciones agrarias (junto con la instalación de jóvenes y la mejora de regadíos). La complementariedad se centra en la necesidad de atender a determinadas necesidades específicas en el ámbito de las explotaciones consideradas “no prioritarias” de titulares considerados a su vez “no profesionales” pero que configuran un segmento relevante en la estructura agraria regional. Las mejoras en este ámbito han presentado una fuerte concentración en la mejora de las condiciones de riego correspondientes a cultivos leñosos tradicionales y herbáceos de bajo consumo. Se trata de un ámbito donde, como consecuencia del fuerte déficit hídrico natural, el regadío constituye una actuación indispensable para la viabilidad productiva y económica de las explotaciones. La mejora de las rentas es apreciable si bien el <u>impacto global regional queda limitado por la magnitud relativamente modesta de la actuación.</u>
2	El POI ha contribuido considerablemente a la mejora del uso de factores de producción en las explotaciones, especialmente notable en el caso del uso del recurso hídrico, para el que se ha alcanzado una reducción de las pérdidas de agua de riego que alcanza los 5.925.501 m3 en las 515 explotaciones que han resultado beneficiarias en materia de regadío mediante la <u>ejecución de proyectos de mejora, consolidación y transformación de regadío.</u>
3	La incidencia de la programación en la reorientación de las actividades de las explotaciones resulta escasa y se presenta vinculada fundamentalmente a actuaciones de mejora de riego en parcela de socios de entidades de riego en común y de agricultores no profesionales con cultivos leñosos tradicionales y herbáceos de bajo consumo en cabeceras de cuencas y vegas tradicionales fundamentalmente
4	La contribución puede calificarse como satisfactoria, ya que se está impulsando y apoyando la mejora de la calidad de las producciones, de manera sinérgica y complementaria a través de diversas medidas del POI, mediante: - la formación y sensibilización de los agricultores para avanzar en la cultura de la calidad (medida 7.7) - la aproximación entre la industria agroalimentaria y las producciones de base (medida 1.2) - la mejora del sistema de riego en parcela (medida 7.3) y la implementación de buenas prácticas en las explotaciones como es la lucha integrada contra plagas (medida 7.8) - el apoyo y reconocimiento de marcas y distintivos de calidad agroalimentaria (medida 7.8)
5	Resulta escasa la incidencia del programa en el mantenimiento del empleo en actividades alternativas a las agrarias quedando condicionado por la baja ejecución observada para la medida 7.5. También hay que precisar que el POI no incluye la medida 7.9 “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias”.
6	Es calificada como satisfactoria quedando sustentada por el efecto sinérgico de diversas medidas del POI que inciden finalmente en la adopción de buenas prácticas agrarias en las explotaciones, a destacar: - Los crecientes niveles de exigencia de las industrias agrarias en relación con la inocuidad de los productos y la trazabilidad de las producciones, sustentado desde la medida 1.2. - La racionalización en el uso del recurso hídrico, apoyado desde la medida 7.3. - la racionalización en el uso de los productos fitosanitarios, la introducción de marcas y distintivos de calidad agroalimentaria, el incremento en el control de la seguridad y calidad alimentaria, sustentados desde la medida 7.8. - El requerido cambio de mentalidad de los agricultores para la adopción de las BPA, apoyado desde la medida 7.7 de Formación y el FSE dentro del POI.
7	Los logros alcanzados se concentran en las mejoras de las condiciones de trabajo en las tareas de riego de los agricultores gracias a la mejora de los sistemas en parcela a través de la medida 7.3., Lo que incide sin duda alguna en mejores condiciones de vida de los agricultores.
12	La contribución es moderada ya que dentro de la medida 7.7 del POI se incluyen las actuaciones formativas específicas en formación agraria que no son cubiertas por el FSE. No obstante debido a la especificidad de los cursos impartidos, los efectos



	derivados son positivos.
13	La mejora de la situación de los beneficiarios es calificada como moderada, si bien a través de la formación se induce la sensibilización de los agricultores y su mejora competencial que acaban derivando en la consecución de mejores condiciones de los beneficiarios al frente de sus explotaciones.
14	A través de la medida 1.2 se ha contribuido satisfactoriamente a incrementar la competitividad de los productos agrícolas de base gracias a las mejoras introducidas en los procesos de transformación y de comercialización especialmente relevantes en estos casos: <ul style="list-style-type: none"> - la automatización de almacenes de producto en el sector vitivinícola - la instalación, ampliación, traslado y modernización de industrias cármicas, especialmente productos de la caza - la adquisición de equipos en sector de aceites de oliva que incrementan la capacidad de molturación, y en las cooperativas agrarias mediante la adquisición de envasadoras de aceite de oliva - mediante la modernización de las instalaciones de procesado de leche de oveja en el sector lácteo para la producción de quesos
15	Igualmente satisfactoria ha sido la contribución del programa a la valorización de los productos agrícolas a través de la calidad, mediante las actuaciones siguientes fundamentalmente: <ul style="list-style-type: none"> - en el sector vitivinícola: sustitución de depósitos de hormigón y chapa por acero inoxidable, modernización de las instalaciones de prensado de la uva, equipos para el control de fermentación del mosto, envejecimiento y embotellado - en el sector del aceite de oliva, mediante la adopción de sistemas continuos de extracción de aceites en dos fases -en el sector cárnico, mediante la introducción de sistemas de envasado al vacío, automatización de líneas de producto y túneles de congelación - en el sector hortofrutícola mediante instalaciones para la conservación frigorífica y la mecanización de la clasificación y envasado
16	Gracias al programa se han alcanzado mejoras sustanciales en el sector productor de base, especialmente debido a la alta incidencia de productos comercializados bajo distintivos de calidad reconocida cuyo cumplimiento afecta no solo a los procesos de transformación sino también a las condiciones de la producción primaria (como es el caso de las denominaciones de origen, las indicaciones geográficas protegidas y la producción integrada). Adicionalmente la alta incidencia de entidades asociativas entre las empresas beneficiarias de la medida 1.2 implica necesariamente la mejora de las producciones de base.
17	Resulta satisfactoria la contribución del POI en materia de seguridad alimentaria a través de la adopción de sistemas productivos controlados en origen y la mejora de las condiciones sanitarias en las que se desarrollan los procesos industriales de transformación, garantizando la trazabilidad de los productos finalmente comercializados. En concreto las líneas de actuación más significativas en materia de mejora de la seguridad alimentaria son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> -en el sector vitivinícola: la sustitución de equipos de proceso existentes por nuevos equipos de acero inoxidable, -en el sector del aceite de oliva, la modernización de las líneas de lavado y limpieza de aceituna y de extracción del aceite en dos fases -en el sector cárnico, mediante la adaptación de las instalaciones existentes a las nuevas exigencias normativas
18	Es calificada de moderada la contribución del programa a la protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria, resultando especialmente destacables las mejoras alcanzadas en relación con la gestión de las aguas residuales de proceso en el sector del aceite de oliva, mediante la implantación de balsas de evaporación impermeabilizadas, secaderos y otros sistemas para el tratamiento de los efluentes.
19	La contribución se califica como satisfactoria, habiendo contribuido el programa fundamentalmente a la corrección de torrentes en la provincia de Albacete, que no en vano es la que presenta un mayor riesgo de erosión.
20	La incidencia en la capacidad de retención del CO2 es calificada de moderada partiendo del hecho de que su aumento está directamente relacionado con la superficie forestada, si bien es este un elemento de difícil cuantificación.
21	Igualmente la contribución se califica como moderada, ya que los trabajos de repoblación y de tratamientos selvícolas, no necesariamente emplean mano de obra local, además su carácter eventual limita fuertemente su potencial de creación y mantenimiento de empleo.
22	Resulta satisfactoria la contribución del POI a potenciar la función ecológica de los bosques, derivada de los tratamientos selvícolas, especialmente mediante los Tratamientos Preventivos Contra Incendios Forestales que anualmente se realizan en todas las provincias y que ayudan a prevenir la propagación de incendios, potenciando en consecuencia su función ecológica.
23	El POI ha contribuirá moderadamente al incremento de la renta agraria general dado que las actuaciones en relación con este objetivo se concentran en otra actuación complementaria (P.O. Plurirregional).
24	La calidad de vida rural ha experimentado una moderada mejora como consecuencia del POI, debido a la limitada aplicación de recursos en relación con las necesidades y a la dinámica desfavorable en la que se desenvuelve el medio rural.
25	También es calificada como moderada la contribución al mantenimiento del empleo rural, si bien este hecho no es atribuible a deficiencias en la propia programación sino a las características intrínsecas de la región y de su contexto. Sirva como ejemplo el dato siguiente: el 73% de las industrias agroalimentarias beneficiarias de la medida 1.2 son PYMEs con menos de 10 trabajadores; tan solo el 4,1% de las empresas beneficiarias son no PYMEs. Y todo ello en una región en la que más del 50% de las empresas tienen menos de dos asalariados.
26	El volumen de fondos aplicados, escaso en relación con la dimensión del problema, unido a la concurrencia de factores exógenos desfavorables en relación con la dinámica del medio rural, hace prever que la incidencia del programa en la estructura económica rural será escasa en términos macroeconómicos. No obstante es preciso reconocer los importantes efectos macroeconómicos y locales que se están derivando de las actuaciones llevadas a cabo, sobre todo las relativas a las medidas 1.2 (Industrias Agrarias) y 7.5 (PRODER). También merece la pena destacar y subrayar el importante efecto demostrativo de la programación, tanto por el carácter y naturaleza de las medidas como, sobre todo, por su integración en una programación de estas características.
27	En relación con la protección y mejora del medio ambiente rural la contribución del programa es satisfactoria, tanto en el ámbito de la protección del medio natural a través de las medidas 3.9 y 3.10 como mediante la reducción y minimización de impactos ambientales asociados a la actividad agraria a través de las medidas 7.3 (mejora eficiencia uso recurso hídrico), de la



	medida 1.2 (reducción impactos de la industria agroalimentaria) y la medida 7.8 (adopción de sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente)..
28	Resulta moderada la contribución del programa a la estabilización de la población rural debido a la magnitud y complejidad del problema y a la concurrencia de factores exógenos desfavorables. No obstante es destacable el hecho de que el 87,56 % del gasto total con cargo a FEOGA se ha localizado en las zonas de mayor ruralidad de la Región.
29	Por su parte la contribución del POI a la seguridad del empleo rural resulta escasa en términos globales y a escala regional como consecuencia de la debilidad del sistema agrario.
30	La contribución de la programación a la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural hay que juzgarla como escasa debido al elevado peso relativo de otros ámbitos de actuación como por ejemplo la propia PAC, a la relación entre el volumen de fondos aplicados desde uno y otro ámbito y también, a la concurrencia de factores exógenos desfavorables en relación con la dinámica del medio rural y su desarrollo.
31	En cuanto a la mejora de los mercados agrícolas los avances son calificados de escasos, dada la escasa capacidad que en dicho ámbito presentan las actuaciones llevadas a cabo si se comparan con los instrumentos propios y específicos de la PAC y de las OCM correspondientes a los diferentes subsectores.
32	La protección y mejora del medio ambiente a través del POI ha experimentado un avance satisfactorio, tanto en el ámbito de la conservación y protección el medio natural como a nivel de minimización de los impactos asociados a la actividad agraria, contribuyendo al desarrollo sostenible.
33	Por su parte, la maximización de los efectos previstos de la programación resulta escasa quedando limitada por la falta de integración operativa entre los tres Fondos concurrentes.

Fuente: *Elaboración propia*

m) Estudio del impacto sobre el desarrollo rural al nivel de medida

m.1) Selección de las medidas objeto de estudio

Con el fin de acotar el análisis sobre las medidas con un mayor potencial de producir efectos, se lleva a cabo la selección de medidas a partir de la valoración de un conjunto de factores críticos que determinan, a priori, la relevancia de cada actuación programada en los POI desde la perspectiva de su contribución a generar resultados significativos sobre los ámbitos considerados anteriormente.

IMPACTOS. Selección preliminar de medidas	1	3	3	7	7	7	7	7	7
FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA	2	9	10	2	3	5	6	7	8
La medida presenta una elevada relevancia financiera en el conjunto del Programa	X								
La medida presenta una elevada relevancia financiera dentro del eje en el que se integra	X	X				X			X
La medida integra proyectos específicos de gran envergadura y visibilidad a escala regional	X								
La Evaluación Previa y/o Intermedia ha identificado impactos específicos relacionados directamente con la medida.	X	X				X			X
La medida ha sido valorada por la Evaluación Intermedia con una elevada sensibilidad y/o efecto sinérgico en relación con el desarrollo de la programación.	X	X				X			X
Es posible relacionar directamente la medida con objetivos específicos de la programación caracterizados mediante indicadores concretos.	X	X		X	X				
Incide positivamente sobre los objetivos de la EEE y las prioridades de la Agenda de Lisboa	X	X	X		X	X		X	X
Resulta muy significativa la integración de determinados principios ambientales en el desarrollo de la medida.	X	X	X						
Los indicadores físicos computados en relación con la medida corresponden a la situación obtenida tras la ejecución de los proyectos habiéndose constatado suficientemente su veracidad.		X	X	X					
Los proyectos que integran la medida son objeto de seguimiento una vez finalizada la ejecución.	X	X		X		X			X
Se dispone de estudios e información concreta sobre impactos derivados de la medida.									
FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA									
La medida presenta deficiencias en relación con el establecimiento y seguimiento de indicadores de impacto									
Existen dificultades para relacionar los efectos e impactos de la medida con indicadores de contexto concretos.				X	X	X	X	X	X
Los indicadores de contexto directamente relacionados con la medida presentan dificultades en su estimación y seguimiento.	X	X	X				X	X	
La medida está ligada a un ámbito de actividad muy heterogéneo de forma que resulta	X		X				X	X	



difícil constatar los impactos.									
La ejecución financiera de la medida presenta una dispersión territorial muy elevada que dificulta a priori la constatación efectiva de impactos.	X	X	X				X	X	
La constatación de los posibles impactos, por la propia naturaleza de la medida, es difícilmente abordable.	X	X	X				X	X	
MEDIDAS SELECCIONADAS	X	X		X	X	X			X

Fuente: Elaboración propia

m.2) Selección de medidas significativas por ámbitos de impacto

A partir de la selección resultante de la aplicación de los factores críticos propuestos, se estudia la relación de cada medida con los ámbitos de impacto considerados.

Los ámbitos de impacto

La selección de los ámbitos en los que ha de procederse a la evaluación del impacto producido por las medidas adoptadas se establece en base a dos criterios esenciales: Por un lado, su inclusión como objetivos perseguidos por la Agenda de Lisboa (Consejo Europeo de marzo de 2000), en un horizonte hasta 2010, y sus posteriores desarrollos (como la concreción de objetivos intermedios para el año 2005, realizados en el Consejo Europeo de Estocolmo, en marzo de 2001). Por otro, la consideración de los mismos como objetivos estratégicos o ejes prioritarios dentro del Marco de Apoyo Comunitario. De esta forma, los ámbitos de impacto que presentan un mayor interés, tanto por su relación con los campos de actuación del MCA, como por el actual escenario internacional, marcado por los compromisos económicos, sociales, ambientales y territoriales fijados por la Agenda de Lisboa, son los siguientes:

Creación neta de empleo de calidad. En este ámbito, la agenda de Lisboa postula aplicar la estrategia europea de empleo, incrementar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas, atraer a un número mayor de personas al mercado laboral, e invertir más y más eficazmente en capital humano. Tales indicaciones tienen su reflejo en la propia programación del MCA y, más concretamente, en los objetivos específicos del Eje 4.

Competitividad y productividad. Hacer de Europa la economía más competitiva y dinámica del mundo es el objetivo fundamental de la Agenda de Lisboa. En esta sentido se dirigen buena parte de las actuaciones del MCA a través del eje 1, pero también, de forma indirecta, de los ejes 2 y 4, en la medida en que las nuevas tecnologías de la información, los procesos de innovación y los niveles de cualificación de los trabajadores constituyen un factor esencial de productividad.

Sociedad del conocimiento. Este ámbito hace referencia a aspectos relacionados con la inversión en I+D y el desarrollo y uso de nuevas tecnologías. Se corresponde, básicamente, con el eje 2 del MCA y con uno de los objetivos prioritarios establecidos en el Consejo de Lisboa, donde se reconoce la necesidad de crear una economía y una sociedad basadas en el conocimiento mediante la mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de I + D.

Capital humano y cohesión social. El incremento en el nivel de capital humano contribuye a la empleabilidad de los trabajadores, pero también a la productividad y competitividad del tejido empresarial, de modo que deriva de forma positiva sobre el objetivo final de incremento de la tasa de crecimiento que permita la convergencia real. Dicho ámbito queda recogido tanto en la Agenda de Lisboa (modernizar el modelo social europeo mediante la inversión en capital humano) como en el Marco Comunitario de Apoyo (eje 4).

Medio ambiente. La protección medioambiental en forma, esencialmente, de control de vertidos, emisiones y residuos, se plantea como un objetivo prioritario en el Marco (eje 3), y en la Agenda de Lisboa. De forma específica, el Consejo Europeo de Lisboa establece cuatro pilares fundamentales de actuación en relación con el medio ambiente: el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Protocolo de Kioto, contribución a la salud pública, gestión de recursos naturales, y mejora de la sostenibilidad del sistema de transportes y el uso del territorio.

Bienestar social. La modernización del bienestar social es una de las prioridades recogidas en las Conclusiones del Consejo de Lisboa, favoreciendo la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y luchando contra la exclusión social. Bajo dicho epígrafe se agrupan las medidas relacionadas con la creación o mejora de infraestructuras económicas y sociales (relacionadas con los ejes 5 y 6 del MCA), que contribuyen de forma definitiva a elevar el bienestar de los ciudadanos.

Igualdad de oportunidades. El principio horizontal de igualdad de oportunidades queda reflejado en el Marco de Apoyo Comunitario (fundamentalmente en el eje 4), y en la Agenda de Lisboa, en tanto que ésta prioriza la mejora en la accesibilidad de



la mujer al mercado de trabajo (traducida en el incremento en la tasa de empleo femenino).

. IMPACTOS. Selección de medidas con efectos significativos sobre los ámbitos de impacto considerados.	Medidas					
	1.2	3.9	7.2	7.3	7.5	7.8
<i>Ámbitos de impacto</i>					
- Creación de empleo de calidad	X			X		
- Competitividad y productividad	X	X	X	X	X	X
- Sociedad del conocimiento						
- Formación y cualificación de los recursos humanos						
- Medio ambiente	X	X		X		X
- Bienestar social					X	X
- Igualdad de oportunidades				X		

m.3) Valoración de los efectos probables por ámbitos de impacto

Se analizan con especial detalle los dos ámbitos de mayor relevancia que han sido identificados: Competitividad y productividad y Medio Ambiente.

Tabla 80. Valoración de los efectos probables en el Ámbito de Impacto

IMPACTOS. Valoración de los efectos probables en el Ámbito de Impacto	Medidas significativas en relación con el ámbito de impacto COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD					
	1.2	3.9	7.2	7.3	7.5	7.8
FACTORES DE SIGNIFICACION						
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado.	X	X	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente positivos	X	X	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente negativos						
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación	X	X	X	X	X	X
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento.	X	X	X	X	X	X
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento	X	X	X	X	X	X
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad						
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto						
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz	X	X	X	X	X	X
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia	X	X	X	X	X	X
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable						
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado						
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad.	X		X	X	X	X
Se disponen de las metodologías adecuadas para la valoración del impacto						
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles						
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados						
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto	X	X	X	X	X	X
No se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto						
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado			X	X	X	
No se aprecian factores de contexto que favorecen y potencian el impacto esperado						
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto	X	X	X	X	X	X
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable	X	X	X	X	X	X
VALORACION DEL IMPACTO PROBABLE						
No valorable						
Significativo Positivo	X	X	X	X	X	X
Significativo Negativo						
Irrelevantes						



Tabla 81. Valoración de los efectos probables en el *Ámbito de Impacto*

IMPACTOS. Valoración de los efectos probables en el <i>Ámbito de Impacto</i>	Medidas significativas en relación con el <i>ámbito de impacto MEDIO AMBIENTE</i>			
	1.2	3.9	7.3	7.8
FACTORES DE SIGNIFICACION				
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el <i>ámbito de impacto</i> considerado.	X	X	X	
Los efectos son predominantemente positivos	X	X	X	X
Los efectos son predominantemente negativos				
El <i>impacto</i> identificado contribuye a objetivos específicos de la programación	X	X	X	
El <i>impacto</i> afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento.		X	X	
En relación con el <i>impacto</i> se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento		X	X	
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad				
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del <i>impacto</i>				
Las actuaciones directamente relacionadas con el <i>impacto</i> son gestionadas de forma eficaz		X	X	
Las actuaciones directamente relacionadas con el <i>impacto</i> son gestionadas con una elevada eficiencia		X	X	
El <i>impacto</i> , por su naturaleza, resulta fácilmente detectable		X		
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el <i>ámbito</i> considerado				
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad.		X		
Se disponen de las metodologías adecuadas para la valoración del <i>impacto</i>				
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles				
Se han realizado estudios específicos de <i>impacto</i> que constatan los efectos esperados				
Se observan factores de la propia programación que potencian el <i>impacto</i>		X	X	
No se observan factores de la propia programación que contrarrestan el <i>impacto</i>				
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el <i>impacto</i> esperado	X	X	X	
No se aprecian factores de contexto que favorecen y potencian el <i>impacto</i> esperado	X	X	X	
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el <i>impacto</i>	X	X	X	
La opinión de los beneficiarios sobre el <i>impacto</i> es explícitamente favorable	X	X	X	
VALORACION DEL IMPACTO PROBABLE				
No valorable				
Significativo Positivo		X	X	
Significativo Negativo				
Irrelevante	X			x

m.4) Síntesis del estudio de *impacto*

1	Cuáles son las limitaciones y condicionantes del estudio de <i>impacto</i> realizado?	Dificultad de tratamiento de los indicadores
2	¿Qué estudios de <i>impacto</i> específicos se han tomado en consideración? ¿Cuáles han sido los resultados considerados? ¿Se han detectado contradicciones? En su caso ¿Cómo se han resuelto?	No se ha constatado la existencia de estudios específicos sobre <i>impacto</i> salvo en lo referente a Medio Ambiente.
3	¿Cuáles son los <i>impactos</i> que resultan más destacados? ¿En qué términos se expresan? ¿A qué medidas y acciones corresponden?	Mejora del sector vitivinícola como consecuencia de las acciones de las Medidas 1.2 y 7.3
4	¿En qué plazos cabe esperar la materialización de los <i>impactos</i> ?	El <i>impacto</i> sobre el empleo se produce fundamentalmente de forma inmediata al desarrollo de las actuaciones. Los <i>impactos</i> derivados de las actuaciones en materia de industrias agrarias y de mejora de las explotaciones también presentan una relativa inmediatez. El resto de las actuaciones presentan efectos fundamentalmente a medio y largo plazo. En particular la fijación de la población rural y atenuación del problema de la despoblación sólo puede considerarse a largo plazo.
5	¿Se han identificado circunstancias específicas en relación con la distribución territorial de los <i>impactos</i> ?	El 83,74% de la inversión en Industrialización y Comercialización agraria se utiliza en el <i>ámbito</i> estrictamente rural. Dada la significación financiera de dicha medida, cabe deducir una fuerte localización del <i>impacto</i> del P.O. en los <i>ámbitos</i> de mayor ruralidad de la Región, es decir, en las zonas donde la densidad demográfica, la despoblación y las actividades económicas presentan rasgos más desfavorables.
6	¿Se han identificado <i>impactos</i> específicos ligados a determinados segmentos sociales?	Las ayudas a explotaciones agrarias, con el fin de complementar las actuaciones llevadas a cabo desde el P.O. Plurirregional, atienden a las necesidades de mejora de las explotaciones de los agricultores considerados como "No Profesionales". En el caso de las Industrias Agrarias se ha prestado especial atención a los proyectos promovidos por entidades asociativas (Cooperativas y SAT fundamentalmente).
7	¿Se han identificado <i>impactos</i> específicos ligados a determinados sectores de actividad?	Mejora de la productividad y competitividad en el sector vitivinícola, carnes y quesos
8	¿Resulta coherente la distribución del <i>impacto</i> con la distribución de necesidades?	Elevada coherencia del gasto con las necesidades territoriales y sectoriales
9	¿Cómo pueden potenciarse los <i>impactos</i> positivos? ¿Y cómo aminorar los negativos?	Aumentar la dotación financiera de la medida 1.2 y elevar la dimensión de los proyectos auxiliares



10	¿Cómo visualizar y poner de manifiesto los impactos ante la sociedad?	Las mejoras alcanzadas en relación con los productos agroalimentarios regionales constituye sin duda uno de los aspectos a mostrar ante la sociedad. También los esfuerzos realizados en relación con la conservación y mejora del medio natural.
11	¿Qué impactos esperados es probable que no se produzcan? ¿Cuáles han podido ser las causas?	La fijación de la población rural constituye un objetivo fundamental del Programa pero que posiblemente sólo pueda alcanzarse de forma parcial.
12	¿En qué medida pueden obtenerse los logros programados?	Tal y como se detalla y justifica en el apartado siguiente, la valoración del grado de consecución de los objetivos programados es SATISFACTORIA.
13	¿Puede establecerse un juicio global sobre los impactos del Programa?	La valoración global del impacto del Programa es FAVORABLE. No obstante hay que señalar que los impactos más generales y deseables (estabilización demográfica, elevación de las rentas, mejora del mercado de trabajo, etc.) quedan limitados por la dinámica relativamente desfavorable en la que se desenvuelve el medio rural y la escasez de recursos financieros aplicados si se comparan con la magnitud de los problemas y de las necesidades.
14	¿Qué lecciones deben extraerse para la nueva programación?	El ámbito privado del medio rural muestra una elevada disposición para cofinanciar actuaciones en relación con las inversiones productivas. Las industrias agroalimentarias así como las propias explotaciones agrarias constituyen sin duda importantes agentes a tener en cuenta. También están demostrando su eficacia los Grupos de Acción Local en relación con la medida 7.5 (PRODER) dirigida a la diversificación económica.
15	¿Qué requisitos debería incluir la nueva programación para mejorar el impacto?	Continuar el apoyo a la industrialización y comercialización agraria con especial incidencia sobre la calidad y la seguridad alimentaria.

n) Conclusiones y recomendaciones en relación con el desarrollo rural.

1	¿Qué sinergias y complementariedades se aprecian con las actuaciones del resto de los Fondos que intervienen en el Programa?	Es preciso reconocer la intervención e impactos que sobre el medio rural necesariamente han de derivarse tanto del FEDER como del FSE. Ambos Fondos, aunque no con el propósito específico (salvo la medida 7.9) del desarrollo rural, financian actuaciones en el medio rural y contribuyen con ello a su desarrollo. Pueden destacarse algunos ámbitos específicos tales como la ayuda a PYMES (ubicadas en el medio rural en un porcentaje apreciable) o la mejora de infraestructuras urbanas que, en ocasiones, se corresponden con núcleos urbanos del ámbito rural.
2	¿Qué carencias y limitaciones cabe señalar en relación con los logros deseados?	La despoblación rural, que constituye sin duda una de las principales amenazas, sólo podrá atenuarse de forma parcial. Y ello debido a la magnitud y gravedad del problema así como a la concurrencia de factores exógenos que operan en contra del desarrollo de las zonas rurales que sólo pueden abordarse a largo plazo.
3	¿Cuáles son los principales factores de éxito del Programa?	Resulta destacable la elevada participación financiera del sector privado así como su elevada capacidad de absorción financiera. Concentración del gasto en las zonas de mayor ruralidad.
4	¿Cómo pueden potenciarse los efectos positivos del Programa? ¿Cómo pueden reducirse las debilidades?	Las actuaciones del FEOGA no son las únicas que contribuyen de forma efectiva al desarrollo rural. Tanto el FEDER como el FSE, llevan a cabo actuaciones en el medio rural que es preciso gestionar con un mayor nivel de coordinación y de integración. Por otro lado, se considera conveniente una mayor concentración de gasto en proyectos de mayor dimensión económica y financiera, particularmente en el caso de la medida 1.2 relativa a industrias agrarias; resulta tanto más justificado cuando además se observa una elevada capacidad de absorción y de participación en el propio sector.
5	¿Qué experiencias y lecciones pueden extraerse?	Gran potencial de actuación en torno a la integración de tres conceptos fundamentales: Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente (ver recuadro adjunto) Utilidad del tratamiento cualitativo en relación con la metodología de evaluación y la dificultad y relativa poca utilidad operativa de la aplicación de complejas baterías de indicadores.
6	¿En qué medida se han alcanzado los objetivos establecidos en el Programa?	La ejecución muestra un grado de consecución general de los objetivos programados SATISFACTORIO. Ver tabla adjunta de objetivos y logros.

Fuente: Elaboración propia

OBJETIVOS PROPUESTOS	LOGROS ALCANZADOS
Complementar las acciones de mejora de las explotaciones llevada a cabo a través del P.O. Plurirregional incidiendo en determinados ámbitos específicos de particular interés para la Región.	Se ha centrado la atención en la mejora de los equipamientos de riego correspondientes a explotaciones no prioritarias de Agricultores no Profesionales. Las mejoras realizadas han supuesto la ejecución de 19.325 Km de tuberías (91% del total previsto) lo que se estima que deriva un ahorro de 5,9 Hm3 de agua de riego.



Orientar la producción agroindustrial hacia nuevas vías de comercialización y a favor de las necesidades de los consumidores.	El 75% de los beneficiarios encuestados consideran haber logrado con los proyectos auxiliados una mejora considerable en la orientación a las tendencias actuales del mercado. Además, el 65% reconocen que el proyecto ha contribuido de forma apreciable a la apertura de nuevos mercados.
Mejorar la ordenación y la estructura de la propiedad rústica	Concentración Parcelaria de 17.874 Ha que supone el 79,84% de la superficie total prevista para el periodo 2000-2006 (22.500 Has)
Diversificar las producciones agrarias	Las actuaciones de regadío inciden directamente en el aumento de la diversificación de cultivos dado el déficit hídrico natural imperante que limita enormemente las posibilidades productivas en condiciones de secano a una estrecha gama de cultivos (cereales de invierno, vid y olivo). Y todo considerando que las actuaciones se han centrado en la mejora, consolidación y transformación priorizando cultivos tradicionales con bajo consumo hídrico.
Diversificar la actividad económica	Las actuaciones de los grupos PRODER son las que inciden de una forma más directa y visible en la diversificación de la actividad económica rural. Pero además, resultan especialmente relevantes las acciones destinadas a la mejora de la industrialización y comercialización agraria junto con las relacionadas con la calidad alimentaria ya que contribuyen de forma directa a dar salida comercial a una amplia gama de producciones ampliando al mismo tiempo el ámbito de actividad económica y el valor añadido asociado.
Promover el desarrollo endógeno del medio rural	La actuación de los grupos PRODER están incidiendo de forma muy favorable en la promoción, gestión y acompañamiento de las iniciativas a favor del desarrollo endógeno. Se han ejecutado 307 servicios a empresas y promotores rurales. Hasta el momento se han creado 116 empleos y se ha contribuido directamente al mantenimiento de otros 257 empleos en el medio rural.
Mejorar las infraestructuras básicas rurales	Se han construido 4.405 Km de caminos rurales lo que supone el 73% del objetivo 2000-2006.
Fomentar el asociacionismo	El 50% de los proyectos auxiliados relativos a Industrias Agrarias corresponden a entidades asociativas.
Fijar la población rural	Resulta destacable el hecho de que el 88,48% de la inversión total en industrialización y comercialización agraria, una de las medidas de mayor nivel de gasto e impacto potencial, se ha ubicado en comarcas rurales; incluso el 83,74% de dicha inversión se localiza en las zonas de mayor ruralidad de dichas comarcas (fuera de las cabeceras comarcales). Igualmente, señalar que el 87,56% del gasto total con cargo a FEOGA se ha localizado en las zonas de mayor ruralidad de la Región (comarcas distintas a la capital de provincia y a las cabeceras de comarca) El valor añadido y el empleo generado por estas inversiones se consideran de especial interés para la fijación de la población rural. Además hay que añadir el empleo derivado del resto de actuaciones. En conjunto el P.O. ha contribuido al mantenimiento de 9.795 empleos y a la creación de 3.971 empleos.
Mejorar la cualificación profesional agraria	Se han impartido cursos especializados a 34.659 participantes en 1.003 acciones formativas lo que sitúa el nivel de eficacia con respecto a los objetivos formulados para todo el periodo 2000-2006 por encima del 90%
Promover la integración medioambiental de la actividad agrícola	Resulta especialmente significativo el ahorro de agua derivado de las mejoras llevadas a cabo en las redes de riego de las explotaciones a través de la medida 7.3.
Recuperar la capacidad productiva dañada por los desastres naturales y prevenirlos.	No se han producido incidencias a las que hacer frente.
Mejorar la calidad y la seguridad agroalimentaria.	El 70% de los beneficiarios de la medida 1.2 (Industrias Agrarias) consideran que con sus proyectos han logrado incrementar de forma apreciable el mejor control de la calidad.; el 55% consideran haber introducido mejoras apreciables en los sistemas de gestión de la calidad. No obstante es preciso tener en cuenta que el 90% de las empresas auxiliadas carecen de sistemas de calidad certificados y el 35% no cuentan con ninguna marca ni referencia específica de calidad.
Asegurar la defensa de las masas forestales.	Se ha actuado sobre un total de 125.940 Has lo que supera ya ampliamente el objetivo establecido inicialmente (90.000 Has).
Garantizar la multifuncionalidad de las masas forestales.	Las acciones dirigidas a la defensa y conservación de las masas forestales contribuyen directamente al mantenimiento de las funciones productivas y ecológicas del bosque.
Establecer y mantener la Red Regional de Áreas Protegidas	Se han redactado los proyectos de elaboración de Planes de gestión en Áreas Protegidas y los proyectos de seguimiento y evaluación de especies protegidas como son la cigüeña negra, el Águila Imperial, la Malvasía Cabeciblanca.
Establecer y mantener la Red Regional de Espacios Recreativos en el Medio Natural	Se han creado y mejorado zonas de uso público en el medio natural
Conservar y mejorar la biodiversidad, la geomorfología y el paisaje.	Se ha actuado sobre 60.330 Has lo que supone tan sólo el 15% de la prevista para el periodo 2000-2006 (400.000 Has).
Promover la educación ambiental	Se han creado y mejorado centros de interpretación de la naturaleza, y se ha ordenado el uso público y la interpretación en las Áreas Protegidas.
Mejorar la calidad de vida de la población involucrada en la conservación de la	Los 3.090 empleos directos creados como consecuencia de la ejecución de la medida 3.9 Silvicultura.



naturaleza.

La calidad, la seguridad alimentaria y la integración ambiental: nuevas oportunidades para el desarrollo rural

Si bien las exigencias en materia de calidad, seguridad alimentaria e integración ambiental resultan incuestionables para alcanzar un complejo agroalimentario eficaz y fiable, también es cierto que dichas exigencias constituyen en sí mismas una significativa oportunidad para el desarrollo rural, en la medida en que de todo ello se derivan nuevas orientaciones productivas, nuevos procesos, nuevos valores y, también, nuevas ocupaciones.

Por lo que se refiere a la calidad alimentaria hay que subrayar que el concepto que quizá mejor define el contexto actual es la confusión. En efecto, la escasez, o incluso práctica ausencia, de modelos objetivos de calidad, unido al fuerte peso que en materia de agroalimentación tienen los conceptos tradicionales (de carácter eminentemente subjetivo) determina una clara situación de retraso en el contexto industrial, los mercados y las exigencias de los consumidores finales.

En materia de seguridad alimentaria, si bien los sistemas normativos y de vigilancia son exhaustivos y su eficacia queda fuera de toda duda, la percepción dominante en el sector es la que se corresponde a una responsabilidad y exigencia administrativa. Constituye sin duda todo un reto el desarrollo conceptual y posterior aplicación práctica de sistemas de seguridad en los que quede vinculado como parte activa, e incluso comercialmente interesada, el propio sector (primario e industrial).

Por lo que se refiere a la integración ambiental de las actividades agroalimentarias es preciso reconocer la existencia de importantes lagunas incluso en el ámbito conceptual, donde muchas de las relaciones causa-efecto resultan insuficientemente conocidas. Al igual que en los dos casos anteriores, si bien es cierto que existen serias limitaciones en términos de mentalización del sector, también es preciso reconocer importantes limitaciones y deficiencias en términos de modelos y sistemas operativos que puedan adoptarse con suficiente garantía técnica, comercial y financiera.

Es preciso reconocer, no obstante, que se están produciendo importantes avances en las tres materias aludidas y que deben verse como un interesante objetivo de integración al tiempo que de intervenciones en materia de I+D, transferencia tecnológica, promoción, formación, sensibilización y gestión. Al respecto cabe citar el impulso que vienen recibiendo los distintos tipos de Denominación de Origen, Denominaciones Específicas, Indicaciones Geográficas Protegidas, etc., o también el modelo relativo a Producción Integrada.

La programación aborda las tres cuestiones señaladas, aunque con las lógicas limitaciones derivadas del insuficiente desarrollo conceptual aludido en términos de integración y gestión. No obstante son especialmente apreciables los esfuerzos planteados en relación con la calidad y con la seguridad, siendo especialmente destacable el campo de la sanidad animal.

Los efectos potenciales de las intervenciones de la programación en las materias aludidas resultan de difícil y compleja identificación y valoración práctica. A la complejidad conceptual y de las relaciones causa-efecto hay que añadir la diversidad de actuaciones en que se materializa la intervención. En cualquier caso, hay que advertir que muchas de las intervenciones, particularmente las relacionadas con la seguridad y la sanidad alimentaria, deben contemplarse como incuestionables en razón de claras y evidentes necesidades de protección de la salud pública donde, obviamente, los requerimientos de eficacia y eficiencia se sitúan en un plano muy diferente al del resto de las intervenciones.



Tabla 82 Síntesis de conclusiones y recomendaciones relativas al Desarrollo Rural en el ámbito de las actuaciones del P.O.

	Conclusiones	Recomendaciones para la programación vigente	Recomendaciones para la nueva etapa 2007-2013
1	Elevada eficacia, eficiencia e impacto favorable de las actuaciones en materia de industrialización y comercialización agraria	Aumentar la dimensión financiera de los proyectos auxiliados	Continuar las actuaciones elevando la dotación financiera y estableciendo condiciones mínimas de dimensión e inversión para los proyectos elegibles.
2	Integrar actuaciones en materia de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente	Establecer ámbitos prioritarios de actuación sectorial y/o territorial.	Potenciar las actuaciones en I+D+i así como en la adopción de sistemas y procedimientos de gestión por parte de las empresas.
3	Potenciar las actuaciones en relación con la medida 7.5 (PRODER)	Acelerar el ritmo de ejecución con el fin de recuperar definitivamente el retraso con el que se inició la medida.	Integrar dichas actuaciones así como los Grupos constituidos dentro del nuevo eje LEADER del FEADER. Potenciar la participación efectiva de los Grupos de Acción Local en el objetivo del desarrollo rural regional.
4	Reconocer las actuaciones que a favor del desarrollo rural se llevan a cabo desde el FEDER y desde el FSE	Mejorar la coordinación entre los tres Fondos.	Considerar el desarrollo rural como una prioridad horizontal a tener en cuenta no sólo por el nuevo FEADER sino también por el FEDER y por el FSE.
5	Potenciar los aspectos cualitativos del seguimiento y de la evaluación	Reducir el cuadro de indicadores a los que garantizan una fiabilidad y utilidad adecuadas mejorando su tratamiento. Limitar el tratamiento de la eficiencia a través de costes unitarios.	Adecuar las metodologías de seguimiento y evaluación

Fuente: Elaboración propia

4.2.5. La política de mejora de la cualificación y empleabilidad de los recursos humanos del POI

A pesar de que los sistemas productivos de las economías modernas cada vez son más intensivos en capital físico y tecnológico, estos no bastan por sí solos para generar un desarrollo económico sostenible. Es el capital humano el que garantiza su correcta utilización y rentabilidad, lo que le convierte en un pilar fundamental del crecimiento económico.

Castilla La Mancha no es ajena a esta realidad, y ha desarrollado un conjunto de programas con el objetivo final de favorecer la generación de empleo, combatir el paro y mejorar la cualificación de la mano de obra. El POI de Castilla La Mancha recoge un conjunto de actuaciones dirigidas a la consecución de este objetivo y que son cofinanciadas por el FSE. Estas actuaciones referidas al campo de recursos humanos se han definido teniendo en cuenta la situación específica del mercado de trabajo castellano manchego, estableciéndose unos objetivos a alcanzar al final del periodo de programación. En la evaluación intermedia se analizaron los logros alcanzados y se puso de manifiesto que persistían debilidades sobre las que se debía incidir en los años que restaban hasta el final de la programación, entre ellas cabe destacar las siguientes:

- Insuficientes infraestructuras educativas
- Deficiencia en capital humano
- Baja tasa de actividad y baja incorporación de la mujer al mercado de trabajo



La situación del mercado de trabajo dos años después de la evaluación presenta las siguientes características:

- La población en edad de trabajar se ha incrementado en cerca de 100.000 personas, superando los 1,5 millones. A ello ha contribuido ligeramente el aumento de la mano de obra inmigrante, aunque de forma menos acusada que en otras regiones Objetivo 1.
- La población activa se ha incrementado un 12,7% en el periodo 2000-2004, alcanzando las 800 mil personas. Se observa una mayor presencia de la mujer, que representa el 36,4% del total de activos en 2004. Sin embargo, la participación de los jóvenes se ha reducido debido a factores demográficos y a la dedicación de más años al estudio por parte de estos.
- La mujer tiene una mayor presencia en el mercado de trabajo, sin embargo está aún lejos de igualar el peso de los hombres en la población ocupada y muy por encima respecto a la población parada.
- Se observa, de manera positiva, la fuerte disminución de los parados de larga duración, lo que indica que están funcionando los mecanismos de prevención.
- Las principales tasas han tenido una evolución favorable en el periodo 2000-2004, destacando la disminución de la tasa de paro global en tres puntos porcentuales, mientras la femenina ha disminuido cerca de cinco puntos.

La posición relativa de Castilla La Mancha en el mercado de trabajo, en comparación con el resto de regiones Objetivo 1 y España, pone de manifiesto que a pesar de la menor tasa de paro global y juvenil, existen aspectos sobre los que se necesita dirigir los esfuerzos, principalmente, a mejorar la situación de la mujer, favorecer la empleabilidad y fomentar la participación de la población inmigrante en el mercado de trabajo; dado que pese a los importantes avances logrados en estos aspectos, los resultados continúan por debajo de los correspondientes a la media nacional y regiones Objetivo 1.(Tabla 83)

Tabla 83. Análisis comparado de los indicadores de contexto de Castilla-La Mancha referidos al campo de recursos humanos (2004)

Indicadores de Contexto	Castilla- La Mancha	Reg. Obj. 1	España
Tasa de actividad (Activos/población de 16 y más años)	52,1%	54,1%	56,4%
Tasa de ocupación (Ocupados/población de 16 y más años)	47,1%	47,1%	50,2%
Tasa de paro (Parados/activos)	9,5%	13,1%	11,0%
Tasa de ocupación femenina (Ocupados mujeres/Población de 16 y más años mujeres)	31,3%	34,4%	38,4%
Tasa de paro femenino (Parados mujeres/Activos mujeres)	17,1%	18,8%	15,0%
Tasa de paro juvenil (Parados jóvenes/Activos jóvenes)	16,7%	24,1%	22,0%
Porcentaje de PLD (Parados de LD/total parados)	34,5%	34,3%	34,9%
Tasa de afiliados extranjeros a SS (nº afiliados extranjeros/total afiliados) ⁽¹⁾	3,7%	4,6%	5,6%

(1) El dato corresponde al año 2003.

Fuente: EPA y Afiliados a la SS. INE y MTAS



a) Los instrumentos adoptados

El POI de Castilla La Mancha ha instrumentado distintas actuaciones cofinanciadas con el FSE, con el objetivo de dar respuesta a las debilidades previamente detectadas: Mejora de las cualificaciones y nivel de empleabilidad de los recursos humanos.

Para ello ha destinado el 11% de los recursos financieros del Programa de los cuales, una vez finalizado el año 2004, se ha ejecutado el 69% de la Programación (241.083.161,03 €), lo que indica la buena marcha de la ejecución en este ámbito, teniendo en cuenta la posibilidad de certificación de pagos hasta 2008 (Tabla 84).

Los objetivos prioritarios establecidos en el Programación están dirigidos a favor de la formación (principalmente FP Reglada) y el empleo, con un 58% y 24% del coste programado, respectivamente, y se han instrumentado fundamentalmente a través de las medidas 4.12 y 4.15 y 4.6, 4.7 y 4.8, respectivamente. A estos objetivos hay que añadir las ayudas al autoempleo, con un peso financiero del 6,14%, y que se instrumentan principalmente a través de la medida 1.8.

Como complemento a las actuaciones de asistencia a personas, se han llevado a cabo actuaciones para la modernización de las infraestructuras y sistemas educativos, básicamente a través de la medida 5.6, a través de ayudas para los Centros Locales de Empleo, instalación de observatorios del mercado laboral y realización de estudios prospectivos en este terreno.

Asimismo, se han contemplado nuevas actuaciones que contribuyen a la mayor consecución del principio de igualdad de oportunidades, así como diversas acciones de acompañamiento y asistencia técnica, entre las que cabe destacar:

- Junto a la anterior Orden 10/09/2002 de *Ayudas para conciliar la vida profesional y familiar y promover la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres* de la medida 45.18 –en la que subvencionaba al padre trabajador que solicitara excedencia para el cuidado de un hijo o familiar por tiempo mínimo de un mes- se han aprobado nuevas órdenes que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres. Estas son el “Servicio de Kanguras” –servicio que la mujer puede solicitar durante el tiempo que trabaje o asista a un curso de formación- y las “Ayudas a la obtención del carné de conducir” (ambas del Eje 45), dado que contribuyen a la obtención de una mayor independencia por parte de la mujer.
- Dentro de la medida 4.11 se plantea, para los próximos años, la realización de acciones de sensibilización de los actores del mercado laboral; que se complementarían con las tareas de concienciación realizadas entre los órganos gestores del POI.
- Se han desarrollado diferentes actuaciones de sensibilización social (campañas, jornadas, etc.).
- Se han solicitado servicios de asesoramiento y acciones de información y publicidad con cargo a la medida 9.2 de *“Asistencia Técnica FSE”, como por ejemplo* medidas complementarias y/o asistencias técnicas a la Formación Profesional Ocupacional y Continua en base a la Orden de 29 de octubre de 2002.



Tabla 84. Realización financiera como porcentaje de coste programado 2000-2006

POI		Asistencia a personas									Estructuras y sistemas			Acompañamiento		Asist. Téc.		Total general
EJE	MEDIDA	1	3	4	5	6	8	9	10	11	22	24	25	31	33	41	42	
		Itinerarios	Orientación	FP- Educación	FPO	F.Continua	F.Investig.	Empleo	Autoempleo	E.Social	Serv.Empleo	Trabajo-Inv.	Anticipación	Serv.benef.	Sensibilización	AT (11.2)	AT (11.3)	
1	8		0,27%						5,32%	0,13%								5,71%
2	1						2,46%	0,14%				0,67%						3,27%
4	10	1,43%			0,94%			0,13%	0,31%									2,81%
	11		0,65%												0,18%			0,84%
	12			32,84%														32,84%
	14			2,14%											0,10%			2,24%
	15			5,78%														5,78%
	16	0,85%	0,28%		0,58%			2,67%			0,34%			0,08%				4,80%
	17								0,51%									0,51%
	18		0,09%					0,61%						0,38%	0,22%			1,30%
	2					1,29%	0,47%											1,76%
	3							0,44%					0,04%					0,48%
	4							0,35%			0,87%							1,22%
	6		0,04%		5,62%			11,37%										17,03%
	7		0,05%		2,90%			4,70%										7,65%
	8		0,52%		3,04%			3,60%										7,16%
5	6										2,53%							2,53%
9	2															1,33%	0,74%	2,06%
Total		2,28%	1,90%	40,76%	13,09%	1,29%	2,93%	24,02%	6,14%	0,13%	3,74%	0,67%	0,04%	0,46%	0,50%	1,33%	0,74%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU



En línea con las prioridades establecidas por el Programa, el ámbito de la formación (excepto la dirigida a personal investigador¹⁵) y las ayudas al empleo son las áreas donde se encuentran los mejores resultados en términos de eficacia, por encima del 70%. Dentro de las ayudas al empleo, la medida 4.16 ha alcanzado una eficacia financiera superior al 100%, a lo que ha contribuido la gestión conjunta del SEPECAM, la Consejería de Trabajo y Empleo y el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha.

La excelente absorción financiera de las medidas 4.6 y 4.7 ha posibilitado la ejecución de diferentes acciones –formativas y de contratación- encaminadas a la reinserción laboral de los desempleados. Acciones que se complementan con el Plan FIP, evitando solapamientos y actuando donde el Plan general no llega.

La actuación referida a Itinerarios Integrados (medida 4.10) también presenta unos buenos resultados en términos de eficacia financiera, lo que va a permitir alcanzar el objetivo previsto en 2006.

Sin embargo, las ayudas al autoempleo (medida 1.8) presentan una eficacia financiera media, lo que hace necesario acelerar el ritmo de ejecución en los próximos años. Por otro lado, la baja eficacia financiera alcanzada en la Formación de personal investigador (medida 2.1) hace necesario impulsar esta actuación dadas las necesidades relativas de cara a cumplir los compromisos de la Agenda de Lisboa.

Finalmente, hay varias medidas que no se han ejecutado: las 4.11, 4.4 y prácticamente la 4.17 y 4.18. Los motivos residen, como se ha comentado en epígrafes anteriores, en los retrasos de la transferencia de las competencias en materia de empleo desde el INEM a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y las particularidades demográficas de la región; si bien en 2005 ya se están ejecutando.

¹⁵ Por los retrasos en la publicación de las convocatorias como consecuencia de los cambios producidos en la estructura orgánica de la administración regional en mayo de 2004. En concreto, ha desaparecido la Consejería de Ciencia y Tecnología y ahora es la recién creada Consejería de Educación y Ciencia.



Tabla 85. Eficacia financiera 2000-2006 (% gasto ejecutado sobre programación 2000-2006)

POI		Asistencia a personas									Estructuras y Sistemas			Acompañamiento		Asist. Téc.		Total general	
EJE	MEDIDA	1	3	4	5	6	8	9	10	11	22	24	25	31	33	41	42		
		Itinerarios	Orientación	FP- Educación	FPO	F. Continua	F. Investig.	Empleo	Autoempleo	E. Social	Serv. Empleo	Trabajo-Inv.	Anticipación	Serv. benef.	Sensibilización	AT (11.2)	AT (11.3)		
1	8		0,00%						50,57%	60,12%								48,43%	
2	1						22,31%	0,00%				0,00%						16,74%	
4	10	83,78%			60,80%			37,23%	0,00%									64,61%	
	11		0,00%												0,00%			0,00%	
	12			81,14%														81,14%	
	14			53,80%											22,08%			52,40%	
	15			72,24%														72,24%	
	16	0,00%	0,00%		13,45%				103,14%			0,00%							59,04%
	17									3,84%									3,84%
	18		0,00%						0,00%						1,82%	0,00%			0,54%
	2						74,35%	0,00%											54,49%
	3								89,10%					0,00%					81,60%
	4								0,00%			0,00%							0,00%
	6		100,00%			84,93%			98,60%										94,09%
	7			0,00%		91,40%			84,61%										86,60%
8			75,12%		65,75%			28,17%										47,55%	
5	6										31,94%							31,94%	
9	2															63,46%	39,92%	55,06%	
Total		52,43%	22,65%	78,44%	76,98%	74,35%	18,73%	80,77%	44,11%	60,12%	21,62%	0,00%	0,00%	1,52%	4,33%	63,46%	39,92%	69,33%	

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU



b) Los logros alcanzados para la mejora de la cualificación y la empleabilidad de los recursos humanos y su incidencia sobre el contexto.

En el ámbito de los recursos humanos, el conjunto de actuaciones desarrolladas en el marco del POI de Castilla La Mancha han beneficiado a un total de 178.142 personas en el periodo 2000-2004 (ver Tabla 86). Los mayores logros en términos físicos se han alcanzado en la FP Reglada (medida 4.12), que concentra la mitad de los beneficiarios del programa y en las Ayudas al empleo y FP Ocupacional (medida 4.6), con un 20,2% del total de beneficiarios. Un logro importante es que el porcentaje de mujeres participantes es superior al de los hombres, observándose una participación mayor al 60% en varias medidas, lo cual indica el cumplimiento del principio de igualdad de género y la directriz 6 de la EEE. Respecto a la evaluación intermedia, han participado 77.155 personas más, y se ha mantenido la participación de la mujer, con un peso en el total del 53,3%.

Tabla 86. Número de beneficiarios del PO de Castilla-La Mancha según medidas

EJE	MEDIDA	2000-2002			2000-2004		
		Total	% Total	% Mujeres	Total	% Total	% Mujeres
1	8	3.292	3,3%	71,8%	6.065	3,4%	63,1%
2	1	32	0,0%	46,9%	293	0,2%	46,4%
4	12	49.581	49,1%	47,7%	90.009	50,5%	47,5%
	14	1.620	1,6%	38,3%	2.894	1,6%	37,7%
	15	2.380	2,4%	29,2%	4.601	2,6%	30,8%
	6	25.265	25,0%	58,8%	35.979	20,2%	57,5%
	7	4.365	4,3%	76,4%	9.995	5,6%	74,2%
	8	10.315	10,2%	58,5%	14.705	8,3%	59,3%
	2	2.624	2,6%	33,4%	7.070	4,0%	41,2%
	3	91	0,1%	83,5%	445	0,2%	66,3%
	10	682	0,7%	46,9%	1.248	0,7%	45,1%
	16	735	0,7%	100,0%	4.817	2,7%	100,0%
	17	5	0,0%	100,0%	21	0,0%	100,0%
TOTAL		100.987	100,00%	53,09%	178.142	100,00%	53,10%

Fuente: Elaboración propia a partir del SSU

La caracterización de los distintos colectivos de beneficiarios atendidos hasta ahora por el Programa (desempleados, mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.) resulta interesante para conocer cual ha sido el alcance del Programa sobre cada uno de ellos y obtener, por tanto, información relevante de cara al futuro.

En general, el beneficiario tipo del Programa es mujer (53,1%), menor de 45 años, con estudios secundarios y parados de menos de 1 año. Cabe destacar que entre los colectivos en situaciones especiales, son los inmigrantes los que han tenido una mayor presencia, y prácticamente todas las personas que vuelven al mercado laboral son mujeres (ver Tabla 87). Estos colectivos, atendidos mayoritariamente por el Programa, se corresponden con los identificados en el análisis de la estructura sociolaboral de la región, lo cual muestra la idoneidad de las actuaciones desarrolladas de acuerdo con las necesidades de la región.



Tabla 87. Caracterización de los beneficiarios de PO de Castilla-La Mancha 2000-2004

Grupo	Categoría	Total actuaciones			Formación Profesional-Educación			Ayudas al empleo		
		Total	% sb total	% Mujeres	Total	% sb total	% Mujeres	Total	% sb total	% Mujeres
Edad	Menores de 25 años	40.357	22,7%	57,5%	16.309	16,7%	47,4%	3.638	13,1%	70,4%
	Entre 25 y 45 años	38.455	21,6%	62,8%	0	0,0%	0,0%	11.694	42,0%	67,9%
	Mayores de 45 años	8.315	4,7%	49,1%	0	0,0%	0,0%	4.815	17,3%	45,1%
Nivel de estudios	Sin estudios	19.034	10,7%	47,7%	3.695	3,8%	30,8%	9.680	34,8%	54,2%
	Secundarios obligatorios	43.891	24,6%	46,9%	33.975	34,8%	44,0%	3.171	11,4%	67,4%
	Secundaria	22.911	12,9%	58,3%	10.378	10,6%	49,2%	1.225	4,4%	76,9%
	Universitarios	14.403	8,1%	71,3%	524	0,5%	34,5%	1.017	3,7%	87,9%
Situación Laboral	Ocupados	9.567	5,4%	46,3%	894	0,9%	34,6%	404	1,5%	73,3%
	Parados	56.894	31,9%	63,0%	0	0,0%	0,0%	18.568	66,7%	58,2%
	Otros	16.230	9,1%	49,7%	15.813	16,2%	49,8%	1	0,0%	100,0%
Antigüedad en el paro	Dos o más años	2.807	1,6%	79,7%	0	0,0%	0,0%	1.574	8,5%	77,5%
	Menos de un año	37.167	20,9%	60,1%	0	0,0%	0,0%	12.350	66,5%	54,1%
	Entre uno y dos años	7.572	4,3%	76,3%	0	0,0%	0,0%	2.954	15,9%	67,4%
Situaciones Especiales	Discapacitados	3.442	1,9%	74,6%	80	0,1%	15,0%	2.158	7,8%	91,0%
	Inmigrantes	5.995	3,4%	47,7%	0	0,0%	0,0%	347	1,2%	60,5%
	Personas que vuelven al mercado laboral	104	0,1%	92,3%	0	0,0%	0,0%	59	0,2%	100,0%
TOTAL BENEFICIARIOS		178.142		53,1%	97.504	54,7%	46,4%	27.821	15,6%	60,3%

Fuente: Elaboración propia a partir del SSU



No obstante, existen diferencias en el perfil de los beneficiarios dependiendo del tipo de actuación en el que hayan participado. De esta forma, y centrandolo en el análisis en las actuaciones con mayor número de beneficiarios del POI, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- En los programas de Formación Profesional reglada, el beneficiario tipo es hombre (53,6%), menor de 25 años con estudios secundarios e inactivo. Destaca la presencia de un reducido número de ocupados (un 0,9%).
- En las Ayudas al empleo las mujeres han sido las principales beneficiarias (60%), con edad comprendida entre los 25 y 45 años, mayoritariamente sin estudios y en una situación de paro de menos de 1 año. Entre los colectivos especiales, destaca la presencia de discapacitados.

Para conocer más sobre los logros físicos alcanzados por el Programa, además de analizar el número y características de los beneficiarios, a continuación se comentan algunos indicadores de resultados e impacto, que se refieren a las principales actuaciones del Programa comentadas con anterioridad.

A tal efecto, la información de base para dicho análisis está recogida del propio sistema de seguimiento (SSU) que proporciona indicadores de resultados, observándose una mayor disponibilidad de información respecto a la Evaluación Intermedia. La adopción de mejoras en la gestión operativa del Programa, unidas a la superación, en parte, de las dificultades de infradotación de personal de la Consejería de Trabajo y Empleo, ha permitido mejorar el seguimiento de los indicadores. No obstante, cabe señalar la no disponibilidad de indicadores de resultados sobre la situación de los beneficiarios a los seis meses, por lo que es necesario seguir realizando esfuerzos en este sentido, de cara al futuro.

Esta falta de información en algunos casos se ha suplido con la realización de encuestas a participantes en las medidas 10.8, 43.2 y 42.6 durante 2003, lo que nos permite disponer de indicadores de resultados e impacto, ya que en las encuestas se consideran también efectos a medio plazo sobre los participantes, entendiéndose por tales los generados en el periodo de tiempo transcurrido desde la finalización de la medida en 2003 hasta mayo de 2004, fecha de realización de las encuestas, lo que supone cerca de año y medio de media para un beneficiario tipo.

A partir de la información del SSU, y en relación con las **Ayudas al empleo**, destacan los siguientes aspectos relativos al tipo de contratación realizada en el momento de la ayuda:

- El 85% de los contratos realizados son temporales con duración entre 1 y 6 meses a tiempo completo, lo cual no contribuye a la estabilidad en el empleo.
- La escasa contratación a tiempo parcial, apenas un 0,7%, con un predominio del contrato temporal aunque de duración superior a un año. Destaca la reducida contratación femenina, un colectivo que suele demandar este tipo de empleo porque facilita la conciliación de la vida familiar y laboral.



- Entre los jóvenes y mayores de 45 años, la temporalidad es más acusada.

En resumen, la alta temporalidad no contribuye a la estabilidad en el empleo, por lo que se debería definir un programa de ayudas al empleo estable, así como favorecer la contratación a tiempo parcial para atender las necesidades de aquellos colectivos que lo demandan.

En lo que respecta a las **actuaciones de Formación**, la Tabla 88 presenta la distribución de los alumnos y cursos según las distintas medidas, cabe destacar:

- La FP Ocupacional ha absorbido cerca de la mitad de los alumnos y el 90% de los cursos, destacando además el gran número de alumnos que realizaron un curso o módulo relacionado con el medio ambiente.
- La FP Reglada es la segunda en cuanto a número de alumnos (un 33,5% del total) con apenas un 6,43% del total de cursos. Destaca que prácticamente la totalidad de los alumnos han hecho un curso o módulo relacionado con la Sociedad de la Información.
- Cabe destacar el elevado grado de realización de prácticas en empresas por parte de los beneficiarios de la formación profesional ocupacional.

Tabla 88. Distribución de los alumnos que han recibido algún tipo de formación a través de medidas cofinanciadas con el FSE

EJE	MEDIDA	Total Alumnos	Total Cursos	Alumnos en Soc. Información	Alumnos en Medio Ambiente	Horas de Formación	Alumnos prácticas en empresas
2	20.1	258	246	51	28	1	210
4	41.12	12.212	650	8.364	0	0	0
	41.14	0	0	0	0	0	0
	41.15	0	0	0	0	0	0
	42.6	6.814	2.449	144	4.721	558.923	2.090
	42.7	5.557	2.966	29	2.773	791.602	2.747
	42.8	3.620	2.929	0	762	900.775	2.838
	43.2	7.324	505	522	2.806	31.814	0
	44.10	352	32	24	352	7.397	0
	45.16	333	333	0	0	92.844	333
TOTAL		36.470	10.110	9.134	11.442	2.383.356	8.218
F. Continua		20,08%	5,00%	5,71%	24,52%	1,33%	0,00%
F. Investigador		0,71%	2,43%	0,56%	0,24%	0,00%	2,56%
FPO		45,73%	86,14%	2,16%	75,23%	98,67%	97,44%
FP-Educación		33,49%	6,43%	91,57%	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Total</i>		<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>

Fuente: Elaboración propia con datos de SSU.

c) *Estudio de las medidas estratégicas seleccionadas*

El Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos de las Regiones pertenecientes al Objetivo 1 establece la necesidad de realizar un estudio específico de un conjunto de medidas estratégicas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para conocer que efectos han tenido estas intervenciones. Este estudio planteaba la realización de entrevistas a los gestores de las medidas seleccionadas, encuestas a los beneficiarios, así como varias mesas redondas.



c.1) Resultados obtenidos de las encuestas.

Las encuestas constituyen una fuente básica para la obtención de información cuantitativa sobre los efectos e implicaciones de las medidas estratégicas, permitiendo construir distintos indicadores de resultado e impacto que completa la evaluación de cada medida.

El año tipo considerado para las encuestas ha sido la anualidad 2003.

➤ Medida 1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.

Esta medida pretende la consecución de varios objetivos mediante la implementación de diferentes actuaciones encaminadas a la generación de actividades e iniciativas empresariales que, a su vez, fomenten la creación de empleo.

Los principales resultados¹⁶ obtenidos a partir de las encuestas en relación con la efectividad de las acciones de **refuerzo de la capacidad empresarial** son las siguientes:

- Existe una elevada tasa de supervivencia de las iniciativas empresariales, encontrándose activas en el momento de realizar la encuesta el 93,3% del total.
- En términos de impacto, este resultado propicia que la tasa de estabilidad prevista sea muy elevada, ya que más del 83,3% piensan continuar con su actividad los próximos 12 meses. Adicionalmente, el 6,7% han contratado o tienen previsto contratar empleados, siendo mayor la generación de empleo en el caso de que el emprendedor sea mujer.
- La mayoría de los proyectos empresariales se concentran en el sector servicios, siendo la opción más elegida la relativa al subsector de nuevos yacimientos de empleo, y en menor medida el subsector de nuevas tecnologías.
- La formación y la orientación y asesoramiento es poco utilizada por los beneficiarios como complemento de la ayuda recibida. La excelente valoración de estas acciones entre los que las han utilizado indica que hay que fomentarlas.

Tabla 89. Indicadores de resultados e impacto de la medida 1.8

Indicador	Total (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Tasa de permanencia o consolidación de iniciativas emprendedoras	93,3%	100,0%	88,9%
Tasa de concentración en el subsector de nuevas tecnologías	3,3%		
Tasa de adecuación de la formación empresarial para el desarrollo de iniciativas	80,0%		
Tasa de satisfacción	3,3%		
Cobertura de orientación y asesoramiento empresarial	10,0%		
Tasa de satisfacción del asesoramiento	66,7%		66,7%
Tasa de estabilidad del proyecto prevista	83,3%	91,7%	77,8%

¹⁶ Los resultados obtenidos están condicionados por la falta de representatividad de la muestra alcanzada en la realización de la encuesta.



Indicador	Total (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Tasa de generación de empleo adicional	6,7%	0,0%	11,1%
Tasa de concentración en el subsector de nuevos yacimientos de empleo	30,0%	41,7%	22,2%
Cobertura de la formación	16,7%	8,3%	22,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas a beneficiarios de la medida.

➤ Medida 4.2 (43.2) Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

La Junta de Castilla La Mancha desarrolla diversas actuaciones dirigidas a mejorar la estabilidad en el empleo, poniendo un especial énfasis en la Formación Profesional y la Formación continua, cuyo objeto es la mejora de las competencias y cualificaciones de los trabajadores.

Los principales resultados obtenidos a partir de las encuestas en relación con la efectividad de las acciones de **formación continua** son las siguientes:

- La participación en la acción es mayoritariamente a iniciativa propia, con una elevada adecuación entre la formación recibida y el puesto de trabajo y una tasa de satisfacción en torno al 88%. El éxito de esta acción se debe a que la formación es a demanda, es decir, las empresas solicitan la formación que necesitan sin tener que acogerse a un catálogo prefijado de acciones formativas siendo el beneficio evidente tanto para los trabajadores como empresas.
- Entre los logros alcanzados a los seis meses de recibir la formación, destaca la elevada contribución a la estabilidad laboral, con un 71,6% de beneficiarios que siguen en el mismo puesto de trabajo. Por otro lado, han conseguido mejorar su situación un 29,6%, bien a través de una mayor retribución o categoría profesional, bien porque han conseguido un contrato más estable. En este sentido, los logros han sido mayores para el colectivo de mujeres.
- La eficacia de las acciones es elevada, sobre todo en relación con la mejora en el empleo y la cualificación, así como los beneficios inducidos para la empresa debido a la mayor efectividad y calidad de trabajo.
- Elevada utilización de la NTICs en el desarrollo de las acciones formativas.
- Un logro importante del POI en relación con esta actuación es que ha permitido llevar la formación continua a muchas empresas que de otra manera difícilmente la hubieran podido desarrollar, mayoritariamente a PYMEs.
- Finalmente, con el objetivo de que el acceso de la mujer a la formación se realice en condiciones de igualdad, además de la cuota de participación femenina en las acciones, en el borrador de la Orden para la convocatoria de 2005 se ha incluido una ayuda excepcional para la conciliación de la vida familiar.



Tabla 90. Indicadores de resultado e impacto de la medida 43.2

Indicador	Valor (%)		
	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de participación voluntaria en la acción	92,6%	94,3%	91,3%
Tasa de adecuación entre la formación y el puesto de trabajo	71,6%	68,6%	73,9%
Contribución a la estabilidad laboral	71,6%	91,4%	56,5%
Contribución a la mejora del empleo	29,6%	22,9%	34,8%
Tasa de satisfacción	87,7%	85,7%	89,1%
Tasa de eficacia sobre la mejora en el empleo	81,5%	74,3%	87,0%
Tasa de eficacia sobre la adaptabilidad empresarial	54,3%	57,1%	52,2%
Tasa de eficacia sobre la cualificación del trabajador	64,2%	60,0%	67,4%
Tasa de cobertura de acciones vinculadas a las NTICs	69,1%	74,3%	65,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas a beneficiarios de la medida.

➤ Medida 4.6 (42.6) Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Los principales resultados¹⁷ obtenidos a partir de las encuestas en relación con la efectividad de las acciones de **formación ocupacional** son las siguientes:

- Destaca el elevado carácter preventivo de la formación ocupacional entre los hombres, mientras las mujeres que participan en las acciones formativas mayoritariamente llevan más de 6 meses desempleadas, lo que sitúa la tasa de prevención global en el 41%. Por tanto, es necesario aumentar el carácter preventivo en el colectivo de mujeres para evitar llegar a situaciones de desempleo de larga duración. En este sentido, el nuevo Acuerdo por el Empleo de Castilla-La Mancha, para el periodo 2004-2007, entre la Junta de Comunidades y los agentes sociales, recoge diversas medidas preventivas.
- En general, es necesario incrementar la cobertura de la orientación y asesoramiento ya que mejora los beneficios alcanzados con la formación posterior.
- Los logros alcanzados una vez finalizada la formación en términos de inserción y empleo son moderados. Cabe destacar la baja tasa de inserción y de empleo actual de los hombres, lo cual contrasta con los resultados obtenidos de la última evaluación de impacto realizada por el SEPECAM que alcanzaba tasas de inserción del 69% para el conjunto de los beneficiarios.
- Destaca la elevada estabilidad en el empleo, lo cual indica que los beneficiarios insertados han permanecido ocupados al menos tres cuartas partes de su tiempo desde que recibieron la formación, con una rotación entre empleos del 14,5%.
- En general, la tasa de adecuación entre el empleo y la formación recibida es baja, por lo que es necesario mejorar la vinculación entre la formación y el empleo. En este sentido, se ha creado en el SEPECAM el Observatorio Regional de las ocupaciones, que va a disponer

¹⁷ Estos resultados pueden diferir con la evaluación de impacto realizada por el Sepecam en la medida que existen diferencias en la selección y tamaño de la muestra seleccionada.



de las herramientas necesarias para poder programar las acciones en base a la situación real del mercado de trabajo.

- Respecto a la integración de los principios horizontales, el medio ambiente y la sociedad de la información son factores presentes en la realización de todas las acciones, así como la igualdad de género.

Tabla 91. Indicadores de resultados e impacto de la medida 42.6

Indicador	Valor (%)		
	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de prevención	41,0%	75,0%	37,3%
Cobertura de la orientación	37,3%	37,5%	37,3%
Tasa de satisfacción de la orientación	90,3%	66,7%	92,9%
Tasa rotación entre empleos	14,5%	0,0%	16,0%
Tasa de empleo actual	28,9%	12,5%	30,7%
Tasa de adecuación del empleo a la formación recibida	22,9%	12,5%	24,0%
Tasa de satisfacción	80,7%	75,0%	81,3%
Tasa de permanencia de la adecuación del empleo a la formación recibida	25,0%	0,0%	26,1%
Tasa de estabilidad en el empleo	54,2%	100,0%	52,2%
Tasa de cobertura de acciones vinculadas a las NTICs	49,4%	50,0%	49,3%
Tasa de inserción	38,6%	25,0%	40,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas a beneficiarios de la medida.

c.2) Principales resultados de las mesas redondas.

Las mesas redondas o grupos de discusión proporcionan información contrastada entre los distintos implicados en las actuaciones, es decir, entre los agentes que gestionan y desarrollan las actuaciones y los participantes o beneficiarios últimos. Para ello, en cada mesa han participado entre seis y diez personas, entre ellas: gestores, entidades o empresas participantes, agentes institucionales, interlocutores sociales, formadores y beneficiarios últimos de las acciones.



➤ Medida 4.12: Sistema de Formación Profesional

FUNCIONAMIENTO	
PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El incremento de las ayudas por centros, en los últimos años, ha permitido atender mejor a los alumnos e incrementar las formas de acceso a los mismos. ▪ Se han desarrollado diferentes medidas publicitarias que se han traducido en una mayor demanda de los cursos. ▪ Con la creación del Observatorio de Empleo se han corregido, en parte, los problemas iniciales de adecuación de los programas desarrollados con las ramas de empleo más demandadas. ▪ Disposición de personal especializado para informar y orientar a los alumnos en los distintos centros. En algunos casos, no solo se informa de las opciones disponibles en el propio centro sino que amplían el horizonte hacia otros centros. ▪ Funcionamiento de los Programas de Garantía Social ▪ La reducción de número de alumnos por grupo como medida para afrontar, con mayores garantías, el fracaso escolar (15%) ▪ Incorporación de módulos de nuevas tecnologías ▪ Participación activa de algunas grandes empresas (no PYMES), como AIRBUS, en la elaboración de los contenidos de los programas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aunque las empresas cada vez demandan más profesionales cualificados no existen todavía mecanismos de coordinación con los Institutos para acceder a ellos. ▪ El principal problema de la FP en la región puede estar originado por la escasa relación entre la FP reglada, la FP Ocupacional la FP continua. ▪ Las limitaciones encontradas en la reinserción del alumno en el sistema educativo (concienciación familiar, alumnado poco motivado y con dificultades específicas, intensivos en tiempo, etc.), puesto que casi todos los alumnos pretenden la inserción inmediata en el mercado laboral. ▪ En algunas materias como las relacionadas con las nuevas tecnologías y medio ambiente, se han detectado insuficientes formadores especializados, que afronten con garantías y eficiencia estos temas. ▪ La vinculación existente entre centros de trabajo, centros de formación y empleadores es todavía insuficiente.
VALORACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>La valoración de la actuación fue en su conjunto positiva, aunque existan algunos aspectos en los que es necesario incidir para mejorar el funcionamiento de la actuación.</p>	
PROPUESTAS DE MEJORA	
<ul style="list-style-type: none"> • Una amplia campaña de información y de sensibilización de cara a mejorar la concepción de la Formación Profesional dentro de la sociedad. • Debido al escaso tratamiento integral de la FP en la región –pese a los esfuerzos realizados en los últimos años- se propone como posible solución la adopción del Sistema Nacional de Cualificaciones • Ante las necesidades de personal cualificado de las empresas, sobre todo de contenido tecnológico, se propone que los programas desarrollados por la Formación Continua se complementen con los de FP reglada inicial • La complicidad de la empresa castellano manchega para concienciar a los alumnos de la importancia de la formación antes de integrarse en el mercado laboral. Por ejemplo se propone involucrar más al empresario en los sistemas de FP a través de mayores incentivos de contratación de alumnos que cuenten con este tipo de formación. • De cara a las consecuencias que puedan ocasionar los cambios en la legislación educativa es necesaria mayor información para adelantarse y adaptarse a los nuevos ajustes. 	
FOCOS DE INTERÉS Y ASPECTOS CLAVE DE EVALUACIÓN	
<p>El principal foco de interés de esta iniciativa es la importancia de la concienciación por parte del alumnado y de los empresarios de la región de las ventajas derivadas de la formación profesional.</p>	
PRINCIPIOS HORIZONTALES	
<ul style="list-style-type: none"> - La Formación Profesional Específica, incluye una serie de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Tecnologías de la Información y la Comunicación y, además, para el resto de Ciclos Formativos, existen módulos orientados a esta cuestión para iniciar a los alumnos en estas nuevas tecnologías. - Por otro lado, aunque la igualdad de oportunidades no es un aspecto que tenga un tratamiento concreto en este caso, la presencia de las mujeres ha sido mayoritaria . 	



FICHA TÉCNICA DE LA MESA

	1	2	3	4
El numero de ayudas a los centros han aumentado				
Se han introducido nuevas modalidades innovadoras mediante el uso de TIC				
En general el profesorado tiene un buen conocimiento y uso de las TIC				
El reciclaje, actualización y adquisición de conocimientos por parte del profesorado, es elevada				
La vinculación existente entre centros de trabajo, centros de formación y empleadores es suficiente				
Los programas de garantía social tienen un alto nivel de éxito para sus beneficiarios				
La introducción de nuevas especialidades formativas responde a las necesidades empresariales				

Nota: El valor 1 representa el mínimo acuerdo con la frase o una valoración negativa, el valor 4 representa el máximo acuerdo o una valoración positiva



➤ Medida 43.2: Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores

FUNCIONAMIENTO	
PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La gestión regional de la actuación, no sólo desde el punto de vista de la mayor agilidad en la tramitación administrativa sino, sobre todo, por el mayor conocimiento de la realidad castellano manchega; cuyas particularidades de dispersión demográfica inciden especialmente en este tipo de medidas. ▪ La existencia de Comisiones mixtas <p>La empresa tiene la iniciativa para gestionar y ofrecer estos cursos formativos. Aunque el papel de los trabajadores como demandantes de formación es fundamental, y muchas veces se convierten en el motor en este proceso de gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En aquellos casos en que la formación supone la obtención de un certificado obligatorio, el éxito del curso está asegurado. ▪ Existe una adecuación continua de los contenidos de los cursos, en los que se han incorporado nuevos temas relacionados con las nuevas tecnologías y Medio Ambiente. ▪ La duración de los cursos oscila entre las 40-50 horas, lo que responde a las necesidades por ambas partes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La burocracia sigue siendo una trama muy importante a superar, tanto a nivel administrativo como en especial para las PYMEs. Además, la carga real que supone para las PYMEs es mucho mayor que para las grandes empresas, porque supone perder a un trabajador durante su tiempo de formación y esto no se ve como una inversión a medio plazo sino como un coste a corto plazo. ▪ En relación con el punto anterior, no existe una cultura de formación y por lo tanto no se aprecian los beneficios de formar a los trabajadores y de mejorar su cualificación. ▪ En este sentido, además, se observa que las empresas, en general, suelen enviar al mismo trabajador, que suele ser además una persona cualificada. Por lo no se cumple íntegramente con los objetivos pretendidos con la actuación. ▪ Se considera muy importante la realización de cursos específicos, sin embargo, el problema radica en encontrar la demanda adaptada a dichos cursos dado que las empresas demandan formación general.
VALORACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>La valoración de la actuación fue en su conjunto adecuada, si bien existen algunos aspectos a mejorar dentro de esta actuación. En cualquier caso, no hay que olvidar que este nuevo sistema de Formación Continua está en fase de adaptación y que por lo tanto necesita más tiempo para adecuarse plenamente a la realidad.</p>	
PROPUESTAS PARA MEJORAR	
<ul style="list-style-type: none"> • Una amplia campaña de información y de sensibilización respecto a la importancia de la formación continua de los trabajadores, más aún en aspectos específicos. • Ayudas económicas a las PYMEs que les facilite el envío de sus trabajadores a cursos de formación. 	
FOCOS DE INTERÉS Y ASPECTOS CLAVE DE EVALUACIÓN	
<p>El principal foco de interés de esta iniciativa es el papel principal que juega la empresa a la hora de proponer y desarrollar la oferta formativa que ofrece a sus trabajadores.</p>	
PRINCIPIOS HORIZONTALES	
<ul style="list-style-type: none"> -La Orden de convocatoria del Programa de Formación Continua da preferencia a las acciones formativas dirigidas a mujeres trabajadoras con el fin de facilitar su reciclaje y promoción profesional, por lo que estas actuaciones consideran el principio de igualdad de oportunidades. - Las acciones contemplan la concesión de ayudas dirigidas a fomentar la adquisición de conocimientos relacionados con las nuevas tecnologías de información y comunicación. - En todos los cursos se imparte el Módulo de Sensibilización Ambiental, elaborado por el INEM y el FSE, cuyos criterios y contenidos se corresponden con los establecidos por la Red de Autoridades Medioambientales. - Las acciones de formación continua de trabajadores ocupados contribuyen al desarrollo local a través de la mejora y adaptación de las capacidades de los trabajadores y el fortalecimiento del tejido empresarial local en territorios que por su especial ubicación y circunstancias de desarrollo de su economía, tienen dificultades de acceso a las acciones de formación del Programa Nacional de Formación Continua. 	



Ficha técnica de la Mesa redonda

	1	2	3	4
La incidencia de las actuaciones en PYME de menos de 50 empleados y sus trabajadores es elevada	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La participación en las actuaciones de las PYME de menos 50 empleados y sus trabajadores es elevada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las acciones llevadas a cabo en empresas de más de 250 trabajadores tienen en cuenta el colectivo al que se dirigen	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La participación de autónomos, personas empleadas de hogar, y personas trabajadoras por cuenta propia es adecuada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La gestión, funcionamiento y efectividad tanto para las empresas como para los trabajadores se ha simplificado con el nuevo sistema de Formación Continua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La gestión, funcionamiento y efectividad para las PYME se ha simplificado con el nuevo sistema de Formación Continua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Con el nuevo sistema de Formación continua la gestión, funcionamiento y efectividad se ha simplificado y aumentado la participación de colectivos prioritarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
La actualización de contenidos y adecuación a las necesidades del mercado laboral es una constante en este tipo de actuaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
El Medio ambiente y la Sociedad de la Información son factores presentes en la realización de todas las acciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las acciones centradas en Medio ambiente o en la Sociedad de la información han aumentado considerablemente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
La influencia de las actuaciones relativas a los sistemas de anticipación a los cambios y funcionamiento del mercado de trabajo es elevada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La reestructuración de la Fundación Tripartita ha influido de manera positiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A la hora de gestionar, realizar, etc. acciones de FC encuentra dificultades	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las acciones cofinanciadas adoptan continuamente medidas que aumentan la igualdad de oportunidades y no consisten solamente en cuotas de reserva para mujeres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nota: El valor 1 representa el mínimo acuerdo con la frase o una valoración negativa, el valor 4 representa el máximo acuerdo o una valoración positiva



➤ Medidas 45.16, 45.17 y 45.18: Igualdad de oportunidades

FUNCIONAMIENTO	
PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Percepción generalizada, por los distintos actores implicados, de la adecuación y suficiente dotación financiera para el desarrollo de las actuaciones, ▪ Participación activa de los distintos agentes económicos y sociales en la divulgación, tramitación, gestión y seguimiento de las actuaciones. ▪ Flexibilidad creciente de las actuaciones desarrolladas que permiten en la práctica adaptarse a la singularidad de cada situación personal; aunque en el diseño no se tenga en cuenta las características personales de las beneficiarias. ▪ Incremento progresivo de solicitudes para la creación de empresas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La excesiva burocracia constituye un factor muy importante a superar para agilizar la gestión económica de las ayudas. ▪ Limitada difusión de algunos programas ▪ Las actuaciones desarrolladas tienen un carácter tanto paliativo como corrector, pero si embargo escasa orientación preventiva ▪ Reducida variedad y especificidad de la oferta formativa y, en especial, la necesidad de una mayor correspondencia entre los cursos y las formaciones más demandadas en el mercado laboral. ▪ Escasa formación en técnicas de gestión empresarial y limitación de las ayudas a los inicios de la actividad dificultan la continuidad de los proyectos de autoempleo. ▪ Carencia de cursos gratuitos o con exenciones laborales para mujeres trabajadoras con cargas familiares.
VALORACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>La valoración de la actuación ha sido, en términos generales, favorable; no obstante es necesario perfeccionar la oferta formativa diseñada y las actuaciones de asesoramiento empresarial.</p>	
PROPUESTAS PARA MEJORAR	
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el número de alumnos mínimos para la organización de los cursos • Mejorar la cualificación de los formadores • Adecuar la formación al mercado de trabajo del entorno • Mayores esfuerzos para facilitar cambios culturales y sociales que asimilen la incorporación de la mujer a ciertos puestos laborales. Actuaciones en las que debe involucrarse la AAPP y que deben dirigirse tanto a la sociedad en general como al empresariado. <p>Tener en cuenta los estudios y diagnósticos sobre la situación de la mujer en la región a la hora de diseñar las actuaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotar de infraestructuras adecuadas para la celebración de los cursos de acuerdo a las necesidades 	
FOCOS DE INTERÉS Y ASPECTOS CLAVE DE EVALUACIÓN	
<p>El principal foco de interés de estas actuaciones reside en la importancia de las actuaciones a favor de la conciliación laboral y familiar en tanto que condicionan la demanda de las actuaciones, así como son importantes de cara a sentar las bases para la incorporación efectiva de la mujer en el mercado de trabajo</p>	
PRINCIPIOS HORIZONTALES	
<ul style="list-style-type: none"> - Tanto el Medio ambiente como la sociedad de información son dos aspectos muy tenidos en cuenta, tanto es así que se integran como criterios de selección de los proyectos: se financian proyectos dirigidos a la gestión de residuos y Medio Ambiente, así como aquellos que destaquen por su carácter innovador, en especial relacionados con la Sociedad de la Información - El desarrollo local es un factor clave en este tipo de actuaciones dado que en muchos casos están asociados directamente a proyectos de desarrollo endógeno de los municipios - Las actuaciones desarrolladas inciden directamente en el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades 	
BUENAS PRÁCTICAS	
<p>El Programa <i>Kanguras</i> de la Consejería de Bienestar Social, y Programa <i>Cheque-Empleo</i> y las ayudas para la obtención del <i>carne de conducir B1</i> desarrollados por el SEPECAM.</p>	



FICHA TÉCNICA DE LA MESA

	1	2	3	4
Valoración del sistema actual de información, orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo para mujeres				
Valoración del sistema de información, orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo a través de entidades colaboradoras				
El enfoque preventivo de las actuaciones es elevado				
Las actuaciones se realizan de forma personalizada				
El diagnóstico de acciones de autoempleo y de economía social emprendidos por mujeres al amparo de las medidas desarrolladas es positivo				
Las acciones se articulan de manera asociada a los servicios y dispositivos de apoyo públicos y privados cofinanciados				
El efecto empresarial de las actuaciones de este Eje es alto respecto al número de acciones positivas implantadas en las empresas				
La oferta a mujeres de cursos es suficiente y los contenidos son actualizados al mercado laboral				
El efecto de las acciones de este eje es alto en lo que a reducción de desigualdades de oportunidades de empleo entre hombres y mujeres se refiere				
El número de empresas creadas por mujeres a efectos de actuaciones de asesoramiento empresarial es elevado				
Los estudios que identifican necesidades de éste colectivo así como su situación laboral son utilizados para el diseño de las actuaciones				

Nota: El valor 1 representa el mínimo acuerdo con la frase o una valoración negativa, el valor 4 representa el máximo acuerdo o una valoración positiva

d) Impacto y valor añadido comunitario

En general, los resultados presentados indican que el POI de Castilla La Mancha ha contribuido al desarrollo de la cualificación y empleabilidad de los recursos humanos en los años considerados (2000-2004). El siguiente aspecto clave es determinar el impacto de las actuaciones relativas al ámbito de recursos humanos sobre el entorno sociolaboral de la región y analizar el valor añadido comunitario. Hay que tener en cuenta que las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito en Castilla La Mancha no se circunscriben exclusivamente al POI, sino que se complementan con otras iniciativas comunitarias y programas plurirregionales en materia de Fomento del Empleo, Formación Profesional e Iniciativa Empresarial y Formación Continua.

En este sentido, destaca la incidencia lograda sobre el sistema de formación profesional educacional (ver



Tabla 92). Asimismo, se han conseguido positivos resultados en relación con la formación ocupacional, especialmente sobre jóvenes y mujeres parados y en menor medida, sobre los parados de larga duración.

En términos de formación continua (medida 4.2) los resultados más modestos obedecen a su menor importancia dentro del Programa. No obstante, la mayor incidencia en el caso de las mujeres ocupadas, responde a la necesidad planteada desde las autoridades regionales de favorecer la promoción de las mujeres dentro de su ámbito laboral.



Tabla 92. Incidencia sobre los recursos humanos. Año 2004

Indicador del PO (A)	Indicador de Contexto (B)	Incidencia (A/B)	
Alumnos FP	Alumnos matriculados en FP	Incidencia sobre el sistema de formación profesional educacional	86,45%
Alumnos FC	Ocupados EPA (ambos sexos) (media anual)	Incidencia sobre el sistema de formación continua	0,37%
Alumnos FC mujeres	Ocupados EPA (ocupadas) (media anual)	Incidencia de la formación continua sobre las mujeres ocupadas	0,44%
Alumnos FC jóvenes	Ocupados jóvenes (16-24)	Incidencia de la formación continua sobre los jóvenes ocupados	0,13%
Alumnos FO	Parados (ambos sexos) (media anual)	Incidencia sobre el sistema de formación profesional ocupacional	6,75%
Alumnos FO mujeres	Parados (mujeres) (media anual)	Incidencia de la formación ocupacional sobre las mujeres paradas	7,77%
Alumnos FO jóvenes	Parados jóvenes (16 a 24)	Incidencia de la formación ocupacional sobre los jóvenes parados	13,38%
Alumnos FO larga duración	Parados larga duración	Incidencia de la formación ocupacional sobre parados de larga duración	4,13%
Discapacitados	Personas de 6 a 64 años con discapacidades ⁽¹⁾	Discapacitados beneficiados	4,40%
Inmigrantes	Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral ⁽²⁾	Inmigrantes beneficiados	1,70%

(1) El dato corresponde al año 1999.

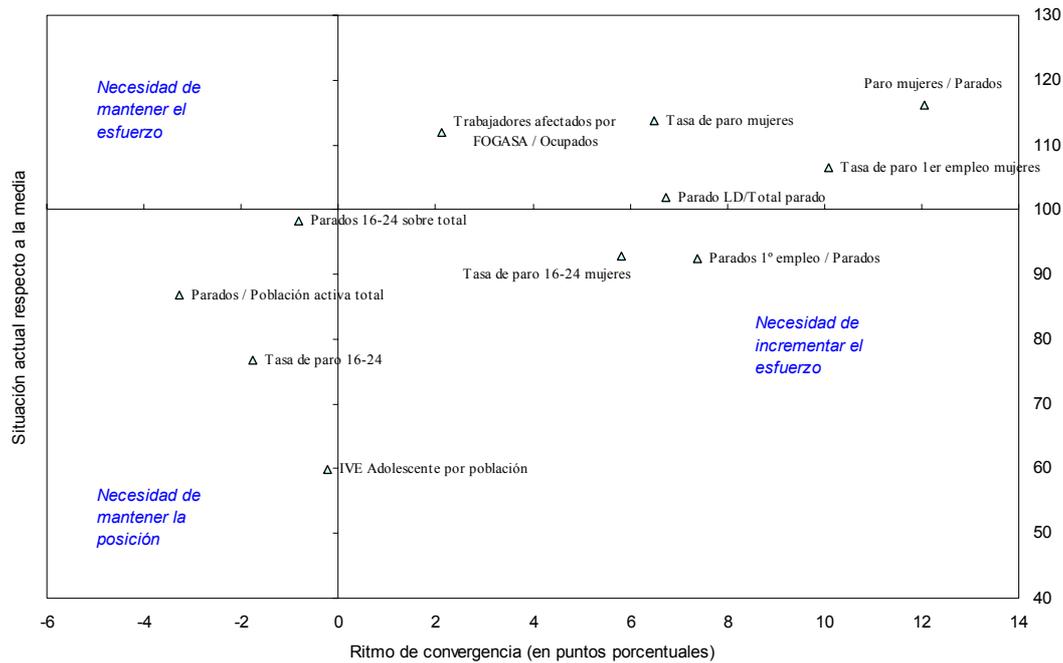
(2) El dato corresponde al año 2003

Fuente: EPA, Afiliados a la S.S. y Encuesta de discapacidad. INE y MTAS

Finalmente, en línea con los resultados anteriores, el Gráfico 18 pone de manifiesto, en la comparación relativa de su situación respecto a la media nacional, la necesidad de centrar los esfuerzos de sus actuaciones a favor de la mejora relativa de la mujer en el mercado de trabajo y de la reinserción de los parados de larga duración, dado que los resultados regionales están lejos la media nacional. Así como, deben intensificar los esfuerzos en relación con los parados que buscan su primer empleo, prestando con una atención especial, en el caso del colectivo de mujeres.



Gráfico 18. Visión global comparada en el campo de recursos humanos.



Fuente: Elaboración propia a partir del INE.

No obstante, en base al cumplimiento de los objetivos de los indicadores de prioridad definidos al respecto, en el Eje 42 del POI, (Tabla 93) se observa la elevada atención prestada a la inserción y reinserción laboral de desempleados, puesto que el 55% de los beneficiarios de este Eje han recibido acciones preventivas de desempleo.

Tabla 93. Eficacia de las actuaciones desarrolladas en materia de recursos humanos sobre los objetivos propuestos por los indicadores de prioridad del PO.

Indicadores	Objetivos 2000-2006	Medidas asociadas	Logros 2000-2004	Eficacia 2000-2006	Probabilidad de cumplimiento
Porcentaje del coste total de este Eje que se destinará prioritariamente a la enseñanza de nuevas tecnologías y los instrumentos de la Soc. de Información.	66,78%	4.12	a		
Beneficiarios medidas preventivas (medidas 4.6)	50%	4.6	40%	80,20%	ALTA
Beneficiarios medidas preventivas (medidas 4.8)	10%	4.8	15%	148,87%	ALTA
Entidades beneficiarias de las acciones de este Eje serán PYMES	95%	Eje 43	-		
Porcentaje económico (% del Eje) que previsiblemente se destinará a favor de la integración de inmigrantes dentro del PO	42%	Eje 44	-		

Nota: a. No es posible calcular el coste efectivamente realizado al no disponer de los costes unitarios correspondientes (alumnos de Sociedad de la Información) en Fondos 2000. En el resto de los casos no se tiene información de los indicadores en Fondos 2000.

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Operativo Integrado de CLM. 2000-2006, versión 2.3 de 2004, y Fondos 2000.

- El mercado de trabajo castellano manchego ha experimentado una mejora generalizada desde el inicio del actual periodo de programación, como lo indica el hecho de que han aumentado de las tasas de actividad y ocupación, principalmente las relativas al colectivo de mujeres, y ha disminuido de la tasa de paro global.



- Los objetivos prioritarios establecidos en la Programación dirigidos mayoritariamente a la formación (principalmente FP Reglada) y el empleo han tenido una eficacia elevada.
- Respecto a la incidencia del POI en los cambios observados en el entorno sociolaboral de los últimos años, destaca la lograda sobre el sistema de formación profesional educacional y los positivos resultados en relación con la formación ocupacional, especialmente sobre jóvenes y mujeres parados.
- Sin embargo, pese a los importantes avances logrados, existen aspectos sobre los que se necesita dirigir mayores esfuerzos, sobre todo en aquellos donde Castilla La Mancha está más alejada de la media nacional, tales como:
 - Favorecer mayores niveles de ocupación de las mujeres, mediante programas formativos y de empleo que favorezcan una mayor especialización.
 - Disminuir la tasa de paro juvenil, en especial de las mujeres.
 - Desarrollar medidas estratégicas para disminuir la presencia de parados de larga duración, dado que las cifras superan la media nacional. Por ejemplo, a través del reforzamiento del carácter preventivo de la formación ocupacional.
 - Acentuar los contenidos tecnológicos de los programas formativos, así como mejorar la adecuación de los mismos a las principales demandas del mercado laboral.
 - Por otra parte, conviene impulsar las actuaciones de formación de personal investigador, de cara al cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Lisboa, y al planteamiento de soluciones ante la baja formación de capitula humano¹⁸ de la región, sobre todo en nuevas tecnologías.
 - Implementar mayores y nuevas actuaciones a favor de la mayor estabilidad del empleo.

4.3. *Estimación del impacto macroeconómico de la intervención*

4.3.1. **Los efectos del Programa Operativo Integrado, 2000-2006, de Castilla La Mancha: Un análisis basado en el modelo HERMIN**

El propósito de este apartado de la evaluación es ofrecer una estimación del impacto que estas inversiones del POI han tenido sobre las principales variables macroeconómicas relativas a la producción y el empleo regionales¹⁹.

Para ello, a partir de datos ejecutados en el período 2000-2004 y los datos previstos para 2005-2008 (gastos pendientes de ejecución distribuidos de forma equitativa), se estimarán tanto los efectos de oferta a largo plazo -derivados del aumento del capital público-, la capacidad productiva privada y el capital humano que registra la región como consecuencia de dichas ayudas, así como los efectos de demanda registrados durante la realización de las inversiones.

Los resultados de la evaluación de los efectos de las inversiones contempladas en el POI sobre la economía castellano-manchega durante el período 2000-2010 se comparan con la situación

¹⁸ Cabe destacar la brecha existente entre el objetivo de Lisboa de población con estudios (secundaria y superiores) y la realidad correspondiente castellano manchega es de 43 puntos porcentuales, como se especificará mas adelante en el epígrafe 4.4.1

¹⁹ Los resultados se han obtenido a través de la utilización del modelo macroeconómico HERMIN.



que hubiese prevalecido en el caso de la completa ausencia de dichas inversiones (escenario de referencia o escenario sin POI) para facilitar una mejor comprensión del impacto del POI.

La Tabla 94 recoge las cifras anuales y su desglose por tipos de inversiones que, independientemente de los instrumentos o fondos por los que se reciban, hemos clasificado en tres áreas anteriormente mencionadas a los efectos de la evaluación que realizamos en este ejercicio: inversión pública en infraestructuras, ayudas a la inversión productiva privada e inversión en recursos humanos. Ha de tenerse en cuenta que únicamente disponemos de información sobre pagos ejecutados para los años 2000-2004, utilizándose pagos previstos para el período 2005-2008.

Tabla 94. Detalle anual de las inversiones del POI por tipos de inversiones

	Infraestructuras	Ayudas a empresas	Capital Humano	Total
2000	112	24	36	173
2001	280	57	43	380
2002	323	86	78	487
2003	212	79	57	348
2004	161	92	47	300
2005	135	46	29	210
2006	132	45	28	204
2007	128	44	27	198
2008	125	43	26	194
Total 00-06	1354	430	318	2102
Total 00-08	1606	517	372	2494

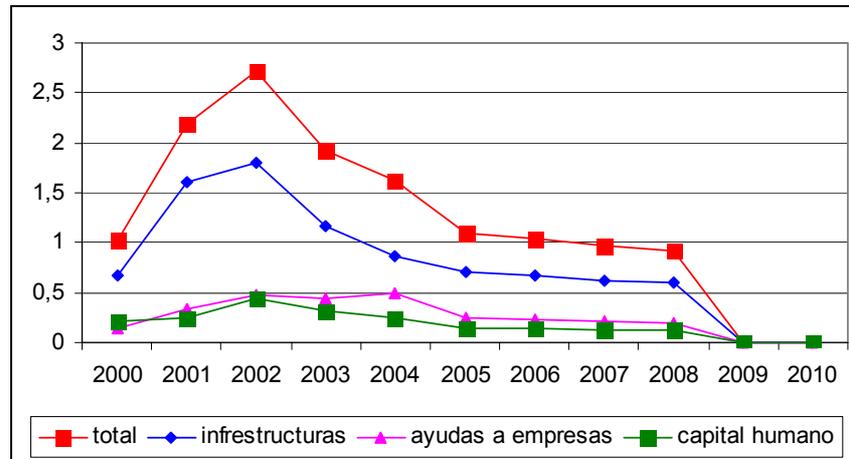
Nota: Millones de euros de 1995

Fuente: Contabilidad Regional de España (Base 1995) y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Castilla-La Mancha

En el Gráfico 19 se muestra la participación de las inversiones del POI en el Producto Interior Bruto (PIB) castellano-mancheño, ambas magnitudes expresadas en euros de 1995. Como puede apreciarse en ese gráfico, dichas inversiones suponen un impacto inicial sobre la producción real del 1,02 por ciento en 2000, aumentando posteriormente hasta el 2,72 por ciento en 2002, para acabar disminuyendo gradualmente hasta situarse en un 1,03 por ciento en 2006 y en un 0,92 por ciento en 2008.



Gráfico 19. Montantes de las inversiones del POI como porcentaje de la producción real castellano-manchega



Nota: Porcentaje del montante de las inversiones del POI en relación al PIB, ambas magnitudes en euros de 1995

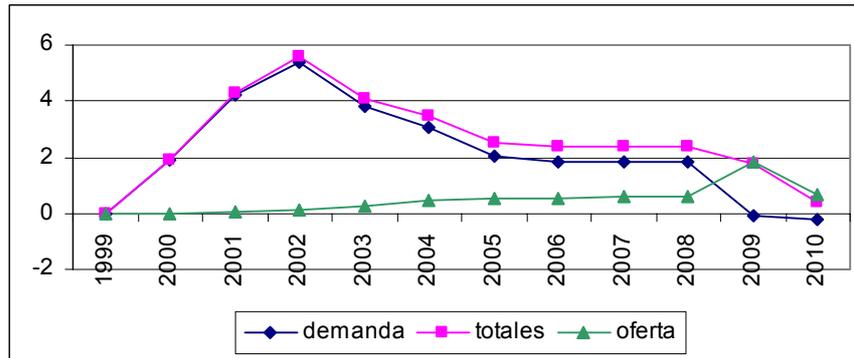
Fuente: Contabilidad Regional de España (Base 1995) y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Castilla-La Mancha

Por término medio las inversiones del POI representan un 1,66 por ciento del PIB de Castilla-La Mancha durante el período 2000-2006 y un 1,50 por ciento durante el período 2000-2008. Como se aprecia claramente en dicho gráfico, las inversiones en infraestructuras suponen, en media para el período 2000-2006, el 64,51 por ciento del impacto total del POI (1,07 por ciento del PIB), contribuyendo las destinadas a empresas con un 20,32 por ciento del estímulo total (0,34 por ciento del PIB) y las dedicadas al capital humano el 15,18 por ciento restante (0,25 por ciento del PIB).

Dado que nuestro interés primordial es el papel desempeñado por el POI a la hora de promover la cohesión económica, nos centraremos en los impactos sobre el PIB a precios constantes de 1995. En el Gráfico 20 se presentan los resultados en términos de esta variable para tres simulaciones: la primera muestra únicamente los efectos de demanda; la segunda tiene en cuenta únicamente los efectos de oferta; y la tercera considera los efectos totales (tanto de demanda como de oferta). Dado nuestro interés en el impacto a largo plazo sobre el crecimiento potencial, el análisis no acaba en el año en el que finaliza el período de programación correspondiente (2006), sino que continúa hasta el año 2010, con datos previstos hasta 2008 (aplicándose la regla N+2) y sin POI para los años 2009 y 2010.



Gráfico 20. Efectos del POI sobre la producción real castellano-manchega (detalle por tipos de efecto)



Nota: Desviación porcentual del PIB en euros de 1995 respecto al escenario de referencia (sin POI)

Fuente: Estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Castilla-La Mancha

Como se aprecia en el Gráfico 20, los efectos de demanda o keynesianos incrementan inicialmente el PIB real para luego reducirse progresivamente su efecto, observándose un incremento inicial de un 1,89 por ciento sobre el escenario base (sin POI) en 2000, aumentando a un 4,22 por ciento en 2001 y un 5,41 por ciento en 2002, para luego descender paulatinamente hasta un 1,84 por ciento en 2006 y un 1,80 por ciento en 2008, registrándose finalmente caídas del -0,09 por ciento en 2009 y -0,24 por ciento en 2010.

Por su parte, los efectos de oferta se manifiestan progresivamente, dado que hemos impuesto (como es habitual en la literatura) que las externalidades se manifiestan gradualmente, observándose un incremento en 2001 de un 0,04 por ciento sobre el escenario base (sin POI), incrementándose luego poco a poco hasta un 0,59 por ciento en 2008, para situarse posteriormente en un 1,85 por ciento en 2009 y un 0,63 por ciento en 2010. Por último, y tal como se aprecia en el Gráfico 20, los efectos totales (keynesianos y de externalidades) darían lugar a un PIB real un 4,26 por ciento superior al que se daría en el escenario base (sin POI) en 2001 y un 5,56 por ciento en 2002, para disminuir posteriormente poco a poco hasta un 2,38 por ciento en 2006 y un 0,39 por ciento en 2010.

Cabe señalar por último que los efectos del POI 2000-2006 se acumularían a los registrados sobre la producción castellano-manchega como consecuencia de los anteriores períodos presupuestarios (1989-1993 y 1994-1999), por lo que el efecto total podría ser aún mayor al añadirse el efecto de las externalidades generadas por este programa a los anteriormente ejecutados.

La Tabla 95 ofrece los resultados de la simulación en términos del nivel del PIB real. Como se aprecia en dicha tabla, nuestro escenario sin POI supone que durante el período 1999-2006 la economía castellano-manchega crecería en términos reales a una tasa acumulativa del 2,51 por ciento (escenario sin efectos totales) frente a un crecimiento del 2,86 por ciento que experimentaría de recibir las inversiones programadas (escenario con POI). Este diferencial de 0,35 puntos porcentuales sería el plus de crecimiento derivado de la ejecución del POI 2000-2006, que hace posible que Castilla-La Mancha presente una tasa de crecimiento media



superior en 0,9 puntos porcentuales a la esperada para la Unión Europea de los Quince y 1 punto porcentual superior al crecimiento medio de la Zona Euro durante ese mismo período (2,0 por ciento y 1,8 por ciento, respectivamente).

Tabla 95. Efectos de las inversiones del POI sobre la producción real castellano-manchega

	Con POICLM	sin efectos demanda	sin efectos totales
1999	16228	16228	16228
2000	16918	16599	16599
2001	17384	16650	16644
2002	17910	16941	16915
2003	18177	17481	17429
2004	18542	17980	17900
2005	19135	18750	18648
2006	19769	19406	19298
2007	20425	20052	19936
2008	21102	20723	20599
2009	21803	21823	21421
2010	22526	22580	22438
TCA 99-06	2,86	2,59	2,51
TCA 99-08	2,96	2,75	2,69

Nota: Millones de euros de 1995

Fuente: Contabilidad Regional de España (Base 1995) y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Castilla-La Mancha

Por su parte, si sólo tuviésemos en cuenta los efectos de oferta (excluyendo por tanto los de demanda), la economía castellano-manchega crecería a una tasa real acumulativa del 2,59 por ciento. Asimismo, si extendemos el análisis al período 1999-2008, se obtiene una tasa acumulativa de crecimiento real del 2,96 por ciento (escenario con POI) frente a un crecimiento del 2,69 por ciento que registraría de no recibir dichas inversiones (escenario sin efectos totales). Por último, la tasa de crecimiento media para el período 2000-2010 se sitúa en el 3,03 por ciento, ligeramente superior a los objetivos fijados en la Agenda de Lisboa.

La Tabla 96 presenta los resultados en términos de renta por habitante, aproximada como PIB *per capita*. Como puede observarse en dicha tabla, entre 2000 y 2006, la renta por habitante sería en promedio 351 euros de 1995 mayor de lo que resultaría en ausencia de las inversiones contempladas en el POI, mientras que en el período 2000-2008, la diferencia sería de 331 euros de 1995. Asimismo, se aprecia cómo la diferencia en renta *per capita* entre los escenarios con y sin POI pasa de 185 euros de 1995 en 2000 a 566 euros de 1995 en 2002 para luego ir disminuyendo paulatinamente hasta 251 euros en 2006 y, tras repuntar hasta 261 euros de 1995 en 2008, descender hasta 45 euros de 1995 en 2010.



Tabla 96. Efectos de las inversiones del POI sobre la renta por habitante en Castilla-La Mancha

	Con POICLM (1)	sin efectos demanda	sin efectos totales (2)	Diferencia (1)-(2)
1999	9438	9438	9438	0
2000	9786	9601	9601	185
2001	9988	9566	9563	426
2002	10175	9625	9610	566
2003	10152	9764	9735	417
2004	10171	9863	9819	352
2005	10333	10126	10070	263
2006	10519	10326	10269	251
2007	10718	10523	10462	256
2008	10929	10733	10669	261
2009	11154	11164	10958	195
2010	11391	11418	11346	45
Media 00-06	10161	9839	9809	351
Media 00-08	10308	10014	9977	331

Nota: Euros de 1995 por habitante

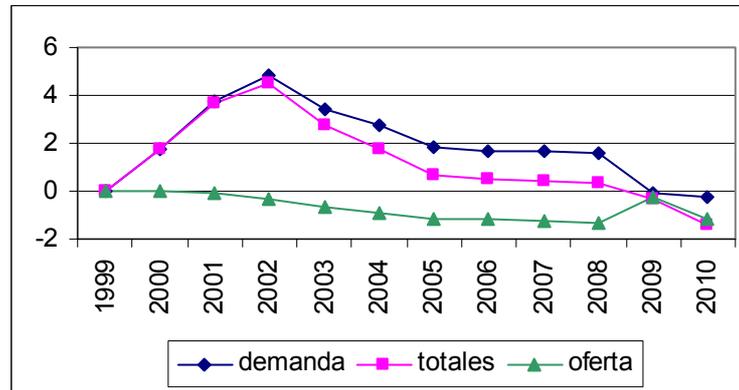
Fuente: Contabilidad Regional de España (Base 1995), Proyecciones de población sobre la base del censo 2001 y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Castilla-La Mancha

En cuanto al empleo, el Gráfico 21 ofrece las desviaciones porcentuales en el número de empleados respecto al escenario de referencia (sin POI). Como se aprecia en dicho gráfico, los efectos de demanda o keynesianos incrementan el empleo en 2000 en un 1,72 por ciento, aumentando en 2001 hasta un 3,79 por ciento y en 2002 hasta un 4,87 por ciento, cayendo entonces de forma sostenida hasta un 1,65 por ciento en el año 2006 y un 1,62 por ciento en el 2008, mientras que finalmente se observan caídas del -0,09 por ciento en 2009 y -0,21 por ciento en 2010.

Los efectos totales (keynesianos y de externalidades) son idénticos a los anteriores en 2000, pero alcanzan un 3,68 por ciento en 2001 y un 4,51 por ciento en 2002, para acabar representando un incremento del 0,46 por ciento en el año 2006 y del 0,30 por ciento en el 2008, registrándose finalmente descensos de -0,32 por ciento en 2009 y -1,39 por ciento en 2010. Esto se debe a que la mayor dotación de infraestructuras públicas, de capital privado y de capital humano logrado con las inversiones del POI hace más productivos a los factores privados de producción y, entre otros efectos, se requieren menos cantidades de trabajo.



Gráfico 21. Efectos de las inversiones del POI sobre el empleo castellano-manchego (I)



Nota: Desviación porcentual del empleo respecto al escenario de referencia (sin POI)

Fuente: Estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Castilla-La Mancha

En la Tabla 97 se ofrecen los resultados en términos del número de empleos generados bajo distintos escenarios. Como puede observarse, las inversiones del POI harán posible que el empleo crezca a una tasa acumulativa anual del 3,67 por ciento durante el período 1999-2006, frente a un crecimiento del 3,60 por ciento en ausencia de dichas inversiones. El Gráfico 22 presenta las diferencias en miles de empleos generados o mantenidos en el caso de las inversiones del POI (efectos totales) frente al escenario de referencia (sin POI), así como esas mismas diferencias de no darse los efectos de oferta (efectos de demanda) ahorradores de trabajo.

Tabla 97. Efectos de las inversiones del POI sobre el empleo castellano-manchego

	Con POICLM (1)	sin efectos demanda	sin efectos totales (2)	Diferencia (1)-(2)
1999	586	586	586	0
2000	615	615	605	11
2001	633	634	610	23
2002	660	662	630	30
2003	688	693	669	19
2004	717	724	705	13
2005	734	743	730	5
2006	754	763	751	3
2007	776	786	773	3
2008	799	810	797	2
2009	824	826	827	-3
2010	851	861	862	-12
TCA 99-06	3,67	3,85	3,60	0,07
TCA 99-08	3,50	3,65	3,47	0,03
Media 00-06	686	691	671	15
Media 00-08	696	702	685	11

Nota: Miles de empleados

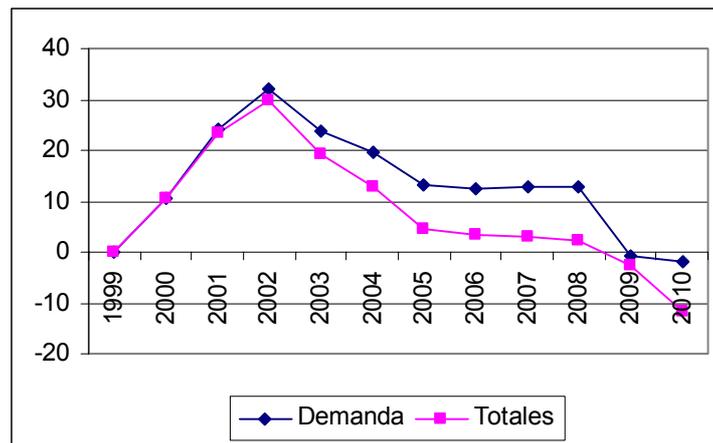
Fuente: EPA y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Castilla-La Mancha

Como se observa en dicho gráfico (y en la última columna de la Tabla 97), los efectos totales de las inversiones del POI generarán o mantendrán, en 2000 11 mil empleos más que los que se crearían en el escenario de base (sin POI). Para el año 2001, dicha diferencia ascendería a 23 mil y en 2002 pasaría a 30 mil, para luego descender hasta 3 mil en 2006 y 2 mil en 2008,



registrándose pérdidas de 3 mil y 12 mil empleos en 2009 y 2010, respectivamente. En promedio, durante el período 2000-2006, los efectos totales de las inversiones del POI mantendrían o generarían 15 mil empleos más que los que se registrarían en el escenario de base (sin POI), mientras que dicha diferencia media se situaría en 11 mil empleos si extendemos el período de análisis hasta 2008.

Gráfico 22. Efectos de las inversiones del POI sobre el empleo castellano-manchego (II)



Nota: Miles de empleados respecto al escenario de referencia (sin POI)

Fuente: Estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Castilla-La Mancha

La Tabla 98 presenta los resultados obtenidos en nuestras simulaciones en términos de la tasa de empleo u ocupación. Como se aprecia en dicha tabla, en el año 2000 la tasa de empleo resultante del escenario con POI es superior a la derivada del escenario sin POI en 0,75 puntos porcentuales, aumentando dicha diferencia a 2,04 puntos porcentuales en 2002, para disminuir paulatinamente hasta 0,22 puntos porcentuales en 2006 y 0,15 puntos porcentuales en 2008. En los dos últimos años, la tasa de empleo resultante del escenario sin POI es superior a la derivada del escenario con POI, siendo la diferencia de 0,16 puntos porcentuales en 2009 y de 0,71 puntos porcentuales en 2010. De esta forma, para el período 2000-2006, el promedio de diferencias entre la tasa de empleo que se observaría con los efectos totales de las inversiones del POI y la que se registraría bajo el escenario base (ausencia de POI) se sitúa en 1,01 puntos porcentuales, siendo dicha diferencia promedio 0,82 para el período 2000-2008.

Como resultado de este comportamiento, la tasa de empleo de la economía castellano-manchega registraría un crecimiento acumulativo anual del 1,87 por ciento entre 1999 y 2006, frente a un aumento del 1,84 por ciento en ausencia de las inversiones del POI (efectos totales sin POI). Si extendemos el período de análisis hasta el 2008, obtenemos una diferencia en el incremento acumulativo anual de la tasa de empleo de 0,07 puntos porcentuales: 2,00 por ciento bajo el escenario con POI y 1,93 bajo el escenario sin POI. Aún así, en 2010 no se alcanza el objetivo establecido en la Agenda de Lisboa relativo a obtener una tasa de empleo total del 70 por ciento en dicho año.



Tabla 98. Efectos de las inversiones del POI sobre la tasa de empleo castellano-manchega

	Con POICLM	sin efectos demanda	sin efectos totales
1999	41,69	41,69	41,69
2000	43,35	43,35	42,61
2001	44,06	44,11	42,44
2002	45,18	45,34	43,14
2003	46,14	46,44	44,85
2004	47,10	47,54	46,25
2005	47,38	47,93	47,08
2006	47,87	48,44	47,65
2007	48,50	49,12	48,32
2008	49,26	49,92	49,12
2009	50,15	50,27	50,31
2010	51,17	51,77	51,88
Media 00-06	45,87	46,17	44,86
Media 00-08	46,54	46,91	45,72

Nota: Empleados como porcentaje de la población en edad de trabajar

Fuente: EPA, Proyecciones de población sobre la base del censo 2001 y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Castilla-La Mancha

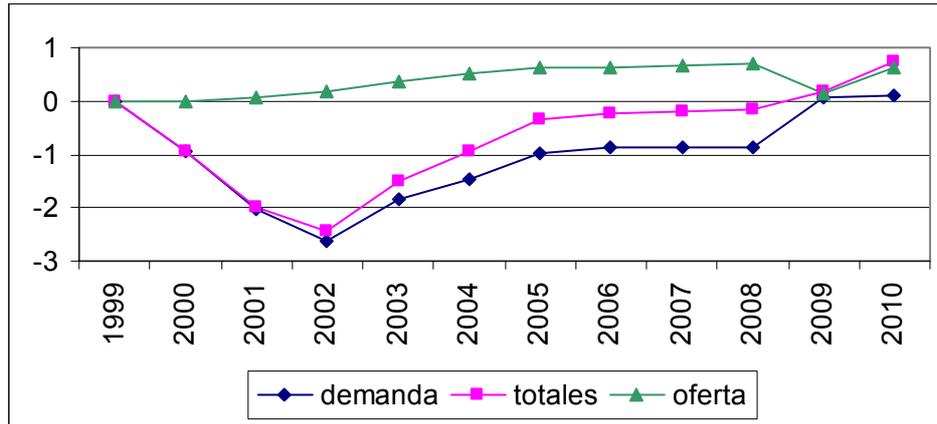
El Gráfico 23 ofrece la diferencia entre las tasas de paro que se obtendrían bajo los diferentes efectos del POI. Como puede apreciarse, los efectos de demanda o keynesianos reducirían la tasa de paro en 2000 en 0,94 puntos porcentuales, siendo la reducción de 2,04 puntos porcentuales en 2001 y de 2,62 puntos porcentuales en 2002, para luego disminuir gradualmente desde 1,85 puntos porcentuales en 2003 hasta situarse en 0,89 puntos porcentuales en 2006 y 0,86 puntos porcentuales en 2010, registrándose finalmente un incremento de 0,05 puntos porcentuales en 2009 y de 0,11 puntos porcentuales en 2010. Los efectos de oferta incrementan progresivamente la tasa de paro a medida que van madurando las externalidades, desde 0,06 puntos porcentuales en 2001 hasta 0,64 puntos porcentuales en 2006 y 0,71 puntos porcentuales en 2008, observándose luego una disminución de 0,12 puntos porcentuales en 2009 y un aumento de 0,63 puntos porcentuales en 2010.

Como consecuencia, la tasa de paro resultante de los efectos totales es relativamente mayor que la obtenida cuando sólo operan los efectos de demanda. Por último, la Tabla 99 presenta las tasas de paro que se registrarían con y sin POI. Para el año 2000, la tasa de paro resultante del escenario sin POI resulta ser superior a la derivada del escenario con POI en 0,94 puntos porcentuales, aumentando dicha diferencia a 1,99 puntos porcentuales en 2001, para disminuir paulatinamente desde 2,43 puntos porcentuales en 2002 hasta 0,25 puntos porcentuales en 2006 y 0,16 puntos porcentuales en 2008. En los dos últimos años, la tasa de paro resultante del escenario con POI es superior a la derivada del escenario sin POI, siendo la diferencia de 0,17 puntos porcentuales en 2009 y de 0,74 puntos porcentuales en 2010. Así pues, para el período 2000-2006, el promedio de diferencias entre la tasa de paro que se observaría con los efectos totales de las inversiones del POI y la que se registraría bajo el escenario base (ausencia de POI) se sitúa en -1,20 puntos porcentuales, siendo dicha diferencia promedio -0,97 para el período 2000-2008.



Como resultado de este comportamiento, la tasa de paro de la economía castellano-manchega registraría una caída acumulativa anual del 5,83 por ciento entre 1999 y 2006, frente a una reducción del 5,49 por ciento en ausencia de las inversiones del POI (efectos totales sin POI). Si extendemos el período de análisis hasta el 2008, obtenemos una diferencia en la caída acumulativa anual en la tasa de paro de 0,17 puntos porcentuales: -4,25 por ciento bajo el escenario con POI y -4,09 bajo el escenario sin POI.

Gráfico 23. Efectos de las inversiones del POI sobre la tasa de paro castellano-manchega



Nota: Desviación de la tasa de paro respecto al escenario de referencia (sin POI)

Fuente: Estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Castilla-La Mancha

Tabla 99. Efectos de las inversiones del POI sobre la tasa de paro castellano-manchega

	Con POI	sin efectos demanda	sin efectos totales
1999	14,92	14,92	14,92
2000	12,50	13,44	13,44
2001	9,49	11,53	11,47
2002	9,52	12,14	11,95
2003	10,06	11,91	11,57
2004	9,52	10,99	10,48
2005	9,66	10,63	10,00
2006	9,80	10,69	10,05
2007	9,94	10,82	10,15
2008	10,09	10,95	10,25
2009	10,24	10,19	10,07
2010	10,38	10,27	9,64
Media 00-06	10,08	11,62	11,28
Media 00-08	10,06	11,46	11,04

Nota: Parados como porcentaje de la población activa

Fuente: EPA y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Castilla-La Mancha

La Tabla 100 presenta los resultados en términos de productividad aparente del trabajo (PIB por ocupado), expresada en índice con valor 100 en el año 2000. Como se desprende de dicha tabla, bajo el escenario del POI la productividad aparente del trabajo disminuye hasta el 95,33 en 2006, aumentando luego hasta el 96,06 en 2008, frente a un descenso hasta el 93,64 en 2006 y una recuperación hasta el 94,20 en ausencia de las inversiones contempladas en el POI. Como resultado de este comportamiento, la productividad aparente del trabajo registraría una tasa de



crecimiento acumulativa anual del -0,79 por ciento entre 2000 y 2006, frente a una caída acumulativa anual del -1,09 por ciento en ausencia del POI (sin efectos totales), lo que supone una ganancia de 0,30 puntos porcentuales. Si extendemos el período de análisis hasta el 2008, obtenemos una diferencia en la caída acumulativa anual en la productividad aparente del trabajo de 0,24 puntos porcentuales: -0,50 por ciento bajo el escenario con POI y -0,74 bajo el escenario sin POI.

Tabla 100. Efectos de las inversiones del POI sobre la productividad del trabajo en Castilla-La Mancha

	Con POICLM	sin efectos demanda	sin efectos totales
2000	100,00	100,00	100,00
2001	99,90	97,41	99,46
2002	98,74	94,85	97,82
2003	96,10	93,59	94,95
2004	94,02	92,06	92,57
2005	94,78	93,56	93,11
2006	95,33	94,26	93,64
2007	95,75	94,62	93,98
2008	96,06	94,89	94,20
2009	96,26	97,98	94,43
2010	96,35	97,29	94,81
TCA 00-06	-0,79	-0,98	-1,09
TCA 00-08	-0,50	-0,65	-0,74

Nota: Productividad aparente del trabajo expresada en números índices con valor 100 en 1999

Fuente: Estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Castilla-La Mancha

La Tabla 101 presenta los resultados en términos del stock de capital privado generado bajo distintos escenarios. Como puede observarse, las inversiones contempladas en el POI incrementarían el stock de capital privado en el año 2000 en 211 millones de euros de 1995 (diferencia entre los escenarios con POI y sin POI), aumentando dicha diferencia hasta 1517 millones de euros de 1995 en 2006 y 1843 millones de euros de 1995 en 2008, situándose la diferencia media en 972 millones de euros de 1995 para el período 2000-2006 y en 1148 millones de euros de 1995 para el período 2000-2008.

Como consecuencia, el stock de capital privado crecería a una tasa acumulativa anual del 2,18 por ciento durante el período 1999-2006, frente a un crecimiento del 1,74 por ciento en ausencia del POI, lo que representa una ganancia de 0,44 puntos porcentuales. Si extendemos el período de análisis hasta el 2008, obtenemos una diferencia en la tasa acumulativa anual en el stock de capital privado de 0,41 puntos porcentuales: 2,10 por ciento bajo el escenario con POI y 1,70 bajo el escenario sin POI.



Tabla 101. Efectos de las inversiones del POI sobre el capital privado de la economía castellano-manchega

	Con POICLM	sin efectos demanda	sin efectos totales
1999	43462668	43462668	43462668
2000	44887781	44677068	44677068
2001	45792355	45087293	45084771
2002	46705430	45891449	45882700
2003	47676511	46699101	46681835
2004	48636896	47480268	47450056
2005	49581238	48265293	48218115
2006	50546972	49087879	49030411
2007	51459227	49841640	49776471
2008	52424961	50655112	50582343
2009	53337218	51424089	51343965
2010	54302950	52251173	52163787
TCA 99-06	2,18	1,75	1,74
TCA 99-08	2,10	1,72	1,70

Nota: Stock de capital privado en miles euros de 1995

Fuente: FBBVA y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Castilla-La Mancha

Por último, la Tabla 102 ofrece los resultados en términos del stock de capital público en infraestructuras generado bajo distintos escenarios. Como puede observarse, las inversiones contempladas en el POI incrementarían el stock de capital público en infraestructuras en el año 2000 en 69 millones de euros de 1995 (diferencia entre los escenarios con POI y sin POI), aumentando dicha diferencia hasta 901 millones de euros de 1995 en 2006 y 1135 millones de euros de 1995 en 2008, situándose la diferencia media en 498 millones de euros de 1995 para el período 2000-2006 y en 627 millones de euros de 1995 para el período 2000-2008.

Tabla 102. Efectos de las inversiones del POI sobre el capital en infraestructuras de la economía castellano-manchega

	Con POICLM	sin efectos demanda	sin efectos totales
1999	11846413	11846413	11846413
2000	12050399	11981773	11981773
2001	12389245	12175463	12175728
2002	12716929	12347286	12347842
2003	13045636	12533294	12533712
2004	13433266	12787657	12787144
2005	13938746	13163251	13160673
2006	14385302	13491139	13484157
2007	14890781	13881784	13869805
2008	15396261	14279176	14261693
2009	15960665	14737368	14713836
2010	16466145	15147001	15117089
TCA 99-06	2,81	1,87	1,87
TCA 99-08	2,96	2,10	2,08

Nota: Stock de capital público en infraestructuras en miles de euros de 1995

Fuente: FBBVA y estimaciones propias basadas en la adaptación del modelo Hermin a Castilla-La Mancha

Como resultado, las inversiones del POI harán posible que el stock de infraestructuras crezca a una tasa acumulativa anual del 2,81 por ciento durante el período 1999-2006, frente a un crecimiento del 1,87 por ciento en ausencia de dichas inversiones, lo que supone una ganancia

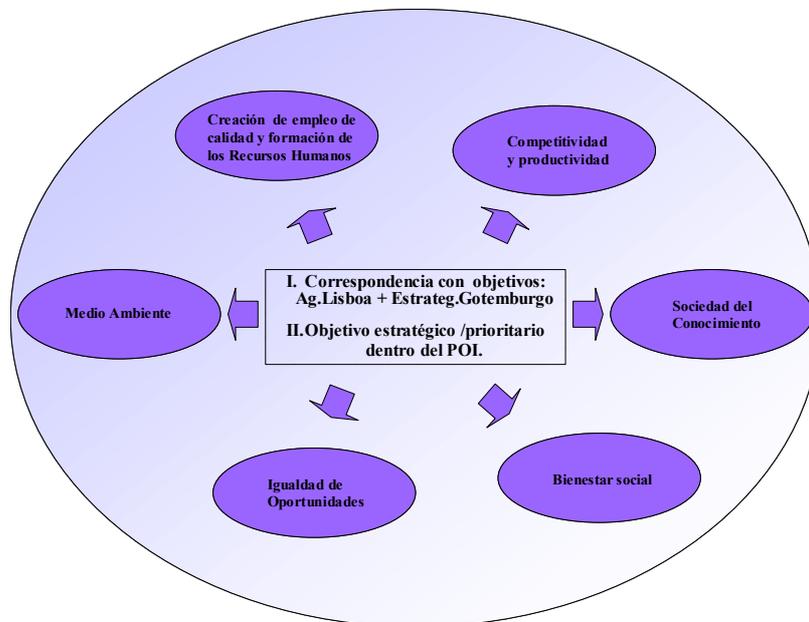


de 0,94 puntos porcentuales. Si extendemos el período de análisis hasta el 2008, obtenemos una diferencia en la tasa acumulativa anual en el stock de infraestructuras de 0,88 puntos porcentuales: 2,96 por ciento bajo el escenario con POI y 2,08 bajo el escenario sin POI.

4.3.2. Valoración de los efectos esperados por ámbitos de impacto

Una vez analizado el alcance de las actuaciones e incidencia del POI en el contexto castellano manchego, el siguiente análisis tiene como finalidad complementar, con un enfoque más cualitativo, el impacto del Programa. Para ello el estudio ha tomado como referencia los ámbitos que establece la *Guía Metodológica del Marco Común de Trabajo para la Actualización de la Evaluación Intermedia en los POIs Objetivo 1*, en coherencia con la Agenda de Lisboa y Gotemburgo y su importancia estratégica dentro del POI; tal y como se observa en el Gráfico 24.

Gráfico 24. Ámbitos de impacto objeto de estudio.



Fuente: Elaboración propia

Para ello, se han seleccionado las medidas que reúnen una serie de condiciones que permiten apreciar con qué intensidad están contribuyendo en cada uno de los diferentes ámbitos considerados (Tabla 103).



Tabla 103. Criterios de selección de medidas para la estimación del impacto

MEDIDAS	FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN										FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO					III. RESULTADO DE LA SELECCIÓN
	S.1	S.2	S.3	S.4	S.5	S.6	S.7	S.8	S.9	S.10	R.1	R.2	R.3	R.4	R.5	
Medida 1.1																
Medida 1.2																
Medida 1.3																
Medida 1.4																
Medida 1.5																
Medida 1.55																
Medida 1.6																
Medida 1.8																
Medida 1.10																
Medida 2.1																
Medida 2.2																
Medida 2.4																
Medida 2.5																
Medida 2.7																
Medida 3.1																
Medida 3.2																
Medida 3.3																
Medida 3.6																
Medida 3.8																
Medida 3.9																
Medida 3.10																
Medida 4.1																
Medida 4.10																
Medida 4.12																
Medida 4.14																
Medida 4.15																
Medida 4.16																
Medida 4.17																
Medida 4.18																
Medida 4.2																
Medida 4.3																
Medida 4.6																
Medida 4.7																
Medida 4.8																
Medida 5.3																
Medida 5.6																
Medida 5.8																
Medida 5.9																
Medida 6.1																
Medida 6.3																
Medida 6.8																
Medida 6.9																
Medida 6.10																
Medida 7.2																
Medida 7.3																
Medida 7.5																
Medida 7.7																
Medida 7.8																
Medida 7.9																
Medida 9.1																
Medida 9.2																
Medida 9.51																

Fuente: Elaboración propia



FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA:

- S.1. La medida presenta una elevada relevancia financiera en el conjunto del Programa
- S.2. La medida presenta una elevada relevancia financiera dentro del eje en el que se integra
- S.3. La medida integra proyectos específicos de gran envergadura y visibilidad a escala regional
- S.4. La Evaluación Previa y/o Intermedia ha identificado impactos específicos relacionados directamente con la medida
- S.5. La medida ha sido valorada por la Evaluación Intermedia con una elevada sensibilidad y/o efecto sinérgico en relación con el desarrollo de la programación.
- S.6. Es posible relacionar directamente la medida con objetivos específicos de la programación caracterizados mediante indicadores concretos
- S.7. Incide positivamente sobre los objetivos de la EEE y las prioridades de la Agenda de Lisboa y Estrategia de Gotemburgo
- S.8. Resulta muy significativa la integración de determinados principios ambientales en el desarrollo de la medida
- S.9. Los proyectos que integran la medida son objeto de seguimiento una vez finalizada la ejecución
- S.10. Se dispone de estudios e información concreta sobre impactos derivados de la medida

FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA:

- R.1. La medida presenta deficiencias en relación con el establecimiento y seguimiento de indicadores de impacto
- R.2. Existen dificultades para relacionar los efectos e impactos de la medida con indicadores de contexto concretos
- R.3. Los indicadores de contexto directamente relacionados con la medida presentan dificultades en su estimación y seguimiento
- R.4. La medida está ligada a un ámbito de actividad muy heterogéneo de forma que resulta difícil constatar los impactos
- R.5. La constatación de los posibles impactos, por la propia naturaleza de la medida, es difícilmente abordable

El análisis de impacto, a partir de las medidas finalmente seleccionadas –cuya representatividad dentro del POI es del 67%- pone de relieve cuales son los principales ámbitos de impacto, sobre los que incide el Programa: la competitividad y productividad de la economía castellano manchega y la creación neta de empleo de calidad (Tabla 104), confirmando las conclusiones obtenidas mediante la adaptación del modelo Hermin a la economía castellano-manchega (apartado 0).

Tabla 104. Apreciación del impacto de cada una de las medidas seleccionadas sobre los diferentes ámbitos considerados

Ámbitos De Impacto	Medidas Seleccionadas											
	1.1	1.2	3.6	4.1	4.6	4.12	4.16	5.6	6.1	6.3	7.5	7.8
Creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos	■			■	■	■	■	■			■	
Competitividad y Productividad	■	■		■				■	■	■	■	■
Sociedad del Conocimiento					■	■	■					■
Bienestar Social			■					■	■	■		
Medio Ambiente			■		■		■					
Igualdad de Oportunidades	■				■	■	■	■				

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Finalmente, los resultados de la valoración del impacto probable del Programa (Tabla 105) ponen de manifiesto los positivos efectos reales que las diferentes actuaciones cofinanciadas están produciendo sobre la región castellano manchega.



Tabla 105. Valoración de los efectos probables por ámbitos de impacto

IMPACTOS	Medidas Seleccionadas											
	1.1	1.2	3.6	4.1	4.6	4.12	4.16	5.6	6.1	6.3	7.5	7.8
FACTORES DE SIGNIFICACIÓN												
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado												
Los efectos son predominantemente positivos												
Los efectos son predominantemente negativos												
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación												
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento												
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento												
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad												
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto												
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz												
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia												
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable												
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado												
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad												
Se disponen de las metodologías adecuadas para la valoración del impacto												
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles												
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados												
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto												
No se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto												
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado												
No se aprecian factores de contexto que favorecen y potencian el impacto esperado												
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto												
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable												
VALORACIÓN DEL IMPACTO PROBABLE												
No valorable												
Irrelevante												
Significativo positivo												
Significativo negativo												

Fuente: Elaboración propia

Por consiguiente, el análisis de impacto efectuado ha puesto de manifiesto la contribución del POI de Castilla La Mancha de cara a:

- La consolidación de las diferentes ramas productivas, al objeto de fomentar el desarrollo regional y las actividades creadoras de riqueza y empleo.
- El fomento de actividades para aumentar la competitividad del tejido empresarial mediante el desarrollo de servicios de apoyo a las empresas, la mejora de las capacidades técnicas, tecnológicas, de marketing, apoyo al nacimiento de nuevas actividades y favorecimiento



del incremento de la calidad y presentación de los productos, orientándolos a las tendencias del mercado.

- Mejorar las condiciones sanitarias y la protección del medio ambiente, facilitando, por ejemplo, la utilización o la eliminación de los subproductos o residuos por parte de las empresas.
- La protección y recuperación de los valores naturales del medio físico
- Paliar los déficits en infraestructuras, equipamientos y prestación de servicios educativos de la región para el aprovechamiento de la potencialidad del capital humano de la región.
- La mejora de la vertebración regional y la accesibilidad, tanto a nivel interregional como intrarregional, respetando los valores medioambientales de la región y obteniendo mayores niveles de funcionalidad y seguridad para los usuarios.
- Incrementar los niveles de actividad y empleo a través de programas educativos y de orientación de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo.
- Facilitar el acceso de la mujer al mercado de trabajo en igualdad de condiciones mediante la puesta en práctica de distintos Programas de formación, asesoramiento y apoyo.
- Frenar la regresión demográfica e incrementar el bienestar social mediante el impulso del desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales de la región a través de la diversificación de sus economías.

4.4. La contribución del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europea por el Empleo y las prioridades de Lisboa y Gotemburgo

4.4.1. La contribución del Programa al cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo

La contribución del POI de Castilla La Mancha a las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo es incuestionable²⁰. Los resultados anteriores han puesto de manifiesto no sólo el notable impacto de los Fondos sobre las principales magnitudes económicas y sociales de la región, sino también los efectos microeconómicos y cualitativos de las acciones cofinanciadas, que, en muchos casos, superan ampliamente la importancia financiera de estas inversiones.

De hecho, buena parte de las medidas del POI de Castilla La Mancha guardan una estrecha relación con los objetivos establecidos por la Agenda de Lisboa (ver Esquema 6), los cuales pueden sintetizarse en:

- Hacer de la UE la economía más competitiva y dinámica del mundo,

²⁰ No obstante, es necesario destacar la aceptación de la Agenda de Lisboa con posterioridad a la aprobación de los PO, así como la distensión existente entre los objetivos por ambos perseguidos (regiones más competitivas versus disminución de las diferencias regionales). Este último hecho que no afecta, sin embargo, al FSE dado que actúa en todas las regiones; de ahí su mayor contribución.



- Ser una economía basada en el conocimiento
- Crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos
- Mejorar los niveles de cohesión social.

La consecución de dichos objetivos es una tarea compartida por todas las regiones y Estados miembros y su logro requiere actuaciones decididas a favor de:

- La mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de I + D.
- La aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad y la innovación.
- La modernización del modelo social mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social.

Pero, además, junto con estos fines, la Estrategia de Gotemburgo establece una cuarta meta, orientada a hacer compatible el progreso económico y social con la protección y conservación del medio ambiente. Esta apuesta por el desarrollo sostenible está también presente en la articulación interna del Programa, en el cual están definidas diversas medidas para mejorar el patrimonio natural y el grado de coherencia entre la actividad productiva y el entorno en el cual se desenvuelve (Esquema 6).

Esquema 6. Relación de las medidas del POI con los objetivos establecidos en la Agenda de Lisboa

Medidas		Soc. Inf.	Competitividad	Empl. y Coh. Soc.	Medio Ambiente
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)				
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)				
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)				
1.4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)				
1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)				
1.55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)				
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)				
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)				
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)				
2.1	Apoyar la inversión en capital humano y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)				
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)				
2.4	Transferencia tecnológica (FEDER)				
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)				
2.7	Sociedad de la información (FEDER)				
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)				
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)				
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)				
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)				
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)				
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)				
3.9	Silvicultura (FEOGA-O)				
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)				
4.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)				
4.1.1	Proponer oportunidades de integrac. a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)				
4.1.2	Fomentar el acceso a las enseñanzas de FP y su extensión: FP de Base y FP Específica (FSE)				
4.1.4	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de FP (FSE)				
4.1.5	Alternativas educat. enfocadas al mdo. de trab. a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)				
4.1.6	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)				
4.1.7	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)				
4.1.8	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial (FSE)				



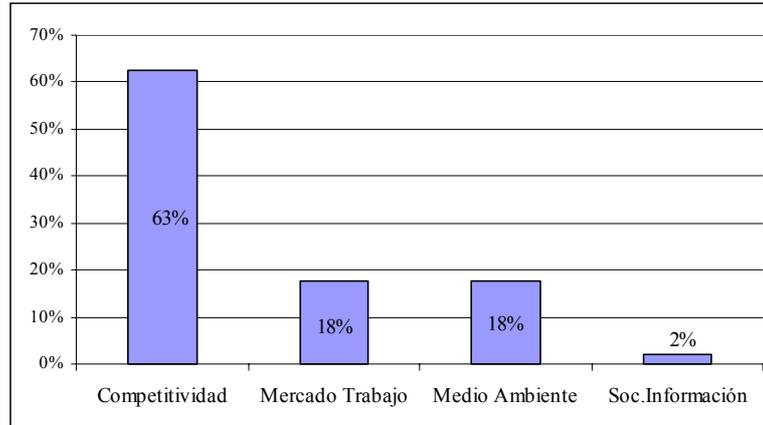
Medidas		Soc. Inf.	Competi tividad	Empl. y Coh. Soc.	Medio Ambiente
4.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)				
4.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)				
4.4	Modernización de las organiz. públicas y priv. que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)				
4.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)				
4.7	Combatir el paro prolongado mediante acc. de reinserción lab. de los desempl. de larga duración (FSE)				
4.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)				
4.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)				
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)				
5.5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)				
5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)				
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)				
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)				
6.1	Carreteras y autovías (FEDER)				
6.3	Ferrocarriles (FEDER)				
6.8	Redes de distribución de energía (FEDER)				
6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energét. excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.				
6.10	Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)				
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)				
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)				
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)				
7.6	Recup. de la capac. de produc. agraria dañada por desast. natur. y establec. medios de prevención (FEOGA)				
7.7	Formac. agraria en territ., colect. y contenidos no cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)				
7.8	Prestación de servicios a las explotac. agrarias, comerc. de prod. agrarios de calidad e ing. financ. (FEOGA)				
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)				
9.1	Asistencia técnica FEDER				
9.2	Asistencia técnica FSE				
9.3	Asistencia técnica FEOGA-O				
9.51	Asistencia técnica FEDER				

Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto, cabe afirmar que el POI de Castilla La Mancha ha aprovechado, en buena parte, la oportunidad de intervenir directamente a través de la política estructural sobre las variables fundamentales que determinan los compromisos de Lisboa y Gotemburgo. Muestra de ello es que más del 89% del gasto programado en el POI está estrechamente relacionado con los objetivos de dichas estrategias. El Gráfico 25 recoge, específicamente, el porcentaje de los recursos que están destinados a favorecer estos objetivos, destacando, por encima del resto, el referido a la mejora de la competitividad y del entorno empresarial.



Gráfico 25. Proporción de recursos del POI destinados a cada uno de los objetivos definidos por la Agenda de Lisboa



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Más concretamente, a continuación se detalla la contribución real del Programa a dichos objetivos (Tabla 106, Tabla 107, Tabla 108, Tabla 109):

- En relación con la innovación y Sociedad del Conocimiento, la incidencia del POI ha sido muy elevada, dado que el esfuerzo realizado en estos últimos dos años en esta materia ha conllevado completar la programación prevista para las medidas 2.2, 2.4 y 2.7. De hecho, el gasto por investigador es mayor que la media del Objetivo 1, y las actuaciones desarrolladas para atender las necesidades tecnológicas de la región han posibilitado avanzar en este frente. No obstante, es preciso proseguir en esta línea con mayor intensidad, de cara a reducir el diferencial existente con la media nacional.

Tabla 106. Contribución del POI de Castilla La Mancha al primer objetivo de Lisboa

Castilla La Mancha	Investigadores	Gasto asociado	% Gasto I+D sobre el PIB	Gasto asociado por investigador €	Incidencia real sobre prevista
Total España	80.080,60		0,94%		
Objetivo 1 programado	35.371,30	1.053.731.355	0,50%	29.790,57	
Cast. La Mancha programado	1.070,20	41.032.445	0,56%	38.340,91	114,46%
Objetivo 1 realizado	35.371,30		0,50%		
Total Castilla La Mancha realizado	1.070,20	46.967.005	0,56%	43.886,19	

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE.

- La mejora de la competitividad está siendo un referente constante dentro de las intervenciones estructurales del POI. De hecho, la inversión prevista por empresa asciende a 28.180 €, casi 5.000 € más que el promedio del Objetivo 1, a pesar de que la densidad empresarial es más alta en Castilla La Mancha.



Tabla 107. Contribución del POI de Castilla La Mancha al segundo objetivo de Lisboa

Castilla La Mancha	Empresas con asalar.	Gasto asociado	Densidad empresarial	Gasto asociado por empresa €	Incidencia real sobre prevista
Total España	1.178.171		65,45		
Objetivo 1 programado	630.275	14.830.121.542	61,77	23.529,60	
Cast. La Mancha programado	43.976	1.239.274.794	62,52	28.180,71	103,66%
Objetivo 1 realizado	630.275		61,77		
Total Castilla La Mancha realizado	43.976	1.284.641.120	62,52	29.212,32	

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE

- El crecimiento de la población activa en Castilla La Mancha en 2004 –por encima de la media nacional– y la menor tasa de paro, respecto a las regiones de referencia, son claros reflejos de la contribución del POI sobre el objetivo de empleo de la Agenda de Lisboa.

Tabla 108. Contribución del POI de Castilla La Mancha al tercer objetivo de Lisboa

Castilla La Mancha	Activos	Gasto asociado	Tasa de Paro	Gasto asociado por activo. €	Incidencia real sobre prevista
Total España	18.002.375,00		13,83%		
Objetivo 1 programado	10.203.175,00	4.180.097.519	17,05%	409,69	
Cast. La Mancha programado	703.400,00	341.887.574	12,28%	486,05	102,08%
Objetivo 1 realizado	10.203.175,00		17,05%		
Total Castilla La Mancha realizado	703.400,00	348.990.971	12,28%	496,15	

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE

- Finalmente, la contribución del Programa al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia de Gotemburgo se ha visto limitada por los problemas de absorción del Eje 3, que no han permitido ejecutar todo lo que se había programado al respecto, lo que ha llevado a que la incidencia real de las actuaciones haya sido del 61% respecto de lo previsto.

Tabla 109. Contribución del POI de Castilla La Mancha a la estrategia de Gotemburgo

Castilla La Mancha	Superficie terrestre protegida (Has)	Gasto asociado	Superficie terrestre protegida (% sobre total)	Gasto asociado por habitante €	Incidencia real sobre prevista
Total España	4.596.466,34		0,09		
Objetivo 1 programado	3.505.656,21	4.638.763.309	0,09	1.323,22	
Cast. La Mancha programado	196.267,02	389.996.975	0,02	1.987,07	60,97%
Objetivo 1 realizado	3.505.656,21		0,09		
Total Castilla La Mancha realizado	196.267,02	237.789.176	0,02	1.211,56	

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e INE

Con el objetivo de sintetizar la aportación del POI de Castilla La Mancha a los objetivos establecidos por las Agendas de Lisboa y de Gotemburgo se ha elaborado la siguiente ficha resumen (Tabla 110) en la que se pone de manifiesto la formulación de sus estrategias y actuaciones de acuerdo, y su coherencia con dichas prioridades.



Tabla 110. Ficha resumen de la contribución del POI de Castilla La Mancha a los objetivos establecidos por la Agenda de Lisboa y Estrategia de Gotemburgo

LA SENDA DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA: EL AVANCE DE CASTILLA LA MANCHA

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN DE PARTIDA

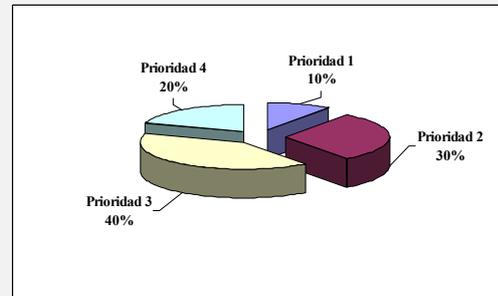
- La UE ha fijado un objetivo estratégico para esta década: convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.
- La posición de desventaja relativa de Castilla La Mancha ha motivado la formulación de un planteamiento estratégico compatible con este objetivo, estando presente en la planificación actual, la cual está proporcionando resultados muy importantes en este terreno.

VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE CASTILLA LA MANCHA:

- La contribución del POI de Castilla La Mancha a la Estrategias de Lisboa y Gotemburgo es incuestionable. No en vano, tanto el *Plan de Desarrollo Regional* como el propio POI comparten las prioridades estratégicas establecidas por la Agenda de Lisboa y Gotemburgo:
 - ❑ **Prioridad 1:** La mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de I + D.
 - ❑ **Prioridad 2:** La aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad y la innovación.
 - ❑ **Prioridad 3:** La modernización del modelo social mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social.
 - ❑ **Prioridad 4:** Hacer compatible el progreso económico y social con la protección y conservación del medio ambiente.

- Todos los ejes (salvo el de Asistencia Técnica), y la mayor parte de las medidas y líneas de actuación definidas por el POI de Castilla La Mancha guardan una estrecha relación con tales objetivos. Véase *Gráfico 1*.

GRÁFICO 1. Porcentaje de medidas del POI con incidencia sobre los objetivos de Lisboa y Gotemburgo



- Esto demuestra la elevada coherencia de la planificación realizada por el POI de Castilla La Mancha con las directrices comunitarias de Lisboa y Gotemburgo.

ESFUERZO REALIZADO:

- Castilla La Mancha ha aprovechado la oportunidad de intervenir directamente a través de la política estructural sobre las variables fundamentales que determinan los compromisos de Lisboa y Gotemburgo.
- Alrededor del 90% del gasto programado para el periodo 2000-2004 en el POI está estrechamente relacionado con los objetivos. Resultados más positivos, incluso, si se tiene en cuenta que la ejecución de las medidas vinculadas a sendas Estrategias ha sido mayor que su programación 2000-2004. Ver Tabla A.

TABLA A	Gasto programado 2000-04	% sobre total	Pagos realizados 2000-04	% sobre total
Prioridad 1	41032445	1,84%	46.810.301	2,46%
Prioridad 2	1.239.274.794	55,62%	1.269.110.299	66,70%
Prioridad 3	341.887.574	15,34%	348.990.971	18,34%
Prioridad 4	389.996.975	17,50%	237.789.176	12,50%
Total Lisboa + Gotemburgo	2.012.191.788	90,31%	1.902.700.747	91,85%
Total POI	2.228.110.099		2.071.518.909	

- En consecuencia, el compromiso de Castilla La Mancha para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de Lisboa es claro, destinando un volumen de recursos muy importante; especialmente para aumentar la productividad y la competitividad de las empresas e impulsar mejoras organizativas.



LA SENDA DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA: EL AVANCE DE CASTILLA LA MANCHA

RESULTADOS OBTENIDOS

- Los resultados alcanzados por la región, en los indicadores de Lisboa indican la necesidad de incrementar el esfuerzo en los próximos años.
- La situación relativa de partida en comparación con la media nacional mostraba, por lo general, un comportamiento similar salvo en lo que respecta a la ocupación femenina y el gasto en I+D (mayores necesidades de actuación) y la participación privada en el gasto en I+D (mejor comportamiento regional).
- Las actuaciones del POI están permitiendo:
 - ❑ Un impulso de la competitividad de las Pymes: se han apoyado a 9.589 empresas que representan el 17% de las empresas castellano manchegas con asalariados en 2004. Se han conseguido importantes logros en términos de la contribución del Programa a la internacionalización de las empresas de la región. *Ver Tabla C.*
 - ❑ Una mayor modernización del modelo social mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social.
 - ❑ Un incremento del esfuerzo en innovación, investigación y procesos tecnológicos: se ha apoyado aproximadamente al 36% de las empresas tecnológicas de la región, y la incidencia obtenida sobre la formación de investigadores en I+D supera el 23%.
Por otra parte, a pesar del bajo contenido tecnológico del tejido empresarial castellano manchego, la incidencia sobre el total de PYMES de la región ha aumentado respecto a la incidencia alcanzada en la Evaluación Intermedia. *Ver Tabla 4.*
 - ❑ Un mayor grado de sostenibilidad del crecimiento económico.

Objetivos en el horizonte 2010 según la Estrategia de Lisboa y la Estrategia de Gotemburgo. (Último año disponible)

TABLA B	Obj. 2010	Castilla La Mancha	España
Empleo (2004)			
% de ocupados sobre población en edad de trabajar (15-64 años)	70%	59%	56%
Tasa de empleo femenina (15-64 años)	60%	41%	41%
Tasa de empleo grupo 55-64 años	50%	39%	37%
Innov., investig. y sociedad del conocimiento (2003)			
Gasto total en I+D sobre el PIB	3%	0,4%	1,1%
Participación del gasto priv. en I+D sobre total	66,6%	42,4%	54,1%
Formación y educación (2000)			
Población con estudios de secundaria o superiores	85%	42%	52%
Medio Ambiente (2003)			
Consumo energías renovables sobre total	22 %	38%	37%

Incidencia de las intervenciones estructurales sobre la competitividad del tejido productivo

TABLA C	Contribución de los Fondos	Situación de contexto	Incidencia
Empresas Benef (PYMES)	9.589	55.733	17,19%
Empresas Benef (Internac.)	155	295	52,54%
Total inversión inducida (€)	1.044.737.769	21.908.180.000	4,77%
Inversión asoc. a nuevos mdos(€)	3.542.691	13.611.830	26,03%

Incidencia de las intervenciones estructurales sobre la innovación y la sociedad de la información

TABLA D	Contribución de los Fondos	Situación de contexto	Incidencia
Investigadores I+D beneficiados	293	1.258	23,29%
Empresas movilizadas (PYMES,0-9 asalar.)	70	49.591	0,14%
Empresas de base tecnolog. apoyadas	449	1.254	35,81%

En línea con estos resultados, la Tabla 111 pone de manifiesto la necesidad de realización de mayores esfuerzos, por parte de la región, de cara al cumplimiento de los objetivos establecidos por la Agenda de Lisboa, especialmente, en términos de incremento de la ocupación femenina, de la participación del gasto en I+D en el PIB y disminución de la contaminación de acuerdo con los compromisos de Kyoto.



Tabla 111. Situación actual de los indicadores estructurales más importantes de Castilla la Mancha. Último año disponible

INDICADOR	AÑO	VALOR	UNIDAD
PIB per capita (pps)	2002	75,15	UE-25=100
Productividad del trabajo	2002	91,64	UE-25=100
Tasa de Empleo 15-64 Total	2004	59,43%	Tasa (%)
Tasa de Empleo 15-64 Femenina	2004	40,68%	Tasa (%)
Tasa de Empleo 15-64 Masculina	2004	77,24%	Tasa (%)
Tasa de Empleo 55 y 64 Total	2004	38,95%	Tasa (%)
Tasa de Empleo 55 y 64 Masculina	2004	63,19%	Tasa (%)
Tasa de Empleo 55 y 64 Femenina	2004	17,54%	Tasa (%)
Parados de Larga duración	2004	3,1%	Tasa (%)
Gasto Público en Educación	2002	5,06%	Tasa (%)
Gasto en I+D	2003	0,44%	Tasa (%)
Emisión gases asociados al efecto invernadero CO2 España	2000	378.788.812	toneladas
Emisión gases asociados al efecto invernadero SO2 España	2000	102.668	toneladas
Intensidad energética de la industria	2003	1,3%	Tasa (%)
Volumen de transporte	2003	0,00033	Millones de Tm-km/Miles de euros

Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes.

En base a los análisis realizados sobre la contribución del Programa al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda de Lisboa y Estrategia de Gotemburgo, la capacidad del POI y las necesidades de la región se recomienda:

- En relación con la mejora de la **competitividad empresarial**:
 - La estructura española muestra un predominio de pequeñas industrias, el 51% del total de las empresas no emplean a ningún asalariado. Según datos del Directorio Central de Empresas del INE (DIRCE), el tejido industrial de Castilla-La Mancha está formado por 113.967 empresas en el 2004, lo que supone el 3,87% respecto del número de empresas existentes a nivel nacional (2.942.583 empresas). La Atomización empresarial también es otra de las características del tejido empresarial, ya que el 51,1% de las empresas no tiene asalariados y el 79,36% tiene menos de tres. En este sentido, es recomendable continuar los esfuerzos por mejorar la competitividad del tejido empresarial de la región, prestando una especial atención a la PYME.
 - Llegar a ser empresario es una verdadera carrera de obstáculos, y ello, implica en numerosas ocasiones pérdida de oportunidades para aumentar el crecimiento y el empleo. En este sentido, fomentar la iniciativa empresarial significa favorecer actitudes empresariales para ello es necesario mejorar el entorno de la PYME mediante el establecimiento de incentivos, reducción de costes innecesarios, eliminación de obstáculos a la adaptabilidad y a la innovación. Asimismo, se debe prestar una especial atención a los trámites a los que enfrenten la PYMEs.



- Además, las inversiones realizadas por el tejido productivo parecen insuficientes, constatándose en este sentido que el empresario, en general, se encuentra con importantes obstáculos económicos que impiden la aparición de actitudes empresariales e introducción de cambios en las existentes. A este respecto, el capital riesgo es insuficiente para poner en marcha jóvenes empresas innovadoras y las disposiciones fiscales actuales desalientan la retención de beneficios para reforzar el capital propio. Por ello, es aconsejable reexaminar el equilibrio entre riesgo y recompensa asociado a la actividad, reforzando el mercado de capital riesgo.
- Fomentar e incentivar el asociacionismo, la creación de clusters.
- Dentro del área de **Recursos Humanos**.
 - Incrementar los esfuerzos dirigidos a incrementar la empleabilidad de la mano de obra a través de más ayudas dirigidas a crear empleo estable, en particular autoempleo, así como potenciar la formación continua y ocupacional.
 - Reforzar todas las actuaciones dirigidas a las mujeres, tanto la formación y ayudas al empleo como la orientación y asesoramiento. Así mismo, habrá que dirigir más recursos a la conciliación de la vida laboral y familiar, a través de campañas de sensibilización y difusión, ofreciendo servicios dirigidos a personas dependientes, etc.
 - En relación con la población inmigrante, del asentamiento de inmigrantes se deriva consecuencias sociales, durante una primera fase destacan los fenómenos de rechazo, con procesos tendentes a la marginación social a la marginación social, sin embargo, la segunda fase conlleva una etapa de estabilidad en la que se pone de manifiesto ciertos procesos de fusión cultural. Para ello, sería recomendable insistir en acciones de apoyo e incentivación de la formación a través cursos y programas específicos prestando una especial atención a las medidas de acompañamiento y al seguimiento de la inserción; de potenciación de la intermediación sociolaboral reforzando los centros de integración, en este sentido se debe buscar la complementariedad en materia de regulación de la situación socio-laboral; vivienda, empleo y educación, etc.
- En relación con el **conocimiento y la innovación**:
 - Inclusión de una nueva medida en el Eje 2 que potencie la dotación de infraestructuras de telecomunicaciones para posibilitar la extensión del uso de las TIC entre las empresas y los ciudadanos de la región (medida 2.3). Por ejemplo, a través de ayudas a las empresas y a las escuelas que inviertan en contenidos y servicios basados en TIC (software, equipamiento, etc.), y/o en la ampliación de la redes de acceso de banda ancha.
 - En relación con la innovación ecológica, se debe aumentar la explotación de las sinergias generadas entre empresa y medio ambiente, a fin de fomentar un crecimiento económico que aumente los beneficios al tiempo que reduce el daño ambiental. Con tal fin, hay que adoptar instrumentos innovadores que permitan reconciliar las preocupaciones de los empresarios con la protección ambiental, incentivar la utilización



de energías limpias e innovadoras en las PYMEs, etc. asimismo, es de interés la elaboración de un Plan regional de Acción de Tecnologías Ambientales.

- Dentro del área de **Medio Ambiente**.
 - Una posible acción relacionada con el PATA que podría ayudar en la planificación nacional de la Política de Cohesión podría ser la preparación un inventario nacional de tecnologías ambientales para apoyar la programación de los instrumentos financieros, de modo que se establezcan las prioridades para la inversión de acuerdo con las tecnologías ambientales.
 - Al igual que existe a nivel nacional, la Estrategia de Desarrollo Sostenible, sería conveniente la elaboración de Estrategias Regionales de Desarrollo Sostenible.
 - Asimismo, podría resultar interesante, como complemento a la recomendación anterior desarrollo de estrategias temáticas a nivel regional relativas al uso y gestión del suelo y transporte sostenible.
 - En los programas futuros, se debería animar a las Comunidades Autónomas a que fomente la innovación mediante la adopción de Políticas Integradas de Productos, contratación pública verde y las mejores prácticas para métodos y técnicas de construcción sostenible, incluyendo niveles de eficiencia energética, renovaciones u otra infraestructura utilizada en operaciones cofinanciadas por la Política de Cohesión

4.4.2. La contribución del Programa al cumplimiento de la Estrategia Europea por el Empleo

Un elemento clave para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda de Lisboa, en términos de cohesión económica y social, es la Estrategia Europea por el Empleo (EEE). De hecho, los objetivos que persigue se centran, fundamentalmente en tres:

- Alto nivel de empleo.
- Calidad y productividad en el trabajo.
- Cohesión e inclusión social.

La Estrategia Europea de Empleo ha sido revisada recientemente en un horizonte temporal que se extiende hasta el año 2010, estableciendo un nuevo calendario y un diseño diferente para los Planes Nacionales de Acción para el Empleo, quedando estructurados en torno a diez directrices alrededor de las cuales deben girar las políticas y las medidas a adoptar, desapareciendo los pilares. Tales directrices son las siguientes:

1. Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos.
2. Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa.
3. Facilitar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo.
4. Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación permanente
5. Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa.
6. Igualdad entre hombres y mujeres
7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación.

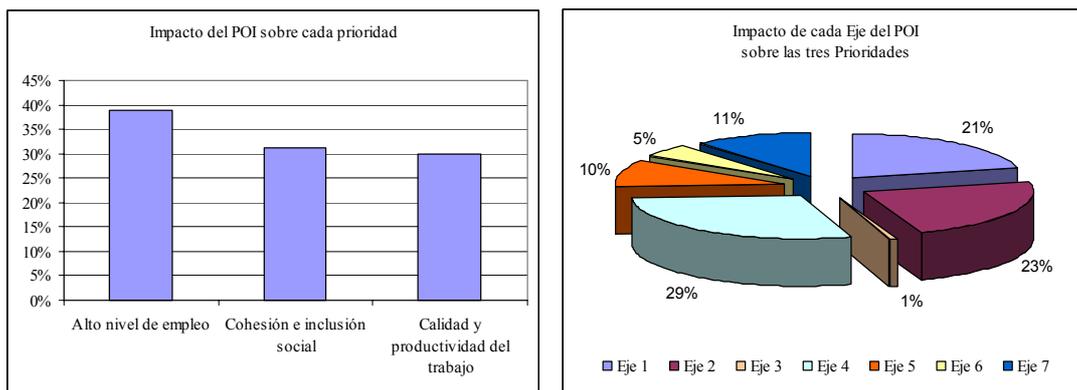


8. Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos
9. Regularizar el trabajo no declarado
10. Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo

En este sentido, cabe preguntarse acerca de la contribución del POI de Castilla La Mancha al cumplimiento de la EEE. Una primera valoración cualitativa de la atención del POI a los objetivos fundamentales de la EEE pone de relieve que todos ellos son favorecidos por el Programa. En concreto, a partir de la graduación de la vinculación de los objetivos de las diferentes medidas del POI con las prioridades de la EEE²¹, se observa que, aunque todos son atendidos en buena forma, el que recibe una mayor atención es el relativo a la consecución del pleno empleo (Gráfico 26).

Con mayor grado de detalle cabe destacar que todos los Ejes han tenido en cuenta la EEE en su programación, si bien son los Ejes 4, 2 y 1, respectivamente, los que contribuyen en mayor medida a la consecución de los principales objetivos establecidos.

Gráfico 26. Contribución de POI de Castilla La Mancha al cumplimiento de las tres prioridades de la EEE.



Fu

ente: *Elaboración propia*

En términos financieros, la importancia de la EEE queda reflejada en el POI de Castilla La Mancha al estar el **70,5%** del gasto programado, para el período 2000-2004, vinculado con alguna de las directrices que articulan dichos objetivos.

Hay que tener en cuenta que, si bien la contribución de las diferentes medidas del Programa a la EEE no es excluyente -pues una misma medida pueden favorecer el cumplimiento de distintas directrices de la EEE-, se han seguido las orientaciones de la Unidad Administradora del FSE²², de forma que la medición del impacto, en términos financieros, se ha obtenido asignando

²¹ Se ha valorado con un 3 cuando la relación es intensa, con 1 si es moderada y con un 0 en el caso de ser poco significativa.

²² El documento que recoge la “Tabla de correspondencia ejes y medidas con los Directrices de la Estrategia Europea para el Empleo revisada” ha servido de base para definir los vínculos de las líneas de actuación del POI con dichas directrices.



el total de cada medida a una u otra directriz, con lo que se posibilita agregar la importancia presupuestaria de las distintas directrices beneficiadas (Tabla 112).

La observación de estos resultados permite deducir algunas conclusiones:

- El gasto ejecutado por el Programa en relación con las directrices de la EEE supone el 79,25% de la ejecución total a 2004, mientras que la programación directamente vinculada con la EEE representa el 70,58% sobre el total.
- El Eje 1 ha considerado actuaciones favorecedoras de la creación de puestos de trabajo y el fomento del espíritu de empresa. Tales acciones han supuesto el 17,5% del gasto ejecutado por el POI de castellano manchego hasta 2004.
- A su vez, el POI de Castilla La Mancha, a través de sus Ejes 2 y 4, ha pretendido fomentar el desarrollo del capital humano y la formación permanente de la población (cuarta directriz). Para ello asignó alrededor del 6,3% del gasto programado, si bien, dadas las necesidades detectadas en la región, ha ejecutado en ambos Ejes por encima de lo programado, siendo la tercera directriz más atendida por el Programa.
- No obstante, el Eje 4 incorpora entre sus actuaciones cuatro directrices más en el desarrollo de sus medidas. De esta forma, constituye el Eje que más directrices ha incorporado en su programación, priorizando la realización de medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos (primera directriz) y, sobre todo, las dirigidas al aumento del capital humano de la población.
- Las actuaciones contempladas en el Eje 5 y el Eje 6 se configuran como las más adecuadas para reducir las disparidades regionales en materia de empleo (décima directriz).

En síntesis, cabe destacar el elevado grado de coherencia entre las directrices de la EEE y el POI de Castilla La Mancha que ha adaptado perfectamente los objetivos de dicha Estrategia a la realidad social y económica de la región. Esto es, se han realizado mayores esfuerzos para la creación de empleo, el fomento del espíritu empresarial y la formación del capital humano, con la pretensión añadida de disminuir las disparidades regionales en la dotación de aquellos factores que inciden en materia de empleo (directrices 10, 2 y 4).

Por otra parte, los resultados del análisis realizado de la eficacia financiera de cada Eje en base al grado de cumplimiento de la Programación establecida en relación con cada una de las prioridades de la EEE (Tabla 113) muestran cómo:

- El Eje 6 y el Eje 2 son los que mejores resultados han alcanzado en estos términos, por encima de la elevada media del Programa.
- Las directrices 5, 1 y 4 han registrado unos ratios de eficacia superiores al 100%, a diferencia de la directriz 3, que obtiene los peores resultados.



Tabla 112. Programación y ejecución, hasta 2004, del POI de Castilla La Mancha en relación con las 10 directrices establecidas por la EEE (Ejes)

DIRECTRICES	Eje 1			Eje 2			Eje 4			Eje 5			Eje 6			Eje 7			Total				
	Prog.00-04	%s/Eje	%s/POI	Prog.00-04	%s/Eje	%s/POI	Prog.00-04	%s/Eje	%s/POI	Prog.00-04	%s/Eje	%s/POI	Prog.00-04	%s/Eje	%s/POI	Prog.00-04	%s/Eje	%s/POI	Prog. 00-04	% s/ POI			
PROGRAMACIÓN																							
Directriz 1							83.560.435	27,5%	3,8%										3.928.579	2,6%	0,2%	87.489.014	3,93%
Directriz 2	365.027.153	100,0%	9,7%																43.846.153	29,1%	2,0%	408.873.306	18,35%
Directriz 3							4.056.606	1,3%	0,2%													4.056.606	0,18%
Directriz 4				41.032.445	100,0%	1,1%	100.549.846	33,1%	4,5%													141.582.291	6,35%
Directriz 5										57.703.553	54,8%	2,6%										57.703.553	2,59%
Directriz 6							17.690.737	5,8%	0,8%													17.690.737	0,79%
Directriz 7							8.307.304	2,7%	0,4%													8.307.304	0,37%
Directriz 8																							
Directriz 9																							
Directriz 10										47.516.266	45,2%	2,1%	752.867.394	99,4%	33,8%	46.594.557	31,0%	2,1%	846.978.217	38,01%			
Total	365.027.153	100,0%	9,7%	41.032.445	100,0%	1,1%	214.164.928	70,4%	9,6%	105.219.819	100,0%	4,7%	752.867.394	99,4%	33,8%	94.369.289	62,7%	4,2%	1.572.681.028	70,58%			
EJECUCIÓN																							
Directriz 1	-			-			90.601.700	29,0%	4,4%	-									3.406.299	3,9%	0,2%	94.007.999	4,53%
Directriz 2	362.868.014	100,0%	17,5%	-			-			-									10.706.454	12,3%	0,5%	373.574.468	18,01%
Directriz 3	-			-			1.374.886	0,4%	0,1%	-												1.374.886	0,07%
Directriz 4	-			46.810.301	100,0%	2,3%	114.565.967	36,6%	5,5%	-												161.376.268	7,78%
Directriz 5	-			-			-			63.488.912	62,0%	3,1%										63.488.912	3,06%
Directriz 6	-			-			9.948.546	3,2%	0,5%													9.948.546	0,48%
Directriz 7	-			-			6.312.491	2,0%	0,3%													6.312.492	0,30%
Directriz 8	-			-			-																
Directriz 9	-			-			-																
Directriz 10	-			-			-			38.939.838	38,0%	1,9%	868.119.838	99,9%	41,9%	24.530.462	28,2%	1,2%	931.590.137	44,92%			
Total	362.868.014	100,0%	17,5%	46.810.301	100,0%	2,3%	222.803.590	71,2%	10,7%	102.428.749	100,0%	4,9%	868.119.838	99,9%	41,9%	48.265.921	55,5%	2,3%	1.641.673.707	79,25%			

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000



Tabla 113. Eficacia por Ejes respecto a la contribución del POI a las directrices de la EEE.

DIRECTRICES	Eje 1	Eje 2	Eje 4	Eje 5	Eje 6	Eje 7	Total
1. Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos.			108,43%			86,71%	107,45%
2. Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa.	99,41%					24,42%	91,37%
3. Facilitar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo.			33,89%				33,89%
4. Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación permanente		114,08%	113,94%				114,09%
5. Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa.				110,03%			110,03%
6. Igualdad entre hombres y mujeres			56,24%				56,24%
7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación.			75,99%				75,99%
8. Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos							
9. Regularizar el trabajo no declarado							
10. Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo				81,95%	115,31%	52,65%	109,99%
<i>Total</i>	<i>99,41%</i>	<i>114,08%</i>	<i>104,03%</i>	<i>97,35%</i>	<i>115,31%</i>	<i>51,15%</i>	<i>104,40%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Finalmente, cabe analizar la contribución del Programa a la EEE de acuerdo con los distintos instrumentos financieros de los que se sirve. La Tabla 114 presenta los resultados de programación y ejecución hasta 2004 en este ámbito, entre los que cabe destacar:

- El papel fundamental del FEDER, dentro del POI, en la implementación de las distintas directrices de la EEE (49% del gasto programado). Más aún, teniendo en cuenta la ejecución del Programa (58,5%). Su importancia responde, sobre todo, a las dotaciones de infraestructuras que se han convertido en un elemento esencial para paliar estas carencias de la región.
- La elevada consideración, dentro del FSE, de las distintas directrices de la EEE para el desarrollo de sus actuaciones (98% del gasto programado y algo superior teniendo en cuenta el gasto ejecutado).
- La importancia del FEOGA en la creación de empleo y fomento del espíritu empresarial en el ámbito rural, dado su peso significativo en la región. Los esfuerzos realizados hasta 2004 han tenido su reflejo en que las actuaciones desarrolladas han absorbido, finalmente, un mayor porcentaje de recursos dentro del Fondo.



Tabla 114. Programación y ejecución, hasta 2004, del POI de Castilla La Mancha en relación con las 10 directrices establecidas por la EEE (Fondos)

DIRECTRICES	FEDER			FSE			FEOGA			TOTAL	
	Progr. 00-04	%s/Fondo	% s/ POI	Progr. 00-04	%s/Fondo	%s/POI	Progr. 00-04	% s/ Fondo	% s/ POI	Progr. 00-04	%s/POI
PROGRAMACIÓN											
Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos.				83.560.435	34,25%	3,75%	3.928.579	0,90%	0,18%	87.489.014	3,93%
Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa.	183.507.775	11,84%	4,87%	11.670.565	4,78%	0,52%	213.694.966	49,14%	9,59%	408.873.306	18,35%
Facilitar cambio y promover adaptabilidad/movilidad en mercado de trabajo.				4.056.606	1,66%	0,18%	-			4.056.606	0,18%
Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación permanente	33.016.620	2,13%	0,88%	108.565.671	44,50%	4,87%	-			141.582.292	6,35%
Aumentar oferta de mano de obra y promover prolongación vida activa.	57.703.553	3,72%	2,59%	-			-			57.703.553	2,59%
Igualdad entre hombres y mujeres	-			17.690.737	7,25%	0,79%	-			17.690.737	0,79%
Promover integración desfavorecidos en mercado trabajo y combatir discrim.	-			8.307.304	3,40%	0,37%	-			8.307.304	0,37%
Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos	-			-			-			-	
Regularizar el trabajo no declarado	-			-			-			-	
Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo	812.436.808	52,44%	36,46%	5.518.280	2,26%	0,25%	29.023.129	6,67%	1,30%	846.978.218	38,01%
<i>Total</i>	1.086.664.756	70,14%	48,77%	239.369.598	98,11%	10,74%	246.646.674	56,72%	11,07%	1.572.681.030	70,58%
EJECUCIÓN											
Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos.				90.601.700	37,58%	4,37%	3.406.299	1,05%	0,16%	94.007.999	4,53%
Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa.	196.598.077	13,16%	9,49%	9.615.444	3,99%	0,46%	156.654.493	46,53%	7,56%	373.574.468	18,01%
Facilitar cambio y promover adaptabilidad/movilidad en mercado de trabajo.				1.374.886	0,57%	0,07%				1.374.886	0,07%
Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación permanente	44.904.355	3,01%	2,17%	116.471.913	48,31%	5,62%				161.376.268	7,79%
Aumentar oferta de mano de obra y promover prolongación vida activa.	63.488.912	4,21%	3,06%							63.488.912	3,06%
Igualdad entre hombres y mujeres	-			9.948.546	4,13%	0,48%				9.948.546	0,48%
Promover integración desfavorecidos en mercado trabajo y combatir discrim.	-			6.312.491	2,62%	0,30%				6.312.491	0,30%
Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos	-										
Regularizar el trabajo no declarado	-										
Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo	906.356.373	60,04%	43,70%	2.813.012	1,17%	0,14%	22.420.752	6,94%	1,08%	931.590.137	44,92%
<i>Total</i>	1.211.347.717	81,09%	58,48%	237.137.993	98,36%	11,45%	193.187.998	59,76%	9,31%	1.641.673.707	79,25%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000



La Tabla 115 pone de manifiesto, como cabría esperar, la mayor coherencia del FSE con las directrices de la EEE. No obstante, ha sido el FEDER el Fondo que ha alcanzado un mayor grado de eficacia financiera.

Tabla 115. Eficacia financiera de las directrices de la EEE por Fondos

DIRECTRICES	FEDER	FSE	FEOGA	Total
1. Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos.		108,43%		107,45%
2. Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa.	107,13%	82,39%	92,23%	91,37%
3. Facilitar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo.		33,89%		33,89%
4. Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación permanente	136,01%	107,28%		114,09%
5. Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa.	110,03%			110,03%
6. Igualdad entre hombres y mujeres		56,24%		56,24%
7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación.		75,99%		75,99%
8. Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos				
9. Regularizar el trabajo no declarado				
10. Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo	111,56%	50,98%	77,25%	109,99%
<i>Total</i>	111,49%	99,07%	78,33%	104,40%

Fuente: Elaboración propia a partir de 2000

- Los logros en materia de empleo (Tabla 116) asociados con la dotación de infraestructuras han permitido crear un total de 13.477 empleos, de los cuales casi el 100% corresponden a la fase de construcción, lo que indica que los resultados sobre el empleo no son permanentes, ya que solamente se mantienen un porcentaje muy pequeño del empleo generado. La eficacia alcanzada respecto objetivo previsto para el periodo 2000-2004 es del 56,36%.

Una segunda fuente de generación de empleo lo constituye la promoción empresarial, con un total de 12.048 empleos creados y una eficacia del 90%. Finalmente, otra de las principales fuentes de generación y mantenimiento de empleo (12.988 y 9.410 puestos de trabajo, respectivamente) parte de las actuaciones directamente cofinanciadas por el FSE – autoempleo y acciones de formación-. Sin embargo, la no disponibilidad de información no permite conocer la eficacia alcanzada en estos términos.

- Destaca los importantes logros alcanzados por las políticas de promoción empresarial en el mantenimiento del empleo, con una eficacia superior al 100%.
- Los logros en formación han sido elevados, con aproximadamente 25.000 beneficiarios. Sin embargo, no se han alcanzado los objetivos previstos en la incorporación de la prioridad horizontal de medio ambiente para el periodo 2000-2004, lo que sitúa la eficacia de este indicador en un 47,33%.



Tabla 116. Resultados obtenidos por el POI en relación con la EEE

Indicador		Tipo	Medidas asociadas	Logros	Objetivo 00-04	Eficacia
Empleos creados	en fase de construcción	Impacto	3.1, 3.2, 3.3, 3.6, 3.8, 4.1, 6.1, 6.3, 6.9	13.426	23.822	56,36%
	en fase de mantenimiento	Impacto	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.6, 4.1, 5.8, 6.1	51	553	9,22%
	con promoción empresarial	Impacto	1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 3.9	12.048	13.321	90,44%
	con ayudas directas del FSE para la creación de empleo (autoempleo)	SSU	1.8	6.065	n.d.	
	con acciones de formación	Estimado (a)	42.6	13.871	n.d.	
Empleos mantenidos	Mantenidos	Impacto		58.949		74,07%
	con dotación de infraestructuras	Impacto	5.9, 6.10	127	59	213,23%
	con promoción empresarial	Impacto	1.1, 1.4, 1.5	48.745	42.499	114,70%
	con ayudas directas del FSE para la creación de empleo (autoempleo)	Estimación (b)	1.8	5.660	n.d.	
	con acciones de formación	Estimación (c)	42.6, 43.2	9.073	n.d.	
Personas formadas	Total	Impacto	4.16, 4.2, 4.6, 4.7, 4.8, 4.10	24.570	24.858	98,84%
	Han recibido modulo medioambiental	Impacto	4.2, 4.6, 4.7, 4.8, 4.11	9.276	19.599	47,33%

Notas: (a) Estimación mediante elevación de los empleos creados a partir del número de beneficiarios que han recibido Formación Profesional Ocupacional obtenidas de las encuestas realizadas.

(b) Estimación mediante elevación de los empleos creados a partir del número de beneficiarios (autoempleo) y la tasa de permanencia obtenida de las encuestas realizadas.

(c) Estimación mediante elevación de los empleos creados a partir del número de beneficiarios que han recibido Formación Continua y la tasa de Estabilidad en el empleo obtenidas de las encuestas realizadas (5.062) y los empleos mantenidos a partir del número de beneficiarios que han recibido Formación Profesional Ocupacional y la tasa de empleo actual obtenida de las encuestas realizadas (4.011).

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000, SSU y encuestas realizadas.



5. PRINCIPIOS HORIZONTALES

5.1. *Tratamiento del principio horizontal de igualdad de oportunidades*

5.1.1. **Tratamiento del Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades**

La importancia concedida a la inclusión del principio de Igualdad de Oportunidades en la programación del POI se ha configurado como un objetivo prioritario y horizontal, tal y como establecen el Reglamento 1784/99/CE -relativo al FSE- y el Reglamento General de Fondos Estructurales 1260/99/CE.

La Evaluación Intermedia puso de manifiesto la perfecta definición del Programa con la efectiva incorporación de las prioridades horizontales en la planificación de las distintas medidas y Ejes del POI. No obstante, se detectó un cierto déficit en la existencia de instrumentos delimitados para la reducción de las desigualdades en materia de género.

La eficacia financiera acumulada del Programa en la Evaluación Intermedia en relación con la igualdad de oportunidades fue relativamente baja (53,6%). Este resultado estaba condicionado, sin embargo, por la falta de ejecución y de realización de pagos en varias medidas (2.1, 43.3, 43.4, 44.11, 45.16, 45.17 y 45.18) cuyos retrasos se justificaron, principalmente, por los mayores costes y dificultades de acceso a colectivos concretos, como consecuencia de la estructura demográfica de Castilla La Mancha -baja densidad de población y alta concentración de municipios con menos de 500-.

Este hecho no implica que no se haya actuado en este ámbito sino que, dada las particularidades de la región, se ha optado por instrumentar estas medidas por otros medios. Por ejemplo, las medidas del Eje 45 se han implementado transversalmente a través de las medidas 1.8 (generación de nueva actividad), 42.6 (inserción de desempleados), 42.8 (empleabilidad de jóvenes) y la 43.2 (formación continua) incluyendo, entre las cláusulas de las ayudas, determinadas ventajas para incrementar la posibilidad de acceso a las mujeres. En otros casos, como corresponde a la medida 43.3, la ayuda se condicionó a la creación de un observatorio regional de empleo –creado finalmente en 2004-.

En este terreno, la creación del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha²³ y su incorporación como parte activa dentro de la Programación presuman un gran impulso de cara a la mayor consecución de los objetivos propuestos.

a) *Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia con incidencia desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades*

Las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia tenían un doble carácter:

- Estratégico: se establecieron orientaciones para la instrumentación de actuaciones concretas.

²³ Ley de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha 22/2002, de 21 de noviembre.



- Financiero: se recomendó el incremento de los recursos financieros de determinadas medidas que se consideraron claves debido a sus efectos directos sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades.

Tal y como pone de manifiesto el Esquema 7 -y como declaró el 20% de los gestores entrevistados a propósito de la aplicación de las recomendaciones (Gráfico 7)- la reprogramación del Programa ha permitido la puesta en práctica de estas recomendaciones con efectos potenciales muy positivos.

Se han creado nuevas actuaciones (**cheque-empleo**, ayudas para obtención **carne de conducir BI**, becas para facilitar el **acceso a los ciclos formativos medio-superior y familias profesionales tradicionalmente masculinas**, entre otras) y se ha incrementado la dotación económica de medidas clave (1.8, 42.6, 42.7, 43.2, 5.6) cuya implicación directa, sobre la integración del principio de igualdad, cobra aún mayor relevancia teniendo en cuenta la consideración en las mismas de las características demográficas de la región, anteriormente señaladas.

Por otra parte, tanto el SEPECAM como el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha (nuevo gestor de la medida 45.16 a partir de la reprogramación) están actuando de manera muy activa a favor de la consecución de los objetivos establecidos en este terreno. En este sentido, ambos gestores actúan de manera coordinada en la ejecución de determinadas actuaciones, como por ejemplo, en la concesión de ayudas a mujeres para la obtención del carne de conducir.

Esquema 7. Recomendaciones vinculadas con el principio horizontal de Igualdad de Oportunidades

Recomendaciones	Fondos	Integración programación	Integración seguim.	Grado de aplicación	Efecto Potencial		
					Negativo	Nulo	Positivo
Mayor inserción del principio de IO en las medidas del POI con instrumentos delimitados y actuaciones específicas	Incremento	Alta	Alta	Alta			X
Elaboración de indicadores sobre el principio de IO	-	Alta	Alta	Alta			X
Labor de difusión específica en materia de IO a los órganos gestores por parte del Instituto Mujer	-	Alta	Alta	Alta			X
Incentivar la presencia de las mujeres en carreras técnicas, dado que su empleo sigue centrándose en sect. tradicionales	-	Alta	Alta	Alta			X
Prestar una mayor atención a la estabilidad del empleo y consolidación con las políticas de prevención de desempleo dentro de la distribución del gasto	Incremento	Alta	Alta	Alta			X
Consolidación de los resultados obtenidos en la medida 1.8 mediante su proposición como posible receptora de fondos en la reprogramación	Incremento	Alta	Alta	Alta			X
Prestar mayor atención, en la distribución del gasto, a la estabilidad del empleo e intensificación de los esfuerzos en iniciativas locales generadoras de empleo (importante papel asignado al SEPECAM)	Incremento	Alta	Alta	Alta			X

Intensidad de las valoraciones		
Alta	Media	Baja

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el Esquema 7 la Evaluación Intermedia establecía la conveniencia de incorporar un mayor número de indicadores físicos en relación con el principio de igualdad de oportunidades. La Tabla 117 pone de manifiesto la efectiva aplicación de dicha recomendación,



que mejora sensiblemente la capacidad de seguimiento de las actuaciones desarrolladas en este terreno, sobre todo a partir de los indicadores de resultados. No obstante, sigue de manifiesto la necesidad de incorporar nuevos indicadores, en particular para la medición del impacto a largo plazo de las medidas realizadas.

Tabla 117. Indicadores Físicos del principio de igualdad de oportunidades (IO) por sexos.

Medidas que contemplan entre sus acciones la igualdad de oportunidades	Indicadores IO definidos hasta la Evaluación Intermedia			Indicadores IO definidos hasta la Actualización de la Ev. Intermedia		
	Realización	Resultado	Impacto	Realización	Resultado	Impacto
1.8	0	0	0	1	1	0
2.1	0	0	0	1	1	0
4.11	0	0	0	1	1	0
4.12	1	0	0	1	1	0
4.15	1	0	0	1	1	0
4.16	0	0	0	1	0	0
4.17	0	0	0	1	1	0
4.18	0	0	0	1	1	0
4.2	1	0	0	1	1	0
4.3	0	0	0	1	1	0
4.4	0	0	0	1	1	0
4.6	1	0	0	1	1	0
4.7	1	0	0	1	1	0
4.8	1	0	0	1	1	0
4.10	1	0	0	1	1	0
5.6	0	0	0	1	1	0
<i>Total</i>	7	0	0	16	15	0
	7			31		

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 e Informe de Evaluación Intermedia.

Los resultados de ejecución, hasta 2004, de los indicadores físicos de *mujeres beneficiarias* se presentan en la Tabla 118. Sin considerar las medidas 4.11 y 43.4 que no han tenido ejecución, alrededor del 50% de las medidas del POI de Castilla La Mancha superan los valores alcanzados por el Marco. Entre ellas destaca las medidas del Eje 42 (4.6, 4.7 y 4.8) y la medida 1.8 y 45.16 cuyos resultados duplican lo ejecutado por el resto de regiones Objetivo 1; más aún si se considera que empezó a ejecutarse con posterioridad al funcionamiento del Programa.

Entre aquellas medidas del POI de Castilla La Mancha que muestran valores inferiores, en el caso de la medida 5.6 las diferencias residen en el contenido de las actuaciones del Programa de Castilla La Mancha, que han considerado prioritario y estratégico la realización de Pactos Locales de Empleo y las ayudas para la disposición de agentes de desarrollo local y centros de información.



Tabla 118. Grado de ejecución física en relación con las mujeres de las medidas que aportan información de igualdad de género

MEDIDAS	POI Castilla La Mancha		MCA Objetivo 1	
	REALIZADO 2000 - 2004/PROGRAMADO 2000-2006	REALIZADO 2000-2004/PROGRAMADO 2000-2004	REALIZADO 2000-2004/PROGRAMADO 2000-2006	REALIZADO 2000-2004/PROGRAMADO 2000-2004
1.8	15,80%	26,88%	0,00%	0,00%
2.1	54,84%	77,88%	56,25%	76,84%
4.11	0,00%	0,00%	49,14%	71,01%
4.12	92,40%	135,68%	57,22%	78,66%
4.15	38,76%	56,91%	46,44%	65,27%
4.16	121,28%	154,73%	44,38%	62,46%
4.17	7,00%	7,80%	46,09%	64,43%
4.18	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4.2	7,61%	12,22%	43,84%	61,37%
4.3	89,39%	130,65%	55,91%	78,46%
4.4	0,00%	0,00%	14,08%	20,21%
4.6	83,52%	110,70%	59,91%	80,25%
4.7	122,58%	163,92%	71,35%	88,26%
4.8	50,97%	66,83%	43,35%	60,25%
4.10	51,18%	77,01%	49,26%	68,75%
5.6	0,00%	0,00%	40,74%	55,64%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Cabe destacar, por tanto, como con motivo de la reprogramación se ha perfeccionado el funcionamiento del POI castellano manchego en relación con la aplicación del principio horizontal de Igualdad de Oportunidades. No sólo mediante la puesta en práctica de nuevas actuaciones, sino también, de mejoras en el ámbito de la ejecución y gestión de las actuaciones.

En esta línea se justifica, igualmente, la reprogramación financiera efectuada en el Eje 45 del Programa cuyo objeto específico es la mejora de la situación laboral y social de las mujeres de Castilla La Mancha. Con la finalidad de mejorar la capacidad de absorción y planificación estratégica de este tipo de actuaciones se ha disminuido la asignación económica de las medidas 45.16 y 45.17 (Tabla 119).

Concretamente, la reducción de los recursos en la medida 45.16 responde a la anulación de las *Actuaciones de Formación Profesional, Orientación Laboral e Itinerarios de inserción e incentivos para la contratación*, al no haberse ejecutado por corresponder sus objetivos con las actuaciones 42.6, 42.7 y 42.8. Estas medidas presentan una elevada participación de las mujeres, y por consiguiente, mayores oportunidades de éxito dadas las particularidades demográficas de la región, comentadas con anterioridad.



Tabla 119. Ayudas programadas y reprogramaciones en el ámbito concreto de las medidas específicamente dirigidas al principio de Igualdad de Oportunidades (IO).

MEDIDA	Ayuda Programada actual 2000-2006	Total reprogramaciones	Ayuda programada propuesta	Incremento sobre inicial	% sobre incremento del Eje 4
45.16. Mejorar empleabilidad mujeres	18.130.660	-4.776.001	13.354.659	-26%	187%
45.17. Fomentar facilidad empresarial mujeres	2.417.420	-992.711	1.424.709	-41%	39%
45.18. Combatir segregación horiz./vertical discriminación salarial favorecer conciliación vida familiar y laboral	3.626.130	0	3.626.130	0	0
Total IO	24.174.210	-5.768.712	18.405.498	-24%	226%

Fuente: Plan financiero del Complemento del Programa del Programa Operativo Integrado 2000 -2006 de Castilla La Mancha (diciembre 2004)

b) Incidencia de los cambios introducidos en la programación desde 2003

Teniendo en cuenta la complejidad de valorar la integración de la igualdad de oportunidades en el POI, el enfoque finalmente adoptado permite analizar las medidas específicas a favor de la igualdad de género, así como, evaluar el resto de actuaciones desde la óptica de su contribución a la igualdad.

El siguiente Esquema 8 presenta los favorables resultados del análisis efectuado sobre las medidas que poseen una incidencia más directa en el ámbito de igualdad de oportunidades. En general, se han tomado medidas significativas en relación con este tipo de actuaciones, que destacan por su diverso carácter (reorientación de las ayudas asignadas y variación e incorporación de nuevos indicadores físicos, entre otros) y que han repercutido **positivamente** en los diversos ámbitos de la Programación: planificación, gestión y ejecución.

Esquema 8. Comportamiento de las medidas del PO con mayor incidencia en materia de Igualdad de Oportunidades

Medida	Modificaciones relevantes		Contribución a los ámbitos de la EEIO					Incidencia sobre la integración de la Igualdad de Oportunidades		
	Si	No	1	2	3	4	5	Para la planificación	Para el seguimiento	Sostenibilidad de los cambios
1.1 Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicio	+		✓	✓		✓				
1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	+		✓	✓		✓				
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	+		✓	✓		✓				
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico			✓	✓		✓				
42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	+		✓	✓		✓	✓			
44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado de trabajo	+		✓	✓		✓	✓			
44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo			✓	✓		✓	✓			
45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres	+		✓	✓	✓	✓	✓			
45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	+		✓	✓	✓	✓	✓			



	Modificaciones relevantes		Contribución a los ámbitos de la EEIO					Incidencia sobre la integración de la Igualdad de Oportunidades		
45. 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral			✓	✓	✓	✓	✓			

Ámbitos de impacto de la Estrategia Europea sobre Igualdad de Oportunidades (EEIO)

1. Visibilidad de la aportación social de las mujeres
2. Cambio de actitudes y valores socialmente asignados a hombres y mujeres
3. Conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres
4. Presencia/Participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales
5. Cambio en las estructuras sociales

Fuente: Elaboración propia

Desde un punto de vista estrictamente financiero, estas medidas con mayor incidencia sobre la Igualdad de Oportunidades han visto incrementada en un 2% su asignación económica inicial con la reprogramación (Tabla 120). Sin incluir las variaciones ya comentadas en el Eje 45, las mayores modificaciones se han producido en las medidas 1.1, 44.11 y 1.8. Entre ellas cabe destacar:

- Las actuaciones de la medida 1.1 tienen como principal finalidad el impulso de todas aquellas iniciativas empresariales con valor añadido en el producto regional y que creen empleo. En este sentido, con la recepción de algo más de 5 millones de euros a propósito de la reprogramación, se facilitan las posibilidades de incorporación de las mujeres al mercado laboral. No sólo a través del apoyo en la formalización de sus ideas de negocio; sino también, de manera indirecta, mediante los puestos de trabajo generados a partir del apoyo de ésta medida a las PYMEs y empresas de economía social de la región.
- Si bien hasta el momento la medida 44.11 no ha tenido ejecución financiera –aunque se han llevado a cabo actuaciones en este terreno a través del PO Plurirregional de Lucha contra la Discriminación de Objetivo 1- el aumento del gasto asignado a esta medida obedece, en su totalidad, a la puesta en marcha por la Consejería de Bienestar Social – nuevo órgano gestor de la medida a partir de 2004- de una nueva actuación *Mediadores Interlaborales, en el marco del Plan Regional de Integración Social (PRIS)*.

En concreto, esta actuación satisface la financiación para la instalación de equipos de mediadores sociolaborales, cuya tarea principal es realizar -de forma especializada- tareas de acompañamiento para facilitar el acceso al mercado de trabajo de aquellas personas excluidas que se encuentren desarrollando un itinerario de inserción. Para ello, según corresponda, se crearán empresas de economía social, protegidas y de inserción o bien se instrumentarán por cuenta ajena.

Asimismo, esta Consejería está estudiando la puesta en marcha de otras actuaciones, en 2005, que irían dirigidas: (1) a la realización de estudios específicos para conocer con más detalle las situaciones de los grupos afectados por las problemáticas específicas de integración socio-laboral, (2) puesta en práctica de actuaciones de sensibilización de



actores del mercado laboral y (3) desarrollar proyectos de empleabilidad con jóvenes que viven en barrios desfavorecidos.

Con este nuevo impulso, la medida 4.11 ha comenzado a ejecutarse en 2005. La Consejería de Bienestar social ha firmado 3 convenios con entidades sin ánimo de lucro.

- Respecto a la medida 1.8, la totalidad de la ayuda reprogramada se dirige también a la financiación de una nueva actuación *Asesoramiento y Tutoría*. Ésta consiste, básicamente, en la incorporación de expertos en asesoramiento empresarial en las oficinas de promoción y desarrollo local de los ayuntamientos y de los agentes sociales más representativos. Así como, en las oficinas del SEPECAM y en su red de centros colaboradores.

Cabe destacar, igualmente, en esta medida la creación e incorporación como órgano gestor, a la Dirección General de Trabajo e Inmigración (mayo 2004) que ha asumido las competencias en la gestión de las ayudas al autoempleo y ayudas al autónomo para la primera contratación. La participación de las mujeres en la medida (según el Informe de Ejecución de 2004) ha sido ligeramente superior a la de los hombres destacando, sobre todo, su participación en las ayudas al autoempleo (50,8%).

Tabla 120. Reprogramación de las medidas con mayor incidencia en la Igualdad de Oportunidades.

MEDIDA	Ayuda Programada actual 2000-2006	Total reprogram.	Ayuda progr. propuesta	Increm. s/ inicial	% s/ el incremento neto total reprogram.
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerc. y de servicios	109.380.000	5.100.692	114.480.692	5%	5%
1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	9.901.000	461.710	10.362.710	5%	2%
1.8. Favorecer generación act. permita creación empleo	11.795.313	2.103.543	13.898.856	18%	2%
2.2. Proyectos de I+D+i	5.670.000	236.212	5.906.212	4%	0,3%
42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	40.682.756	770.000	41.452.756	2%	1%
44.10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado de trabajo	6.827.076	500.000	7.327.076	7%	1%
44.11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo	1.783.022	403.043	2.186.065	23%	0,4%
45.16. Mejorar empleabilidad mujeres	18.130.660	-4.776.001	13.354.659	-26%	-5,1%
45.17. Fomentar facilidad empresarial mujeres	2.417.420 -	-992.711	1.424.709	-41%	-1,1%
45.18. Combatir segregación horiz./vertical discriminación salarial favorecer conciliación vida familiar y laboral	3.626.130 0	0	3.626.130	0%	0%
Total medidas incidencia especial IO	210.213.377	3.806.488	214.019.865	2%	4%

Fuente: Plan financiero del Complemento del Programa Operativo Integrado 2000 -2006 de Castilla La Mancha (diciembre 2004)

Por ultimo, cabe destacar que en las actuaciones puestas en marcha a partir de 2004 por el SEPECAM, según el Informe de Ejecución de 2004, se promoverá una tasa de participación de las mujeres equivalente a su peso en el total de desempleados de la región (%), priorizando las acciones de fomento del empleo que comprometan al menos un 85% de participación femenina -de acuerdo con el Plan de Empleo de la Mujer de Castilla La Mancha-.



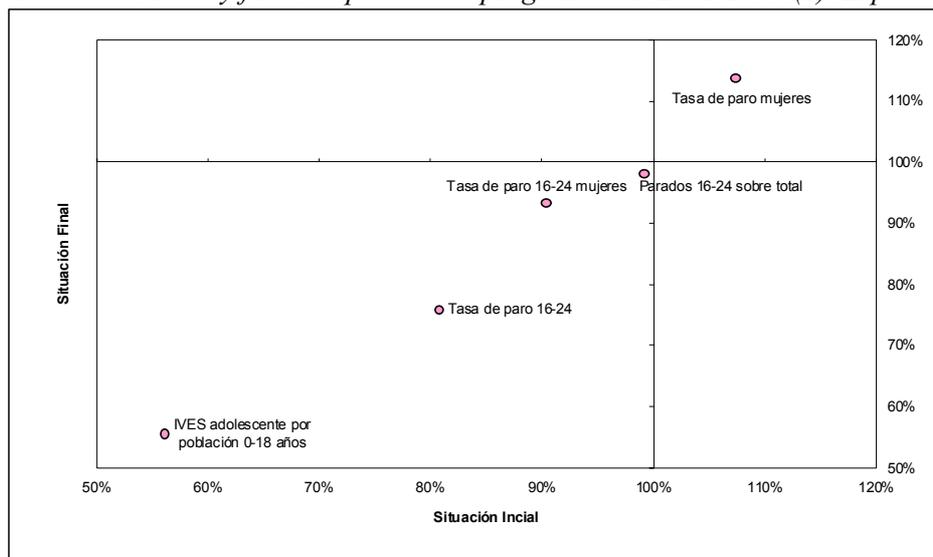
c) Análisis del contexto socioeconómico desde la perspectiva de género y de los logros conseguidos atribuibles a los Programas

La evolución del entorno socioeconómico en Castilla La Mancha, al igual que se destacó en la pasada Evaluación Intermedia, presenta un comportamiento positivo, en especial, en el mercado de trabajo de la región.

En materia de igualdad de oportunidades, entre 2000 y 2004, se han alcanzado importantes avances no sólo a nivel de sexos, sino también en la mayor importancia otorgada, dentro de la política de empleo, a la necesidad de actuaciones a favor de la integración de los minusválidos. Asimismo, ha mejorado la situación de partida en lo referente a la integración de los extranjeros

El Gráfico 27 pone de manifiesto estos resultados. Más destacables en lo referente a la evolución de la tasa de paro de jóvenes entre 16 y 24 años. No obstante, sigue siendo latente la necesidad de mayores esfuerzos en la inserción laboral de la mujer. Si bien, en menor medida entre aquellas menores de 24 años.

Gráfico 27. Situación comparativa de los principales indicadores en materia de Igualdad de Oportunidades al inicio y final del periodo de programación 2001-2004 (1). España = 100



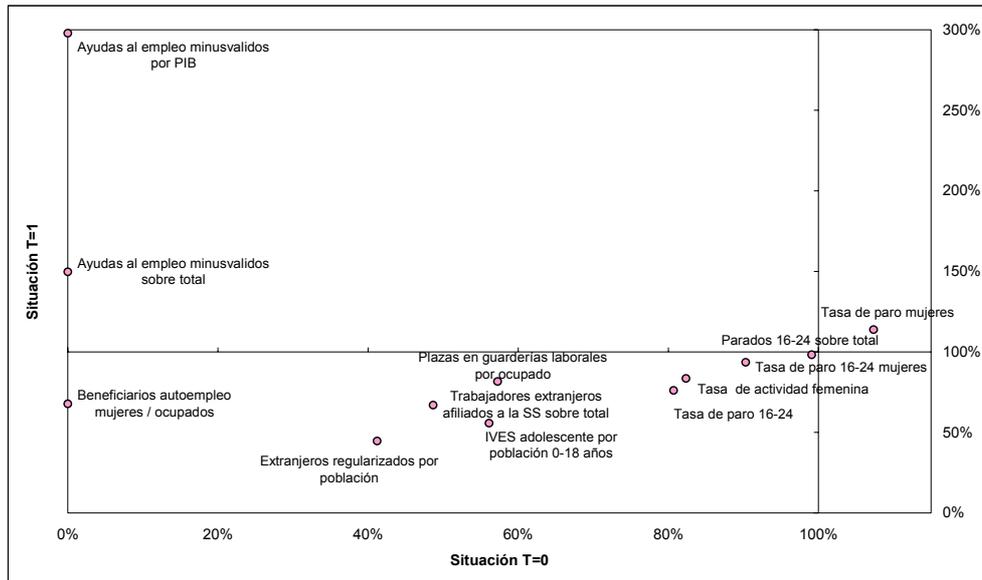
Fuente: *Elaboración propia a partir del INE*

Por otra parte, la evolución más destacable en materia de igualdad de oportunidades en estos últimos años, a la vista del progreso de las variables, es la mayor atención prestada a la inserción de los minusválidos en el mercado laboral (Gráfico 28). En menor medida, pero a su vez con resultados muy favorables, es destacable la evolución de los indicadores de igualdad de oportunidades en materia de género. Principalmente, el incremento del número de mujeres sobre el total de ocupados, que ha pasado de representar el 31,0% en el año 2000 a un 33,4% en el año 2004. Pero también, los indicadores de conciliación de la vida laboral y familiar, como el incremento de las prestaciones de maternidad (un 29% entre 2004 y 2002, correspondiendo un 1,5% a los padres); la creación en 2004 de 19 nuevos servicios de atención a la primaria infancia hasta un total de 46. Además, se han creado 492 nuevas plazas de atención a la primera



infancia hasta un total de 2.487, de las cuales 493 corresponden a guarderías infantiles laborales (69 plazas más que en 2003). La favorable evolución de estos indicadores explicaría parte del incremento de la tasa de empleo femenina que ha pasado del 27,5% en 2000 al 33,4% en 2004.

Gráfico 28. Situación comparativa de los principales indicadores en materia de Igualdad de Oportunidades al inicio y final del período de programación 2001-2004 (2). España = 100



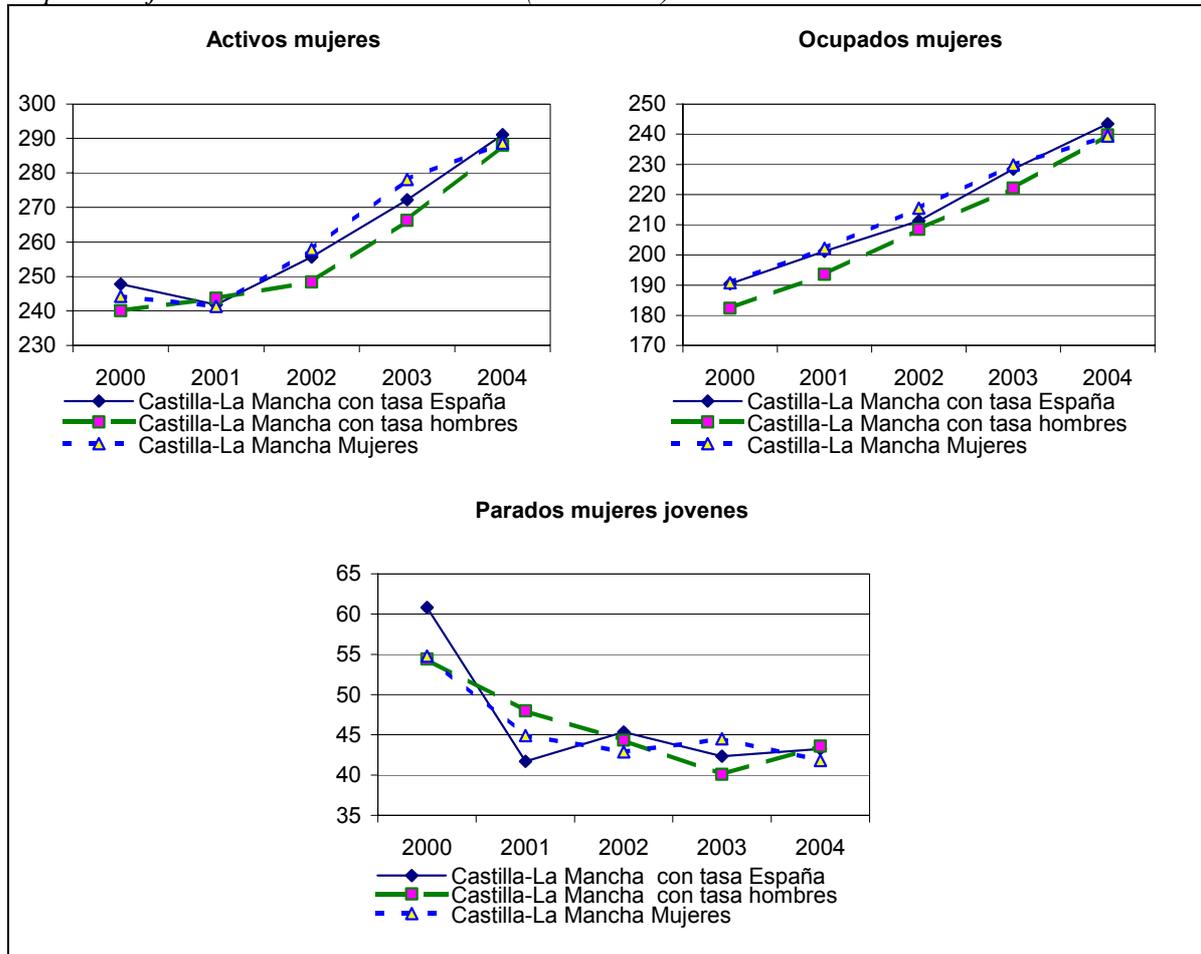
Fuente: Elaboración propia a partir del INE.

En este sentido, resulta interesante el ejercicio de aproximación al posible comportamiento hipotético que tendría la participación de la mujer en el mercado laboral castellano-manchego en relación con el nacional y masculino, entre 2000 y 2004. El Gráfico 29 pone de relieve, no obstante, que las diferencias existentes entre el escenario real y los alternativos hipotéticos son, a 2004, relativamente pequeñas.

Aunque la evolución de las variables no sería homogénea (las mayores diferencias en 2003 se deberían a la significativa incorporación de mujeres jóvenes a la población activa castellano-manchega), también es cierto que en el último año los resultados no muestran diferencias significativas entre sexos; así como indican, ligeramente, mejores resultados que los nacionales. Al igual que se resaltó en la Evaluación Intermedia con los datos obtenidos a 2002.



Gráfico 29. Crecimientos real e hipotético de los colectivos de activas, ocupadas y mujeres paradas jóvenes en Castilla La Mancha (2000-2004).



Fuente: Elaboración propia en función de la EPA revisión abril 2005 (INE)

d) Identificación de los casos de Buenas Prácticas

Los casos escogidos como buenas prácticas en materia de Igualdad de Oportunidades atienden a una serie de elementos seleccionados en virtud de su elección.

En la selección de los casos se ha tenido en cuenta la significación de los proyectos desde una perspectiva regional, y su aportación a la consecución del principio de Igualdad de Oportunidades en los últimos años y de cara al futuro.



Esquema 9. Buena practica en materia de igualdad de oportunidades (1)

ACTUACIÓN: “SERVICIO DE KANGURAS” (Medida 45.18)		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Esta actuación consiste en el servicio de apoyo que las mujeres de Castilla La Mancha pueden solicitar a los Ayuntamientos y Mancomunidades de la región para que personal cualificado atienda, en domicilio personal o lugares habilitados para ello, a menores, mayores y/o personas enfermas o discapacitadas durante el tiempo que la mujer beneficiarias desarrollan una actividad de carácter laboral, formativa o social.		
FINALIDAD DEL PROYECTO		
OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a elevar el número de mujeres incorporadas a la formación, al empleo y a la participación social - Prevenir situación de discriminación y/o fenómenos de exclusión social para familias monoparentales con cargas familiares o por disponer de menos oportunidades socioeconómicas 		
CONSTATACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA		
Incide muy positivamente en el Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades.		
ANÁLISIS DE LA RELEVANCIA DEL PROYECTO		
SITUACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO		
Imposibilidad para ciertas mujeres que no disponían de medios suficientes para liberarse de este tipo de cargas familiares, para incorporarse al mercado de trabajo o asistir a cursos formativos.		
LOGROS CONSEGUIDOS	PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE	BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS
Facilitar posibilidades para la formación y el empleo de la mujer castellano manchega con cargas familiares	Mujeres con cargas familiares	Mujeres y sociedad en su conjunto.
VINCULACIÓN CON LA REALIDAD ECONÓMICA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
IMPORTANCIA ECONÓMICA	IMPORTANCIA SOCIAL	
La incorporación de la mujer al mercado laboral y su acceso a actividades formativas	Disponer de un programa de solidaridad en un entorno social avanzado donde las necesidades de las ciudadanas son atendidas y repercuten favorablemente en el conjunto de la población	

Fuente: Elaboración propia



Esquema 10. Buena practica en materia de igualdad de oportunidades (2)

ACTUACIÓN: “CHEQUE EMPLEO” (MEDIDA 45.16)		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
El proyecto consiste en un título nominativo que certifica que las titulares reúnen determinados requisitos de profesionalidad y antigüedad en la inscripción en la demanda de empleo, y recoge un incentivo a la contratación a jornada completa o a tiempo parcial de las titulares del Cheque-Empleo.		
FINALIDAD DEL PROYECTO		
OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la incorporación en el mercado de trabajo de las mujeres con especiales dificultades en su acceso al mismo, ya que podrán solicitar su participación las mujeres desempleadas de larga duración (que hayan estado desempleadas durante un periodo mínimo de doce meses) - Facilitar la incorporación en el mercado de trabajo mujeres víctimas de violencia doméstica, que padezcan alguna minusvalía o que sean emigrantes retornadas. 		
CONSIDERACIÓN DE BUENA PRÁCTICA		
A pesar de la reciente creación de la actuación y, por tanto, a la ausencia de resultados efectivos constituye una medida original y con elevadas expectativas de éxito.		
ANÁLISIS DE LA RELEVANCIA DEL PROYECTO		
SITUACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO		
Grandes dificultades encontradas por las mujeres castellano manchegas en la búsqueda activa de empleo, más aún tras un largo periodo de inactividad.		
LOGROS CONSEGUIDOS	PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE	BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS
La actuación ha comenzado ha ejecutarse a finales del primer trimestre de 2005	Las dificultades en la inserción y reinserción laboral de la mujer, persiguiendo además la estabilidad en el empleo	Mujeres y sociedad en su conjunto.
VINCULACIÓN CON LA REALIDAD ECONÓMICA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
IMPORTANCIA ECONÓMICA	IMPORTANCIA SOCIAL	
La incorporación de la mujer al mercado laboral	Integración de un porcentaje elevado de la población femenina castellano manchega en el mercado laboral facilitándole acceso a recursos financieros.	

Fuente: Elaboración propia



Esquema 11. Buena practica en materia de igualdad de oportunidades (3)

ACTUACIÓN: “AYUDAS A MUJERES DE PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE CATEGORÍA B” (Medida 45.16 y 45.17)		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Esta actuación consiste en la concesión de una subvención de 300 euros para la obtención del permiso de conducir.		
FINALIDAD DEL PROYECTO		
OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la inserción laboral de las mujeres de Castilla La Mancha con dificultades económicas mediante la concesión de ayudas para la obtención del permiso de conducir - Mitigar las consecuencias de la falta de disponibilidad de un sistema de transporte público adecuado a la realidad regional. - Conciliar la vida profesional y personal 		
CONSTATACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA		
Incide muy positivamente en el Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades teniendo en cuenta, además, las particularidades regionales en materia de dispersión demográfica.		
ANÁLISIS DE LA RELEVANCIA DEL PROYECTO		
SITUACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO		
Imposibilidad para ciertas mujeres que no disponían en su municipio de residencia de medios de transporte adecuados para incorporarse al mercado de trabajo o bien, mejorar la calidad de vida de aquellas que viviendo en este tipo de municipios trabajan en otros sin disponer de buenas comunicaciones de transporte.		
LOGROS CONSEGUIDOS	PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE	BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS
Facilitar posibilidades de inserción laboral de las mujeres que residen en municipios mal comunicados. O bien, facilitarles la obtención de un mayor nivel de vida	Favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo eliminando trabas de transporte	Mujeres
VINCULACIÓN CON LA REALIDAD ECONÓMICA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
IMPORTANCIA ECONÓMICA	IMPORTANCIA SOCIAL	
La incorporación de la mujer al mercado laboral y su acceso a actividades formativas	Disponer de un programa de solidaridad en un contexto social de dispersión geográfica elevada, e insuficiencia de servicios de transporte adecuados, donde las necesidades de las ciudadanas son atendidas y repercuten favorablemente en el conjunto de la población.	

Fuente: Elaboración propia



Esquema 12. Buena practica en materia de igualdad de oportunidades (4)

“AYUDAS PARA CONCILIAR LA VIDA PROFESIONAL Y FAMILIAR Y PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE HOMBRES Y MUJERES” (Medida 45.18)		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Se subvenciona al padre trabajador que solicite una excedencia por cuidado de un familiar, para cuidado de un hijo, de duración mínima de un mes. Requisito Previo: que haya disfrutado al menos de tres semanas de la licencia por paternidad, en el caso de funcionarios, o de tres semanas de suspensión del contrato de trabajo con reserva de puesto en el caso de trabajadores por cuenta ajena		
FINALIDAD DEL PROYECTO		
OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Conciliar la vida profesional y personal - Prevenir situaciones de discriminación y/o fenómenos de exclusión social para mujeres que se queden embarazadas 		
CONSTATACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA		
Incide muy positivamente en el Principio Horizontal de Igualdad de Oportunidades favoreciendo la conciliación de la vida laboral y personal, al mismo tiempo que constituye una actuación de concienciación a la sociedad y, sobre todo, en el mundo empresarial.		
ANÁLISIS DE LA RELEVANCIA DEL PROYECTO		
SITUACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO		
Grandes dificultades en la conciliación profesional y personal de las mujeres llegado el momento que deciden tener descendencia. Temiendo la pérdida de su puesto laboral.		
LOGROS CONSEGUIDOS	PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE	BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS
Aunque todavía escasos se ha posibilitado la mayor implicación de los padres en este tipo de situaciones	Conciliación de la vida laboral y familiar	Trabajadores, por cuenta ajena o al servicio de la Administración Pública, que soliciten una excedencia por cuidado de un familiar, para atender al cuidado de un hijo, motivado por el nacimiento, acogimiento permanente o preadoptivo o adopción de un hijo.
VINCULACIÓN CON LA REALIDAD ECONÓMICA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
IMPORTANCIA ECONÓMICA	IMPORTANCIA SOCIAL	
Trabajadoras por cuenta ajena que, a raíz de su maternidad, pueden ver mermada su posibilidad de acceso al trabajo a puestos de especial responsabilidad.	Disponer de un programa de solidaridad en un entorno social avanzado donde las necesidades de las ciudadanas son atendidas y repercuten favorablemente en el conjunto de la población	

Fuente: Elaboración propia



e) Conclusiones y recomendaciones de cara al próximo proceso de evaluación

El examen de la relevancia de los principios de Igualdad de Oportunidades en el POI de Castilla La Mancha, así como la evolución del contexto socioeconómico de la región indican avances positivos en relación con la situación de partida. Sin embargo, entre otros aspectos, sigue configurándose como una tarea prioritaria aumentar la participación de la mujer en el mercado de trabajo en los próximos años.

Las medidas desarrolladas por el Programa, en este terreno, se han reforzado de forma transversal en estos últimos dos años. Su planificación, además, ha sido coherente con la Estrategia del Gobierno regional, en concreto, con lo establecido en el Plan por el Empleo de la Mujer del Acuerdo por el Empleo de Castilla La Mancha y el IV Plan de igualdad de Oportunidades “*Piensa en un futuro, construye en igualdad*” del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha.

El POI de Castilla La Mancha ha puesto de manifiesto su interés en paliar las desigualdades existentes en la región en materia de género estableciendo la igualdad de oportunidades como una prioridad horizontal que debe inspirar e impregnar todas las acciones del Programa.

No obstante, en este sentido, se recomienda la consideración de los siguientes puntos de cara a mejorar la situación de la mujer en Castilla La Mancha y la contribución del POI en la consecución de esta tarea:

- Garantizar la continuidad del *Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades* como el foro fundamental en el que se debatan todas las cuestiones relacionadas con la horizontalidad. Desde él, debe ponerse el énfasis en el concepto de igualdad entendido en términos de “**corresponsabilidad**”, con el fin de hacer efectivo este principio, equiparando en un mismo plano a hombres y mujeres
- Continuar con la adopción de acciones concretas que favorezcan la participación de las mujeres en las actuaciones y su incorporación en el mercado laboral.
- Tener en consideración el estudio de contexto social, económico, laboral y de la situación de la mujer en los diferentes ámbitos de la vida –elaborado por el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha- con el fin de identificar necesidades en los que la acción pública y de los Fondos Europeos puedan aportar soluciones.
- A partir de lo anterior, establecer unos objetivos específicos que puedan ser mensurables, de cara a evaluar su cumplimiento, a través de indicadores de fácil acceso. En el marco del presente POI, tales fines se relacionarían, entre otros aspectos, con:
 - La actividad empresarial desarrollada por las mujeres.
 - El empleo creado femenino.



- De la misma manera, intensificar los avances realizados respecto a la creación de indicadores incorporando indicadores de impacto, así como la inclusión otros nuevos dentro de las medidas que recojan aspectos de género; con indicadores como los que se proponen desde el Instituto de la Mujer²⁴:
 - Desglosar por sexo los indicadores de realización de los colectivos destinatarios: “discapacitados”e “inmigrantes”, así como incluir otros, de la misma manera desglosados, como “jóvenes”y “desempleados de larga duración”.
 - Especificar, el tipo de programa o actuación llevado a cabo en las medidas donde se aplique el principio de igualdad.
 - Incorporar información a cerca del perfil y posterior grado de satisfacción de las destinatarias.
- Reforzar las actuaciones de prevención para facilitar la integración del principio de igualdad (sistema educativo, campañas publicitarias de concienciación, etc.)
- Nuevas actuaciones para incentivar la promoción interna de las mujeres dentro de su centro de trabajo.
- Garantizar la coherencia de los objetivos en materia de género del PO con las prioridades fundamentales del Programa, de cara a incrementar el valor añadido y favorecer la generación de complementariedades y sinergias

5.2. *Apreciación del principio horizontal de Medio Ambiente.*

5.2.1. La Evaluación del Principio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En la Evaluación Intermedia del POI de Castilla La Mancha, la prioridad ambiental fue tratada en base al siguiente esquema:

- **Actualización de la Evaluación Previa.** Como punto de arranque, la Evaluación Intermedia, sobre la base de la metodología propuesta al efecto por la Red de Autoridades Ambientales, abordó el análisis de la coherencia de la Programación desde la perspectiva de la integración del principio horizontal de Medio Ambiente. Para ello se procedió a la actualización y validación de los contenidos y resultados obtenidos en la Evaluación Previa. En consecuencia, se identificaron los aspectos de la programación con potencial impacto ambiental significativo, se analizó la incorporación en el POI de los principios ambientales de integración, fueron validadas las medidas correctoras y de la integración ambiental propuestas en la Evaluación previa y se analizó el grado de integración ambiental observado a nivel de objetivos, de acciones específicas por medidas, de los criterios de selección y priorización de proyectos y la inclusión de indicadores ambientales.
- **Análisis de Impacto.** Se centró en dos ámbitos:
 - por una parte en el Eje de Medio Ambiente

²⁴ “IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, 2004-2008” del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha.



- y por otra, en las medidas con potencial incidencia negativa, esto es, Eje 6 “Redes de Transporte y Energía”, al haber resultado identificadas con potencial impacto significativo negativo.

En el estudio de los efectos de las actuaciones desarrolladas en materia ambiental por el POI, esto es, el análisis del Eje 3 de Medio Ambiente, se focalizó la atención en los ámbitos definidos como prioritarios: gestión de residuos, gestión del agua, y medio natural. Dicho análisis se centró en el estudio de los indicadores ambientales.

Por su parte, en el análisis de los efectos ambientales de los proyectos de las medidas del Eje 6 la metodología aplicada consistió en seleccionar una muestra de proyectos representativa de los ámbitos de impacto señalados y analizar el grado de afección a la Red Natura 2000 y cómo habían sido valorados, en su caso, a través del proceso de Evaluación del Impacto Ambiental (Ley 6/2000).

- **Participación de las Autoridades Ambientales (RAA).** Así mismo fue evaluado el papel desempeñado por la RAA a través de la descripción y valoración del modo por el que se articula la participación de las autoridades ambientales en el desarrollo de la programación.

El tratamiento llevado a cabo en la Evaluación Intermedia resultó, en términos generales, satisfactorio quedando demostrada la utilidad práctica del enfoque adoptado. El trabajo de evaluación se concretó en el establecimiento de conclusiones y recomendaciones que es tomado como punto de arranque. No se pretende por tanto en la actualización de la evaluación intermedia volver a reproducir la metodología aplicada; por el contrario se formula un nuevo procedimiento que prolonga el anterior incidiendo en los aspectos que mayor interés suscitaron y evitando incidir en cuestiones ya resueltas o que, sin estarlo, se mostraron inaccesibles.

a) *Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia con significación ambiental.*

Se aborda a partir del análisis de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia ya presentado en la parte general, si bien en esta sección nos centraremos en el análisis ambiental de las mismas.

Para el análisis de las recomendaciones daremos respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles fueron las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación en términos ambientales? ¿En qué medida se han aplicado? ¿Están justificadas las posibles insuficiencias observadas en la aplicación? ¿Con qué principios ambientales de integración pueden identificarse las recomendaciones? ¿Cómo afecta el resultado de la aplicación de las recomendaciones sobre la integración ambiental de la programación?

En primer lugar, del conjunto de recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia, las que presentan contenido ambiental relevante son las que siguen:

R6. Incorporación de nuevos gestores en la ejecución de las medidas del Eje 3 dado su menor



grado absorción

R7. Delimitar contenido y objetivos de las medidas 3.9 y 3.10 para evitar, entre otros, problemas de correspondencia detectados. Al igual que la medida 7.8. evitar, asimismo, centralización en ciertos objetivos

R11. Mayor promoción de las medidas 6.9 y 6.10 de forma que se incremente su demanda.

R21. Sistematizar procedimiento administrativo para normalizar/armonizar tratamiento de impacto de los proyectos a normativa Red Natura 2000 y de Evaluación de Impacto Ambiental

En la Tabla 121 se presenta de manera sintética el resultado del análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia con significación ambiental.

Tabla 121. Análisis de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación ambiental.

Recomendaciones de la Evaluación Intermedia	Aplicación de la recomendación		Justificación		Principio de integración afectado	Repercusión Integración A.		
	SUF	INSUF	SUF	INSUF		NEG	0	POS
R 6	X		X		2) 3) 4) 5) 6) 7) 9)			X
R 7	X		X		1) 2) 4) 5) 6) 9)			X
R 11			X		1) 2) 8))		X	
R 21	X		X		4) 5) 6) 7) 9) 10)			X
VALORACIÓN GLOBAL	X		X		-			X

Fuente: Elaboración propia

Los **principios de integración establecidos en el documento de la Red de Autoridades Ambientales** “Orientaciones metodológicas para la evaluación medioambiental de la evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006. Guía práctica para el evaluador. Julio 2002” son:

- 1) Reducción del uso de recursos naturales no renovables
- 2) Uso de recursos naturales dentro de los límites de su capacidad de regeneración
- 3) Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos
- 4) Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitat, especies y paisajes
- 5) Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo
- 6) Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua
- 7) Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local
- 8) Protección de la atmósfera
- 9) Información, formación y educación ambiental
- 10) Impulso de la participación pública en las decisiones relativas a un desarrollo sostenible

b) Incidencia de los posibles cambios introducidos en la programación.

Para identificar los cambios introducidos en la programación como consecuencia de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia, así como para analizar su posible incidencia daremos respuesta a las cuestiones siguientes:



¿Cuáles fueron las medidas que se identificaron con especial relevancia en relación con la integración de la prioridad ambiental en la Evaluación Intermedia? ¿Cuáles han sufrido modificaciones apreciables en relación con lo inicialmente programado? ¿En qué han consistido las modificaciones? ¿Se han producido cambios normativos o reglamentarios? ¿Han afectado los cambios a las medidas correctoras? ¿En qué términos pueden valorarse las consecuencias ambientales de las modificaciones introducidas?

En la Evaluación intermedia del POI de Castilla La Mancha las medidas identificadas como aspectos ambientales de la programación por su relevancia ambiental -positiva y negativa-, fueron las siguientes:

- Medida 1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios (SIG+)
- Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (SIG+)
- Medida 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (SIG-)
- Medida 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (I)
- Medida 3.2. Mejora de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (SIG+)
- Medida 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales (SIG+)
- Medida 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (SIG+)
- Medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural (SIG+)
- Medida 3.8. Regeneración de suelos y espacios degradados (SIG+)
- Medida 3.9. Silvicultura (SIG+)
- Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (SIG+)
- Medida 6.1. Carreteras y Autovías (SIG-)
- Medida 6.8. Redes de distribución de energía (SIG-)
- Medida 6.9. Energías renovables: eficiencia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (SIG+)
- Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (SIG+)

En la Tabla 122 se sintetizan los cambios experimentados en las medidas ambientalmente significativas de la programación como consecuencia de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia.



Tabla 122. Análisis de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación ambiental.

Medidas especialmente significativas ambientalmente	Modificaciones relevantes		Carácter de la modificación		Medidas correctoras			Consecuencias ambientales		
	SI	NO	FINAN	OTRA	PEOR	0	MEJOR	NEG	0	POS
1.1		X	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
1.2		X	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
1.3		X	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3.1		X	X	X			X			X
3.2		X	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3.3	X		X	X			X			X
3.4	X		X	X			X			X
3.6		X	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3.8	X		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3.9		X	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3.10		X	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
6.1		X	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
6.8		X	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
6.9		X	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
7.8		X	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Nota: "NA" Para aquellas medidas que no han sufrido modificaciones importantes no procede continuar con el análisis.

En relación con R6, se han incorporado como gestores: Aquavir,S.A (año 2003) para medida 3.1), Aguas de Castilla La Mancha (2004) para medida 3.1 y 3.3; Minas de Almadén y Arrayanes, SA como nuevo gestor para transformación de minas en espacio cultural visitable, medida 3.8. En la medida 3.2: han dado de alta como beneficiarios finales (órganos ejecutores) a CH del Guadiana y CH del Tajo. Así mismo se ha realizado una trasferencia de fondos desde el Eje 3 al Eje 6.

En relación con R7, han sido incorporados como órganos ejecutores la DG de la Biodiversidad y Parques Nacionales (2004) y la DG. de la Biodiversidad (2004), para las medidas 3.9 y 3.10. También hay que precisar que en el Complemento de Programa, de septiembre de 2004 quedan redefinidas tanto los objetivos como la descripción de las actuaciones susceptibles de subvención a través de estas líneas de manera que quedan subsanados los problemas de correspondencia detectados en la evaluación intermedia.

Por su parte, en el ámbito de las energías renovables y el ahorro energético, (R11: medidas 6.9 y 6.10), la Consejería de Industria y Trabajo, consciente del elevado potencial energético no explotado dentro de este campo de energías renovables, ha instrumentado a través de regímenes de ayuda de menor importancia ("de mínimos") y Convenios a celebrarse con la Agencia Regional de la Energía de Castilla-La Mancha (AGECAM) las siguientes actuaciones: realización de diagnósticos, análisis y elaboración de proyectos de aprovechamiento de recursos energéticos renovables, desarrollo o implantación de instalaciones que promuevan la sustitución de energías contaminantes por energías renovables y la eficacia energética.

**c) Indicadores.**

En función de la información disponible y su utilidad práctica, se ha realizado una selección de los indicadores aplicados en la programación que entendemos más relevantes, fiables y eficientes.

En la Tabla 123 aportamos los indicadores ambientales de contexto:

Tabla 123. Selección de indicadores de contexto que aportan información relevante.

Indicadores de contexto	Valor inicial (1999)	Valor actual (2002)	Carácter de la evolución			Contribución de la programación		Medidas involucradas
			NEG	0	POS	IRRELEV	SIGNIF	
Cantidad total de residuos recogidos selectivamente (Tm)	46.069	66.281			X		X	3.4, 3.6, 3.8
Volumen de aguas residuales tratadas (m ³ /día)	187.138	301.625			X		X	3.3
Volumen de aguas residuales tratadas (10 ³ m ³)	156.796	159.438			X		X	3.1, 3.2

Fuente: INE; Cuentas satélite del agua en España; D.G. de Conservación de la Naturaleza-MMA.

Por su parte, en la Tabla 124 y en la Tabla 125 y Tabla 126 se presentan los indicadores ambientales de realización, de resultados y de impactos que, dentro del sistema de seguimiento del POI, entendemos que aportan información de interés. Se aporta el porcentaje que representa el resultado logrado respecto a lo programado en el periodo 2000-06.

Tabla 124. Selección de indicadores de realización que aportan información relevante.

Indicadores realización Definición (Ud) Código	Valor obtenido 2000-04 (% sobre progr 2000-06)	Efecto ambiental			Contribución a la integración ambiental		Medidas involucradas
		NEG	0	POS	IRRELEV	SIGNIF	
Bombeos singulares (nº) 3239	3 (300%)		X		X		3.1
Grandes depósitos (nº) 340	1 (100%)		X		X		3.1
Plantas potabilizadoras (nº) 258	4 (26,67%)		X		X		3.1
Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas (Km) 117	32,55 45,46%		X		X		
Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos (Km) 118	195,08 64,72%			X		X	3.1
Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas (nº) 197	3 27,27%		X			X	3.2
Redes de riego mejoradas/ renovadas (Km) 122	89,70 80,09%			X		X	3.2
Alcantarillado (diámetro < 1,2 metros) (Km) 123	16,73 115,38 %			X		X	3.3
Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias (m3/año) 36	1.077.178 68,18%			X		XX	3.3
Colector (diámetro >= 1,2 metros) (Km.) 124	17,93 137,92%			X		X	3.3



Indicadores realización Definición (Ud) Código	Valor obtenido 2000-04 (%sobre progr 2000-06)	Efecto ambiental			Contribución a la integración ambiental		Medidas involucradas
		NEG	0	POS	IRRELEV	SIGNIF	
Depuradoras con tratamiento secundario (nº) 229	30 176,47%			X		X	3.3
Acondicionamiento y/o limpieza de cauce (Km) 3001	515,45 97,9%			X		X	3.6
Actuaciones de recuperación en zonas húmedas (nº) 3002	6,4 80%			X		X	3.6
Campañas de sensibilización y preservación del medio (nº) 336	8 400%			X		X	3.6
Centros e instalaciones de educación ambiental (nº) 337	5 500%			X		X	3.6
Encauzamiento (Km) 46	35,32 103,88%		X			X	3.6
Obra de corrección hidrológica (m3) 45	943.712,04 110,56%		X			X	3.6
Ribera mejorada (Km) 139	953,74 92,42			X		X	3.6
Superficie restaurada (Has) 436	6.468,29 39,38%			X		X	3.6
Actuaciones de recuperación y regeneración (Has) 3003	7 35%			X		X	3.8
Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada (nº) 690	3.376,00 80,38%			X		X	3.9
Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública (nº) 691	544,10 12,95%			X		X	3.9
Proyectos (nº) 1001	400 28,57%		X			X	3.10
Superficie considerada (Has) 1005	60.329,77 15,08%			X		X	3.10
Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental (nº) 346	9.276 14,65%			X		X	41.11,41.12, 41.14.4.2,4.6, 4.7.

Indicadores de realización cuyo valor programado 2000-06 debe ser revisado al alza:

- Bombeos singulares. Medida 3.1
- Grandes depósitos. Medida 3.1
- Alcantarillado (diámetro < 1,2 metros). Medida 3.3
- Colector (diámetro >= 1,2 metros). Medida 3.3
- Depuradoras con tratamiento secundario. Medida 3.3
- Campañas de sensibilización y preservación del medio. Medida 3.6
- Centros e instalaciones de educación ambiental. Medida 3.6
- Encauzamiento. Medida 3.6
- Obra de corrección hidrológica. Medida 3.6

Tabla 125. Selección de indicadores de resultado que aportan información relevante.

Indicadores resultados Definición (Ud) Código	Valor obtenido 2000-04 (%sobre progr 2000-06)	Efecto ambiental			Contribución a la integración ambiental		Medidas involucradas
		NEG	0	POS	IRRELEV	SIGNIF	
Incremento m3/año agua	2.828.000		X		X		3.1



Indicadores resultados Definición (Ud) Código	Valor obtenido 2000-04 (%sobre progr 2000-06)	Efecto ambiental			Contribución a la integración ambiental		Medidas involucradas
		NEG	0	POS	IRRELEV	SIGNIF	
abastecimiento poblaciones (m3/año) 638	46,13						
Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes) (nº) 641	19.824 13,39		X		X		3.1
Viviendas potencialmente atendidas por la red nueva (nº) 618	97.146 77,72		X		X		3.1
Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.) (m3) 523	13.840,16 39,54		X		X		3.1
Superficie de riego abastecido por la red mejorada (Has) 3008	175.924 72,61			X		X	3.2
Incremento de aguas residuales tratadas (m3) 524	1.051.200 55,77			X		X	3.3
Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encau zamientos (nº) 619	512.195 91,34			X		X	3.6
Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización (nº) 611	3.000 30,00			X		X	3.6
Inversión privada inducida (€) 548	21.934.384,24 104,25		X		X		3.9
Superficie conservada (Has) 692	125.939,59 139,93			X		X	3.9

Indicadores de realización sin valor registrado:

- Incremento de la capacidad de agua embalsada (Hm3) 3025. Medida 3.1
- Acuíferos recuperados (nº) 198. Medida 3.2
- Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia (Tm/año) 669. Medida 3.4
- Toneladas tratadas al año de RSU (Tm/año) 671. Medida 3.4

Indicadores de realización cuyo valor programado 2000-06 debe ser revisado al alza:

- Inversión privada inducida (€) 548. Medida 3.9
- Superficie conservada (Has) 692. Medida 3.9



Tabla 126. Selección de indicadores de impacto que aportan información relevante.

Indicadores de impacto Definición (Ud) Código	Valor obtenido 2000-04 (%sobre progr 2000-06)	Efecto ambiental			Contribución a la integración ambiental		Medidas involucradas
		NEG	0	POS	IRRELEV	SIGNIF	
Empleo creado en fase de mantenimiento (nº) 699	7 12,07%		X		X		3.1
Empleos creados en fase de construcción (nº) 769	84 10,66%		X		X		3.1
Empleo creado en fase de mantenimiento (nº) 699	11 68,75%		X		X		3.2
Empleos creados en fase de construcción (nº) 769	362 72,69%		X		X		3.2
Empleo creado en fase de mantenimiento (nº) 699	25 20,49%		X		X		3.3
Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE) (nº) 717	106.706 47,42%			X		X	3.3
Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico (nº) 794	7 77,78%			X		X	3.8
Empleos creados (nº) 768	3.526,94 96,25%		X		X		3.9
Empleos mantenidos (nº) 5314	66 110%		X		X		6.10
Reducción en la pérdida de agua (m3/Ha) 1201	5.925501,41 21,16%			X		X	6.10

Indicadores de realización sin valor registrado (ejecución nula):

- Empleos creados en fase de construcción (nº) 769. Medida 3.3
- Empleo creado en fase de mantenimiento (nº) 699. Medida 3.4
- Empleos creados en fase de construcción (nº) 769. Medida 3.4
- Empleos creados en fase de construcción (nº) 768. Medida 3.9
- Empleos mantenidos (nº) 5314. Medida 6.9

Indicadores de realización de ejecución extremadamente baja respecto al valor programado 2000-06 (inferior al 10%):

- Empleo creado en fase de mantenimiento (nº) 699. Medida 3.6 Valor registrado 8 (5,19%)

Para finalizar el análisis de los indicadores de la programación, realizamos una valoración de los mismos en su conjunto con el fin último de formular recomendaciones que permitan introducir mejoras en el próximo periodo de programación.

Se puede afirmar que, considerando la batería de indicadores ambientales de integración actualmente disponibles no se detectan carencias de información significativas, si bien hay que precisar que el sistema es mejorable, ya que hay un gran número de medidas que no presentan ningún indicador ambiental de integración asociado. Este hecho resulta especialmente llamativo para las medidas de la programación que son ambientalmente significativas y más concretamente en el caso de las medidas del Eje 6. Redes de transporte y energía, por el impacto ambiental negativo que tienen asociado.

Hay que precisar que la escasez de indicadores ambientales en determinados ejes es en gran medida imputable a la dificultad para cuantificar la variable ambiental de manera objetiva así como las dificultades propias para realizar su medición y seguimiento.



Para cuantificar el grado de integración ambiental de los proyectos financiados con impacto ambiental potencialmente relevante se recomienda la utilización de indicadores que miden el ratio del presupuesto asignado a las medidas correctoras/compensatorias (por ejemplo Indicador 1251 inversión en medidas correctoras y compensatorias; Indicador 533 inversión en medidas de corrección ambiental por km) respecto al presupuesto total. Hay que precisar que para estos indicadores el establecimiento de valores objetivo es una tarea realmente compleja y en ocasiones incluso puede carecer de justificación debido a la amplia diversidad en la tipología de proyectos y la influencia del valor natural inherente al emplazamiento en el que se desarrolle el proyecto en cuestión. En definitiva, es incuestionable la complejidad de la definición y aplicación de indicadores ambientales en determinados ámbitos como es el de las infraestructuras.

A pesar de las carencias identificadas, el sistema de indicadores de seguimiento actualmente disponible se manifiesta de utilidad y resulta suficiente para la evaluación, si bien es deseable seguir avanzando en este campo.

En términos generales han sido revisados los indicadores introduciendo las modificaciones necesarias en los valores objetivo de acuerdo al nivel de ejecución registrado. Así mismo han sido revisados y modificados los valores objetivos de las medidas que han sufrido cambios de índole financiera. Algunas de las actualizaciones son las siguientes:

- Medida 3.1. Indicador 618 Viviendas potencialmente atendidas por la red nueva (nº). Nuevo valor objetivo: 125.000 vs. 75.200 inicialmente previstos; Indicador 523 Incremento de agua tratada para abastecimiento. Nuevo valor objetivo: 35.000 vs 93.000 inicialmente previstos.
- Medida 3.2. Indicador 122 Redes de riego renovadas/mejoradas (Km). Nuevo valor objetivo: 112 vs 56 inicialmente previstos.
- Medida 3.6. Indicador 139 Ribera mejorada (Km). Nuevo valor objetivo: 1.032 vs 688 inicialmente previstos.

No obstante todavía se aprecian algunos indicadores cuyos valores objetivo todavía deben ser revisados al alza, llegando el porcentaje de la realización 2000-04 a superar el 100% de lo programado 2000-06 en algunos casos.

Las recomendaciones que se formulan en relación con los indicadores ambientales a considerar en futuras programaciones son las que siguen:

- Garantizar que se introduce un indicador ambiental de integración por cada medida desde el inicio de la programación. Las actuaciones realizadas en este periodo en materia de integración ambiental proporcionan una valiosa información de entrada, aun cuando estas actuaciones no hayan culminado hasta el momento en la definición de un indicador ambiental.



- Considerar los indicadores ambientales de contexto disponibles para aproximar la definición de los indicadores ambientales de integración de la programación, de modo que se favorezca la interpretación de los resultados e impactos.
- Validar formalmente la idoneidad de los indicadores ambientales definidos una vez que se haya demostrado su pertinencia y eficacia para medir la integración en un área concreta.
- Tomar medidas con rapidez cuando los indicadores ambientales inicialmente definidos se muestren ineficaces por la causa que sea (dificultad medición, falta de datos...). Estas medidas pueden incluir la redefinición de indicadores, la sustitución por otros más adecuados, la introducción de cambios en las unidades o en el sistema de medición.

La valoración global del sistema de indicadores ambientales de seguimiento del POI de Castilla La Mancha se sintetiza en la Tabla 127.

Tabla 127. Valoración del sistema de indicadores ambientales.

A partir de los resultados obtenidos en las Tabla 124, Tabla 125, Tabla 126	SI	NO	NS/NC
Se observan carencias de información significativas		X	
Las carencias detectadas pueden justificarse por razones intrínsecas a las propias actuaciones (complejidad técnica, dificultad de medición...)	X		
Las carencias detectadas son, por lo general, directamente imputables a deficiencias en la gestión y en el seguimiento de la programación.		X	
Las carencias detectadas son, en cualquier caso, fácilmente subsanables.		X	
Existen ámbitos donde la aplicación de indicadores resulta técnicamente compleja	X		
El sistema de indicadores aporta información de utilidad para la evaluación	X		
La información aportada por los indicadores resulta suficiente para la evaluación	X		
Se aprecian indicadores ineficientes (dificilmente medibles y/o interpretables)		X	
Se aportan sugerencias y recomendaciones para la programación vigente	X		
Se aportan sugerencias y recomendaciones para las programaciones futuras	X		

Fuente: Elaboración propia

d) Acciones formativas en materia de medio ambiente

Con el objetivo de luchar contra los fuertes desequilibrios relativos al mercado de trabajo y fomentar la mejora de la cualificación de los trabajadores, factor esencial para aumentar la productividad, **La Estrategia para el desarrollo de los recursos humanos en el POI de Castilla-La Mancha**, se articula mediante tres principios de actuación: impulso creciente de las políticas activas de empleo, apuesta decidida por el diálogo social e institucional e implicación directa con la Estrategia Europea del Empleo y los Planes regionales del Empleo. Todo ello, con la finalidad última de mejorar la calidad de vida, luchar contra la discriminación y **promover un desarrollo** económico, social y **sostenible**.

En consecuencia, la valoración y cualificación de los recursos humanos se instrumenta, principalmente, a través del **Eje 4 Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades**, cofinanciado por el FSE. Si bien, el POI de la región incorpora medidas en materia de empleo en otros Ejes del Programa, tales como **medida 1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo** (Eje 1), **medida 2.1 Apoyar**



*la inversión capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo, y **Medida 5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo.***

Así mismo, desde la planificación, el propio Programa asegura la compatibilidad de todas las actuaciones en materia de recursos humanos, cofinanciadas por el FSE, con el principio transversal de medio ambiente, prestando **una especial atención al potencial de empleo del sector ambiental**, desarrollando, a su vez, nuevos yacimientos de actividades y servicios en este campo. Y, en particular, se prevé un esfuerzo general en el ámbito de la sensibilización y la formación ambiental.

En este sentido, La **Red de Autoridades Ambientales (RAA)**, de la que es miembro permanente la Junta de Castilla La Mancha, en el desarrollo de su estrategia de integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el FSE, ha elaborado material didáctico común para la impartición de un “**Módulo general de Sensibilización Ambiental**” en los cursos de formación profesional. Y, como complemento de dicho material didáctico, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Unidad Administradora del FSE y del Instituto Nacional de Empleo (INEM), se realizaron **Manuales de Buenas Prácticas** para las diferentes familias profesionales identificadas en la Formación Ocupacional.

A este respecto, y como norma general, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha establece la **obligación de las Entidades colaboradoras de impartir el Módulo General de Sensibilización Ambiental elaborado por la RAA**, en la totalidad de las acciones de **Formación Profesional Ocupacional (FPO), Formación Profesional Continuada y Módulos de Formación y Empleo** a entidades locales, empresas y entidades sin ánimo de lucro cuyos criterios y contenidos cofinanciados por el FSE.

En particular, determinadas medidas -42.6, 42.7, 42.8 y 45.16- recogen, como criterio de selección, la adecuación de los contenidos y las metodologías de las acciones formativas y Módulos de Formación a los nuevos yacimientos de empleo.

En este sentido, los **Programas de Nuevos Yacimientos de Empleo**, así como el Plan Social de Empleo **potencia la prestación de servicios y puesta en marcha de negocios y actividades económicas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente**. Así, entre las actividades subvencionables de estas medidas, se propone la realización de proyectos en el ámbito local que tengan por finalidad la realización de obras o servicios relacionados con la protección y recuperación ambiental.

Además, el **Plan Social de Empleo para la Mujer desempleada**, cofinanciado a través de la medida 45.16, financia proyectos de especial interés por su carácter innovador, especialmente, aquellos dirigidos a la gestión de residuos y medio ambiente.



Por otra parte, el **Programa de Becas Predoctorales**, previsto en la medida 2.1, potencia la incorporación de jóvenes titulados a las empresas, grupos de empresas y entidades sin ánimo del lucro de la región para el desarrollo de proyectos en materia de gestión ambiental.

Teniendo en cuenta la información disponible, el número de beneficiarios formados que ha recibido un curso en materia de medio ambiente asciende a 11.442 personas (Tabla 128), siendo la medida 4.6 la que mayor número de alumnos ha tenido.

Tabla 128. Beneficiarios formados que han seguido un módulo ambiental por medidas del POI

EJE	MEDIDA	TOTAL ALUMNOS	TOTAL CURSOS	ALUMNOS EN SOCIEDAD INFORMACIÓN	ALUMNOS EN MEDIO AMBIENTE	HORAS DE FORMACIÓN	ALUMNOS EN PRÁCTICAS
2	1	258	246	51	28	1	210
4	12	12.212	650	8.364	0	0	0
	6	6.814	2.449	144	4.721	558.923	2.090
	7	5.557	2.966	29	2.773	791.602	2.747
	8	3.620	2.929	0	762	900.775	2.838
	2	7.324	505	522	2.806	31.814	0
	10	352	32	24	352	7.397	0
	16	333	333	0	0	92.844	333
TOTAL		36.470	10.110	9.134	11.442	2.383.356	8.218

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

Teniendo en cuenta los **tipos de actuación** (Tabla 129), la **Formación Profesional Ocupacional** es la actuación que alcanza a mayor número beneficiarios con el 75,23% del alumnado, seguida por la Formación Continua con un 24,52% y la Formación de Personal de Investigación con un porcentaje residual de 0,24%.

Tabla 129. Beneficiarios formados que ha seguido un curso ambiental por tipos de actuación

	TOTAL ALUMNOS	TOTAL CURSOS	ALUMNOS EN SOCIEDAD INFORMACIÓN	ALUMNOS EN MEDIO AMBIENTE	HORAS DE FORMACIÓN	ALUMNOS EN PRÁCTICAS
Formación continua	20,08%	5,00%	5,71%	24,52%	1,33%	
Formación de personal de investigación	0,71%	2,43%	0,56%	0,24%	0,00%	2,56%
Formación Profesional	45,73%	86,14%	2,16%	75,23%	98,67%	97,44%
Formación Profesional	33,49%	6,43%	91,57%			
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

Cabe destacar que la información disponible en materia de formación ambiental es escasa. En este sentido, se debería prestar una especial atención en mejorar el sistema de recogida de datos relativos a este tipo de información.

No obstante, se constata que la **integración del medio ambiente en la planificación de la programación estructural respecto a las actuaciones cofinanciadas por el FSE es adecuada**, con un mayor énfasis en los tipos de actuación de formación y creación de empleo. Sin embargo, **la aplicación de este principio resulta insuficiente** todavía, respecto a lo que sería deseable. En este sentido, sería recomendable incorporar la obligación de introducir módulos de sensibilización ambiental en la totalidad de las acciones cofinanciadas por el FSE.



Por otra parte, el medio ambiente como fuente generadora de recursos es susceptible de mejora, por ello, sería conveniente intensificar la explotación de este nuevo yacimiento de empleo mediante la actualización constante de las necesidades y demandas del mercado de trabajo y adecuación de las mismas al contenido de las intervenciones del FSE.

e) Ejemplos de integración ambiental

Para una mejor visualización de las realizaciones de la programación en este periodo en materia de integración ambiental, se ha realizado una selección de proyectos a modo de ejemplos de integración ambiental.

Para su selección se ha priorizado en la medida de lo posible proyectos o actuaciones ejecutadas y finalizadas, y que atiendan directamente a alguno de los factores de integración ambiental siguientes:

- Introducción de tecnologías limpias y la reducción de la contaminación
- Minimización del uso y persistencia de sustancias perjudiciales para la salud y el medio ambiente
- Favorecimiento de la duración de los productos, el reciclado y la valorización de los residuos
- Mejora del tratamiento de los efluentes de los procesos
- Mejora de la eficiencia energética
- Desarrollo de las energías renovables
- Ahorro y gestión eficiente del agua en cualquiera de sus usos
- Reutilización de las aguas depuradas
- Sensibilización ambiental de usuarios, trabajadores, gestores o del público en general
- Formación ambiental de usuarios, gestores, trabajadores o del público en general
- Intermodalidad del transporte
- Integración paisajística de las infraestructuras
- Desarrollo de buenas prácticas
- Uso racional y sostenible de los recursos
- Mejora de la seguridad de trabajadores y usuarios

Cuando un mismo proyecto contribuye simultáneamente a más de un factor, se ha asignado al que resulta más relevante en función de la distribución del gasto. Cada uno de los proyectos seleccionados queda asignado a su eje correspondiente y se aporta la información mínima que permite su identificación incluyendo el importe de la ejecución.

En la selección de ejemplos para los factores referidos en la Tabla 130 –de forma sintética- se ha considerado el interés que representan los proyectos en la programación. Igualmente se ha procurado que queden representados la mayor parte de los ejes del programa a través de los proyectos seleccionados.

Tabla 130. Ejemplos de integración ambiental.



Factores de integración ambiental.	Ejemplos de actuaciones ejecutadas		
	Eje	Identificación del proyecto	Importe
Introducción de tecnologías limpias y la reducción de la contaminación	1.1	SUBV.A.IMPLANTACION Y CERTIFICACION DE UN SISTEMA DE CALIDAD SEGUN NORMA ISO 9001 .ISO 14001.CERAMICA NTRA. SRA. DE LA O	27.646,56
	1.1	IMPLANTACION Y CERTIFICACION DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001/2000 Y MEDIAMBIENTAL ISO 14001/96 19520110087	23.726,46
	1.1	IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL SEGÚN NORMA UNE-EN-ISO 14001:1996 02520211195	22.735,14
	1.1	IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMA MEDIOAMBIENTAL SEGÚN UNE-EN-ISO 14001:96 Y ETIQUETA ECOLOG. 02520211199	19.641,69
Minimización del uso y persistencia de sustancias perjudiciales para la salud y el medio ambiente	6.3	OBRAS EMERGENCIA LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN DIVERSOS RÍOS Y ARROYOS EN LA PROVINCIA TOLEDO 01DT0216/C	7.212.145,25
	3.6	OBRAS LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO RÍO HENARES T.M.SIGUENZA Y LIMPIEZA ESCOMBREAS PROVINCIA GUADALAJARA 01CO0262/NO	62.694,91
	3.10	OBRAS SELLADO TALUD ANTIGUO VERTEDERO CR/0104/00	29.930,4
Favorecimiento de la duración de los productos, el reciclado y la valorización de los residuos	1.1	RECICLADOS CORBERA, S.L. 45500217595	550.924,75
	1.5	SUBV.A.JOSE ANTONIO VALERA MOYA- RECICLADO DE EQUIPOS INFORMATICOS.JOSE ANTONIO VALERA MOYA ICMF.2004.109	449.965,57
	1.1	ALMACEN DE RECICLADOS VILLAR 02500235920	138.681,21
	1.1	SUBV.A.RECUPERACION Y COMPRA VENTA RESIDUOS.ECO ROSERVE RECUPERACION Y RECICLADOS SL 02500206137	44.181,16
Mejora del tratamiento de los efluentes de los procesos	3.3	CONSTRUCCION OBRAS, EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE VILLA JCCM/0000000785	7.019.601,67
	3.3	AMPLIACIÓN DEPURADORA SANTA MARIA DE BENQUERENCIA AT.45.03/02	6.046.190,71
	3.3	CONSTRUC. DE OBRAS, EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS DE LA EDAR DE FUENSALIDA HD-TO-98-425	1.727.846,09
	3.3	CONSTRUC. DE OBRAS, EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS, DE LAS E.D.A.R. FERNANCBALLERO, TORRALBA DE CALATRAVA Y HD-CR-98-339	3.139.448,05
Mejora de la eficiencia energética	2.4	CONV. FPCYT ALBACETE-ESTUDIO VIABILIDAD INST.INVEST.ENERGÍAS RENOVABLES Y PLANIF.ENERGÉTICA 60302001	361.640,98
Desarrollo de las energías renovables	1.1	SUBVENCION PARA.ADQUISICION DE SOLAR Y NAVE.CERAMICA ARTESANAL LA BARRANCA, S.L. 45/01/IA/008	48.080,97
	6.9	Solar Fotovoltaica Bombeo.CONSTRUCCIONES SARRION, S.A.	48.136,08



		FB-CU-155	
	6.9	SUBV.A.SUBVENCION ENERGÍAS RENOVABLES O.23/1/01.VILLAESCUSA S.A. 513	47.342,7
	6.9	SUBV.A.ENERGÍAS RENOVABLES O.23/1/01.AYTO. MANTI 4470	45.634,63
Ahorro y gestión eficiente del agua en cualquiera de sus usos	3.2	MODERNIZACIÓN DE REGADIOS ZR CASTREJÓN MI. PLIEGO DE BASES PROYECTO OBRAS PRIMER ESTABLECIMIENTO 1815	2.531.068,30
	3.2	SUST.URGENTE DE ACEQS.,TOMAS Y DESAGS.EN SECT.I Y I BIS, ZR DE CASTREJON MD. 25	2.914.908,71
	3.2	IMPERMEABILIZACION CANAL ALIMENTACION EMB. GASSET. 38	1.186.739,86
	3.2	MEJORA RED DISTRIBUCION DE AGUA EN SESEÑA JCCM/0000004301	1.177.742,74
Reutilización de las aguas depuradas			
Sensibilización ambiental de usuarios, trabajadores, gestores o del público en general	10.3	CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA DE CORDUENTE EN EL PARQUE NATURAL DEL ALTO TAJO (GUADALAJARA) GU/0040/03	2.275.840,61
	6.3	PROY. CONSTRUCCION CENTRO DE INTERPRETACION MEDIOAMBIENTAL EN BAÑOS DEL PERAL 02/0.2.17	1.398.272,60
Formación ambiental de usuarios, gestores, trabajadores o del público en general	7.5	FORMACIÓN DE GUIAS INTERPRETES AMBIENTALES Y DE PATRIMONIO DE MONTES NORTE P0813060104002	21.121,17
	7.8	CURSO FORMACIÓN OLEICULTORES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA. 1231-1FOCAL-02/AB-024	8.043,07
	7.8	CURSO FORMACIÓN (BUENAS PRÁCTICAS AGROAMBIENTALES) 1231-1FOCAL-02/AB-010	5.764,45
Intermodalidad del transporte	6.3	Línea Madrid-Alicante. Mantenimiento especial entre los P.k. 245 y 276 Corredor del Mediterráneo 1	40.000.000
	6.3	Proyecto de Renovación de vía y supresión de pasos a nivel entre los pk 339+000 y 367+000 de la línea 6	221.360,94
	6.3	Mejora de vía y obras complementarias de los tramo: Chinchilla-Torraba y Cieza-Jabalí Nuevo 5	285.730,46
Integración paisajística de las infraestructuras	6.3	Parque fluvial y restauración de riberas en la ciudad de Cuenca 08.F36.037	3.550.000,00
	6.3	PROYECTO RECUPERACION ENTORNO DEL EMBALSE DE VICARIO Y ORDENACION DEL USO SOCIAL 02/0.2.02	1.146.177,83
Desarrollo de buenas prácticas	9.3	PROYECTO DE INDUSTRIA DE DESPIECE Y ASERRADERO DE MADERA 3211-CU-3031/163/99	1.996.311,61
	2.2	SUBV.A.REEESTR PROCES PRODUCT Y APROBAC DE RESIDUOS.DAYMOBEL SL 13510210113	495.474,38
	1.1	SUBV.A.GESTION RESIDUOS PELIGROSOS.ALANSU SL 45500136816	397.767,75
	1.2	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E INSTALACION DE UNA PLANTA DEPURADORA DE RESIDUOS 3111-3FOCAL-02/CR-047	292.386,4
Uso racional y sostenible de los recursos	3.2	DRAGADO Y ACONDICIONAMIENTO DEL EMBALSE DE ALMANSA 08.F32.058	7.524.000,00
	3.1	CONDUCCIÓN DESDE LA PRESA DE TORRE	28.323.000



		ABRAHAM AL EMBALSE DE GASSET PARA EL ABASTECIMIENTO A CIUDAD 04P0593A.21	
	3.1	CONVENIO CON EL AYTO. DE SOTORRIBAS PARA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A SOTOS 2ª FASE-CONDUCCIÓN HA-CU-00-417	156.263,15
	3.1	CONVENIO CON EL AYTO. DE VALDEARENAS PARA RENOVACIÓN CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VALDEARENAS 04P0593A.21	11.963,37
Mejora de la seguridad de trabajadores y usuarios	6.3	CORRECCIONES HIDROLÓGICAS EN LA CUENCA DEL SEGURA ENTRE LOS EMBALSES DE FUENSANTA Y CENAJO 07F36059	2.227.000,00
	6.3	PROTECCIÓN DE MÁRGENES Y LUCHA CONTRA LA EROSIÓN EN LA RAMBLA DE PEÑA RUBIA . T.M. DE ELCHE DE LA SERRA (ALBACETE) 07F36053	1.907.340,00
	6.3	CORRECCIONES HIDROLÓGICAS DE LAS RAMBLAS DE TALAVE Y MINATEDA 07F36057	1.163.100,00
	9.3	ADQUISICION DE 10 CAMIONES AUTOBOMBAS PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES VP/0121/01	1.036.160,07

Fuente: Elaboración propia

En relación con el nivel de impacto asociado a la intervención, y de acuerdo a los datos registrados en Fondos 2000, del total de proyectos subvencionados en el periodo 2000-04, el 0,12% está sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental mientras que el 1,79% se desarrolla en Red Natura 2000. De entre los proyectos sujetos a evaluación de impacto el 65,62% corresponden a la medida 6.1, quedando el resto repartido entre las medidas 2.1, 3.6, 6.3, 7.2, y 7.5. De los proyectos que inciden en la Red Natura 2000 el 71,36% pertenece a la medida 3.9 y el 17,35% a la medida 3.10, repartándose el resto entre las medidas 2.7, 3.1, 3.10, 3.2, 3.6, 6.1, 7.2, y 7.5. El marco normativo aplicable a la tramitación de los proyectos está definido por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, y el Real Decreto Legislativo 1131/1988, modificado a su vez por el Real Decreto Ley 9/2000, y la Ley 6/2001 a nivel nacional. A nivel autonómico el marco queda definido por la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha.

Se ha llevado a cabo en coordinación con el órgano ambiental una labor de verificación ambiental en relación con la necesidad o no de declaración de impacto de los proyectos y con su posible afección a la lista de espacios incluidos en la Red Natura 2000 de Castilla La Mancha. Una vez más hay que indicar que en estos proyectos ha sido aplicado el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental e informe sobre Red Natura 2000, en su caso, conforme a la normativa aplicable de manera que la prevención y corrección de los impactos ha sido diseñada y planificada adecuadamente a través de las medidas correctoras y compensatorias incluidas en los Estudios de Impacto Ambiental e Informes correspondientes así como a través



de las medidas dictaminadas en las preceptivas Declaraciones de Impacto Ambiental formuladas por la autoridad competente.

f) Impacto de la programación sobre el ámbito prioritario de los vertidos, las emisiones y los residuos.

En este apartado atendemos de manera específica al impacto en los ámbitos prioritarios de los vertidos, las emisiones y los residuos, como particularización del tratamiento general realizado para el impacto de la programación. Para abordar su análisis nos centramos en una valoración cualitativa de la intervención aportando en datos concretos en función del carácter ilustrativo de los mismos.

En concreto, en los ámbitos de los vertidos, las emisiones y los residuos, los efectos de la programación pueden ser calificados como relevantemente positivos como consecuencia de los esfuerzos realizados de manera específica en el Eje 3 Medio Ambiente como en el resto de los ejes del POI desde el punto de vista de la integración ambiental.

Dentro de las actuaciones enclavadas en el Eje 3 Medio Ambiente se ha atendido a las prioridades comunitarias en materia ambiental concentrando los esfuerzos en la gestión del ciclo del agua (abastecimiento y depuración), la adecuada gestión de los residuos (tanto los urbanos como los industriales, peligrosos y no peligrosos) y la reducción de las emisiones al medio ambiente. El Eje 3 es de hecho el segundo eje cuantitativamente más importante dentro del Programa Operativo desde un punto de vista financiero respecto al total de fondos del POI en el periodo 2000-2006.

En la Tabla 131 se aporta la valoración del impacto realizada.

Tabla 131. Impacto de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos.

A partir de los resultados obtenidos en el estudio de impactos (Tabla 130)	SI	NO	NS/NC
Se aprecian efectos significativamente favorables para el medio ambiente	X		
Se aprecian impactos significativamente desfavorables para el medio ambiente		X	
Los efectos favorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas	X		
Los efectos desfavorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas	X		
Se han constatado deficiencias significativas en relación con las medidas correctoras y/o compensatorias		X	
Se han apreciado signos de fuerte contestación social directamente relacionados con los efectos desfavorables		X	
Se han constatado efectos desfavorables en el ámbito específico de la Red Natura 2000		X	
Se han encontrado dificultades técnicas para la estimación y valoración de los efectos	X		
Se han apreciado deficiencias en la coordinación de las actuaciones que han potenciado los efectos desfavorables y/o limitado los favorables		X	
Los efectos desfavorables podrían en cualquier caso haberse reducido considerablemente o incluso evitado		X	

Fuente: Elaboración propia



En términos de valoración global, se puede concluir que el nivel de impacto ambiental en los ámbitos prioritarios de los vertidos, las emisiones y los residuos asociado a la programación que es materializado a través de la ejecución de los proyectos subvencionados puede calificarse de satisfactoria, habiéndose dado cumplimiento a la normativa ambiental comunitaria que resulta de obligado cumplimiento (Tabla 132). En este sentido la Comunidad ha conseguido compatibilizar los objetivos de la programación 2000-2006 en términos de integración ambiental y desarrollo sostenible.

Tabla 132. Valoración global sobre el ámbito de los vertido, las emisiones y los residuos

La gestión de la programación, en relación con los vertidos, las emisiones y los residuos, es considerada por el evaluador	NO VALORABLE	
	DEFICIENTE	
	INSUFICIENTE	
	ACEPTABLE	
	SATISFACTORIA	X

g) Valoración global.

Durante el periodo 2000-04 con la ejecución de las actuaciones del POI se han conseguido logros y avances en la integración ambiental de muy diversa naturaleza (aumento de la biodiversidad; incremento de la disponibilidad de recursos hídricos; saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales; mejora del medio agrario; aumento de la calidad del medio urbano; tratamientos silvícolas; proyectos de investigación en materia de energías renovables; ayudas para la implantación de sistemas de calidad y mejora medioambiental en PYMES, etc.). Estas actuaciones contribuyen al proceso de desarrollo sostenible y muestran una clara coherencia con las prioridades medioambientales establecidas por la Comisión Europea. Asimismo, en cumplimiento de la normativa comunitaria, desde todos los organismos que intervienen en la ejecución del Programa Operativo, se ha continuado prestando especial atención a la prevención de posibles impactos de los proyectos sobre el medio ambiente y, en especial, sobre los espacios catalogados como lugares de importancia comunitaria y zonas de especial protección para las aves (Red Natura 2000).

Tabla 133. Valoración global sobre la integración ambiental

La integración del principio horizontal de medio ambiente en la programación es considerada por el evaluador	NO VALORABLE	
	DEFICIENTE	
	INSUFICIENTE	
	ACEPTABLE	
	SATISFACTORIA	X



VALOR AÑADIDO DEL POI A LA PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA REGIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Incorporación de las consideraciones ambientales en la definición y planificación de medidas financiadas por los Fondos Estructurales

- La protección y mejora del medio ambiente es una **prioridad presente en el POI** de Castilla-La Mancha y, para ello se han incluido a lo largo de su articulado diversas medidas dirigidas a mejorar el patrimonio natural y el grado de coherencia entre la actividad productiva y el entorno en el cual se desenvuelven.
- El **Eje 3 Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos** reúne, la mayoría de las medidas encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente, siendo el segundo eje en importancia del POI, con un peso financiero del **20,78%** respecto al presupuesto global del POI. El plan financiero del eje para el periodo 2000-2006 es de **661.554.681** euros, y para el periodo 2000-2004 de 495.459.310 euros.
- El aprovechamiento, gestión y provisión de agua continúa siendo el ámbito prioritario en materia de medio ambiente. No obstante, los logros físicos alcanzados en el campo ambiental son significativos, considerando los niveles de eficacia recogidos en el capítulo 3 *Análisis de las realizaciones y resultados obtenidos*.
- Además, el POI de Castilla-La Mancha interviene directamente a través de la política estructural sobre los compromisos de la Agenda de Gotemburgo:
 - El 18% de los recursos del POI está destinado a favorecer los objetivos ambientales de dicha estrategia.
 - El 20% de las medidas del POI tiene una incidencia sobre la prioridad 4 “*Hacer compatible el progreso económico y social con la protección y conservación del medio ambiente*”. En este sentido, el gasto programado para el periodo evaluado, 2000-2004, asociado a dicha prioridad es de 389.996.97 euros, siendo el gasto ejecutado para el mismo periodo de 237.789.176 euros.

Cumplimiento de la normativa ambiental comunitaria

- En términos generales, señalar la existencia de un marco jurídico regulador apropiado que garantiza el cumplimiento del acervo comunitario en materia de medio ambiente. No obstante, a continuación se mencionan, los campos ambientales considerados relevantes o prioritarios.
- Uno de los principios básicos que debe informar toda política ambiental es el de la prevención. En este sentido, la **Directiva 85/337/CEE y sus posteriores** modificaciones han sido incorporadas al ordenamiento jurídico español, Derecho interno Estatal. Además, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha realizado la transposición de la citada Directiva mediante la Ley 5/1999, de 8 de abril, de **Evaluación de Impacto Ambiental**. En consecuencia, la totalidad de los proyectos se encuentran sometidos al procedimiento y cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos para cada caso por el marco jurídico estatal y autonómico vigente.
- En relación a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, los Reales Decretos 1997/1995 y 1193/1998 incorporan al ordenamiento jurídico interno las Directivas 92/43/CEE y 97/62/CEE. A este respecto, la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha ha calificado el **20% de la superficie regional como Lugar de Importancia Comunitaria (LICs)**
- Los proyectos de **residuos** se encuadran en el Plan Regional de Residuos, en cumplimiento de la legislación comunitaria en materia de residuos, en particular, la Directiva Marco 75/442/CEE y sus modificaciones posteriores, especialmente 91/156/CEE transpuestas al ordenamiento jurídico español por la Ley 10/1998 y la Ley 16/2002. Asimismo, a nivel autonómico resaltan el **Plan de Gestión de Residuos Urbanos** y el **Plan Regional de Residuos Peligrosos** de Castilla- La Mancha.
- La política ambiental castellano-manchega se ha ido dotando de un conjunto de instrumentos de obligada referencia en la conservación, protección y planificación de los recursos naturales y del medio ambiente:
 - Ley 2/1998 de Conservación de Suelos y Protección de Cubiertas Vegetales,
 - Ley 9/1999 sienta las bases para la conservación y el desarrollo de los espacios naturales
 - Decreto 61/1986, de 27 de mayo, de Prevención y Lucha contra los incendios
 - Plan de Conservación del Medio Ambiente, etc.

Principales resultados físicos alcanzados en el periodo 2000-2004 por la Programación Estructural

- De manera general, se ha invertido **324,58 millones de euros en infraestructuras de tipo ambiental,**



canalizados principalmente a través del eje 3.

- En relación con el mantenimiento y la mejora del calidad de los recursos hídricos
- En torno al ciclo del Agua, la región de Castilla-La Mancha ha dedicado en estos últimos cinco años alrededor de **132 millones de euros** dirigidos, en su mayoría, al abastecimiento y saneamiento de agua y depuración de aguas residuales. Lográndose, entre otros, los siguientes resultados:
 - Se ha incrementado el volumen de agua tratada para abastecer a la población en **2,8 millones metros cúbicos anuales**. Siendo el incremento de agua tratada para abastecimiento de 13.840 m³.
 - La población beneficiada por las redes de distribución nuevas es de **19.824 habitantes**. Así como, las **viviendas** potencialmente atendidas ascienden a **97.146**.
 - **90 Km de redes de riego** han sido renovadas y mejoradas, incrementándose en 175.924 hectáreas la superficie de riego abastecida.
 - Por otra parte, el volumen de **aguas residuales tratadas** se ha aumentado en **1.051.200 m³**, lo que significa un aumento de 106.706 habitantes equivalentes conectados a depuradoras.
 - Por último, las actuaciones de la medida 7.3 han conseguido una **reducción** de la **pérdida de agua de 5.925.501 m³/hectáreas**.

En relación con la conservación y mejora de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes

- El POI ha destinado en torno a **167 millones de euros para la conservación**, protección y regeneración del entorno natural, espacios y suelos degradados. A este respecto, Castilla-La Mancha, en la gestión de estas ayudas, ha prevenido y minimizado de manera efectiva los posibles impactos de los proyectos y actuaciones sobre el medio ambiente y, en particular, sobre la Red Natura 2000, esto es, sobre los espacios catalogados como lugares de importancia comunitaria (LICs) y las zonas de especial protección para las aves (ZEPAS). En este sentido, los resultados más destacados obtenidos para el periodo de evaluación son:
 - **515 Km** de cauce de río **acondicionamiento** y/o limpieza
 - **35 Km** de río encauzado y **954 Km de ribera mejorada**
 - **512.195 habitantes beneficiados** por los acondicionamientos y los encauzamientos.
 - **6.468 Hectáreas superficie restaurada** y **399 Hectáreas reforestadas** o afectadas en actuaciones de prevención, protección y regeneración
 - Actuaciones: 6 de recuperación en zonas húmedas, 19 de mantenimiento y conservación de la biodiversidad, 8 de recuperación y regeneración. Asimismo, se ha llevado a cabo 3.847 actuaciones en bosques privados y municipios de gestión privada y 3.827 actuaciones en bosques privados y municipios de gestión pública, lográndose conservar, exclusivamente con estas dos últimas actuaciones, **82.440 hectáreas de superficie**.

En relación con la explotación de recursos renovables

- Se han producido 30Gwh/año de energía eléctrica mediante energías renovables: actuaciones que han beneficiado al 6% de la población castellano manchega y han supuesto el 19% del total de la producción de energía mediante energías renovables, respectivamente.

En relación con la sensibilización ecológica y la educación y formación ambiental

- Se han realizado 8 campañas de sensibilización y preservación del medio alcanzando a un total de 3.000 personas. Además, se ha construido 5 Centros de educación.

Política Estructural de Castilla-La Mancha y su coordinación y complementariedad con el Fondo de Cohesión

- La finalidad principal de la política estructural y de cohesión en la región Castilla-La Mancha es la cohesión económica social y ambiental y constituyen un apoyo imprescindible a las políticas regionales.
- Con la finalidad de evitar incoherencias entre las estrategias y acciones concretas y conseguir, de este modo, optimizar el efecto de complementariedad de la financiación comunitaria, la participación del Fondo de Cohesión y los Fondos Estructurales en el periodo de evaluación se articula con arreglo al siguiente esquema:
 - Los sectores correspondientes a abastecimiento de agua y saneamiento y depuración de aguas residuales se cofinancian, preferentemente, con Fondos Estructurales a través de las medidas 3.1, 3.2 y 3.3.



Actuaciones encuadradas, a su vez, en los “Marcos Estratégicos” Nacionales de referencia a estos dos sectores.

- El sector correspondiente a residuos, el cual se desarrolla con arreglo a la planificación sectorial contemplada en el Plan Regional de Gestión de Residuos Urbanos, conforme, asimismo, con el Marco Estratégico Nacional correspondiente a este sector, será objeto de cofinanciación, en su mayoría, por parte del Fondo de Cohesión.
- En el caso de las medidas gestionadas por el Ministerio de Medio Ambiente, presentan sinergias con las intervenciones del Fondo de Cohesión y las medidas 3.1 y 3.2. Por ello, y con la finalidad de presentar una visión conjunta e integral de todas las intervenciones en materia de abastecimiento de agua a poblaciones cofinanciadas con Fondos Europeos (FEDER y Fondo de Cohesión), se han elaborado los documentos “Estrategia de abastecimiento de agua en España”, para cada Cuenca Hidrográfica que, en el caso de Castilla-La Mancha son las del Guadiana, Tajo, Júcar y Segura.
- Por último, en relación con la medida 3.6 Protección del entorno natural, la totalidad de los proyectos están siendo cofinanciados por el POI, no estando previsto, por el momento, incluir proyecto alguno a cofinanciación del Fondo de Cohesión.
- Por lo que se refiere a la gestión del Fondo de Cohesión:
 - El Fondo de Cohesión financia proyectos de inversión pública destinados a mejorar el medio ambiente y la integración en las redes transeuropeas de transportes.
 - El presupuesto del Fondo de Cohesión para el periodo 2000-2006 asignado por la Unión Europea es de 18.000 millones de euros repartidos entre Grecia, Irlanda, Portugal y España. Se estima que España recibirá en torno a 11.160 millones de euros, el 62% del total de la dotación. Asimismo el Reglamento (CE) N° 1264/1999 del Consejo, de 21 de julio de 1999, por el que se crea el Fondo de Cohesión establece que esta ayuda debe repartirse de forma equilibrada (50/50) entre proyectos de medio ambiente y de infraestructuras de transportes. En consecuencia, la ayuda del Fondo de Cohesión para el sector de medio ambiente durante el periodo 2000-2006 es aproximadamente de 5.580 millones de euros.
 - En España, a fecha de 10 de diciembre de 2004, el total de ayuda aprobada por el Fondo de Cohesión para proyectos de medio ambiente es del orden de 4.470 millones de euros.
 - Del reparto de la ayuda aprobada, un 34% del total (4.470M€) le corresponden a la Administración General de Estado, el 42% ha sido distribuido entre las Comunidades Autónomas y el 24% restante para las Corporaciones Locales.
 - En particular, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha recibido un total de 78.245.569 euros de ayuda en el periodo 2000-2004, de los cuales 8.142.615 euros se han destinado a proyectos de aguas y 70.102.954 euros a proyectos de residuos. En coherencia con lo mencionado anteriormente, la programación estructural financia principalmente actuaciones en materia de aguas, siendo el Fondo de Cohesión la principal fuente en actuaciones de residuos con una tasa de cofinanciación del 80%.
 - Hasta la fecha, la totalidad de los proyectos de residuos aprobados por el Fondo de Cohesión corresponden a la Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha, no existiendo, por el momento, proyecto alguno en el tramo estatal.



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones y recomendaciones para la fase final de la aplicación del POI

Los contenidos y valoraciones recogidos en el presente informe conducen, finalmente, a uno de los puntos fundamentales perseguidos con esta actualización: definir un conjunto de conclusiones sobre la marcha del Programa hasta 2004, que permitan, a su vez, extraer las recomendaciones y orientaciones prácticas necesarias para mejorar los resultados e impactos de las actuaciones desarrolladas por el POI de Castilla La Mancha en la región.

Cabe destacar, no obstante, que las consideraciones aquí expuestas no tienen un carácter exhaustivo, siendo precisa la lectura íntegra del informe de cara tanto a una mejor comprensión de las mismas, como a una visión más completa de la situación actual de la intervención y de los resultados que la misma está produciendo hasta la fecha.

Análisis de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia

- El análisis de aplicación de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia - de cara a mejorar la capacidad de absorción, gestión y planificación estratégica del Programa- ha puesto de manifiesto un elevado grado de seguimiento de las mismas por parte de los órganos gestores.
- Los cambios introducidos para la mejora de la **capacidad financiera** del Programa han seguido las orientaciones efectuadas en la Evaluación Intermedia, tanto a la hora de asignar los fondos de la reserva de eficacia, como a la hora de reorientar los recursos financieros del POI entre las distintas medidas.
- Asimismo, se han incorporado nuevos órganos gestores y actuaciones para asegurar la viabilidad de ciertas medidas con problemas de ejecución y solventar las necesidades regionales detectadas en la Evaluación Intermedia.
- Las actuaciones que los órganos gestores han llevado a cabo para mejorar la **gestión operativa** del Programa se han basado, fundamentalmente, en la mejora de sus sistemas de información, coordinación y seguimiento.

Aunque el grado de informatización era elevado, aún no estaba completado, por lo que se han implantado nuevas herramientas informáticas. La existencia de conexiones informáticas permanentes entre los centros gestores y los órganos coordinadores es total en la actualidad.

Igualmente, destaca la actualización del Manual de Procedimientos, la realización de procedimientos de control y verificación de proyectos cofinanciados y la creación y modificación de indicadores físicos –con la finalidad de incrementar la capacidad de seguimiento de las actuaciones desarrolladas por el Programa-.



- No obstante, pese a los esfuerzos realizados en la elaboración y redefinición de indicadores físicos –el 60% de los indicadores son nuevos y alrededor del 20% se han modificado- se han detectado necesidades de mejora en la reorientación de los objetivos de los indicadores físicos.
- Por otra parte, cabe destacar el mayor esfuerzo realizado -en estos últimos dos años- a favor de la mayor incorporación de las prioridades horizontales en el desarrollo del Programa. En este sentido cabe destacar que:
 - Se han incorporado numerosos indicadores físicos relacionados con la Igualdad de Oportunidades (Ejes 1, 2, 4 y 5) y, en menor medida, con la Sociedad de la Información (Ejes 2 y 4) y el Medio Ambiente (Ejes 3 y 4).
 - La creación de la Consejería de Medio Ambiente va a permitir un mayor control, y una gestión más adecuada, del principio horizontal de desarrollo sostenible en la región.
- Muestra del mayor protagonismo de los principios horizontales son las numerosas actuaciones desarrolladas por el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha en colaboración con el SEPECAM –a favor de la integración de la igualdad de oportunidades-, así como el impulso otorgado por la Consejería de Industria y Tecnología junto con la de Educación y Ciencia a la implantación de la Sociedad de la Información y, por último, del Ministerio de Fomento, la Consejería de Obras Públicas y el SEPECAM a favor del principio de desarrollo local.

No obstante, y en consecuencia de todo lo anterior, se plantea la conveniencia de:

- | |
|--|
| <p>R1. Incorporar indicadores en la medida 7.6, aún sin indicadores.</p> <p>R2. Reorientar los objetivos físicos de acuerdo con las variaciones de gasto efectuadas en la medida 3.6.</p> <p>R3. Elaborar nuevos indicadores de impacto en las medidas 1.8, 2.1, 3.6, 3.10, 5.6, 6.8, 7.2, 7.6, 7.7, 7.8 y en el Eje 4 para facilitar el seguimiento de sus actuaciones.</p> <p>R4. Adoptar indicadores de contenido ambiental en aquellas medidas con impacto ambiental significativo, como por ejemplo las correspondientes al Eje 6.</p> <p>R5. Realizar actuaciones que permitan implantar la Sociedad de la Información en el conjunto de la economía regional.</p> |
|--|

Análisis de la eficacia y eficiencia del Programa

- El **buen funcionamiento general del Programa** durante los tres primeros años de ejecución, unido a la experiencia acumulada por los gestores de las medidas y a la puesta en práctica de soluciones para solventar los problemas detectados en la Evaluación Intermedia, han permitido mantener los **extraordinarios resultados** obtenidos hasta 2002, en términos de capacidad de absorción financiera (93% de eficacia para el periodo 2000-2004), así como mejorar la eficacia física y eficiencia del mismo.



- Con una eficacia financiera del 65% sobre lo programado a 2006, **no cabe prever problemas de absorción** en ninguno de los Fondos Estructurales que participan en el Programa: la eficacia financiera del FSE es del 69%, la del FEDER del 67%, por un 55% del FEOGA, que ha acelerado en los últimos años su ritmo de ejecución.
- Por Administraciones, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ha absorbido el 72% de los recursos que tenía asignados, mientras que la Administración General del Estado ha logrado ejecutar el 59%. Ello indica la óptima gestión que está teniendo la intervención.
- Existe una adecuada correspondencia entre el avance financiero y físico del Programa que permite considerar como eficiente el funcionamiento general del POI.
- Los buenos resultados del **Eje 1** en términos de eficacia (99% para el periodo 2000-2004) y eficiencia ponen de manifiesto los esfuerzos realizados por los gestores del Programa en el apoyo prestado al tejido empresarial.
- Los resultados en términos de empresas beneficiarias, inversión inducida y creación y mantenimiento de puestos de trabajo han sido notables. No obstante, se aprecian eficacias físicas muy bajas en los indicadores de la medida 1.3 (a pesar de su alto grado de absorción financiera) y en algunos de la medida 1.6.

A partir de la elevada sensibilidad observada por parte del tejido productivo castellano manchego ante las actuaciones desarrolladas por el POI se recomienda:

- R6. Mantener el esfuerzo de las actuales líneas de actuación y prioridades establecidas en el Eje 1
- R7. Revisar los objetivos físicos de la medida 1.3 e impulsar, junto con la creación de polígonos industriales, la provisión de espacios adecuados para la instalación de centros de servicios a empresas.
- R8. Desarrollar actuaciones concretas para favorecer la demanda de las ayudas a la internacionalización y promoción exterior de las empresas (medida 1.6) y, para impulsar la ejecución de la medida 1.5.
- R9. Inspeccionar los procedimientos de obtención, recopilación y grabación en Fondos 2000, de los resultados e impactos de la medida 1.10, cuyos valores son exageradamente superiores a los previstos.

- La innovación y desarrollo tecnológico constituye la finalidad principal del **Eje 2**, cuya eficacia financiera para el periodo 2000-2004 ha sido del 114% gracias al mayor ritmo de ejecución de determinadas medidas. En concreto, las medidas 2.2, 2.4 y 2.5 ya han completado su programación.

Este buen comportamiento del Eje 2 se ha visto reflejado en términos físicos

- R10. Impulsar los esfuerzos en el apoyo a la formación de capital humano en I+D (medida 2.1) cuya eficacia financiera está lejos de la media de este Eje. Para ello se recomienda, por ejemplo, la absorción de parte de los recursos de la medida 1.8 –gestionada también por el SEPECAM-



dado que éste último ha manifestado la dificultad de ejecución total de la ayuda asignada.

R11. Inspeccionar los procedimientos de obtención, recopilación y grabación, en Fondos 2000, de los resultados e impactos de la medida 2.4, cuyos valores son exageradamente superiores a los previstos.

- Los cambios ocasionados en la política hidrológica han ocasionado un retraso en la ejecución de determinadas medidas del **Eje 3** (60% de eficacia financiera). Ello ha condicionado, por ejemplo, los menores logros y grados de eficiencia alcanzados por la medida 3.1 y justifica la detracción de recursos por la última reprogramación efectuada.
- Sin embargo, los resultados físicos de los pagos realizados han sido positivos, si bien, existen márgenes de mejora en determinados indicadores de las medidas 3.1, 3.2 ó 3.10.

R12. Vigilar el funcionamiento de las medidas que reúnen la mayor parte de los recursos de este Eje –como las medidas 3.2, 3.6 y 3.8 -de cara a garantizar la ejecución de la totalidad de los fondos. Para ello se recomienda la reasignación de recursos entre los órganos correspondientes a cada medida.

R13. Desde la importancia de la medida 3.1 es aconsejable instrumentar nuevas actuaciones por parte de la DG de Agua del Ministerio de Medio Ambiente para recuperar los retrasos en la aplicación de fondos, y garantizar la disponibilidad de los recursos hídricos en la región.

- El buen ritmo de ejecución financiera durante el periodo 2000-2004 en el **Eje 4**, ha permitido alcanzar una eficacia del 102,87% destacando la buena realización de las medidas 4.12 y 4.6 con eficacias del 124,71% y 119,14%, respectivamente. Por otro lado, algunas medidas no se han ejecutado como la 4.11 y 4.4, y en otras ha habido problemas de ejecución, como la 4.17 y 4.18, lo que debería corregirse en el periodo que resta hasta el final de la programación. Sin embargo, hay que decir, que estas medidas tiene un peso financiero escaso, de ahí que los logros en el conjunto del Eje hayan sido elevados.

A la vista de los resultados alcanzados en este eje se recomienda:

R14. Reasignar recursos financieros hacia las medidas y órganos gestores que están alcanzando una mayor absorción financiera.

R15. Consolidar los buenos resultados alcanzados por la medida 42.6 (ofrecer posibilidades de inserción a los desempleados) y la 41.12 (FP-Reglada); así como reforzar los compromisos a favor de la estabilidad del empleo (43.3). Para ello, pueden reasignarse fondos desde la medida 1.8, dado que el SEPECAM ha manifestado sus dificultades de absorción total de los recursos.

- En línea con las principales prioridades del POI de Castilla La Mancha, las actuaciones desarrolladas a favor de la vertebración territorial y cohesión social, **-Ejes 5** (97% de eficacia financiera) **y Eje 6** (113%)- han manifestado, en general, una elevada eficacia financiera y física.



- En particular, las actuaciones de nuevas infraestructuras sanitarias y de renovación de las existentes han supuesto 63,48 millones de euros, más de la mitad de todo el gasto realizado por el Eje 5. Lo que ha significado la construcción y equipamiento de 106 centros de salud y la rehabilitación de 40, y por tanto, unos ratios de eficacia física considerables.
- Por su parte, la importancia de la medida 6.1 de carreteras y autovías (125% de eficacia) condiciona el funcionamiento del Eje 6, en el que tan solo la medida 6.9 arrastra problemas de demanda que han tratado de resolverse integrando parte de sus acciones en la medida 6.10. Este comportamiento se ha reflejado también en términos de realizaciones y resultados físicos.

En base a lo anterior se recomienda:

- R16. Reorientar recursos financieros desde la medida 6.9 a la medida 6.10 para facilitar, al mismo tiempo, el cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos. Asimismo, en este sentido, vigilar el funcionamiento de la medida 6.3.
- R17. Valorar las posibilidades reales de dichas medidas para absorber los recursos que tienen asignados y, en su caso, dirigir los necesarios a la medida 6.8 cuya instrumentación podría aumentar, además, la ejecución de órganos ejecutores privados por la implicación de las empresas del sector (por ejemplo, del gas).

- La práctica totalidad del territorio de la Comunidad de Castilla La Mancha queda cubierto bien por la iniciativa PRODER o bien por la iniciativa LEADER, lo que asegura que la diversificación de la economía rural de Castilla La Mancha queda satisfactoriamente atendida por los Fondos Estructurales.

- R18. Acelerar el ritmo de ejecución de la medida 7.5 y 7.9 con el fin de recuperar definitivamente el retraso con el que se inició la misma.
- R19. Potenciar la participación efectiva de los Grupos de Acción Local en el objetivo del desarrollo rural regional.
- R20. Aumentar la dimensión financiera de los proyectos auxiliados.
- R21. Establecer ámbitos prioritarios de actuación sectorial y/o territorial.
- R22. Acelerar el ritmo de ejecución con el fin de recuperar definitivamente el retraso con el que se inició la medida.
- R23. Mejorar la coordinación entre los 3 Fondos.
- R24. Reducir el cuadro de indicadores a los que garantizan una fiabilidad y utilidad adecuadas mejorando su tratamiento.
- R25. Limitar el tratamiento de la eficiencia a través de costes unitarios a aquellas actuaciones en las que sea posible.

- Cabe destacar las dificultades encontradas en el análisis de la eficacia física y eficiencia del Programa ante la inexistencia y falta de cumplimentación, en Fondos 2000, de algunos de



los indicadores físicos asociados a las medidas. De esta forma, se sugieren nuevas modificaciones en los objetivos de los indicadores físicos programados:

- R26. Reorientar los objetivos de los indicadores en los que se ha observado una inadecuada cuantificación de sus pretensiones—excesivamente conservadoras o ambiciosas—, como por ejemplo empresas beneficiarias en la medida 2.1, o la población beneficiaria de las medidas 5.3 ó 7.3, respectivamente.
- R27. Recuantificar los nuevos objetivos para los indicadores que han superado los objetivos físicos establecidos a 2006 (algunos indicadores de las medidas 1.2, 1.5, 1.10, 2.1, 3.1, 3.3, 3.6, 3.9, 4.1, 4.12, 4.16, 4.6, 4.7, 4.8, 5.9, 6.1, 7.5 y 7.9).
- R28. Realizar mayores esfuerzos en la cumplimentación de los indicadores en Fondos 2000, sobre todo en aquellas medidas en las que la falta de disponibilidad de ningún indicador no ha permitido disponer de información cuantitativa sobre el desarrollo de las mismas (medida 1.55 y 9.51).

Análisis del cumplimiento de los objetivos generales del POI

- El POI de Castilla La Mancha establece una serie de objetivos fundamentales a cumplir para el actual período de programación, los cuales se pueden sintetizar en los siguientes:
 - Diversificación de la estructura productiva y mejora de sus niveles de competitividad.
 - Mejora de las cualificaciones de los recursos humanos y del empleo de todos los recursos productivos.
 - Potenciación del desarrollo endógeno, mejora de la accesibilidad y de los niveles de infraestructuras básicas.
- El grado de cumplimiento de los objetivos de la actual programación se estima adecuado, obteniéndose avances en todos los ámbitos considerados. No obstante, aún quedan aspectos en los que se debe seguir mejorando de cara a consolidar los resultados obtenidos.
- Respecto a la mejora de la **competitividad y diversificación del tejido productivo**, los Ejes 1, 2 y 7 contribuyen de forma decidida a este objetivo. No en vano, se han invertido hasta la fecha 453,2 millones de euros para favorecer la atracción de inversiones productivas, aproximadamente 208 millones de euros para intensificar los procesos de internacionalización, 271.699.337 € para fomentar la diversificación productiva de las zonas rurales y 26,6 millones de euros con el fin de impulsar el desarrollo tecnológico empresarial.

Con estos recursos, se ha apoyado a 9.589 empresas, todas ellas Pymes -muestra del acento puesto en las empresas de menor tamaño para modernizar su actividad- de las que 440 eran de base tecnológica. La inversión inducida ha superado los 1.591 millones de euros y se han cofinanciado 95 proyectos de I+D.

Respecto a las actuaciones de **desarrollo rural** se aprecia una mejora considerable en la orientación de la producción agrícola a las tendencias actuales del mercado, una apertura



creciente hacia nuevos mercados, y avances significativos en el control y los sistemas de gestión de la calidad.

Sin embargo, la incidencia de la programación en la reorientación de las actividades de las explotaciones resulta aún escasa -vinculada, fundamentalmente, a actuaciones de mejora de riego en parcela de socios, de entidades de riego en común y de agricultores no profesionales con cultivos leñosos tradicionales y herbáceos, de bajo consumo, en cabeceras de cuencas y vegas tradicionales-.

A pesar de los buenos resultados generales alcanzados, es preciso continuar desarrollando cierto tipo de actuaciones para mejorar los actuales resultados de competitividad y diversificación del tejido empresarial:

- R29. Fomentar el contenido tecnológico de base del tejido empresarial de la región, mediante la puesta en práctica de actuaciones a favor del aumento de su esfuerzo inversor en I+D.
- R30. Proseguir con los esfuerzos realizados para mejorar y consolidar los logros alcanzados en términos de incremento del grado de apertura al exterior de las empresas castellano manchegas, con medidas que tengan en cuenta el reducido tamaño empresarial de la región.
- R31. Desarrollar actuaciones para fomentar el uso y acceso de las empresas de la región a los servicios relacionados con la Sociedad de la Información (ordenadores, e-business, etc.).
- R32. Realizar jornadas de orientación e información a los empresarios donde otros empresarios comenten sus experiencias positivas en sus inversiones realizadas en este terreno: El efecto demostración de las mejoras logradas podría inducir avances indirectos a medio plazo.
- R33. Establecer ámbitos prioritarios de actuación sectorial y/o territorial para favorecer la integración de actuaciones en materia de calidad, seguridad alimentaria y medio ambiente
- R34. Continuar los esfuerzos destinados al favorecimiento de la diversificación rural.

- En relación con **la mejora de los niveles de cualificación y empleabilidad** de la mano de obra, los logros alcanzados han sido elevados, habiéndose destinado un total de 241.083.161 € en el periodo 2000-2004, que se han concentrado mayoritariamente en el Eje 4. La eficacia financiera del conjunto de actuaciones cofinanciadas por el FSE se sitúa en el 69,33% del total programado para el periodo 2000-2006, destacando la buena realización de las medidas 4.12 y 4.6 con una eficacia del 81,14% y 94,09%, respectivamente.

Del conjunto de actuaciones desarrolladas en este campo se han beneficiado, hasta el 2004, un total de 178.142 personas. En los dos últimos años, han participado, en concreto, 77.155 personas y se ha mantenido la participación de la mujer, con un peso en el total del 53,3%.

Los efectos totales estimados de las inversiones del POI sobre el mercado de trabajo indican que generarían o mantendrían, como media durante el período 2000-2006, 11 mil empleos más que los que se crearían en un escenario sin ayudas comunitarias, lo cual se traduce en una reducción media de la tasa de paro de 1,2 puntos porcentuales durante el mismo período.



R35. A pesar de que los impactos en términos de generación de empleo y reducción del paro son importantes, Castilla La Mancha mantiene un diferencial negativo en tasa de ocupación con la media nacional, principalmente por la baja tasa entre los jóvenes y las mujeres, lo que requiere acentuar mecanismos dirigidos a estos colectivos para mejorar su empleabilidad.

R36. Redefinir los programas de ayudas al empleo para reducir la temporalidad actual. Para ello es necesario reorientar las ayudas hacia la estabilidad laboral, favoreciendo la creación de empleos indefinidos.

R37. En materia de formación reglada, incrementar el número de prácticas en centros de trabajo.

- Por último, los logros alcanzados en relación con la **accesibilidad territorial y desarrollo endógeno** –en los que han intervenido los Ejes 3, 5 y 6- han permitido a la región mejorar su posición relativa respecto a España en cuanto a la dotación de infraestructuras de transportes. Además, se ha producido una mejora en la dotación de infraestructuras sociales y sanitarias y, sobre todo, turísticas, favoreciendo el desarrollo endógeno de las zonas rurales y municipios de menor tamaño. En cambio, los resultados alcanzados han sido más modestos en términos de infraestructuras básicas medio ambientales.

De esta forma la incidencia del Programa sobre la red viaria nueva de Castilla La Mancha se sitúa alrededor del 85%, gracias a la cofinanciación de la construcción de 124 kilómetros de carreteras. Ello ha supuesto no sólo importantes avances en la vertebración del territorio, sino también, excelentes resultados en términos de tiempo ahorrado por los usuarios.

A pesar de la menor incidencia de las infraestructuras medioambientales, destacan las actuaciones para el abastecimiento de agua a los hogares mediante la construcción de nuevas redes -que han atendido al 16% del total de hogares castellano manchegos- y la producción de energía eléctrica con fuentes renovables -19% de incidencia sobre la energía total producida mediante este tipo de fuentes.

Finalmente, las actuaciones de equipamiento han supuesto mejoras para la asistencia sanitaria de la población, así como en el ámbito social y cultural, con la construcción y rehabilitación de 9.241 metros cuadrados de este tipo de instalaciones.

R38. Consolidar los avances en materia de infraestructuras de transporte para mejorar la vertebración territorial de la región

R39. Realizar mayores esfuerzos en materia de dotación de infraestructuras medio ambientales.

R40. Desarrollar actuaciones para facilitar el acceso a la Sociedad de la Información de los hogares castellano manchegos (líneas ADSL, etc.)

Análisis del cumplimiento de las prioridades comunitarias

- La contribución del Programa al cumplimiento de los objetivos establecidos en la **Agenda de Lisboa y a la Estrategia de Gotemburgo** es incuestionable. Alrededor del 90% de la



Programación está relacionado con dichos objetivos, en especial, el referente a la mejora de la competitividad y del entorno empresarial.

Todos los Ejes se relacionan, con mayor o menor intensidad, con los objetivos de sendas Estrategias, especialmente los Ejes 1 y 4.

- Del mismo modo, se ha puesto de manifiesto la coherencia del Programa con los objetivos y directrices de la **EEE**, lo que supone un elemento clave en relación con los objetivos de empleo y cohesión económica y social de la Agenda de Lisboa. Destaca el papel del FEDER y del FSE, especialmente, y de las actuaciones desarrolladas en los Ejes 1, 2, 4 y 6. No obstante:

R41. Han de realizarse mayores esfuerzos en determinados aspectos, en línea con lo que se ha comentado con anterioridad, si Castilla La Mancha pretende alcanzar o, al menos aproximarse, a los objetivos establecidos en la Agenda de Lisboa y la Estrategia de Gotemburgo.

R42. En particular, resulta prioritario incrementar el gasto en investigación y desarrollo, realizar mayores esfuerzos a favor de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y aumentar el nivel de formación la población activa.

- Los mayores esfuerzos en la integración del principio de igualdad de oportunidades en el POI de Castilla La Mancha se ha puesto de manifiesto a lo largo de estos últimos dos años.
- Por último, destacar el perfecto cumplimiento de la normativa ambiental y los efectos significativos del Programa sobre el medio ambiente.

6.2. Orientaciones estratégicas básicas para el período de programación 2007-2013

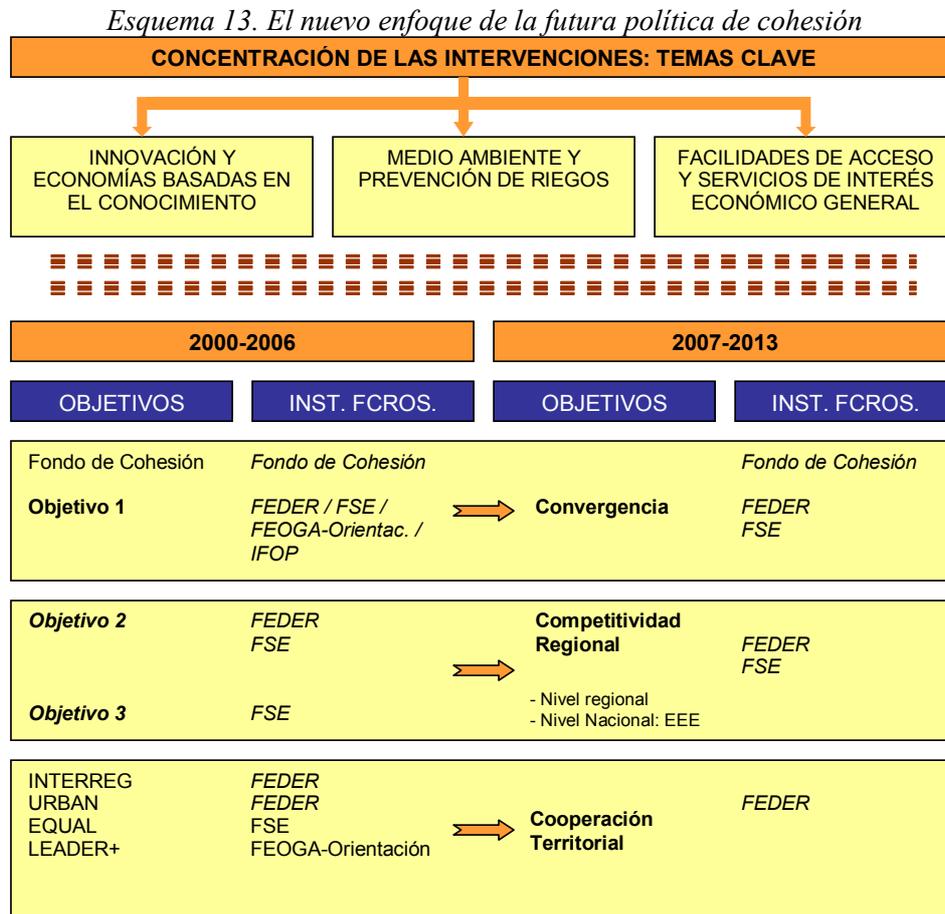
El nuevo marco regulador para la política de cohesión²⁵, aún sin aprobar definitivamente, reformula nuevos objetivos (3) en los cuales intervienen menos instrumentos (3). Los nuevos objetivos se denominan **convergencia**, **competitividad regional y empleo**, y **cooperación territorial europea** y los únicos fondos que operan son el de desarrollo regional (FEDER), el destinado al empleo (FSE) y el de cohesión (FC).

El primer Objetivo se orientará a impulsar la convergencia, el crecimiento y la competitividad de las regiones menos desarrolladas. El segundo objetivo promoverá la competitividad regional y el empleo mediante el establecimiento de prioridades territoriales y sectoriales a concretar en los documentos de programación. Finalmente, el tercer objetivo apoyará la cooperación territorial en la UE.

En el caso de Castilla La Mancha, elegir de forma acertada las necesidades prioritarias de gasto se convierte en un ejercicio aún más preciso y delicado que en años anteriores. El efecto estadístico provocado por la ampliación puede suponer que regiones como ésta vean minoradas,



sensiblemente, la aportación comunitaria, aunque perciban una ayuda transitoria hasta 2013, dentro del nuevo objetivo de **Convergencia**.



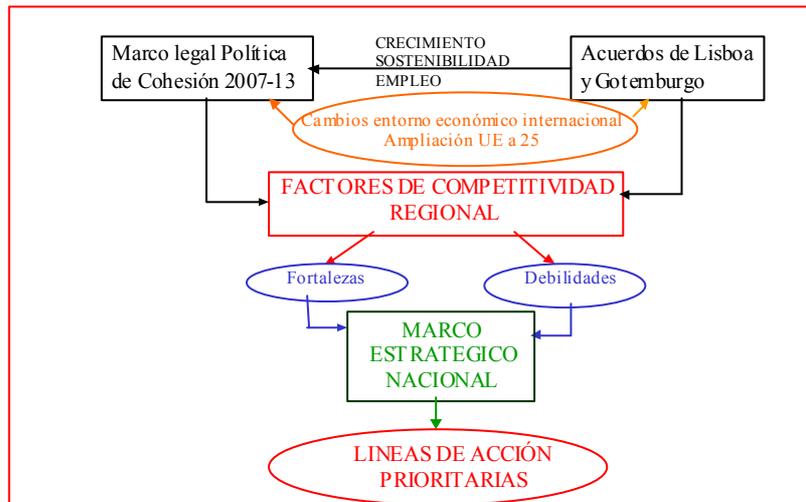
Fuente: Elaboración propia

Pero lo más interesante es que la reforma diseñada plantea una importante innovación en lo que se refiere al enfoque de la Programación ya que se va a buscar un carácter más *estratégico* en el que resultan decisivas las grandes orientaciones de la UE y las prioridades de la Comisión, a partir de las cuáles se ha de elaborar el **Marco de Referencia Estratégica Nacional** y el futuro Programa Operativo para Castilla La Mancha, que constituirán la única vía para gestionar las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales en la región (Esquema 14).

²⁵ Propuesta de Reglamento del Consejo sobre las disposiciones generales relativas al FEDER, FSE y FC de 14 de julio de 2004 junto con las propuestas de reglamento específicas para cada uno de estos tres fondos estructurales y un quinto relativo a la institución de una agrupación europea de cooperación transfronteriza.



Esquema 14. Marco de referencia para las estrategias futuras del POI



Fuente: Elaboración propia

Por todo ello, la estrategia de desarrollo regional de Castilla la Mancha debe ser el resultado del consenso entre la Comisión, el Estado miembro y la propia Comunidad Autónoma. Esto permitirá una integración adecuada de las prioridades comunitarias establecidas en el *III Informe de Cohesión* y la *Agenda de Lisboa* y las específicas a escala regional.

Lo anterior resulta de gran importancia en la medida en que permitirá:

- Definir políticas coherentes a favor del progreso económico, social y territorial de Castilla La Mancha, y duraderas en el tiempo, lo que garantiza la fiabilidad de la estrategia.
- Fortalecer las sinergias entre la política de cohesión y la Agenda de Lisboa y la Estrategia de Gotemburgo, en términos de un mayor crecimiento económico y una mayor capacidad de creación de empleos.
- Complementar los objetivos socio-económicos propios de Castilla La Mancha.

Todo ello hace necesario que la definición de las principales líneas de actuación para el período 2007-2013 deba abordarse sobre la conjunción de un diagnóstico de la realidad socioeconómica de Castilla La Mancha, las prioridades comunitarias y las nuevas propuestas reglamentarias de los Fondos Estructurales.

6.2.1. Los retos pendientes de Castilla La Mancha: Identificación de los factores clave de competitividad

Los cambios en el entorno económico internacional, en términos de globalización, nuevas formas de competencia, cambios en la demanda de trabajo, riesgos de exclusión social y desarrollo de la Sociedad de la Información añaden elementos de riesgo para la política de cohesión en Europa, dado que la mayoría de ellos conducen a una concentración económica más acusada, lo que afecta especialmente a esta región.



Consecuentemente, se hace necesario contar con nuevos factores favorables al crecimiento regional y que se encuentren en la base de las disparidades territoriales en la UE. De todo lo anterior se deduce que Castilla La Mancha tiene ante sí, entre otros aspectos de relevancia, la necesidad de **mejorar su posición competitiva** dentro de su ámbito territorial de referencia (entendido en un sentido amplio: nacional, europeo y mundial) y de **encontrar factores impulsores de su competitividad** (véase Esquema 15).

Esquema 15. Factores determinantes de la competitividad regional



Fuente: Elaboración propia

En caso contrario, las expectativas se tornarán muy negativas porque las ventajas competitivas, basadas en costes más baratos, pierden relevancia y no pueden utilizarse dentro de una estrategia de medio plazo ya que, entre otros elementos, la globalización favorece la *deslocalización* de actividades más tradicionales, no sólo hacia otras áreas de la propia UE (piénsese en los nuevos países de la reciente ampliación), sino también hacia otras regiones del mundo.

Por tanto, para conocer cuál es la situación de partida de Castilla La Mancha a continuación se presenta, en el Esquema 16, las **debilidades** y **fortalezas** que, tras el análisis efectuado a lo largo del presente Informe, ponen de manifiesto cuales son las principales oportunidades y amenazas de la región, al tiempo que ofrecen una imagen clave de los factores sobre los que es necesario actuar, o potenciar, de cara al crecimiento y desarrollo de la economía regional.



Esquema 16. Análisis DAFO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Localización estratégica dentro de España y proximidad a la capital nacional. - Mayor presencia industrial en el territorio. - Actividades empresariales ligadas a los recursos endógenos con posibilidades de facilitar una adecuada articulación territorial. - Avances continuos en el sector turístico. - Existencia de productos diferenciados con capacidad para la exportación. - Creciente espíritu emprendedor de la población. Mayor dinamismo empresarial. - Mejora de la cualificación de la mano de obra, en especial, aumento de población con formación superior. - Consolidación de una cultura de Diálogo Social y concertación entre los agentes sociales y económicos. - Incremento del peso del sector servicios en la economía. - Creciente convergencia de la estructura productiva regional con la media nacional y comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficits de recursos hídricos. - Limitada capacidad innovadora y concentrada empresarialmente. - Escasa integración del sistema formación / ciencia / innovación con el tejido productivo. - Cultura empresarial con escaso espíritu cooperativo. - Base empresarial muy tradicional, escaso posicionamiento estratégico y predominio de la PYME tradicional. - Carencia de redes comerciales suficientemente desarrolladas que dificultan su salida a los mercados internacionales. - Escasa complementariedad entre el sector primario, secundario y el sector servicios (el cual presenta un marcada carácter dual). - Desvertebración territorial: Modelo territorial disperso y con dificultades de articulación –problemas de accesibilidad, conexión e interrelación–. - Envejecimiento poblacional y desertización de zonas rurales. - Deficiencias en capital humano. - Desempleo femenino y joven. - Déficits en equipamiento e infraestructuras, en especial, medioambientales, sanitarias, educacionales y relacionados con la Sociedad de la Información. - Baja inversión medioambiental de las empresas /escaso reciclaje
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de segmentos productivos ya iniciados y en crecimiento en los que asentar las necesidades de diversificación (servicios, sobre todo). - Incremento de la inversión extranjera directa en sectores clave (Aeronáutica). - Potencialidad del sector turístico. En especial, del turismo rural y del patrimonio histórico. - Existencia de un clima empresarial favorable para el crecimiento económico y la generación de empleo. - Desarrollo de la industria agroalimentaria. - Posibilidades de mejora de las capacidades directivas de las Pymes, gracias a la existencia de un núcleo empresarial dinámico que, junto con el desarrollo de servicios avanzados a empresas, puede funcionar como embrión de difusión de impulsos innovadores. - Relativa estabilidad del empleo. - Disponibilidad de una administración territorial con un ámbito competencial elevado y un entramado institucional sólido. - Posibilidades de renovación y diversificación en los sectores y complejos más tradicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos de la ampliación de la UE y de la progresiva liberalización comercial en las economías desarrolladas (en sectores de fuerte implantación en Castilla La Mancha, como el de la madera o la industria textil y del calzado). - La ampliación de la Unión también puede acarrear una disminución de las ayudas recibidas en Castilla La Mancha por parte de la Unión Europea a favor de los países de nueva integración. - Reducción de los procesos de inversión en I+D de las empresas castellano manchegas y reducción del gasto total en I+D, lo que situaría a la región en una posición competitiva desfavorable.

Fuente: Elaboración propia



Por todo ello, los principales retos que se deducen tienen que ver con:

- La mejora de la competitividad del tejido productivo y la consolidación de una agricultura rentable y de calidad.
- El desarrollo sostenible
- La mejora del empleo y la formación de los recursos humanos
- El impulso de la I+D y la Sociedad de la Información
- La conexión de los principales núcleos poblacionales de la región a las redes de transporte de gran capacidad (autopistas, autovías y AVE)
- La mejora en el abastecimiento de agua a las actividades económicas y poblacionales.
- La mejora de la calidad de los servicios sociales (educación, sanidad) y del acceso a los mismos.

6.2.2. Prioridades estratégicas de Castilla La Mancha: Bases, prioridades y principales líneas de acción para el período 2007-2013

La solidez de las bases de la futura **estrategia de desarrollo** está condicionada por la importancia de la cofinanciación comunitaria y el esfuerzo presupuestario regional, pero también por la propia situación de la economía castellano manchega, descrita anteriormente. Así, aunque el proceso de las negociaciones de las perspectivas financieras para el período 2007-2013 aún no está concretamente definido, no es difícil prever un recorte de Fondos Estructurales que afectará, fundamentalmente, a los actuales miembros de la UE y, por consiguiente, a Castilla la Mancha.

En todo caso, el próximo **documento de planificación** deberá dar respuesta a las necesidades y oportunidades generadas por las transformaciones producidas en el entorno de la región. En este sentido, el nivel de desarrollo, la estructura productiva, las deficiencias existentes en la incorporación de nuevas tecnologías en el tejido productivo y el porcentaje de gasto en I+D, entre otros, implican una reorientación en el tipo de políticas e instrumentos a aplicar en Castilla La Mancha.

Todo ello, unido a un escenario mucho más complejo por la reciente incorporación de los nuevos países miembros y al hecho de que aún no está perfilado el *Marco Estratégico Nacional* de referencia, hace que la toma de decisiones para la futura planificación sea una tarea más complicada si cabe.

No obstante, **las importantes economías de aprendizaje de la Junta a lo largo de los años, en términos de planificación regional**, hacen pensar en actuaciones donde la eficacia y la eficiencia de las mismas no debería verse limitada por obstáculos institucionales.

En razón de lo anterior, el próximo Plan Operativo que establezca la estrategia a seguir en el próximo período de programación debe reunir las siguientes características:

- Que tenga unos objetivos bien delimitados y concrete, de manera precisa, los frentes de actuación prioritarios de cara a optimizar los esfuerzos y a maximizar la eficacia de las actuaciones a realizar.



- Dichos frentes prioritarios deberán identificar los retos y las oportunidades sobre los que tienen que aplicarse las opciones estratégicas.
- Que respete los principios y fines esenciales que la Política Regional tiene encomendados y que se recogen en el propio Tratado de la UE, según el cual se tiene “como misión promover (...) un desarrollo armonioso y equilibrado de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un crecimiento sostenible (...), un alto grado de convergencia de los resultados económicos...”.

Desde esta perspectiva, la definición de los objetivos prioritarios exige establecer unos criterios de selección de **temas clave**, los cuales pueden establecerse a partir de los siguientes aspectos:

- En primer lugar, el alcance y la gravedad de la situación y las tendencias de los problemas detectados, prestando especialmente atención a la dificultad de resolverlos si no se actúa a tiempo.
- El carácter básico y la transversalidad de los retos y oportunidades, en el sentido de las relaciones con otras cuestiones relevantes y la necesidad de abordarlas de forma integrada.
- Dado que el POI se enmarca dentro de una estrategia europea (III Informe de Cohesión, Agenda de Lisboa y la Estrategia de Gotemburgo y el resto de políticas comunitarias), la jerarquía de prioridades debe ser consistente con dicha Estrategia.

a) Los objetivos a alcanzar en el horizonte 2013

El próximo periodo 2007-2013 debe ser la plataforma para una segunda modernización de Castilla La Mancha en todos los terrenos, garantizando una máxima adaptación de sus objetivos en el marco europeo a través de los recursos procedentes de los Fondos Estructurales.

A partir de lo anterior, el principal referente estratégico sobre el cual deberían girar los objetivos operativos del Plan de Desarrollo Económico, Social y Territorial de Castilla La Mancha es **“impulsar un mayor crecimiento económico y consolidar las condiciones ya creadas, con especial énfasis en los factores determinantes de la competitividad, para favorecer, con mayor intensidad, la convergencia real de la región con España y la UE”**.

De esta forma, los objetivos finales y de carácter operativo de Castilla La Mancha para elevar los niveles de bienestar de la sociedad se podrían sintetizar en los siguientes:



Esquema 17. Objetivos finales e intermedios a alcanzar entre el 2007-2013

Objetivos Finales para el período 2007-2013

1. Impulsar y dinamizar la economía regional favoreciendo un desarrollo sostenible de todo el territorio.
2. Incrementar la competitividad del entramado productivo castellano manchego.
3. Empleo y cohesión social.

Objetivos Intermedios para el período 2007-2013

1. Potenciar la actividad económica, en particular, en los sectores y proyectos con capacidad de actuar como motor del desarrollo de otras actividades.
2. Favorecer la creación, consolidación y colaboración de empresas aumentando los esfuerzos en aquellas con gran potencial de demanda y elevado contenido tecnológico (biotecnología), así como la modernización de empresas de un marcado corte tradicional.
3. Apoyar la diversificación productiva, en especial en las áreas rurales –turismo rural, etc.- como fuente alternativa de generación de renta y empleo.
4. Mejorar las infraestructuras y el equipamiento social necesario para el desarrollo de la región.
5. Incorporar elementos intangibles como factores de competitividad empresarial e impulsar la utilización de los servicios a empresas.
6. Incrementar la empleabilidad de la mano de obra y los niveles de formación de la población activa.
7. Continuar los esfuerzos para facilitar la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo.
8. Aumentar el grado de internacionalización de la economía regional, intensificando su presencia en el exterior y convirtiéndola en una tierra más atractiva para la inversión extranjera, dada su posición territorial estratégica.

Fuente: Elaboración propia

Dicho esquema de objetivos supondría el reforzamiento de los objetivos definidos en el actual *Plan de Desarrollo Regional 2000-2006* y en el propio *POI de Castilla la Mancha*, los cuales se dirigen a la “diversificación de la estructura productiva y mejora de sus niveles de competitividad”, a la “mejora de las cualificaciones y del empleo de los recursos productivos” y a la “potenciación del desarrollo endógeno, mejora de la accesibilidad y de sus niveles de infraestructuras básicas”.

Por lo tanto, esta propuesta de orientaciones, que adelanta las grandes directrices a seguir, supone, además, una ampliación del alcance y el enriquecimiento del contenido de los objetivos establecidos para el periodo 2000-2006 (Tabla 134)

Tabla 134. Propuesta de orientaciones a seguir para el periodo 2007-2013

ÁMBITO DE POL. ECONÓM.	ENFOQUE ACTUAL	ENFOQUE A DESARROLLAR
Políticas de competitividad empresarial	Ayudar a las empresas a modernizar sus métodos de producción y gestión	Ayudar a las empresas a competir en un mercado global que está marcado por la irrupción de las nuevas tecnologías
Políticas de innovación	Provisión de redes tecnológicas e inversión en proyectos de I+D	Establecer una estrategia integrada de innovación que favorezca la creación y difusión de conocimiento tecnológico



ÁMBITO DE POL. ECONÓM.	ENFOQUE ACTUAL	ENFOQUE A DESARROLLAR
Políticas de recursos humanos	Crear nuevos puestos de trabajo, y mejorar la cualificación de la población activa	Crear un empleo de calidad, mejorar la adaptabilidad y estabilidad de los trabajadores, invertir en capital humano e impulsar el principio de la igualdad de oportunidades
Políticas de inversión en capital público	Mejorar la dotación de infraestructuras	Mejorar la accesibilidad, la cohesión social y la competencia entre los diferentes tipos de transporte
Políticas ambientales	Protección, prevención, y regeneración del entorno natural	Desarrollo sostenible e integración efectiva del medio ambiente en el resto de políticas

Fuente: *Elaboración propia*

En consecuencia, en este enfoque reformulado adquieren una importancia creciente los objetivos en los que, cada vez, prima más la creación de factores avanzados y especializados a partir de procesos de innovación, sin desatender, en todo caso, los directamente relacionados con el estímulo a un fuerte proceso inversor.

Consecuentemente, cabe afirmar que el planteamiento sobre el que debería asentarse la estrategia diseñada se basa en dos componentes esenciales:

- Por un lado, la **inversión** como mecanismo de estímulo al desarrollo endógeno de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y como elemento primordial en materia de creación de riqueza y generación de empleo en el territorio castellano manchego.
- Por otro lado, la **formación** y la **innovación** a través de las cuales la capitalización de la economía se concentra en los elementos intangibles del desarrollo, como el capital humano o el tecnológico.

Junto con lo anterior, un elemento adicional de creciente valorización, es el de los *recursos del conocimiento* asociados a la dinámica de los procesos de innovación. La importancia otorgada a la incorporación de todo un conjunto de factores “inmateriales”, fuente del valor añadido, aparece como la base necesaria para activar los procesos de innovación y adaptación a las condiciones cambiantes del entorno. De esta forma, la investigación y el desarrollo tecnológico, la calidad, la concepción y el diseño de procesos y productos, la planificación logística, o el conocimiento de los mercados, se consideran aspectos clave para el éxito empresarial y el progreso económico de toda la región.

Este **replanteamiento de prioridades** implica imprimir un impulso a la transición desde un *modelo relativamente simple de promoción económica* –basado, fundamentalmente, en la dotación de factores productivos– a otro **más centrado en la innovación y en la inversión en intangibles**.

Se trata, por consiguiente, de potenciar los factores básicos de competitividad del sistema económico, mediante la promoción de estrategias empresariales competitivas, el desarrollo de servicios avanzados a empresas o la incorporación efectiva de los principios de la Sociedad de



la Información, entre otros elementos. Todo ello, en definitiva, deberá lograr la plena integración de Castilla La Mancha en la economía global.

b) Identificación de las prioridades estratégicas y áreas prioritarias de intervención

A lo largo del presente informe ha quedado patente la contribución del POI de Castilla La Mancha al cumplimiento de las prioridades establecidas en la Agenda de Lisboa y Estrategia de Gotemburgo. No obstante, como se ha comentado con anterioridad, se ha detectado la necesidad de continuar avanzando, en la región, dentro de determinadas áreas. En concreto y de manera más específica, como muestra la Tabla 135, en la mejora de la formación del capital humano, de la tasa de ocupación y del gasto en investigación e innovación.

Tabla 135. Situación actual de la JCCLM respecto a los objetivos establecidos a 2010.

INDICADOR	OBJ. 2010	CASTILLA LA MANCHA
PIB per capita		75,15
Productividad del trabajo		91,64
Volumen de transporte (2003)	A	0,00033
Empleo (2004)		
% de ocupados sobre población en edad de trabajar (15-64 años)	70%	59%
Tasa de empleo femenina (15-64 años)	60%	41%
Tasa de empleo grupo (55-64 años)	50%	39%
Porcentaje de PLD (Parados de LD/total parados)	B.	3,1%
Innov., investig. y sociedad del conocimiento (2003)		
Gasto total en I+D sobre el PIB	3%	0,4%
Participación del gasto priv. en I+D sobre total	66,6%	42,4%
Formación y educación (2000)		
Población con estudios de secundaria o superiores	85%	42%
Gasto Público en Educación (2002)		5,06%
Medio Ambiente (2003)		
Consumo energías renovables sobre total	22 %	38%
Intensidad energética de la industria (2003)		1,3%
Emisión gases asociados al efecto invernadero CO2 España (2000)	C	378.788.812
Emisión gases asociados al efecto invernadero SO2 España (2000)	C	102.668

Nota: A. Alcanzar en 2010 una cuota de transporte por carretera inferior al de 1998

B. 7,1 % media UE 2001. Media de los tres mejores Estados miembros 3% (1997 - 2001)

C. Reducción del 1% anual de las emisiones respecto al año de referencia de 1990 durante las dos primeras décadas del siglo (92)

Fuente: Elaboración propia a partir del INE, "La Estrategia de Lisboa y la Política de Cohesión" (Ministerio de Economía y Hacienda), El futuro de la Estrategia Europea de Empleo (EEE) «Una estrategia para el pleno empleo y mejores puestos de trabajo para todos» Bruselas, 14.1.2003 COM(2003) 6 final, "Hagamos Lisboa". (Bruselas, 20.2.2004. COM (2004) 29 final/2).

De acuerdo, por tanto, con las anteriores consideraciones se han definido una serie de temas clave e identificado cuales son las distintas prioridades estratégicas de Castilla La Mancha para el próximo periodo de programación (Tabla 136).



Tabla 136. Prioridades estratégicas y áreas prioritarias de intervención a 2013.

<p>1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA COMPETITIVIDAD Y PROGRESO ECONÓMICO: IMPULSAR LA CONVERGENCIA REAL</p>	<p><i>ÁREAS PRIORITARIAS</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mejorar y optimizar las infraestructuras de transporte –redes comerciales- como factores clave de competitividad. <input type="checkbox"/> Mejora de la adaptación de la empresa a los cambios del entorno. <input type="checkbox"/> Internacionalización de la economía.
<p>2. PRIORIDAD ESTRATÉGICA INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO AL SERVICIO DEL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL</p>	<p><i>ÁREAS PRIORITARIAS</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Impulsar los principios de la Sociedad de la Información <input type="checkbox"/> Aumentar la inversión en I+D (en particular del tejido productivo). <input type="checkbox"/> Favorecer la transferencia tecnológica. <input type="checkbox"/> Sentar las bases de un sistema de ciencia-tecnología regional.
<p>3. PRIORIDAD ESTRATÉGICA EMPLEABILIDAD Y ADAPTABILIDAD COMO VEHÍCULO DE COHESIÓN SOCIAL</p>	<p><i>ÁREAS PRIORITARIAS</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fomento del empleo y mejora de la calidad de los recursos humanos <input type="checkbox"/> Iniciativa empresarial <input type="checkbox"/> Integración e inclusión social <input type="checkbox"/> Promover mecanismos de integración y mejora de los subsistemas de FP <input type="checkbox"/> Aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías
<p>4. PRIORIDAD ESTRATÉGICA EL PILAR AMBIENTAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p><i>ÁREAS PRIORITARIAS</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Prevención y conservación del patrimonio natural <input type="checkbox"/> Mejorar la eficiencia energética <input type="checkbox"/> Mejorar la integración efectiva del medio ambiente en todas las políticas sectoriales y transversales.
<p>5. PRIORIDAD ESTRATÉGICA DESARROLLO EQUILIBRADO EN ENTORNOS URBANOS Y RURALES: IMPULSO DE LACOHESIÓN TERRITORIAL</p>	<p><i>ÁREAS PRIORITARIAS</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Acceso a los servicios de interés económico general <input type="checkbox"/> Desarrollo endógeno basado en la creación de ventajas comparativas (turismo rural, patrimonio cultural, economía local,...)

Fuente: Elaboración propia

b.1) Competitividad y progreso económico: impulsar la convergencia real

Sin duda alguna, el impulso hacia un crecimiento económico que avance hacia la convergencia real requiere de políticas de inversión que eleven la competitividad de la economía regional a largo plazo, generen nuevos y mejores puestos de trabajo y resulten, al mismo tiempo, coherentes con los principios horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.

Las cuestiones clave a impulsar con los Fondos Estructurales en 2007-2013 para un modelo económico competitivo y generador de riqueza deberían centrarse en los siguientes puntos:



b.1.1) Mejorar y optimizar las infraestructuras de transporte

Las infraestructuras son determinantes esenciales de la productividad, el crecimiento y la competitividad, porque ayudan a reducir los costes de transporte, expanden el mercado, facilitan la transmisión de la información y el conocimiento, y aúnan prosperidad económica, calidad de vida y eficacia comercial.

Los avances alcanzados por Castilla la Mancha en este terreno en los últimos años han sido notables, como se ha puesto de manifiesto en el apartado 4.2.1. Ello hace que las prioridades en esta materia deban continuar con la creación de nuevas redes que permitan:

- Completar la malla fundamental de accesos desde el exterior a los principales centros urbanos y zonas de concentración de la actividad económica de la región,
- Adecuar las instalaciones de transporte regionales más importantes (centros de funciones logísticas y de transporte combinado) a las crecientes necesidades existentes y comunicar los principales centros urbanos de nivel regional.

Pero, además, un tema clave es incrementar la eficiencia de las infraestructuras ya existentes, mediante:

- La mejora del uso de las redes de transporte ya existentes, favoreciendo la conectividad de las áreas periféricas de la región a la red principal.
- Los incentivos a la utilización de modos alternativos y combinados de transporte, promoviendo la construcción de centros y plataformas multimodales.
- La programación de actuaciones de infraestructuras ferroviarias de desarrollo y modernización de la red con el fin de mejorar:
 - ✓ Las comunicaciones entre los principales centros urbanos de la región y asegurar la interoperatividad de la red.
 - ✓ Los accesos a la red europea.
 - ✓ Potenciar la alta velocidad.
- Los estímulos hacia un modelo de transporte más sostenible, favoreciendo el “tráfico suave”, en especial en las áreas urbanas, mejorando el sistema público de transportes y diseñando planes de movilidad eficaces.

Al objeto de garantizar la coherencia de este tipo de actuaciones, es prioritario formular una *Estrategia Regional Integrada de Transportes* que optimice la articulación territorial castellano manchega, ampliando los márgenes actuales de accesibilidad a través de la constitución de un sistema competitivo y en coordinación con todos los modos de transporte.

b.1.2) Mejora de la adaptación de la empresa a los continuos cambios del entorno

Un factor determinante del progreso económico es la capacidad competitiva de las empresas para adaptarse a las nuevas condiciones de un entorno cada vez más exigente. Por ello, un reto de futuro es mejorar la capacidad de adaptación y la flexibilidad de la economía para que la integración europea sea lo más beneficiosa posible. Con este objetivo, se plantea:



- Reforzar los sistemas de **desarrollo empresarial**, que integran aquellas actuaciones dirigidas a:
 - Incrementar el conocimiento de la realidad empresarial castellano manchega,
 - Los servicios de información relevantes para la mejora de los procesos de toma de decisiones en las empresas,
 - La formación y capacitación de los recursos humanos gerenciales; en especial, de las micro y pequeñas empresas.
 - Fomentar la cooperación empresarial para un mayor aprovechamiento de las economías de escala.
- Dado que un espíritu de empresa adecuado sólo puede crecer en un entorno empresarial favorable, parece oportuno la aplicación de **fórmulas novedosas**, sobre todo, en aquellos territorios que están demostrando un talante emprendedor más elevado. A este respecto, es necesario progresar en muchos frentes que, en conjunto, están generando cambios significativos, instrumentando acciones tendentes a consolidar un entorno social de reconocimiento de la labor empresarial y un marco apropiado que estimule, entre otros factores:
 - La planificación y la práctica de generar visiones compartidas de medio y largo plazo, que estimule comportamientos de anticipación y no tanto de reacción frente a las acciones de la competencia.
 - La capacidad de innovación y cambio permanente.
 - La instauración de una cultura de aprendizaje constante.
 - El acceso a nuevos mecanismos de financiación: microcréditos adaptados a las micro y pequeñas empresas y/o capital riesgo, entre otros posibles instrumentos.
 - El dominio de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - La gestión eficaz y eficiente de los activos intangibles.
- Promover la competitividad en la cadena agroalimentaria, prestando un especial atención en mejorar el proceso productivo a través de regímenes de calidad, cumplimiento de marco legislativo o acciones información y promoción.
- No obstante, el recurso a las líneas de ayuda tradicionales de carácter asistencial se podría reservar en aquellas áreas en las que la fragilidad del tejido empresarial es más acusada.

Con todo, estas líneas de actuación futura permitirían, no sólo consolidar y expandir lo existente, sino también la implantación de nuevas industrias que aumenten la diversificación sectorial.

b.1.3) Internacionalización de la economía.

La ampliación hacia el Este de la UE y la creciente globalización económica exigen operar en mercados más amplios que los locales. Por ello, la implementación de actuaciones tendentes a favorecer la salida de la producción regional a los mercados internacionales representa una



importante alternativa de negocio. Desde esta perspectiva, deben primarse acciones novedosas que aporten nuevas oportunidades a las empresas de la región:

- Mejorar el asesoramiento con unidades especializadas en comercio internacional (con énfasis en los PECOS).
- Creación de foros virtuales de negocios para empresas que quieran exportar.

b.2) Innovación y conocimiento al servicio del progreso económico y social

La inversión en conocimiento es uno de los pilares que sostienen la Estrategia de Lisboa y la base de la competitividad futura de Castilla la Mancha. Por ello, una de las prioridades esenciales para el próximo período de programación debe ser la investigación, la innovación y el conocimiento.

A diferencia de las actuaciones desarrolladas en estos ámbitos por el actual POI, en ocasiones algo desligadas, lo que reduce el impacto potencial de las mismas, una novedad a introducir en el próximo Programa consiste en encuadrar el conjunto de las inversiones dentro de una estrategia integrada dirigida a fortalecer la investigación básica, como elemento fundamental para la generación de conocimiento, base de todo desarrollo a largo plazo, y su aprovechamiento productivo por parte del sistema económico.

Desde esta perspectiva, los temas clave de mayor relevancia se describen a continuación:

b.2.1) Impulsar los principios de la Sociedad de la Información

Sin duda alguna, los Fondos Estructurales han desempeñado un importante papel en la generación de habilidades y comportamientos que han permitido aprovechar los beneficios derivados de la economía del conocimiento y la sociedad de la información. Es preciso continuar esa línea al objeto de hacer llegar tales ventajas a todos los ámbitos de la vida y al conjunto de la población. Con este fin es necesario:

- Garantizar, como condición previa, una dotación básica de infraestructuras de comunicaciones, seleccionando adecuadamente la opción más rentable y ventajosa: cable, red, entre otras posibles alternativas, lo que posibilitará:
 - Un mayor acceso a redes de banda ancha.
 - El mayor uso de las NTICs en los servicios públicos, las Pymes y la población en general, prestando especial atención a los colectivos sociales y áreas territoriales situados en peor posición (áreas rurales, personas mayores, población de bajo nivel educativo, minorías étnicas o culturales,...).
- Rentabilizar el esfuerzo ampliando las posibilidades de aplicación y utilización de dichas redes, ponderando su interés:
 - Para la empresa: comercio electrónico que implique transacciones económicas en ventas, marketing, compras, etc., trabajo en red, generación de nuevas oportunidades de negocio.



- En otras áreas de interés social como la sanidad, la educación o la propia administración.

b.2.2) Aumentar la inversión en I+D (en particular, del tejido productivo).

El objetivo es la creación de un clima favorable de incorporación de las empresas a la cultura de la innovación tecnológica que habrá de repercutir en su competitividad. En consecuencia, debería incentivarse que las empresas castellano manchegas gasten considerablemente más en investigación e innovación, a partir de:

- Fomentar la innovación tecnológica empresarial, favoreciendo el acceso a la financiación en condiciones ventajosas para proyectos innovadores:
 - Diseño y desarrollo de nuevos productos.
 - Desarrollo de fases de producción más eficientes.
 - Técnicas de gestión empresarial.
 - Creación de patentes y prototipos.
- Incrementar la capacidad empresarial para procesar la información relevante de su entorno (mercados, sistema de ciencia y tecnología) a través de:
 - Impulsar la adquisición de tecnología como una de las principales fuentes de innovación.
 - La provisión de una red adecuada de proveedores de dichas tecnologías (servicios a empresas y equipos).

La incorporación de los avances tecnológicos debe extenderse a sectores tradicionales y de futuro. Esto es, el proceso de innovación no debe ceñirse únicamente a los sectores tradicionales, sino que, igualmente, debe dirigirse al apoyo y promoción de sectores modernos o de futuro, en los que se sustentará, cada vez más, el desarrollo económico y la denominada *nueva economía* por la que ha de apostar Castilla La Mancha.

b.2.3) Favorecer la transferencia tecnológica

Un aspecto fundamental del éxito de los esfuerzos a acometer en materia de I+D+i depende del máximo aprovechamiento de las sinergias que se producen en el marco de la economía del conocimiento. Por ello, resulta imprescindible fortalecer las relaciones entre las instituciones y las asociaciones empresariales para establecer nexos sólidos que conduzcan los avances de la investigación hacia el tejido productivo mediante mecanismos como:

- La constitución de partenariados que compartan objetivos y tengan un interés común en mejorar su situación tecnológica, mediante:
 - La cooperación empresarial, fundamentalmente Pymes.
 - La intensificación de las relaciones entre la Universidad y la Empresa, mediante tutorías y mesas de trabajo.



- La creación de entornos industriales innovadores que compartan tecnología, experiencia o saber hacer podría generar la aparición de economías de aglomeración en determinadas áreas:
 - La configuración de “polos de excelencia” capaces de atraer empresas de elevado contenido tecnológico o Institutos Tecnológicos, lo que aumentaría las posibilidades de estas zonas como destinos o alternativas de localización empresarial.
 - Desarrollo de “clusters innovadores” bien en torno a una gran empresa instalada en la región (AIRBUS, por ejemplo) o mediante la atracción de compañías nacionales o extranjeras con un impacto tecnológico potencial alto en la región.
- Fomento de los servicios intensivos en conocimiento como factores clave de crecimiento:
 - Provisión de servicios avanzados de gestión informática, apoyo técnico, entre otros.
 - Aproximación de la oferta y la demanda de servicios a empresas, mediante la localización de centros de servicios tecnológicos en núcleos caracterizados por la presencia de importantes colectivos de empresas como potenciales demandantes de servicios.

b.2.4) Sentar las bases de un sistema de ciencia-tecnología regional

La estrategia futura de Castilla La Mancha en materia de conocimiento, investigación e innovación pasa por la constitución de un sistema de innovación regional eficaz, integrado por Universidades, empresas, centros tecnológicos y de investigación, con el arbitraje, en su caso, de la propia Administración. Para ello, es preciso la definición de una estrategia coherente que contemple las necesidades tecnológicas de la región y proyecte inversiones coherentes con los propios objetivos de la política comunitaria de I+D.

b.3) Empleabilidad y adaptabilidad como vehículo de cohesión social

Una de las prioridades del Programa, dadas las debilidades regionales en materia de capital humano y los problemas derivados de la elevada dispersión de la población en el territorio, es la creación de empleo y la formación de la mano de obra. En este sentido, se establecen las siguientes prioridades por ámbitos de actuación:

b.3.1) En materia de fomento del empleo,

La nueva realidad productiva para los próximos años en Castilla La Mancha se caracterizará por una acentuación de requerimientos de calidad en materia de recursos humanos en el sistema productivo. Lo que va a exigir acentuar los contenidos tecnológicos en los conocimientos de las personas desempleadas y potenciar la especialización en este tipo de conocimientos entre la población activa y entre las entidades colaboradoras que participan en los canales de inserción.

En cuanto a la inserción de los más jóvenes, la sincronización de los Servicios de Empleo con los Centros de Orientación de los centros educativos ha de tener, igualmente, carácter prioritario



Respecto al desarrollo del medio rural y local, la expansión de los servicios de Empleo Locales ha obtenido un gran éxito, pero en muchos casos, este modelo choca con la insuficiente disponibilidad de recursos humanos en esas áreas, lo que lleva a sugerir la potenciación de tales actuaciones en años próximos.

b.3.2) En materia de iniciativa empresarial y formación

Uno de los factores que viene actuando con más fuerza para explicar la alta tasa de mortalidad que se produce en la creación de nuevas actividades por autónomos o microempresas, es el insuficiente grado de orientación y formación profesional de los promotores. Complementar las actuaciones con acciones formativas solventes generaría, en general, altas dosis de rentabilidad en el futuro y, en particular, para los jóvenes emprendedores.

Por otra parte, la expansión de redes de cooperativas y de microempresas que tienen que ver con las nuevas actividades emergentes constituye un instrumento que habría que apoyar, decididamente, de cara al futuro.

El perfeccionamiento de las vías para determinar las necesidades de formación en las empresas es aún insuficiente, sobre todo, entre las PYMEs y los autónomos. De ahí la sugerencia de promover con más vigor, desde las administraciones correspondientes, esfuerzos colectivos – grupos de empresas- que trabajen en esa dirección. Y, dados los buenos resultados alcanzados, estimular la combinación de esfuerzos entre el Sistema Educativo (Centros de Formación Reglada y Universidades) y el Sistema Productivo a través de convenios de colaboración a largo plazo para el desarrollo de estudios, determinación de tendencias o elaboración de instrumentos de perfeccionamiento profesional.

Finalmente, sería conveniente potenciar estrategias que amplíen la cobertura de la nueva actuación incluida en la reprogramación de la Medida FSE 1.8, relativa a la instalación de un dispositivo de asesoramiento y tutoría empresarial, en especial para las micro y pequeñas empresas de la región.

b.3.3) En materia de lucha contra la discriminación

La estigmatización de determinados colectivos en el paro de muy larga duración, así como la incorporación a la sociedad castellano manchega de grupos de inmigrantes con escaso raigambre social, obligan a actuar de forma decidida y con mayor extensión que hasta la fecha. La participación de Entidades que tratan más directamente con estos colectivos, sobre todo con ONGs, ha de ser priorizada. Más aún teniendo en cuenta el elevado coste que supone la atención a colectivos concretos por las características demográficas de la región.

En el caso específico de las mujeres, la discriminación laboral se ha reducido de manera apreciable, pero subsisten todavía dosis no desdeñables de la misma que es preciso seguir tratando. De nuevo aquí sería necesario extender los cauces legales y sociales desarrollados por el SEPECAM en los últimos años, acompañados por estímulos a los agentes de la negociación



colectiva para incluir cauces antidiscriminación en los acuerdos alcanzados, relativos a las ocupaciones, salarios o promoción profesional, entre otros temas.

b.3.4) En materia del sistema de Formación

Uno de los ámbitos que han de potenciarse en los próximos años, dada su elevada trascendencia, es el relativo a los canales de orientación profesional de los Centros educativos, que hasta la fecha no han alcanzado plenamente todavía el carácter profesionalizado que merecen, con personal especializado adecuado. Esta orientación ha de ser robustecida y estar muy ligada al sistema productivo de la región o municipio correspondientes.

Asimismo, deberían reforzarse las prácticas en empresas por parte de los alumnos de formación profesional, su aumento ha sido considerable en estos últimos años por lo que es necesario fortalecer los mecanismos de tutela y establecer sistemas de seguimiento –por ejemplo evaluación de empresas y alumnos-.

En este mismo contexto, la coordinación entre centros educativos que tienen que ver con materias de formación técnico profesional ha de pasar a ser un instrumento de primer orden en la organización de esta formación. Así, no tiene demasiado sentido la existencia de subsistemas distintos sin conexión entre gestores o responsables de los mismos. Ello aconseja la utilización, entre otras vías, de centros integrados donde se impartan los tres niveles de formación profesional: la reglada, la ocupacional y la continua. La extensión de este modelo de coordinación redundaría en mejores resultados y en ahorro de costes en los centros lo que permitiría, a su vez, una reasignación eficiente de recursos.

b.3.5) En materia de investigación, desarrollo e innovación

Como se ha puesto de manifiesto en el presente informe, es necesario potenciar la investigación y desarrollo tecnológico de manera decidida.

Por un lado, es del todo preciso que el sistema productivo reciba los adecuados estímulos para participar en los procesos de formación y absorción de tecnólogos y personal investigador, reduciendo la escasa participación, en general, registrada hasta ahora. Ello sugiere la necesidad de seguir apoyando la formación de este tipo de personal con becas y/o contratos a las personas e incentivos a las empresas, así como la firma de convenios entre el sistema educativo y el productivo que faciliten estas metas.

De igual forma, habría que potenciar las redes de divulgación entre las PYMEs y las microempresas, no sólo para que presten más atención a este segmento de profesionales, sino también para estimular la incorporación en ellas de personal en prácticas de cara a recibir del mismo orientaciones y asistencia que aquellas pueden aprovechar, aunque no requieran realmente la incorporación de investigadores en sentido estricto.



El personal experto en transferencia de tecnologías es una figura no explotada suficientemente, que podría incentivarse dentro de las actuaciones FSE, bien de forma directa por la región, bien a través de programas plurirregionales gestionados a nivel estatal.

b.4) El pilar ambiental del desarrollo sostenible

El uso prudente de los recursos naturales y la conservación del patrimonio natural y cultural es una **condición necesaria** para la sostenibilidad del sistema y un requisito para la mejora de la calidad de vida de la población.

A lo largo de los últimos años gracias a la intervención de los Fondos Estructurales –así como por el Fondo de Cohesión- se han registrado grandes avances en materia ambiental, desde el punto de vista vertical y horizontal.

Sin embargo los planteamientos de acción estratégica que rijan el próximo POI deberían ir más allá, en el sentido de que las consideraciones medioambientales deben integrarse en la redefinición de las **políticas sectoriales y transversales**, más estrechamente relacionadas con estas cuestiones, y afrontar de este modo, los distintos déficits y problemas ambientales persistentes, adoptando un compromiso más amplio.

Sobre la base de la experiencia acumulada a lo largo del presente periodo de programación 2000-2006 y considerando los objetivos estratégicos por la Estrategia de Gotemburgo se formulan, a continuación, las orientaciones para abordar la integración ambiental en la próxima Programación:

b.4.1) Prevención y conservación del patrimonio natural.

La conservación del suelo y lucha contra la desertificación, de la diversidad biológica, la regeneración de entornos naturales y la gestión de los riesgos naturales y tecnológicos aparecen como los elementos clave a atender, no sólo para preservar el entorno natural de la región, sino también para prevenir los efectos negativos que la actividad humana puede ocasionar sobre el medio ambiente.

- Mantener los esfuerzos realizados en los ámbitos prioritarios de la gestión de residuos, agua (abastecimiento, depuración y reutilización), y emisiones a la atmósfera, garantizando el estricto cumplimiento de las Directivas europeas
- Consolidar la Red Natura 2000 y articular instrumentos para su protección, conservación y mejora
- Elaborar y ejecutar planes tendentes a prevenir y gestionar los riesgos naturales o tecnológicos, desarrollando “Centros de Excelencia”, centros especializados y capacitados para tratar amenazadas específicas.
- Se recomienda, igualmente, incorporar elementos de integración en relación con la aplicación de los nuevos **instrumentos normativos**. En concreto:



- Impulsar la prevención y control integrados de la contaminación según Directiva 96/61/CE, transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico mediante la Ley 16/2002.
- Impulsar la protección del suelo y de los espacios de interés natural a través de una adecuada ordenación del territorio mediante la aplicación de la Directiva 2001/427/CE para la evaluación ambiental de planes y programas

b.4.2) Mejorar la eficiencia energética y promover innovaciones ambientales (“eco-innovaciones”)

- Impulsar la utilización de fuentes energéticas renovables y la promoción de sistemas y tecnologías energéticas limpias y eficientes, y en particular aquellos que contribuyan a una reducción sustancial de las emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero:
 - Mejora de la seguridad de suministro, y apoyo a la realización del mercado interior y a la integración de las consideraciones ambientales.
 - Fomento de la eficiencia energética.
 - Fomento del desarrollo de las energías renovables. Plan de energías renovables
- Potenciar acciones orientadas a mejorar el estado de conocimiento y el desarrollo tecnológico sobre la incidencia de las actividades humanas en el estado del medio ambiente, los recursos naturales y la salud humana:
 - El estado, gestión y uso de los recursos naturales.
 - El estado del medio ambiente.
 - La incidencia de los sectores y actividades económicas en el medio ambiente y la salud humana.
 - La ordenación y uso sostenible del territorio.
 - Las tecnologías limpias (producción limpia, reciclado).
 - La producción y el uso eficiente de la energía.
- Desarrollo de medidas de apoyo e incentivos a programas piloto de desarrollo de tecnologías, sistemas de transporte y vehículos que contribuyan a una movilidad sostenible.

b.4.3) Mejorar la integración efectiva del medio ambiente en todas las políticas sectoriales y transversales

En relación con el **Objetivo de Convergencia** y en consonancia con los elementos considerados para la futura programación estructural 2007-2013 se consideran prioritarias las siguientes líneas de actuación en relación con la integración ambiental:

- **Tejido productivo y competitividad:**
 - Conciliar la empresa y el medio ambiente: continuar explorando las sinergias generadas a fin de fomentar un crecimiento económico que aumente los beneficios al tiempo que se reduce el daño ambiental



- gestión ambiental: eco auditorias, ecoetiquetas, políticas integradas de productos
 - utilización de energías más limpias e innovadoras métodos contaminantes usados a las nuevas tecnologías.
 - Impulsar los planes de prevención elaborados para sectores económicos enteros o empresas concretas.
 - Fomentar e incentivar instrumentos que permitan compatibilizar las preocupaciones de los empresarios con la protección ambiental
 - Apoyar a las PYMEs que promueven la sostenibilidad ambiental
 - Fomentar la agricultura sostenible favoreciendo el suministro de productos ambientales, la adopción de tecnologías respetuosas con el medio ambiente o la utilización razonable de los recursos. En este sentido, es necesario el apoyo aquellas iniciativas económico-ambientales.
- **Redes de Transporte.**
 - Fomento de las redes transeuropeas y las estrategias integradas de ámbito urbano para un transporte urbano limpio,
 - Apoyo a la mejora del acceso a los servicios de pasajeros y mercancías y la calidad de los mismos
 - Fomento de un mayor equilibrio de la distribución modal del transporte, potenciando los sistemas intermodales y la reducción del impacto ambiental
 - **Educación y Empleo.**
 - Análisis exhaustivo e identificación de oportunidades
 - Potenciar el nuevo yacimiento de empleo
 - Integración del Medio Ambiente en los Planes Nacionales de Empleo
 - Fomento de la formación centrada en las tecnologías para crear empleos PYMEs.

Finalmente, en relación con la **gestión, seguimiento y evaluación** se recomienda que los elementos de integración se articulen (tal y como se realizó en el periodo 2000-06) a nivel de objetivos, de acciones específicas, de criterios de selección y priorización de beneficiarios y de proyectos, y a nivel de indicadores de gestión. No obstante se considera esencial reforzar los elementos de control y seguimiento sobre la integración ambiental en la ejecución de la programación con el fin de verificar que realmente las medidas previstas son implementadas y aún más, que se muestran eficaces en relación con el propósito para el que fueron formuladas. Para ello se recomienda articular e implementar procedimientos normalizados de registro de información y de evaluación de la integración ambiental para que sean aplicados sistemáticamente por los propios gestores de modo que los resultados obtenidos retroalimenten el proceso de gestión en curso, mejorando la integración y los resultados alcanzados. Se trataría por tanto de **internalizar la integración ambiental**.



b.5) Desarrollo equilibrado en entornos urbanos y rurales: impulso de la cohesión territorial

Este campo de actuación presenta un carácter transversal, en el que confluyen las áreas prioritarias relacionadas con el desarrollo económico equilibrado, la cohesión social y la conservación del patrimonio. Por todo ello, los objetivos a fijar se ligan con muchas de las cuestiones tocadas en otros campos que deben tener un reflejo territorial y que requieren un planteamiento integrado.

b.5.1) Provisión básica de servicios esenciales para la sociedad

La consolidación de una red de ciudades intermedias y de municipios rurales, bien conectados, con buenos equipamientos y buena imagen aparecen como elementos clave del éxito regional. Desde esta perspectiva, se debe garantizar el acceso a los servicios no comerciales como la educación, la formación, la asistencia sanitaria, entre otros. Estos servicios públicos no estrictamente comerciales, han de servir a la sociedad en su conjunto, por lo que la contribución de los Fondos Estructurales en esta materia debe servir para garantizar su continuidad, igualdad de acceso y universalidad.

De esta forma es necesario garantizar la mayor dotación de los siguientes servicios públicos:

- Servicios de salud: para suplir las deficiencias o insuficiencias puntuales que presenta el sistema en cuanto a la dotación de recursos para la asistencia sanitaria a determinados colectivos sociales y áreas territoriales peor cubiertas.
- Servicios de Educación y Formación.

b.5.2) Desarrollo endógeno basado en la creación de ventajas comparativas (turismo, patrimonio cultural, economía local,...)

La formulación de estrategias de desarrollo territorial en entornos urbanos y rurales ha de aplicarse sobre una variedad de instrumentos que procuren animar los procesos de fortalecimiento de las **ventajas comparativas** que se manifiestan en dichos ámbitos. Para ello, las estrategias que se sugieren se centran en factores “endógenos”, como el tejido económico local y la valorización de los recursos del territorio. Entre las líneas de acción posibles, cabe mencionar las destinadas a:

- La mejora del medio ambiente urbano.
- La dotación de equipamientos sociales y centros de formación.
- La promoción de servicios sociales.
- El fomento de actividades relacionadas con el turismo rural y el patrimonio cultural, así como de otras iniciativas locales con potencialidades.
- El refuerzo de la diversificación de las zonas rurales, como fuente de ingresos y creación de empleo.



Así mismo, un elemento clave del potencial de desarrollo es el marco institucional local. La existencia de objetivos compartidos por el Gobierno regional y la sociedad castellano manchega, la cooperación entre instituciones y empresas e interempresarial favorecen, igualmente, la catalización de las innovaciones y proporcionan un clima social adecuado para el progreso de la región. Por ello, existe una necesidad de reforzar los vínculos entre ciudades, mediante la constitución de partenariados locales que promuevan proyectos que:

- Compartan objetivos a partir de unos intereses y problemas comunes.
- Fomenten el desarrollo y la regeneración locales.

En este ámbito, los Planes de Desarrollo Local son fundamentales a la hora de definir las estrategias integradas de desarrollo endógeno a medio plazo y en los que puede articularse la cofinanciación de los distintos Fondos Estructurales e Iniciativas Comunitarias (LEADER, PRODER, EQUAL, INTERREG, etc.).

6.2.3. La posible instrumentación de la Estrategia

El nuevo Programa Operativo a abordar en los próximos meses ha de pretender dar respuesta a las necesidades y oportunidades generadas por las transformaciones producidas en el entorno (apartado 6.2.1) y procurar la consecución de los objetivos finales e intermedios definidos anteriormente (apartado 6.2.2.a).

Es decir, la evolución económica general y de algunos factores limitativos del desarrollo del pasado permiten plantearse una **nueva política regional para Castilla La Mancha**, que, por otro lado, a partir del diagnóstico efectuado, debe profundizar en los objetivos, aumentando su alcance, y formular líneas de acción estratégicas coherentes con dichos objetivos (Tabla 137).

La instrumentación de las bases estratégicas expuestas anteriormente, a pesar de su alcance, no supone una multiplicación del número de instrumentos a implementar para su puesta en práctica.

Tabla 137. Propuesta de prioridades estratégicas y áreas prioritarias para el próximo periodo.

PRIORIDADES ESTRATÉGICA	ÁREAS PRIORITARIAS	FEDER	FSE
I. COMPETITIVIDAD Y PROGRESO ECONÓMICO: IMPULSAR LA CONVERGENCIA REAL	✓ Mejorar y optimizar las infraestructuras de transporte		
	✓ Modernización de la estructura productiva y mejora de la capacidad de adaptación de las empresas		
	✓ Fomento de los servicios intensivos en conocimiento como factores clave de crecimiento.		
	✓ Internacionalización de la economía.		
II. INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO AL SERVICIO DEL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL	✓ Aumentar la inversión en I+D y en los principios de la Sociedad de la Información		
	✓ Cooperación y promoción de clusters innovadores		
	✓ Sentar las bases de un sistema de ciencia-tecnología regional.		
	✓ Favorecer la transferencia tecnológica: Partenariados Universidad-Empresa.		
III. EMPLEABILIDAD Y ADAPTABILIDAD COMO	✓ Fomento del empleo y mejora de la calidad de los recursos humanos		



PRIORIDADES ESTRATÉGICA	ÁREAS PRIORITARIAS	FEDER	FSE
VEHÍCULO DE COHESIÓN SOCIAL	✓ Iniciativa y formación empresarial		
	✓ Integración e inclusión social		
	✓ Impulso de la Formación Profesional		
	✓ Aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías		
IV. EL PILAR AMBIENTAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	✓ Prevención y conservación del patrimonio natural y cultural		
	✓ Mejorar la eficiencia energética		
	✓ Promover innovaciones ambientales (“eco-innovaciones”)		
	✓ Mejorar la dotación de infraestructuras ambientales que optimicen la gestión de los recursos hídricos y de los residuos		
	✓ Integración del medio ambiente en las políticas horizontales y sectoriales		
V. DESARROLLO EQUILIBRADO EN ENTORNOS URBANOS Y RURALES: IMPULSO DE LACOHESIÓN TERRITORIAL	✓ Acceso a los servicios de interés económico general		
	✓ Mejorar la accesibilidad regional y la dotación de infraestructuras básicas		
	✓ Desarrollo endógeno basado en la creación de ventajas comparativas (turismo, economía local,...)		

Fuente: Elaboración propia

En este sentido, cabe destacar la notable correspondencia de las áreas prioritarias propuestas de cara al próximo periodo de programación con las orientaciones estratégicas definidas por la Comisión en su documento 0299 “*Cohesion Policy in Support of Growth and Jobs: Community Strategic Guidelines, 2007-2013*”, de 2005. Además, las propias políticas de gasto presupuestadas por la JCCLM (*Presupuestos Generales de Castilla La Mancha 2005*) ya atienden en buena parte, tales líneas de acción estratégicas, lo que evidencia una cierta coincidencia en la identificación de los principales retos económicos y sociales de la región para impulsar el crecimiento económico de la misma.



Tabla 138. Correspondencia entre las prioridades estratégicas regionales propuestas y comunitarias.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE CLM 2007-2013	ÁREAS PRIORITARIAS CLM 2007-2013	ORIENTACIONES ESTRATEGICAS COMUNITARIAS 2007 - 2013										
		Mejora de las condiciones básicas para la Inversión y el Trabajo			Favorecer la Investigación e Innovación				Crear más y mejor empleo			
		Accesibilidad	Conservar Medio Ambiente	Mejorar eficiencia energética	Inversión I+DT	Promover Innovación y espíritu emprendedor	Soc. de Informac.	Facilitar el acceso a financiación	Mejora nivel de empleo y modernización sist. de protección social	Adaptabilidad y Flexibilidad del mercado. laboral	Inversión. en capital humano	Capac. administrativa y prevención riesgos relacionad. con salud
COMPETITIVIDAD Y PROGRESO ECONÓMICO: IMPULSAR LA CONVERGENCIA REAL	A1	008										
	A2				724A, 012	006, 010, 008		010, 013		005, 013	012, 013	
	A3					010, 012, 013						
INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO AL SERVICIO DEL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL	A4				006, 012	006	006					
	A5				006	006						
	A6					006	006			005		
	A7				006	006	006	006				
EMPLEABILIDAD Y ADAPTABILIDAD COMO VEHÍCULO DE COHESIÓN SOCIAL	A8				005		006		005	005	013	
	A9					012, 013				013	005	
	A10						006		003, 005, 013			
	A11								005	005	005, 013	
EL PILAR AMBIENTAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	A12				006	013					005	
	A13		009									
	A14			009, 012								
DESARROLLO EQUILIBRADO EN ENTORNOS URBANOS Y RURALES: IMPULSO DE LACOHESIÓN TERRITORIAL	A15		009							005		
	A16				004				004, 005, 007		001, 002, 003, 004, 006, 010, 011	
	A17	008	009					010, 012	002, 005, 007, 010, 012, 013		002, 004	

Nota: Se han señalado, con distinto color, todas las líneas prioritarias de acción propuestas en tanto que se entiende, de acuerdo con el objetivo A15, que el principio de medio de conservación del medio ambiente estará presente en todas las políticas de inversión.

Fuente: Elaboración propia a partir de los "Presupuestos Generales de Castilla La Mancha, 2005" y el documento de la Comisión (2005) 0299 "Cohesión Policy in Support of Growth and Jobs: Community Strategic Guidelines, 2007-2013".



AREAS PRIORITARIAS

- A1) Mejorar y optimizar las infraestructuras de transporte.
- A2) Modernización de la estructura productiva y mejora de la adaptación de la empresa a los cambios del entorno.
- A3) Internacionalización de la economía.
- A4) Impulsar los principios de la Soc. de la Información
- A5) Aumentar la inversión en I+D (en particular del tejido productivo).
- A6) Favorecer la transferencia tecnológica
- A7) Sentar las bases de un sistema de ciencia-tecnología regional.
- A8) Fomento del empleo y mejora de la calidad de los recursos humanos
- A9) Iniciativa empresarial
- A10) Integración e inclusión social
- A11) Promover mecanismos de integración y mejora de los subsistemas de FP
- A12) Aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías
- A13) Prevención y conservación del patrimonio natural
- A14) Mejorar la eficiencia energética
- A15) Mejorar la integración efectiva del medio ambiente en todas las políticas sectoriales y transversales.
- A16) Acceso a los servicios de interés económico general
- A17) Desarrollo endógeno basado en la creación de ventajas comparativas (turismo rural, patrimonio cultural, economía local,...)

POLÍTICAS DE GASTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

- 001) Servicios de carácter general
- 002) Corporaciones locales
- 003) Protección y promoción social
- 004) Sanidad
- 005) Educación
- 006) Investigación y Nuevas Tecnologías
- 007) Cultura y Deportes
- 008) Infraestructuras y vivienda
- 009) Medio Ambiente y Agua
- 010) Reforma, promoción y desarrollo agrario
- 011) Regulación económica de carácter general
- 012) Industria y comercio
- 013) Promoción empresarial y empleo



A la vista de los resultados de la Tabla 138, se destacan las siguientes conclusiones:

- a) La mayor correspondencia entre las prioridades estratégicas regionales y comunitarias persiguen, como objetivo último, la obtención de una mayor y mejor fuerza de trabajo, que posibilite al mismo tiempo, oportunidades de mejora en los ámbitos de la cohesión social y territorial de la región. Para ello se proponen, como instrumentos fundamentales, los Programas de educación (005), sanidad (004) y promoción empresarial y empleo (013), entre otros.
- b) En segundo lugar, es evidente la intención de la JCCLM de favorecer la inversión e innovación tecnológica para paliar los déficits detectados, en este terreno, y modernizar y afianzar los factores y procesos productivos, que acaben, finalmente, repercutiendo en un mayor crecimiento económico y una mejora de la posición competitiva de la región. No obstante, de cara al futuro, parece necesario un mayor esfuerzo en el establecimiento de mecanismos de transferencia tecnológica y para la implantación de un sistema científico tecnológico integrado en la región.
- c) Por último, las políticas de gasto planteadas para favorecer la atracción de capital y trabajo hacia la región se fundamentan, principalmente, en la creación y reforzamiento de las infraestructuras de transporte (teniendo en cuenta el enclave estratégico dentro de España). A su vez, también existen, en la actualidad, programas dirigidos a conservar un entorno sostenible más propicio para el desarrollo de las actividades productivas, como los contemplados en las políticas de gasto 9 y 12.



7. ANEXO

El proceso de actualización de la evaluación intermedia de Castilla La Mancha ha dado lugar a una gran cantidad de información. Buena parte de ella (la más relevante) se ha recogido en las tablas, gráficos y esquemas que se han incluido en los diferentes capítulos del Informe. A continuación, en este Anexo se reúne información suplementaria del trabajo de campo desarrollado mediante las entrevistas, reuniones y grupos de discusión organizados.

Dicha información completa y complementa las consideraciones expuestas en el Informe, ordenándose en los formatos establecidos en el *Marco Común de Trabajo para la elaboración de las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos Objetivo 1, 2000-2006*. En concreto, se incluye la siguiente información:

- Ficha-resumen de los resultados del análisis de la aplicación de las recomendaciones.
- Ficha-resumen de las valoraciones cualitativas sobre la ejecución financiera y física del POI.
- Cuadros valorativos con las conclusiones obtenidas en las entrevistas focalizadas a los agentes implicados en las actuaciones del FSE.



7.1. *Fichas-resumen de los principales resultados del análisis de la aplicación de las recomendaciones.*



ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION INTERMEDIA			
I DEFINICION DE LA RECOMENDACION			
Aumentar la dotación de la medida 1.8 para favorecer la generación de nuevas actividades que permitan, a su vez, la creación de empleo.			
II AMBITOS DE MEJORA			
		Directa	Indirecta
1	Absorción financiera	X	
2	Gestión Operativa		
3	Procesos de Programación y Planificación		X
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente		
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades	X	
III ANALISIS OPERATIVO			
		SI	NO
1	¿Es vinculable al Programa?	X	
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)	I	
3	¿Resulta pertinente?	X	
4	¿Es aplicable?	X	
5	¿Se ha aplicado?	X	
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	X	
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X	
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X	
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X	
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	X	
<i>(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente</i>			
IV LOGROS OBTENIDOS			
Descripción sintética de medidas y resultados			
1	Medidas adoptadas	1. Incremento de la dotación financiera de la medida en 2.103.543 €	2. Incremento financiero dirigido en su totalidad a la incorporación de una nueva actuación: "Asesoramiento y tutoría en la puesta en marcha y consolidación de Iniciativas emprendedoras"
2	Resultados esperados	1. Mantenimiento de los esfuerzos y logros alcanzados en la creación de empleo	2. Mejora de la situación activa de la mujer mediante la aplicación de medidas para la igualdad de oportunidades 3. Sinergias de la nueva actuación con la medida 5.6 en cuanto a generación de empleo
3	Resultados obtenidos	1. Excelentes resultados en términos de autoempleo generado	
V OBSERVACIONES PARTICULARES			
Con la aplicación de esta recomendación se atiende, al mismo tiempo, la recomendación de reforzar las actuaciones dirigidas a reforzar el espíritu emprendedor castellano manchego			
VI CONCLUSIONES			
. De esta forma se contribuye a consolidar los satisfactorios resultados obtenidos durante el primer trienio de la Programación, en materia de política de apoyo empresarial			



ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION INTERMEDIA			
I DEFINICION DE LA RECOMENDACION			
Intensificar esfuerzos en la coordinación de actuaciones de dotación de equipamientos e infraestructuras con las iniciativas locales de generación de empleo, en especial, en municipios de tamaño reducido.			
II AMBITOS DE MEJORA			
		Directa	Indirecta
1	Absorción financiera	X	
2	Gestión Operativa		X
3	Procesos de Programación y Planificación	X	
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente		
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades		
III ANALISIS OPERATIVO			
		SI	NO
1	¿Es vinculable al Programa?	X	
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)	5	
3	¿Resulta pertinente?	X	
4	¿Es aplicable?	X	
5	¿Se ha aplicado?	X	
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	X	
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X	
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X	
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X	
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	X	
(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente			
IV LOGROS OBTENIDOS			
Descripción sintética de medidas y resultados			
1	Medidas adoptadas	1. Incremento de la dotación financiera de la medida 5.3 en un 22%.	2. Creación de una nueva medida 5.5 <i>Fomento y Apoyo a las iniciativas de desarrollo local</i> (FEDER) cuyo órgano ejecutor es el SEPECAM
		3. Incremento de 30,8 mill. (€) de los fondos de la medida 5.9	4. El SEPECAM coordina éstas y otras acciones través de sus Agentes Locales de Empleo.
2	Resultados esperados	1. Conjugar las actuaciones en materia de equipamientos con acciones a favor del desarrollo local y RRHH	2. Potenciar el desarrollo de los municipios de tamaño reducido favoreciendo la vertebración económica de su territorio
		3. Mejorar la calidad y eficacia de las actividades de intermediación laboral, fortaleciendo los servicios de información y gestión de los mercados de trabajo locales	4. Favorecer la implantación de TICs al otorgarse especial atención a las actuaciones de este tipo de equipamiento en oficinas.
3	Resultados obtenidos	1. La dotación financiera del Eje 5 se ha incrementado un 51%. Atendiendo de este modo a una de las necesidades básicas de la región como es el desarrollo local y urbano.	
V OBSERVACIONES PARTICULARES			
Importante papel jugado por los Agentes Locales de Empleo de cara a la consecución de los objetivos, promoviendo al mismo tiempo iniciativas en este sentido			
VI CONCLUSIONES			
No sólo se ha considerado, ampliamente, esta recomendación sino que la entrada del SEPECAM como órgano gestor del Programa ha permitido obtener importantes avances en este terreno.			



ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA					
I DEFINICIÓN DE LA RECOMENDACIÓN					
Mayor inserción del principio de igualdad de oportunidades en las medidas del Programa con instrumentos delimitados y actuaciones específicas. Considerar el importante papel que puede jugar el recién creado Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha en este ámbito.					
II ÁMBITOS DE MEJORA					
		Directa		Indirecta	
1	Absorción financiera				
2	Gestión Operativa	X			
3	Procesos de Programación y Planificación	X			
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente				
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades	X			
III ANÁLISIS OPERATIVO					
		SI		NO	
1	¿Es vinculable al Programa?	X			
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)	En especial Eje 4			
3	¿Resulta pertinente?	X			
4	¿Es aplicable?	X			
5	¿Se ha aplicado?	X			
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	X			
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X			
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X			
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X			
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	X			
(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente					
IV LOGROS OBTENIDOS					
Descripción sintética de medidas y resultados					
1	Medidas adoptadas	1. Nueva actuación consistente en ayudas, para las mujeres con escasos recursos, para obtener el carné de conducir B (med. 45.16)	2. Nuevas becas para mujeres para facilitarles el acceso a los ciclos formativos tradicionalmente masculinos (técnicas).	3. Creación de la actuación "Cheque Empleo" medida 45.17	4. El Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha nuevo gestor de la medida 41.12.
2	Resultados esperados	1. Mayor inserción en el Programa del ppo. igualdad oportunidades	2. Proporcionar a las mujeres alternativas formativas con mayor inserción laboral	3. Proporcionar a las mujeres más facilidades en la búsqueda de empleo (Cheque Empleo)	4. Mayor implicación - por parte de los gestores- en la contribución de sus medidas a la igualdad
3	Resultados obtenidos	1. En general, todas ellas han obtenido satisfactorias demandas		2. Mayor participación de las mujeres en el mercado laboral y que acceden a la formación	
V OBSERVACIONES PARTICULARES					
El recién creado Instituto de la Mujer de CLM colabora y actúa conjuntamente con los órganos gestores de distintas medidas del POI en la consecución de los objetivos marcados en este terreno.					
VI CONCLUSIONES					
Junto con los buenos resultados obtenidos, se ha detectado una mayor concienciación de los gestores (FEDER, FSE) respecto a la necesidad de integración del principio de igualdad					



ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION INTERMEDIA			
I DEFINICION DE LA RECOMENDACION			
Aumento de la dotación financiera Eje 6, principalmente de la medida 6.1, de cara a la vertebración efectiva de la región. En este ámbito, destaca la necesidad de construcción de mayores redes transversales de transporte por carretera, dada su importancia relativa para la región.			
II AMBITOS DE MEJORA			
		Directa	Indirecta
1	Absorción financiera	X	
2	Gestión Operativa		
3	Procesos de Programación y Planificación		X
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente		
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades		
III ANALISIS OPERATIVO			
		SI	NO
1	¿Es vinculable al Programa?	X	
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)	6	
3	¿Resulta pertinente?	X	
4	¿Es aplicable?	X	
5	¿Se ha aplicado?	X	
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	X	
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X	
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X	
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X	
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	X	
(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente			
IV LOGROS OBTENIDOS			
Descripción sintética de medidas y resultados			
1	Medidas adoptadas	1. Se ha dado de alta en el 2004 en la medida 6.3 al GIF (Gestor de Infraestructuras Ferroviarias) como único órgano ejecutor de las obras previstas por la DG de Ferrocarriles.	2. Incremento de la dotación financiera de la medida 6.1 en 29.227.658 €. Recursos que provienen de la Reserva de Eficacia y de la minoración de ayuda a otras medidas no eficaces
2	Resultados esperados	Asegurar la ejecución de las medidas dada la importancia de la vertebración regional en el desarrollo económico de Castilla La Mancha. Más aún, considerando que algunas medidas del Eje 6, como la medida 6.1, han tenido una ejecución del 125% entre 2000-2003	
3	Resultados obtenidos	Sustanciales mejoras en la red de transporte gracias a los nuevos kilómetros construidos y acondicionados. Asimismo, obtención de positivos resultados en términos de empleos creados.	
V OBSERVACIONES PARTICULARES			
VI CONCLUSIONES			
Con estas actuaciones se favorece el desarrollo económico de la región, teniendo en cuenta las importantes sinergias que presentan este tipo de acciones.			



ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION INTERMEDIA			
I DEFINICION DE LA RECOMENDACION			
Continuar con el esfuerzo de consolidación/ transformación de la producción agraria. En esta línea, se propone también la reorientación de recursos, por ejemplo desde la medida 7.6 hacia las medidas 7.2 y/o 7.3			
II AMBITOS DE MEJORA			
		Directa	Indirecta
1	Absorción financiera	X	
2	Gestión Operativa		
3	Procesos de Programación y Planificación		X
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente		
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades		
III ANALISIS OPERATIVO			
		SI	NO
1	¿Es vinculable al Programa?	X	
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)	1 y 7	
3	¿Resulta pertinente?	X	
4	¿Es aplicable?	X	
5	¿Se ha aplicado?	X	
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	X	
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X	
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X	
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X	
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	X	
<i>(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente</i>			
IV LOGROS OBTENIDOS			
Descripción sintética de medidas y resultados			
1	Medidas adoptadas	1. Incremento de la dotación financiera de la medida 1.2 con 58,5 millones de euros.	2. Minoración de los fondos de la medida 7.6 e incremento de los recursos de las medidas 7.2 y 7.3 con 1,5 y 6 millones de euros, respectivamente.
2	Resultados esperados	1. Reforzar la eficacia financiera mostrada por el Eje 7 en el primer trienio del Programa	2. Consolidar la transformación de la estructura productiva agraria para consolidar su posición competitiva en el mercado
3	Resultados obtenidos	1. Mayores medios económicos para afrontar la modernización y transformación del sector agrario	2. Notables mejoras en el uso de los factores de producción de las explotaciones
V OBSERVACIONES PARTICULARES			
VI CONCLUSIONES			
Importante respuesta facilitada por parte de las autoridades competentes a las necesidades de la región en este campo. Aún así, se recomienda continuar con esta línea de intervención, en especial, de cara a las mejoras en la calidad de los productos y de gestión para solventar, al mismo tiempo, los problemas de despoblación que sufre la región en muchos de sus municipios.			



ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION INTERMEDIA		
I DEFINICION DE LA RECOMENDACION		
Papel fundamental del SEPECAM de cara al cumplimiento de las directrices establecidas en la EEE, en correspondencia además con las medidas del POI		
II AMBITOS DE MEJORA		
		Directa
		Indirecta
1	Absorción financiera	
2	Gestión Operativa	X
3	Procesos de Programación y Planificación	X
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente	
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades	
		X
III ANALISIS OPERATIVO		
		SI
		NO
1	¿Es vinculable al Programa?	X
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)	4
3	¿Resulta pertinente?	X
4	¿Es aplicable?	X
5	¿Se ha aplicado?	X
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	X
<i>(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente</i>		
IV LOGROS OBTENIDOS		
Descripción sintética de medidas y resultados		
1	Medidas adoptadas	1. El SEPECAM considera en todas sus medidas del Programa las directrices de la EEE. Dichas medidas, a su vez, se enmarcan en el Plan Nacional de Empleo
2	Resultados esperados	1. Posibilitar el cumplimiento y coordinación de los pilares de la EEE y las medidas del POI, sin dejar fuera del impacto, actuaciones relevantes en la creación de empleo
3	Resultados obtenidos	1. Dadas las competencias asumidas por el SEPECAM en la región manchega se trabaja en la coordinación y complementariedad de las actuaciones llevadas a cabo financiadas o no con fondos europeos
V OBSERVACIONES PARTICULARES		
VI CONCLUSIONES		
La asunción de competencias en materia de empleo permite coordinar mejor las actividades llevadas a cabo para la consecución de los objetivos en materia de empleo.		



ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION INTERMEDIA			
I DEFINICION DE LA RECOMENDACION			
Valorar la pertinencia de participación del SESCAM en el POI, directamente o como órgano consultivo.			
II AMBITOS DE MEJORA			
		Directa	Indirecta
1	Absorción financiera	X	
2	Gestión Operativa	X	
3	Procesos de Programación y Planificación		
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente		
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades		
III ANALISIS OPERATIVO			
		SI	NO
1	¿Es vinculable al Programa?		X
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)		X
3	¿Resulta pertinente?	X	
4	¿Es aplicable?	X	
5	¿Se ha aplicado?	X	
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	X	
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X	
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X	
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X	
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	X	
<i>(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente</i>			
IV LOGROS OBTENIDOS			
Descripción sintética de medidas y resultados			
1	Medidas adoptadas	1. Incorporación del SESCAM en la medida 2.7 como órgano gestor	2. Incorporación de los proyectos IKONOS y ESCULAPIO (del SESCAM) -medida 2.7-.
2	Resultados esperados	1. Una vez asumida las competencias sanitarias del INSALUD en la Comunidad Autónoma resulta pertinente el aprovechamiento de sus servicios	
3	Resultados obtenidos	1. Buena coordinación con las actividades y objetivos perseguidos entre el SESCAM y el POI de Castilla La Mancha.	
V OBSERVACIONES PARTICULARES			
VI CONCLUSIONES			
Se ha permitido la actualización y digitalización de material sanitario así como el establecimiento de una Red de Centros de Acceso Público Internet, inexistente hasta el momento en la región.			



ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION INTERMEDIA			
I DEFINICION DE LA RECOMENDACION			
Fortalecer o crear nuevos organismos autónomos para agilizar la producción estadística, la promoción empresarial y/o el desarrollo rural			
II AMBITOS DE MEJORA			
		Directa	Indirecta
1	Absorción financiera		
2	Gestión Operativa	X	
3	Procesos de Programación y Planificación		X
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente		
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades		
III ANALISIS OPERATIVO			
		SI	NO
1	¿Es vinculable al Programa?		X
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)		X
3	¿Resulta pertinente?	X	
4	¿Es aplicable?	X	
5	¿Se ha aplicado?		X
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	X	
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?		
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X	
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X	
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	X	
<i>(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente</i>			
IV LOGROS OBTENIDOS			
Descripción sintética de medidas y resultados			
1	Medidas adoptadas	En proceso de ley se encuentra la constitución de un organismo independiente para agilizar los trámites de promoción de la DG de Turismo y Artesanía de la Consejería de Industria y Tecnología	
2	Resultados esperados	Agilizar la ejecución de las tareas de la DG de Turismo y Artesanía de la Consejería de Industria y Tecnología	
3	Resultados obtenidos		
V OBSERVACIONES PARTICULARES			
En la actualidad se encuentra en proceso de creación.			
VI CONCLUSIONES			
Con esta medida se favorecerá e incrementará la capacidad para el desarrollo de tareas de promoción, así como la tramitación de expedientes y resto de tareas asignadas a esta Dirección General.			



ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION INTERMEDIA			
I DEFINICION DE LA RECOMENDACIÓN			
<p>Crear iniciativas que repercutan en la mejora de la calidad y funcionamiento del sistema de seguimiento de los datos y el grado de coordinación entre los diferentes niveles administrativos. Para ello se propone la creación de herramientas informáticas para la recogida de información e indicadores y/o elaboración de documentos con las directrices para la incorporación de indicadores.</p>			
II AMBITOS DE MEJORA			
		Directa	Indirecta
1	Absorción financiera		
2	Gestión Operativa	X	
3	Procesos de Programación y Planificación		
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente		
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades		
III ANALISIS OPERATIVO			
		SI	NO
1	¿Es vinculable al Programa?	X	
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)		X
3	¿Resulta pertinente?	X	
4	¿Es aplicable?	X	
5	¿Se ha aplicado?	X	
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	X	
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X	
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X	
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X	
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	X	
<i>(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente</i>			
IV LOGROS OBTENIDOS			
Descripción sintética de medidas y resultados			
1	Medidas adoptadas	1. Perfeccionamiento del sistema informático FONDOS 2000, así como su acceso.	2. Creación del sistema informático "TAREA"
			3. Nuevas herramientas con el objetivo de facilitar la elaboración de los Informes Anuales, el conocimiento de la normativa europea.
			4. Realización de procedimientos de control y verificación de los proyectos cofinanciados
2	Resultados esperados	1. Mayor homogeneización/definición proceso recogida datos	2. Mejorar sistema coordinación entre órg. gestores y ejecutores
			3. Solventar algunos problemas detectados en la inserción de datos por parte de algunos gestores
			4. Agilizar la tramitación administrativa
3	Resultados obtenidos	1. Mejoras en la gestión operativa del Programa en términos de sistemas de seguimiento, información y gestión de los proyectos.	
V OBSERVACIONES PARTICULARES			
VI CONCLUSIONES			
<p>Los elevados esfuerzos realizados por las autoridades para la mejora de la gestión operativa del Programa ha tenido su reflejo en los excelentes resultados observados. No obstante, en un futuro se recomienda continuar realizando estos mayores esfuerzos para la mejora de la recogida y establecimiento de los objetivos de algunos indicadores físicos, así como definición de mayores indicadores físicos de impacto.</p>			



ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION INTERMEDIA		
I DEFINICION DE LA RECOMENDACION		
Prestar una mayor atención a la estabilidad del empleo y consolidación con las políticas de prevención de desempleo dentro de la distribución del gasto		
II AMBITOS DE MEJORA		
		Directa
		Indirecta
1	Absorción financiera	
2	Gestión Operativa	
3	Procesos de Programación y Planificación	X
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente	
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades	
		X
III ANALISIS OPERATIVO		
		SI
		NO
1	¿Es vinculable al Programa?	X
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)	4
3	¿Resulta pertinente?	X
4	¿Es aplicable?	X
5	¿Se ha aplicado?	X
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	X
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	
(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente		
IV LOGROS OBTENIDOS		
Descripción sintética de medidas y resultados		
1	Medidas adoptadas	Incremento financiero de las medidas 42.6, 42.7, 43.2 y 5.6
2	Resultados esperados	Contribuir a la estabilidad del empleo observada la evolución de las tasas de desempleo en la región. Compaginándolo a su vez con políticas de prevención de desempleo, principalmente sobre los jóvenes y parados de larga duración
3	Resultados obtenidos	Resultados visibles a más largo plazo
V OBSERVACIONES PARTICULARES		
Asimismo se incluirían las acciones acometidas en relación con la primera recomendación sobre la medida 1.8		
VI CONCLUSIONES		
Dadas las necesidades de la región continua siendo pertinente la atención a este tipo de políticas		



ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION INTERMEDIA		
I DEFINICION DE LA RECOMENDACION		
Delimitar el objetivo y contenidos de la medida 3.9 y 3.10 con el fin de aumentar su ejecución financiera y evitar los problemas detectados en cuanto a la correspondencia de los gastos cofinanciados		
II AMBITOS DE MEJORA		
		Directa
		Indirecta
1	Absorción financiera	X
2	Gestión Operativa	
3	Procesos de Programación y Planificación	
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente	X
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades	
III ANALISIS OPERATIVO		
		SI
		NO
1	¿Es vinculable al Programa?	X
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)	3
3	¿Resulta pertinente?	X
4	¿Es aplicable?	X
5	¿Se ha aplicado?	X
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	X
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	
<i>(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente</i>		
IV LOGROS OBTENIDOS		
<u>Descripción sintética de medidas y resultados</u>		
1	Medidas adoptadas	1. Reducción de la ayuda programada con la reprogramación de las medidas 3.9 y 3.10
2	Resultados esperados	1. Solventar los problemas de ejecución detectados
3	Resultados obtenidos	1. Aumento de la capacidad de absorción financiera de ambas medidas
V OBSERVACIONES PARTICULARES		
VI CONCLUSIONES		
Se ha observado un importante avance en la ejecución de estas medidas superando los retrasos iniciales mostrados		



ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION INTERMEDIA		
I DEFINICION DE LA RECOMENDACION		
Sistematizar un procedimiento administrativo para armonizar el tratamiento del impacto de los proyectos a la normativa red natura 2000 y de evaluación de Impacto Ambiental		
II AMBITOS DE MEJORA		
		Directa
		Indirecta
1	Absorción financiera	
2	Gestión Operativa	X
3	Procesos de Programación y Planificación	
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente	X
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades	
III ANALISIS OPERATIVO		
		SI
		NO
1	¿Es vinculable al Programa?	X
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)	X
3	¿Resulta pertinente?	X
4	¿Es aplicable?	X
5	¿Se ha aplicado?	X
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	X
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	x
<i>(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente</i>		
IV LOGROS OBTENIDOS		
<i>Descripción sintética de medidas y resultados</i>		
1	Medidas adoptadas	Articulación de un único procedimiento administrativo "Autorización Ambiental Integrada".
2	Resultados esperados	Simplificación de los tramites administrativos en esta materia
3	Resultados obtenidos	Agilizar y simplificar este tipo de trámites
V OBSERVACIONES PARTICULARES		
La constitución de la Consejería de Medio Ambiente ha supuesto un importante avance al respecto		
VI CONCLUSIONES		
La medida ha supuesto, en este ámbito, importantes avances en la gestión administrativa.		



ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION INTERMEDIA			
I DEFINICION DE LA RECOMENDACION			
Emisión de un informe de viabilidad por parte de los gestores de la medida 3.6. Se propone a "Aguas de Castilla la Mancha" como plausible órgano gestor del tramo nacional			
II AMBITOS DE MEJORA			
		Directa	Indirecta
1	Absorción financiera	X	
2	Gestión Operativa	X	
3	Procesos de Programación y Planificación		
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente		
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades		
III ANALISIS OPERATIVO			
		SI	NO
1	¿Es vinculable al Programa?	X	
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)	3	
3	¿Resulta pertinente?	X	
4	¿Es aplicable?	X	
5	¿Se ha aplicado?	X	
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?	X	
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?	X	
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?	X	
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?	X	
10	¿Se dispone de los medios necesarios?	x	
<i>(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente</i>			
IV LOGROS OBTENIDOS			
<i>Descripción sintética de medidas y resultados</i>			
1	Medidas adoptadas	1. Incremento de la dotación económica para financiar los proyectos de la C.H. del Guadalquivir y hacer frente a los compromisos de CLM	2. Minoración de la ayuda asignada a esta medida a favor del Eje 6 3. Constitución de Aguas de Castilla La Mancha como nuevo órgano gestor con la reprogramación
2	Resultados esperados	1. Solventar problemas de ejecución de la medida 3.6	2. Fortalecimiento de las redes de transporte y energía
3	Resultados obtenidos	1. No se han solucionado los problemas de absorción financiera como se deseaba	
V OBSERVACIONES PARTICULARES			
De cara a garantizar la plena ejecución financiera de la medida se recomienda considerar una nueva reprogramación de la misma.			
VI CONCLUSIONES			



7.2. *Fichas-resumen de las principales valoraciones cualitativas sobre la ejecución financiera y física del POI.*



EJE 1

Valoración comportamiento financiero			
	Alto	Medio	Bajo
Ritmo de ejecución	Medidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.55, 1.8, 1.10	Medida 1.6	Medida 1.5
Probab. Cumplim. Objetivo	Medidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.55, 1.8, 1.10	Medidas 1.6, 1.8	Medida 1.5

Valoración de los resultados físicos			
	Alto	Medio	Bajo
Competitividad	Medidas 1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 1.6		
Innov. Tecnológica.			
Formación			
Dotación Infraestructuras			Medidas 1.3
Equipamiento Social			
Desarrollo Rural			
Otros			
Probab. Cumplim. Objetivos	Medidas 1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 1.6		Medidas 1.3

Valoración contribución Ppos. Horizontales, EEE y Ag. Lisboa y Gotemburgo			
	Alto	Medio	Bajo
Empleo	Medidas 1.1, 1.2, 1.4, 1.8		Medidas 1.1-1.6
Sociedad de la Información			
Competitividad	Medidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 1.6, 1.10		
Capital Humano			
Lucha contra el cambio climático			
Transporte sostenible			
Medio ambiente y salud pública			
Gestión responsable de los recursos naturales			
Igualdad de oportunidades			

Consideraciones próximo período programación (Efectos sobre condiciones socioeconómicas de la región)			
	Positivos	Neutros	Negativos
Comercio Internacional	Medidas 1.8, 1.10		
Movimientos de capitales	Medidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.5		
Flujos migratorios			
Empleo	Medidas 1.1, 1.2, 1.4, 1.8		
Otros	Accesibilidad de la mujer al mercado de trabajo		

Adecuación prioridades 2007-2013 a la realidad socio-económica regional			
	Objetivos esenciales	Objet. importantes	Obj. secundarios
Innovación y Econ. del Conocim.			
Medio Amb. y Prev. Riesgos			
Acceso y serv. interés gral.			



EJE 2

Valoración comportamiento financiero			
	Alto	Medio	Bajo
Ritmo de ejecución	Medidas 2.2, 2.4, 2.5, 2.7		Medida 2.1
Probab. Cumplim. Objetivo	Medidas 2.2, 2.4, 2.5, 2.7		Medida 2.1

Valoración de los resultados físicos			
	Alto	Medio	Bajo
Competitividad	Medidas 2.4, 2.7		
Innov. Tecnológica.	Medidas 2.2, 2.4		
Formación	Medida 2.1		
Dotación Infraestructuras	Medida 2.5		
Equipamiento Social			
Desarrollo Rural			
Otros			
Probab. Cumplim. Objetivos	ALTO		

Valoración contribución Ppios. Horizontales, EEE y Ag. Lisboa y Gotemburgo			
	Alto	Medio	Bajo
Empleo			2.1, 2.2, 2.4, 2.5
Sociedad de la Información	2.1, 2.2, 2.4, 2.5		2.7
Competitividad	2.1, 2.4		
Capital Humano	2.1		
Lucha contra el cambio climático			
Transporte sostenible			
Medio ambiente y salud pública			
Gestión responsable de los recursos naturales			
Igualdad de oportunidades			

Consideraciones próximo período programación (Efectos sobre condiciones socioeconómicas de la región)			
	Positivos	Neutros	Negativos
Comercio Internacional			
Movimientos de capitales			
Flujos migratorios			
Empleo			
Otros			

Adecuación prioridades 2007-2013 a la realidad socio-económica regional			
	Objetivos esenciales	Objet. importantes	Obj. secundarios
Innovación y Econ. del Conocim.			
Medio Amb. y Prev. Riesgos			
Acceso y serv. interés gral.			



EJE 3

Valoración comportamiento financiero			
	Alto	Medio	Bajo
Ritmo de ejecución	Medidas 3.3, 3.9	Medidas 3.1, 3.6, 3.10	Medidas 3.2, 3.8
Probab. Cumplim. Objetivo	Medidas 3.3, 3.9	Medidas 3.1, 3.6, 3.10	Medidas 3.2, 3.8

Valoración de los resultados físicos			
	Alto	Medio	Bajo
Competitividad			
Innov. Tecnológica.			
Formación			
Dotación Infraestructuras	Medidas 3.1, 3.3, 3.6		
Equipamiento Social			
Desarrollo Rural			
Acondicionamiento medioambiental	Medidas 3.3, 3.8, 3.9	Medidas 3.2, 3.6	Medida 3.10
Probab. Cumplim. Objetivos	Medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.6, 3.8, 3.9		Medida 3.10

Valoración contribución Ppios. Horizontales, EEE y Ag. Lisboa y Gotemburgo			
	Alto	Medio	Bajo
Empleo			
Sociedad de la Información			
Competitividad			
Capital Humano			
Lucha contra el cambio climático			
Transporte sostenible			
Medio ambiente y salud pública	Medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.6, 3.8, 3.10		
Gestión responsable de los recursos naturales	Medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.9		
Igualdad de oportunidades			

Consideraciones próximo período programación (Efectos sobre condiciones socioeconómicas de la región)			
	Positivos	Neutros	Negativos
Comercio Internacional			
Movimientos de capitales			
Flujos migratorios			
Empleo			
Otros			

Adecuación prioridades 2007-2013 a la realidad socio-económica regional			
	Objetivos esenciales	Objet. importantes	Obj. secundarios
Innovación y Econ. del Conocim.			
Medio Amb. y Prev. Riesgos			
Acceso y serv. interés gral.			



EJE 4

Valoración comportamiento financiero			
	Alto	Medio	Bajo
Ritmo de ejecución	Medidas 4.1, 4.10, 4.12, 4.14, 4.15, 4.16, 4.2, 4.3, 4.6, 4.7	Medidas 4.8	Medidas 4.11, 4.17, 4.18, 4.4
Probab. Cumplim. Objetivo	Medidas 4.1, 4.10, 4.12, 4.15, 4.16, 4.2, 4.3, 4.6, 4.7	Medidas 4.14, 4.8	Medidas 4.11, 4.17, 4.18, 4.4

Valoración de los resultados físicos			
	Alto	Medio	Bajo
Competitividad			
Innov. Tecnológica.			
Formación	Medidas 4.12, 4.14, 4.15, 4.2, 4.6, 4.7, 4.8	Medida 4.10	
Dotación Infraestructuras	Medidas	Medida 4.1	Medida 4.3
Equipamiento Social	Medidas 4.1		
Desarrollo Rural			
Otros (Igualdad Oportunid.)	Medidas 4.16, 4.3, 4.6, 4.7, 4.8, 4.10		Medida 4.17, 4.18, 4.2
Probab. Cumplim. Objetivos			

Valoración contribución Ppios. Horizontales, EEE y Ag. Lisboa y Gotemburgo			
	Alto	Medio	Bajo
Empleo	Medidas 4.3-4.10, 4.12, 4.13-4.17		Medida 4.14
Sociedad de la Información			
Competitividad			
Capital Humano	Medidas 4.12, 4.14, 4.15, 4.2, 4.6, 4.7, 4.8		
Lucha contra el cambio climático			
Transporte sostenible			
Medio ambiente y salud pública		Medidas 4.2, 4.6, 4.7, 4.8, 4.10, 4.12, 4.15	
Gestión responsable de los recursos naturales			
Igualdad de oportunidades	Medidas 4.2-4.12, 4.15-4.18		

Consideraciones próximo período programación (Efectos sobre condiciones socioeconómicas de la región)			
	Positivos	Neutros	Negativos
Comercio Internacional			
Movimientos de capitales			
Flujos migratorios			
Empleo			
Otros			

Adecuación prioridades 2007-2013 a la realidad socio-económica regional			
	Objetivos esenciales	Objet. importantes	Obj. secundarios
Innovación y Econ. del Conocim.			
Medio Amb. y Prev. Riesgos			
Acceso y serv. interés gral.			



EJE 5

Valoración comportamiento financiero			
	Alto	Medio	Bajo
Ritmo de ejecución	Medidas 5.3, 5.9	Medidas 5.6, 5.8	
Probab. Cumplim. Objetivo	Medidas 5.3, 5.8, 5.9	Medidas 5.6	

Valoración de los resultados físicos			
	Alto	Medio	Bajo
Competitividad			
Innov. Tecnológica.			
Formación			
Dotación Infraestructuras	Medida 5.9	Medidas 5.3, 5.8	
Equipamiento Social	Medida 5.9	Medida 5.3	
Desarrollo Rural			
Otros		Medida 5.6	
Probab. Cumplim. Objetivos			

Valoración contribución Ppios. Horizontales, EEE y Ag. Lisboa y Gotemburgo			
	Alto	Medio	Bajo
Empleo			Medidas 5.1, 5.3-5.6
Sociedad de la Información			
Competitividad	Medidas 5.5, 5.6		
Capital Humano			
Lucha contra el cambio climático			
Transporte sostenible			
Medio ambiente y salud pública			
Gestión responsable de los recursos naturales			
Igualdad de oportunidades			

Consideraciones próximo período programación (Efectos sobre condiciones socioeconómicas de la región)			
	Positivos	Neutros	Negativos
Comercio Internacional			
Movimientos de capitales			
Flujos migratorios			
Empleo			
Otros			

Adecuación prioridades 2007-2013 a la realidad socio-económica regional			
	Objetivos esenciales	Objet. importantes	Obj. secundarios
Innovación y Econ. del Conocim.			
Medio Amb. y Prev. Riesgos			
Acceso y serv. interés gral.			



EJE 6

Valoración comportamiento financiero			
	Alto	Medio	Bajo
Ritmo de ejecución	Medidas 6.1, 6.8	Medida 6.3	Medidas 6.9, 6.10
Probab. Cumplim. Objetivo	Medidas 6.1, 6.8	Medida 6.3	Medidas 6.9, 6.10

Valoración de los resultados físicos			
	Alto	Medio	Bajo
Competitividad			
Innov. Tecnológica.			
Formación			
Dotación Infraestructuras	Medidas 6.1, 6.3, 6.8		Medida 6.9
Equipamiento Social			
Desarrollo Rural			
Otros (Puestos de trabajo)	Medidas 6.3, 6.10	Medida 6.1	
Probab. Cumplim. Objetivos			

Valoración contribución Ppios. Horizontales, EEE y Ag. Lisboa y Gotemburgo			
	Alto	Medio	Bajo
Empleo			Medidas 6.1-6.7
Sociedad de la Información			
Competitividad	Medidas 6.1, 6.3, 6.8		
Capital Humano			
Lucha contra el cambio climático	Medidas 6.9, 6.10		
Transporte sostenible	Medidas 6.1, 6.3, 6.8		
Medio ambiente y salud pública			
Gestión responsable de los recursos naturales			
Igualdad de oportunidades			

Consideraciones próximo período programación (Efectos sobre condiciones socioeconómicas de la región)			
	Positivos	Neutros	Negativos
Comercio Internacional			
Movimientos de capitales			
Flujos migratorios			
Empleo			
Otros			

Adecuación prioridades 2007-2013 a la realidad socio-económica regional			
	Objetivos esenciales	Objet. importantes	Obj. secundarios
Innovación y Econ. del Conocim.			
Medio Amb. y Prev. Riesgos			
Acceso y serv. interés gral.			



EJE 7

Valoración comportamiento financiero			
	Alto	Medio	Bajo
Ritmo de ejecución	Medidas 7.2, 7.3, 7.7, 7.8		Medidas 7.5, 7.9
Probab. Cumplim. Objetivo	Medidas 7.3, 7.8	Medidas 7.2, 7.7	Medidas 7.5, 7.9

Valoración de los resultados físicos			
	Alto	Medio	Bajo
Competitividad	Medidas 7.8		
Innov. Tecnológica.			
Formación	Medidas 7.7		
Dotación Infraestructuras			
Equipamiento Social			
Desarrollo Rural	Medidas 7.2, 7.3, 7.5, 7.9		
Otros			
Probab. Cumplim. Objetivos			

Valoración contribución Ppios. Horizontales, EEE y Ag. Lisboa y Gotemburgo			
	Alto	Medio	Bajo
Empleo			Medidas 7.3-7.5, 7.9
Sociedad de la Información			
Competitividad	Medidas 7.2, 7.3, 7.5, 7.8, 7.9		
Capital Humano	Medida 7.7		
Lucha contra el cambio climático			
Transporte sostenible			
Medio ambiente y salud pública	Medida 7.6		
Gestión responsable de los recursos naturales			
Igualdad de oportunidades			

Consideraciones próximo período programación (Efectos sobre condiciones socioeconómicas de la región)			
	Positivos	Neutros	Negativos
Comercio Internacional			
Movimientos de capitales			
Flujos migratorios			
Empleo			
Otros			

Adecuación prioridades 2007-2013 a la realidad socio-económica regional			
	Objetivos esenciales	Objet. importantes	Obj. secundarios
Innovación y Econ. del Conocim.			
Medio Amb. y Prev. Riesgos			
Acceso y serv. interés gral.			



7.3. Cuadros valorativos con las conclusiones obtenidas en las entrevistas focalizadas a los agentes implicados en las actuaciones del FSE.



Entrevista focalizada sobre el desarrollo de la medida 2.1

	1	2	3	4
Las actuaciones realizadas, ¿incentivan incrementos de I+D en las empresas?		X		
La incorporación de personal investigador en las empresas ha aumentado notablemente		X		
La participación efectiva en proyectos de I+D+I de empresas, especialmente PYME; es alta		X		
La creación de nuevos procesos de producción o nuevos productos en las empresas que justifican una transferencia de los resultados de investigación en al tejido productivo se ha visto aumentada		X		
Existe colaboración entre las empresas, especialmente de las PYME y los centros de investigación.		X		
Existe colaboración entre las PYME y los centros de investigación.		X		
Valoración general de las actuaciones desarrolladas en relación con los objetivos previstos		X		
Valoración general de las actuaciones desarrolladas en relación a la transferencia de I+D+I hacia diversos sectores económicos			X	
¿Se ha observado una mayor incorporación de personal investigador en las empresas o de generar áreas de investigación dentro de las mismas?		X		
¿Los sectores productivos son innovadores en la región?		X		
¿Existe una participación efectiva en proyectos de I+D+I de empresas?		X		
¿Se ha favorecido la creación de nuevos procesos de producción o nuevos productos en las empresas que justifiquen una transferencia de los resultados de investigación al tejido productivo?		X		
¿Se observa una fluida y efectiva colaboración entre las empresas y los centros de investigación?		X		
¿Juegan un papel destacado las Universidades del territorio en esta colaboración?		X		
¿Se observa una participación de Pymes?		X		
¿Se ha incrementado la estabilidad en el empleo de los investigadores en las empresas o en los centros de investigación?		X		
¿Se ha observado alguna mejora en relación a las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia que afectasen a estas actuaciones?		X		
Grado de articulación alcanzado por las diversas acciones contempladas en materia de apoyo a la inversión en capital humano		X		

Nota: El valor 1 representa el mínimo acuerdo con la frase o una valoración negativa, el valor 4 representa el máximo acuerdo o una valoración positiva



Entrevista focalizada sobre el desarrollo de las medidas 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5

	1	2	3	4
La incidencia de las actuaciones en PYME de menos de 50 empleados y sus trabajadores es muy alta			X	
La participación en las actuaciones de las PYME de menos de 50 empleados y sus trabajadores es muy alta			X	
Las acciones llevadas a cabo en empresas de mas de 250 trabajadores no tienen en cuenta el colectivo al que se dirigen		X		
La participación de autónomos, personas empleadas de hogar, y personas trabajadoras por cuenta propia es escasa		X		
La gestión, funcionamiento y efectividad tanto para las empresas como para los trabajadores se ha simplificado con el nuevo sistema de Formación Continua			X	
La gestión, funcionamiento y efectividad para las PYME se ha simplificado con el nuevo sistema de Formación Continua			X	
Con el nuevo sistema de Formación continua la gestión, funcionamiento y efectividad se ha simplificado y aumentado la participación de colectivos prioritarios			X	
La actualización de contenidos y adecuación a las necesidades del mercado laboral es una constante en este tipo de actuaciones			X	
El Medio ambiente y la Sociedad de la Información son factores presente en la realización de todas las acciones				X
Las acciones centradas en Medio ambiente o en la Sociedad de la Información han aumentado considerablemente				X
La influencia de las actuaciones relativas a los sistemas de anticipación a los cambios y funcionamiento del mercado de trabajo es muy alta		X		
La reestructuración de la Fundación Tripartita ha influido de manera positiva			X	
A la hora de gestionar, realizar, etc. acciones de FC encuentra pocas dificultades		X		
Las acciones cofinanciadas adoptan continuamente medidas que aumentan la igualdad de oportunidades y no consisten solamente en cuotas de reserva para mujeres			X	

Nota: El valor 1 representa el mínimo acuerdo con la frase o una valoración negativa, el valor 4 representa el máximo acuerdo o una valoración positiva



Entrevista focalizada sobre el desarrollo de las medidas 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9.

	1	2	3	4
El aumento de la empleabilidad de los alumnos que realizan Formación Profesional Ocupacional o formación empleo, hace que su inserción o reinserción laboral se realice de manera más efectiva.			X	
La orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo tienen resultados más positivos cuando se realizan de manera individualizada			X	
Los Itinerarios integrados de inserción refuerzan la capacidad de obtención y estabilidad en un empleo, cuanto más contactos se realizan			X	
Los Itinerarios integrados de inserción refuerzan la capacidad de estabilidad en el empleo			X	
El éxito de las acciones de naturaleza preventiva es alto			X	
Las actuaciones en general no distinguen el colectivo al que se dirigen.	X			
La actualización de contenidos es constante en las acciones formativas para adecuarse al mercado de trabajo				X
La influencia en los beneficiarios de aspectos como igualdad de oportunidades es alta			X	
La influencia en los beneficiarios de aspectos como medio ambiente es alta			X	
La influencia en los beneficiarios de aspectos como desarrollo local es alta			X	

Nota: El valor 1 representa el mínimo acuerdo con la frase o una valoración negativa, el valor 4 representa el máximo acuerdo o una valoración positiva



ENTREVISTA FOCALIZADA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS 4.16, 4.17 Y 4.18.

	1	2	3	4
Valoración del sistema actual de información, orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo para mujeres		X		
Valoración del sistema de información, orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo a través de entidades colaboradoras		X		
El enfoque preventivo de las actuaciones es elevado		X		
Las actuaciones se realizan de forma personalizada			X	
El diagnóstico de acciones de autoempleo y de economía social emprendidos por mujeres al amparo de las medidas desarrolladas es positivo			X	
Las acciones se articulan de manera asociada a los servicios y dispositivos de apoyo públicos y privados cofinanciados		X		
El efecto empresarial de las actuaciones de este eje es alto respecto al número de acciones positivas implantadas en las empresas		X		
La oferta a mujeres de cursos es suficiente y los contenidos son actualizados al mercado laboral	X			
El efecto de las acciones de este eje es alto en lo que a reducción de desigualdades de oportunidades de empleo entre hombres y mujeres se refiere		X		
El número de empresas creadas por mujeres a efectos de actuaciones de asesoramiento empresarial es elevado			X	
Los estudios que identifican necesidades de éste colectivo así como su situación laboral son utilizados para el diseño de las actuaciones			X	

Nota: El valor 1 representa el mínimo acuerdo con la frase o una valoración negativa, el valor 4 representa el máximo acuerdo o una valoración positiva